Año 2022

PLAN ESTRATÉGICO

DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS

9 de Julio
MUNICIPALIDAD

CoPESJ
Punto Focal ODS

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Autoridades

Dr. Sergio Mauricio Uñac
Gobernador

C.P.N. Roberto Guillermo Gattoni
Vicegobernador

Dr. Carlos Alberto Lorenzo
Asesor Letrado de Gobierno

Prof. Néstor Fabián Aballay
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Prof. Cecilia Gloria del Carmen Trincado
Ministra de Educación

Dr. Alberto Valentín Hensel
Ministro de Gobierno

C.P.N. Marisa Sandra López
Ministra de Hacienda y Finanzas

Ing. Carlos Rolando Astudillo
Ministro de Minería

Ing. Julio César Ortiz Andino
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Ing. Ariel Lucero Reinoso
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Dra. Silvia Alejandra Venerando
Ministra de Salud Pública

Lic. Claudia Alicia Grynszpan
Ministra de Turismo y Cultura

Sr. Alejandro Francisco Guevara
Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. María Verónica Benavente Fager
Secretaria de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. Jorge Eduardo Chica Muñoz
Secretario de Estado de Deportes

Dr. Carlos Ariel Munisaga
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

C.P.N Juan Flores
Secretario General de la Gobernación

Participaron también en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de 9 de Julio los siguientes funcionarios y funcionarias que acompañaron la gestión del Gobernador Sergio Uñac en el período 2019-2021:

Lic. Felipe Tadeo De Los Ríos
Ex Ministro de Educación

Dra. Ana Fabiola Aubone
Ex Ministra de Gobierno

Mg. Andrés José Díaz Cano
Ex Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Lic. Domingo Raúl Tello
Ex Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. Tulio Abel Del Bono
Ex Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Gobierno Municipal de 9 de Julio

Dr. Gustavo Núñez
Intendente

Dra. Sandra Chamorro
Referente Departamental

Gobierno Municipal de 9 de Julio
Funcionarios y equipos de trabajo

Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)

Lic. Graciela Martín de Roca
Presidenta

Lic. Miguel Paton
Vicepresidente

Sr. Elías Álvarez
Comité Ejecutivo

C.P.N. Fernando Andrés Guerrero
Comité Ejecutivo

C.P.N. Adrián Augusto
Director Ejecutivo

Sr. Carlos Fernández
Coordinador

C.P. Marcelo Delgado
Coordinador

C.P.N. Orlando Jofré
Coordinador

Lic. Andrés Bloch Silva
Equipo Técnico

Lic. Eliana Zalazar
Equipo Técnico

Arq. Fernanda Calvo
Equipo Técnico

Lic. Macarena Murgic
Equipo Técnico

Lic. Magdalena Ghiotti
Equipo Técnico

Lic. María Soledad Echevarría
Equipo Técnico

Lic. Sofía Porolli
Equipo Técnico

Lic. Sonia Vega
Equipo Técnico

Sra. Soledad Quiroga Camus
Comunicación y Vinculación

Sra. Fernanda Ramos
Soporte Administrativo

Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Dra. María García Pizarro
Vicesecretaria General Primera

Mg. Javier Valle García
Coordinador de Asistencia Técnica Internacional

Mg. Rosalinda Martínez Díaz
Consultora en Planificación y Desarrollo Local

Lic. Elías Torres Díaz
Consultor en Tecnología, Desarrollo e Innovación

Lic. Luis Llamas Briongos
Consultor en Imagen y Diseño

Lic. María Isabel Gallego Redondo
Consultora en Administración y Gestión de Fondos

El Gobierno de San Juan ha orientado sus esfuerzos a lograr un desarrollo equilibrado y armónico en todo su territorio. Para ello, con el diálogo y el trabajo conjunto como principales herramientas, ha elegido el camino del crecimiento económico y la inclusión social.

Entendemos que una gestión comprometida con los resultados es producto de la planificación y de la estrategia. Pretendemos avanzar con sinergias para alcanzar el bienestar y desarrollo sustentable a largo plazo de cada sanjuanino y sanjuanina.

Con esto en mente, nos propusimos unir los esfuerzos de Gobierno provincial y municipal, comunidad, sectores privados y asociaciones civiles, en la identificación de prioridades y la asignación de recursos, en un contexto de cambios que nos permitieran avanzar hacia el futuro.

La base de esta visión colectiva son el diálogo y la participación.

Estos planes estratégicos de Desarrollo Local son el resultado de un proceso de participación ciudadana y con ellos procuramos tener una visión clara de la dirección que debemos seguir y de los resultados que queremos lograr. Esto, en el marco de una planificación estratégica provincial que nos permita ser capaces de responder con rapidez y de manera oportuna a los retos y oportunidades.

Estamos seguros de que la gestión basada en resultados proporciona un conjunto de principios, enfoques y herramientas que pueden ayudarnos a alcanzar esos objetivos.

San Juan es pionera en llevar adelante un proceso de planificación provincial en simultáneo con los departamentos, estos procesos nos permitieron conocer el potencial y las capacidades que surgen de cada territorio.

En este marco, cada sanjuanino fue protagonista al momento de planificar las medidas y acciones que transformen sus aspiraciones y sus deseos en realidad y presente.

Sigamos trabajando juntos para consolidar lo planificado y continuar avanzando hacia el San Juan que aspiramos.

Dr. Sergio M. Uñac
Gobernador

A partir del año 2016, el Gobierno Provincial en colaboración con la UIM encabezó el desafío de trabajar una planificación estratégica como política provincial. La meta era pensar a San Juan identificando prioridades y asignando recursos en un contexto de cambios que nos permitiera transitar el presente y avanzar hacia el futuro.

Teniendo como puntal un proyecto sustentable de desarrollo departamental y provincial a largo plazo se diseñaron los planes estratégicos de desarrollo local de los departamentos de Albardón, Caucete, 9 de Julio y San Martin.

Los mismos, conforman una tercera etapa de planificación a nivel departamental, integrándose a los departamentos de Calingasta, Iglesia, Jáchal y Valle Fértil, formulados en una primera etapa, y a los de Angaco, Sarmiento, Ullum, 25 de Mayo y Zonda, formulados en la segunda etapa.

Estos planes son el resultado de la participación ciudadana, el consenso, la integración, el enlace de toda la comunidad, donde la voz de los habitantes de cada departamento es una pieza clave y fundamental.

En una visión colectiva, Gobierno provincial y municipal, funcionarios, vecinos, empresarios y asociaciones civiles, todos mirando juntos hacia el futuro. No es un hecho fortuito, refleja entre sus motivaciones la común voluntad de los vecinos que habitan el departamento y expresa un compromiso de solidaridad intergeneracional. Poder dejarles a los que vienen un camino recorrido y construido para que sigan evolucionando.

Desde el Gobierno de la provincia entendemos que para lograr un modelo de bienestar y desarrollo debemos definir objetivos comunes, comprometidos y compartiendo un destino común. Trabajando juntos y unidos, para asumir los desafíos del presente y para construir el futuro.

C.P.N. Marisa López
Ministra de Hacienda y Finanzas

Por mandato del señor Gobernador Sergio Uñac, desde el inicio de su gestión se promovió un proceso de planificación estratégica de la provincia de San Juan con participación ciudadana. Este proceso se coordina, facilita y articula desde el Consejo para la Planificación Estratégica (CoPESJ).

El CoPESJ, es un organismo del Poder Ejecutivo Provincial, integrante del Ministerio de Hacienda y Finanzas que tiene como función, la orientación estratégica y articulación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible de la provincia en una visión de mediano y largo plazo. En razón de su misión específica, se relaciona y trabaja de modo articulado con la totalidad de los Ministerios y Secretarías de Estado, a través del Comité Específico Interministerial. Asimismo, y tal como lo establece la ley de creación, se vincula con los representantes de los distintos organismos de los diferentes sectores políticos, de la producción, del trabajo, universitarios, profesionales, religiosos, socioculturales y representantes del Poder Legislativo, Poder Judicial y gobiernos municipales, a través del Comité Consultivo Académico Institucional.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de San Juan y como parte de él, los planes estratégicos departamentales; nos plantea desafíos socioeconómicos que contemplan el crecimiento económico sustentable, la generación de nuevas y más actividades productivas y a través de ello, la generación de empleo genuino. En lo social y vinculado a ese crecimiento económico, se han fijado objetivos que conducen a mejorar los niveles y la accesibilidad a educación de calidad, mejor y más salud para todos, la generación y el fortalecimiento de espacios de participación ciudadana. Todo, orientado a una gestión más eficiente del Estado y al fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas de la provincia. Sin entrar en más detalles, solo se indica, que los citados objetivos orientan las definiciones de acciones estratégicas en los procesos de planificación que conduce el CoPESJ.

El Plan Estratégico de San Juan (PESJ) se encuentra en plena ejecución y en proceso de actualización permanente, en razón de la propia dinámica de cualquier plan estratégico y de las nuevas condiciones que generó la pandemia a raíz del CoVID 19.

Uno de los siete ejes del Plan Estratégico de San Juan se refiere al desarrollo local y contempla la elaboración articulada de Planes Estratégicos de desarrollo en todos los departamentos de la Provincia. Lo hacemos poniendo en valor lo que la ciudadanía aporta desde los propios territorios, considerando la riqueza de su cultura e historia y las posibilidades de desarrollo socioeconómico orientado a promover un mayor arraigo, que les permita volcar sus conocimientos, experiencias, capacidades e ilusiones.

Para cumplir con ese cometido, el Gobierno de la Provincia firmó en el año 2016, un convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), organismo que cuenta con más de 30 años experiencia en procesos de planificación a lo largo de todo Iberoamérica.

Iniciado ya el proceso de elaboración del referido PESJ, la provincia adhirió en agosto de 2016 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), designando como punto focal de ODS al CoPESJ y por este motivo se vienen desarrollando los procesos de planificación en línea con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto de pandemia que tuvimos que transitar, mientras planificábamos este querido departamento, quiero destacar el esfuerzo de los equipos de trabajo provinciales y municipales para sostener lo que ha caracterizado este plan estratégico: la construcción colectiva y la participación ciudadana. El escenario de pandemia, las propias restricciones para cuidar el estatus sanitario, las limitaciones propias de la situación, el confinamiento, las capacidades restringidas de ocupación en lugares públicos, nos llevaron a rediseñar las instancias de participación, adaptándonos a lo que cada momento nos exigía y nos permitía. El resultado de todo ese esfuerzo fue el compromiso y participación de la ciudadanía que confió en la metodología para que sus aportes, propuestas e ideas quedaran plasmadas en estas páginas.

La entrega de este Plan Estratégico, es un hito en este proceso de planificación con participación ciudadana. Es el inicio de otra etapa, igual de desafiante y estimulante, que continuará, al igual que con los otros nueves departamentos ya planificados, con el acompañamiento del CoPESJ para el seguimiento. Otra etapa donde la ciudadanía también será protagonista, ya que, al haber participado en el proceso de elaboración, sintiendo propio este Plan, se involucrará en la etapa de ejecución.

El CoPESJ acompaña en esta tarea, sin apartarse de sus funciones específicas, para la concreción de tantos anhelos que registran estas páginas y que quedan a disposición de los Señores Intendentes para que, en articulación con los organismos ejecutores, con el ámbito legislativo local, y con la ciudadanía, puedan hacer realidad los sueños de tantos hombres y mujeres de los departamentos que, mediante sus aportes e intervenciones, han plasmado en estas páginas los sueños que proyectan para un futuro mejor.

Lic. Graciela Martín de Roca
Presidenta del CoPESJ

La Planificación Estratégica es una valiosa herramienta de uso colectivo, por cual ingresamos y formamos parte de la Planificación Provincial, pero, sobre todo, nos ocupamos de nuestra Planificación Departamental, tan deseada por nuestros ciudadanos. Los nuevejulinos tomamos las riendas de nuestro futuro, dando la posibilidad de conocernos más a fondo y, a partir del conocimiento de nuestras debilidades y fortalezas, poder realizar una toma de decisión más acorde a nuestra realidad y necesidades.

El departamento de 9 de Julio y sus ciudadanos trabajamos en equipo junto con el Estado Provincial, en distintas reuniones que se llevaron a cabo, generando ámbitos de diálogo y consenso procurando, a lo largo de todo el proceso, la búsqueda de nuestra identidad y de nuestros anhelos, para así construir una visión de futuro más acorde y, sobre todo, una toma de decisión más responsable.

Asegurando la intervención a todos los ciudadanos del departamento, en cada una de las distintas etapas del proceso, logramos fomentar la idea de trabajar en pos de la comunidad, dejando de lado intereses particulares. Convencidos que existen intereses colectivos que hay que satisfacer y que, si afrontamos a las necesidades de la comunidad en forma responsable y comprometida, podremos avanzan como departamento, pudiendo realizar aportes que se beneficiarán a los integrantes de nuestra comunidad en el futuro. Estamos muy contentos de ser parte de ese punto de inflexión en el cambio de paradigma que nos introduce planificar, esa idea responsable a la hora de gobernar y, sobre todo, esa revalidación de la sociedad a la hora de toma de decisiones.

9 de Julio a partir de este momento contará con un documento creado por la comunidad para la comunidad, donde cada vecino podrá hacer valer sus derechos y exigir a los futuros gobernantes la concreción de esos proyectos que fueron consensuados por todos los participantes del proceso, con el fin de dar previsibilidad y credibilidad al desarrollo integral del futuro crecimiento departamental que nos merecemos.

Quiero agradecer al Sr Gobernador de la Provincia que puso a nuestra disposición dos equipos fundamentales para realización de La Planificación Estratégica de 9 de Julio esto son: Unión Iberoamérica de Municipalistas (UIM) y Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), que nos supieron orientar y guiar en este complejo, pero vital proceso.

Dr. Gustavo Núñez
Intendente de 9 de Julio.

La Provincia de San Juan abandera un nuevo modelo de gobernanza y una forma de liderar territorios pensados por las personas y para las personas.

Desde los primeros albores de su gestión como Intendente y en el desempeño de su labor como Gobernador de la Provincia, el señor Sergio Uñac abandera por más de 15 años una forma diferente de tratar lo inmediato, desde la óptica de lo estratégico; y de tomar decisiones, desde la mirada de lo que crea desarrollo y valor para las personas de forma sostenida en el tiempo. Estos son los baluartes con los que sella la planificación en la Provincia y se convierte en un referente nacional e internacional.

A su vez, se combina el enfoque en la Provincia con las necesidades y oportunidades de un territorio articulado a través de departamentos de dimensiones, características y valores diversos. Expresiones de pluralidad y deseo que sus pobladores, residentes y visitantes encuentren territorios llenos de oportunidades. Y múltiples razones para sentir rasgos de identidad y de pertenencia a una tierra en cuyo presente está sembrando un futuro trazado y construido con la suma de las voces de una ciudadanía comprometida.

En este proceso, nuestra organización, la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), y el equipo que lidero, ha tenido la ocasión de trabajar intensamente junto al Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan, al equipo de Gobierno de la Provincia y el de los Gobiernos Departamentales en el mejor de los viajes posibles, dando la mano a grandes profesionales, aportando experiencias, ideando métodos de trabajo y generando rutas de constante innovación.

La UIM es una institución de reconocida solvencia a nivel internacional, que cuenta con el apoyo de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y la Organización de Estados Americanos, creada en el año 1991 a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas e iberoamericanas.

Estando dedicados a la promoción del municipalismo, la descentralización y el fomento de los valores democráticos y de progreso social, conocedores y con capacidad para valorar el trabajo de la Provincia de San Juan con otros territorios, podemos afirmar que estos planes que hoy se presentan, y que se suman a todos los anteriores, son un referente para Iberoamérica. La participación ciudadana en la toma de decisiones es de una valía irrefutable y resulta imprescindible para la propia acción de gobierno, pues así contribuiremos a que nuestras ciudades, nuestros pueblos, sean atractivos, competitivos y resilientes.

Dra. María García Pizarro
Vicesecretaria General Primera de la UIM

Escaneando el siguiente QR se podrá visualizar el video de presentación del proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio

Índice

Introducción General **15**
Marco Metodológico **18**
Diagnóstico Departamental **23**
1. Análisis Territorial **24**
1.1. El departamento en el ámbito geográfico provincial 24
1.2. Características de la estructura departamental y núcleos poblacionales 25
1.3. Infraestructura, servicios y equipamiento urbano 29
2. Análisis Ambiental **72**
2.1. Caracterización ambiental de San Juan 72
2.2. Flora y fauna 75
2.3. Patrimonio natural 77
2.4. Condiciones climáticas 80
2.5. Hidrología 88
2.6. Geología 92
2.7. Suelos 98
2.8. Energías renovables 104
3. Análisis Demográfico **108**
3.1. Estructura y evolución de la población 108
3.2. Movimientos migratorios por nacionalidades 116
3.3. Proyecciones demográficas 117
4. Análisis Social 119
4.1. Salud 119
4.2. Cohesión social 145
4.3. Educación y formación 155
4.4. Mercado de trabajo 173
4.5. Seguridad ciudadana 184
4.6. Patrimonio cultural 190
4.7. Deporte 201
5. Análisis Económico **213**
5.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan 213
5.2. Agricultura 224
5.3. Ganadería 247
5.4. Industria 269
5.5. Turismo 275
5.6. Comercio y Servicios 303
5.7. Otras actividades económicas 306

6. Gobernabilidad 308
6.1. Relaciones institucionales 308
Relatorías 325
1. Reunión de Lanzamiento 325
2. Jornadas de Participación Ciudadana 330
2.1. Territorio y ambiente 330
2.2. Sociedad 340
2.3. Economía 349
3. Jóvenes Construyendo Futuro 357
4. Foros Ciudadanos 363
4.1. Territorio y ambiente 365
4.2. Sociedad 370
4.3. Economía 378
5. Construyamos Nuestro Futuro 390
6. Comprometidos con Nuestro Futuro 419
Propuesta Estratégica 425
1. Nuevo Modelo de Departamento 425
Visión Departamental 425
2. Plan de acción 426
Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes 429
Fichas de Proyecto 436
Ciudadanos que Participaron del Proceso de Construcción del Plan Estratégico de 9 de Julio 556

Introducción General

El presente trabajo se encuadra en el marco del Plan Estratégico San Juan, específicamente en el Eje Estratégico a partir del cual se aborda el Desarrollo Local, como vía para el desarrollo de los departamentos, mediante la elaboración de sus planes estratégicos.

El objetivo general que persigue el referido Eje Estratégico es promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos.

El Plan Estratégico San Juan define en este eje objetivos específicos que, si bien orientan el trabajo que está desarrollando el Ejecutivo Provincial en los departamentos, no circunscriben el análisis y las propuestas solamente a dichos objetivos; ya que los restantes ejes, impactan asimismo en la realidad local.

Los objetivos específicos que contiene el Eje de Desarrollo Local son:

- Fortalecer el Ordenamiento Territorial a través de políticas articuladas interinstitucionales y coordinadas con los municipios.
- Redefinir un modelo territorial integrado a través de los sistemas viales, ferroviario, energético, de comunicación, transporte, vivienda, entre otros.
- Garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte público de pasajeros.
- Fortalecer la política integral de seguridad vial.
- Desarrollar un Sistema Integral Estadístico.
- Establecer la protección ambiental como política de estado promoviendo la conciencia ambiental.
- Fortalecer el desarrollo sostenible y sustentable de áreas protegidas, bosques nativos, parques nacionales entre otros a partir de la legislación vigente.
- Garantizar la explotación sostenible y sustentable de los recursos mineros metalíferos y no metalíferos.
- Fortalecer el Plan de la Política Provincial de Gestión de Riesgos ante Catástrofes (Ley 584-R) e inclemencias climáticas.
- Consolidar el desarrollo de energías alternativas.
- Promover ámbitos de discusión y estudio de los efectos del cambio climático, con participación ciudadana, público-privada.
- Proteger el ambiente, recursos, territorio y paisaje como patrimonio social y base estratégica de la competitividad y sustentabilidad de la provincia.

Para iniciar el trabajo de elaboración de los planes estratégicos se diseñó un esquema de abordaje de modo secuencial y tomando los departamentos por grupo. Se definió para una primera etapa el desarrollo de los planes estratégicos en los departamentos Calingasta, Iglesia, Jáchal y Valle Fértil. A continuación, como segunda etapa, se seleccionaron los departamentos Angaco, Sarmiento, 25 de Mayo, Ullum y Zonda. Los mismos se encuentran en etapa de ejecución y seguimiento bajo un esquema de gobernanza en el que participa activamente la ciudadanía, colaborando con la gestión local y con acompañamiento del CoPESJ.

El tercer grupo de departamentos abordados corresponde a los departamentos 9 de Julio, Albardón, Caucete y San Martín.

Para llevar adelante esta tarea, el Gobierno de la Provincia de San Juan, firmó un convenio de cooperación con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y a partir de allí se inició el trabajo de organización de equipos UIM-CoPESJ y la preparación de las instancias participativas en los municipios y el esquema de articulación interministerial e institucional (público-privado).

El presente documento contiene los detalles del trabajo realizado en el Departamento 9 de Julio.

En el mismo se presenta, luego de la parte introductoria, la metodología acordada entre los equipos CoPESJ-UIM; el avance de diagnóstico que surge para el departamento a partir del análisis de la realidad socioeconómica, ambiental, territorial, e institucional; las relatorías, que contienen las opiniones de la ciudadanía en cada una de las instancias grupales a lo largo del proceso; las propuestas estratégicas que surgieron para el departamento luego del análisis de toda la información generada en los distintos ámbitos de trabajo; y finalmente el detalle de los ciudadanos que a lo largo del proceso han intervenido aportando ideas, propuestas, análisis, que han enriquecido el trabajo y que forman parte del presente documento.

Se podría resumir en cifras lo que ha significado el proceso de planificación provincial, y como parte de él, los procesos a nivel departamental de la siguiente manera:

- 72 reuniones interministeriales.
- 146 reuniones con funcionarios provinciales, municipales e informantes clave.
- 4.509 ciudadanos participantes en las diferentes reuniones que integran el proceso.
- 13.913 aportes documentados.
- Más de 12 presentaciones del proceso de construcción colectiva del Plan Estratégico San Juan en diferentes puntos del país.
- 2 presentaciones en cancillería.
- 1 presentación en Colombia en el marco del XII Congreso Internacional de la UIM
- Distinción como Finalista en la categoría Smart Latam en los Latam Smart City Awards 2019.

- 4 convenios celebrados con organismos nacionales e internacionales y sector académico.
- 15 proyectos de investigación financiados por el programa IDEA 2018.
- 1 página web provincial.
- 12 páginas web departamentales.
- 12 planes estratégicos departamentales formulados, entregados y en ejecución.

Es válido destacar la modalidad participativa que ha conducido el proceso y que está vinculada a un fuerte esquema de intervención ciudadana, promoviendo ámbitos de elaboración y construcción de propuestas con la ciudadanía, tanto virtuales como presenciales, destacando en todas las instancias de trabajo la presencia de ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial que han contribuido a este proyecto de construcción colectiva promovido por el Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Uñac.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas ha sido a lo largo del proceso, un eje rector en virtud del convenio que oportunamente firmó la provincia en adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, por tanto, va acompañando el proceso de planificación provincial.

Marco Metodológico

El proceso de elaboración de Planes Estratégicos de Desarrollo Local en los Departamentos ha tenido como objetivos:

- Diagnosticar la situación socioeconómica de los departamentos con referencia al total de la provincia e identificar los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo.
- Definir el escenario de futuro deseado para cada departamento sobre la base de las variables claves detectadas para el desarrollo y desde una lógica individual y sinérgica con el conjunto de la región y la provincia.
- Disponer de un plan operativo con proyectos específicos que configurarán la hoja de ruta y determinarán la agenda de inversiones necesarias para impulsar de modo continuo la economía de la Provincia de San Juan.

El proceso ha requerido la generación de determinadas herramientas, metodologías, y procesos de sistematización, y de igual modo ha implicado la preparación de los equipos técnicos, con el fin de:

- Complementar las capacidades técnicas locales de los departamentos para la identificación, formulación y gestión de proyectos estratégicos.
- Favorecer y desarrollar el desempeño técnico del equipo provincial asignado de modo que pudiera ejercer el acompañamiento a los equipos locales, así como aportar la visión provincial y garantía técnica de los procesos, metodologías y sistematizaciones para posteriores aplicaciones.

El desarrollo del proceso de elaboración ha respondido a las siguientes etapas:

Fase de lanzamiento

En esta primera fase, se procedió a la discusión y consenso para la definición del plan de trabajo y metodología a aplicar, entre el Equipo de COPESJ y de UIM. Se realizó la asignación de equipos a cada departamento.

Del mismo modo, se determinaron las pautas de coordinación y trabajo necesarios para garantizar un adecuado, sistemático y sostenido sistema de cooperación entre los equipos COPESJ-UIM. Igualmente se desarrollaron sesiones de asistencia técnica y metodológica a los equipos locales y provinciales, por parte del equipo UIM, en base a su experiencia internacional.

Por último, se procedió a la formalización de los protocolos de compromiso del Gobierno de la Provincia y de los distintos departamentos.

Fase de diagnóstico y análisis prospectivo

En la segunda fase se realizaron los trabajos para el impulso inicial de cada Plan Departamental, que incluyeron la realización de un primer estudio de la situación actual de cada municipio, a partir de información documental reciente, análisis sectoriales y la celebración de reuniones con los principales actores y agentes.

A partir de ello, fueron identificadas las Vocaciones Territoriales, Medioambientales, Económicas y Sociales y las áreas básicas para su desarrollo en cada departamento, y del mismo modo se exploraron los factores tendenciales que habrían de determinar la visión que debe orientar el modelo territorial deseado, combinando la perspectiva local con la de la Provincia de San Juan.

Las tareas de diagnóstico han permitido conocer el grado de desarrollo de la estrategia vigente e identificar las oportunidades de mejora que debían implantarse para alcanzar un nuevo estadio de desarrollo de cada departamento.

Del mismo modo, a partir del diagnóstico se extrajeron una serie de claves para cada departamento que expresan conclusiones e ideas fuerza en cada una de las temáticas tratadas.

Por otro lado, se llevó a cabo una exploración abierta de las oportunidades y retos de futuro, que partió de la documentación estudiada e información y opinión recabada de la ciudadanía y expertos. Esta exploración se articuló mediante la celebración de Foros Ciudadanos, y en cada uno de ellos una serie de Grupos de Avance, en los que participaron las principales instituciones y actores de cada departamento.

Fase de construcción del nuevo modelo de departamento

Dando continuidad a la fase anterior, se concretó de manera consensuada el modelo departamental futuro idóneo para cada departamento y su efecto sinérgico en el fortalecimiento de la visión provincial.

Mediante las sesiones de trabajo colectivo “Así estamos y así nos queremos ver”, se presentaron y terminaron de consensuar los contenidos de los diagnósticos elaborados, y se inició la parte propositiva de cada plan, que llevó finalmente a la definición de las líneas estratégicas que deben orientar el sentido de la transformación en un horizonte de mediano y largo plazo y unas primeras propuestas de proyectos que habrían de desarrollarlas.

Es importante destacar además la relevante participación de los jóvenes del departamento en esta etapa, a partir de las jornadas “Jóvenes construyendo futuro”. Las mismas consistieron en reuniones participativas desarrolladas en 2 escuelas secundarias del departamento donde 25 alumnos pudieron expresarse acerca de sus deseos y anhelos en torno al modelo de desarrollo departamental.

Fase de definición del Plan de Acción

Una vez definidas las líneas estratégicas, se fue concretando con los referentes, representantes de la sociedad y funcionarios locales y provinciales, la estructura de contenidos de la estrategia en modo de Líneas-Programas-Proyectos-Componentes.

Seguidamente se redactó una descripción de los contenidos de los proyectos y componentes que conforman el plan de acción en fichas diseñadas específicamente para el proceso.

La reunión participativa "Construyamos nuestro futuro" tuvo como objetivo la presentación de la Visión, Líneas, Programas y detalles principales de los Proyectos que componen las acciones estratégicas del plan, efectuándose en la misma un primer proceso de priorización por parte de la ciudadanía presente.

Presentación del Plan Estratégico

Una vez transcurridas las etapas anteriores se efectuó una presentación formal de los resultados del proceso de formulación del Plan Estratégico departamental en una jornada abierta a la ciudadanía denominada "Comprometidos con nuestro futuro".

La participación ciudadana y la construcción colectiva como ejes del proceso

Es importante destacar que, por mandato del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Sergio Uñac, la participación ciudadana y la construcción colectiva constituyen la columna vertebral de los procesos de planificación a nivel provincial y departamental. Al respecto, resulta imprescindible mencionar que el proceso de planificación de Caucete, al igual que el del resto de los departamentos de la Provincia, se ha visto sustancialmente afectado por los efectos de la Crisis COVID-19.

Las características propias de la pandemia han impuesto la necesidad de adaptar las instancias de participación que estructuran el proceso con motivo de las disposiciones vinculadas a aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio. Esto presentó nuevos desafíos vinculados a la implementación de nuevas modalidades de participación ciudadana, promoviendo nuevos ámbitos de elaboración y construcción de propuestas.

A partir de lo mencionado es que el abordaje de las etapas del proceso, referenciadas previamente, se realizó a partir de nuevas herramientas y estrategias, haciendo uso de la tecnología y metodologías innovadoras. Sin modificar los objetivos, se rediseñaron los procesos con su adaptación a las restricciones que marcaba la pandemia. Se promovió y estimuló la intervención de la ciudadanía a través de WhatsApp, YouTube, códigos QR, formularios digitales, además de los sistemas tradicionales.

La pandemia constituyó una oportunidad para llegar más lejos y abrir más espacios de participación, reunir más voces, más opiniones, más aportes, que fueron enriqueciendo los procesos.

Diagnóstico Departamental

Diciembre 2021

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS

9 de Julio MUNICIPALIDAD

CoPESJ CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Punto Focal ODS

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneando los siguientes QR se podrá acceder al material audiovisual de caracterización de 9 de Julio:

Territorio y Ambiente

Sociedad

Economía

Diagnóstico Departamental

El Diagnóstico Departamental resume, conforme lo indica el detalle de su índice, la situación del departamento en los aspectos territoriales, ambientales, socioeconómicos, demográficos y de gobernabilidad.

Se considera un "documento vivo" que se ve enriquecido conforme avanza el proceso a través de la participación de la ciudadanía y la obtención de información actualizada. El mismo recoge actualmente información de variadas fuentes, incluidas las fuentes oficiales de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, así como datos obtenidos a partir de entrevistas y reuniones con funcionarios y responsables de gobierno provincial y municipal, entidades públicas, universidades y otros informantes clave, y de las instancias de participación ciudadana. Es importante mencionar que, en lo referente a información obtenida a partir del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, los datos consignados corresponden a los últimos disponibles y oficiales. Esta situación deriva en que en algunos aspectos la última información disponible puede corresponder a la provista por el Censo Nacional del año 2010.

Cabe destacar que el proceso de planificación de 9 de Julio, al igual que el del resto de los departamentos de la Provincia, se ha visto afectado por los efectos de la Crisis COVID-19. Las características propias de la pandemia han impuesto la necesidad de adaptar las instancias de participación que constituyen la columna vertebral del proceso con motivo de las disposiciones vinculadas a aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio. Esto presentó nuevos desafíos vinculados a la implementación de nuevas modalidades de participación ciudadana, promoviendo nuevos ámbitos de elaboración y construcción de propuestas.

A partir de lo mencionado en el párrafo anterior es que el abordaje de los principales retos y desafíos del departamento en relación con las diferentes temáticas del documento de avance de diagnóstico se realizó a partir de nuevas herramientas y estrategias, haciendo uso de la tecnología y metodologías innovadoras. Sin modificar los objetivos, se rediseñaron los procesos con su adaptación a las restricciones que marcaba la pandemia. Se promovió y estimuló la intervención de la ciudadanía a través de WhatsApp, YouTube, códigos QR, formularios digitales, además de los sistemas tradicionales. La pandemia constituyó una oportunidad para llegar más lejos y abrir más espacios de participación, reunir más voces, más opiniones, más aportes, que fueron enriqueciendo los procesos.

Por último, es preciso señalar que la crisis del COVID 19 continúa afectando significativamente a las actividades sociales y económicas a nivel local, regional e internacional. Debido a lo reciente de los hechos y la evolución dinámica de la pandemia, sus efectos no han podido ser dimensionados aún en su totalidad y por tanto volcados en información. En razón de ello, cabe enfatizar que el contenido del presente documento no contempla totalmente los efectos sociales y económicos derivados de la crisis COVID-19.

1. Análisis Territorial

1.1. El departamento en el ámbito geográfico provincial

La Provincia de San Juan se encuentra en la diagonal árida sudamericana que cruza de oeste a este el territorio argentino. Se organiza en oasis sustentados por los ríos que los atraviesan. Es en los oasis donde se encuentran los asentamientos humanos y son, en consecuencia, los que actúan como unidades estructurantes del territorio. En función de esta organización la provincia da cuenta de un oasis mayor, el de Tulum, Ullum y Zonda; y los llamados oasis menores de Jáchal, Valle Fértil, Iglesia-Rodeo y Calingasta.

El departamento de 9 de Julio está ubicado al centro sur del territorio provincial, en las coordenadas 31°37’ sur y 68°23’ oeste, 15km al este de la ciudad de San Juan. Limita al norte con Santa Lucía y San Martín, al sur con Rawson y 25 de Mayo, al este con 25 de Mayo y Caucete y al oeste con Rawson.

Entre el cauce del río San Juan y el arroyo Agua Negra se extiende la árida geografía de 9 de Julio de 150 km^2 de superficie. A pesar de la amplitud de las zonas desérticas, el departamento cuenta con áreas de oasis que, abastecidas por las aguas del río San Juan, permiten el asentamiento poblacional y el desarrollo de la agricultura.

Ubicación de 9 de Julio en el contexto provincial

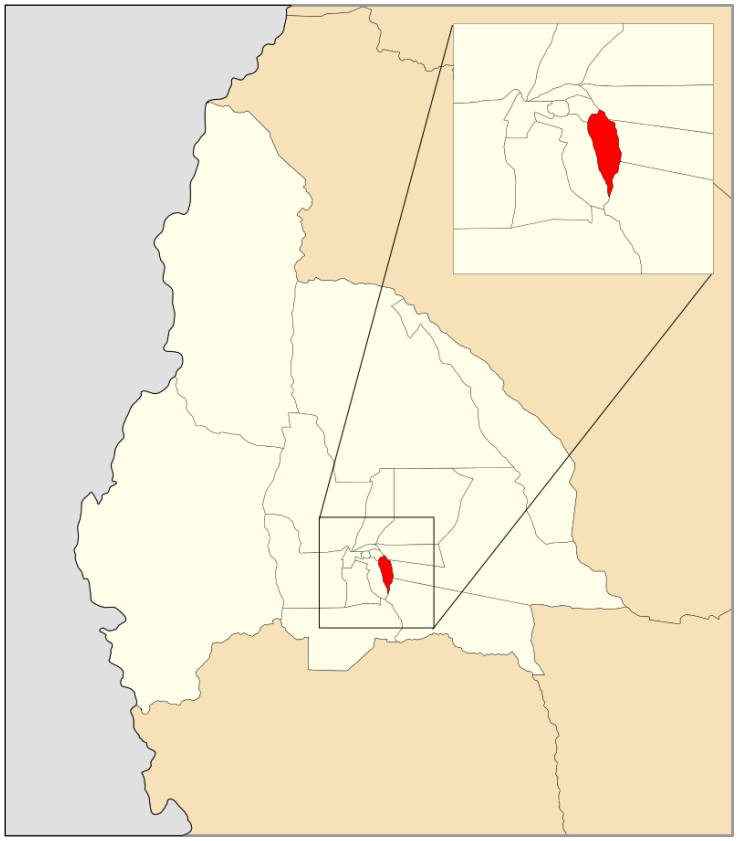

Ubicación geográfica del departamento de 9 de Julio.

1.2. Características de la estructura departamental y núcleos poblacionales

Los primeros habitantes del territorio que hoy ocupa el actual departamento de 9 de Julio fueron los Huarpes, dedicados a la agricultura, la caza y a la pesca en lo que hoy se denomina río San Juan. Así fue la vida de este territorio hasta la llegada de los españoles a principios del año 1562.

La definición y reconocimiento del territorio de 9 de Julio como departamento independiente se produjo en forma tardía en relación con otros distritos de la provincia. Durante la época colonial, el departamento estaba integrado al área de Santa Lucía. Esta situación cambiaría recién en el siglo XX. En 1913, el territorio provincial fue dividido en 20 jurisdicciones, entre las que se encontraba 9 de Julio, luego este perdió su condición de distrito independiente en 1928, debido a que una legislación dictada durante el gobierno de Federico Cantoni lo unificó con el departamento Pocito.

En el año 1935, por una nueva legislación deja de pertenecer a Pocito y, finalmente durante la gobernación de Pedro Valenzuela, por disposición número 867 del 19 de septiembre de 1942, se reconoció a 9 de Julio como uno más de los 19 departamentos de la provincia.

Se establecieron los límites e incluyeron a las localidades de Villa Nueve de Julio, Tierra Adentro, La Majadita y Las Chacritas como distritos dependientes de este municipio.

Cabe mencionar que 9 de Julio se encuentra entre los departamentos menos poblados de la provincia, según datos censados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en el año 2010 en 9 de Julio se concentraban cerca de 9.307 habitantes, lo cual arroja una densidad poblacional de 62,05 habitantes por km^2. Dicha densidad lo ubica en el puesto 7a nivel provincial, considerando los 19 departamentos.

Según las proyecciones poblacionales realizadas por el INDEC, para el año 2020 en 9 de Julio habría aproximadamente un total de 11.761 habitantes, que representarían 78,41 habitantes por km^2, distribuidos en las zonas habitadas del departamento.

Distribución de la población según superficie - San Juan - 2020

Departamento	Superficie[1]	Población 2020 (según proyección demográfica)	Densidad poblacional (Hab/Km2)
Capital	27 km^2	107.401	3.977,81
Chimbas	63 km^2	106.627	1.692,49
Santa Lucía	55 km^2	55.304	1.005,53
Rivadavia	121 km^2	92.939	768,09
Rawson	288 km^2	12.6870	440,52
Pocito	581 km^2	70.638	121,58
9 de Julio	150 km^2	11.761	78,41
Albardón	1.031 km^2	29.269	28,39
San Martín	595 km^2	12.830	21,56
Sarmiento	2.849 km^2	26.910	9,45
Caucete	7.782 km^2	45.938	5,90
Angaco	2.561 km^2	9.186	3,59
25 de Mayo	6.131 km^2	20.285	3,31
Zonda	2.422 km^2	6.072	2,51
Jáchal	14.282 km^2	23.586	1,65
Valle Fértil	5.893 km^2	8.001	1,36
Ullum	4.400 km^2	5.598	1,27
Iglesia	19.274 km^2	12.499	0,65
Calingasta	22.716 km^2	9.503	0,42

Fuente: Elaboración propia según información provista por el INDEC.

Su villa cabecera es Villa 9 de Julio, encontrándose además asentamientos poblacionales en las localidades Las Chacritas, La Majadita, Colonia Fiorito, Alto de Sierra Este, Rincón Cercado y zona rural.

1 Datos obtenidos por digitalización de límites definidos por la Dirección Provincial de Catastro de San Juan, para el Atlas de la Provincia en el año 2016.

Ubicación de las principales localidades de 9 de Julio

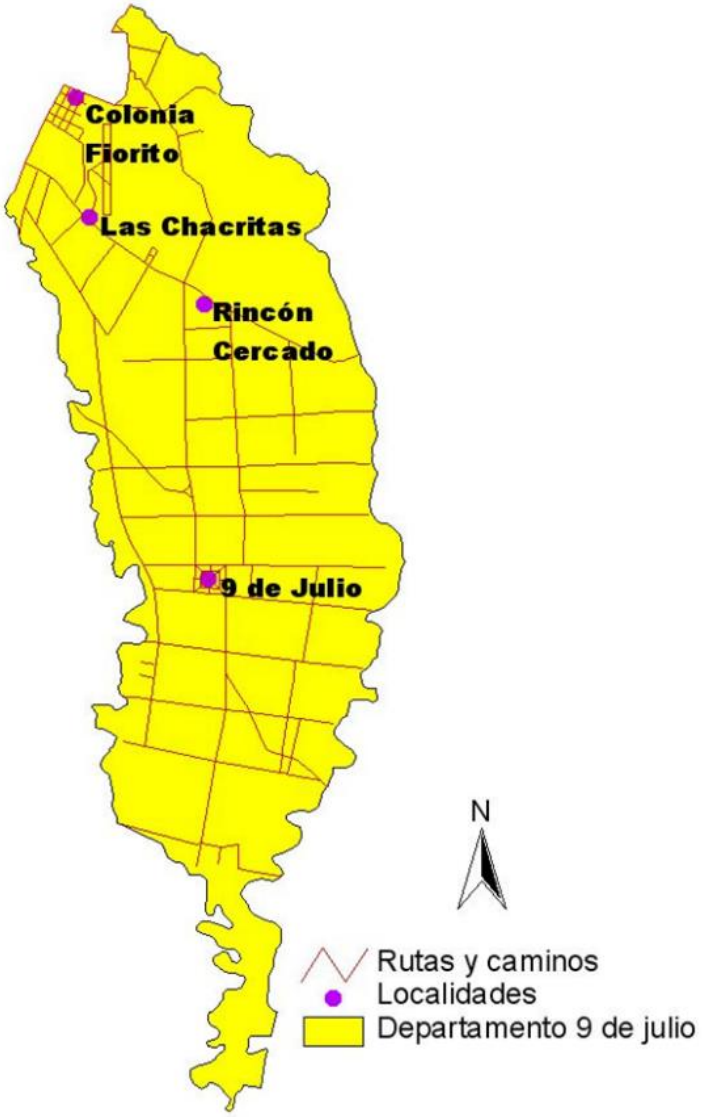

Fuente: San Juan al Mundo.

Se destaca en términos poblacionales la localidad de Las Chacritas, la cual se posiciona como la segunda localidad más importante del departamento, debido fundamentalmente a encontrarse emplazada sobre una de las principales vías conectoras de la provincia con el resto del país, la Ruta Nacional N°20.

Distribución territorial de la población - 9 de Julio - 2010

Localidad	Habitantes
9 de Julio	3.484
Las Chacritas	2.760
Zona rural	2.180
Alto de Sierra	499
Colonia Fiorito	384
Total	9.307

Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional 2010 el 37,43% de la población de 9 de Julio se concentraba en la villa cabecera del departamento a dicha fecha, residiendo un 29,66% en la localidad de Las Chacritas y el 23,42% dispersa en lo que se considera Zona Rural. El resto de las localidades no presentaban concentraciones de población significativas ya que la suma de las mismas representaba el 9.49% de la población total de 9 de Julio.

Edificio Municipal de 9 de Julio en Villa Cabecera.

1.3. Infraestructura, servicios y equipamiento urbano

1.3.1. Infraestructuras territoriales

1.3.1.1. Red vial departamental

La Villa Cabecera de 9 de Julio se ubica a 15 km de la Ciudad de San juan y su principal vía de conexión es la RN N°20 atravesando el departamento Santa Lucía. Cabe destacar además que sobre RN N°20 en la localidad de Las Chacritas, se emplaza el Aeropuerto Internacional de San Juan - Domingo Faustino Sarmiento a 12 km de la capital.

De acuerdo con información suministrada por el Nomenclador de Rutas Provinciales al año 2020, elaborado por la Dirección Provincial de Vialidad, la red vial de 9 de Julio posee 111,41 km de extensión, ubicándose en el puesto nro. 14 a nivel provincial en términos de extensión, siendo la red provincial de 5.659km.

Si se analiza la calidad de la infraestructura vial, en función a datos aportados por la Dirección Provincial de Vialidad al año 2020, de un total de 111,41km de extensión el 33,26% de las rutas del departamento se encontraban pavimentadas, el 55,95% estaban materializadas con ripio mejorado, el 9,17% son de tierra y restan abrir un 1,62% de calles. En función a estos datos se puede inferir que teniendo en cuenta las vías de ripio mejorado, las de tierra y las que faltan por abrir, falta pavimentar el 66,74% de la red vial del departamento.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Nomenclador de Rutas Provinciales, al año 2020 el 32% de las rutas de San Juan se encuentran pavimentadas, encontrándose la red de 9 de Julio por encima de la media provincial de rutas pavimentadas.

Materialización de la red vial en km - 9 de Julio - 2020

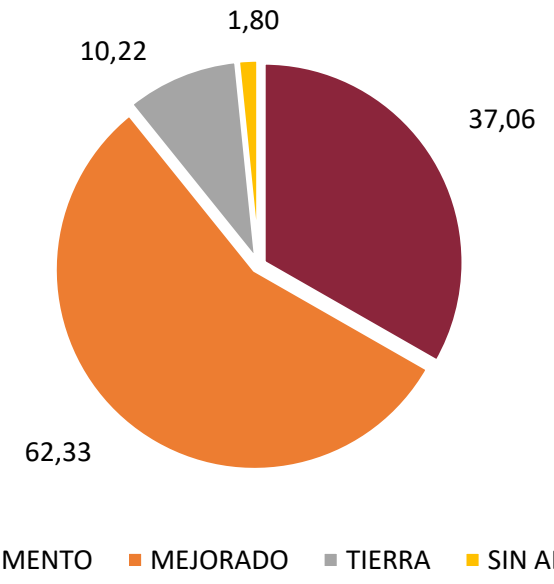

Elaboración propia a partir del Nomenclador de Rutas Provinciales. Dirección Provincial de Vialidad - Provincia de San Juan- 2020.

A continuación, se detallan las características esenciales de las principales redes viales hacia y en el departamento:

Detalle de rutas provinciales - 9 de Julio - 2020[2]

Ruta	Designación	Calzada
RP 1	Av. San Martín (Este) Tramo: Av. RP 182 - Límite departamental	Pavimento
RP 146	Juan Díaz de Solís Tramo: RN 20 - RP 173	Pavimento
RP 152	Garibaldi Tramo: RN 20 - Prog. 280 Tramo: Prog. 280 - Límite departamental	Pavimento / Ripio mejorado
RP 156	Agustín Gómez Tramo: Av. RP 182 - Límite departamental	Pavimento
RP 173	Maipú Tramo: RP 146 Prog. (0,00) - RP 176	Pavimento
RP 176	Hernán Cortez Tramo: RP 173 - RP 182	Pavimento
RP 180	Los Tamarindos - C. Canal Tramo: RP 152 - RP 249	Ripio mejorado
RP 182	Zapata – Paraguay Tramo: RP 1 - RN 20 Tramo: RN 20 - RP 215 Tramo: RP 215 - RP 259 Prog. Final	Pavimento / Ripio mejorado
RP 183	Siete y Maurín Tramo: Límite departamental - Prog. (7,222)	Tierra
RP 184	Videla Tramo: RN 20 - RP 195	Ripio mejorado
RP 191	Calle Ocho Tramo: Límite departamental - Prog. (5,644) Tramo: Prog. (5,644) - Prog. (1,800)	Ripio mejorado
RP 195	Calle 9 - Florida Tramo: RP 180 Prog. (0,00) - Prog. Final	Ripio mejorado
RP 198	Jones - Begueri Tramo: RP 235 - RP 182 Tramo: RP 182 - RP 198 Tramo: RP 198 - Al río	Pavimento / Ripio mejorado
RP 215	Calle 11 Tramo: Límite departamental - RP 198 Tramo: RP 198 - Prog. (1,272)	Pavimento / Ripio mejorado
RP 235	Oratorio Tramo: RP 207 - RP 182 Tramo: RP 182 - Río San Juan	Pavimento / Ripio mejorado

2 Si bien la fuente pertenece a Vialidad Provincial, el cuadro ha sido actualizado a partir de información suministrada por el Gobierno Municipal para el año 2020.

RP 241	Camino a 25 de Mayo Tramo: RP 182 - Límite departamental	Pavimento
RP 249	Dos Álamos Tramo: RP 180 - RP 241	Ripio mejorado
RP 259	Calle 14 y 4 Tramo: Límite departamental - RP 182 Tramo: RP 182 - Prog. (3,000)	Ripio mejorado

Elaboración propia a partir del Nomenclador de Rutas Provinciales. Dirección Provincial de Vialidad - Provincia de San Juan.

Red vial departamento 9 de Julio

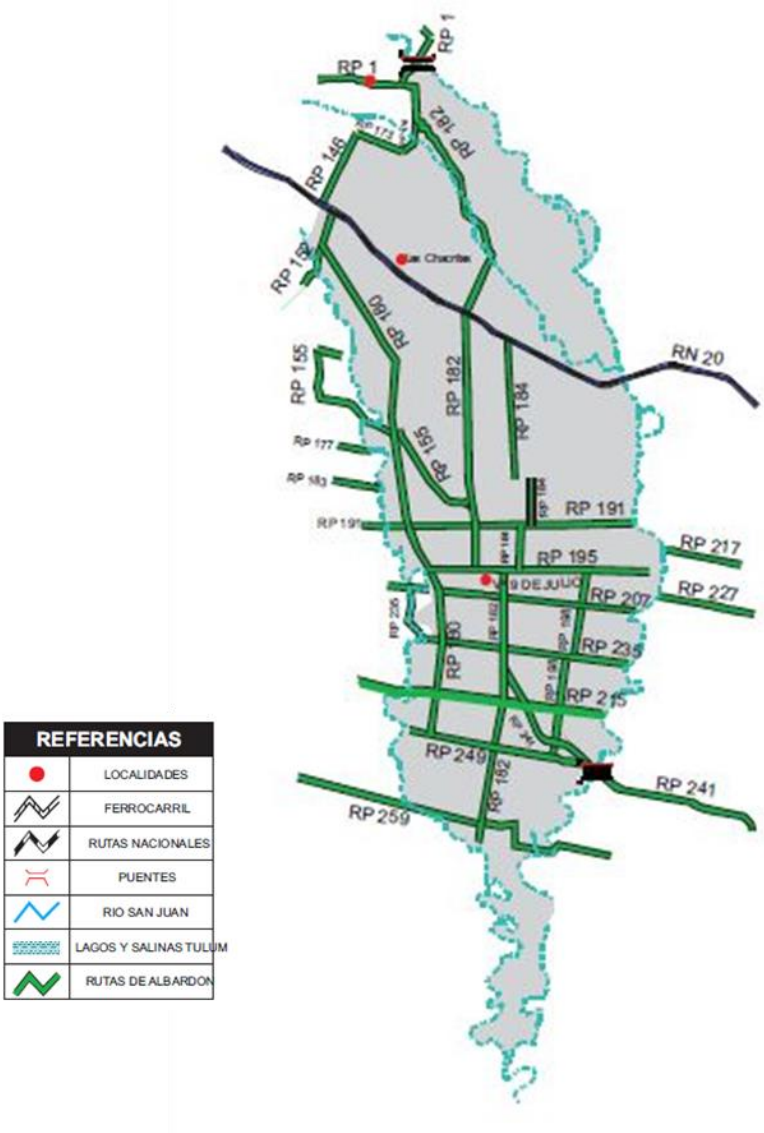

Fuente: Vialidad Provincial-Provincia de San Juan.

1.3.1.1.1. Proyectos en curso

El proyecto de ensanche de la RN N°20 para hacerla doble vía o la llamada "Autopista Caucete - San Juan" es uno de los proyectos más ambiciosos planteados por la provincia a Vialidad Nacional que afectaría a los departamentos de Caucete, 9 de Julio y Santa Lucía. Aunque al día de la fecha no hay materializado un avance en el proyecto se encuentra dentro de los planes de obras nacionales.

Dentro de las vías conectoras del departamento, según información aportada por el Municipio, están en proyecto a ser pavimentadas las calles diagonal Sarmiento, San Martín, y las calles del Barrio Elías Amado de la Villa Cabecera además de las calles pertenecientes a los barrios que se encuentran en proceso de construcción en las localidades de Villa Cabecera y Alto de Sierra.

En proceso de apertura hay calles proyectadas en las localidades de Las Chacritas, La Majadita y Alto de Sierra.

1.3.1.1.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[3] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados a la red vial departamental:

- Mejorar la materialización de algunas de las vías de acceso y conexión de departamento en zonas como:
  - Calles laterales de la RN 20
  - Calle Buenos Aires entre RN 20 y Av. Libertador (hacia Alto de Sierra)
  - Calle Los Tamarindos (Entre Ruta 20 y RP 155)
  - RP 155, calles 11 y 14, calle Florida, que unen el departamento con Pocito
  - La calle Valentín Videla, (hacia la Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani).
  - Calle Zapata y RN 20.
  - Calles Billon, Berenguer, Paraguay, Oratorio, Bilbao y Maestro Yacante con el objetivo de permitir el paso del transporte público por estas zonas.
  - Calles de la villa cabecera tras la finalización de las obras de OSSE.
- Crear de una vía de comunicación alternativa a la RN20 directa entre 9 de Julio y el departamento de Caucete.

3 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- En términos de seguridad vial surge el desafío de mejorar el alumbrado público. Concretamente se identifican como zonas que requieren mejoras en el sistema de alumbrado:
  - Red vial de conexión entre el aeropuerto y Villa Fiorito.
  - Calle Zapata en la villa cabecera.
  - Calle Buenos Aires entre RN 20 y Av. Libertador (Alto de Sierra).
  - Calles Florida y Videla, por las cuales se accede a la Esc. Agrotécnica departamental.
- En relación a la seguridad vial, también se presenta el desafío de trabajar en la construcción de ciclovías, habiéndose identificado zonas como las conexiones entre el Aeropuerto y la Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir y entre la Villa Cabecera y La Majadita, como áreas potenciales.
- Vinculado a este tema, se encuentra la importancia de trabajar en la instalación de señalética horizontal y vertical informativa.
- Avanzar en la nominalización, enumeración y registro oficial de las calles de todo el departamento.

Además, según información aportada por el municipio, uno de los principales desafíos de la red vial de 9 de Julio es mejorar la conexión entre localidades, ya que por sus características de departamento rural existen distritos y asentamientos dispersos en el territorio desconectados del resto de las localidades.

1.3.1.2. Red ferroviaria

La empresa estatal Trenes Argentinos Cargas opera en todo el país con 3 líneas, Belgrano, San Martín y Urquiza, las cuales suman 9.282 kilómetros operativos y alcanzan 17 provincias: Salta, Jujuy, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, San Juan, San Luis, Córdoba, La Rioja, Tucumán, Santa Fe, Catamarca, Mendoza, Buenos Aires y llega hasta la terminal de Retiro, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Esto equivale a más del 70% de las provincias argentinas. Cuenta además con salidas fronterizas a los 5 países limítrofes: Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay.

Las mencionadas líneas transportan cargas de cereales, oleaginosos, azúcar, cemento, piedra, fundente, carbón, fertilizantes, metales, madera, vino y aceitunas, entre otros.

En la Provincia de San Juan, la empresa Trenes Argentinos Cargas opera con la línea General San Martín en el ramal “Cañada Honda - Caucete - Albardón” y con la línea Belgrano Cargas en el “Ramal A2” y el “Ramal A7” el cual forma parte del anterior.

Ex estación de ferrocarril de 9 de Julio.

En 9 de Julio existe una estación ferroviaria en la localidad de La Majadita. Según información aportada por el municipio la estación actualmente es una residencia privada ya que durante el periodo del intendente Walberto Allende, se cedieron estas tierras escrituradas a nombre de una familia, en ese momento, habitantes del departamento.

1.3.2. Red de comunicaciones, telefonía y datos

1.3.2.1. Telefonía fija

Según datos provistos por el Ente Nacional de Comunicaciones Argentina (ENACOM), para el tercer trimestre del año 2019 existían en la Provincia de San Juan 84.051 accesos[4] a líneas fijas instaladas, que corresponden al 1,06% del total nacional (7.942.992 líneas fijas en servicio). La tasa de penetración media nacional (accesos/100 hogares) en el tercer trimestre del 2019 era de 52,02 y provincial 42,62.

En el siguiente cuadro, a partir de información provista por el último Censo Nacional del año 2010, se puede observar que, en el departamento de 9 de Julio de un total de 2.221 hogares censados, el 11,39% poseía instalación de línea fija y el 88,61% no poseía conexión a la línea.

Telefonía de línea - 9 de Julio - 2010

Hogares con línea fija	Hogares sin línea fija	Total
253	1.968	2.221

Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

4 Los accesos se refieren a la infraestructura que permite la conexión directa del cliente/abonado a la red prestador, a través de cualquier medio alámbrico o inalámbrico. Aquí se utilizan para identificar Líneas en Servicio.

1.3.2.2. Telefonía móvil

En cuanto a la telefonía móvil, según datos provistos por el ENACOM, para el primer trimestre del año 2018 existían en la Provincia de San Juan 1.047.297 accesos móviles registrados, que correspondían al 1,69% del total nacional (61.696.397 líneas móviles en servicio). La tasa de penetración media (accesos/100 habitantes) para todo el país era de 137,51 y en San Juan era de 139,94.

En cuanto a infraestructura, para el año 2019, según información provista por el ENACOM, existían en la Provincia de San Juan un total de 350 radiobases con tecnología 4G, representando una tasa de penetración de 45,2 (nro. de radiobases / 100 mil habitantes).

En el siguiente cuadro, a partir de información provista por Censo Nacional del año 2010, se puede observar que, en el departamento de 9 de Julio, en el 84,47% de los hogares alguno de los habitantes poseía telefonía celular, por lo tanto, el restante 15,53% ningún habitante del hogar contaba con este servicio.

Telefonía celular - 9 de Julio - 2010

Hogares con celular	Hogares sin celular	Total
1.876	345	2.221

Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

1.3.2.3. Internet

Con respecto al acceso a internet fijo, de acuerdo con datos provistos por el ENACOM, en el tercer trimestre del año 2019 San Juan contaba con 72.535 accesos a banda ancha y 563 accesos de banda angosta sumando un total de 73.098 accesos a internet fijo. Frente a un total nacional de 9.164.684 accesos a internet fijo, la provincia representaba un 0,79% de los accesos del país.

La tasa de penetración de internet fijo en el tercer trimestre del año 2019 era de 37,06 para San Juan, frente a una media nacional de 65,79 (serie trimestral de la penetración del Internet fijo en la métrica por cada 100 hogares).

En cuanto a la velocidad promedio de bajada de internet fijo, San Juan presentaba al año 2019 6,04 Mbps de promedio por bajada, frente a un promedio nacional de velocidad de bajada de 24,18Mbps.

Antenas con telefonía por departamento - 2017

Fuente: Diario de Cuyo mediante información provista por el Ente Nacional de Comunicaciones.

En cuanto al departamento de 9 de Julio, de acuerdo con información provista por el ENACOM para el año 2017, a dicha fecha existían 8 antenas de telefonía de las cuales 3 poseen tecnología 4G, posicionando al departamento en 9° lugar junto con Jáchal y Caucete.

1.3.2.3.1. Proyectos en Curso

El Gobierno Provincial se encuentra ejecutando acciones e inversiones orientadas a la mejora de la infraestructura básica y equipamiento de conectividad. Estas actuaciones se están canalizando principalmente a través del proyecto “San Juan Conectada” a cargo de la Dirección de Conectividad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de San Juan,

Respecto del mencionado proyecto, cabe mencionar que en la Provincia de San Juan existe actualmente una red de fibra óptica de “12 pelos”. Una parte de ella se usa en la Capital de la Provincia para el sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad y otra parte pasa por la RN N°40 y llega hasta el departamento Jáchal.

El proyecto “San Juan Conectada”, contempla la ampliación de la red troncal de fibra óptica de la provincia, para convertirla en una red multipropósito de “48 pelos”, con alta capacidad y disponibilidad. Para ello contempla:

- 1.100 km de nuevo tendido de fibra óptica.
- 430 km de fibra óptica ya tendida sobre las líneas de alta tensión.
- 12 nodos de transporte.
- 35 puntos de conexión.

Cabe mencionar, además, que en principio toda la red utilizará tendido aéreo, aprovechando el tendido de fibra óptica ya existente en las líneas eléctricas de alta tensión (por donde actualmente se encuentra el tendido de red de fibra óptica de 12 pelos) y colocando nuevo tendido de fibra óptica, parte sobre posteado existente de las líneas eléctricas de media tensión y parte sobre infraestructura propia.

Así la línea partirá desde la Ciudad de San Juan en dos direcciones, hacia el este y hacia el norte. Con el primero de los recorridos se llegará al departamento Valle Fértil incluyendo a Ischigualasto. La línea regresará a Jáchal para conectarse con la línea que partirá desde la Ciudad de San Juan en dirección norte. Desde allí habrá conexión hacia el departamento Iglesia y Calingasta.

La ejecución de las obras se encuentra dividida en 3 fases y 3 que, (A, B y C). 9 de Julio se encuentra dentro de la Fase 3.A, junto con Pocito, Sarmiento y 25 de mayo.

El estado actual del proyecto es en búsqueda de financiamiento para su ejecución.

1.3.2.3.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[5] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados a red de comunicaciones y telefonía en términos de ampliación de la cobertura de servicios en los distritos alejados.

1.3.3. Movilidad y sistema de transporte público

1.3.3.1. Movilidad interdepartamental

La distancia que separa el Gran San Juan (GSJ), nodo de mayor concentración poblacional de la provincia, respecto a la localidad intermedia que le sigue en jerarquía (Caucete) está entre los 20 y 30 kilómetros, encontrando también en esas distancias una gran cantidad de los centros menores y locales que rodean al Área Metropolitana del Gran San Juan (AMGSJ).[6]

El departamento de 9 de Julio es un centro urbano de tercera categoría a 15 km del Gran San Juan y se conecta a través de la Ruta Nacional N°20, sin embargo, la villa cabecera del departamento no se asienta sobre la ruta, sino que se localiza 6 km al sur de la misma. El acceso más rápido a la Villa 9 de Julio, desde la Capital de la provincia, es a través de las rutas provinciales que se conectan con la RN N°20, como la RP N°182 y la RP N°184 ingresando desde el norte del departamento. Cabe destacar que la RN N°20 conecta las provincias de Córdoba, San Luis y San Juan. Con una extensión de 582km el recorrido comienza en la Plaza Mayor Francisco de Arteaga, ciudad de Córdoba y termina en la Av. Circunvalación en la ciudad de San Juan.

Otra alternativa de acceso es a través de la RN N°40 hacia el sur, cruzando el departamento Rawson por la RP N°155 e ingresando al departamento de 9 de Julio desde el oeste.

5 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.
6 Jerarquía del Sistema Urbano de los Oasis de Tulum y Ullum-Zonda. Provincia de San Juan. Tejada Hugo A.; Gallego, Gustavo J; Sarracina, Andrea E. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. UNSJ.

Análisis de anillos de distancia a partir del gran San Juan y jerarquía del sistema vial principal - 2014

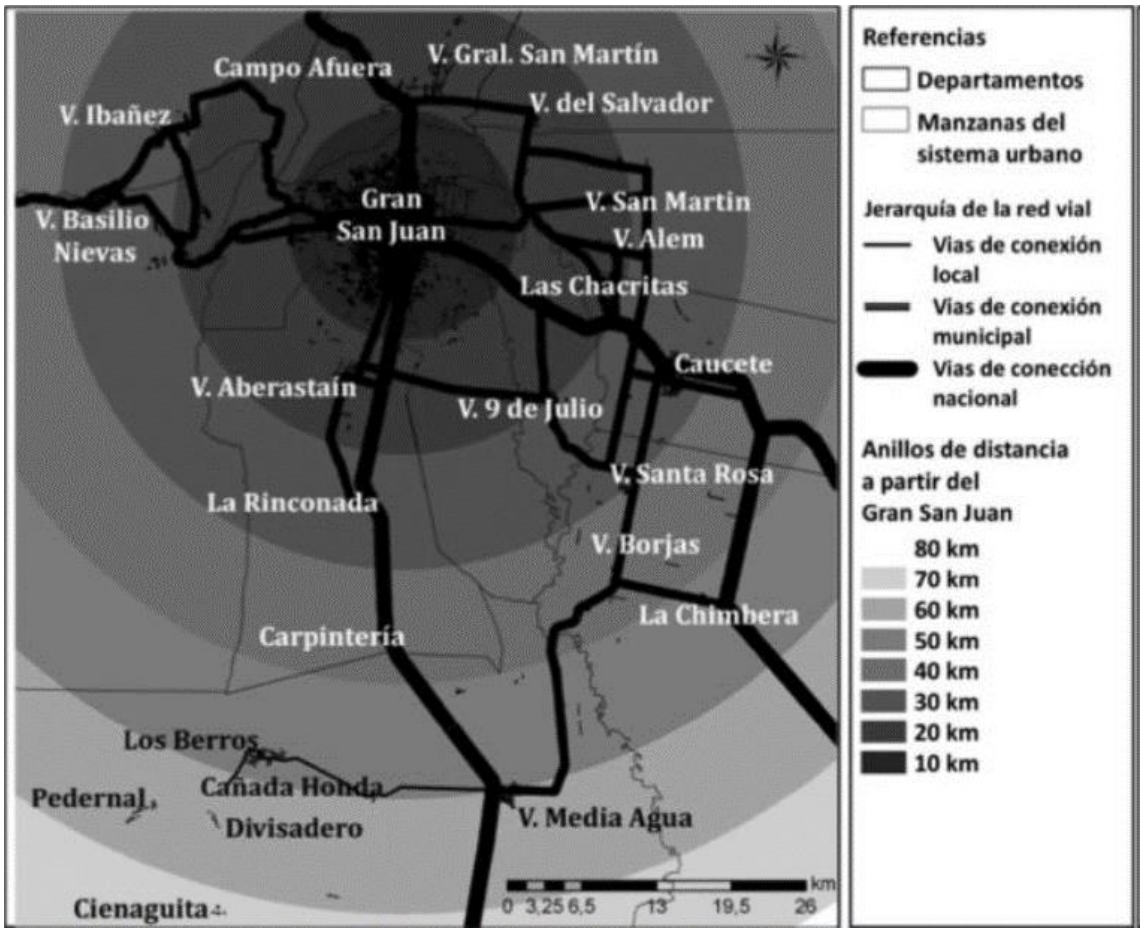

Fuente: Instituto de Geografía Aplicada. Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan.

1.3.3.2. Movilidad intradepartamental

Las vías que estructuran a 9 de Julio son mayoritariamente rutas provinciales, ya que estas son las que conectan las localidades entre sí en el departamento. En dirección norte-sur las principales rutas que atraviesan el departamento son la RP N°182 y la RP N°184, ambas empalman con la RN N°20 al norte del territorio siendo esta la principal vía de conexión del departamento con la capital de la provincia. En dirección este-oeste las principales vías son, la RP N°155 al sur del territorio a la altura de villa cabecera, y, como mencionamos anteriormente, la RN N°20 al norte del departamento en la cual además se asienta una de sus principales localidades, Las Chacritas.

Sus localidades se conectan a través de las siguientes rutas:

- Las Chacritas: emplazada sobre RN N°20 se conecta con villa cabecera a través de la RP N°182.
- Lote Fiorito: (forma parte de Las Chacritas) emplazada sobre RN N°20 se conecta con villa cabecera a través de la RP N°182.
- La Majadita: se accede por RP N°241 en el límite con 25 de Mayo, en esta localidad se encuentra el puente que conecta 25 de Mayo con 9 de Julio, sobre la orilla este del río San Juan.
- Rincón Cercado: localizada al norte del departamento en el vértice donde se une el río San Juan con el arroyo los Tapones se encuentra el puente de cruce a Caucete. Se accede por la RP N°1 la cual luego se convierte en la RP N°182 y conecta la localidad con villa cabecera y RN N°20.

1.3.3.3. Transporte público

En lo referente al sistema de transporte público, cabe destacar que en el año 2021 se inauguró un nuevo sistema de transporte denominado Red Tulum. El mismo, propone un esquema de conectividad urbana, integrado a una infraestructura de transporte moderna, para que el trayecto hacia cada destino sea una experiencia agradable, segura y accesible.

Caucete se encuentra a 27 km del Área Metropolitana del Gran San Juan y la conexión con la ciudad de San Juan se realiza a través de la RN Nº 20, atravesando los departamentos de Santa Lucía y 9 de Julio. Una de las características territoriales del departamento, es que posee asentamientos poblacionales dispersos en todo su territorio y muchos de ellos se ubican en zona rural, implicando que las distancias entre las localidades sean mayores que en otro tipo de distribución espacial. Esta situación, hace imprescindible que el servicio de transporte público sea eficiente y satisfaga las necesidades de los usuarios.

El nuevo sistema integra peatones, bicicletas, monopatines, motocicletas, automóviles y colectivos, promoviendo una provincia más caminable, con menos contaminación ambiental y sonora, agrupando los departamentos de la provincia en 6 zonas: norte, sur, este, oeste, centro y periférica. Cada una posee un color de referencia.

El transporte público a través de ómnibus se constituye en el eje de la Red Tulum. El sistema está compuesto por nuevos recorridos que abarcan el territorio de la provincia, mejorando la oferta actual. Para ello, propone el traspaso de un sistema centralizado a uno descentralizado, permitiendo la rápida movilidad de un punto periférico a otro, sin pasar por el microcentro, con conexiones más directas entre departamentos antes no conectados y paradas modernas, seguras y confortables.

Áreas de cobertura Red Tulum

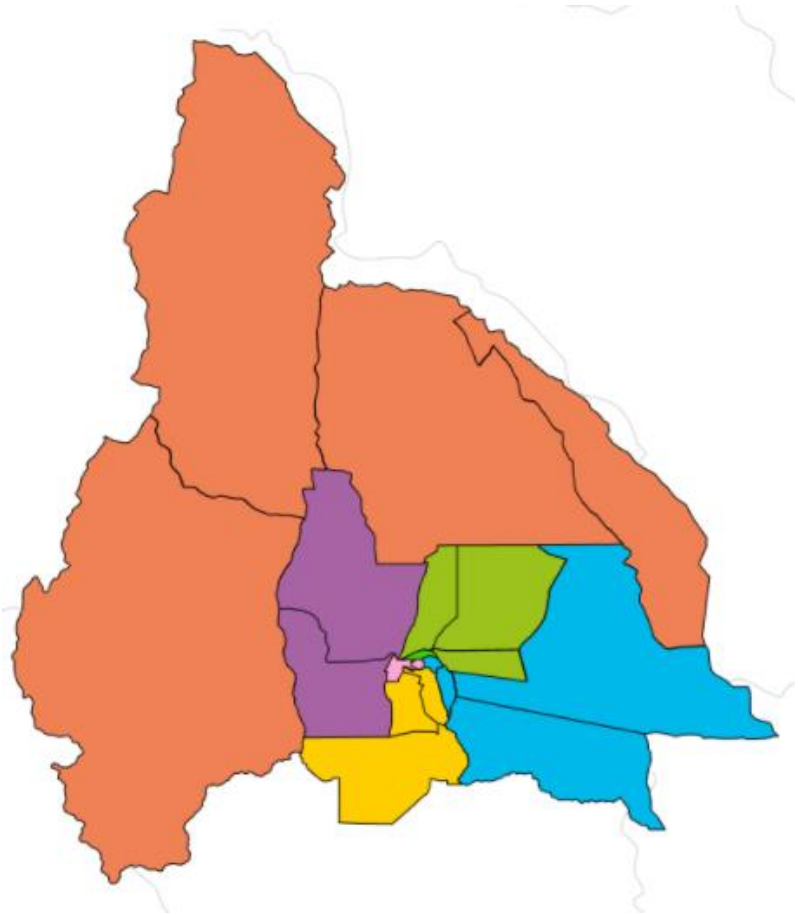

Fuente: Red Tulum - redtulum.gob.ar/redes de transporte.

Las redes de transporte se dividen en red primaria y red secundaria. La primaria, se compone de trazados de distinta categoría, dividiéndose en líneas troncales, corredores, líneas interurbanas y perimetrales. Todas ellas, como rasgo común, forman recorridos lineales y extensos, de pocos quiebres, a excepción de los corredores perimetrales, que por ser periféricos han debido acomodarse a una base más irregular. Además, se incorpora el uso exclusivo de vías y carriles por parte de las Líneas Troncales.

La Red Secundaria, se complementa a la Red Primaria, llegando a lugares donde ésta no tiene acceso a través de un formato convencional de líneas similar al que ha operado en San Juan previo a la Red. Tiene la función de asegurar una buena cobertura de la oferta de servicio en toda la provincia. Además, existen líneas secundarias que alimentan la Red Primaria, conectándose entre sí en puntos estratégicos de la red.

9 de Julio pertenece a Zona Este, junto a los departamentos 25 de Mayo, Caucete y Santa Lucía. Los colectivos se identificarán con el color celeste.

Zonas Red Tulum

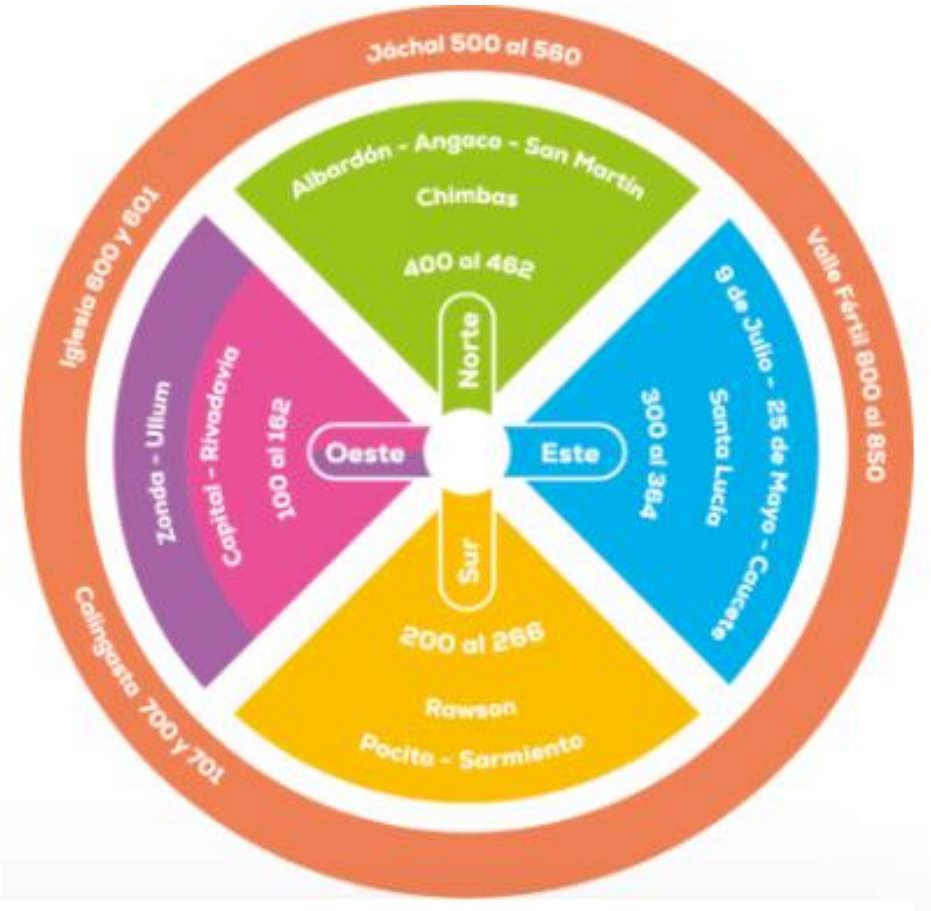

Fuente: Red Tulum - redtulum.gob.ar/redes de transporte.

En el caso de 9 de Julio, la reestructuración del sistema de transporte departamental se puede sintetizar en 17 líneas de colectivos de las cuales 2 tienen origen en la terminal de la Capital, 2 líneas interurbanas con conexión directa entre el departamento y la estación de transbordo Córdoba en la Ciudad de San Juan y las otras 15 circulan entre los departamentos que pertenecen al grupo este de la capital, es decir, San Martín, Sarmiento, 25 de Mayo, Santa Lucía y Caucete. Estas nuevas líneas de transporte no solo conectarán a 9 de Julio con el área metropolitana de San Juan y sus departamentos vecinos, sino también con sus localidades internas.

Líneas de colectivos - Red Tulum - 9 de Julio

Número de Línea	Nombre de Línea
D	Corredor Alto de Sierra
3	Interurbana Este
300	Alto de Sierra - Centro Cívico - Centro Comercial en Scalabrini Ortiz y Av. Circunvalación
320	Las Chacritas - Centro Cívico
321	Barrio Cooperativa - Centro Cívico
322	Colonia Fiorito - Estación Terminal de Ómnibus de San Juan
323	Villa Cabecera de 9 de Julio - Centro Cívico
340	Hospital Dr. César Aguilar - Centro Cívico
341	Caucete - Centro Cívico
345	Caucete - San Martín - Centro Cívico
364	Tupelí - Centro Cívico
441 - C	Centro Cívico - Las Tapias - Cementerio
441 - E	Las Tapias - Campo de Batalla
441 - F	Estación Córdoba - Villa El Salvador - Circuito Escuelas
442	Estación Córdoba - Villa El Salvador - El Bosque
461	Estación Córdoba - Villa Lugano - Villa San Martin - Villa Don Bosco - Boca del Tigre
462	Estación Córdoba - Dos Acequias - Villa San Martin - San Isidro - Boca del Tigre
800	San Juan - Valle Fértil
808	San Juan - Beremejo

Fuente: Elaboración propia en base la información provista por la página de Red Tulum.[7]

1.3.3.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[8] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados a la movilidad inter e intradepartamental, como así también al servicio de transporte público.

En cuanto a los desafíos relacionados a la red vial, como medio para la movilidad, son válidos los vertidos en el apartado 1.3.1.1. Red Vial Departamental. Respecto a los aspectos a mejorar en cuanto al transporte público, se presentan los siguientes desafíos:

7 Fuente: https://www.redtulum.gob.ar
8 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Ampliar el recorrido de las unidades abarcando zonas del departamento que actualmente carecen del servicio, ya sea porque cambiaron los recorridos y los colectivos dejaron de pasar por allí, o porque nunca se prestó el servicio en esa zona. Se encuentran identificadas las siguientes:
  - Calles Bilbao y Beguerí en Barrio Torino
  - Calle Paraguay
  - Barrio Papa Francisco
- Ampliar la frecuencia de colectivos que conecten los distritos con la Villa Cabecera, haciendo hincapié en las localidades de Alto de Sierra y Villa Fiorito, que actualmente carecen de conexión directa.
- Ampliar la frecuencia de colectivos provenientes de la Ciudad de Caucete pues sucede que, al llegar a las paradas del departamento 9 de Julio, lo hacen con la capacidad completa debido a la baja cantidad de frecuencias del servicio.
- Modificar los recorridos para que los servicios ingresen a los barrios, dado que mucha gente debe trasladarse hasta la ruta para poder acceder al transporte público.
- Añadir unidades que cubran la conexión entre la Escuela Agrotécnica departamental y La Majadita, Las Chacritas, Palmares, de modo de permitir que los jóvenes que habitan en esas zonas puedan asistir a esta institución educativa.
- Mejorar el sistema de frecuencias en los fines de semana y feriados, como así también en el horario nocturno.

1.3.4. Infraestructura de servicios básicos

1.3.4.1. Suministro de agua

Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), asiste con el servicio de agua potable a 182.705 cuentas con 725.321 usuarios, comprendiendo aproximadamente al 93% de los habitantes de la Provincia de San Juan. Las cuentas y usuarios corresponden a 149.654 y 616.000 respectivamente en el Gran San Juan y 33.051 y 109.321 respectivamente en el interior de la provincia.

Dentro de las funciones de OSSE se encuentran las de captar, tratar, potabilizar y distribuir el agua en toda la provincia, para lo cual cuenta con una planta de tratamiento en Marquesado, departamento Rivadavia que, teniendo en cuenta su infraestructura, es la planta potabilizadora más grande con la que cuenta la provincia con una capacidad de producción máxima por día de 280.000 metros^3, una media de 190.000 metros^3 y una mínima de 155.000 metros^3 por día.

OSSE cuenta además con 15 plantas potabilizadoras distribuidas entre los distintos departamentos de la Provincia y asiste a 66 sistemas comunitarios. Los respectivos servicios se agrupan por Regiones, como muestra el siguiente cuadro:

Regiones de servicio de agua potable de la provincia

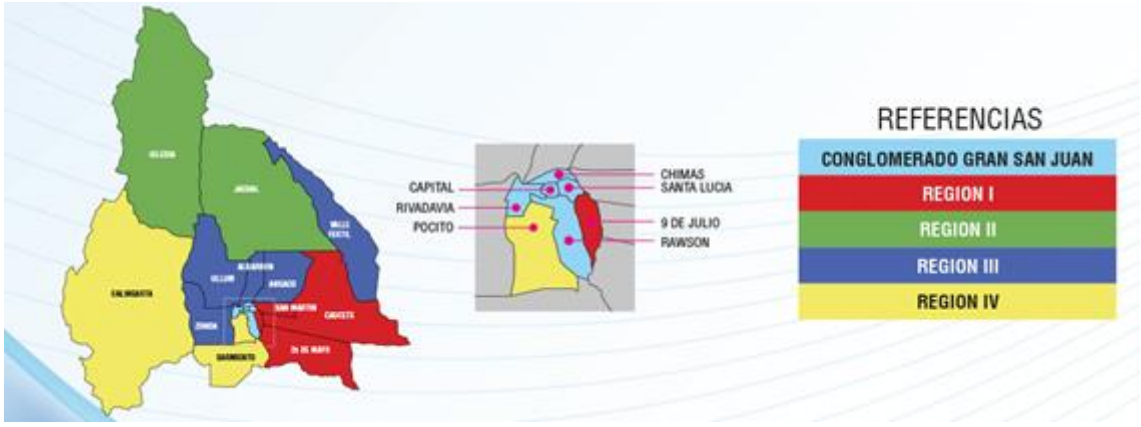

Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

El departamento de 9 de Julio pertenece a la Región I, junto a 25 de Mayo, San Martín y Caucete. Su sistema de suministro de agua cuenta con 4 plantas potabilizadoras, 3 a cargo de sistemas comunitarios y una a cargo de OSSE. Las de sistemas comunitarios se ubican en la Unión Vecinal de Las Chacritas donde se encuentra la planta Municipal, otra en Alto de Sierra en la Unión Vecinal Richet Zapata y la tercera en el área de Villa Fiorito. Luego se encuentra la planta que está a cargo de OSSE en Villa 9 de Julio.

Región I - Servicios de OSSE

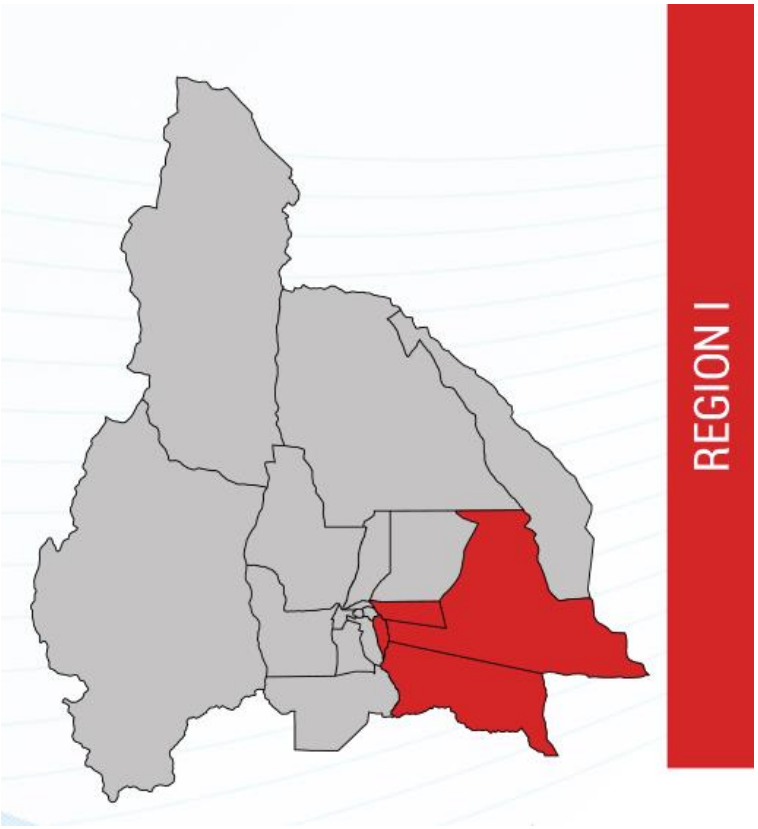

Fuente: Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

Según información provista por el INDEC a través del Censo Nacional 2010, al momento del censo existían en 9 de Julio 2.166 hogares con conexión a la Red Pública de agua de un total de 2.221, lo cual representaba un 97,52% de los hogares. Por lo tanto, un 2,48%, es decir 55 hogares, no contaban con conexión a la red de agua potable en ese momento.

Suministro de agua de red - 9 de Julio - 2010

Tenencia de agua	Hogares
Por cañería dentro de la vivienda	1.584
Fuera de la vivienda, pero dentro terreno	582
Fuera del terreno	55
Total	2.221

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

En cuanto al tipo de conexión del hogar con la red de agua potable, la misma puede ser: dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (surtidores instalados fuera de la vivienda, pero antes de la línea municipal) y fuera del terreno inclusive (surtidores u otro tipo de dispositivos para el acceso público al agua).

En el caso de 9 de Julio, para el año 2010, dentro de las viviendas con acceso al agua potable el 71,32% poseían conexión dentro de la vivienda, un 26,20% tenían conexión dentro de la propiedad, pero fuera de la vivienda, y el 2,48% de los hogares carecían conexión dentro de la propiedad al agua.

1.3.4.1.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[9] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados al suministro de agua:

- La existencia de un proyecto provincial para la construcción de un acueducto que pasaría por 9 de Julio y llegaría hasta Caucete, frente al cual se presenta la importancia de trabajar en que el departamento esté preparado para hacer las interconexiones necesarias para su mejor aprovechamiento.
- Fortalecer los controles sobre el recurso del agua potable, apuntando al acceso a un servicio de calidad por parte de la población. Concretamente se han identificado algunas problemáticas en:
  - Villa Cabecera, la zona del Barrio Palmares, donde resulta necesario incorporar nuevas perforaciones para el suministro de agua.
  - Las Chacritas, Villa Fiorito y La Majadita se identifica como necesario ampliar la red de agua potable.

9 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Con relación al uso de este recurso, se presenta el desafío de establecer un control más estricto sobre el uso del recurso por parte de los vecinos, dado que en la época de verano se presentan problemas con el suministro.

1.3.4.2. Saneamiento y depuración de aguas

En lo referente al saneamiento y depuración de aguas, es la empresa estatal OSSE, quien actúa como ente rector en la materia y agente de provisión de servicios.[10]

El Gobierno Provincial, a través de OSSE, se encuentra desarrollando una fuerte política de expansión y renovación de los servicios de provisión y saneamiento de aguas, cuyo objetivo es que la totalidad de los departamentos de la provincia cuenten con servicio de saneamiento.[11]

De acuerdo con información provista por OSSE, la cobertura de servicio de cloacas en la Provincia de San Juan abarcaba al año 2017 a un 45,2% de la población.

Cobertura del servicio de saneamiento de agua - San Juan- 2017

	Gran San Juan	Interior	Total Provincial
Cuentas	78.349	7.151	85.500
Usuarios	313.384	26.604	342.000

Fuente: http://ossesanjuan.com.ar/v2/institucional/servicio-de-cloacas-en-san-juan/.

A nivel departamental, a continuación, se detalla la existencia de instalación sanitaria y el tipo de descarga, en función a los hogares existentes en el departamento según Censo Nacional 2010.

A dicha fecha de 2.100 hogares relevados, sólo 113 contaban con conexión a la red cloacal, representando un 5,38% del total. Como contrapartida el 94,62% de los hogares utilizaban sistemas de desagües alternativos.

Tipo de instalación sanitaria - 9 de Julio - 2010

Tipo de desagüe de inodoro	Particular
A cámara séptica y pozo ciego	1.273
Sólo pozo ciego	558
A hoyo, excavación en la tierra, etc.	156
A red pública (cloaca)	113
Total de hogares	2.100

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

10 Excepto en determinados sistemas de provisión de agua potable a cargo de entidades comunitarias o gobiernos municipales.
11 Fuente: http://ossesanjuan.com.ar/v2/institucional/servicio-de-cloacas-en-san-juan/

El cuadro anterior permite apreciar, en función del total de hogares relevados, los distintos tipos de desagües. Cabe destacar que un 60,62% de los hogares hacía uso del pozo ciego con tratamiento de las aguas servidas a través de cámara séptica, siendo este sistema inocuo para el suelo, aunque el mantenimiento depende del desagote del pozo ciego, no así el uso sólo de pozo ciego sin cámara (26,57% de los hogares) y las excavaciones en la tierra (7,43% de los hogares). Estos sistemas representan un problema de contaminación del suelo y aguas subterráneas además de la emisión de los olores de las aguas servidas.

1.3.4.2.1. Proyectos en curso

En el año 2016 la empresa OSSE licitó el proyecto "Sistema Cloacal Villa 9 de Julio" con el objetivo de proveer del servicio cloacal a la Villa Cabecera del departamento. El proyecto al día de la fecha tiene un 95% de avance, luego es necesario comenzar con las obras de repavimentación.

El proyecto está integrado por redes colectoras principales y secundarias; estaciones de bombeo intermedia y final; lagunas de tratamiento, interconexiones entre las distintas unidades que la componen e instalaciones eléctricas y complementarias a las mismas. El desarrollo de esta obra beneficiará a una población estimada de 3.500 habitantes de la Villa Cabecera. Es importante tener en cuenta que no existen proyectos para el establecimiento de red de cloacas en otras localidades.

1.3.4.2.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[12] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de saneamiento y depuración de aguas son:

- Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento, dado que existe actualmente una única planta de tratamiento que procesa los desechos de la Villa Cabecera.
- En este sentido, se encuentra identificada la zona de Las Chacritas como una zona de gran crecimiento poblacional que precisa avanzar en la ampliación de la red cloacal debido a la gran cantidad de letrinas y pozos negros que se encuentran en esta zona.

12 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

1.3.4.3. Suministro eléctrico

En la Provincia de San Juan, la prestación del servicio público de suministro eléctrico se encuentra a cargo de la empresa Energía San Juan SA, excepto en el departamento Caucete, donde el servicio está a cargo de la Distribuidora Eléctrica Caucete S.A. (DECSA) y algunos casos de grandes consumidores que adquieren energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En cuanto a la energía total demandada por la totalidad de usuarios de la provincia, incluidas las pérdidas técnicas (pérdidas de redes de distribución) y no técnicas (pérdidas por hurto de energía o fraude) en el año 2018 alcanzó los 2.226.219 MWh.

El gráfico a continuación detalla la evolución que ha tenido la energía operada por el sistema interconectado provincial para el período 2006-2018.

Evolución de la energía operada (MWh/año) - San Juan - Período 2006-2018

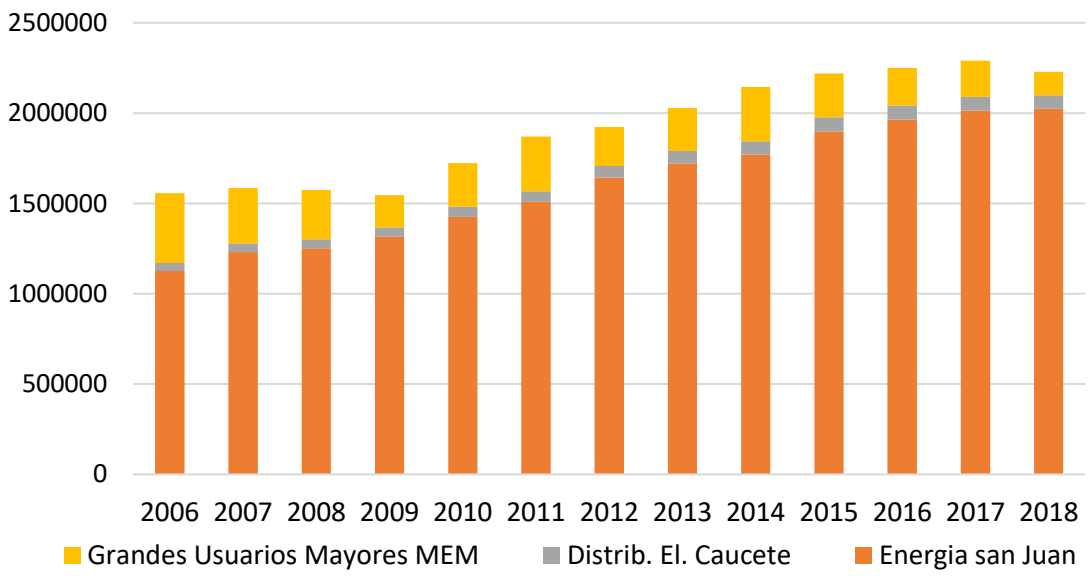

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

Del mismo puede observarse que en el año 2018 la operación total (2.226.219 MWh) se distribuyó en un 90,88% en usuarios de Energía San Juan, 5,79% en usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y el restante 3,33% en usuarios de DECSA. Además, el gráfico demuestra que, a pesar de haber un crecimiento constante en los últimos 8 años, en el año 2018 la energía total demandada es menor con respecto al 2017.

La mayor caída se produce en MEM con una disminución del 35,86% de la energía demandada y luego de los usuarios de DECSA con una disminución del 1,17%. Estos dos representan el total del decrecimiento siendo un 2,70% del total ya que, la cantidad de energía demandada por los usuarios de Energía San Juan tuvo un crecimiento del 0,55% con respecto al 2017.

Aun así, teniendo en cuenta el periodo bajo análisis, desde el 2006 hasta el 2018 el crecimiento total de la energía demandada en la provincia es del 43,15% pasando de 1.555.135 MWh a 2.226.219 MWh.

Según datos provistos por el Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan (EPRE), en su Anuario 2018[13], la cantidad total de usuarios residenciales registrados en la provincia era de 218.935, mostrando un crecimiento del 18,97% de usuarios respecto a los 184.026 que había en el año 2011.

Evolución cantidad de usuarios - San Juan - Período 2011-2018

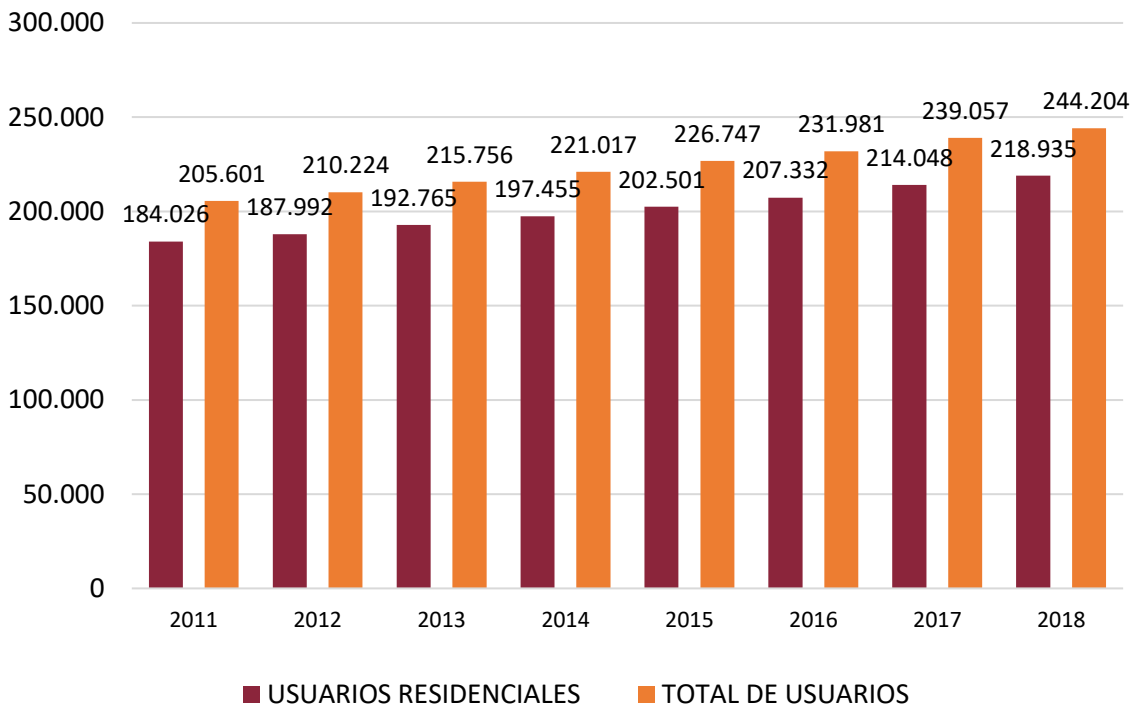

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

En cuanto al departamento de 9 de Julio, de acuerdo con información provista por el EPRE, existían para dicho año un total de 3.030 usuarios de suministro eléctrico registrados. Estos representaban el 1,24% del total provincial (244.204)[14], ubicándose en el puesto número 16 sobre el total de departamentos.

13 Fuente: http://www.epresj.gov.ar/Anuario/2018/.
14 Abarca la totalidad de usuarios, incluyendo residenciales y aquellos que revisten otras categorías.

Evolución cantidad de usuarios - 9 de Julio - Período 2011-2018

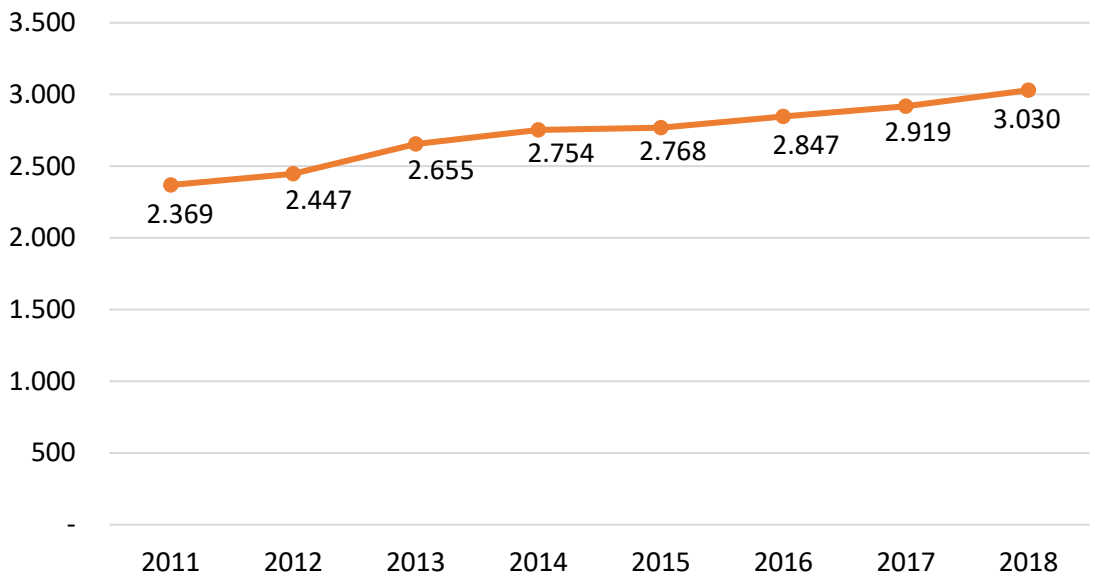

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

El grafico anterior muestra la evolución, en cantidad de usuarios registrados, en el período 2011-2018, el grafico refleja una constante tendencia creciente. El periodo analizado presenta un 27,90% de aumento de la cantidad total de usuarios del departamento teniendo en cuenta todas las categorías tarifarias.

En el siguiente cuadro se puede ver la cantidad de usuarios del departamento de 9 de Julio desagregado por categorías las cuales representan los distintos tipos de usuarios:

Cantidad de usuarios por año y por categoría[15] - 9 de Julio - 2018

Tarifa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
T1-R	2.072	2.137	2.330	2.410	2.438	2.528	2.571	2.673
T1-G	156	158	165	168	170	168	169	177
T1-AP	63	65	66	79	61	80	81	83
T2	16	19	19	20	21	22	22	24
T3	9	8	8	9	9	10	11	11
TRA	50	57	64	65	66	64	64	61
T4	3	3	3	3	3	2	1	1
Total	2.369	2.447	2.655	2.754	2.768	2.874	2.919	3.030

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

Según la fuente antes mencionada, en el departamento de 9 de Julio, la energía total facturada en el año 2018 alcanzó los 28.655 MWh/año, ubicándose en la posición número 13 a nivel provincial y representando el 2,40% del total facturado en San Juan.

A continuación, se detalla el total facturado por categoría tarifaria en el departamento de 9 de Julio durante el año 2018.

Energía facturada (MWh/año) por categoría - 9 de Julio - 2018

Tipo de Energía Facturada	Energía Facturada	%
T1-R	13.461	46,98
T1-G	1.834	6,40
T1-AP	901	3,14
T2	1.146	4,00
T3	4.875	17,02
T-RA	6.368	22,22
T4-MT 13,2 B	70	0,24
Total	28.655	100

Fuente: Ente Regulador de la Electricidad de la Provincia de San Juan.

15 Referencias:
T-R: Usuarios Residenciales
T-G: Usuarios Generales (Pequeños comercios, talleres, estudios)
T-AP: Alumbrado Público
T-SMP: Sin Medición de Potencia
T-CMP: Con Medición de Potencia
T2: Medianas Demandas (Industrias, Comercios, Bodegas, etc.)
T3: Grandes Demandas (Grandes Industrias, Comercios, Bodegas, etc.)
TRA: Riego Agrícola
T4: Grandes Demandas de Peaje (Grandes Industrias, Comercios, Bodegas, etc.).

De la tabla anterior, se desglosa que la categoría con mayor energía facturada, en el año 2018, del departamento es la de usuarios residenciales (T1-R), con el 46,98%, seguida por la categoría de Riego Agrícola (TRA) con el 22,22%, y luego la categoría T3 o de Grandes Demandas, la cual abarca grandes industrias, comercios y bodegas, representa el 17,02%. Las demás categorías completan el 100,00% del consumo facturado con porcentajes menos significativos.

En cuanto al servicio brindado por Energía San Juan., según un informe presentado por el EPRE en el período enero 2018 - diciembre 2018, el departamento registró 3 interrupciones de relevancia en el servicio por motivos ambientales como temporal, lluvia, viento y altas temperaturas.[16]

1.3.4.3.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[17] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de suministro eléctrico son:

- La calidad del servicio en la villa cabecera y sus alrededores (presenta bajas de tensión, cortes, entre otros).
- La baja altura a la que se encuentra el sistema de cableado, situación que deriva en robos y el consecuente corte del servicio.

1.3.4.4. Suministro de Gas

La empresa a cargo del abastecimiento y distribución de gas en la provincia de San Juan es ECOGAS a través de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

A partir de 1992 la industria del gas natural quedó segmentada en tres eslabones: la producción (actividad desregulada), el transporte y la distribución (actividades reguladas).

La producción de gas natural en la Argentina se concentra en cuatro cuencas: noroeste, Neuquina, Del Golfo, y Austral. El gas natural extraído de dichas cuencas es inyectado en el sistema de gasoductos troncales, que transportan el fluido desde los yacimientos hasta las zonas de consumo. La operación de estos gasoductos es llevada adelante por las empresas transportadoras, Transportadora de Gas del Norte (TGN) y Transportadora de Gas del Sur (TGS).

16 Se consideran interrupciones de relevancia en el servicio público de distribución de electricidad a aquellas que afectan a más de 10.000 usuarios y duran más de 15 minutos.
17 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

La distribución, cuya función es llevar el fluido a cada punto de consumo particular, es realizado por nueve empresas distribuidoras, donde ECOGAS opera el servicio para las regiones Centro (Córdoba - Catamarca - La Rioja) y Cuyana (Mendoza - San Juan - San Luis).

Localidades abastecidas con gas distribuido - 2018

Fuente: ENARGAS.

Al momento de la realización del Censo Nacional 2010, no existía red de gas natural en el departamento de 9 de Julio. A partir de ello de un total de 2.221 hogares censados en relación con el combustible utilizado para cocinar, el 94,55% se abastecía con gas en garrafa, luego un 2,66% con gas en tubo (59 hogares), otro 2,21% (49 hogares) con leña o carbón y el resto a través de distintos tipos de gas envasado y cocinas eléctricas.

Combustible utilizado para cocinar - 9 de Julio - 2010

Gas de red	Gas a granel (zeppelín)	Gas en tubo	Gas en garrafa	Electricidad	Leña o carbón	Otros	Total de hogares
0,0%	0,41%	2,66%	94,55%	0,09%	2,21%	0,09%	2.221

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Con posterioridad al censo, en el mes de septiembre del 2019 se inauguró la obra de red de gas natural en el departamento. Con 21 mil metros de cañería y una Planta de Regulación Final de 1500 m3/h de capacidad, la misma tiene capacidad para brindar el servicio a aproximadamente 2 mil familias ubicadas en la Villa Cabecera, restando la conexión progresiva de las viviendas a la mencionada red.

Según información aportada por el municipio, los barrios que al año 2021 cuentan con acceso a la conexión a la red de gas son: en la localidad de las Chacritas, las viviendas ubicadas sobre la RN N°20, el Loteo Municipal y Villa Las Rosas; y en Villa Cabecera el Barrio Palmares.

1.3.4.4.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[18] y la información que surge del análisis de los datos relevados, el principal desafío al que se enfrenta el departamento en términos de suministro de gas, se encuentra vinculado a la ampliación del servicio al resto de las zonas del departamento y a la conexión de las viviendas hacia la red de suministro.

1.3.4.5. Recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU)

El manejo y disposición final de los residuos sólidos constituye la principal preocupación de todas las actividades englobadas en la Gestión de Residuos Sólidos la cual es gestionada conjuntamente por la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable por parte de Gobierno Provincial y los Gobiernos Municipales.

El problema principal es la generación, presentación, tratamiento y disposición final de los RSU. De esta realidad surge la necesidad de planificación por lo cual el Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, lleva adelante el Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU) para los 19 departamentos, en coordinación con los Gobiernos Municipales.

En este sentido, el PEGIRSU organiza a la gestión de residuos sólidos urbanos en San Juan en las siguientes regiones:

18 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Región 1: Gran San Juan. Tratamiento y disposición final para los Municipios de Rivadavia, Capital, Rawson, Pocito, Santa Lucía, Chimbas, Ullum, Zonda y Albardón en el Parque de Tecnologías Ambientales (PTA).
- Región 2: Centro de tratamiento y disposición final de RSU (CTyDF) en el departamento de Caucete para Municipios de Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio.
- Región 3: Centro de tratamiento y disposición final de RSU en el departamento de San Martín para Municipios de San Martín y Angaco.
- Región 4: Punto de trasbordo Albardón (disposición final en Región 1). Construido a fin de simplificar las operaciones e impactos producidos por el transporte.
- Región 5: Centro de tratamiento y disposición final de RSU y, a futuro, Valoración Energética de RSU (proyecto VERSU) en el departamento de Sarmiento.
- Región 6: Centro de tratamiento y disposición final de RSU en el departamento de Jáchal.
- Región 7: Centro de tratamiento y disposición final de RSU en el departamento de Iglesia.
- Región 8: Centro de tratamiento y disposición final de RSU en el departamento de Calingasta.
- Región 9: Centro de tratamiento y disposición final de RSU en el departamento de Valle Fértil.
- Región 10: Punto de trasbordo Chimbas - Santa Lucía (disposición final en Región 1). Construido a fin de simplificar las operaciones e impactos producidos por el transporte en 2 departamentos del Gran San Juan.

El Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos comprende las siguientes etapas:

1. Generación de residuos sólidos: se desea la minimización y separación en origen de los residuos sólidos.
2. Presentación de dichos residuos: comprende colocarlos en la acera en tiempo y forma para ser recogidos por el municipio correspondiente.
3. Recolección y transporte de los residuos: deberá encuadrarse dentro de la reglamentación vigente en la materia (municipal y provincial).
4. Tratamiento: comprende básicamente la separación, enfardado para la venta (materiales orgánicos no putrescibles e inorgánicos) y producción de bioproductos (a partir del material orgánico degradable).

9 de Julio pertenece a la Región II del PEGIRSU y el Centro de Tratamiento y Disposición Final Residuos Sólidos Urbanos (CTyDF de RSU) al cual deriva sus residuos está ubicado en la localidad de Las Talas en Caucete, donde se procesan además los residuos de los departamentos Caucete y 25 de Mayo.

La planta procesadora antes mencionada es la segunda más grande de la provincia en tamaño y en volumen de residuos clasificados. La planta fue inaugurada en el año 2015 permitiendo erradicar el último mega basural de la provincia y quedando inaugurados así todos los CTyDF previstos en el PEGIRSU. Aquí se procesan aproximadamente 50 toneladas diarias de residuos, de los cuales desde 9 de Julio se aporta un volumen aproximado de 2,5 toneladas.

1.3.4.5.1. Proyectos en curso

Se encuentra próxima a inaugurar una escombrera municipal, la cual para septiembre del 2021 se encontraba en trámites de habilitación. La misma se ubicará en la calle Bilbao pasando Beguerí, en las cercanías del río.

1.3.4.5.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[19] y la información que surge del análisis de los datos relevados, el principal desafío al que se enfrenta el departamento en términos de recolección y tratamiento de residuos, se encuentran vinculados a:

- Ampliar las frecuencias y equipamientos para la recolección de residuos, haciendo hincapié en la recolección de escombros y residuos verdes, que actualmente solo cuentan con sistema de recolección en la zona de la Villa Cabecera.
- Aumentar las campañas de educación ambiental en escuelas y en barrios del municipio.
- Trabajar en campañas de fomento para el reciclado y la separación de residuos a través de distintas iniciativas como la entrega de bolsas de residuos.
- Poner en funcionamiento la escombrera municipal.
- Erradicar los basurales a cielo abierto, habiéndose identificado las siguientes zonas como lugares donde se arrojan residuos de forma ilegal:
    - Calle Buenos Aires
    - Calle 9 y diagonal Costa Canal

19 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

1.3.5. Equipamiento

1.3.5.1. Educación[20]

El departamento de 9 de Julio al año 2018, según datos aportados por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, contaba con un total de 18 establecimientos educativos. El 33,33% de los establecimientos con matrícula eran urbanos considerándose el restante 66,66% de los establecimientos rurales (en conjunto con todas sus clasificaciones de, rural aglomerado y rural disperso).

Unidades educativas según localización - 9 de Julio- 2018

Ámbito	Oferta base	Establecimientos con matrícula
Urbano	Jardín de Infantes	1
	Primaria de 6 años	1
	Primaria	1
	Secundaria Completa req. 6 años	1
	Formación Profesional/ Capacitación Laboral	1
	Secundaria Completa	1
Rural aglomerado	Jardín de Infantes	1
	Primaria de 6 años	1
	Primaria	1
	Formación Profesional/ Capacitación Laboral	1
Rural disperso	Jardín Maternal	2
	Jardín de Infantes	4
	Primaria de 6 años	1
	Secundaria Completa req. 6 años	1
Total		18

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Educación de la Provincia. Relevamiento Anual 2018.

En cuanto a la infraestructura educativa, cabe mencionar que al año 2019 en el departamento existían 10 edificios escolares, en los cuales se desarrollaba toda la oferta educativa escolar.

Referencias:
Urbano: Núcleos poblacionales de 2000 o más habitantes.
Rural Aglomerado: Núcleos poblacionales de 500 a 2000 habitantes.
Rural Disperso: Núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.
20 Para ampliar información ver apartado: 4.3. Educación y formación.

Edificios escolares por localidad - 9 de Julio - 2019

Denominación	Número de establecimientos	Localidad
Procesa Sarmiento de Lenoir	2 (Primaria y Secundaria)	Rincón Cercado
Esteban de Lucas	1 (Primaria)	Rincón Cercado
Prof. Ana Pérez Ciani	1 (Secundaria)	Villa Cabecera
Escuela Juana Azurduy de Padilla	1 (Escuela de Educación Especial)	Villa 9 de Julio
Eusebio Segundo Zapata	1(Primaria)	La Majadita
Escuela Granaderos de San Martín	- Dr. Ricardo Balbín (Nocturna) - CENS (secundaria p/ adultos)	Villa 9 de Julio
Dr. Luis Agote	- Primaria - Escuela de Capacitación Domingo Mateo	Las Chacritas

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Gobierno Municipal.

1.3.5.2. Salud[21]

El Sistema Sanitario de San Juan se encuentra dividido en 5 zonas sanitarias, con el objetivo de ejecutar acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. El departamento de 9 de Julio se encuentra dentro de la Zona Sanitaria I Central, junto a Santa Lucía, Capital y Chimbas Este.

Cuenta con 2 establecimientos de salud, ambos de gestión pública, del tipo Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). El CAPS Dr. Carlos Bouthery y el CAPS Arturo Cabral de la Colina, el primero se encuentra en la localidad de Las Chacritas y el segundo en villa cabecera.

21 Para ampliar información ver apartado: 4.1. Salud.

Mapa zonas sanitarias - San Juan

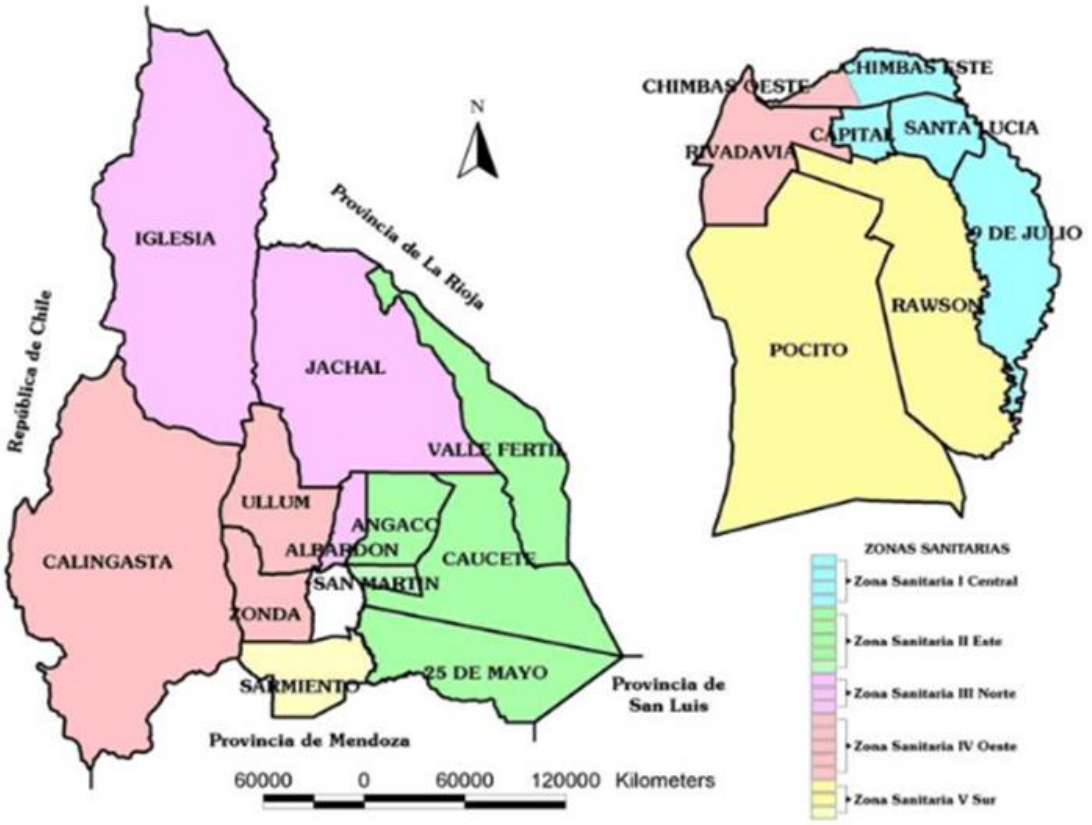

Fuente: Ministerio de Salud. Año 2018.

En relación con los CAPS, cabe destacar que los mismos son establecimientos donde se brinda un servicio de asistencia sanitaria sin internación, estos tienen por objeto descomprimir los niveles de atención superior y fortalecer la atención sanitaria en los departamentos con gran dispersión poblacional.

En los CAPS se realizan tratamientos de patologías prevalentes y actividades de promoción y protección, de la salud. Estos cuentan con la labor de médicos, enfermeros y personal administrativo e integran lo que se considera equipos de salud de atención primaria. La atención primaria de la salud integra Odontología, Trabajadoras Sociales, Psicólogos, Nutricionistas, Idóneos en farmacia y Agentes Sanitarios, esto permite ampliar la cantidad de servicios que ofrecen los mismos complementando a los centros de atención superior como son los hospitales.

Centros de salud por localidad - 9 de Julio - 2019

Nombre	Ubicación
CAP Dr. Carlos Bouthery	Las Chacritas
CAPS Arturo Cabral de la Colina	Villa 9 de Julio

Fuente: Elaboración propia según datos de la UNIDE GeoPortal.

Localización centros de salud - 9 de Julio - 2019

Fuente: Elaboración propia según datos de la UNIDE GeoPortal.

1.3.5.3. Seguridad y justicia[22]

En cuanto a la infraestructura de seguridad, 9 de Julio cuenta con la Comisaría 11° ubicada en la villa cabecera y la Comisaria 31° en Las Chacritas. En total cuenta con 50 personas aproximadamente en lo que concierne al personal de seguridad de todo el departamento.

En lo referente a administración de justicia, 9 de Julio cuenta con un Juzgado de Paz sobre la calle diagonal Sarmiento y Quiroga en la villa cabecera departamental.

22 Para ampliar información ver apartado: 4.5. Seguridad ciudadana.

1.3.5.4. Equipamiento cultural[23]

El equipamiento cultural, en el ámbito urbano, está comprendido por el conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones con los medios técnicos y los instrumentos necesarios para prestar a la población los servicios y actividades, públicos o privados, relacionados con el desarrollo y ejercicio de la cultura. La calidad de uso de estos espacios vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

El equipamiento cultural sumado al espacio público es una herramienta de cohesión urbana y revitalización del tejido urbano.

En el departamento de 9 de Julio, con una historia joven y una cultura por sobre todo rural, el equipamiento cultural está vinculado más que nada a su paisaje natural, los campos de viñedos, la reserva forestal y el culto religioso. En cuanto al equipamiento cultural urbano existente se detallan en el cuadro a continuación:

Equipamiento cultural - 9 de Julio - 2020

Equipamiento	Nombre	Ubicación
Capillas	Parroquia Nuestra Señora del Rosario	9 de Julio
	Capilla Santa Rosa de Lima	Las Chacritas
	Capilla Nuestra Señora de Fátima	Colonia Fiorito
Centro Cultural	Centro Cultural Parroquial Monseñor Francisco Enrique	9 de Julio
Espacio de Uso Recreativo	Hogar de Día	9 de Julio
	SUM Polideportivo Municipal	9 de Julio

Fuente: Elaboración propia según información provista por el Gobierno Municipal.

1.3.5.5. Equipamiento deportivo[24]

En el departamento de 9 de Julio se puede identificar una alta actividad deportiva, contando con 7 clubes deportivos, 3 asociaciones, 4 escuelas y un polideportivo, esto genera una oferta deportiva variada, se practica el futbol, rugby, hockey y futsal entre otros. En el cuadro siguiente se detallan los clubes, escuelas o aquellas instituciones que cuenten con infraestructura deportiva:

23 Para ampliar información ver apartados: 4.6. Patrimonio cultural y 5.5. Turismo.
24 Para ampliar información ver apartado: 4.7. Deporte.

Equipamiento deportivo - 9 de Julio - 2020

Equipamiento	Nombre	Ubicación
Polideportivo	Polideportivo Municipal 9 de Julio	9 de Julio
Asociaciones	Asociación Civil Ceibo Club	
	Asociación La Majadita	La Majadita
	Asoc. Civil Club Social y Deportivo Defensores de Tapones	
Clubes	Club Atlético Libertad Juvenil	
	Club Defensores de Torino	
	Club Unión de Alto de Sierra	Alto de Sierra
	Club Defensores Tierra Adentro	
	Club Los Leones Escuela de Fútbol	
	San Cayetano (Fútbol Femenino)	
	Zorros Rugby Club	
Escuelas Deportivas	Escuela de Fútbol La Majadita	La Majadita
	Escuela de Fútbol Libertad Juvenil	
	Escuela de Fútbol Sportivo 9 de Julio	
	Escuela de Boxeo	

Fuente: Elaboración propia según información provista por el Gobierno Municipal.

1.3.5.5.1. Proyectos en curso

El principal proyecto deportivo del departamento es la construcción de un Multideportivo. Este se encuentra en la villa cabecera sobre la calle Zapata y permitirá la práctica de diversos deportes como futbol, vóley, hockey y rugby.

Al día de la fecha el estado de avance del proyecto, según los datos aportados por el Gobierno Municipal, se encuentra en las primeras fases; se han delimitado y parquizado las canchas y están en proceso de construcción los baños y camarines. Se espera para una segunda etapa en el futuro construir las tribunas y los playones.

1.3.5.6. Espacios verdes

Se considera área verde a los espacios urbanos, o de periferia a éstos, predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares.

Teniendo en cuenta esta definición podemos decir que los espacios verdes públicos son las plazas, arbolado público, parques y áreas de libre acceso que cumplan con las características antes mencionadas.

En cuanto a los espacios verdes públicos disponibles en el departamento ellos son:

Plazas - 9 de Julio - 2020

Plaza	Equipamiento	Ubicación
Plaza Departamental	Juegos para niños Equipamiento deportivo Local comercial	Villa Cabecera
Plaza Oscar Muñoz	Juegos para niños	
Plaza Varela	Juegos para niños	
Plaza Niño Jesús	Juegos para niños Equipamiento deportivo	
Plazoleta Santa Rita	juegos para niños	
Plaza Contreras	Juegos para niños Equipamiento deportivo Playón Cancha	
Plaza Barrio 9 de Julio Sur		La Majadita
Plazoletas	Juegos para niños Equipamiento deportivo Canchas	
Plaza Barrio Fátima	Juegos para niños Equipamiento deportivo	Las Chacritas
Plaza de Villa las Rosas	Juegos para niños Equipamiento deportivo Playón	
Plaza Independencia		Alto de Sierra

Fuente: Elaboración propia según información provista por el Gobierno Municipal.

1.3.5.6.1. Proyectos en curso

Sobre los proyectos de espacios verdes en el departamento, según información aportada por el municipio, se encontraban al momento de escribir este diagnóstico en desarrollo los siguientes:

- Plaza Fiorito: plaza con juegos para niños, equipamiento deportivo y un playón en Lote Fiorito.
- Plaza Alto de Sierra: plaza con juegos para niños y equipamiento deportivo el cual incluirá en un futuro un playón, una chancha y baños.
- Parque lineal en Las Chacritas sobre calle Zapata.
- Camping Municipal.

1.3.5.6.2. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[25] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de espacios verdes, se encuentran vinculados a:

- La creación de nuevos espacios verdes en distintas zonas del departamento, como los laterales de la RN 20 y la zona circundante al CIC de Las Chacritas.
- Avanzar en la concreción de un plan forestal para el cuidado y mantenimiento de la arboleda pública del municipio.
- Trabajar en la reforma y mantenimiento de la plaza principal de la villa cabecera, haciendo hincapié en la iluminación y mantenimiento de su equipamiento.
- Otro punto fundamental es avanzar con la construcción de cordones cuneta en las distintas áreas del departamento.

1.3.5.7. Comercio y servicios financieros[26]

Desde el punto de vista administrativo y comercial, el departamento de 9 de Julio cuenta con la sede municipal, comisaría, correo y dos San Juan Servicios, uno con dos cajeros automáticos en las inmediaciones de la plaza departamental en la villa cabecera y otro en el CIC de Las Chacritas. Además, cuenta con una estación de servicios para el expendio de combustible, ubicada en la Villa 9 de Julio, sobre la diagonal San Martín.

Por otro lado, en determinadas fechas, un representante del Correo Argentino realiza el pago de algunos beneficios sociales en el Hogar de Día Municipal, ubicado frente al Edificio Municipal.

Desde el punto de vista comercial, según datos aportados por el Gobierno Municipal, se pueden identificar dos zonas donde se concentran los locales para la venta de productos en el departamento. Uno en villa cabecera alrededor de la plaza departamental y sobre la diagonal San Martín entre las calles Florida y Bilbao o RP N°207. El otro sector se encuentra en la localidad de Las Chacritas sobre la RN N°20 a la altura de la intersección con la calle Eusebio Zapata.

Es importante aclarar que el comercio en el departamento es escaso, desde la variedad de rubros hasta la cantidad de comercios o casas disponibles, por esto los habitantes del departamento deben trasladarse a la Capital u otros departamentos cercanos como Caucete o Pocito para abastecerse de ciertos productos.

25 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.
26 Para ampliar información ver apartado: 5.6. Comercio y servicios.

1.3.5.8. Instalaciones productivas

La actividad productiva del departamento está ligada a una arraigada tradición frutihortícola. El régimen de promoción agrícola ha sido un gran propulsor del desarrollo económico de la región.

La actividad industrial de 9 de Julio se caracteriza principalmente por un desarrollo incipiente, vinculado sobre todo a la actividad vitivinícola, mayoritariamente a pequeña escala. Según datos obtenidos del Gobierno Municipal de 9 de Julio, al año 2020 la actividad industrial del departamento estaba representada por 22 establecimientos de diferentes rubros, entre los cuales la gran mayoría son secaderos de pasas, luego en menor cantidad bodegas, cámaras frigoríficas, fábricas de dulces y conservas y por ultimo dos establecimientos que no están vinculados a la actividad agroindustrial como la fábrica de auto partes Taranto San Juan S.A y la fábrica de polietileno Plastar S.A.

El Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos en el año del Bicentenario, en julio de 2010, tuvo como objetivo contribuir al desarrollo de los parques industriales en el país, así como de las empresas radicadas. El requisito fue que todo parque industrial que quisiera acceder a los beneficios debía estar inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (Renpi). El Programa contempló el otorgamiento de Aportes No Reembolsables (ANR) a los parques industriales públicos, para la realización de obras de infraestructura dentro del mismo parque.

Bajo el marco de este programa, 9 de Julio posee un parque Industrial. Este cuenta con una superficie de 431.334 m^2 y capacidad para el asentamiento de 67 empresas. Según información aportada por la municipalidad de 9 de Julio, no se han asentado empresas en el mismo.

1.3.6. Parque habitacional[27]

1.3.6.1. Análisis de viviendas por tipo y localización

Según información provista por INDEC, en función del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, en el departamento existían al año 2010 un total de 2.363 viviendas. De las mismas, 2.065 (87,38%) eran particulares y se encontraban habitadas, 298 (12,62%) eran particulares y se encontraban deshabitadas, no existiendo viviendas colectivas u hogares comunitarios.

27 El parque habitacional se analiza a partir del trabajo sobre dos variables hogares y viviendas. Según la definición provista por el INDEC, el hogar se define como persona o grupo de personas que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación. La vivienda en cambio, es definida como el espacio donde viven personas, que se halla separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas. Estas últimas pueden haber sido construidas o adaptadas para ser habitadas o bien se utilicen con ese fin la noche del Censo.
Es pertinente aclarar que el siguiente apartado está desarrollado específicamente con la base de datos REDATAM del Cuestionario Básico del censo 2010 realizado por el INDEC.

Total de viviendas - 9 de Julio - 2010

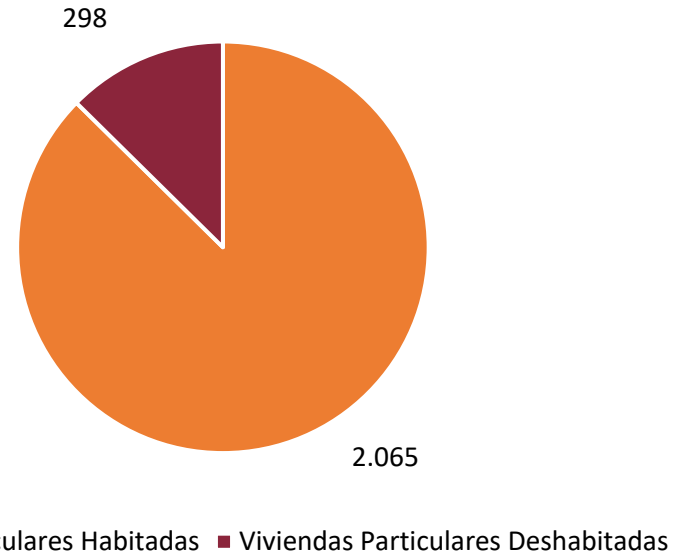

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

El siguiente cuadro clasifica los tipos de vivienda particulares, al año 2010 en 9 de Julio representando el 80,67% de los casos las viviendas de tipo casa. El siguiente porcentaje eran viviendas de tipo ranchos los cuales representaban el 18,03% del total. Luego el 1,30% restante lo conformaban diversos tipos de viviendas como casillas, habitaciones, y departamentos.

Tipos de viviendas particulares - 9 de Julio - 2010

Tipo de vivienda	Casos
Casa	1.906
Rancho	426
Casilla	21
Departamento	6
Local no construido para habitación	3
Pieza en inquilinato	1
Pieza en hotel familiar o pensión	0
Total	2.363

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

El siguiente cuadro representa la distribución de viviendas en las diferentes localidades. Según los datos obtenidos por el INDEC al año 2010, las se concentraban en un 36,56% en la villa cabecera del departamento, luego el 29,28% de las viviendas se encontraban en la localidad de Las Chacritas, distribuidas en la Zona Rural se encontraba un 24,73% de las viviendas y finalmente las localidades con menor cantidad de viviendas son Colonia Fiorito representando el 4,99% y Alto de Sierra el 4,44%.

Viviendas por localidad - 9 de Julio - 2010

Localidad	Cantidad de viviendas
Villa 9 de Julio	864
Las Chacritas	692
Zona Rural	584
Colonia Fiorito	118
Alto de Sierra	105
Total	2.363

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Viviendas del departamento 9 de Julio.

1.3.6.2. Condiciones legales de ocupación

De los hogares relevados, considerando el estado de propiedad tanto del terreno como de la vivienda, surge que, sobre un total de 2.221 casos relevados, en 1.519 hogares eran propietarios de ambos, mientras que 26 casos eran propietarios únicamente de la vivienda y 77 casos eran de inquilinos. Luego existen otras categorías como ocupante por préstamo con 377 casos, ésta representa la segunda categoría más numerosa, el ocupante por trabajo con 165 casos, y otras situaciones con 57 casos.

Condiciones legales de ocupación - 9 de Julio - 2010

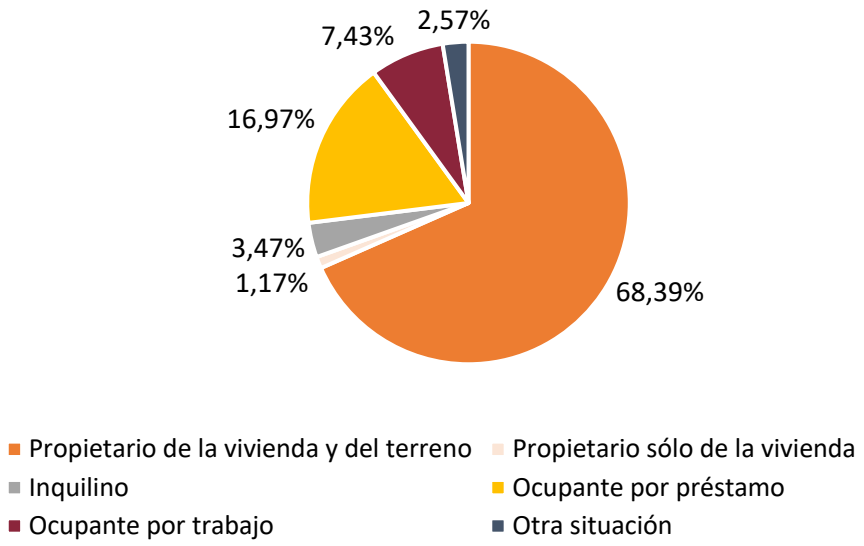

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

1.3.6.3. Habitabilidad y servicios

A efectos de analizar las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios del parque habitacional de 9 de Julio, la información oficial existente corresponde al Censo Nacional 2010, obtenido de los datos REDATAM del cuestionario básico sobre Calidad de Materiales, Calidad Constructiva de las Viviendas y Acceso a Servicios Básicos.

1.3.6.3.1. Calidad de materiales[28]

En el presente apartado se describen las características del parque habitacional del departamento en cuanto a la calidad constructiva de las viviendas y más específicamente la calidad de los materiales con que fueron construidas.

Según los datos aportados por el INDEC al año 2010 en 9 de Julio, del total de viviendas habitadas, 2.065 casos, solo el 15,25% de los casos (315 casos) se consideraban de calidad constructiva satisfactoria, luego 33,75% de las viviendas eran consideradas básicas (697 casos), por lo tanto, se consideraba que el 51% de las viviendas eran de calidad insuficiente lo cual representa un total de 1.053 viviendas.

Este indicador clasifica la calidad constructiva de la vivienda[29] en Satisfactoria, Básica e Insuficiente a partir de la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda y las instalaciones internas a servicios básicos (agua de red y desagüe) de las que dispone.

Calidad constructiva de la vivienda - 9 de Julio - 2010

Calidad	Casos
Insuficiente	1053
Básica	697
Satisfactoria	315
Total	2.065

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

Calidad de materiales en viviendas particulares habitadas - 9 de Julio - 2010

CALMAT I	CALMAT II	CALMAT III	CALMAT IV	Total de viviendas
330	791	29	915	2.065

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

28 CALMAT I: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.
CALMAT II: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de estos.
CALMAT III: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en todos estos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.
CALMAT IV: La vivienda presenta materiales no resistentes ni solidos o de desecho al menos en uno de los componentes (pisos, paredes y techos) constitutivos.
29 Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de materiales resistentes, sólidos y con la aislación adecuada. A su vez también disponen de cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Calidad básica: no cuentan con elementos adecuados de aislación o tienen techo de chapa o fibrocemento. Al igual que el anterior, cuentan con cañerías dentro de la vivienda y de inodoro con descarga de agua. Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

De acuerdo con información del Censo Nacional 2010, de un total de 2.065 viviendas particulares habitadas censadas, el 44,31% de las viviendas eran de calidad IV, esto significa que el mayor porcentaje representaba a viviendas de muy baja calidad constructiva, con materiales, y por lo tanto sistemas, no aptos para la zona sísmica y para las inclemencias climáticas. El siguiente porcentaje son de las viviendas de calidad II, las cuales representaban un 38,30% del total y son aquellas que tienen materiales aptos para construir, pero no cuentan con aislación térmica o las terminaciones pertinentes. Luego el 15,99% lo representaban las viviendas de calidad I, estas son consideradas viviendas de alta calidad constructiva, que cumple con los requisitos básicos que necesita una vivienda para brindar confort al habitante de la misma. Las viviendas de calidad III solo representaban un 1,40% de los casos, estas son viviendas mixtas, las cuales combinan materiales y sistemas sismorresistentes con materiales no aptos para la construcción, comúnmente son utilizados en ampliaciones subrepticias, a veces autoconstruidas, para suplir necesidades de espacio.

1.3.6.3.2. Calidad de conexiones a servicios básicos[30]

Respecto de la calidad de conexiones domiciliarias de servicios básicos, el relevamiento departamental efectuado por el Censo Nacional 2010, evidencia que, de un total de 2.065 viviendas particulares habitadas, el 63,58% poseían Calidad Satisfactoria de conexión a servicios básicos, luego 3,05% presentaban Calidad Básica, y 33,37% presentaban Calidad Insuficiente, esto quiere decir que más de un tercio de las viviendas del departamento no contaba con conexión a la red de agua potable ni poseía conexión a la red de desagüe a dicha fecha.

Calidad conexiones a servicios básicos - 9 de Julio - 2010

Satisfactoria	Básica	Insuficiente	Total de viviendas
1.313	63	689	2.065

Fuente: Elaboración propia en función a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC.

1.3.6.4. Demanda habitacional

Según los datos del Instituto Provincial de la Vivienda al año 2019 existía una demanda de 1.089 viviendas en el departamento. La misma era equivalente al 52,73% de las viviendas particulares existentes al momento del censo 2010.

30 Refiere al tipo de instalaciones con que cuentan las viviendas para su saneamiento. Para este indicador, se utilizan las variables procedencia del agua y tipo de desagüe. Las categorías son:
Calidad satisfactoria: refiere a las viviendas que disponen de agua a red pública y desagüe cloacal.
Calidad básica: describe la situación de aquellas viviendas que disponen de agua de red pública y el desagüe a pozo con cámara séptica.
Calidad insuficiente: engloba a las viviendas que no cumplen ninguna de las 2 condiciones anteriores.

1.3.6.4.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[31] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de parque habitacional se encuentran vinculados a los siguientes puntos:

- Continuar trabajando en la ampliación del parque habitacional del departamento.
- Ampliar el acceso a créditos para la rehabilitación de las viviendas de calidad constructiva insuficiente.
- Mejorar el acceso a la vivienda de los distintos grupos de la población que no pueden acceder a los créditos del IPV.
- Fortalecer el sistema de saneamiento de títulos de propiedad.

1.3.7. Usos del suelo

El desarrollo natural de la ciudad genera deficiencias en el funcionamiento, sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos, tanto naturales como de infraestructura urbana. Esto es consecuencia de la falta de un Plan de Planificación Urbana y normativas de regulación del mismo, y sucede en la mayoría de los departamentos periféricos a la zona urbana del AMSJ como lo es 9 de Julio.

9 de Julio es un departamento de características rurales, es decir que la mayor parte de su territorio está ocupado por actividades agrícolas, y en las zonas urbanizadas no hay ningún tipo de organización espacial de las actividades, aunque la complejidad de actividades y servicios que posee es muy baja.

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico de ordenación integral del territorio de diferentes escalas, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

El uso del suelo comprende "las acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla".

Si bien existen zonificaciones propuestas por parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU - Gobierno Provincial), que constituyen un primer nivel de regulación de los usos del suelo para las principales localidades, se requiere de una mirada integral y participación ciudadana, a los fines de definir el perfil y las características para la zonificación del uso del suelo del departamento.

31 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

9 de Julio en la actualidad no cuenta con ninguna regulación ni plan a nivel municipal que caracterice ni determine la distribución de las actividades y usos de suelo en las distintas localidades del departamento.

1.3.7.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[32] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento en términos de usos de suelo, se encuentran vinculados a la importancia de trabajar en un plan de ordenamiento territorial que permita el desarrollo armónico de 9 de Julio.

2. Análisis Ambiental

2.1. Caracterización ambiental de San Juan

El territorio de la Provincia de San Juan es complejo y desafiante. El 80% de la superficie está ocupada por importantes masas montañosas que corresponden a la cordillera de los Andes (sector central) y al sistema de las sierras Pampeanas (sierras de Valle Fértil y de la Huerta). El resto corresponde al espacio disponible para la ocupación humana y se encuentra formado por valles y bolsones sedimentarios originados y modelados por dinámicos ciclos de actividad hídrica y tectónica.[33]

Las restricciones climáticas de la zona templada y semiárida, y la distribución de la red hidrográfica provincial en tres cuencas principales, reducen las posibilidades de instalación y aprovechamiento productivo. Los tres ríos principales son: al norte el Jáchal, al centro-sur el San Juan y al este el Vinchina-Bermejo, cuyas cuencas han sido utilizadas históricamente para organizar sistemas de riego que alimentan a estas áreas reconocidas con el término de oasis. Estos ríos tienen, además, suficiente caudal para ser contenidos, conducidos y controlados con obras hidráulicas.

El sector central de la cordillera de los Andes presenta glaciares y nieves de invierno que facilitan la acumulación de activos hidrológicos; esa masa acumulada se recupera a través de una densa red hídrica caracterizada por caudales irregulares (en primavera y verano) que se desprenden hacia las zonas bajas y se concentran en valles y oasis pedemontanos.

32 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.
33 Fuente: Dall' Armellina, Mónica, colab. [et.al.] Fernández Bussy, Jorge, coord. (2010). El Riesgo de Desastres en la Planificación del Territorio. Primer Avance. Buenos Aires, Argentina. Publicado por Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Pág. 145.

La masa montañosa se caracteriza, además, por la existencia de procesos geotectónicos dinámicos y activos, que se expresan a través de la actividad sísmica y procesos geoclimáticos que provocan fuertes procesos erosivos y de modelado de vertientes.

Hacia el centro y este de la provincia se observa un sistema montañoso antiguo (sierra de Pie de Palo, Barboza, cerro Carpintería) que cierra las depresiones principales; y tiene todavía una intensa actividad sísmica y una estructura geoclimática dinámica (procesos de erosión hídrica, paisaje tipo *bad lands)* que no permiten la instalación de actividades humanas productivas.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas y geotécnicas generan diferentes amenazas de origen geológico (sismos), hidrológico (ascenso de napas, aluviones, erosión hídrica) y climático (vientos locales, el Zonda) que impactan sobre las diferentes actividades y en la infraestructura humana; los cuales serán analizados en este capítulo.

Mapa ambiental - San Juan

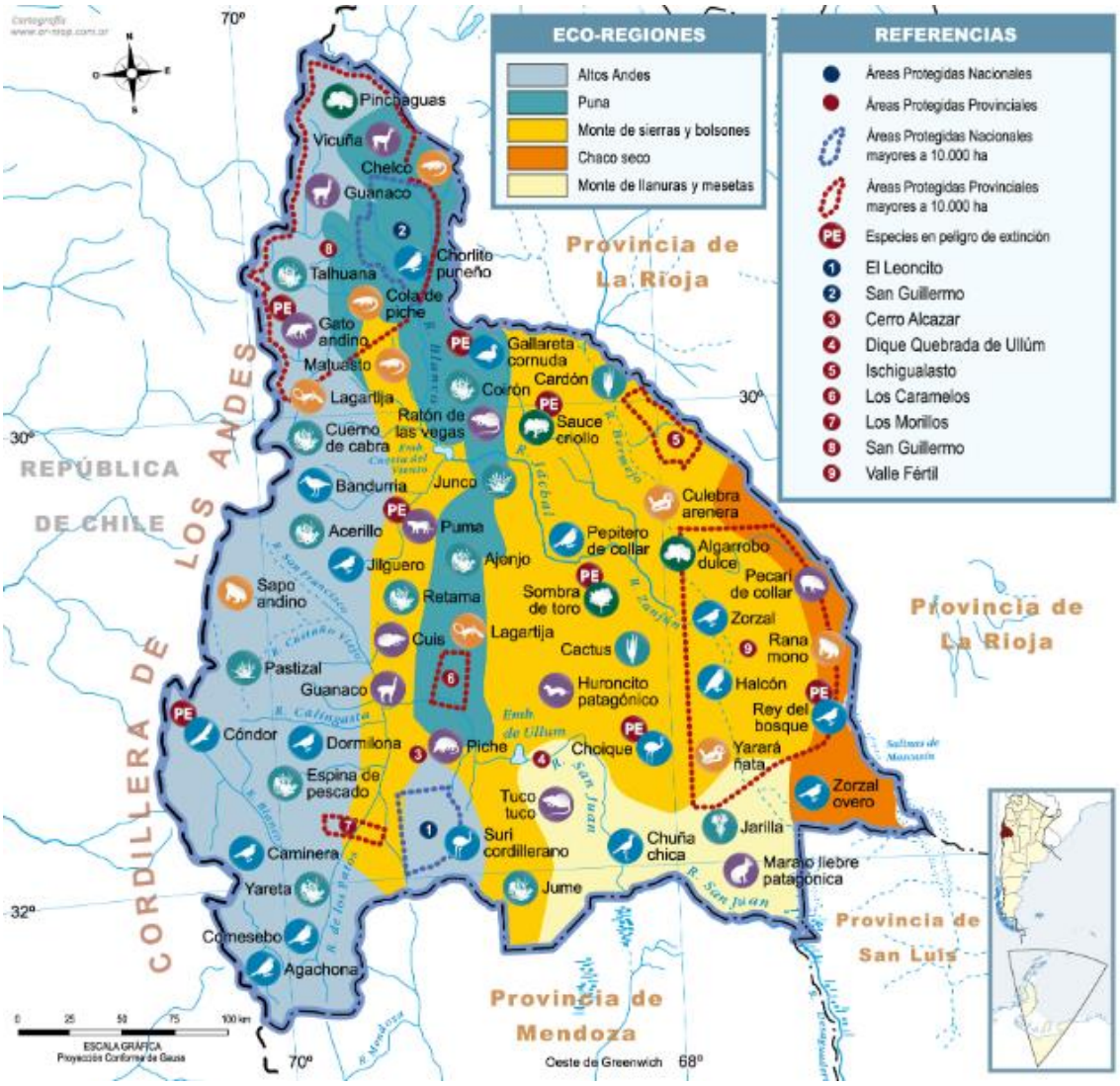

Fuente: Mapoteca del Ministerio de Educación de la Nación.

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS
9 de Julio MUNICIPALIDAD
CoPESJ Punto Focal ODS
GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

2.1.1. Eco regiones

En la Provincia de San Juan se distinguen cinco eco-regiones:

- Alto andina

  Tiene como eje central las cumbres de la cordillera de los Andes. La mayoría de los espacios montañosos se encuentran por encima de los 3.500 msnm aunque hacia el sur este límite desciende hasta los 2.500 msnm y aún menos. La altura es el factor ambiental más importante, pues controla las temperaturas y las precipitaciones. Esta región se caracteriza por presentar una gran amplitud térmica, sobre todo en verano.

  Es un desierto de alta montaña, frío y ventoso. Se extiende por relieves de alta montaña, de suelo rocoso o arenoso, generalmente suelto e inmaduro. El clima es frío y seco, vientos muy fuertes, con precipitaciones en forma de nieve o granizo, en cualquier estación del año.

  Debido tanto a las condiciones climáticas como a los suelos, la vegetación es escasa, salvo en las ocasionales hondonadas donde se acumula el agua de deshielo, lo que da lugar a una vegetación pobre. La fauna también es pobre y con baja densidad, dados los pocos recursos naturales. Sobresalen el cóndor, el guanaco, la chinchilla, el zorro y el puma.

- Chaco seco

  El clima es continental, cálido, con precipitaciones escasas y estivales (500 mm anuales). La vegetación predominante es el bosque xerófilo, en buena medida caducifolio, con un estrato arbóreo superior discontinuo de quebrachos colorados y blancos, un dosel arbóreo continuo, intermedio, de algarrobos blanco y negro. Además, existen palmares, sabanas y estepas arbustivas halófilas; sobre los ríos son típicos los bosques con neto predominio de sauces criollos.

- Monte de sierras y bolsones

  Constituye una región árida de amplia diversidad geológica, geomorfológica y altimétrica, que se presenta asociada al sistema cordillerano. El clima es subtropical - seco, con amplias variaciones de temperatura y escasas precipitaciones (80 a 200 mm). Esta aridez limita la evolución de los suelos, donde la fisonomía vegetal del monte es una estepa arbustiva alta (1 a 3 m de altura) con predominancia de jarillas y especies asociadas. La fauna presenta numerosos roedores cavícolas y otros mamíferos, además de aves y reptiles.

- Monte de llanura y mesetas

  Comparte las características de mayor aridez del país, como el monte de sierras y bolsones. Se diferencia de esta última por que los relieves abruptos tienden a desaparecer y ser reemplazados por paisajes de llanuras y mesetas escalonadas que alcanzan los 1.000 msnm. El clima es templado árido, con precipitaciones anuales de entre 100 y 200 mm y temperaturas medias anuales de 10º a 14º C. Los suelos son aridisoles con rasgos frecuentes de salinidad y pedregosidad. La vegetación es más pobre que en la eco-región anterior, predominando el jarillal.

- Puna

  La Puna es una planicie ubicada por encima de los 3.000 msnm en el extremo noroeste del país. Las Alti-Pampas cordilleranas, cobran un especial interés biológico por la presencia de una flora y fauna adaptada al clima riguroso, con endemismos numerosos. La fauna, a pesar de la rigurosidad climática, está compuesta por 50 especies de mamíferos y 70 de aves.

  El clima es frío y seco, con una gran amplitud térmica diaria, lluvias estivales y escasez de nieve durante casi todo el año. Las lluvias disminuyen de norte a sur y de este a oeste, desde cerca de 700 mm a menos de 50 mm en la región de los grandes salares.

  El tipo de vegetación dominante es la estepa arbustiva, lo cual la diferencia en su fisonomía con la vegetación típica alto andina que por lo general es herbácea. También hay estepas herbáceas y vegas en suelos más húmedos, estepas halófilas, sammófilas y bosques abiertos de queñoa, formación típica de la Puna y la única que llega a formar bosques.[34]

El territorio del departamento de 9 de Julio está dentro de la eco región de monte de llanuras y meseta. Se encuentra en un espacio delimitado por el río San Juan al este, por el arroyo de Agua Negra al oeste y por un relieve de planicie con declive hacia el este. Además, posee una gran cantidad de territorio con zonas desérticas.

2.2. Flora y fauna[35]

El marco natural de la provincia es muy variado, producto de la diversidad de su relieve y clima. Como las demás provincias cuyanas, San Juan posee grandes contraposiciones en su geografía; montaña y llanura se alternan constantemente y el paisaje recorre desde el llano a los picos cordilleranos más altos. A su vez, la aridez es el factor climático que ha generado en la flora y fauna autóctona una imprescindible adaptación al ambiente.

34 Fuente: Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2014). Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan. Una herramienta para conocer y conservar nuestro ambiente. San Juan, Argentina. Págs. 168-273.
35 Ídem. Págs. 279-286 y 317-321.

2.2.1. Flora

En la provincia de San Juan, según los dominios y regiones, es que se desarrollan los distintos tipos de especies; destacándose las xerófilas[36]; donde se encuentran formaciones arbóreas (como algarrobo y chañar); arbustivas (como jarilla, chilca, alpataco y retamo); palustre como el junco y la totora) o herbáceas (como el junquillo).

En 9 de Julio la vegetación es típica de la eco región dentro de la cual se encuentra, siendo principalmente de tipo xerófila, principalmente en sus formas arbustivas (como jarilla y retamo) y palustre como el junco y la totora. Aquí los arbustos no superan los 3 metros de altura y presentan ramificaciones desde la base en algunos casos, o con troncos cortos, en otros.

Jarilla.

2.2.2. Fauna

En San Juan es posible encontrar una gran diversidad de fauna de vertebrados como consecuencia de la presencia de diferentes escenarios naturales. La riqueza y diversidad de especies que encierran las regiones áridas es muchas veces subestimada.

El cóndor andino, el puma y el guanaco son tal vez los íconos de la rica fauna autóctona de San Juan, que a lo largo de una prolongada evolución ha conseguido adaptarse a un marco natural muy variado, producto de la diversidad del relieve y el clima árido.

36 Se refiere así en la botánica a la vegetación o asociaciones vegetales adaptadas específicamente a la vida en un medio seco con escasez de agua.

La distribución espacial de la fauna en la provincia se encuentra en función de los dominios biogeográficos. En el oeste el dominio andino con dos áreas definidas por la altitud, la alta andina y la andina puneña. El resto del territorio corresponde al dominio chaqueño, con tres áreas bien diferenciadas; el monte, la chaqueña serrana y la chaqueña árida.

En cuanto a la fauna de 9 de Julio, la misma se compone principalmente de aves como el pájaro bobo, garzas y gallareta, el coipo[37] y una amplia variedad de insectos, que habitan en las zonas aledañas al río San Juan y al arroyo de Agua Negra.

2.2.2.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[38] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados a la necesidad de ampliar los controles de limpieza y desinfección en ciertas zonas del departamento que se identifican como criaderos de mosquitos, tal y como la zona aledaña al cementerio municipal, diferimientos agrícolas abandonados y la granja de cría de cerdos del departamento.

Vinculado a este punto cabe mencionar que desde el Gobierno Provincial y Municipal se están desarrollando campañas de educación para la prevención de la proliferación del mosquito transmisor del dengue.

2.3. Patrimonio natural

El patrimonio natural es definido por la UNESCO como:

- Todo aquel monumento natural constituido por formaciones físicas y biológicas o por grupos de estas formaciones que tengan un valor universal estético o científico;
- Aquellas formaciones geológicas y fisiográficas de zonas delimitadas que sean hábitat de especies animales y vegetales amenazadas o en peligro de extinción;
- Lugares o zonas naturales estrictamente delimitadas (como las Áreas Naturales Protegidas), que posean valor excepcional para la ciencia, la conservación o de belleza natural.[39]

37 Es una especie de roedor histricomorfo propia del sur de Sudamérica, parecido al castor. Habita en diversos tipos de humedales.
38 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.
39 Fuente: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf.

Dentro del patrimonio natural entonces se encuentran las Áreas Protegidas (AP), que son ecosistemas continentales, costeros / marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo algún tipo de protección legal. Son áreas seleccionadas por el ser humano para su conservación por poseer características relevantes en cuanto a su valor escénico, recreativo, cultural, biodiversidad, riqueza genética y/o por poseer componentes de importancia científica.

La Ley Provincial 6.911 establece distintas categorías de manejo para las áreas Naturales Protegidas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Protegidas.

Las Áreas Protegidas de la Provincia de San Juan, tanto por la magnitud territorial como por su distribución geográfica contienen gran parte de la diversidad biológica de la región. Disponen también de un rico patrimonio arqueológico perteneciente a diferentes culturas aborígenes y yacimientos paleontológicos de interés científico internacional y bellezas escénicas de singular atractivo. Más del 22% del territorio provincial pertenece a Áreas Protegidas, convirtiendo a San Juan en una de las provincias con mayor porcentaje de superficie bajo normas especiales de conservación.

En cuanto al patrimonio natural de 9 de Julio, existe tan solo un Área Protegida por Ley, la cual se comparte con los departamentos de San Martín y Santa Lucía, la cual se describe a continuación.

2.3.1. Parque Provincial Tres Puentes

Emplazado en el límite entre los departamentos de 9 de Julio, San Martín y Santa Lucía, este parque comenzó a gestarse como tal en el año 2013 cuando la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan comenzó a trabajar en esta zona con el fin de crear un nuevo pulmón verde para la provincia y proteger el cauce del río San Juan. En el año 2014 finalmente fue declarado Parque Provincial y comenzaron las tareas de recuperación de la tierra, la flora y la fauna de la zona.

La idea original era forestar las 40 hectáreas que se estaban convirtiendo en un basural a cielo abierto. Para la concreción del proyecto se implantaron 6.475 *Prosopis chilensis* (algarrobo), distribuidos de la siguiente manera: 1.766 árboles en 9 de Julio, 3.109 en Santa Lucía y 1.600 en San Martín.

Durante el año 2016 los árboles del lugar comenzaron a secarse debido no solo a la falta de agua producto de la sequía, sino también a la falta de elementos de riego artificial para el cuidado del Parque. Recién en el año 2018 la situación comenzó a mejorar debido a la crecida del río y la suba de las napas que se alimentan del mismo, junto con la provisión de elementos para el riego y al aumento del personal encargado de su cuidado. Con estas medidas se logró recuperar gran parte de los árboles secos, y se avanzó en tareas de desmalezado y mantenimiento de la zona.

Si bien la zona se encuentra protegida de forma legal, no se ha avanzado en la señalización de las distintas áreas que la conforman, ni tampoco en la explotación del lugar como un recurso educativo y/o turístico.

Parque Provincial Tres Puentes.[40]

2.3.1.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[41] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan desafíos vinculados a la ampliación y explotación turístico-educativa de este espacio natural.

40 Fuente: Diario de Cuyo.
41 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

2.4. Condiciones climáticas

La Provincia de San Juan está incluida en la gran Diagonal Árida Sudamericana la que se prolonga desde el norte del Perú (5° latitud sur) hasta el estrecho de Magallanes (52° latitud sur) abarcando la mayor parte del oeste argentino, a sotavento de la cordillera de Los Andes. En la misma, existen tres regímenes climáticos, el seco de desierto (BW), el seco de estepa (BS) y el frío de altura (E).[42]

- Clima seco del desierto (BW)

  Este grupo climático es el que predomina en el espacio sanjuanino. Cubre una extensión que alcanza el 89,3% del territorio centro-este de la provincia. Incluye los principales centros poblacionales u oasis como el valle de Tulum, Jáchal, Ullum-Zonda, Iglesia-Rodeo y Calingasta-Barreal.

  El clima seco es aquel en el cual la evaporación excede la precipitación media anual, es decir que existe una marcada deficiencia hídrica, en consecuencia, no hay cursos permanentes alimentados por precipitaciones pluviales, sino que son típicos los arroyos temporarios o wadis en la región. Las precipitaciones pluviales se concentran en el verano, preferentemente. Los ríos más importantes y caudalosos de la provincia, el San Juan y el Jáchal, ambos de carácter antecedente, son alimentados por los procesos nivo-glaciales de cordillera.

- Clima seco de estepa (BS)

  Las áreas situadas al Oriente y norte de la provincia corresponden al seco de estepa. La pluviometría de estas zonas es mayor que la del subgrupo anterior, la que también se concentra en el período veraniego. Abarca el 2,3% del territorio sanjuanino.

- Clima frío de altura (E)

  El tercer clima presente en la Provincia de San Juan corresponde a los climas nevados (E). Cubre una superficie equivalente al 8,4% de la provincia en coincidencia con la faja cordillerana, donde las precipitaciones níveas se concentran en el invierno. En la región con este clima la temperatura de todos los meses es inferior a 10°C.

42 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm#inhalt.

Mapa climático - San Juan

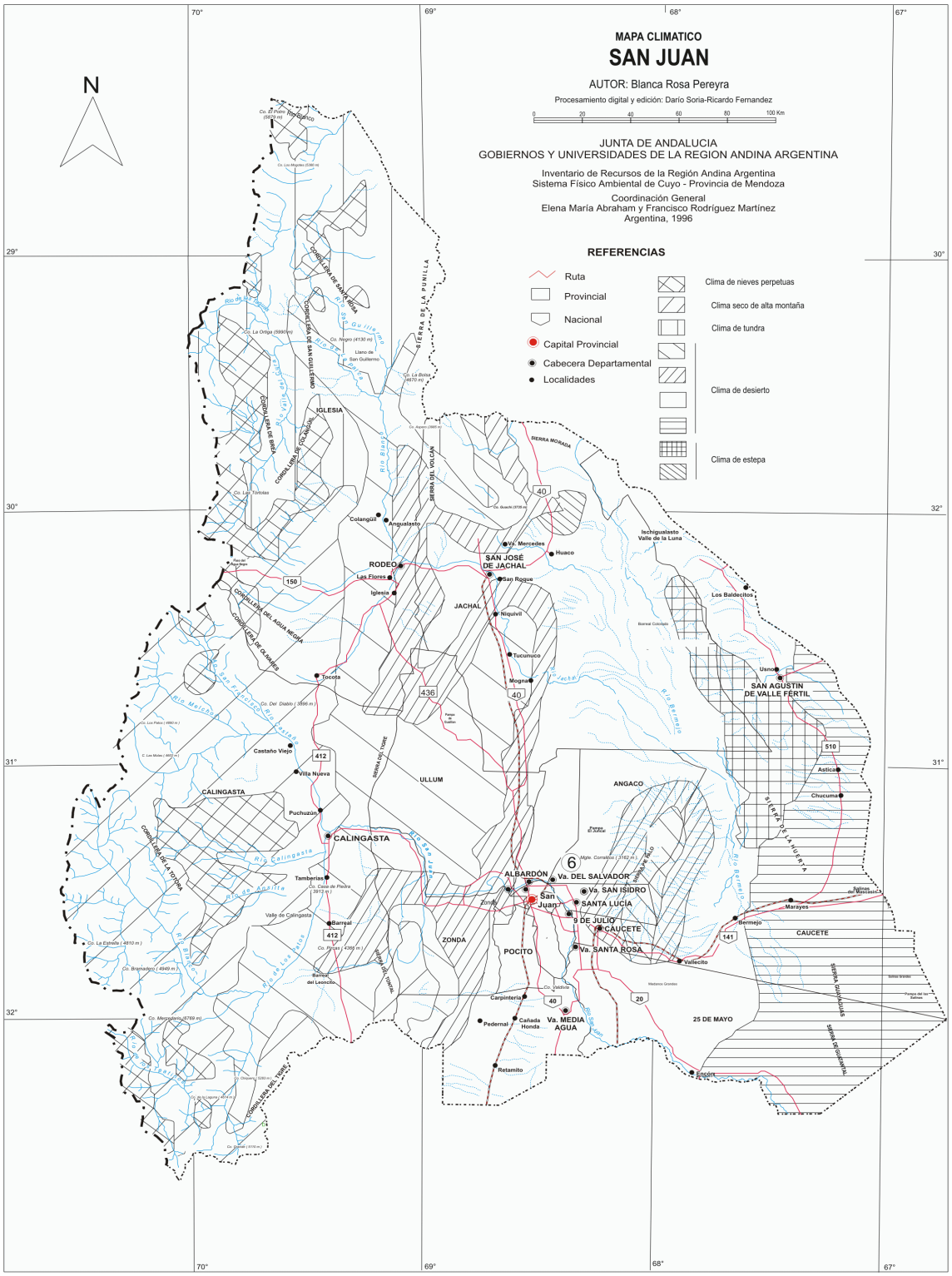

Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet. Año 2000.

En la provincia, la temperatura media varía de acuerdo con la región. En el mes de enero, cerca de la cordillera las mismas, son de 11°C, y van en aumento hacia el este de la provincia, llegando en algunos sectores a 27°C aproximadamente. En el caso de los meses fríos, ocurre una situación similar. En la cordillera, la temperatura media arranca en -15°C, y en el sector este de la provincia, las mismas oscilan entre 8 y 11°C.

9 de Julio posee un clima propio de la región que comprende al valle del Tulum, con veranos muy calurosos e inviernos fríos y secos. Durante el verano se registran temperaturas que oscilan entre los 34°C y los 40°C, con una fuerte radiación solar y un bajo porcentaje de nubosidad promedio a lo largo de los meses estivales. El mes más caluroso suele ser el mes de enero. En invierno, por otro lado, las temperaturas oscilan entre los 16°C de máxima y temperaturas bajo cero. El mes más frio suele ser julio.

Si al factor temperatura se añade la escasez de lluvias y su concentración estacional, se acentúan las características de aridez, por lo que las necesidades hídricas de los cultivos deben ser totalmente cubiertas a través de sistemas de riego.

2.4.1. Principales amenazas meteorológicas[43]

Los ambientes áridos de montaña, como los que dominan en San Juan, son particularmente frágiles como sostén de la instalación humana y las actividades productivas. La restricción climática limita el asentamiento poblacional y el desarrollo productivo en los valles, que se convierten en los focos del proceso de valorización y producción del territorio.

El condicionante climático (aridez extrema) e hídrico (escasez de agua superficial) explica la fragilidad de los sistemas naturales que, al ser objeto de un uso intensivo, provocan la aparición de ciertos procesos de degradación ambiental como la erosión (eólica e hídrica) y la desertificación.

Las mencionadas dinámicas geoclimáticas generan diferentes amenazas que impactan sobre las diferentes actividades y en las instalaciones humanas. Las mismas se presentan con diferente periodicidad, pero en forma frecuente.

43 Fuente: Dall' Armellina, Mónica, colab. [et.al.] Fernández Bussy, Jorge, coord. (2010). El Riesgo de Desastres en la Planificación del Territorio. Primer Avance. Buenos Aires, Argentina. Publicado por Programa Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Pág. 145-146.

Mapa amenazas y vulnerabilidades - San Juan

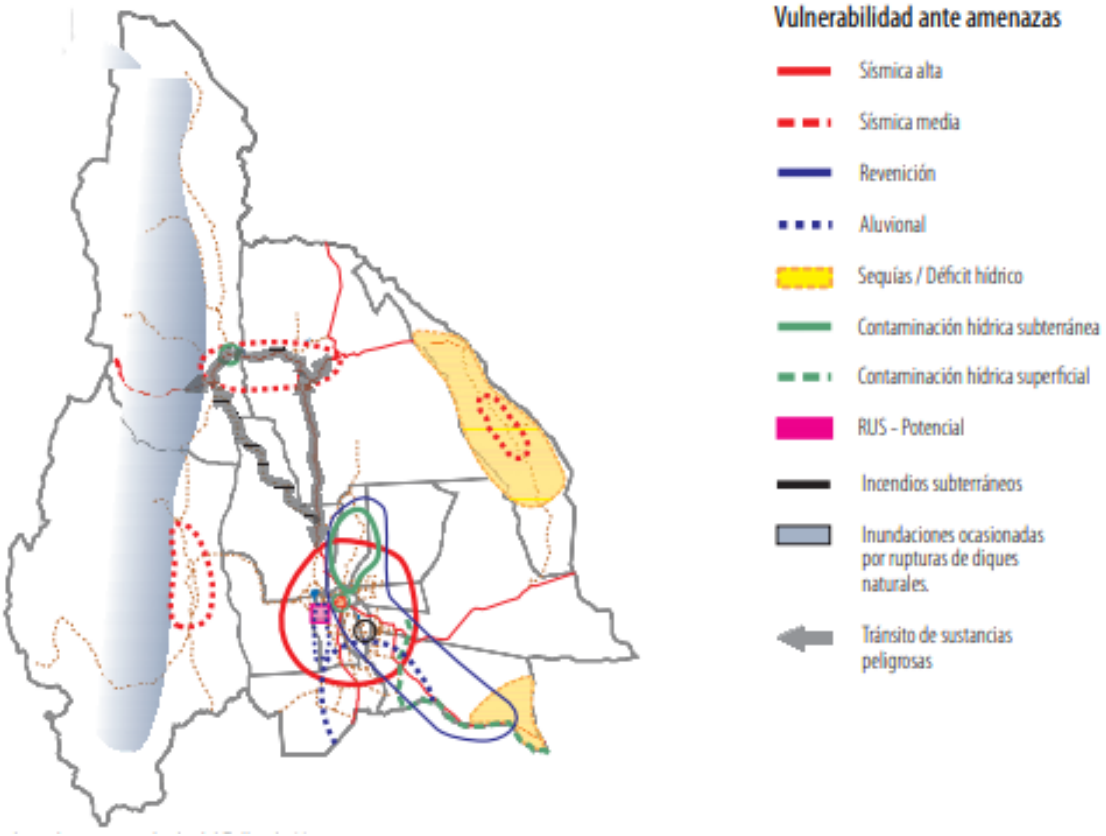

Fuente: Documento para el PET de la Provincia de San Juan-Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial (PNUD-ARG 05/020).

Entre las principales amenazas meteorológicas se encuentran:

2.4.1.1. Sequías

La provincia está atravesando, desde aproximadamente el inicio del presente siglo, un ciclo seco que afecta no sólo la disponibilidad de agua superficial sino también las aguas subterráneas, ya que la disminución de los aportes superficiales provoca el descenso sostenido de las napas, con alternancias de un ciclo rico que eleva las napas y a la vez, como efecto negativo, favorece la revenición.

Desde el año 2017 a la actualidad la provincia viene atravesando su tercer año de lo que se conoce como período seco, debido a las escasas precipitaciones níveas que alimentan los ríos mediante escurrimiento, presentadas en la cordillera durante el período invernal de estos últimos años. Esta es considerada como la tercer peor sequía de los últimos 110 años, que es desde cuando se realizan mediciones del fenómeno en la Provincia.

Es importante remarcar que, si bien la sequía presente en todo el territorio provincial tiene efectos negativos de relevancia en el sector agrícola y ganadero, afectando así las principales actividades productivas, el recurso se encuentra garantizado para la provisión de agua para el consumo humano y el riego, debido a las reservas de agua que se encuentran en los diques de la provincia.

A partir de este fenómeno, se vuelve necesario trabajar en la maximización de la regulación del agua disponible en los embalses y del uso eficiente del agua para riego y el consumo humano.[44]

2.4.1.2. Precipitaciones

En la Provincia de San Juan convergen tres regímenes diferentes de precipitación estacional: el tropical de elevada concentración estival, el subtropical continental con menor concentración estival y el invernal.[45]

La provincia está dominada por dos regímenes estacionales de precipitación netamente diferenciados: el invernal y el estival. Los sistemas orográficos presentes aíslan a este sector argentino de las masas de aire húmedo, imprimiéndole a este espacio geográfico un carácter netamente continental.

En las zonas bajas, las precipitaciones pluviales tienen un régimen estival y no sobrepasan los 100 mm anuales, en general. Se desarrollan en breves períodos de tiempo y con alta intensidad en forma torrencial. En invierno las lluvias son menos frecuentes, de menor intensidad y de una duración relativa mayor que las de verano.

El departamento de 9 de Julio se encuentra localizado en una zona en donde el fenómeno de las precipitaciones es escaso, por lo cual las pocas lluvias que se suceden en esta zona no representan una amenaza para los cultivos que aquí se encuentran. Si es importante destacar que, debido a los problemas existentes en el sistema de drenajes del departamento, cuando se suceden grandes precipitaciones, la villa cabecera sufre de inundaciones que afectan a las viviendas de la zona.

2.4.1.3. Vientos

Una particularidad de la provincia es la presencia del viento Zonda. Es un viento caliente y seco que sopla en el occidente de la Argentina, a sotavento de la cordillera de Los Andes. Pertenece al grupo de los vientos que descienden desde la cresta de la montaña al valle o el llano.

44 Fuente: https://www.infocampo.com.ar/preven-una-nueva-temporada-de-sequias-en-cuyo-como-producir-en-estas-condiciones/.
45 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm.

La climatología del fenómeno muestra una distribución anual con un máximo en invierno. La mayoría de los casos ocurren entre mayo y noviembre y más de la mitad de los eventos se registran entre mayo y agosto (otoño-invierno). La mayor o menor frecuencia está condicionada a la altura sobre el nivel del mar y a la distancia de la localidad respecto de la cordillera y precordillera.

El fenómeno del viento Zonda que afecta a toda la provincia ha recrudecido en los últimos años, tanto en intensidad como en frecuencia y duración en días. Estos cambios estarían posiblemente asociados a las variaciones en el clima provincial y regional. Según la base de datos DesInventar[46], el fenómeno del viento Zonda (asociado a los eventos llamados vendavales en la base) ha tenido, junto a las tempestades, una fuerte incidencia en el período 1970-2004. Durante este período se ha registrado la aparición de vientos con ráfagas de entre 90 y más de 100 km/hora.

En 9 de Julio, la dirección de los vientos más frecuente es: del cuadrante sur entre marzo y diciembre (con mayor frecuencia en octubre); En cuanto a las ráfagas del este, las mismas se registran de diciembre a marzo (con mayor incidencia en enero). Por otro lado, durante los meses de mayo a julio suelen registrarse también vientos del sector norte (con mayor incidencia en julio).[47] Los vientos del sur y del este, son vientos frescos y con algo de humedad, por lo que en verano contribuyen a la formación de tormentas. Durante el invierno, entre los meses de abril a agosto se produce una rotación al oeste y al norte. Estos vientos, por ser más cálidos atemperan las temperaturas invernales.[48]

2.4.1.4. Heladas

En la provincia, la ocurrencia de temperaturas mínimas igual o menor de 0°C definidas como heladas meteorológicas, en las zonas bajas de San Juan comienzan habitualmente alrededor de los primeros días de mayo. En el valle de Tulum, alrededor del 21 de mayo y en las zonas más protegidas, como Valle Fértil, sobre el 1 de junio.[49]La fecha media estimada de la última helada se registra, en la zona protegida, el 1 de septiembre, en tanto que, en el Tulum, el 21 de septiembre, período frío.

El período libre de heladas de la zona baja de San Juan oscila entre 220 y 300 días correspondientes a las zonas noreste y sur respectivamente. En forma excepcional pueden producirse heladas tardías en el mes de octubre.

46 DesInventar es una herramienta conceptual y metodológica para la construcción de bases de datos de pérdidas, daños o efectos ocasionados por emergencias o desastres. Link: https://www.desinventar.org/es/.
47 Fuente: https://es.weatherspark.com/y/27330/Clima-promedio-en-Nueve-de-Julio-Argentina-durante-todo-el-a%C3%B1o.
48 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm.
49 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap10.htm.

Las heladas, dependiendo de la intensidad y duración de las mismas y del estado fenológico del cultivo, provocan daños de magnitudes variables en la producción agrícola.[50] Para poder evaluar los daños de una helada, es necesario analizar la situación en función de la zona donde se sucede la helada, el porcentaje de brotación, el tamaño del brote y fundamentalmente de la variedad de la especie que se ve afectada.[51]

Esto se debe a que, agronómicamente una helada ocurre cuando la temperatura se encuentra por debajo del punto de sensibilidad de la especie que se encuentra en la zona afectada por el fenómeno. Esto significa que puede haber una variación de entre 0 y -6°C, dependiendo el nivel de brote que posea la planta. Además, agronómicamente la duración de la helada es determinante para definir si el cultivo se verá afectado o no. El proceso de helada agronómico es complejo, porque las heladas tardías pueden afectar a cultivos cuando los inviernos previos a la ocurrencia son más cálidos de los normales, preparando a las plantas para brotar antes de lo esperado.[52]

Según el siguiente mapa, el territorio de 9 de Julio tiene entre 21 y 60 días de heladas anuales dependiendo del sector. Es uno de los departamentos de la Provincia que se encuentra más afectado por las temperaturas bajas extremas, junto con Angaco, San Martín, Caucete, Rawson, 25 de Mayo y Sarmiento.

El departamento se encuentra localizado en una de las zonas más bajas de la provincia, por lo que se registran temperaturas promedio iguales o inferiores a los -7°C con una probabilidad de ocurrencia del fenómeno que ronda al 50%.[53] Las heladas tardías son frecuentes en la zona, y los cultivos suelen verse afectados por este fenómeno año tras año. Las zonas con mayor incidencia de este tipo de fenómeno son: Alto de Sierra, Colonia Fiorito y la zona donde se encuentra el aeropuerto de la provincia, debido a que aquí se encuentran las tierras más bajas, por lo tanto, más propensas a sufrir heladas.

50 Fuente: https://www.agro.uba.ar/heladas/mapas.htm.
51 Fuente: http://www.radiolalechuza.com.ar/hablar-sin-saber-no-sobre-las-heladas-tardias-que-llegaron-a-7o-hablamos-con-el-jefe-de-la-agencia-de-extension-inta-caucete/.
52 Ídem.
53 Fuente: Babelis, Germán Claudio; Vita Serman, Facundo; Sierra, Eduardo [et.al.]. (2013). Adaptación climática del olivo y otras especies frutales en el valle del Tulum. Buenos Aires, Argentina. Publicado por: Consejo Federal de Inversiones. Pág:89.

Mapa de días de heladas - Argentina

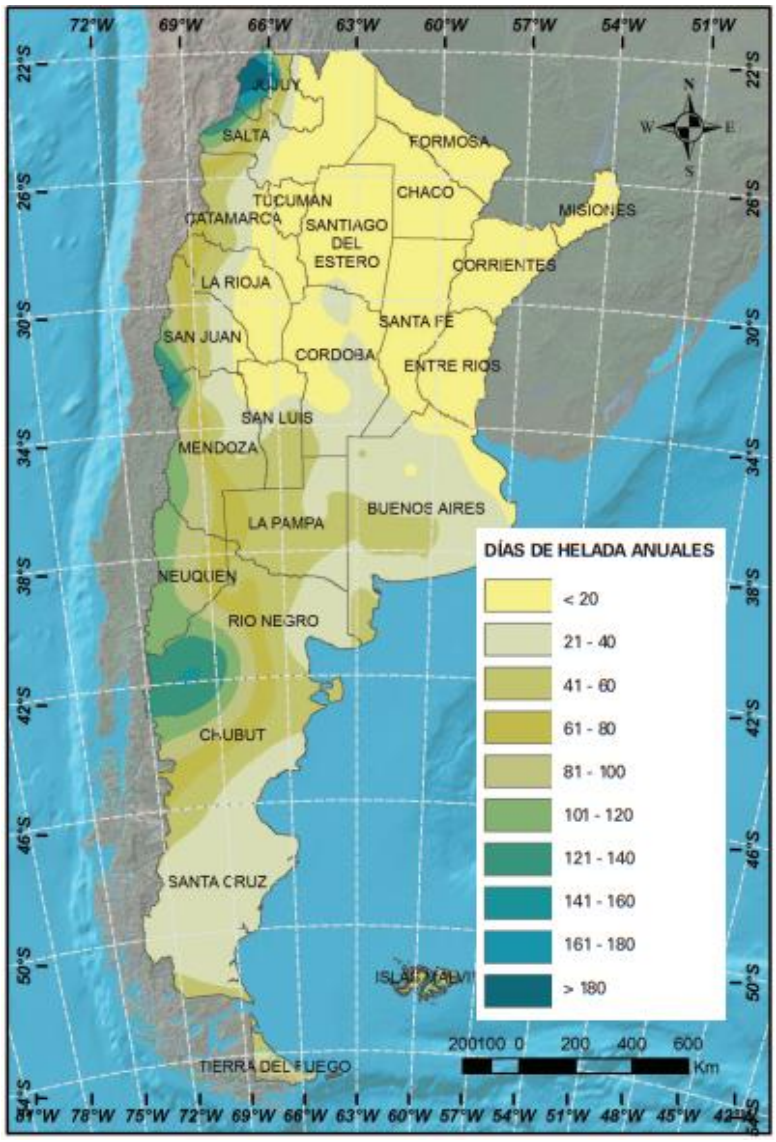

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

2.4.1.5. Granizo

La ocurrencia del granizo estival se padece con mayor frecuencia en la zona sur del valle de Tulum, siendo los meses de mayor intensidad y probabilidad de ocurrencia diciembre y enero. 9 de Julio no suele verse afectado por este tipo de inclemencias climáticas, aunque eventualmente se registran caídas de granizo en algunas zonas del departamento, como la sucedida en el verano del 2008, que afecto prácticamente a todos los cultivos de la zona debido a su extensión y fuerza, viéndose afectados también los departamentos de 25 de Mayo, Pocito y Caucete.

La caída de granizo es una de las principales adversidades climáticas que afectan en calidad y cantidad la producción de cultivos. Este meteoro no precipita en una misma oportunidad sobre grandes áreas territoriales, por lo cual en cada evento son afectadas pequeñas áreas aisladas. Para que se genere una tormenta de granizo se deben dar ciertas características atmosféricas que ocurren comúnmente en latitudes medias y durante los meses de primavera y verano.

2.5. Hidrología

La precordillera sanjuanina está atravesada de oeste a este por ríos pertenecientes al sistema del río Desaguadero, los que forman valles u oasis centrales fluviales de gran importancia económica y se los embalsa con el sentido de abastecer a la población o para la generación de electricidad.

Los ríos provinciales tienen su origen en los elevados picos de la cordillera de Los Andes. Los principales son el San Juan y el Jáchal. Ambos desaguan hacia el sureste en busca de la depresión del Bermejo, en la que sólo vierten accidentalmente ya que al atravesar zonas muy desérticas el agua se evapora o se infiltra, siendo muy escaso su caudal.

El mayor exponente sanjuanino es el río San Juan formado por la unión de los ríos Castaño y Los Patos, en el paraje denominado Las Juntas. Al río San Juan se lo puede dividir en tres sectores: curso superior, cuya pendiente es muy grande por encontrarse ubicado en la cordillera; curso medio, es el que transita por la precordillera y curso inferior, que corre por los oasis de Ullum, Zonda y Tulum.

Sus principales afluentes se encuentran por su margen derecha y son los ríos Uruguay y Saso. A lo largo de su curso medio e inferior se han construido diversas obras reguladoras de caudales, que dan vida al valle de Tulum.

Otro de los ríos más relevantes de la provincia es el Bermejo. Por lo general permanece seco durante todo el año, ya que al atravesar el sector más árido del territorio sus aguas se infiltran. Puede llegar a los bañados del Desaguadero sólo en determinadas épocas, según lo que le haya aportado su principal afluente, el río Jáchal. Éste último es otro de los ríos más importantes de la provincia. Tiene una longitud de 640 km y un caudal promedio de 9,80 m^3/s. Este río es el que provee de agua al departamento Jáchal y tiene su nacimiento a partir de la confluencia del arroyo Iglesia y el río Blanco cuya barrera antrópica es el embalse Cuesta del Viento.

Mapa de ríos y oasis - San Juan

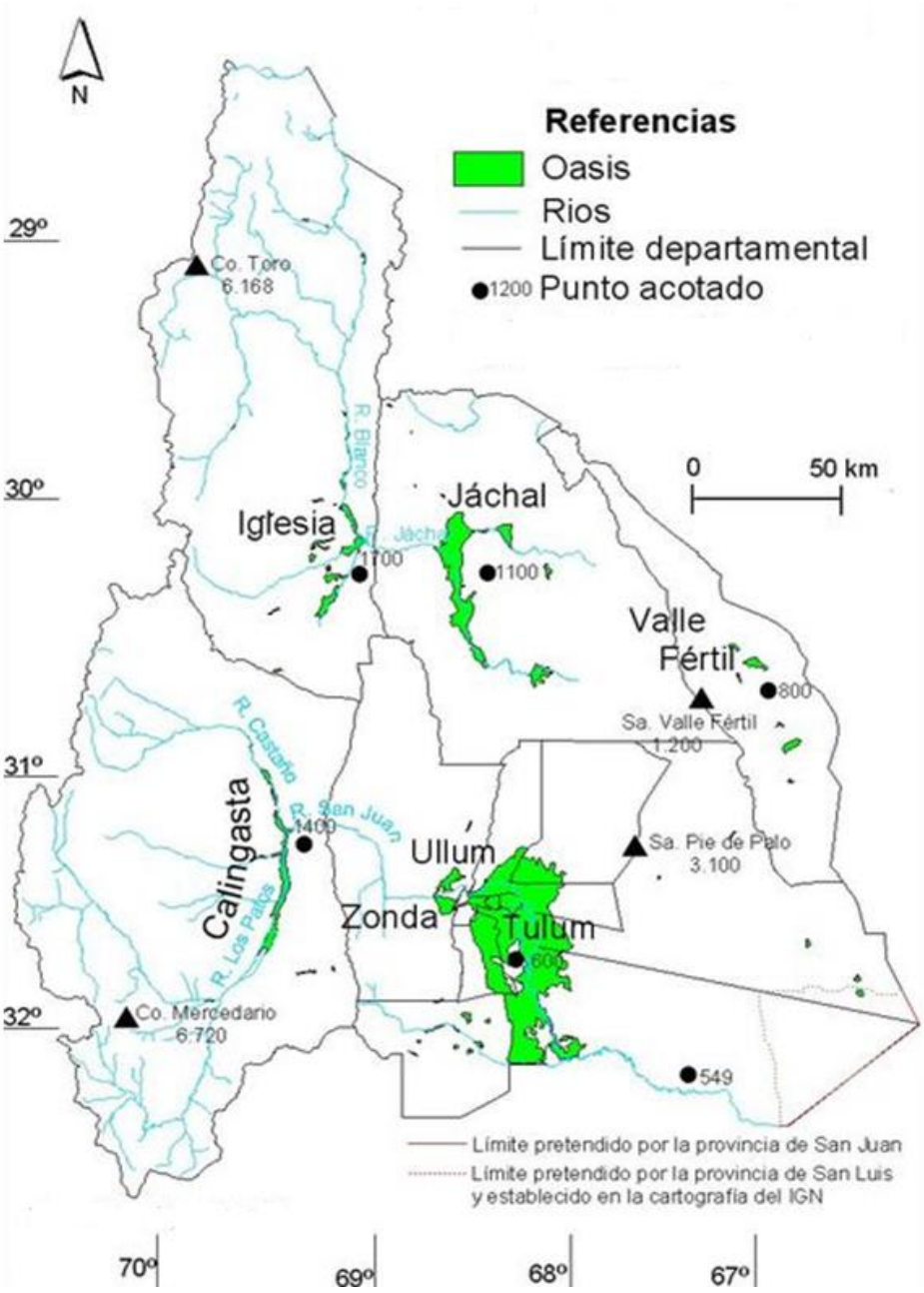

Fuente: Atlas Socioeconómico de San Juan.

Debido a que las precipitaciones pluviales, con totales medios anuales de 100 mm y máximos en los meses de verano, resultan escasas para sostener la actividad del hombre; son las nieves de invierno en alta cordillera las que dan origen al recurso hídrico que posibilita la presencia de los oasis. En la Provincia de San Juan se distinguen los siguientes[54]:

- Oasis de Iglesia
- Oasis de Jáchal
- Oasis de Calingasta
- Oasis de Valle Fértil
- Oasis de Tulum

El departamento de 9 de Julio se encuentra en el oasis del Tulum, dentro de la cuenca valle del Tulum. Este oasis es el mayor de la provincia, debido a la superficie cultivada y a la concentración de la población y de la actividad económica que allí se encuentra.

En cuanto a esta cuenca, cabe destacar que este valle intermontano se encuentra entre la sierra Pie de Palo y las sierras Villicum, Chica de Zonda y restantes de la precordillera Oriental. Por el norte, este valle está separado de la cuenca del Bermejo por la elevación estructural conocida como Alto de Mogna, en la que afloran terrenos terciarios. Hacia el sureste, lo separa de la subcuenca del Bermejo sur el alto estructural de los Médanos Grandes, mientras que al sur las lagunas de Guanacache y el río San Juan separan en superficie a este valle, de la llanura Oriental mendocina.

En la zona central del valle asoma el basamento resistivo en los cerrillos de Barboza, Valdivia y Salinas. Estas elevaciones están asociadas al sistema de fallas de Tulum que divide el valle en dos subcuencas de agua subterránea: Tulum Superior, al norte, y Tulum Inferior, al sur.

54 Fuente: Los oasis agroproductivos de San Juan. Una construcción de los hombres a partir del manejo del agua. Cardús Monserrat, Adriana; Guardia Ávila, Enrique; Ruiz, María del Carmen. Revista Ojo de Cóndor del Instituto Geográfico Nacional. Número 8. 2017. Págs. 8-10.

Mapa hidrogeológico con referencia de cuencas subterráneas - 9 de Julio

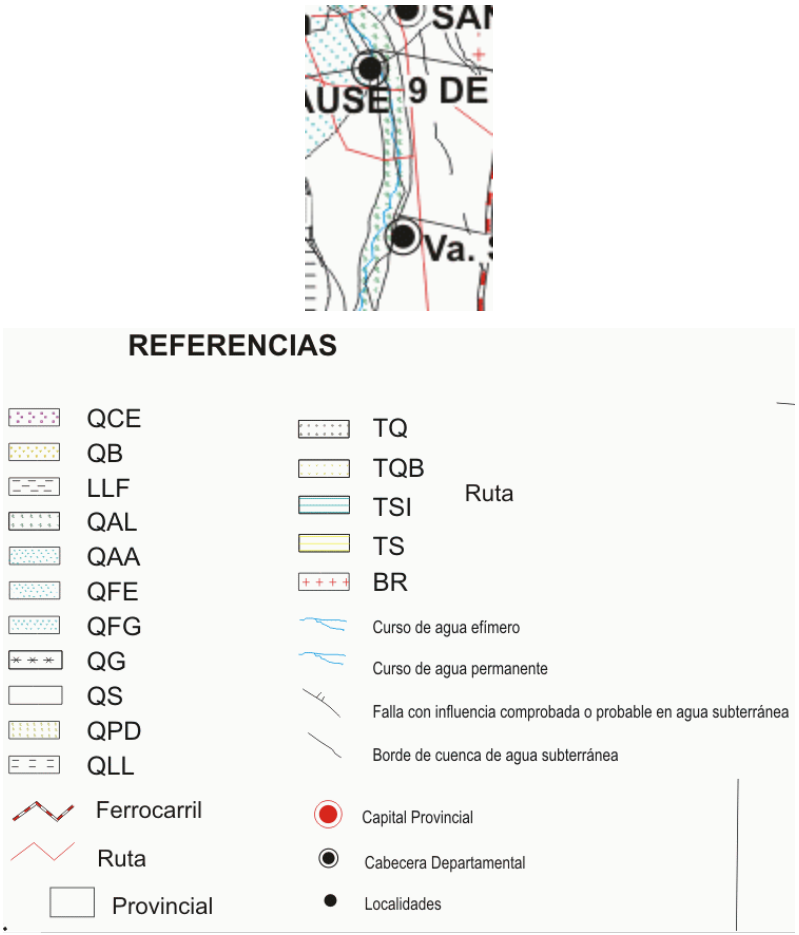

Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet. Año 2000.

2.5.1. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[55] y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan desafíos vinculados al cuidado y protección de las zonas aledañas al río San Juan donde antaño se realizaban actividades recreativas y actualmente se encuentran en estado de abandono.

55 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

2.6. Geología[56]

El territorio de la Provincia de San Juan posee particularidades que se caracterizan por la presencia de cordones y estribaciones montañosas elongadas, con una disposición preferencial de rumbo meridional que corresponden a un diseño de dimensiones mayores, pertenecientes al sistema del continente Sudamericano. El mismo, tiene una pendiente general predominantemente oeste-este, desde la cordillera de Los Andes hasta el valle de Tulum y sierras Pampeanas, existiendo en este tramo, superior a 160 kilómetros, una sucesión de estribaciones montañosas y de depresiones intermontanas longitudinales.

Las alturas máximas del relieve existen al oeste de la Provincia y son superiores a 4.500 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera, y descienden hacia el este, alcanzando cotas de hasta 550 metros en la Depresión de la Travesía. Estos grandes desniveles regionales controlan la dirección general del avenamiento y el desarrollo de extensas y largas fajas pedemontanas, que acompañan a los cordones montañosos principales de orientación N-S y NNO-SSE.

Desde el punto de vista geomorfológico, se distinguen en la provincia dos tipos de relieves conocidos como positivos y negativos:

Entre los primeros se considera a:

- Cordillera Principal
- Cordillera Frontal
- Precordillera
- Sierras Pampeanas

Entre los segundos se destacan los valles intermontanos de la:

- Depresión Barreal-Rodeo
- Depresiones precordilleranas
- Depresión de la Travesía
- Gran Bajo Oriental

56 Fuente: Mapa de recursos minerales de San Juan. Primer Informe de Avance. Ministerio de Minería, Secretaría Técnica, Gobierno de San Juan. 2017.

2.6.1. Características geomorfológicas de 9 de Julio[57]

El territorio del departamento de 9 de Julio está conformado por una región morfoestructural baja y deprimida conocida como Depresión de la Travesía.

Esta depresión, comprende todas aquellas unidades geomorfológicas existentes en el valle de Tulum y en la planicie aluvial del río Zanjón-Bermejo. Ubicada inmediatamente al este de la precordillera Oriental. Son depresiones intermontanas de origen tectónico, rellenas por sedimentos cuaternarios, que apoyan sobre un basamento resistivo de edad terciaria. Dentro de esta depresión de La Travesía merece especial importancia el valle de Tulum por constituir el principal "oasis" productivo y de asentamiento de la Provincia de San Juan, y es donde se ubica el departamento de 9 de Julio. En este, la disposición de unidades geomórficas tales como el extenso abanico aluvial antiguo del río San Juan y la planicie aluvial abandonada del río homónimo coinciden con el desarrollo de los acuíferos libres y confinados de la cuenca de agua subterránea de la región. El recurso hídrico superficial y subterráneo es de vital importancia en estas áreas con precipitaciones menores a los 100 mm/año.

Mapa geomorfológico - 9 de Julio

Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. Conicet. Año 2000.

57 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/g0602.htm.

2.6.2. Amenazas geológicas

2.6.2.1. Sismos y terremotos

En el mapa de zonificación sísmica definido por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), se encuentran identificadas 5 zonas con diferentes niveles de peligro sísmico.[58]

Mapa de intensidades según Escala Mercalli - San Juan

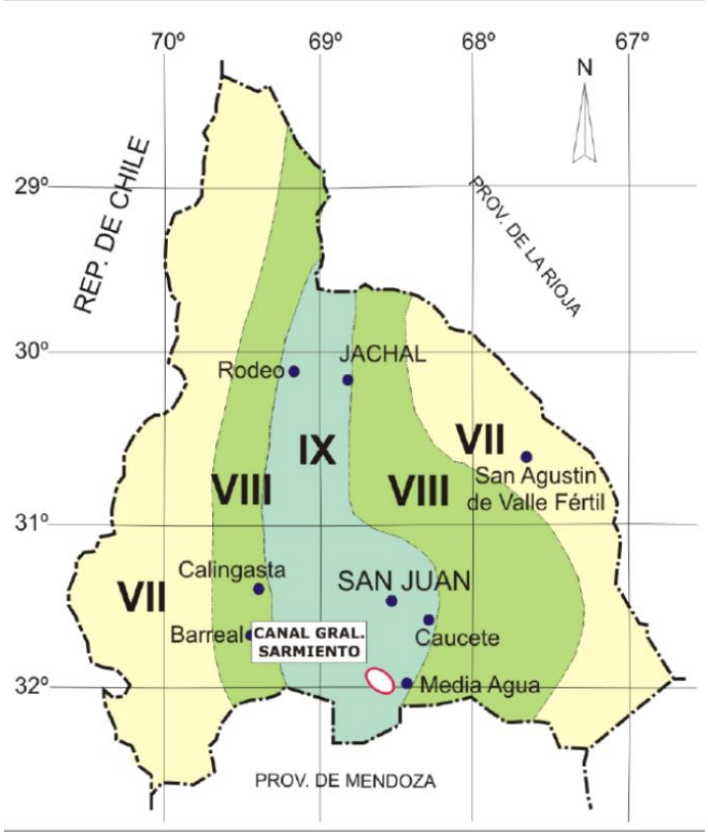

Fuente: INPRES.

La provincia convive con alerta máxima de actividad sísmica, puesto que se encuentra en el área de peligrosidad 4 (muy elevada) donde los movimientos sísmicos se asocian a la licuefacción de suelos, amenaza secundaria que emerge como consecuencia de la cercanía de la napa subterránea con relación a la superficie.

58 El peligro sísmico, es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, el cual depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los mapas de zonificación sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de peligro sísmico. Un valor que permite comparar la actividad sísmica en cada una de ellas es la máxima aceleración del terreno "as". Esta aceleración se expresa en unidades de "g", siendo "g", la aceleración de la gravedad.

Las amenazas geológicas, provocadas por los terremotos afectan toda la provincia, ya que su territorio se clasifica en zona 3 y 4 según mapa de riesgo sísmico del INPRES. Los sismos son los que generan la mayor cantidad de impactos sobre la población en la provincia. Según un análisis realizado por el INPRES, las provincias donde se ubican la mayoría de los epicentros de los sismos destructivos son San Juan, Mendoza y Salta.[59]

El departamento de 9 de Julio cuenta con alerta de actividad sísmica, puesto que se encuentra en el área de peligrosidad 4 (categoría de mayor peligrosidad) donde los movimientos sísmicos se asocian a la licuefacción de suelos, amenaza secundaria que emerge como consecuencia de la cercanía de la napa subterránea con relación a la superficie.

En el caso de la actividad sísmica los principales efectos en el departamento se vinculan al colapso de viviendas e infraestructuras, ya que hay un alto porcentaje de viviendas que por calidad constructiva y de materiales, no están preparadas con elementos y técnicas sismorresistentes, mientras que en el caso de la licuefacción, los suelos pierden su capacidad portante y ceden, afectando viviendas e infraestructuras de todo tipo, además de los cultivos; lo cual se transforma también en una restricción importante para la actividad agrícola.

9 de Julo se encuentra incluido en la franja de más elevado nivel de peligro sísmico atendiendo a la clasificación basada en las intensidades máximas (grado IX en la Escala de Mercalli Modificada[60]) y teniendo en cuenta los antecedentes de sismicidad histórica, respecto de la ocurrencia de los tres terremotos de magnitud mayor a los 7 grados (1944, 1952 y 1977), el territorio departamental se ve incluido en los Sistemas de Fallamiento de precordillera Oriental y del Tulum, los cuales se describen a continuación:

59 Fuente: http://contenidos.inpres.gob.ar/docs/Reglamentos/INPRES-Pub_Tec_05.pdf.

60 La intensidad sísmica instrumental es una medida del movimiento del suelo (a través de la velocidad o aceleración) en un lugar determinado, y está directamente asociada a la escala Mercalli Modificada. Es obtenida a partir de mediciones de movimiento del suelo (realizadas sobre sismogramas) en los sitios donde se encuentran las estaciones sismológicas, o bien es calculada para ciertos lugares de interés a partir de los valores medidos en estaciones sismológicas cercanas a dicho punto. El nivel de movimiento de suelo se clasifica de la siguiente manera:
I a II: Muy Débil
III: Débil
IV: Medio
V: Moderado
VI: Fuerte
VII: Muy Fuerte
VIII: Violento
IX: Muy Violento
X+: Extremadamente Violento

- Sistema de Fallamiento de precordillera Oriental: Se localiza en el borde este de la precordillera Oriental con una longitud de aproximadamente 120 km, pudiendo distinguirse en numerosos sectores escarpas a contrapendiente, paralelas y con su cara libre hacia el oeste. Estas fallas sub-paralelas afectan distintos niveles de abanicos aluviales, lomadas pedemontanas y terrazas con diferente grado de preservación.
- Sistema de Fallamiento Tulum: Afecta al valle homónimo, ligeramente al este de la Ciudad de San Juan. Las fallas principales poseen un rumbo sub-meridional (NNO-SSE). Son fallas inversas de alto ángulo en superficie y probablemente de bajo ángulo en profundidad y fallas directas de rumbo ENE-OSO, que han elevado o hundido bloques de rocas precuaternarias.

2.6.2.1.1. Terremoto de Caucete de 1977

El 23 de noviembre de 1977 alrededor de las 6:25 de la tarde, la Provincia se sacudió con un fuerte terremoto, que tuvo su epicentro en la sierra de Pie de Palo, en el departamento de Caucete. El fenómeno tuvo una magnitud de 7,4 en la Escala de Ritcher.[61]

Técnicamente el fenómeno se generó por un mecanismo conocido como “evento múltiple”, en el cual se sucedió un primer terremoto que disparó al segundo. El primero de ellos fue en la zona noreste de la sierra de Pie de Palo, duró 23,4 segundos a una profundidad de 17 kilómetros, y su magnitud fue de 6,6. Veintiún segundos más tarde se produjo el segundo movimiento en el extremo sureste de la sierra a una profundidad de 25 kilómetros, el cual produjo el terremoto principal, que tuvo una magnitud de 0,8 puntos más que el anterior. Luego del sismo, el 23 de noviembre se registraron 142 réplicas de distinta intensidad en la zona.

Si bien la duración de los dos principales movimientos fue de unos 20 segundos, alcanzó para dejar un total de 65 víctimas fatales y más de 300 heridos. Los departamentos más afectados fueron Caucete, 25 de Mayo, 9 de Julio, San Martín, Angaco, Santa Lucía Rawson, Sarmiento y Pocito. Los mayores daños afectaron principalmente a las construcciones de adobe.[62]

61 La escala de Richter o escala de magnitud local, es una escala logarítmica arbitraria que asigna un número para cuantificar la energía que libera un terremoto, denominada así en honor del sismólogo estadounidense Charles Francis Richter.

62 Fuente: Desarrollo de áreas bajo riego de la margen sur del río San Juan. Canal Céspedes - Sarmiento. Anexo 3: Informe de Impacto Ambiental: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). Ministerio de Producción y Desarrollo Económico. EPDA San Juan. Dirección de Hidráulica. 2010. Pág. 52.

Se registró una gran licuefacción de los suelos al este del valle del Tulum y del valle del río Bermejo, generando, entre otras cosas, problemas con la red vial y ferroviaria, con la red de riego y drenaje, con la transmisión de energía y la distribución de agua potable. Se registraron grietas con hasta 150 metros de profundidad en la tierra, junto con escalonamientos de 70 centímetros debido a los desplazamientos verticales que se generaron con los movimientos de la tierra.

En la Ciudad de San Juan los daños fueron menores, principalmente debido al tipo de construcción. Tras el terremoto de 1944 se adoptó para la reconstrucción de la ciudad el Código de Edificación, sancionado en julio de 1951, donde se eliminaban, entre otras medidas, las construcciones de adobe. El Código pasó la prueba de fuego tras el terremoto, donde se pudo comprobar la eficiencia y resistencia de las nuevas edificaciones de la provincia.[63]

Imágenes de los daños causados durante el Terremoto de 1977 en la Ciudad de Caucete.[64]

63Fuente: https://sisanjuan.gob.ar/interes-general/2019-09-17/17391-un-terremoto-sacude-nuevamente-a-san-juan-en-1977.
64 Fuente: Si San Juan.

2.7. Suelos[65]

En San Juan los afloramientos rocosos ocupan el 56,27% de la superficie total de la provincia. En el resto de la misma, existen distintos tipos de suelos:

- Entisoles o suelos de escaso desarrollo:
  - Torripsamentes o suelos predominantemente arenosos
  - Torrifluventes los cuales son desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos
  - Torriortentes

  La predominancia de entisoles se debe a dos motivos; por un lado, a climas áridos, con escasa intervención del agua en el proceso de evolución de los suelos y reducida edad de los materiales formadores de suelo debido a la reactivación de los ciclos de erosión y depositación.
- Aridisoles o suelos de climas áridos: donde la evapotranspiración potencial excede ampliamente las precipitaciones en la mayoría de los años.

Con relación al clima del suelo o edafoclima, en San Juan se han encontrado los siguientes:

- Régimen de humedad: arídico (con marcado déficit de humedad en el suelo durante la mayor parte del año) en casi todo el territorio provincial y ácuico (el suelo está saturado con agua) en sectores de pobre drenaje, por ejemplo, cuencas palustres.
- Régimen de temperatura: térmico (temperatura media anual del suelo o T.M.A.S: 15 a 22°C) en el centro-este de la provincia, mésico (T.M.A.S: 8-15°C) en la precordillera ubicada en el sector centro-occidental y frígido (T.M.A.S inferior a 8°C) en la cordillera del sector occidental.

Los materiales sobre los que se han desarrollado los suelos son coluviales (por gravedad), aluviales (por ríos), glacifluviales, glaciales, eólicos y fluvio-eólicos. Debido a la composición litológica diversa se estima que la mayoría de los suelos correspondería a la familia taxonómica de mineralogía mixta, con buenas características de fertilidad potencial.

65 Fuente: https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap13.htm.

Mapa de suelos - San Juan

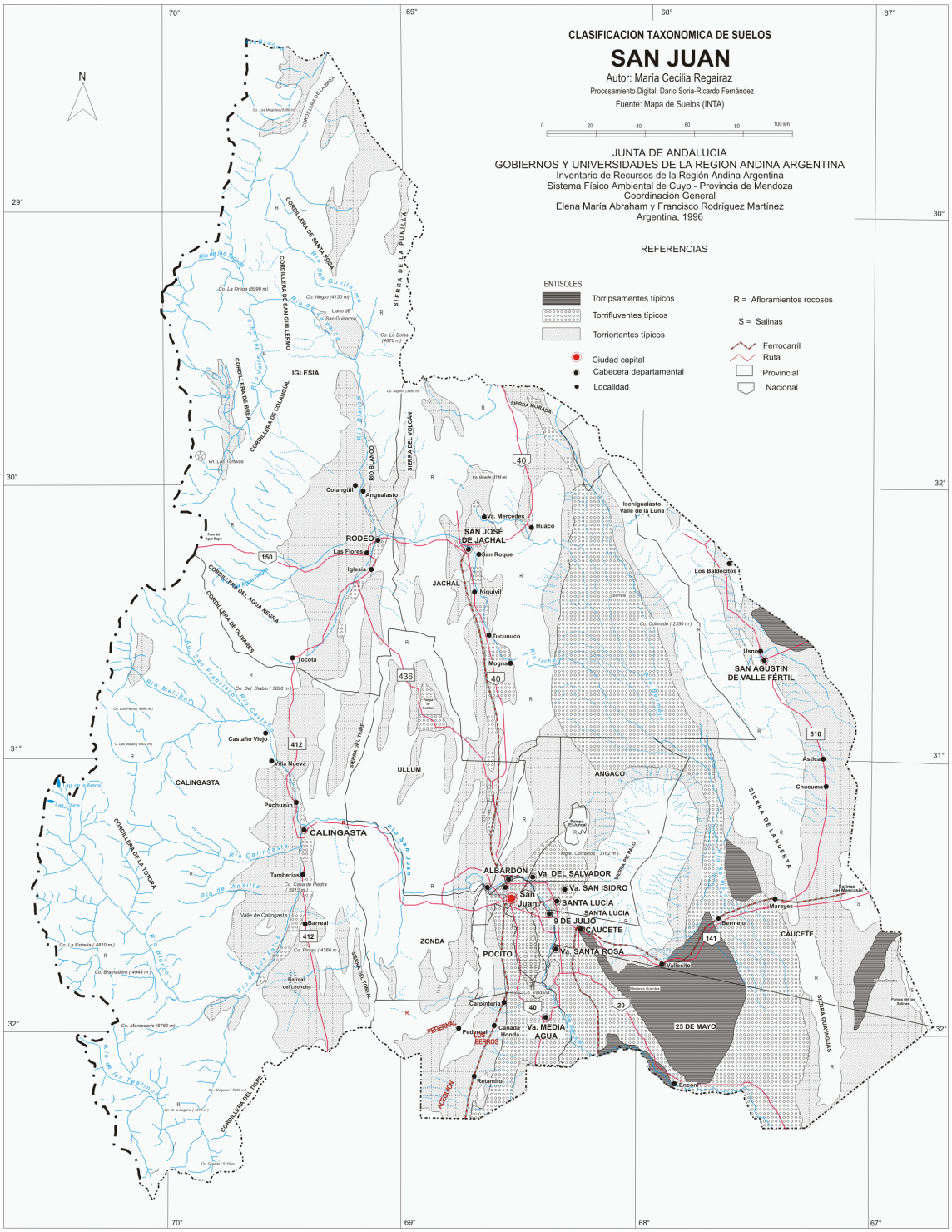
CLASIFICACION TAXONOMICA DE SUELOS
SAN JUAN
Autor: María Cecilia Regairaz
Procesamiento Digital: Darío Soria-Ricardo Fernández
Fuente: Mapa de Suelos (INTA)
JUNTA DE ANDALUCIA
GOBIERNOS Y UNIVERSIDADES DE LA REGION ANDINA ARGENTINA
Inventario de Recursos de la Región Andina Argentina
Sistema Físico Ambiental de Cuyo - Provincia de Mendoza
Coordinación General
Elena María Abraham y Francisco Rodríguez Martínez
Argentina, 1996
REFERENCIAS
ENTISOLES
Torripsamentes típicos
Torrifluventes típicos
Torriortentes típicos
Ciudad capital
Cabecera departamental
Localidad
R = Afloramientos rocosos
S = Salinas
Ferrocarril
Ruta
Provincial
Nacional
N
IGLESIA
RODEO
SAN JOSÉ DE JACHAL
JACHAL
CALINGASTA
ULLUM
ANGACO
SAN AGUSTIN DE VALLE FERTIL
ALBARDÓN
Va. DEL SALVADOR
Va. SAN ISIDRO
SANTA LUCIA
9 DE JULIO
CAUCETE
Va. SANTA ROSA
ZONDA
POCITO
Va. MEDIA AGUA
25 DE MAYO
SIERRA DE LA PUNILLA
SIERRA DE LA HUERTA
SIERRA GUAYAS
CORDILLERA DE SANTA ROSA
CORDILLERA DE SAN GUILLERMO
CORDILLERA DE COLANGUIL
CORDILLERA DEL AGUA NEGRA
CORDILLERA DE LA TOTORA
RIO BLANCO
RIO SAN JUAN
RIO CALINGASTA
RIO DE ANALITA
RIO DE LOS PATOS
RIO MELCHOR
RIO CASTAÑO
RIO DE LOS RETAMOS
RIO DE LOS BERROS
RIO DE LOS TESTIGOS
Colangüil
Angualasto
Va. Mercedes
Huaco
San Roque
Las Flores
Iglesia
Niquivil
Tucunuco
Mogna
Tocota
Castaño Viejo
Villa Nueva
Puchuzun
Tamberías
Barreal
Barreal del Leoncito
Carpintería
Pedernal
Cañada Honda
Retamito
Ischigualasto
Valle de la Luna
Los Baldecitos
Usno
Astica
Chucuma
Marayes
Bermejo
Vallecito
Encón
Rasinas del Mascasín
Salinas del Pozo Grande
Parque de las Salinas
Parque Provincial Ischigualasto
Parque Provincial Sierra de Pie de Palo
Parque Provincial Cerro Negro
Parque Provincial Cerro Colorado
Parque Provincial Cerro Tres Cruces
Parque Provincial Cerro Tres Cruces
Parque Provincial Cerro Tres Cruces

2.7.1. Caracterización de los suelos

Al igual que en el resto de la provincia, los suelos de 9 de Julio se encuentran en la taxonomía de los entisoles, y provienen de materiales aluviales y coluviales, con la característica de que se trata de suelos jóvenes, inmaduros, con escaso desarrollo de horizontes pedogenéticos

En la siguiente figura se muestra la ubicación espacial de los complejos y asociaciones de suelos en 9 de Julio. Aquí se puede observar que los suelos son en su totalidad del tipo torrifluventes típicos, lo que quiere decir que son desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos.

Clasificación taxonómica de los suelos - 9 de Julio

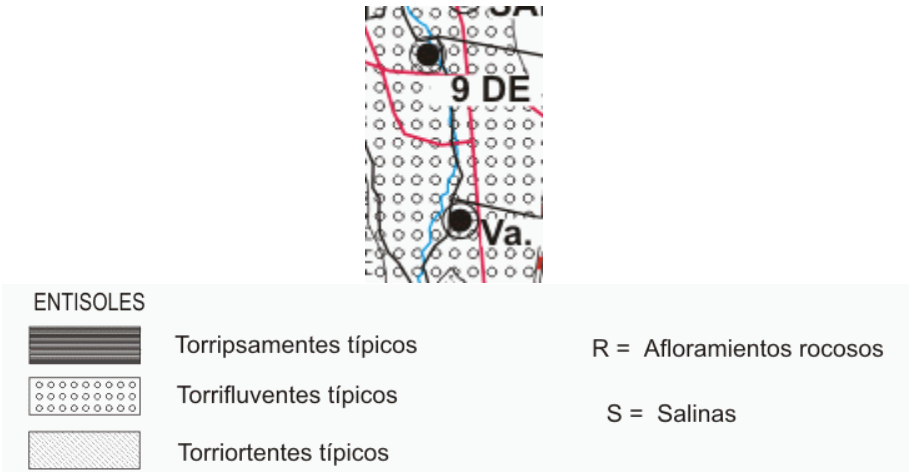

Fuente: Junta de Andalucía. Gobiernos y Universidades de la Región Andina Argentina. CONICET. Año 2000.

Las limitaciones climáticas de los suelos de 9 de Julio al igual que en el resto de la provincia, sólo permiten la actividad agrícola bajo riego integral utilizando agua superficial o subterránea. La utilización del agua para fines de riego se encuentra normada en la Provincia de San Juan por el Código de Aguas (Ley N°5.824) y la Ley de Creación del departamento de Hidráulica (Ley N°886).

2.7.2. Procesos de degradación

La pérdida de las condiciones naturales del suelo incide en la evolución del mismo, provocando cambios negativos en sus componentes y en sus condiciones. La degradación provoca pérdidas de nutrientes, modificación de las propiedades fisicoquímicas, deterioro de la estructura, disminución de la capacidad de retención del agua e incremento de la toxicidad, entre otros.[66]

66 Fuente: Secretaría de Estado Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2014). Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan. Una herramienta para conocer y conservar nuestro ambiente. San Juan, Argentina. Pág. 188.

Tipos de degradación natural de los suelos

Tipos de degradación del suelo		
Física	Endurecimiento	-
	Desgaste y desertización	Erosión hídrica
		Erosión eólica
Química	Disminución de fertilidad	-
	Desequilibrio elemental	Solidificación
		Componentes tóxicos
		Acidificación
Biológica	Reducción de micro y macro fauna	-
	Pérdida de la materia orgánica	-

Fuente: Elaboración propia en base al Manual de Educación Ambiental de la Provincia de San Juan.

De acuerdo con esta clasificación y a los efectos de contextualizar la problemática ambiental del suelo, se desarrollan a continuación algunos de los efectos ambientales presentes en el departamento de 9 de Julio.

2.7.2.1. Desertificación

Se denomina desertificación, a la degradación de tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, originada en factores como las actividades humanas y las variaciones climáticas. Provoca deshidratación progresiva y pérdida de las capas humíferas de los suelos, como consecuencia de fenómenos naturales, pero también de la actividad del hombre a través de modelos agrícola-ganaderos insustentables, de la deforestación y del riego artificial.

Estos procesos hacen que los suelos se vuelvan estériles e improductivos en forma irreversible. La desertificación intensifica la aridez.

La acelerada expansión del oasis basada en el manejo del agua y la exportación de los productos agrícolas produjo una intensa demanda de los recursos del secano que se fueron extrayendo en función de su fácil acceso, sin contemplar su conservación y renovación.

2.7.2.2. Revenición freática

La revenición freática es un proceso de degradación natural donde intervienen variables geomorfológicas, geológicas, hidrogeológicas, climáticas y se la identifica con la cercanía del nivel freático a la superficie del suelo. Se encuentra relacionada con la conformación y dinámica de los acuíferos y el conjunto de procesos naturales del ambiente.

Como proceso de degradación natural implica una disminución de la actual y potencial capacidad del suelo para producir cuantitativa y cualitativamente bienes, y puede provocar una situación crítica de irrecuperabilidad que va a estar asociada con las características naturales del lugar y las acciones antrópicas allí desarrolladas.

Cuando las aguas superficiales se infiltran, forman corrientes subterráneas y es posible identificar zonas de infiltración, zonas de aireación o no saturada y zonas de saturación o acuíferos, donde la línea superior constituye el nivel freático. Las aguas subterráneas pueden acumularse en acuíferos libres y confinados, según la estructura geológica del subsuelo. En los acuíferos libres, donde los horizontes del suelo no poseen una capa superior impermeable, el agua circula de forma vertical libremente y su nivel freático está sometido a la presión atmosférica. En los acuíferos confinados a diferencia del anterior, en la parte inferior y superior se advierten capas impermeables y el agua se mueve bajo los efectos de las diferencias de presión superiores a las atmosféricas.

El nivel freático a medida que recibe aportes de agua de diversos orígenes (ciclos hidrológicos ricos, precipitaciones, riego, etc.) asciende hasta que el acuífero se satura, cuando esto ocurre el agua aflora en superficie, es decir el suelo no acepta más agua y tiende a circular.

En la Provincia de San Juan, la zona de contacto entre la llanura aluvial y la parte distal del abanico aluvial del río San Juan constituye un área de interés en cuanto a las manifestaciones del proceso de revenición y sus efectos sobre el medio natural, la población y sus actividades.

El área principal de recarga de la cuenca de agua subterránea de Tulum se extiende a lo largo del río, desde su salida al valle por la quebrada de Ullum hasta las proximidades del puente de Albardón en el departamento homónimo. La dirección del flujo de agua subterránea es de oeste a sureste con un gradiente de 2m/km en casi todo el valle de Tulum. Al oeste del río, las condiciones de los sedimentos permiten la formación de un acuífero libre profundo donde el nivel freático oscila entre los 10 y 100 metros. En la zona de contacto del antiguo abanico con la llanura aluvial aparecen manifestaciones de afluencia de agua subterránea en forma de cursos de agua y arroyos temporarios como el de Agua Negra, Los Tapones o en forma real como en la zona del Medanito, Médano de Oro, conformando el área de descarga natural, regulando los niveles freáticos del valle de Tulum y atenuando los procesos de revenición freática.

En cuanto a las actividades humanas, los efectos negativos del proceso de revenición freática, se deben en numerosos casos, a no tener en cuenta las fluctuaciones cíclicas de las variables y procesos naturales actuantes. La revenición afecta el estado de las construcciones y a la calidad de los suelos agrícolas, inundándolos y luego salinizándolos, lo que implican pérdidas importantes en la disponibilidad del recurso y en lo económico.

El departamento de 9 de Julio presenta altos niveles de revenición freática en casi todo su territorio debido al tipo de suelos en los que se encuentra y al mal estado del sistema de drenajes. La principal zona que se ve afectada por este proceso de degradación del suelo son las tierras al noreste de la villa cabecera.

2.7.2.3. Salinización

La salinización de suelos consiste en un incremento del contenido de sales debido a la interrelación de procesos naturales, las condiciones climáticas y al desarrollo de las actividades humanas.

Las deficiencias de drenaje en zonas afectadas por revenición freática, el inadecuado manejo del agua para riego, las condiciones cálidas y áridas contribuyen a incrementar el contenido de sales en los suelos generando un problema de alto costo ambiental y económico. Las sales solubles como cloruros, sulfatos, carbonatos, bicarbonatos de sodio, calcio, magnesio, y potasio se acumulan en la superficie del suelo en concentraciones inadecuadas afectando las prácticas agrícolas, impidiendo el normal crecimiento de cultivos y reduciendo la calidad y capacidad productiva del suelo.

La fuente de sal en los suelos salinos naturales es el agua de la napa freática cuyos componentes salinos son los minerales primarios encontrados en el suelo y la roca expuesta y que como resultado de la descomposición química y la meteorización física de las rocas son liberados en forma gradual, para luego ser transportados y depositados por las corrientes de agua.

Los suelos salinos se producen también en forma artificial por prácticas deficientes de riego. Los cultivos que presentan riego tradicional utilizan grandes volúmenes de agua por superficie cultivada, favoreciendo el incremento del nivel freático y el anegamiento de los suelos y por consiguiente un incremento de sales depositadas sobre los terrenos. Las condiciones climáticas tienen una importante participación, en los procesos de evaporación y lixiviación, favoreciendo la acumulación de sales en el suelo.

La pendiente también tiene una participación importante ya que cuando es débil o nula el agua no escurre ni drena adecuadamente entonces potencia la salinización del suelo. El valle de Tulum presenta suelos con importantes valores de salinidad siendo 9 de Julio uno de los departamentos más afectados por esta problemática. Igual que con el fenómeno de la revenición, la zona más afectada es la de la zona noreste de la villa cabecera.

2.7.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[67] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presenta como principal desafío la necesidad de trabajar sobre proyectos para enfrentar los procesos de degradación de los suelos.

67 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

Al respecto, desde el gobierno municipal se ha trabajado en un sistema alrededor de los principales núcleos urbanos para poder canalizar el agua de las napas freáticas que desembocan en el río San Juan. Según la información provista por el municipio esto ha permitido disminuir la revinición en esas zonas y recuperar terrenos.

2.8. Energías renovables

En la Provincia de San Juan, se definió como estrategia el desarrollo de energías alternativas. Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE) es el ente encargado de incentivar y desarrollar la ejecución de proyectos energéticos, orientados a la exploración y explotación de recursos renovables. Esta política energética posiciona a la provincia a nivel nacional, destacándose la generación de energía hidráulica, solar, eólica y geotérmica.

2.8.1. Energía hidráulica

San Juan posee aproximadamente un 97% de su superficie cubierta por montañas y desiertos y un régimen de precipitaciones escaso, estando sus aportes de agua dados básicamente por las precipitaciones níveas en la cordillera. Es por ello que, a modo de sustentar el crecimiento de la población y de las actividades agrícolas e industriales locales y de los valles cordilleranos, el almacenamiento, cuidado y uso racional del agua, entre otras, resultan cuestiones fundamentales.[68]

San Juan tiene como prioridad el desarrollo de energías renovables dado, por un lado, por la necesidad de almacenar agua para el abastecimiento de la población, para el incremento del área agrícola y para la provisión de nuevos emprendimientos industriales; y por otro, para generar electricidad a partir de aprovechamientos hidráulicos que revierta la dependencia energética de la provincia.

En este marco, los principales aprovechamientos hidroenergéticos se encuentran sobre el río San Juan y 1 sobre el río Jáchal; a los cuales se suman un proyecto en construcción sobre el río San Juan (El Tambolar) y uno en etapa de factibilidad (La Palca), sobre el río la Palca.

68 Fuente: http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/hidraulica/1.

Emprendimientos hidroenergéticos - Río San Juan

Fuente: Energías Renovables en San Juan. Energía Provincial Sociedad del Estado. Año 2017.

2.8.2. Energía solar

La Provincia de San Juan posee un gran potencial en torno a generación de energía solar a través de paneles fotovoltaicos. A partir de ello se encuentra trabajando desde hace más de diez años en la generación de espacios de inversión en este sentido.

A partir de lo mencionado anteriormente, el Gobierno Provincial lanzó el proyecto Solar San Juan, cuya idea fuerza es el Desarrollo Sustentable de la Provincia y el aporte en el mismo sentido a toda la República Argentina, teniendo como estrategia el desarrollo tecnológico y el abastecimiento energético asegurado para sostener el crecimiento de la demanda. Mediante este proyecto se pretende brindar desde San Juan hacia todo el país, un aporte a la transformación de la matriz energética argentina mediante energía renovable solar fotovoltaica.

Incluye además de la instalación y generación de energía eléctrica, la fabricación de los generadores fotovoltaicos (paneles) dentro de la cadena completa de valor agregado del silicio obtenido del cuarzo disponible en la minería de San Juan (materia prima básica), y el acompañamiento de un polo tecnológico que permita actividades de investigación, desarrollo e innovación en esta temática.[69]

El proyecto se basa en las cualidades competitivas en la provincia y su gran potencial solar, debido a:

- Intensidad de la radiación solar incidente sobre superficie horizontal hasta 7,5 kWh/m²/día.
- Heliofanía efectiva o cantidad de horas de sol entre 4 y 9 horas diarias según el período del año y la zona de la provincia.
- Cuarzo de alta calidad.
- Recurso industrial: planta electro-intensiva con capacidad para transformar cuarzo en silicio metálico.

69 Fuente: http://epsesanjuan.com.ar/web/energia/solar/2

- Disponibilidad territorial. San Juan posee zonas desérticas y semidesérticas, que no son aptas para la actividad agropecuaria ni minera y pueden usarse para la instalación de centrales solares de gran capacidad.
- Recursos humanos: instituciones académicas y de investigación reconocidas.

Mapa de radiación solar - San Juan

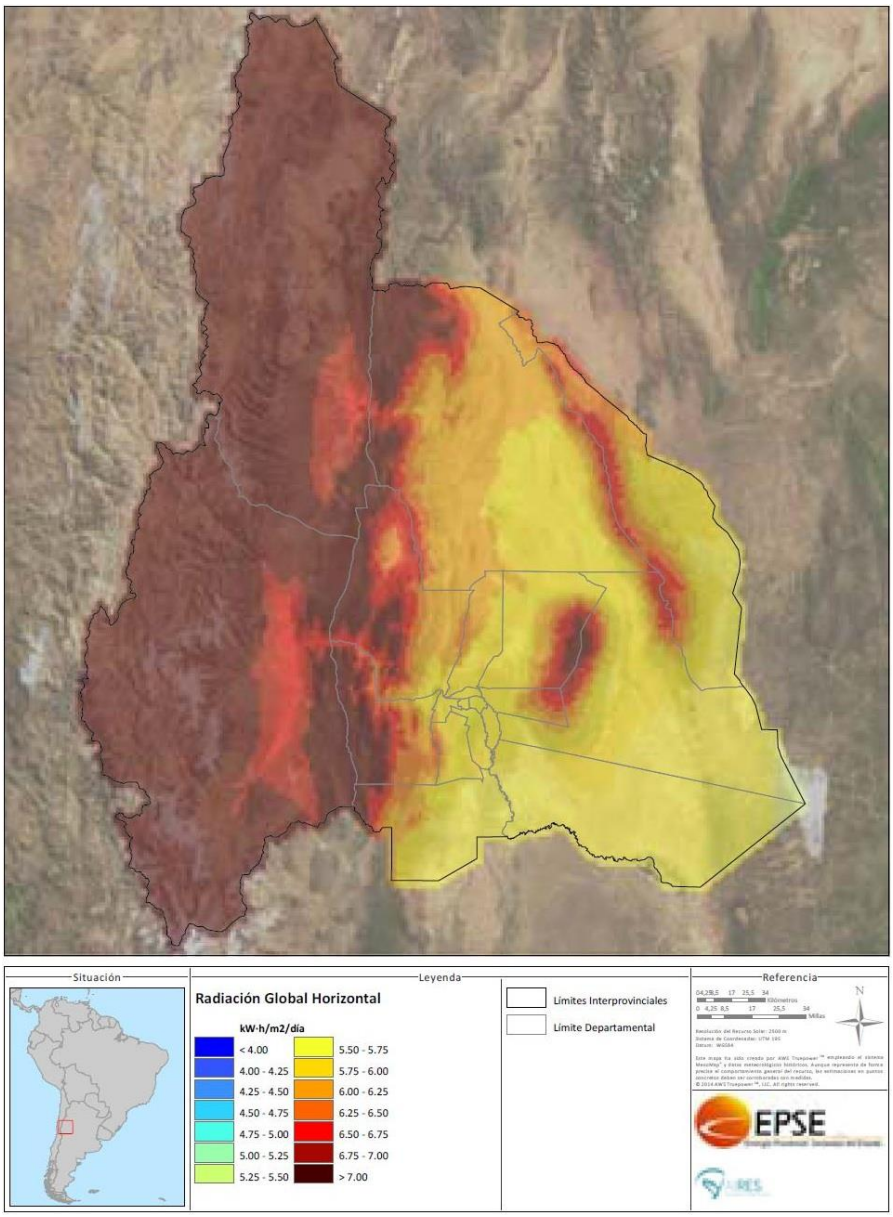

Fuente: Energías Renovables en San Juan. Energía Provincial Sociedad del Estado. Año 2017.

En este marco en los últimos años se han desarrollado en la provincia más de 20 proyectos de generación de energía solar con una oferta total de 550 MW, lo que convierte a San Juan en líder en generación de energía solar.

Para marzo del 2020 la provincia había aportado a la red nacional 200 MW, lo que representa el 60% de todo lo generado en este rubro en el país. Tal es la potencia instalada, que se pueden generar en un año 440.000 MW, lo que permitiría cubrir el 24% de toda la energía consumida en la provincia para el año 2018.

Si bien San Juan posee un importante potencial en cuanto a generación de energía solar, y estos proyectos se han convertido en política de Estado, 9 de Julio no posee aún proyectos en operación o construcción.

2.8.2.1. Principales desafíos

En términos de energía solar, el principal desafío identificado a partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[70] y la información que surge del análisis de los datos relevados, tiene que ver con ampliar el acceso a créditos para la adquisición de calefones y termotanques solares de uso domiciliario.

2.8.3. Energía eólica

Las zonas cordilleranas norte y oeste de San Juan presentan condiciones potenciales apropiadas para desarrollar este recurso energético, por la velocidad y régimen casi permanente de los vientos. Los diferentes estudios realizados confirman zonas con gran potencialidad, que fueron investigadas y corroboradas en mayor detalle a través de estudios y elaboración del mapa eólico de la provincia, por parte de la empresa provincial Energía Provincial Sociedad del Estado (EPSE).

Para la estimación del recurso eólico, se instalaron cinco estaciones meteorológicas en lugares seleccionados de Barreal y Tocota en Calingasta. Estas estaciones tienen una altura de 80 metros y cada una de ellas respeta los estándares internacionales, a los fines de que las mediciones registradas sean altamente confiables, para los futuros inversores en este tipo de emprendimiento.

Considerando que el potencial de generación de energía a partir del viento en la Provincia de San Juan corresponde a las zonas cordilleranas, se puede inferir que el departamento de 9 de Julio se encuentra en una zona de bajo potencial de generación, no existiendo proyectos en curso actualmente.

70 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

2.8.4. Otras fuentes de generación de energía renovable

2.8.4.1. Energía geotérmica

La zona del valle del Cura en el noroeste del centro de San Juan, en el departamento de Iglesia, representa la región de mayor manifestación geotermal de la Provincia. Allí en un área de aproximadamente 2300 km² se distinguen principalmente siete manifestaciones que se encuentran en etapa de investigación.

2.8.4.2. Biomasa

La provincia cuenta también con el Proyecto VERSU; el cual aplica tecnologías de valorización energética a los residuos provenientes de la población, basándose en:

- La separación en origen de los residuos sólidos urbanos.
- La clasificación del material reciclable comercializable: vidrios, metales, plásticos, papel y cartón.
- El tratamiento térmico de los residuos orgánicos con producción de energía eléctrica a partir de un ciclo combinado gas/vapor.
- La disposición final de aquellos residuos que no puedan ser comercializados para su reciclado ni valorizados energéticamente. Esta fracción quedará reducida significativamente, minimizando el volumen de los residuos a disponer en el relleno sanitario del municipio que aplique esta tecnología.

3. Análisis Demográfico

3.1. Estructura y evolución de la población

En el presente apartado se indican las principales características de la estructura poblacional del departamento de 9 de Julio en cuanto a edad y sexo. Los datos son los últimos disponibles y oficiales provenientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) correspondientes al año 2010. Además, se analiza la evolución demográfica tomando como base al último periodo intercensal 2001-2010.

Al año 2010 el departamento de 9 de Julio tenía una población de 9.307 personas. Este valor lo ubica en el puesto número 13° a nivel provincial y entre los menos poblados. Por su parte las proyecciones demográficas elaboradas por INDEC, para el año 2020 indican que la población departamental estimada es de 11.761 habitantes.

Desde el año 2001 y hasta 2010 su población aumentó en 1.655 personas. Esto representa una variación relativa intercensal del 21,6 %, valor muy superior al provincial (9,8%) y solo superado por los departamentos y Pocito. El ritmo de crecimiento tuvo una tasa media anual de 19 por cada mil habitantes, valor también superior al de la provincia (8,6 ‰).

A continuación, se muestran las pirámides de población correspondientes a los años 2001 y 2010. Su comparación permite describir la estructura de la población en ambos años, así como la evolución demográfica en el período intercensal.

Estructura de la población por edad y sexo - 9 de Julio - 2001

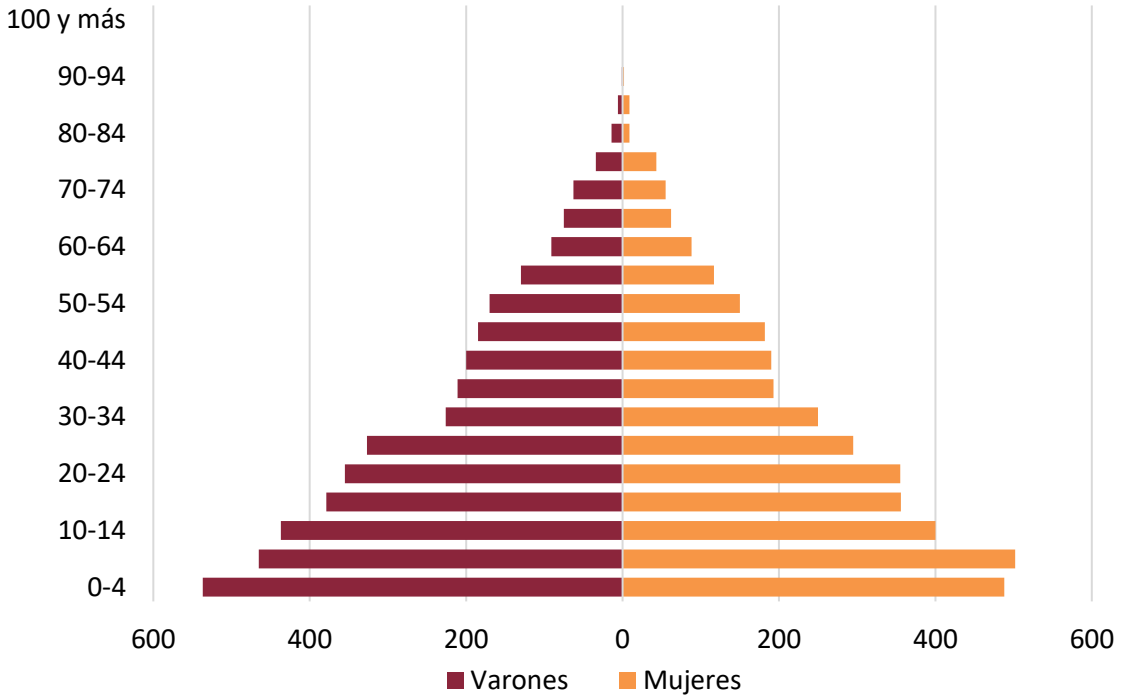

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC 2001.

Estructura de la población por edad y sexo - 9 de Julio - 2010

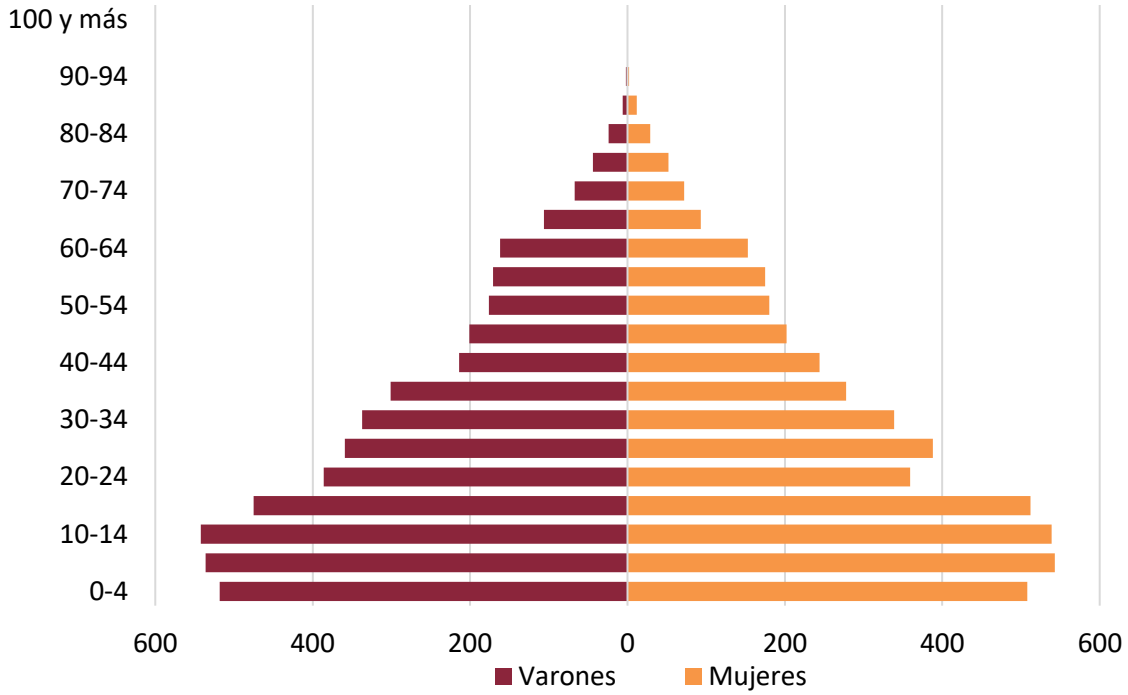

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. INDEC 2010.

Se observa en ambas pirámides una estructura de población predominantemente joven con posibilidades de recambio intergeneracional. Es decir, la base ancha y cima angosta dan cuenta de la mayor proporción de la población más joven. También el grupo de adultos mayores ha incrementado su participación en el total poblacional. Ha pasado de representar el 5,9% en 2001 al 6,6% en 2010. Esto se debe al aumento de la esperanza de vida al nacer a nivel provincial. Desde el año 2001 y hasta 2010 la esperanza para los varones aumentó, 4,58 años y la de mujeres 3,65 años, alcanzando 72,6 años y 77,9 años respectivamente.

En el periodo intercensal la evolución de la población presenta las siguientes características:

- Hay una leve disminución de varones. Representaban el 51,1% en el año 2001 y el 49,7% en el 2010. Esto se relaciona con el índice de masculinidad que fue de 104,3 en 2001 y de 98,1 en 2010.
- La distribución por sexo es equitativa, con un leve predominio de mujeres en 2010. Su participación aumenta en el período pasando del 48,9% en 2001 al 50,3% en 2010.

- Si se divide a la población en grandes grupos de edad[71] se observa que los jóvenes disminuyeron su participación en 2,8 puntos porcentuales (pasaron de representar el 36,9% al 34,1%), mientras los adultos la aumentaron en 2,1 puntos porcentuales (pasando del 58,2% al 60,3%).
- El índice de masculinidad en el grupo de los adultos mayores indica que hay una tendencia a la feminización de la vejez. En el 2001 había 106 varones por cada 100 mujeres, mientras que en 2010 este indicador descendió a 95,7.

3.1.1. Indicadores de la estructura poblacional

Se presentan a continuación tres de los indicadores demográficos de la estructura poblacional del departamento de 9 de Julio en comparación con la Provincia de San Juan a partir de los datos del Censo Nacional de Población del año 2010. Para la mejor comprensión de la evolución de los últimos años se comparan con los datos censales del año 2001. El análisis conjunto y relacional entre los tres también refleja las transferencias económicas intergeneracionales en relación con la actividad/inactividad laboral. En este sentido los valores señalan la potencialidad del territorio departamental para la sostenibilidad económica a partir del aumento de la población potencialmente generadora de ingresos.

Indicadores de la estructura poblacional - 9 de Julio / San Juan - 2010

Área	Población en Edad de Trabajar	Índice de Dependencia Potencial[72]	Índice de Envejecimiento[73]
9 de Julio	60,3%	65,8%	15,9%
Provincia de San Juan	62,6%	64,1%	30,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC 2010

De acuerdo con los datos del cuadro precedente la población en edad de trabajar, es decir, aquella que de acuerdo con las mediciones oficiales tiene capacidad para trabajar (con edades entre 15 a 64 años) es de 60,3% valor inferior al de la provincia (62,6%).

71 Según INDEC la población según edad en grandes grupos es: Joven (0-14 años); Adulto (15-64 años) y Mayor (65 años y más).
72 Proporción de población potencialmente no económicamente activa con respecto al total de la población potencialmente activa (expresa el número de personas inactivas que sostiene cada individuo en edad activa). INDEC 2018.
73 Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Se calcula haciendo la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por 100.

Por su parte el índice de dependencia potencial es de 65,8% lo cual indica que por cada 100 personas en edades económicamente activa hay cerca de 66 en edades inactivas. Este valor es levemente superior al provincial (64,1%), aunque un análisis más detenido permite observar que en ambos casos la mayor dependencia es de los más jóvenes y no de los adultos mayores. Se observa que del total de población dependiente (3.695 personas) el 86,2% son menores de 15 años y solo el 13,8% es población mayor de 65 años.

Por su parte, y en relación con el índice de dependencia, el índice de envejecimiento es bajo (15,9%) muy inferior al de la provincia (30,3%). Estos valores están relacionados con la estructura poblacional, en la cual la población joven tiene un peso relativo importante. No obstante, hay que señalar que, a nivel nacional, la Provincia de San Juan se encuentra entre aquellas con mayor envejecimiento poblacional debido a la caída de la fecundidad y al aumento de la esperanza de vida.

3.1.2. Crecimiento vegetativo

En este apartado se analizan las variaciones del crecimiento natural de la población nuevejuliense con relación a la Provincia en los últimos años. Los datos corresponden al Ministerio de Salud Pública de San Juan para el período 2010 - 2016 y la tasa de crecimiento vegetativo se calculó sobre la población estimada por INDEC al 1 de julio de cada año.

A partir de la observación de las tendencias y ritmo de la natalidad y defunción, se destaca que la Provincia de San Juan está experimentando una transición demográfica particular. Ha pasado de un ciclo de fuerte natalidad y fuerte mortalidad a un ciclo de baja natalidad y baja mortalidad. Claro que estas tendencias son aún incipientes pero lo suficientemente claras como para ubicar a San Juan en una fase de expansión tardía, la cual se caracteriza por un lento crecimiento tanto de la tasa de natalidad como de mortalidad[74]. El crecimiento vegetativo provincial mantiene un saldo positivo.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de la tasa del crecimiento vegetativo provincial. Puede advertirse que resulta levemente ascendente entre 2010 - 2016 como resultado de la estabilidad de la natalidad y una leve reducción de la mortalidad. El año 2014 rompe con la tendencia debido al aumento de los nacidos vivos registrados, en un 4,4% más que el año precedente y una leve disminución de las defunciones, en un 1,1% también respecto al mismo año.

74 Según la Organización Mundial de la Salud la Tasa Bruta de Natalidad (TBN) es el número de nacimientos que se producen en un año en un determinado territorio por cada 1.000 habitantes. La Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) es el número de defunciones que se producen en un año en un determinado territorio por cada 1.000 habitantes.
En ambos casos, si la tasa es de 15 por mil o menor se considera una TBN/TBM Baja. Se habla de una TBN/TBM Moderada cuando se encuentra entre 15 y 30 por mil y de TBN/TBM Alta si está por encima de 30 por mil.

Tasa de crecimiento vegetativo por 100 habitantes - San Juan - Período 2010-2016

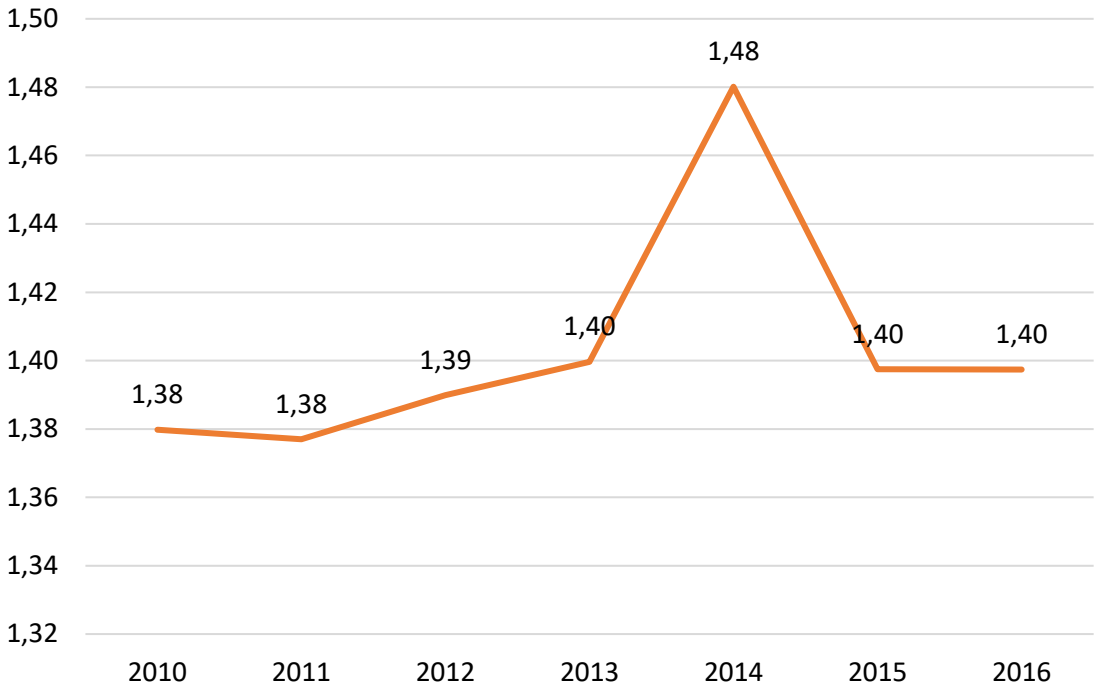

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2016.

En relación con la densidad poblacional, de acuerdo con datos del Censo 2010, 9 de Julio se presentaba como un departamento con una densidad de población de 50,3 hab/Km^2, valor muy superior a la media provincial (8,24 hab/ Km^2). Este valor lo ubicaba en 2° lugar, sin considerar a los departamentos del Gran San Juan, luego del departamento Pocito. En cuanto a la distribución de la población en el territorio se destacaban como núcleos de concentración mayores a Villa 9 de Julio con 3.484 habitantes y Las Chacritas con 2.760 habitantes.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de la tasa de crecimiento vegetativo departamental para el período 2010-2016.

Tasa de crecimiento vegetativo por 100 habitantes - 9 de Julio - Período 2010-2016

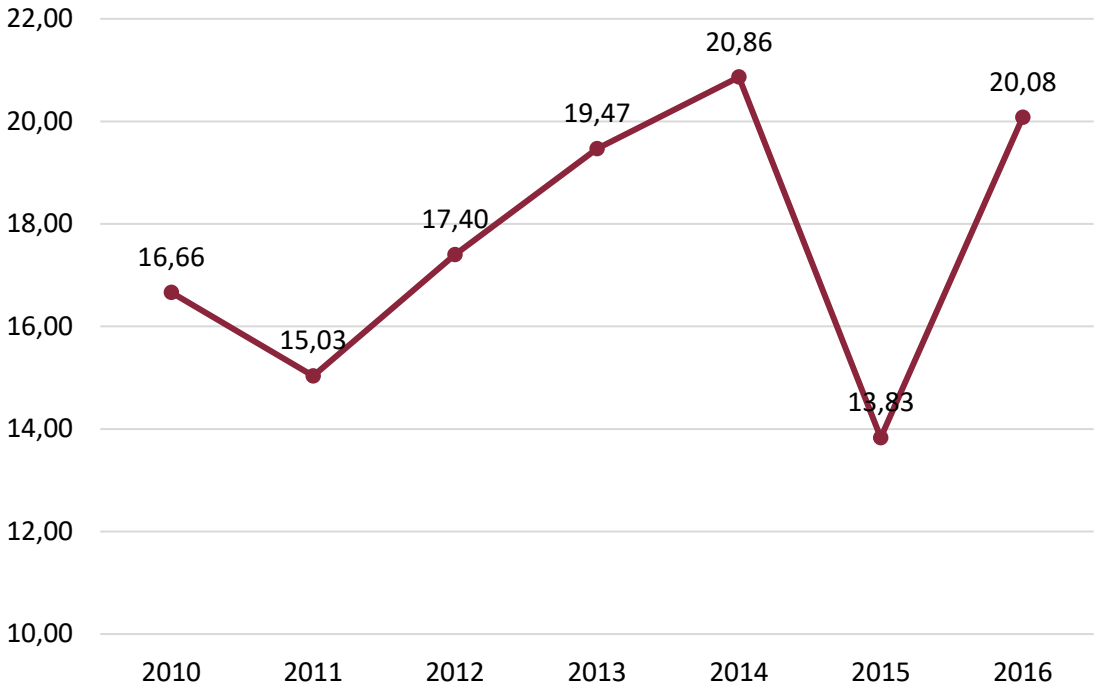

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2016.

Se destaca que la tendencia del crecimiento vegetativo ha ido en aumento; pasó de 16,66% en 2010 a 20,08 en 2016. Hasta el año 2014, este comportamiento se debió al aumento de los nacimientos en el orden del 36%. En tanto en el año 2015 la cantidad de nacidos vivos registrados cae en un 28% respecto del año anterior.

3.1.2.1. Natalidad y mortalidad

En este apartado se muestra la tendencia de la tasa bruta de natalidad y tasa bruta de mortalidad departamental en comparación con los valores provinciales para el período 2010 - 2017.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de la tasa bruta de natalidad del departamento de 9 de Julio en comparación con el de la provincia.

Tasa bruta anual de natalidad por 1.000 habitantes. - 9 de Julio / San Juan - Período 2010-2016

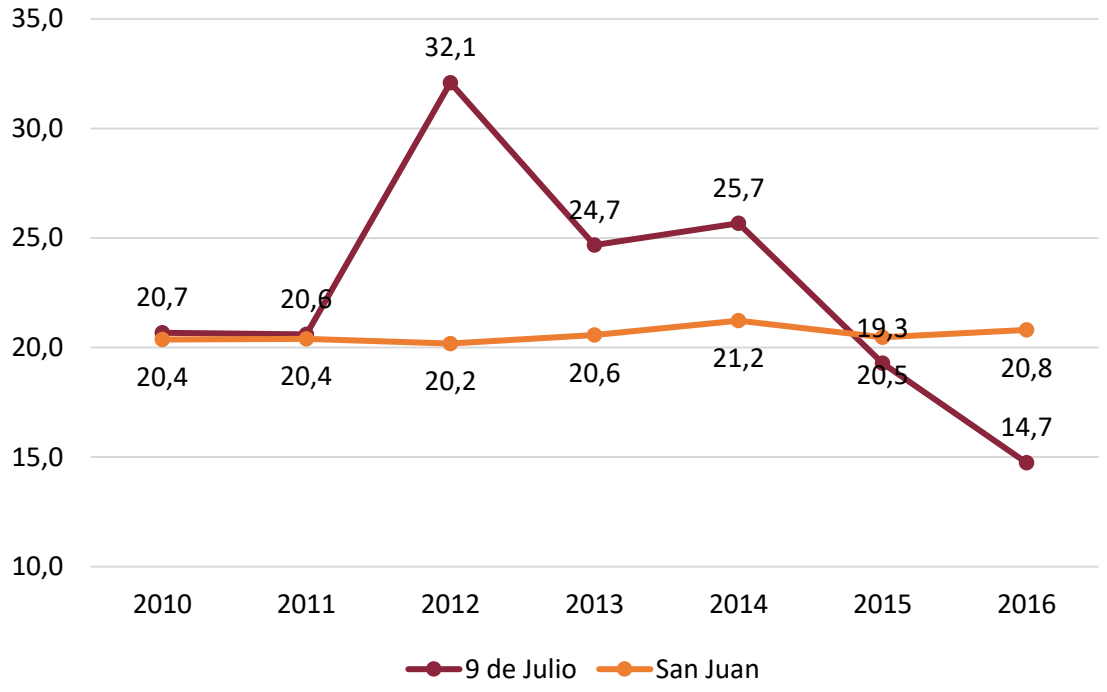

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2016.

Se destaca que en todo el periodo la cantidad proporcional de nacimientos es mayor en el departamento. Mientras que en 9 de Julio ocurrieron en promedio 22,5 nacimientos por cada 1.000 habitantes anualmente, en la Provincia de San Juan este valor fue de 20,6 nacimientos. Sumado a esto, la tendencia departamental fue decreciente, (pasó de 20,7‰ a 14,7‰) en tanto en la provincia es prácticamente estable. (20,4‰ en 2010 frente a 20,8‰ en 2016)

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de la tasa bruta de mortalidad departamental y provincial.

Tasa bruta anual de mortalidad por 1.000 habitantes - 9 de Julio / San Juan - Período 2010-2016

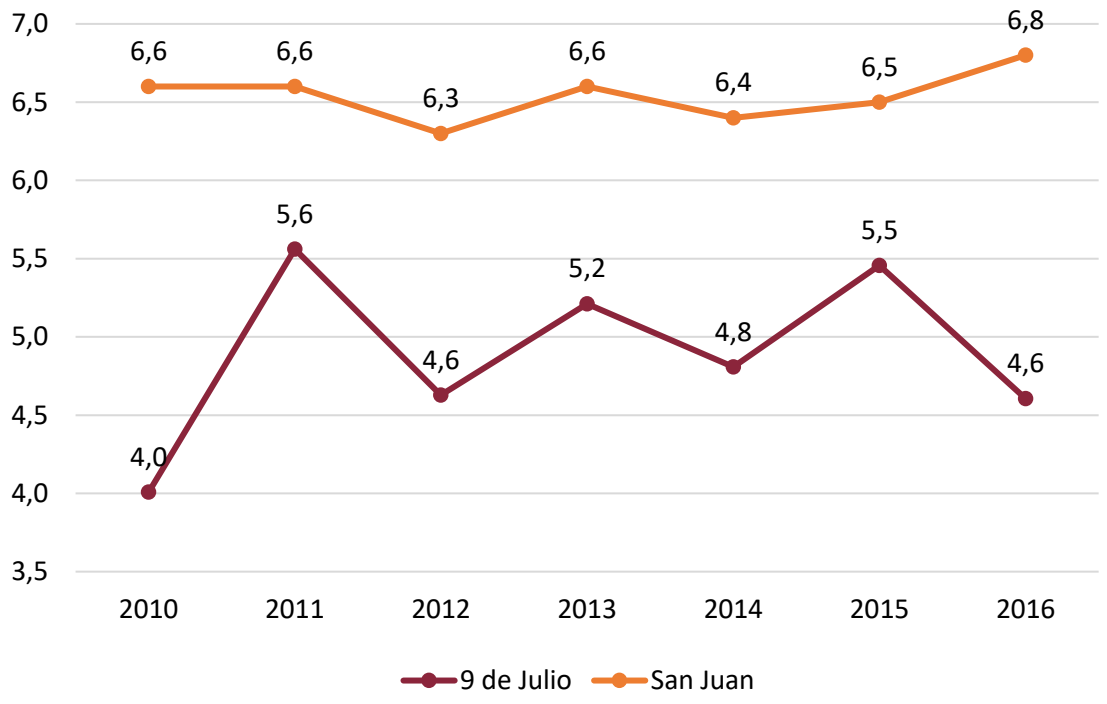

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Bioestadística. Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2016.

Se pone en evidencia que la mortalidad en el departamento de 9 de Julio es inferior al promedio provincial. Su tendencia es levemente creciente a largo del período. Además, se destaca la oscilación anual de subas y bajas en todo el periodo. Por su parte el comportamiento de la tasa provincial es menos fluctuante y se mantiene prácticamente estable a lo largo de los siete años analizados. El menor valor se registró en el año 2012, con 6,3‰ y el mayor en el año 2016 con 6,8‰.

3.2. Movimientos migratorios por nacionalidades

Argentina ha sido históricamente uno de los países más poblados por flujos migratorios a nivel mundial. Una rápida revisión de la historia migratoria nacional indica que durante el siglo pasado la inmigración europea disminuyó mientras que la proveniente de países limítrofes aumentó notablemente, especialmente de Paraguay y Bolivia. Por otro lado, el Censo de Población 2010 mostró que en comparación con el censo anterior (correspondiente al año 2001) la población extranjera se incrementó en un 17,8%, pasando de 1.531.940 personas a 1.805.957.

En el año 2004 se promulgó la Ley N°25.871 sancionada un año antes, vigente hasta la actualidad, con la cual se propone una política de integración de los inmigrantes a la sociedad, reafirmando el principio constitucional.

Esta ley está facilitando la libre circulación de personas a nivel regional puesto que acoge el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile. De esta forma se facilita la circulación de personas en la región.

Según estimaciones de la ONU en el año 2017 la población extranjera total a nivel nacional es de 2.164.524 personas que en términos relativos representa al 4,9% de la población total.

3.2.1. Movimientos migratorios en San Juan

Según el Censo Nacional 2010, en la Provincia de San Juan sólo el 1,5% de los habitantes es población no nativa, lo cual la ubica por debajo de la media nacional. Según datos de la delegación local de migraciones, se radican por año aproximadamente 300 extranjeros, salvo por factores especiales como la irrupción de la actividad minera a gran escala que elevó ese número a alrededor de 1.000 en 2006 y los tres años siguientes. Además de los radicados regularmente, se calcula que existe aproximadamente un centenar que se radica en situación ilegal.

3.2.2. Movimientos migratorios en 9 de Julio

De acuerdo con datos del Censo Nacional 2010, en el departamento de 9 de Julio solo el 0,63% de la población había nacido en otro país. De ellos el 55,93% está representado por varones y el restante 44,07% por mujeres. Tomando en cuenta la división en edades por grandes grupos se observa que el 71,19% corresponde al grupo de 15 a 64 años, el 20,34% al de mayores de 65 años y el restante 8,47% al de 0 a 14 años.

En cuanto al país de nacimiento los datos reflejan que existe una mayoría de bolivianos, los cuales representan el 59,32% de la población extranjera y chilenos, los cuales representan el 28,81%.

3.3. Proyecciones demográficas

Según las proyecciones demográficas realizadas por INDEC para el período 2010-2025, el comportamiento demográfico del departamento de 9 de Julio evidenciará un incremento importante, del 35,5% %, pasando de 9.482 habitantes en 2010 a 12.848 en 2025.

Considerando la tendencia histórica de la variación relativa del último periodo intercensal, que fue de 21,6%, este aumento del 35,5% indica que la población acentuará su tenencia creciente con una tasa anual del 3,0%.

Debido a las características de la dinámica poblacional descripta en términos de crecimiento natural puede suponerse que las tasas de natalidad y mortalidad mantendrán un comportamiento similar al de los últimos años, acompañadas por el aumento de la esperanza de vida.

Proyecciones demográficas - 9 de Julio - Período 2010 - 2025

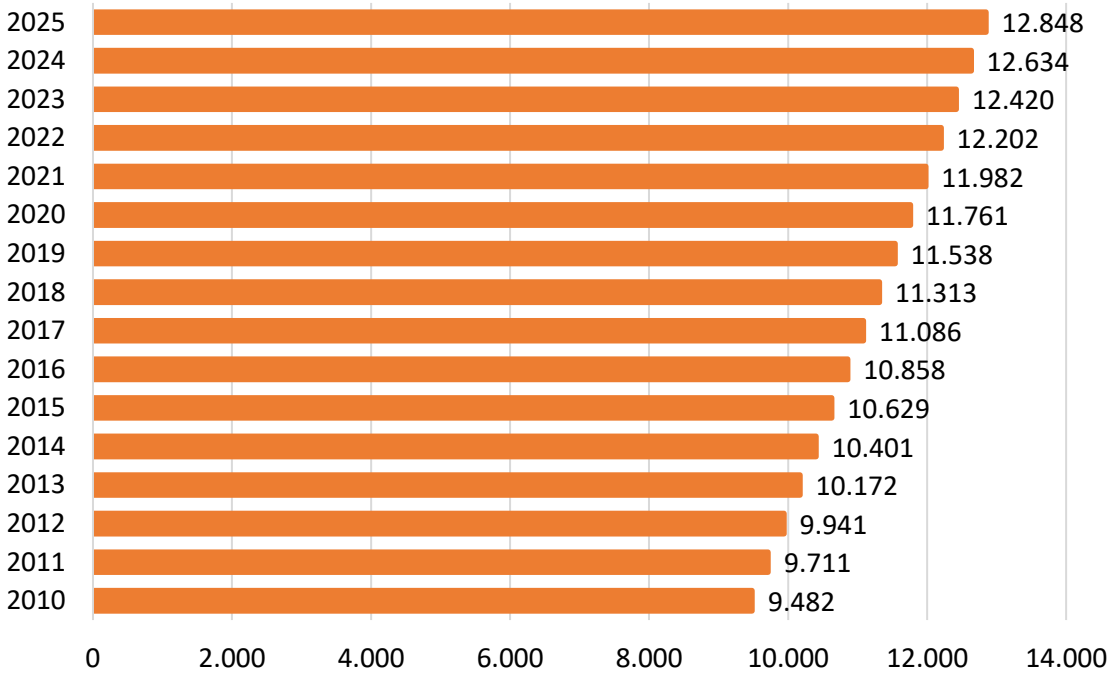

Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones demográficas elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. INDEC.2010.

En cuanto a la variación por sexo se observa que los varones tendrán una variación relativa del 32,1% mientras que las mujeres del 38,9%%. Luego en cuanto al peso relativo en el total de la población departamental los varones representarán al 46,4% y las mujeres al 53,6% restante.

4. Análisis Social

4.1. Salud

4.1.1. Características y condiciones del sistema sanitario del departamento

4.1.1.1. Centros de salud y equipamiento sanitario

El sistema público de salud de la provincia está compuesto por dos grandes subsistemas: el nivel central con los hospitales descentralizados Dr. Guillermo Rawson y Dr. Marcial Quiroga (principales centros de atención de la salud de la provincia), y cinco zonas sanitarias, correspondientes al conjunto de los 19 departamentos y dentro de cuyas órbitas administrativas funcionan el conjunto de hospitales, centros de salud y dispositivos sanitarios distribuidos en el conjunto del territorio provincial.

9 de Julio se encuentra dentro de la Zona Sanitaria I, junto a los departamentos de Capital, Chimbas y Santa Lucía. La población estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para 9 de Julio al 2020 es de 11.761 habitantes y de 12.848 para 2025.

La estructura del sistema sanitario del departamento se compone de 2 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS[75]), dependientes del Ministerio de Salud Pública de la provincia: El CAPS Arturo Cabral de la Colina ubicado en 9 de Julio, la villa cabecera departamental y el CAPS Carlos Bouthery en el kilómetro 14 de Ruta Nacional N°20, en la localidad de Las Chacritas.

Arturo Cabral de la Colina.

75 Los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), son los establecimientos a través de los cuales la comuna brinda asistencia sanitaria esencial sin servicio de internación. Constituyen el primer nivel de acceso a la salud de la comunidad.

El CAPS Arturo Cabral de la Colina atendió en 2017 un total de 39.192 consultas ambulatorias, lo cual equivale al 64,94% del total de consultas efectuada en el departamento ese año. Este CAPS dispone de una guardia de urgencias, atención médica general, servicio de enfermería, laboratorio de análisis clínicos y brinda atención en las especialidades de: nutrición y dietología, odontología, psicología/psicopedagogía y asistencia social.

El CAPS Dr. Carlos Bouthery de la localidad de las Chacritas cuenta con atención en medicina general/medicina clínica, enfermería y las siguientes especialidades: nutrición y dietología, odontología, pediatría y atención de la primera infancia y psicología/psicopedagogía. Este centro recibió en 2017 un total de 21.155 consultas ambulatorias, las cuales representan el 35,06% de las consultas del departamento.

Ambos centros de salud se encuentran ubicados en localidades de pequeños grupos de población de aproximadamente 5.500 y 5.800 habitantes.

Centros de salud por localidad, población a cargo y profesionales - 9 de Julio - 2018

Nombre	Localidad	Población a Cargo[76]	Personal/Profesionales
CAPS Arturo Cabral de la Colina	9 de Julio (Villa Cabecera)	5.818	1 director/a responsable
			4 persona de servicios generales
			2 administrativos/as
			1 psicólogo/a
			2 odontólogos/as
			1 trabajador/a social
			1 auxiliar de enfermería
			1 bioquímico/a
			3 enfermeros/as profesionales
			1 licenciados/as en enfermería
			4 médicos/as
			1 nutricionista
CAPS Dr. Carlos Bouthery	Las Chacritas	5.495	1 director/a responsable
			2 personas de servicios generales
			1 administrativo/a
			1 odontólogo/a
			2 auxiliar de enfermería
			1 enfermeros profesional
			1 licenciado/a en enfermería
			3 médicos/as
			1 nutricionista

Fuente: Elaboración propia según datos de la Div. Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

76 Población estimada áreas programáticas 2018. Div. Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

Red de atención primara de la salud - 9 de Julio - 2020[77]

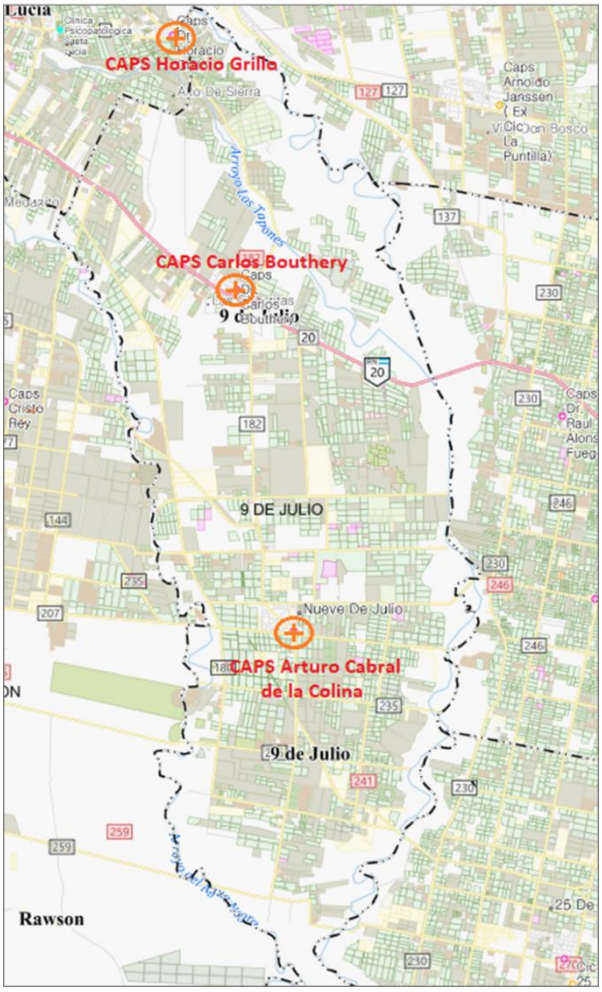

Fuente: Elaboración propia en base a mapas disponibles en el geo portal UNIDE.

4.1.1.2. Cobertura de salud

Según los datos proporcionados por la División Bioestadística del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, y de acuerdo con datos del Censo Nacional 2010, el 49,48% de la población del departamento de 9 de Julio poseía algún tipo de cobertura de salud, a través del sistema de obra social y PAMI o a través de una prestación privada de salud (empresa prepaga), mientras que el otro 50,52% se encontraba sin cobertura.

Entre la población con cobertura, predominaba la afiliación a obra social (incluyendo a PAMI) cuya cobertura alcanza al 41,43%, mientras que la cobertura de prepagas de salud a través de obra social y por contratación voluntaria representaban el 5,38% y el 0,83% de total de la población respectivamente.

77 El CAPS Horacio Grillo pertenece a la localidad de Santa Lucía

Cobertura de salud en porcentaje - 9 de Julio - 2010

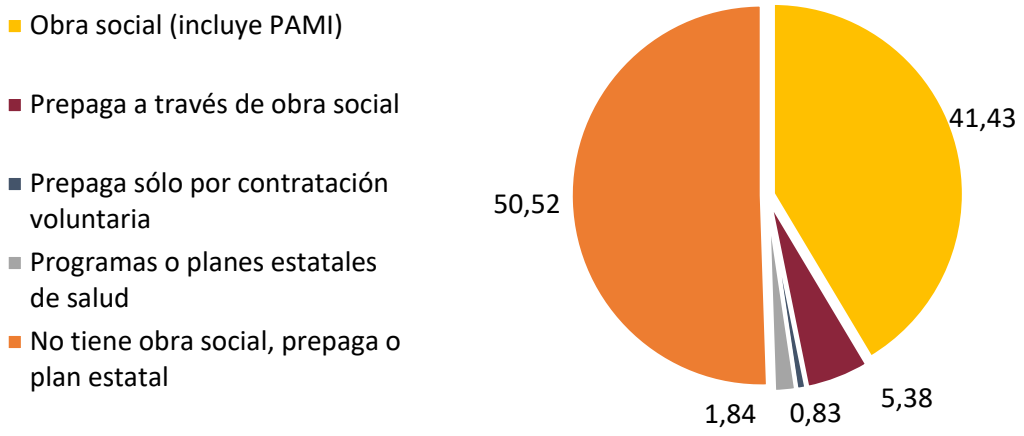

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.1.3. Especialidades médicas, efectores de salud y principales tipos de consultas

Un dato que debe consignarse a los efectos de analizar la estructura del sistema sanitario del departamento es la cantidad de efectores sanitarios (personal sanitario dentro del cual se encuentran incluidos médicos/as, enfermeros/as y otros profesionales de la salud) en relación con la cantidad de habitantes y con relación a su distribución geográfica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un número no menor a 23 efectores sanitarios cada 10.000 habitantes[78] y que estos se encuentren distribuidos de manera homogénea en relación con las diversas estructuras poblacionales de cada lugar.

El departamento de 9 de Julio cuenta en la actualidad con 24 profesionales de la salud, entre médicos/as, psicólogos/as, enfermeros/as, odontólogos/as, nutricionistas, bioquímicos/as y trabajadores/as sociales, dependientes del sistema público de salud, para una población de unos 11.761 habitantes. De esta manera y en líneas generales se puede considerar que el departamento se encuentra dentro de los parámetros internacionales y las recomendaciones de la OMS y la distribución de estos profesionales en los diversos centros de salud, pareciera estar en equilibrada, en relación con su población de cobertura, pero principalmente a la complejidad y el volumen de consultas de cada centro. El 65% de estos profesionales (15 del total -24-) prestan sus servicios en el CAPS Arturo Cabral de la Colina de la villa cabecera.

78 Fuente: http://www.who.int/hrh/workforce_mdgs/es/.

Durante 2017 se realizaron en estos centros de salud un total de 60.347 consultas ambulatorias agrupadas de la siguiente forma:

- El mayor volumen de consultas está representado por consultas de enfermería con un total de 27.175, las cuales representaron ese año, un 45,02% del total.
- En segundo lugar, contabilizamos las consultas de medicina general/clínica general, con un total de 18.193 (30,15% del total).
- El resto de las consultas se distribuyen según las siguientes especialidades: odontología con 4.518 (7,49%); pediatría con 3.313 (5,49%); laboratorios/análisis clínicos con 2.268 (3,76%); dietología y nutrición con 2.153 (3,57%); servicio social con 1.186 (1,97%); guardia de urgencias/emergencia con 852 (1,41%) y psicología/psicopedagogía con 689 (1,14%).

Consultas ambulatorias[79] en CAPS Arturo Cabral de la Colina en porcentajes - 9 de Julio - 2017

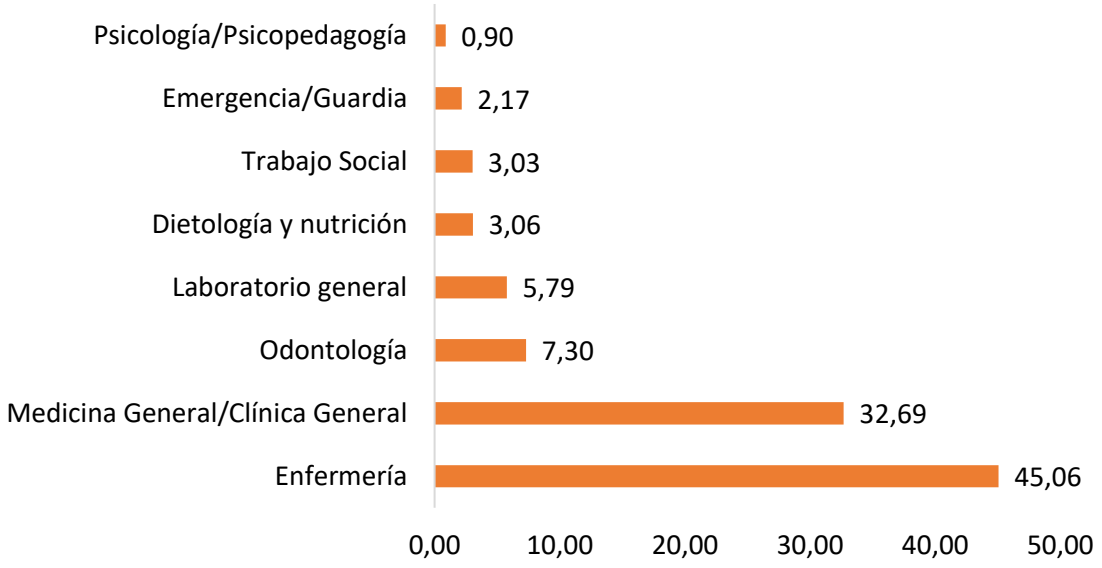

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

79 Las consultas médicas ambulatorias refieren a la cantidad de atenciones brindadas por profesionales médicos a pacientes ambulatorios, en consultorios externos o en unidades de emergencia, para cada categoría de variables seleccionadas que caracterizan al paciente en un periodo determinado.

Consultas ambulatorias en CAPS Dr. Carlos Bouthery en porcentajes - 9 de Julio - 2017

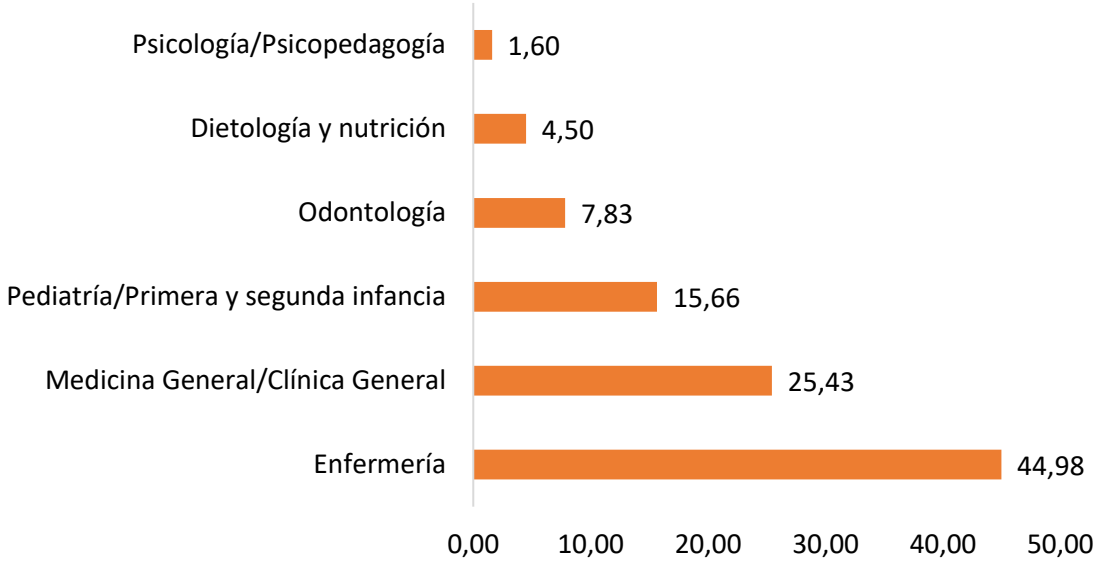

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2. Perfil epidemiológico del departamento

4.1.2.1. Indicadores de salud materno infantil

A efectos de analizar el perfil epidemiológico del departamento, en lo referente a salud materno infantil, se analizan en el presente apartado los siguientes indicadores: la evolución de las tasas de mortalidad infantil (TMI) y perinatal (TMP) correspondientes al período 2016-2019; la tasa de fecundidad materna temprana y tardía del año 2019 y la proporción de niños/as de bajo peso al nacer durante el período 2016-2018.

La tasa de mortalidad infantil relaciona las defunciones de menores de un año acaecidas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo período La tasa de fecundidad materna temprana representa la porción de nacimientos registrados, de madres menores a 15 años por cada 1.000 mujeres y la tasa de fecundidad materna tardía la proporción de nacimientos de madres de entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres.

El porcentaje de niños/as de bajo peso al nacer es un hecho que incrementa sensiblemente el riesgo de múltiples complicaciones, que no se reducen solo al período neonatal inmediato o al mediano plazo, ya que el retardo en el crecimiento y desarrollo puede continuar hasta la edad adulta, manifestarse sobre la descendencia y junto con la prematuridad, constituirse en el factor predictivo, más fuertemente asociado a mortalidad.

4.1.2.1.1. Tasa de mortalidad infantil (TMI) y perinatal (TMP)

La tasa de mortalidad infantil es considerada uno de los indicadores más importantes, tanto de desarrollo y calidad de vida, como de accesibilidad y calidad de los servicios de salud y por ello es indispensable su análisis para la planificación y programación de las políticas públicas.

Según fuentes del Ministerio de Salud de la Nación (2016)[80], en el año 2014 se registraron en el país 777.012 nacidos vivos y fallecieron 8.202 niños menores de 1 año con lo cual la tasa de mortalidad infantil (TMI) fue del 10,6‰ nacidos vivos. Existe un conjunto de factores que influyen y determinan el nivel de la mortalidad infantil: biológicos, demográficos, socioeconómicos, culturales, ambientales, de atención de la salud y geográficos. La influencia de estos factores difiere según la edad de los menores de un año.

En la mortalidad neonatal (ocurrida hasta los primeros 27 días de vida) prevalecen aquellos factores vinculados con las condiciones congénitas y con la oportunidad y calidad de la atención de la salud (salud de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad postneonatal (entre los 28 días de vida y 1 año) tienen mayor impacto las condiciones ambientales y socioeconómicas sobre la salud del niño.

Según datos de la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de la provincia (2017), la tasa de mortalidad infantil (TMI) en el departamento de 9 de Julio se encontraba en 2017 en 18,3‰ mientras que la de la provincia ese mismo año era de 10,1‰. Esta situación reflejaría una grave situación sanitaria ese año. Sin embargo, se advierte que para 2019, la TMI departamental disminuye casi en un 50%, ubicándose en 9,9‰, superando levemente a la TMI provincial.

80 Fuente: Diagnóstico de situación de Salud Materno Infantil, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina 2005-2014 link: https://bit.ly/2t4yIB0

Tasa de mortalidad infantil (TMI) - 9 de Julio / San Juan - 2017 y 2019

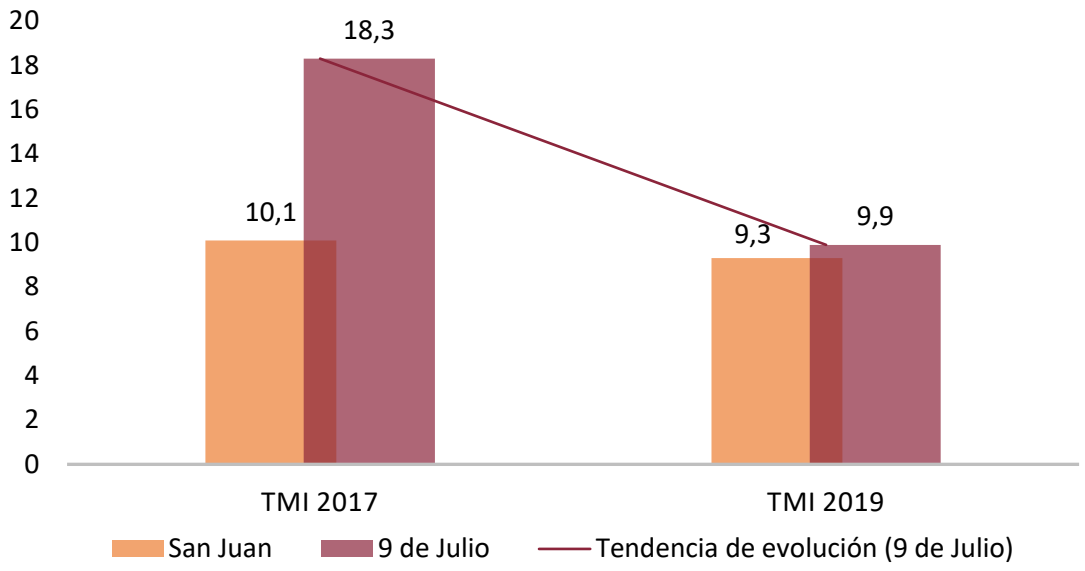

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

La mortalidad perinatal (MP) se refiere a todas las muertes ocurridas entre la vigésima octava (28) semana de gestación y el séptimo día de nacimiento. La mortalidad perinatal representa para los países en desarrollo una causa importante de muerte en la infancia. Estas muertes son consideradas indicadores universales tanto de condiciones de vida, como de la calidad y acceso a los servicios de salud. Una muerte perinatal es el resultado final de la interacción de una serie de factores presentes en el proceso de gestación. El componente social se destaca entre ellos, específicamente en lo relacionado con el acceso económico, educativo, legal, así como la situación socio familiar de la madre, el acceso a servicios públicos y la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

Respecto de la tasa de mortalidad perinatal (TMP), puede observarse que, en el año 2017, este indicador se ubicaba en 22,6%, valor por encima de la media provincial que a ese mismo año alcanzaba un 13,0‰. Para el año 2019 la TMP del departamento disminuyó, ubicándose en 19,6‰, con un valor sensiblemente superior en un 55,6% al de la media provincial, cuya TMP ese año se ubicaba en 12,6‰.

Tasa de mortalidad perinatal (TMP) - 9 de Julio / San Juan - 2017 y 2019

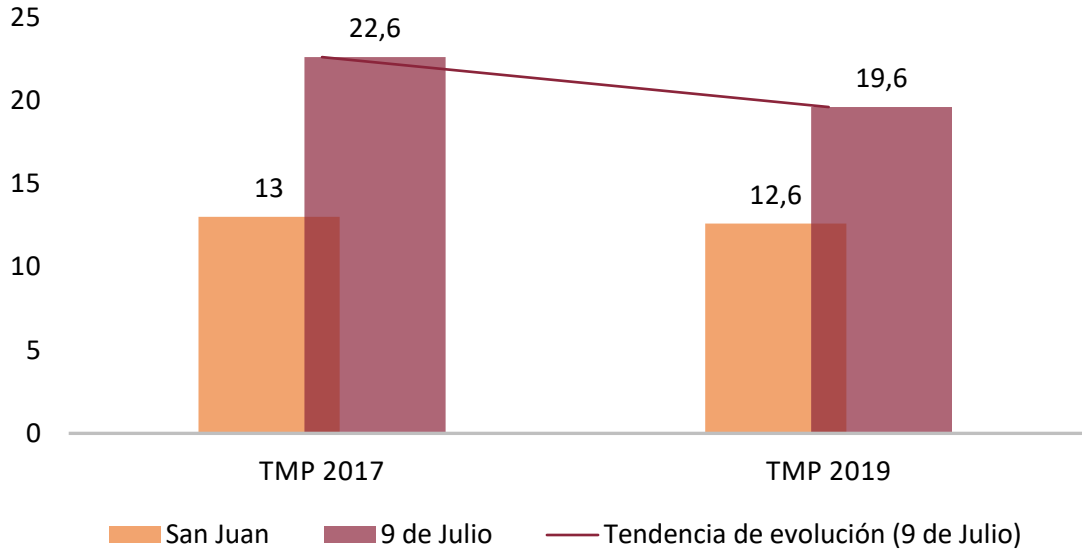

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2.1.2. Tasa de fecundidad materna temprana y tardía

Este indicador aborda el análisis de la tasa de fecundidad en niñas/adolescentes menores de 15 años y de adolescentes de entre 15 y 20 años. El embarazo en niñas o adolescentes muy jóvenes (menores de 15 años) es una seria problemática que expresa una multiplicidad de vulneraciones y carencias y trae aparejado serios riesgos bio-psico-sociales en el proceso de desarrollo. Puede considerarse uno de los problemas de salud pública más complejos de la actualidad ya que involucra aspectos vinculados a la salud física, al bienestar y al desarrollo psicológico y social, a la justicia y a la plena garantía de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Constituye un indicador que permite establecer situaciones estructurales de alta vulnerabilidad en el medio social en el cual estas niñas/adolescentes se desarrollan y crecen. Si bien la proporción de su ocurrencia es relativamente pequeña (en comparación con adolescentes de 15 a 19 años, su impacto es crítico por sus implicancias en términos de salud física, psicológica y en el desarrollo social, cultural y económico. El riesgo de muerte materna en menores de 15 años en países de ingresos bajos y medios es dos veces mayor al de las mujeres mayores según establece en su informe 2013 "Maternidad en la infancia, frente al desafío del embarazo adolescente"[81] publicado por el Fondo de Población de Naciones Unidas.

81 Fuente: Organización de Naciones Unidas (2013), *Motherhood in Childhood, Facing the challenge of adolescent pregnancy (Maternidad en la infancia, frente al desafío del embarazo adolescent*e), Fondo de Población de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU. link: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf

En el mismo sentido, el Comité por los Derechos de los Niños de ONU (2013) afirma que cuando una adolescente menor de 15 años queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente: termina abruptamente su ciclo educativo, enfrenta serios riesgos para su salud y su vida, se alteran sus relaciones sociales, se reducen significativamente sus perspectivas de inserción laboral y generación de ingresos, multiplicándose su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión, la violencia y la dependencia económica.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación (2016)[82] la tasa de fecundidad adolescente temprana en la Argentina se ubica en los últimos años en valores cercanos al 2,0‰. Para el año 2019, según información proporcionada por la División de Bioestadística del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan, la tasa de natalidad adolescente temprana (nacimientos de madres menores de 15 años) se ubicaba en 1,18‰ en la provincia y 4,13‰ en el caso del departamento de 9 de Julio. Respecto a la tasa de fecundidad adolescente tardía (nacimientos de madres de entre 15 y 20 años), la tasa provincial se ubicaba en 51,48‰ y la del departamento en 78,78‰.

Tasas de fecundidad materna temprana y tardía [83] - 9 de Julio / San Juan - 2019

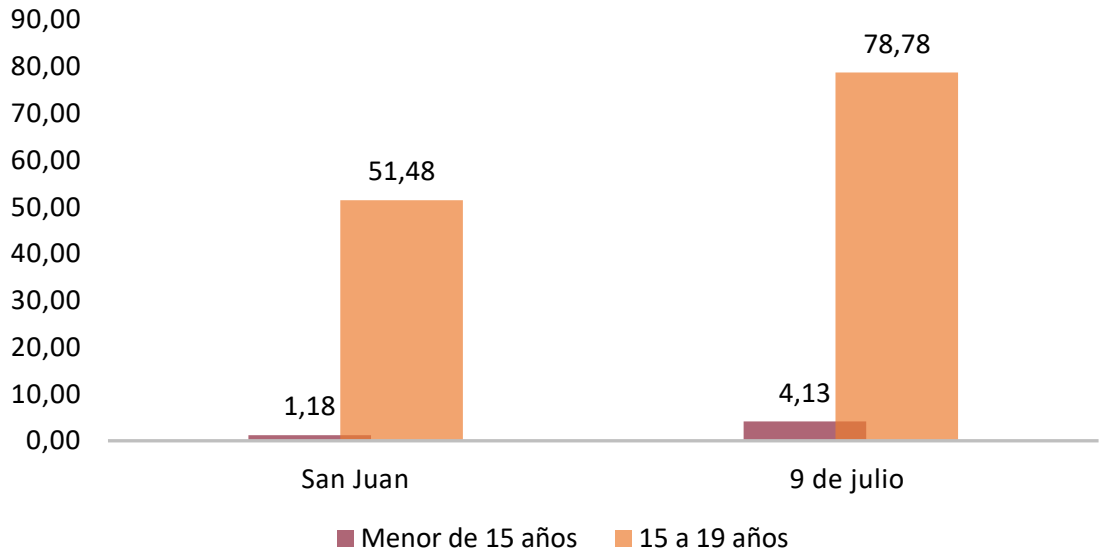

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

82 Consultar documento Ministerio de Salud: https://bit.ly/37CQUR4.
83 Tasa calculada como total de nacimientos de madres menores a 15 años por cada 1000 mujeres.

4.1.2.1.3. Niños/as de bajo peso al nacer

En el presente apartado se analiza el porcentaje de niños/as de bajo y muy bajo peso al nacer respecto al total de niños/as nacidos vivos. Los nacidos vivos de bajo peso al nacer representan un grupo particularmente importante para la salud pública debido a su mayor grado de vulnerabilidad; lo cual se traduce en una mayor morbi-mortalidad infantil.

Según estudios del Ministerio de Salud de la Nación (2014) los nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2,500 Kg) representaban el 7% de los nacimientos en el país y son la causa del 51,3% de las defunciones infantiles. Por su parte aquellos nacidos vivos de muy bajo peso al nacer (menor a 1.500 Kg), representaban el 1,1% de los nacimientos y eran la causa del 34,6% de las defunciones infantiles.

Respecto a la proporción total de niños/as de bajo peso al nacer (incluyendo de peso menor a 1,5 kg y menor a 2,5 Kg), la Provincia de San Juan registra en 2016 y 2017 proporciones muy similares a las del promedio nacional de bajo peso al nacer (7,62% y 7,63% del total de nacimientos de esos años, respectivamente). En 2018 este porcentaje aumenta significativamente hasta ubicarse en 8,48% del total de nacimientos (un aumento del 11,2% respecto a 2017).

En 9 de Julio en 2016 se registra una proporción de niños/as de bajo peso al nacer de 8,72% (muy superior a la de la media provincial) y luego se observa una disminución importante en el año 2017 del 11%. En 2018 esta proporción vuelve a aumentar hasta el 8,22%.

Porcentaje de niños/as de bajo peso al nacer. 9 de Julio / San Juan - Período 2016-2018

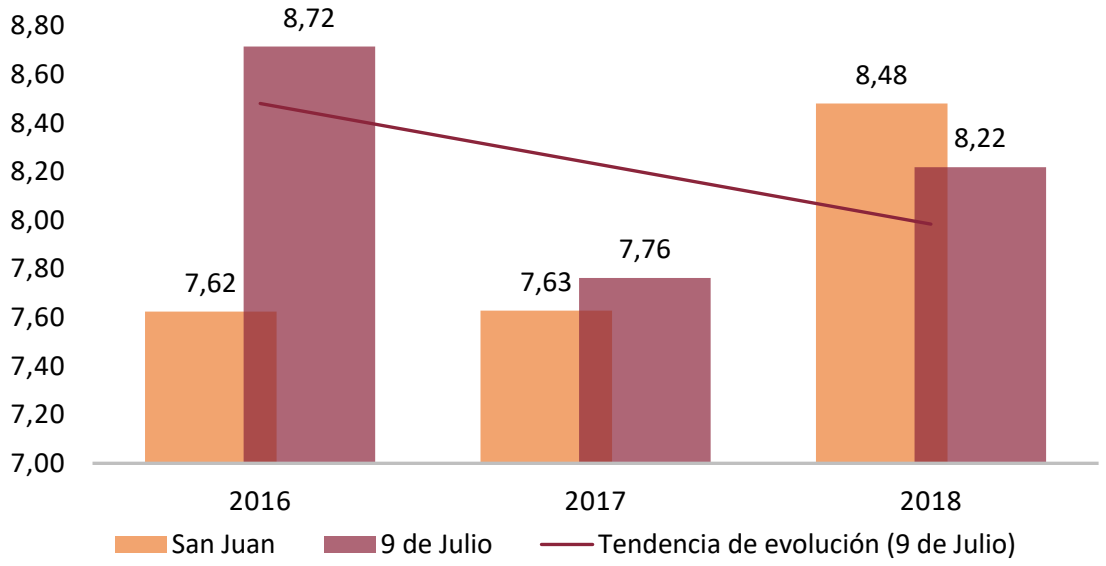

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

En el caso de los niños/as de muy bajo peso al nacer (menor a 1,5 kg), la proporción del departamento de 9 de Julio es de 0,63 puntos porcentuales menor a la media provincial en 2016, ubicándose en 0,46% del total de nacimientos de ese año. En 2017 y 2018 experimenta un aumento considerable hasta ubicarse en 1,83% en 2018, contra 1,26% de la Provincia de San Juan. Si se observa el período bajo análisis, este indicador muestra un aumento de 298%, lo cual da una dimensión de la magnitud de la problemática.

Porcentaje de niños/as de menos de 1,5Kg. - 9 de Julio / San Juan - Período 2016-2018

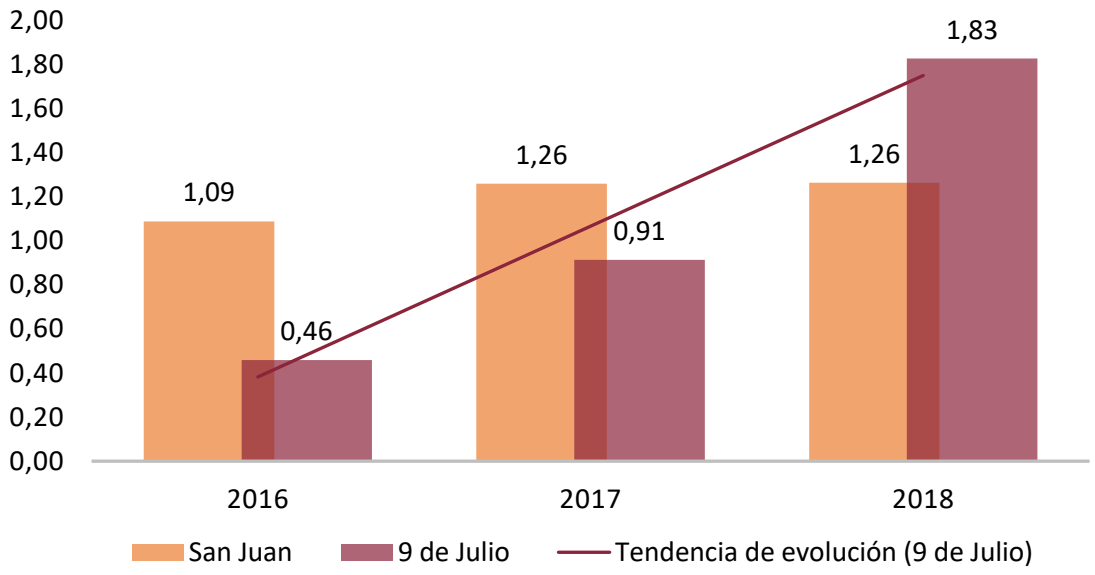

Fuente: Elaboración propia según datos de la División de Bioestadística. Secretaría de Planificación y Control de Gestión Sanitaria. Ministerio de Salud Pública. San Juan.

4.1.2.2. Indicadores de mortalidad

Según datos de la OMS[84], de los 56,4 millones de defunciones registradas en el mundo en 2016, más de la mitad (el 54%) fueron consecuencia de 10 afecciones. Las principales causas de mortalidad en el mundo ese año fueron:

- La cardiopatía isquémica y el accidente cerebrovascular, que ocasionaron 15,2 millones de defunciones y han sido las principales causas de mortalidad durante los últimos 15 años.
- La enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) causó tres millones de fallecimientos.
- El cáncer de pulmón, junto con los de tráquea y de bronquios, se llevó la vida de 1,7 millones de personas.
- La diabetes, cuya mortalidad era inferior a un millón en el año 2000, alcanzó los 1,6 millones en 2016.

84 Organización Mundial de la Salud, dependiente de la Organización de Naciones Unidas.

- Las muertes atribuibles a la demencia se duplicaron con creces entre 2000 y 2016, lo cual hizo que esta enfermedad se convierta en la quinta causa de muerte en el mundo en 2016.
- Las infecciones de las vías respiratorias inferiores continúan siendo las enfermedades transmisibles más letales (en 2017 causaron tres millones de muertes en el mundo).
- Los accidentes de tránsito se cobraron 1,4 millones de vidas en 2016.
- Las muertes por enfermedades diarreicas, que se redujeron casi en un millón entre 2000 y 2016, fueron de 1,4 millones en 2016.

Según los datos (2017) sobre defunciones proporcionados por la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan para el total de la provincia, desagregado por departamento y por causa (en base a la clasificación internacional de enfermedades CIE 10), podemos observar que en el departamento existe un perfil epidemiológico similar al descripto anteriormente.

Principales causas de muerte en porcentaje del total - 9 de Julio - 2017

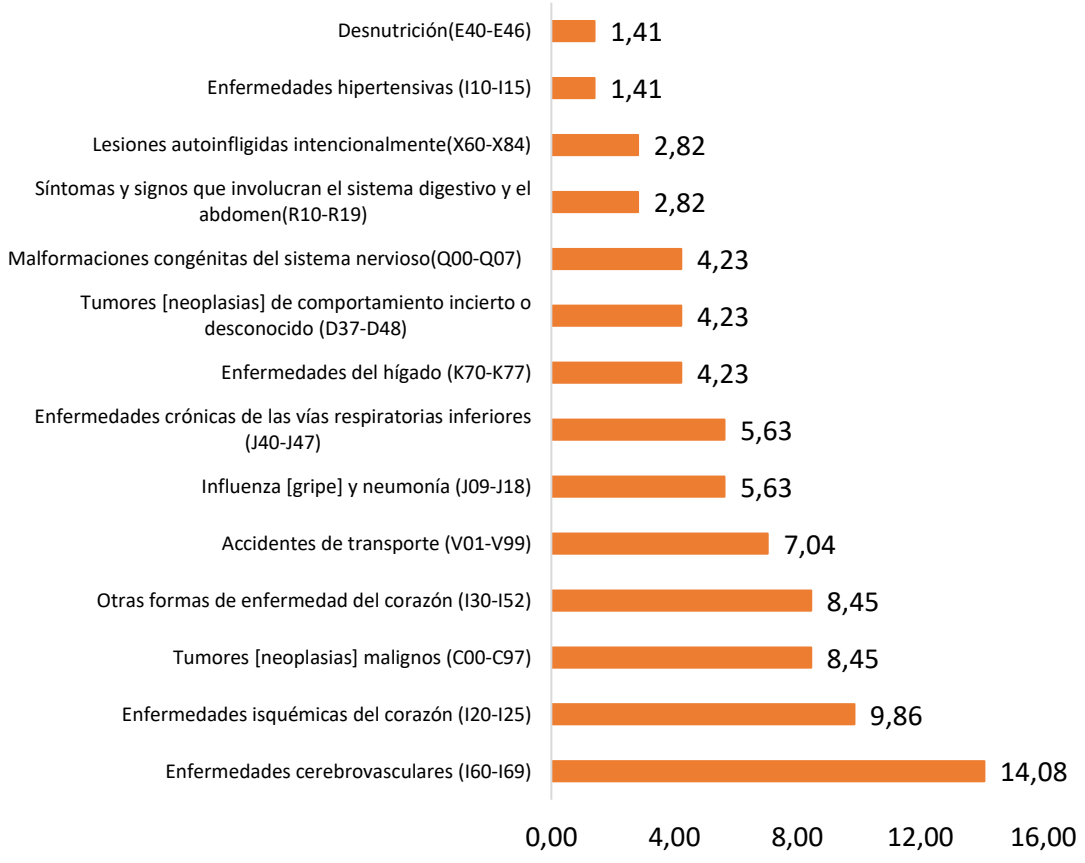

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

Entre las principales causas de muerte del departamento de 9 de Julio en 2017 se encuentran:

- Enfermedades cerebrovasculares (I60-I69) como principal causa de muerte del departamento, con una Tasa Bruta de Mortalidad (TBM[85]) de 90,20 por 100 mil, considerando la proyección poblacional de INDEC[86] al 2017.
- Enfermedades isquémicas del corazón (I20-I25), las cuales representaron ese año el 9,86% del total de muertes y presentaron una TBM de 63,14 por 100 mil.
- Tumores malignos (neoplasias) (C00-C97[87]) que representaron el 8,45% sobre el total de muertes, con una TBM de 54,12 cada 100 mil habitantes (53,3% menor a la tasa de la provincia de 116,01).
- Otras formas de enfermedad del corazón (I30-I52) representando (al igual que los tumores malignos) un 8,45% del total de muertes.
- Accidentes de transporte (V01-V99) que en el caso de la Provincia de San Juan representaron ese año el 1,96% del total de muertes siendo la TBM provincial de accidentes de 13,49. En el caso del departamento 9 de Julio, esta causa de muerte representó ese año el 7,04% del total de muertes y la TBM se ubicó en 45,10 por 100 mil. Esto significa que en el departamento la tasa bruta de mortalidad por accidentes de transporte es 234,3% mayor que la del conjunto de la provincia a ese año.

A estas 5 principales causas de muerte le siguen:

- Influenza [gripe] y neumonía (J09-J18) (5,63% del total);
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40-J47) (5,63%);
- Enfermedades del hígado (K70-K77) (4,23);
- Tumores [neoplasias] de comportamiento incierto o desconocido (D37-D48) (4,23);
- Malformaciones congénitas del sistema nervioso (Q00-Q07) con un 4,23% del total de muertes (en este caso cabe destacar que, en la provincia, esta causa de muerte constituyó ese año (con tan solo 12 casos) el 0,23% del total de muertes registradas y la proporción de muertes debido a esta afección en departamento de 9 de Julio (con 3 de esos 12 casos) fue 19,4 veces mayor a la del promedio provincial);
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84) representando el 2,82%;
- Enfermedades hipertensivas (I10-I15) con el 1,41% del total;

85 La tasa bruta de mortalidad representa la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población en un período de tiempo (en este caso expresada por 100.000 habitantes por año).
86 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC elabora proyecciones demográficas en base a los datos del último Censo Nacional de Población disponible. En este caso, en base a los datos del censo 2010.
87 Nomenclatura CEI 10.

- Desnutrición representando el 1,41% del total de muertes del departamento en 2017.

Estas 14 dolencias/enfermedades constituyeron el 80,28% de las causas de muerte de los habitantes del departamento en 2017.

Tasas brutas de mortalidad por tipo de evento / enfermedad - 9 de Julio - 2017

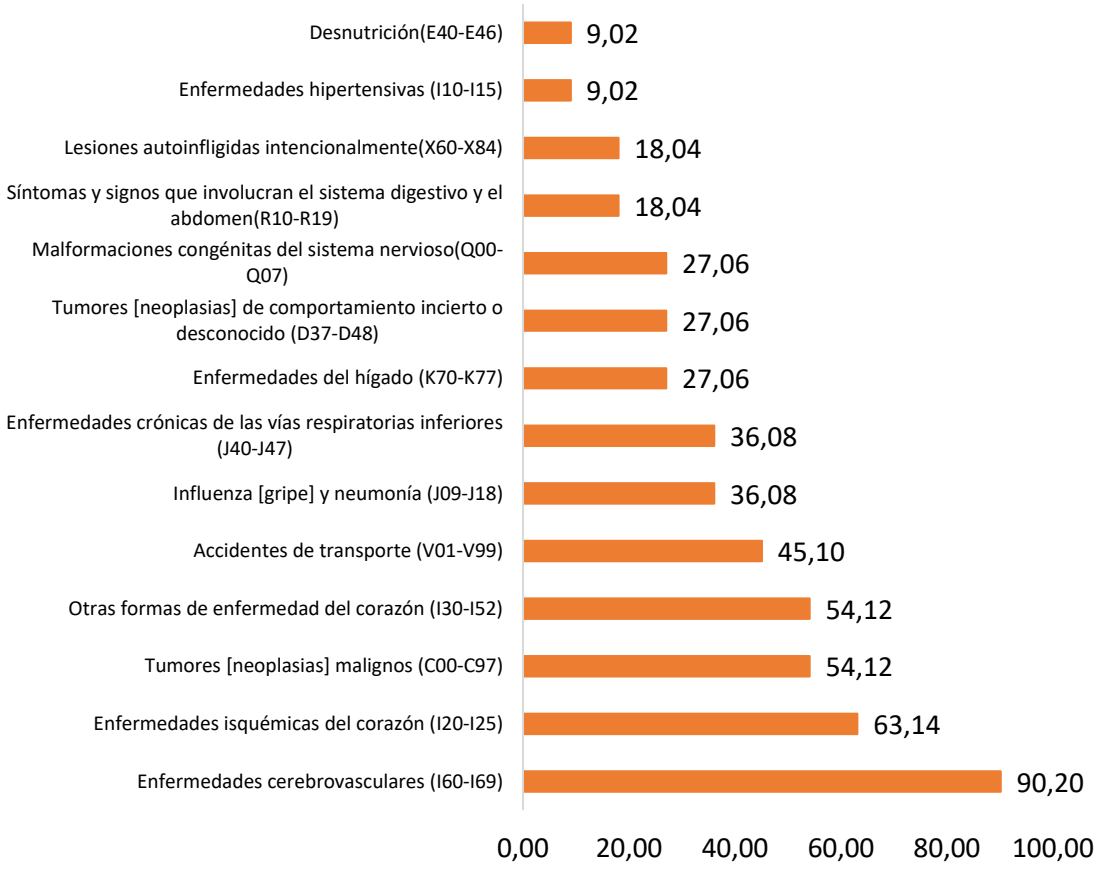

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

4.1.2.3. Discapacidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2020) estima que alrededor de un 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad y advierte que el porcentaje presenta un aumento sostenido en el tiempo debido, en parte, al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas. Identifica entre las primeras causas de discapacidad, las mismas enfermedades y afecciones de salud de mayor morbi mortalidad: cardiopatías, diabetes, accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón, neumopatía obstructiva crónica, traumatismos y consumo de drogas.

A su vez, la OMS enumera dentro de las principales barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad a la asistencia sanitaria a los costos y asequibilidad de servicios de salud y transporte, oferta limitada de servicios especialmente en zonas rurales y remotas, obstáculos físicos en edificios y equipamiento público e inadecuadas aptitudes y conocimientos de parte del personal sanitario.

Este organismo advierte que con frecuencia no se percibe a la discapacidad como un asunto de salud pública. De esta manera existe una tendencia a desatender las necesidades de estas personas en el sector de la salud. En 2008 la Argentina adhirió mediante la sanción de Ley 26.378 a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sancionada por la Organización de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006[88].

4.1.2.3.1. Cantidad de personas y tipos de discapacidad

A nivel departamental, según datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad de 2021, residían ese año en 9 de Julio un total de 356 personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD). Asumiendo la población estimada por INDEC para el año 2020, esta cantidad de personas con discapacidad constituye una razón de 30,3‰.

Es importante destacar que para acceder al certificado único de discapacidad (CUD) debe realizarse un trámite personal y voluntario en el que una junta médica lleva adelante una evaluación de la condición por la cual se realiza la solicitud. De esta manera es razonable suponer que podría existir en el departamento un número mayor de personas con esta condición, que el registrado oficialmente.

Dentro de las más representativas se identifican las discapacidades físicas motoras (33,1%), más de un tipo de deficiencia (19,1%) y las mentales (15,7%).

88 Consultar normativa: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm

Personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) por tipos de discapacidad en porcentajes- 9 de Julio- 2021

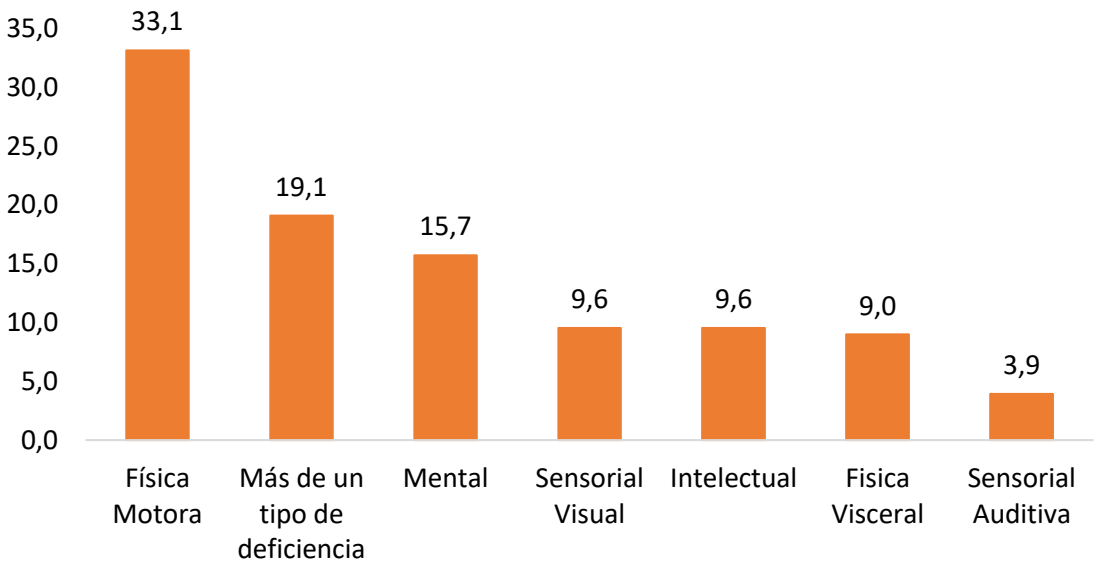

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.2. Discapacidad según sexo y edad

Del total de personas con CUD al año 2021, el 46,6% eran varones (166) y el 53,4% mujeres (190). Respecto a la edad de estas personas, puede observarse que el 62,1% (221) tenían entre 15 y 64 años; el 16,9% (60) más 65 años y el 21,1% (75 personas) de 0 a 14 años.

Esta composición es concordante con lo analizado por la OMS respecto a las principales causas de discapacidad, pues es en la franja de edad en la que se concentra la mayor parte de personas con discapacidad (15 a 64 años), también en la que se presenta la mayor prevalencia de enfermedades crónicas y condiciones que la producen.

Personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) por sexo y franjas de edad en porcentajes - 9 de Julio- 2021

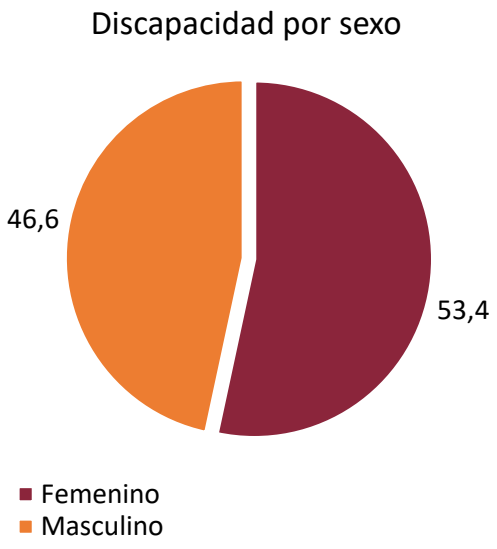

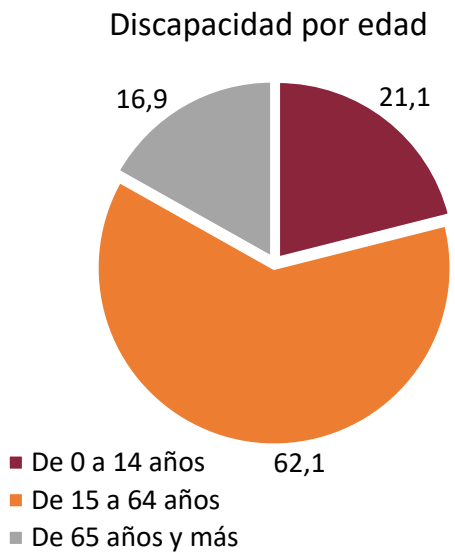

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.3. Tipos de discapacidad según sexo

Respecto a los tipos de discapacidad por sexo, puede observarse una proporción mayor de las de tipo "físico-motora" las mujeres (41,6% del total de mujeres) y mayor con "mental" e "intelectual" entre los hombres (21,1% y 11,4% del total de hombres con discapacidad respectivamente).

Respecto al resto de los tipos de discapacidad, no pueden observarse diferencias considerables.

Tipos de discapacidad según sexo - 9 de Julio- 2021

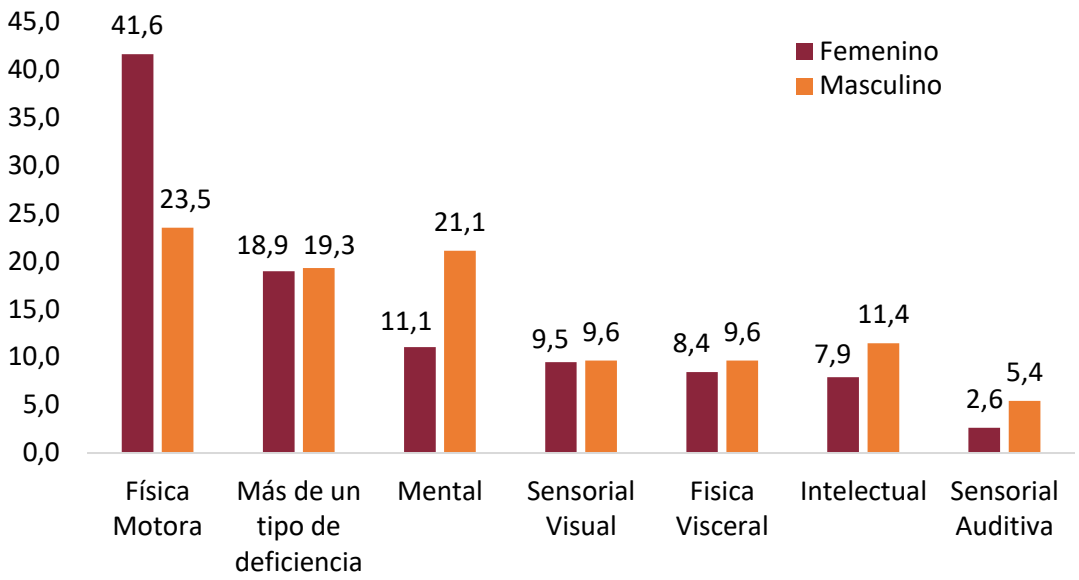

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.3.4. Tipos de discapacidad por franjas de edad

Respecto a los tipos de discapacidad en cada una de las franjas de edad, puede observarse que:

- Niñas y niños menores a 14 años presentan la mayor proporción en los tipos de "más de un tipo de discapacidad" (30,7%), "mental" y con discapacidad "intelectual" (ambas con 17,3%). Estos dos tipos de discapacidad representan alrededor del 65% del total de discapacitados en esta franja de edad.
- En la franja de edad de 15 a 64 años, prevalecen los tipos "física - motora" (33,5%), "mental" (19%) y con "Más de un tipo de discapacidad" (17,2%)
- En adultos mayores (personas de más de 65 años) prevalecen el tipo de discapacidad "físico - motora" representando el 60,0% del total en esta franja etaria.

Tipos de discapacidad en cada franja de edad - 9 de Julio- 2021

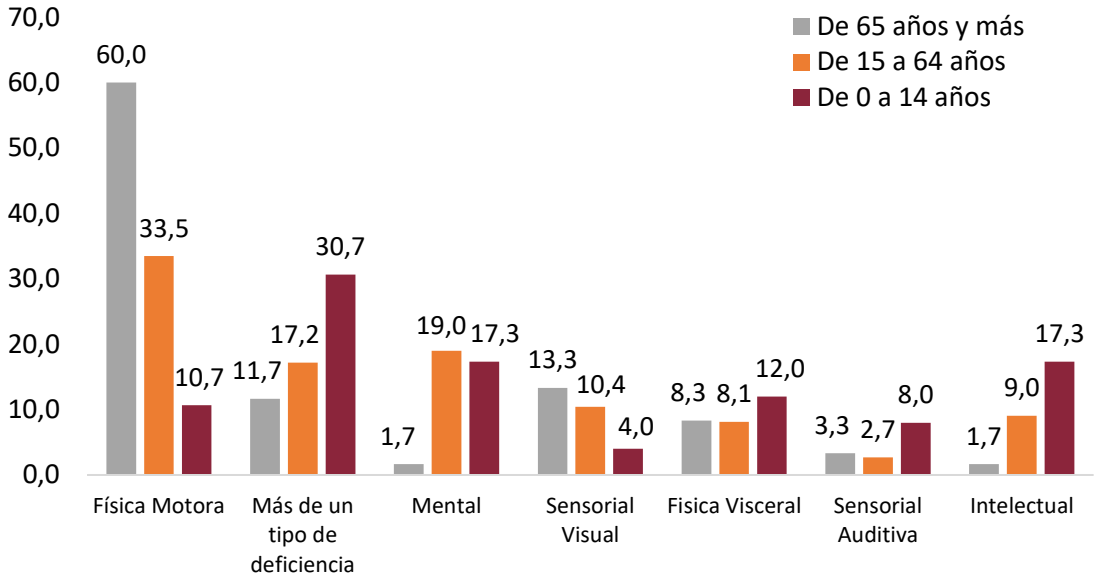

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

4.1.2.4. Enfermedades de notificación obligatoria[89]

Las enfermedades de notificación obligatoria (ENO) son aquellas enfermedades transmisibles que los profesionales de la salud están obligados a notificar por ser de especial importancia para la comunidad y el sistema de salud.

La notificación de los eventos detectados permite recoger datos estadísticos que muestren la frecuencia con la cual ocurre la enfermedad, lo cual, a su vez, ayuda a los investigadores del sistema de salud a identificar las tendencias de la/s enfermedad/es, rastrear sus brotes y controlarlos a futuro.

89 Las Enfermedades de Notificación Obligatorias (ENO) se refieren a aquellas enfermedades transmisibles que el personal médico está obligado a notificar al centro de salud pública correspondiente, por ser de especial importancia para la comunidad, ya que permiten identificar tendencias y controlar y prevenir brotes.

4.1.2.4.1. Enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia

Según la información suministrada por la División de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, las ENO de mayor incidencia acumulada anual, en el período 2009-2018 en el departamento de 9 de Julio fueron las siguientes: diarreas, bronquiolitis en menores de dos años, enfermedad tipo influenza, neumonía y varicela.

Los gráficos a continuación muestran la evolución de estas enfermedades durante este período, expresadas en valores absolutos (cantidad de casos registrados en el sistema público de salud[90]).

Enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia. Cantidad de casos registrados - 9 de Julio - Período 2010-2018[91]

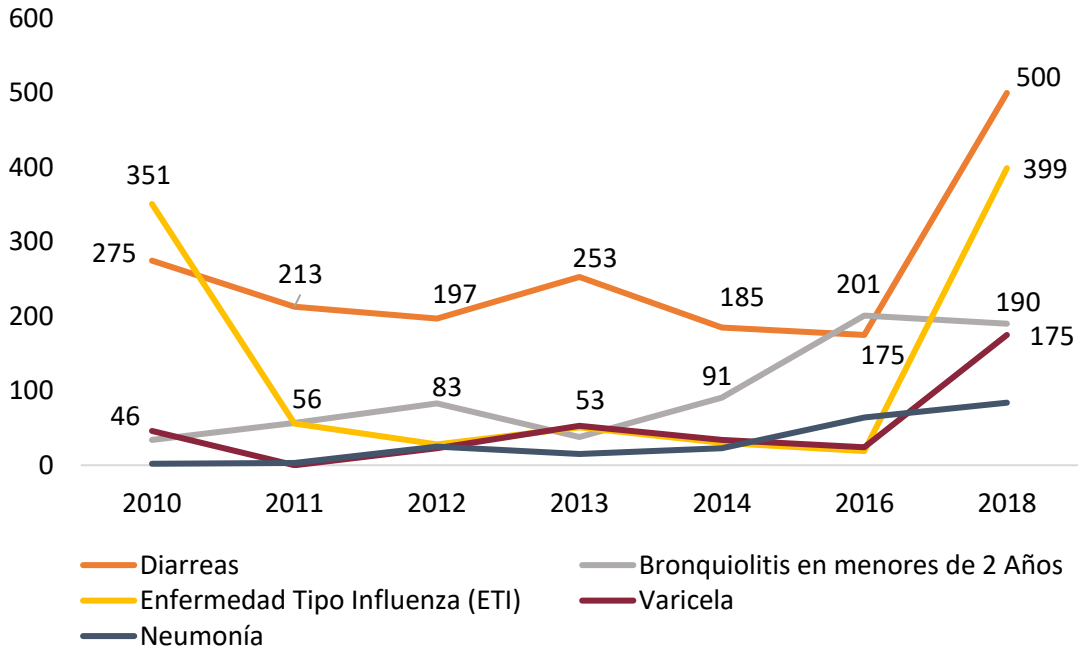

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

90 Los registros no son solo de establecimientos de salud del departamento, sino también de otros establecimientos públicos de la provincia en que el habitante del departamento se hubiera atendido; por ejemplo, cuando un caso es registrado en el Hospital Guillermo Rawson de la Ciudad de San Juan (o en cualquier otro centro de salud público) debe consignarse el lugar de procedencia (departamento, provincia, país) de quien presenta el caso.

91 Para la confección de esta serie fueron suprimidos datos de los años 2015 y 2017, ya que existían faltantes que afectaban la visualización de la tendencia de evolución de la serie.

Analizando la evolución de la incidencia acumulada (IA)[92] anual de las ENO de mayor incidencia en el departamento de 9 de Julio entre los años 2010 y 2018, observamos que las tres enfermedades de mayor incidencia son:

- Las diarreas, que, si bien mantienen un comportamiento fluctuante, presentan una tasa que oscila entre 20,16‰ en 2012 y 44,22‰ en 2018 como último registro.
- La bronquiolitis en menores de 2 años también presenta una incidencia acumulada muy elevada de 33,14‰ en 2010 y experimenta una evolución en aumento a lo largo de este período, hasta presentar un pico en el 2016, con una tasa de IA de 195,34‰, lo cual representa un crecimiento del 489,4% respecto del 2010.
- Por último, la tercera de las ENO de mayor incidencia es la enfermedad tipo influenza (que además representa la sexta causa de muerte del departamento en 2017) que registra una incidencia acumulada anual de 37,71‰ en 2010; y 35,28‰ en 2018, al final de la serie.

Evolución de la incidencia acumulada anual de enfermedades de notificación obligatoria de mayor incidencia - 9 de Julio - Período 2010-2018[93]

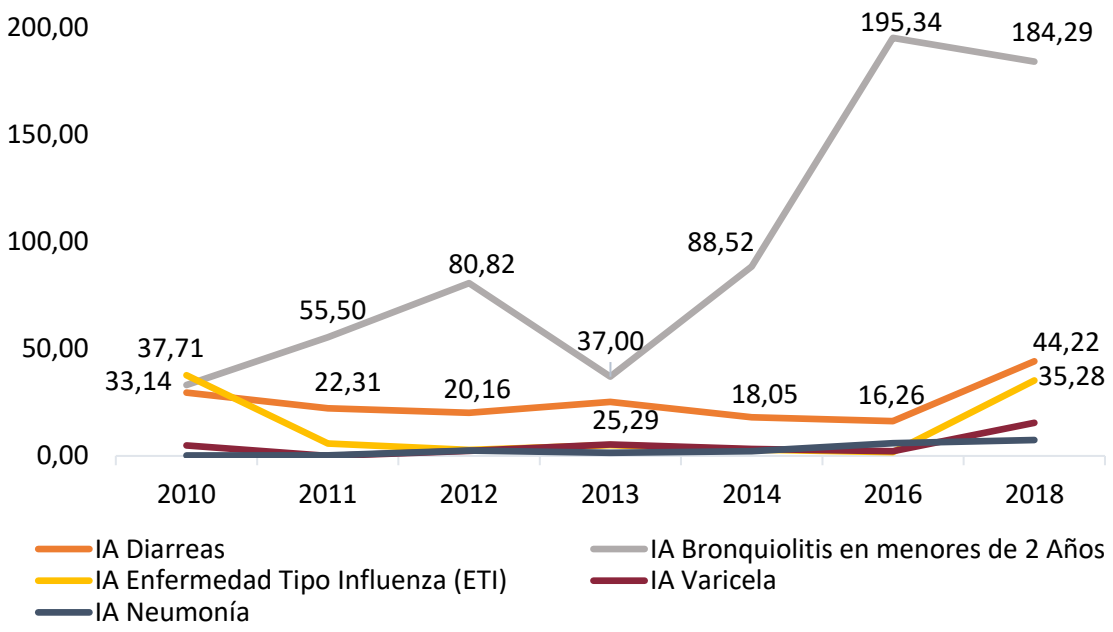

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

92 La incidencia acumulada (IA) es una medida de frecuencia que proporciona una estimación de la probabilidad o el riesgo de que un individuo libre de una determinada enfermedad la desarrolle durante un determinado período de tiempo. La IA representa una proporción de individuos sanos que desarrollan cierta enfermedad a lo largo de ese período.

93 Para la confección de esta serie fueron suprimidos datos de los años 2015 y 2017, ya que existían faltantes que afectaban la visualización de la tendencia de evolución de la serie.

4.1.2.4.2. Enfermedades de transmisión sexual de notificación obligatoria

Dentro de las ENO que es necesario considerar y analizar en su evolución, se consideran también a aquellas enfermedades de transmisión sexual (ETS) de mayor incidencia[94]: De este modo, se analiza la evolución de la sífilis (sin especificar modo de transmisión, así como sexo o segmento de edad de mayor incidencia) y de las supuraciones genitales.

La sífilis es un evento de vigilancia central, ya que sus valores posibilitan determinar el comportamiento general de las ETS. Durante 2017, según el Boletín sobre el VIH, sida e ITS en la Argentina (Secretaría de Salud, 2018) se ha registrado a escala nacional un importante salto en el reporte de casos de sífilis, que alcanzó una tasa de 35,2 personas por 100 mil habitantes, triplicándose en el plazo de 5 años. Desde el año 2013 al 2017 pasa de 11,7 por 100 mil a 35,2 por 100 mil. La tasa de notificación de sífilis por grupo de edad en 2017 alcanza su pico en el intervalo 15 a 24 años y va descendiendo conforme aumenta la edad.

Además de la sífilis, otra de las ETS analizadas en el departamento son las supuraciones genitales (sin especificar origen ni sexo de los casos registrados). Según estos mismos datos de la Secretaría de Salud[95] (2018), en nuestro país, la tasa de secreción genital (sin especificar origen) en varones fue de 8,4 por 100 mil habitantes para el año 2017, un poco más de un punto por encima del valor de 2010, que fue de 7,3 por 100 mil. En cuanto a la secreción genital purulenta, la tasa de 4,3 por 100 mil habitantes para el año 2017 mantiene los valores del año anterior. Las secreciones purulentas tienen particular importancia para la vigilancia sindrómica de la gonorrea (una de las principales infecciones de transmisión sexual).

A partir de los datos proporcionados por la División de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública (2019), analizamos la evolución de la incidencia acumulada entre los años 2010 y 2018 de estas ETS en el departamento de 9 de Julio. No se registran casos de sífilis hasta el año 2017, donde se registran 2 casos, lo cual constituye una incidencia acumulada de 0,29‰ (o 29 por 100 mil).[96]

En 2018 se registran 17 casos lo que significa un salto muy significativo, constituyendo una incidencia acumulada de 2,42‰ (242 por 100 mil). Las supuraciones genitales (sin especificar) mantienen en este lapso de tiempo un comportamiento fluctuante y una alta incidencia, pasando de una tasa de 0,17‰ en 2010 a 3,51‰ en 2017 y 7,25‰ al final de la serie (2018) analizada.

94 Calculada para el caso de la ETS sobre el intervalo de población de 15 a 64 años, ya que es este el segmento que concentra casi la totalidad del riesgo.
95 En 2018 el Poder Ejecutivo Nacional degrada el Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría de Salud. Desde diciembre de 2019 vuelve a tener rango ministerial.
96 Calculado en el rango etario de 15 a 64 años.

Evolución de la incidencia acumulada anual de enfermedades de transmisión sexual de mayor incidencia - 9 de Julio - 2010-2018[97]

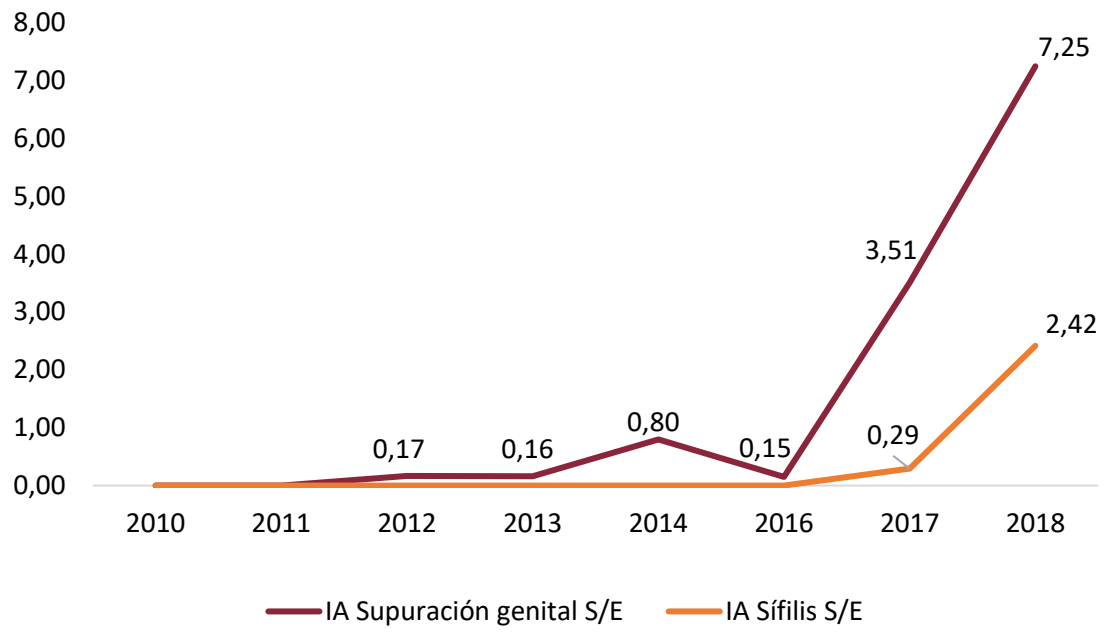

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

4.1.2.4.3. Chagas

Otra de las ENO que debe considerarse especialmente en la Provincia de San Juan, es la enfermedad de Chagas. Esta enfermedad resulta particularmente importante, en tanto representa una de las causas más frecuentes de insuficiencia cardíaca de la Argentina. Cabe destacar que esta enfermedad es considerada endémica a nivel nacional, existiendo diferentes niveles de riesgo de transmisión vectorial en las distintas provincias.

Según la posibilidad (el riesgo) de contraer la enfermedad a través de la transmisión de una vinchuca (el vector), las provincias se dividen en provincias de bajo, medio y alto riesgo: San Juan, junto al Chaco, Formosa, Santiago del Estero, La Rioja, Salta y Mendoza son consideradas provincias de alto riesgo, debido a sus elevados niveles de seroprevalencia y de transmisión congénita, es decir de contagios desde madres embarazadas que transmiten la enfermedad a sus hijos.

97 Para la confección de esta serie fueron suprimidos datos del año 2015, ya que existían faltantes que afectaban la visualización de la tendencia de evolución de la serie.

Según los datos proporcionados por el registro del Programa Provincial de Control de Vectores, que consigna datos de los años 2018 y 2019, el departamento 9 de Julio registra 41 casos, lo cual representa una tasa bruta de prevalencia de 3,55‰, un 60.9% mayor a la tasa provincial, que con 1.707 casos registrados se ubica en 2,21‰.

Tasa bruta de prevalencia para enfermedad de Chagas - 9 de Julio / San Juan - 2019[98]

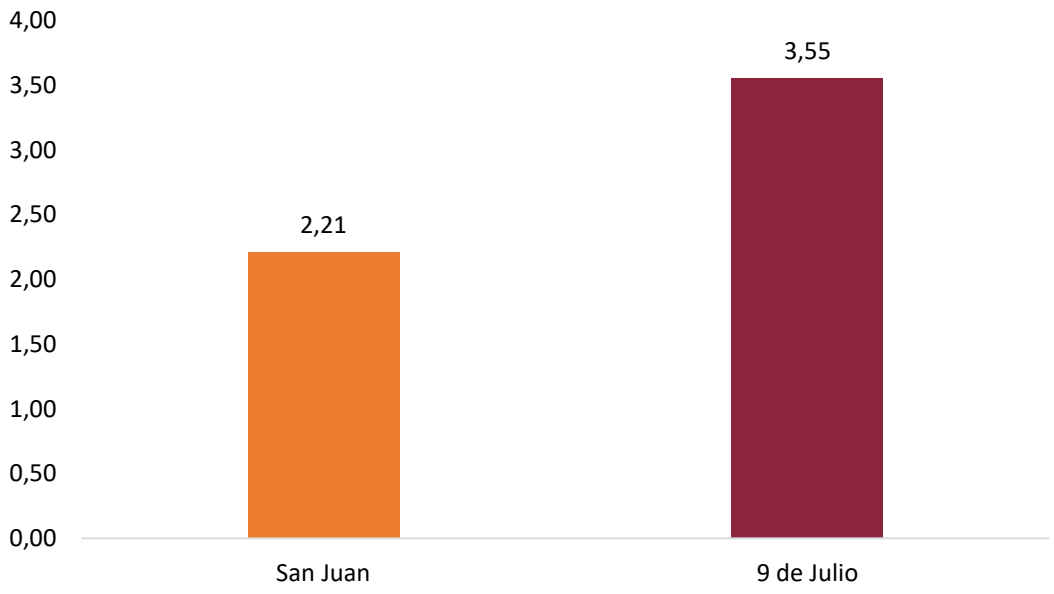

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Provincial de Control de Vectores del Ministerio de Salud Pública de San Juan.

Entre los años 2016 y 2019 el departamento experimenta un aumento del porcentaje de embarazadas positivas para Chagas. Para el 2016 se registra un 1,20% de embarazadas positivas sobre un total de 167 personas analizadas, mientras que para 2019 este valor se ubica 1,41%, lo cual significa un aumento de 17,5% sobre una base de 142 personas embarazadas analizadas ese año. La Provincia de San Juan registra un porcentaje de 3,27% de embarazadas positivas este último año (2019), lo cual expresa una tasa 132% mayor a la del departamento.

98 La Tasa de prevalencia es calculada en base a los registros del Programa Provincial de Control de Vectores de los años 2018 y 2019. Los datos pertenecen a registros del sistema público de salud y constituyen un listado nominal en el que se incluyen (en conjunto) casos crónicos, poblacionales, de embarazadas y de transmisión congénita. Proporción sobre mil (1.000) habitantes.

Porcentaje de Embarazadas estudiadas positivas para enfermedad de Chagas - 9 de Julio / San Juan - Período 2016-2019

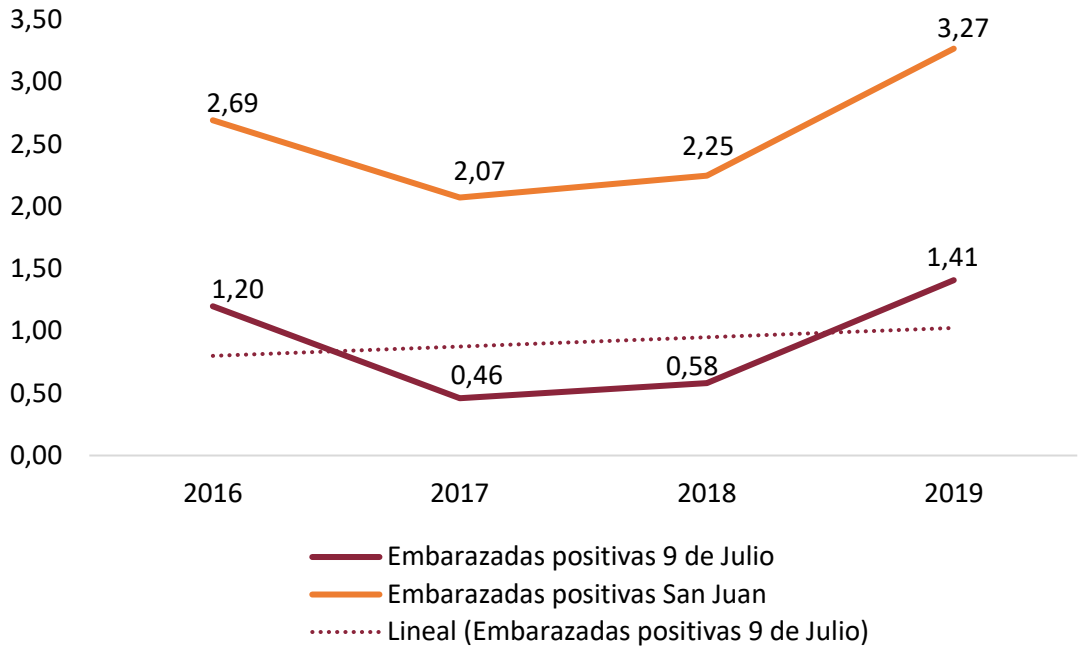

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Programa Provincial de Control de Vectores del Ministerio de Salud Pública de San Juan. 2019.

4.1.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[99] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al fortalecimiento del sistema sanitario departamental.

- Mejorar la infraestructura y dotar de equipamiento a los dos CAPS departamentales: se destacó la necesidad de contar con espacios físicos y con equipamiento adecuados a la demanda actual de servicios.
- Evaluar necesidades de reforzar la dotación de RR.HH. en CAPS, en función de la población de cobertura de cada centro, previo proceso de nominalización de la población objetivo.
- Ampliar los horarios y capacidad de cobertura en CAPS de Las Chacritas.

99 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Fortalecer campañas de concientización de problemáticas socio sanitarias que afectan particularmente a la población joven: prevención de embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Fortalecer la comunicación y el trabajo en REDES entre los dispositivos sanitarios y con los demás dispositivos/organismos y herramientas de desarrollo social con trabajo en territorio.
- Mejorar los equipos y herramientas de vigilancia epidemiológica para la prevención y seguimiento de: enfermedades infecciosas de notificación obligatoria; enfermedades crónicas e indicadores de salud materno infantil entre otros.
- Avanzar en la implementación de la ESI a fin de fortalecer la prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Mejorar sistema de turnos y mecanismos de llenado de formularios para trámites: se señalan dificultades de la población en este sentido.

4.2. Cohesión social

En este apartado se presenta una primera aproximación a las características generales de la sociedad departamental en cuanto a bienestar social, y aspectos vinculados a problemáticas sociales y su abordaje. Para ello se destacan los principales mecanismos de integración e inclusión social que actúan en beneficio de la comunidad.

4.2.1. Bienestar social

Uno de los elementos para la integración e inclusión de la comunidad es el equipamiento social. Su finalidad es ofrecer a la población las instalaciones y servicios necesarios para fortalecer la construcción de ciudadanía. Sumado a esto aparecen las políticas públicas, especialmente las políticas sociales y actividades asociadas que promueven los derechos humanos y favorecen la cohesión social.

A continuación, se detallan los principales equipamientos sociales[100] con los que cuenta el departamento de 9 de Julio, las políticas de bienestar social actualmente en ejecución y su alcance poblacional.

100 Se refiere a las instalaciones y servicios de uso público necesarios para asegurar la integración e inclusión de la comunidad. Por ejemplo: hogar de día, centros de desarrollo infantil, centros de integración comunitaria, entre otros.

4.2.1.1. Equipamientos sociales

En el departamento de 9 de Julio el equipamiento social es diverso, siendo los principales espacios existentes los siguientes:

- Centros de Integración Comunitaria (CIC): Son espacios públicos, socio-comunitarios para el desarrollo de diversas actividades recreativas; deportivas; culturales y educativas. Actualmente en el departamento de 9 de Julio se cuenta con un CIC en la Villa Cabecera departamental y otro en Las Chacritas. Además, en la localidad de La Majadita, el espacio que originalmente fue inaugurado como CDI, es actualmente utilizado también como CIC y es por ello que localmente se lo denomina de esta forma.

  - El CIC de la Villa Independencia está ubicado en las calles Quiroga y Doncel y posee 480 m^2. Fue inaugurado en agosto del 2021 y cuenta con salón de usos múltiples, cocina, sanitarios y 7 consultorios, donde se llevan adelante acciones vinculadas a distintos programas sanitarios provinciales y nacionales, como así también actividades vinculadas al trabajo de las áreas de deporte y ambiente del municipio. Además, se cuenta con servicio de kinesiología y rehabilitación traumatológica. Mensualmente se atienden aquí unas 220 personas. En las instalaciones del CIC también se desempeña el área de Cultura del municipio, donde se brindan talleres de danzaterapia, música, artesanías y folklore, junto a clases de apoyo de primeria y secundaria. Aquí también tiene su oficina el área de prensa departamental.

  - El CIC Las Chacritas, está ubicado en el segundo núcleo poblacional más importante del departamento. Debido a esto el nivel de cobertura poblacional elevado. Sus instalaciones están formadas por: salón de usos múltiples; cocina; sanitarios (incluido para personas con discapacidad); aula de informática; depósito y playón al aire libre. En el mismo se desarrollan actividades de: oficina de empleo municipal; oficinas municipales de políticas sociales; higiene y seguridad, San Juan Servicios y Punto Digital.

  - El “CIC La Majadita”, se encuentra en la localidad homónima y alcanza aproximadamente a 130 familias de la zona. Sus instalaciones están formadas por: salón de usos múltiples, cocina, 3 sanitarios (no adaptados para personas con discapacidad), sala para atención médica, depósito y playón al aire libre.

    Además, se desarrollan actividades de: consultorio médico (1 día a la semana); CDI y Jardín de Cosecha.

CIC de Villa Independencia.

- Salas Velatorias: El departamento cuenta con 2 salas velatorias. Una de ellas situada en la localidad Las Chacritas, en el área circundante al CIC (próxima a inaugurar para diciembre de 2021) y otra en la intersección de las calles diagonal San Martín y Tomás Bates.
- Alto de Sierra S.U.M (Salón de Usos Múltiples): Ubicado en el distrito Alto de Sierra. En él se desarrollan actividades de la sub-oficina de rentas y de la oficina de Políticas Sociales. Se brindan servicios de atención médica y diversos talleres culturales.
- Hogar Centro de Día Municipal: Está destinado a personas con discapacidad de todas las edades. Actualmente recibe un total de 16 personas, todas egresadas de la Escuela de Educación Especial. Entre las actividades que se desarrollan se destacan los talleres pre-laborales que tienen el objetivo de promover la independencia, creatividad y autonomía de este grupo de población. Entre los talleres se dicta: cocina; costura, pintura en tela; huerta; manualidades y carpintería. Sumado a esto un equipo de profesionales trabaja en la estimulación cognitiva. La estimulación cognitiva se refiere a las técnicas y estrategias desarrolladas por el equipo profesional que mejoran el rendimiento y la eficacia de las capacidades cognitivas y las funciones ejecutivas del paciente. Por ejemplo, la memoria, atención, lenguaje, razonamiento, entre otras. El edificio cuenta con un salón, cocina, oficinas, baños y un depósito. El personal afectado a las actividades del Hogar son 3 docentes; 2 auxiliares y 1 docente de habilidades de cocina y manualidades.

- Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Mis Primeros Pasos”: Ubicado en el distrito La Majadita Ruta 183. El edificio se comparte con el Programa Jardín de Cosecha “Manitos Laborales”, para cuyas actividades se afecta al mismo personal del CDI. funciona en el edificio del CIC La Majadita. Actualmente asisten a él 4 niños con edades que oscilan entre los 45 días y 3 años. En él se promueve la estimulación y el aprendizaje. Se trabaja con una perspectiva holística de contención y promoción de derechos. El trabajo de esta institución se articula con el de otras organizaciones como el Centro de Salud. De esta forma se completa el calendario de vacunas, se controla el peso y condiciones generales de salud de los niños.
- Jardín de Cosecha “Manitos Laborales”: El departamento de 9 de Julio cuenta con un Jardín de Cosecha y funciona en el edificio del CIC. Estos equipamientos sociales son espacios de contención y cuidados de niños y niñas desde los 45 días de vida hasta los 12 años de edad. A diferencia de los CDI, los Jardines de Cosecha están destinados a las familias donde los cuidadores de los menores están afectados a la actividad de cosecha y han sido creados especialmente para contribuir a la erradicación del trabajo infantil rural. Por ser esta actividad de carácter temporal, los Jardines de Cosecha funcionan solo entre los meses de esta actividad. Entre las actividades desarrolladas se destacan: expresión corporal, educación emocional, cuidado del ambiente y cuidado de la salud.
- Punto Digital: Son espacios públicos correspondientes al Programa Nacional Punto Digital. El objetivo es posibilitar el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), brindando la posibilidad de conectarse a internet y recibir capacitaciones diversas El departamento de 9 de Julio cuenta con 2 Puntos Digitales: uno en Villa Cabecera y otro en Las Chacritas.
- Centro de Jubilados y Pensionados: Este equipamiento es considerado como un espacio para el envejecimiento activo y saludable de la comunidad. El objetivo es contribuir al fortalecimiento de la integración de los adultos mayores y la promoción del intercambio de vivencias y experiencias entre pares. El departamento cuenta con 2 centros de jubilados localizados en la villa cabecera
- Biblioteca Popular: Este equipamiento es una asociación civil autónoma creada por vecinos de la comunidad. Al ser popular está dirigida y sostenida por los socios. El departamento de 9 de Julio cuenta con 1 biblioteca ubicada en el edificio de la Municipalidad.

4.2.1.2. Políticas sociales y actividades asociadas

El área social municipal es la encargada de la asistencia social, prevención de problemáticas sociales y promoción de los derechos humanos de los ciudadanos y familias del departamento. Su labor se desarrolla en conjunto con otras áreas municipales y ministerios provinciales.

Actualmente se están ejecutando múltiples programas y actividades relacionadas con la promoción y asistencia social y prevención de problemáticas asociadas a grupos vulnerables. Se detalla a continuación para cada una de las áreas las actividades desarrolladas.

- Área Mujer: Esta dependencia municipal trabaja en forma interdisciplinaria y continua en el abordaje integral de las problemáticas que más afectan a las mujeres, especialmente la violencia de género. De acuerdo con registros oficiales correspondientes a la provincia de San Juan[101], la tendencia de las denuncias por violencia de género evoluciona en aumento desde el año 2012. Esta situación puede deberse tanto al aumento de casos como a la mayor propensión de las mujeres a denunciar las situaciones de violencia. El Aglomerado Gran San Juan encabeza la cantidad de denuncias seguido por los departamentos de la periferia: Jáchal, Iglesia, Calingasta y Valle Fértil.

  En el año 2018 desde el mes de enero y hasta noviembre se recibieron a nivel provincial 4.811 denuncias. De ellas el 76,3% son casos nuevos y el restante 23,7% reincidencias. Además, se destaca que los meses en los que más denuncias se registraron fueron noviembre (535) y marzo (500).

  Por su parte en el departamento de 9 de Julio, para el mismo año se registraron 57 casos en total. De ellos el 19,3% fueron reincidentes y el 80,7% nuevos casos. Estos valores lo ubican entre los departamentos con menos casos de violencia de género, sin embargo, al igual que en el resto de la provincia la problemática continuó en aumento.

  En 2019 se registraron 109 casos, de los cuales más del 9,2% corresponde a parejas de adultos mayores. En estos casos, hay que tener en cuenta la mayor vulnerabilidad de las mujeres ya que se suelen conjugar otros factores de riesgo tales como la naturalización de la violencia y el mayor tiempo de convivencia con el agresor ya que coincide con la etapa de jubilación. Por otra parte, del total de casos de violencia se observa que el 63,3% son nuevos casos.

  En el año 2020 desde enero hasta mayo, se han registrado 40 casos, de ellos el 82,5% son nuevos casos y el restante 17,5% casos reincidentes.

  Cabe mencionar que, los casos reincidentes señalan que la mujer acudió más de una vez a la justicia para exponer la situación de maltrato de su pareja o ex pareja y que, aún con las medidas aplicadas en cada caso, la situación no cesó. Muestra, además, que las agresiones no son arrebatos o pérdidas de control del maltratador, sino una conducta aprendida y reproducida en forma deliberada y permanente contra la mujer para ejercer control y dominio sobre ella. Los casos de reincidencia son más alarmantes aún, si se considera que las agresiones graves y asesinatos han tenido siempre un precedente de violencia cíclica y continua de intensidad creciente.

101 Dirección de la Mujer. Dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Frente a esta situación el equipo de trabajo del Gobierno Municipal desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

1. Recepción de denuncias de violencia de género.
2. Asesoramiento jurídico.
3. Atención y contención psicológica.
4. Seguimiento de casos de violencia de género.
5. Visitas domiciliarias.
6. Coordinación con otras áreas municipales (Niñez y Adicciones).
7. Articulación con las Comisaría 11° y 31°.
8. Articulación con Juez de Paz.
9. Articulación con jefe de Área Programática de Salud y Dirección de la Mujer (ambas oficinas provinciales contribuyen a trabajar en forma integral con las mujeres víctimas de violencia).
10. Campañas de sensibilización en escuelas[102].
11. Talleres de capacitación dirigido a miembros de las comisarías 11°y 31°, docentes y personal de salud.
12. Campañas de sensibilización en diversas comunidades departamentales.
13. Conmemoración del 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer con una perspectiva de reivindicación y protección de sus derechos.
14. Divulgación de actividades del área mediante redes sociales.

- Área Adicciones: La Municipalidad de 9 de Julio cuenta con una Unidad Municipal de Asistencia en Adicciones (UMAA). Este dispositivo se encarga del abordaje de problemáticas de salud mental y adicciones en el marco de las legislaciones vigentes en el campo de salud mental y las adicciones.

  Está conformado por un equipo interdisciplinario que aborda esas problemáticas de manera integral. Se brinda asesoramiento psicológico a jóvenes y adultos y se trabaja en la sensibilización sobre la problemática en instituciones departamentales. Entre las acciones que se realizan desde el área se destacan:

  1. Visitas domiciliarias a familias con algún miembro en tratamiento.
  2. Dictado de charlas en escuelas y otras instituciones locales.
  3. Articulación con equipo docente y/o gabinetes de escuelas, área deportes municipal y comisaría departamental.
  4. Asesoramiento y contención a familiares de adictos.

- Área Niñez: El dispositivo interviene en todos los casos en los que hay menores que están en riesgo de vulneración de derechos o que efectivamente se encuentran en esa situación. El abordaje de las problemáticas infantiles comprende al menor y su familia y consiste en el asesoramiento, realización de talleres y charlas informativas para la sensibilización sobre la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

102 En Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani y Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir.

El área niñez interviene a partir de denuncias realizadas por medio de la línea 102 gratuita, demandas espontáneas u oficios judiciales. Entre las acciones se destacan:

1. Protección y auxilio cualquiera sea la circunstancia.
2. Asistencia y asesoramiento a la familia.
3. Visitas domiciliarias regulares.
4. Coordinación de actividades de contención con las escuelas.

De acuerdo con registros del equipo profesional, en el año 2019 se abordaron 35 casos denunciados por la línea 102, 45 casos judicializados y 35 demandas espontáneas.

- Área Juventud: La municipalidad departamental no cuenta con el área juventud, sin embargo, la población joven es alcanzada por las políticas sociales de la Dirección Provincial de Juventud. Además, la Oficina de Empleo del departamento de 9 de Julio desarrolla actividades específicas para este grupo de población en términos de capacitaciones e inserción laboral.

  Entre las políticas sociales provinciales dirigidas al grupo de jóvenes departamentales se destacan:

  1. Entrega de la Beca de Transporte Juvenil: Esta política se enmarca en el Programa Provincial "Becas Provinciales de Transporte" dirigido a jóvenes de entre 15 y 35 años de edad que sean estudiantes secundarios, terciarios o universitarios.
  2. Entrega de Becas Estudiantiles: Consisten en el otorgamiento de una suma de dinero destinada a los estudiantes de todos los niveles del departamento.
  3. Organización de talleres, charlas informativas, jornadas solidarias y otras actividades en escuelas secundarias.

- Área Discapacidad: El área se encarga de desarrollar todas las gestiones relacionadas con las personas con discapacidad y sus derechos. Para ello articulan acciones con organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado. Entre sus acciones se destacan:

  1. Realización de talleres de inclusión.
  2. Campañas de atención domiciliaria.
  3. Gestión para el préstamo de elementos ortopédicos del Banco Ortopédico Municipal.

- Área Adulto Mayor: La municipalidad departamental no cuenta con el área adulto mayor, sin embargo, se abordan casos específicos en articulación con el área mujer. De esta forma, desde la municipalidad se protegen los derechos de adultos mayores en situaciones específicas de riesgo. Entre las actividades desarrolladas se destacan:

  1. Asistencia a personas mayores en condiciones de pobreza con colchones y módulos de mercadería.
  2. Jornada de Recreación para el Adulto Mayor; coordinada con la Dirección del Adulto Mayor de la Provincia de San Juan.

3. Dictado de talleres de manualidades; desarrollado por los centros de jubilados locales.
4. Asistencia y acompañamiento permanente a mayores en situación de abandono y/o maltrato.
5. Organización de operativos médicos de diagnóstico y prevención de enfermedades de todo tipo; coordinado con el Hospital Stella Molina.

- Área Talleres Comunitarios: El área trabaja en coordinación con la Subsecretaría de Articulación y Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Su principal actividad es la organización de talleres comunitarios en diversas comunidades del departamento. Estos se constituyen en un espacio de socialización del conocimiento en técnicas ancestrales para la elaboración de artesanías. Los talleristas, en su gran mayoría mujeres, brindan capacitación gratuita en rubros como costura, tejido, pintura, entre otros. De acuerdo con fuentes municipales actualmente se encuentra en funcionamiento un taller textil localizado en instalaciones de la Municipalidad de 9 de Julio.

4.2.2. Problemáticas sociales

En este apartado se presentan algunas de las problemáticas sociales más relevantes en el territorio departamental, identificadas por fuentes municipales. Los datos fueron aportados por la Dirección de Desarrollo y Promoción Social de la Municipalidad de 9 de Julio.

4.2.2.1. Desempleo

La problemática del desempleo en zonas rurales no es nueva, sobre todo cuando se focaliza en la población más joven. El departamento de 9 de Julio tiene características predominantemente rurales, tanto por sus características demográficas (9.307 habitantes con una densidad poblacional de 50,3 habitantes por Km^2), de asentamientos poblacionales como por el desarrollo de actividades económicas predominantemente primarias. Al observar la población por carácter ocupacional (año 2010) se observa que el 35,09% se encontraba ocupada en actividades primarias (especialmente agrícola y ganadera).

De acuerdo con fuentes municipales, esa situación continua vigente y, además, se suma el Estado Municipal como el segundo oferente de empleo. La situación particular se da cuando gran parte de los jóvenes (especialmente los comprendidos entre los 15 a 24 años), que desde pequeños trabajaron en las actividades rurales, aspiran a la movilidad social mediante otro tipo de empleos (como trabajos administrativos, de comercio o algún emprendimiento personal). Ante la falta de oportunidades locales, muchos deciden migrar a otros departamentos del Aglomerado Gran San Juan. Otros, quienes no pueden migrar, suelen permanecen en el departamento como desempleados o trabajadores familiares sin remuneración.

Dentro del grupo de jóvenes, las más afectadas siempre son las mujeres. En el año 2010, el 9,5% de las mujeres jóvenes estaban desempleadas, frente al 8,6% de los varones. La principal causa suele ser el abandono escolar a temprana edad (por la maternidad o el cuidado de familiares) y la falta de formación para el empleo en puestos administrativos o de comercio.

Frente a esta situación, la Oficina de Empleo Municipal implementa una serie de programas que buscan contribuir al mejoramiento de la empleabilidad de los jóvenes, mediante alfabetización digital e introducción al mundo del trabajo, entre otros.[103]

4.2.2.2. Demanda habitacional insatisfecha

La problemática habitacional es histórica en el departamento de 9 de Julio. El déficit alcanza a gran parte de la población, especialmente de las localidades más alejadas de la villa cabecera. De acuerdo con información relevada por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), en el año 2019 presenta para el departamento un déficit de 1.089 viviendas. Además, cabe mencionar que INDEC proyecta una población departamental para el año 2025 de 12.604 habitantes, implicando un aumento de 35,5% respecto del último censo.

A efectos de mitigar el déficit habitacional mencionado anteriormente, se encuentran en la actualidad en desarrollo proyectos habitacionales desarrollados por el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal. Los mismos se encuentran detallados en el punto 1.3.5.4 - Demanda Habitacional y Proyectos en Curso.

4.2.2.3. Violencia doméstica

La violencia intrafamiliar, también conocida como violencia doméstica es aquella que se da entre miembros de una misma familia. La problemática suele estar atravesada por la edad y el sexo, pues afecta más a los niños y adultos mayores como también a las mujeres. En este último caso se habla de la violencia de género. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2018), la violencia afecta a 1 de cada 3 mujeres en algún momento de su vida y a 1.000 millones de niños por año en el mundo. Por su parte, 1 de cada 6 adultos mayores sufre algún tipo de maltrato; psicológico; económico; negligencia; maltrato físico o agresiones sexuales.

De acuerdo con fuentes municipales la tendencia de la violencia doméstica y de género en los últimos años es creciente. Además, en el caso de la violencia de género las parejas jóvenes y adolescentes son las que tienen más participación en ese aumento. Las denuncias reflejan que la violencia física, psíquica y sexual son las formas más comunes.

103Para ampliar información ver apartado: 4.4. Mercado de trabajo.

4.2.2.4. Abandono escolar

La problemática de la repitencia escolar es una de las señaladas por fuentes municipales y expuestas en el apartado 4.2. Educación y formación del presente diagnóstico. Esta situación aparece como una constante en el Nivel Primario y Secundario y siempre con valores que se ubican por encima de la media provincial. Si bien, como se señaló, desde el gobierno provincial y municipal se están desarrollando acciones e implementando políticas educativas específicas para la atención de la repitencia, es preciso profundizarlas y estrechar los lazos entre la provincia y el municipio para el abordaje integral de la problemática.

4.2.3. Principales desafíos

A partir de información provista por el Gobierno Municipal, los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[104] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al bienestar social en el departamento:

- Fortalecimiento de las asociaciones de la sociedad civil como forma de abrir nuevos espacios para el desarrollo cultural y socio educativo de la comunidad: se destaca el rol protagónico que estas tienen en los procesos de integración social.
- Ampliar la capacidad de cobertura y la disponibilidad de herramientas Destacando el rol central que cumplen los CIC como espacios de desarrollo y contención social, se propuso que pudieran ser utilizados también por aquellas asociaciones civiles.
- Desarrollar y ejecutar acciones de asistencia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o que se encuentran en situación de dependencia económica de modo de promover la superación de estas condiciones: se propuso la idea de generar las oportunidades para la capacitación, contratación y/o compra de productos elaborados por ellas por parte del gobierno municipal/provincial.
- Generación de espacios de calidad y fortalecimiento de espacios existentes que derivarán en una mayor concurrencia de personas a las actividades culturales y educativas que se diseñen y pongan a disposición de la comunidad.
- Aumentar las partidas presupuestarias para el desarrollo de actividades culturales con el objetivo de lograr cobertura en todo el departamento, destacando este punto como fundamental para el desarrollo integral de la sociedad.
- Fortalecer la inserción social de personas con discapacidad a través de la práctica de actividades culturales y deportivas.

104 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Evaluar y monitorizar los programas en territorio para la adecuación de las políticas sociales en función del desarrollo autónomo de la comunidad.
- Reforzar la disponibilidad de ayudas técnicas municipales para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Brindar protección y atención interdisciplinaria a mujeres víctimas de violencia de género en un espacio físico acomodado para tal fin.
- Asegurar un espacio para la rehabilitación psicosocial y recuperación de la salud mental de personas adictas a sustancias psicoactivas.
- Aplicar la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), no solo en las instituciones educativas del departamento, sino también en las áreas municipales, de salud y en las instituciones intermedias del departamento.
- Llevar a cabo capacitaciones en Educación Sexual Integral en asociaciones civiles e instituciones deportivas, para formar a profesores y dirigentes de modo de contribuir a la erradicación de toda forma de discriminación o violencia dentro de las instituciones (o en su vida cotidiana) relacionada a la orientación sexual de las personas.
- Diseñar e implementar capacitaciones a dirigentes de diferentes instituciones departamentales dirigidas a combatir diversas problemáticas sociales: adicciones, consumos problemáticos, violencias y otros flagelos que atentan contra la integración de la comunidad.

4.3. Educación y formación

La Educación Pública en la Argentina constituye, desde la sanción de la Ley 1.420 de educación común, gratuita y obligatoria en 1884, uno de los pilares fundamentales en los que se cimentaron las bases de la República y los fundamentos de la organización nacional. Permitió históricamente a grandes conjuntos de población la superación de asimetrías socio- económicas y desventajas geográficas, la incorporación de herramientas culturales y su inclusión en la vida pública como ciudadanos plenos, en tanto condición fundamental y necesaria para los procesos de movilidad social ascendente.

Según se observa en los datos de los censos nacionales de población de 2001, 2010 y en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la cobertura educativa de la Provincia de San Juan se mantiene en grados de universalidad[105] para todos los niveles obligatorios de educación formal.

105 Este punto se encuentra en relación directa con la tasa de alfabetismo del departamento desarrollada en el punto 4.1.3. Nivel formativo de la población.

El grado de asistencia de la población en edad escolar a los establecimientos educativos experimenta una evolución favorable y se refleja en la alta proporción de asistencia a establecimientos escolares que se observa en la población comprendida entre los 3 y los 17 años de edad, en todos los niveles educativos obligatorios (nivel inicial, básico y medio).

4.3.1. Estructura y alcance del sistema educativo

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de 9 de Julio para 2019 era de 11.538 personas, de las cuales 5.854 serían mujeres (50,74%) y 5.684 varones (49,26%). En la franja etaria de 1 a 19 años, la población estimada[106] era de 4.802 personas. Según fuentes de la Dirección de Evaluación y Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación de la provincia, en 2019[107] el departamento contaba con 21 unidades educativas con matrícula. Cada una de estas unidades educativas es un dispositivo organizacional conformado al interior de un establecimiento educativo, cuyo objetivo es impartir la enseñanza en torno a un tipo de educación y a un determinado nivel.

Este concepto se distingue del concepto de establecimiento ya que un establecimiento puede contener a su interior tantas unidades educativas como niveles y tipos de educación ofrezca.

De esas 21 unidades, 6 correspondían al nivel de jardín de infantes, de las cuales 1 está ubicada en el área urbana del departamento y las restantes 5, en áreas rurales (dispersas y aglomeradas). De estas, 9 eran unidades educativas de nivel primario: 7 en el ámbito rural (aglomerado y disperso) y 2 en la zona urbana.

De todas estas unidades, 3 correspondían al nivel de secundario completo (6 años) con una matrícula de 665 estudiantes: de esta matrícula, 526 correspondían a 2 unidades ubicadas del área urbana (donde se concentra el principal núcleo poblacional departamental). El resto de los estudiantes secundarios (139) pertenecen a unidades educativas del ámbito rural. No existían unidades de secundario exclusivamente básico (primeros 3 años).

Respecto a la oferta de formación profesional y capacitación laboral, existían en 2019 en el departamento, solo 2 unidades educativas de esta modalidad: una de ellas ubicada en el área urbana con una matrícula de 20 estudiantes y otra en la zona rural con una matrícula de 189 (el 90,4%).

No había hasta 2019 en el departamento, ninguna institución de formación superior no universitaria universitarias (SNU), así como tampoco ninguna institución de formación superior universitaria (SU).

106 Estimación propia realizada a través del estimador poblacional AGEINT (Oficina de Censos de los EEUU: https://www.census.gov/) en base a datos de los censos nacionales de población 2001 y 2010.
107 Según datos del relevamiento anual de estadística educativa (RAEE) 2015- 2019, llevado a cabo por la Secretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia.

Unidades educativas por nivel en cantidades y porcentajes - 9 de Julio - 2019

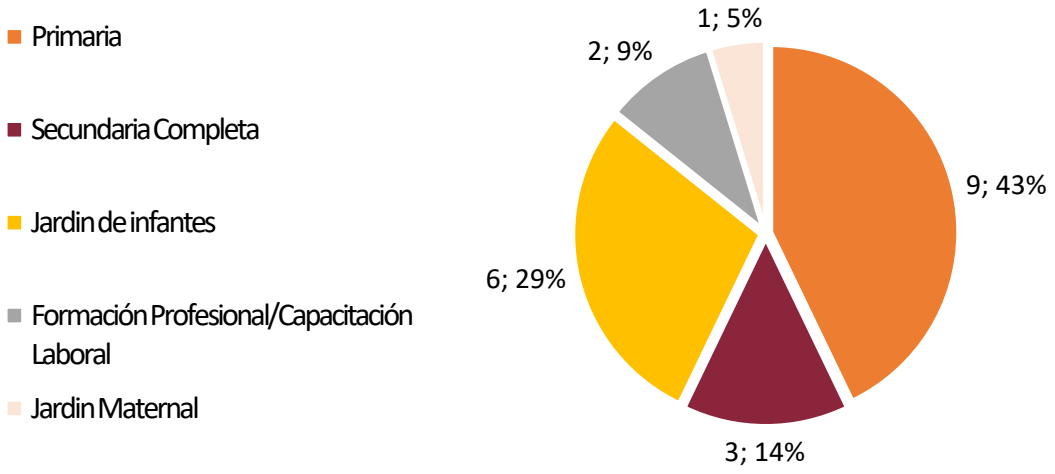

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

Respecto al grado de asistencia de la población en edad escolar a los establecimientos educativos en el departamento, surge del análisis de los datos del censo 2010, que los niveles de universalidad y de cobertura del sistema educativo son relativamente altos (superiores al 93%) en las franjas de edad correspondientes a los niveles primario (98,78%) y secundario de ciclo común en el cual se observaba un porcentaje de asistencia del 93,93% en 2010. En ambos segmentos puede observarse un importante avance respecto a 2001 en materia de cobertura del sistema educativo.

En el nivel de jardín de infantes de 5 años se observa una mejora en los niveles de asistencia, ya que entre 2001 y 2010, esta proporción tiene un aumento de 14,52 puntos porcentuales. Si bien es una mejora positiva de los niveles de asistencia, se advierte que aún en 2010 con un nivel de 78,41%, la proporción de niños/as de esta edad era inferior a las proporciones de otros niveles educativos. Esto significa que con una tasa que casi alcanzaba el 80% al 2010, aproximadamente 2 de cada 10 niños/as de 5 años no estaba asistiendo a establecimientos escolares.

En el nivel primario se observa una leve mejora respecto a 2001 de 2,34 puntos porcentuales. En las edades correspondientes al ciclo de secundario básico (12 a 14 años) observamos una mejora considerable en la asistencia de casi 4 puntos porcentuales.

En el segmento etario de 15 a 17 años, correspondiente al secundario orientado, es donde se presenta el mayor desafío en términos de universalización[108], ya que en 2010 presentaba un valor de 65,48%, inferior a los valores correspondientes al secundario de ciclo común (de 12 a 14 años) en el cual se mantenían niveles de asistencia de 93,93%.

Asistencia de la población de 3 a 17 años a un establecimiento educativo[109] en porcentajes - 9 de Julio - 2001 y 2010

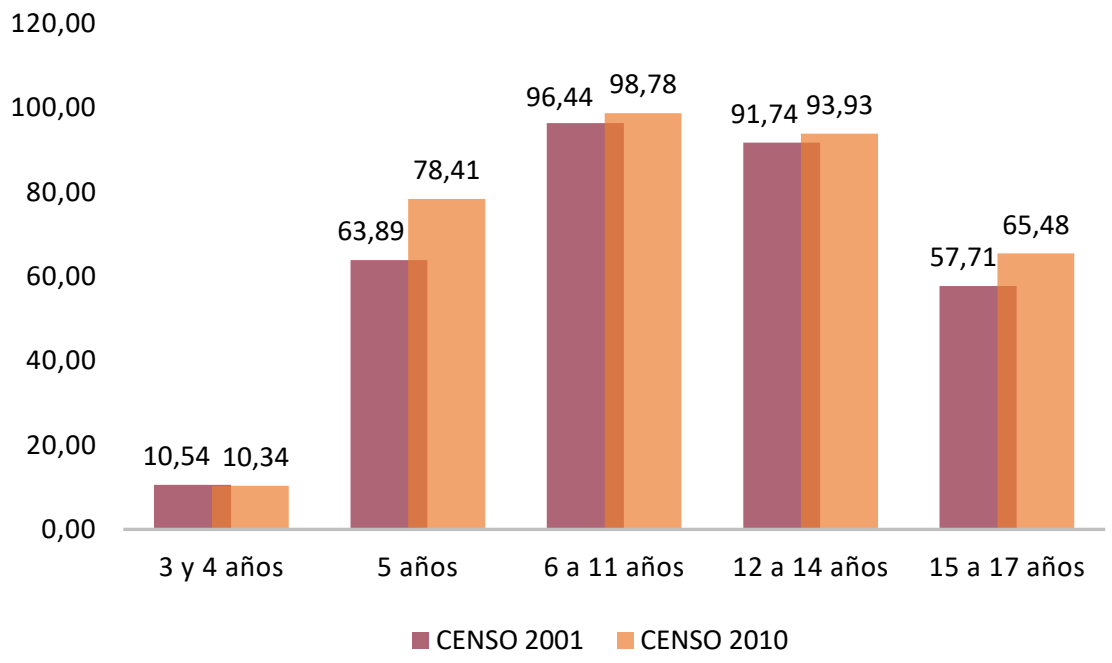

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC de los censos nacionales de población 2001 y 2010.

108 El menor porcentaje de la tasa de asistencia se presenta entre los 3 y 4 años, esto se debe a que el momento del relevamiento del Censo 2010, el Nivel Inicial entre los 3 y 4 años no era obligatorio.
109 Se refiere a establecimientos educativos del sistema educativo provincial: inicial, primario, secundario, SNU y otros.

4.3.2. Matrícula educativa del departamento

En 2019 había en 9 de Julio 2.551 personas escolarizadas pertenecientes a todos los niveles educativos (obligatorios y no obligatorios) y al conjunto de modalidades: común, especial y adultos. El total de esa matrícula corresponde a instituciones estatales, de financiamiento exclusivamente público (Provincial y del Estado Nacional).

Del total de la matrícula educativa de ese año (2019), el 15,68% (400 niños/as) pertenecían al nivel inicial (jardín de infantes); el 49,90% (1.273 alumnos/as) correspondían al nivel primario de formación (nivel obligatorio y en todas sus modalidades); el 26,07% al nivel secundario en la modalidad de secundario completo (665 estudiantes) y el 8,19% de esta matrícula estaba compuesta por estudiantes de espacios de formación profesional y capacitación laborar con 209 alumnos/as.

Matrícula educativa por nivel (todas las modalidades) - 9 de Julio - 2019

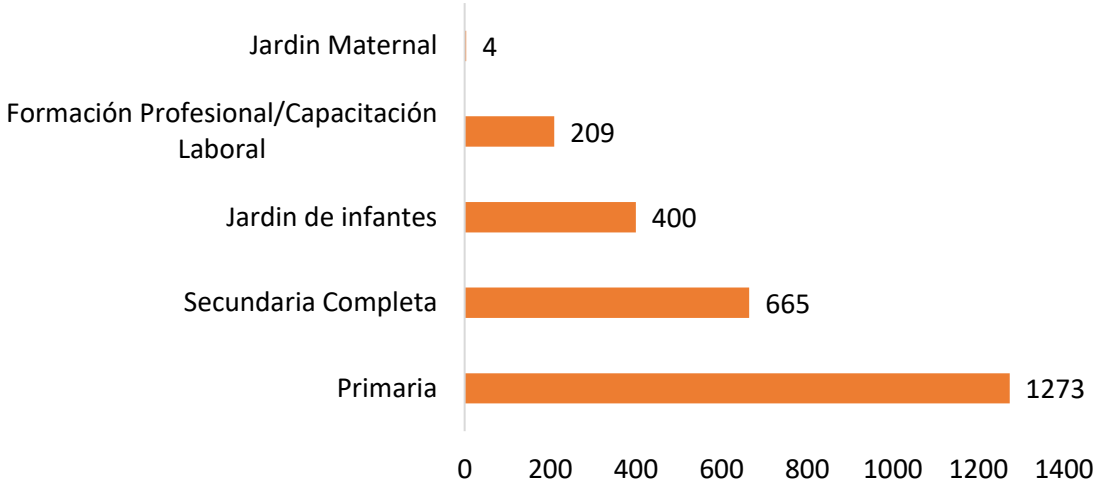

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

Si se analiza la matrícula escolar 2019 según la ubicación geográfica de los establecimientos, observamos que 1.414 estudiantes (el 55,52% del total), cursaban sus estudios en el ámbito rural, lo cual resulta de la sumatoria de establecimientos situados en el ámbito rural aglomerado y en el rural disperso.

El restante 44,48%, equivalente a 1.133 estudiantes, desarrollaban sus estudios en establecimientos del ámbito urbano departamental.

Matrícula educativa por ámbito geográfico en cantidades - 9 de Julio - 2019

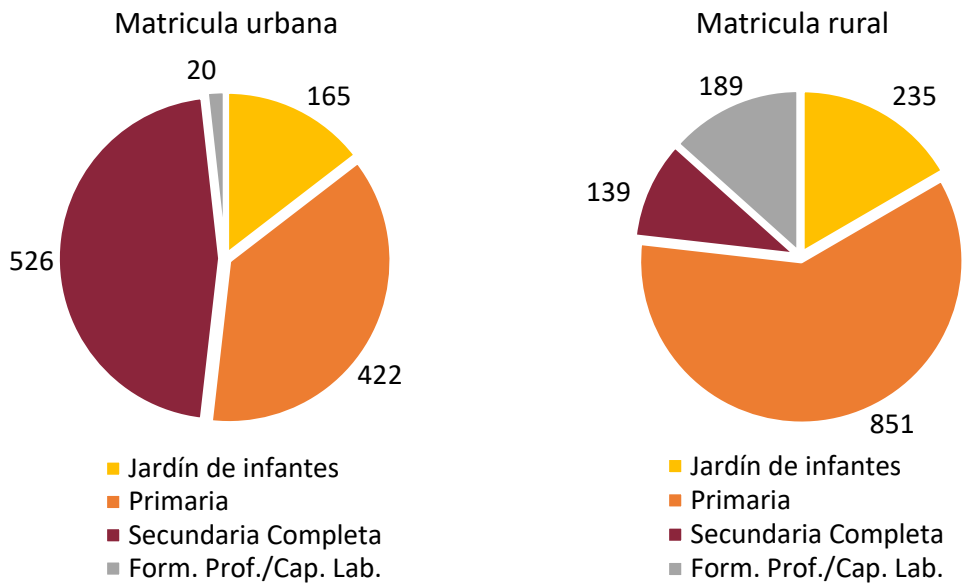

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

4.3.3. Nivel educativo de la población fuera de la edad escolar

El máximo nivel educativo alcanzado por la población fuera de la edad escolar (PFEE) es un indicador que permite dimensionar el nivel socio educativo general de la población adulta. Se considera como población fuera de edad escolar a toda aquella población mayor de 18 años (en tanto edad establecida para la finalización del nivel educativo secundario) y los 65 años.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) a través de su instituto de estadísticas sugiere que una concentración relativamente alta de la población adulta en un nivel educativo determinado refleja la capacidad del sistema educativo en este nivel.

Según datos del Censo Nacional de Población de 2010, el 51,49% de la población de 9 de Julio era población de 18 a 65 años (población fuera de edad escolar). El 20,87% de esa población fuera de edad escolar del departamento no había completado el nivel primario de formación, mientras que el 19,50% no había completado el nivel secundario. Una porción de alrededor del 5,25% ingresó al sistema educativo superior (universitario y no universitario) y por diversas razones, discontinuó estos estudios: 2,42% de la población en esta franja de edad, no completo sus estudios en el SNU y el 2,83% no completo el nivel Superior Universitario (SU).

Por otro lado, analizando los niveles educativos finalizados, observamos que el 41,02% solo finalizó el nivel primario, mientras que el 10,44% finalizó hasta el nivel secundario. El 2,07% de la población adulta completó estudios superiores no universitarios (SNU), mientras que solamente un 0,72% de la población comprendida en esta franja de edad, completó estudios superiores universitarios.

Máximo nivel educativo de la PFEE en porcentajes - 9 de Julio - 2010[110]

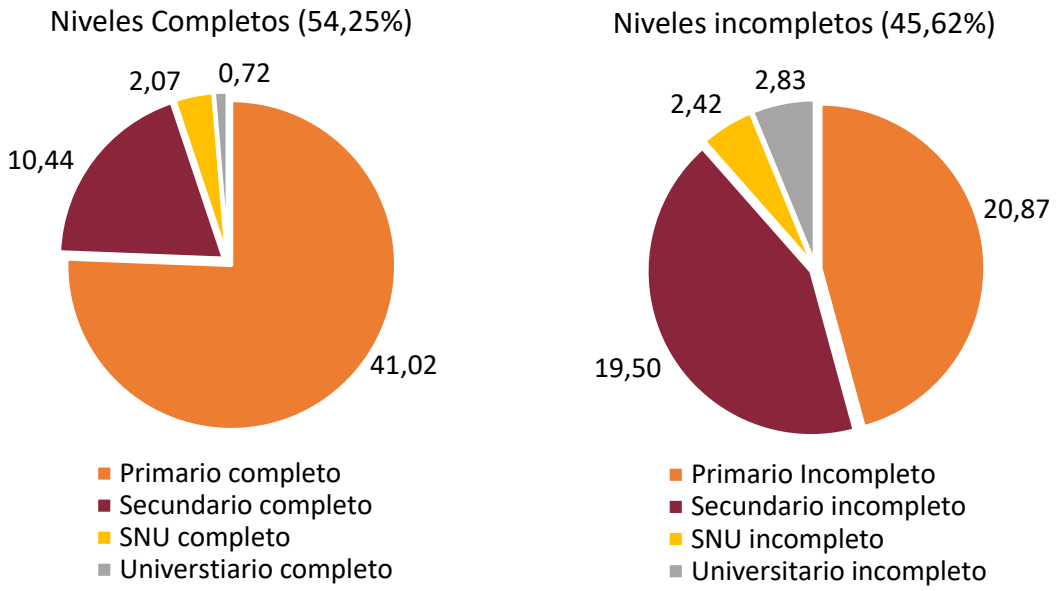

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

4.3.3.1. Nivel formativo de la PFEE según género

Analizando el nivel formativo de la población con relación al sexo, pueden observarse proporciones similares, tanto en lo que respecta a completitud como no completitud en todos los niveles educativos. Respecto a la no finalización de niveles, podemos observar una proporción levemente mayor de varones que de mujeres en los niveles primario y secundario. En el primario, la diferencia es de 2,56 puntos porcentuales (20,0% en el caso de las mujeres y de 22,56% en el caso de los varones).

En el nivel secundario se observan diferencias similares y en porcentajes elevados en ambos casos. Mientras que el porcentaje de mujeres que no finalizó este nivel educativo era de 18,80%, el de los varones ascendía a 19,93% (un 6% mayor).

110 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

En los niveles SNU y Superior Universitario, existía una proporción considerablemente mayor de no finalización entre las mujeres: en el nivel Superior Universitario (SU), no finalizaron el nivel, el 3,90% de los varones y el 4,59% de las mujeres. En el nivel SNU la diferencia es similar: entre los varones, el 1,17% no había completado el nivel, mientras que, entre las mujeres, la proporción ascendía al 3,03%.

Las diferencias entre varones y mujeres en la finalización de los niveles superiores (Universitario y SNU) son también significativas. Mientras que, entre los que finalizaron el SNU, el 0,86% eran varones, el 3,21% (una proporción casi 4 veces mayor) fueron mujeres. Respecto a la finalización de estudios universitarios, el 0,70% de los varones finalizaron este tipo de estudios, contra un 0,72% de mujeres. En el nivel primario no existen diferencias considerables entre varones y mujeres, respecto a la finalización de los niveles. Al nivel secundario lo finalizaron el 9,67% de los varones y el 11,07% entre las mujeres.

Máximo nivel educativo de la PFEE femenina en porcentajes - 9 de Julio - 2010[111]

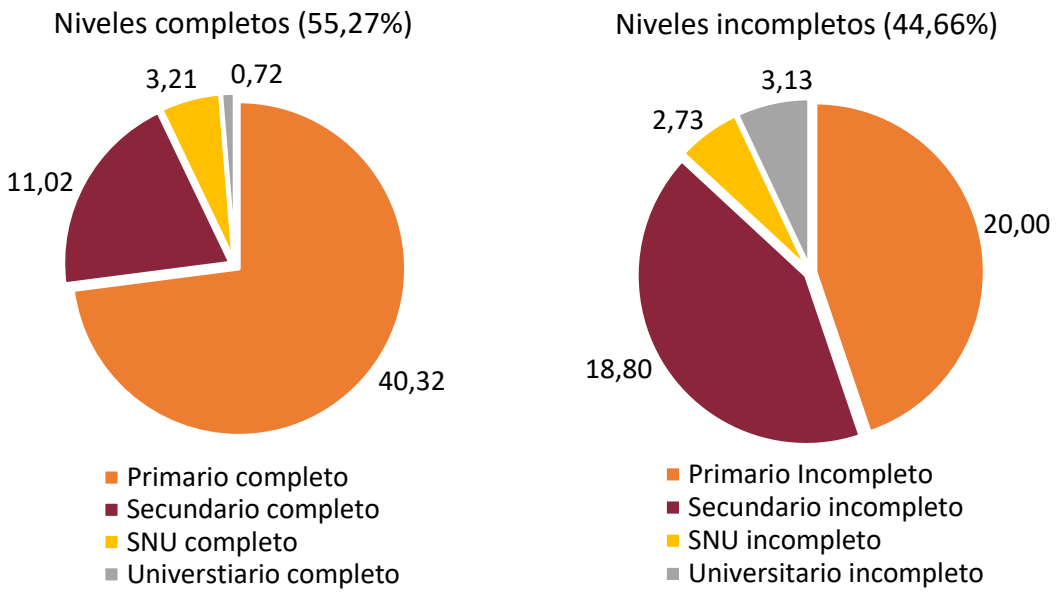

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

111 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

Máximo nivel educativo de la PFEE masculina en porcentajes - 9 de Julio - 2010 [112]

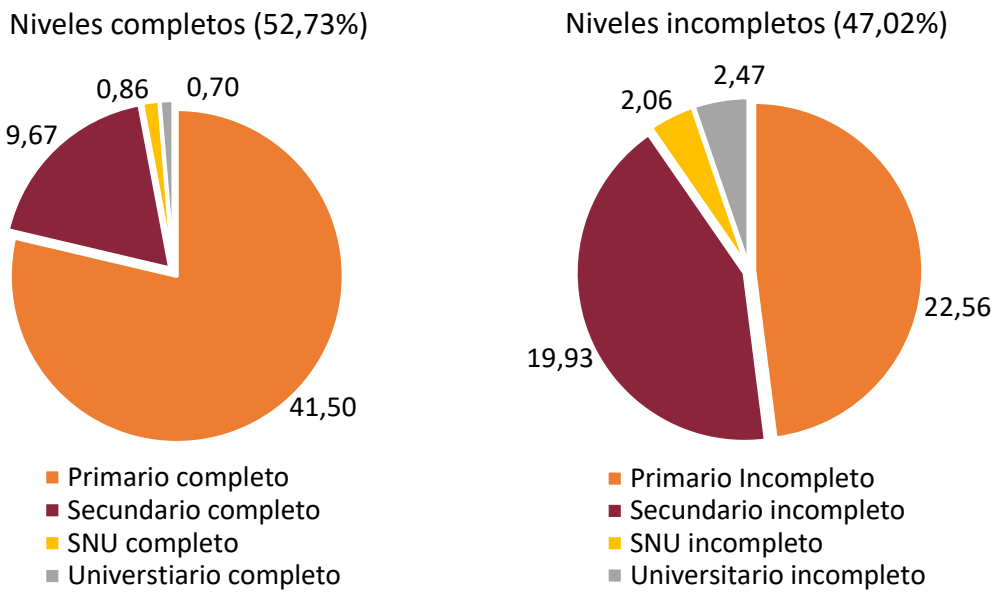

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

4.3.4. Nivel de alfabetización de la población

Otro indicador importante sobre el nivel socioeducativo de la población adulta es la tasa de analfabetismo. En la Argentina se considera como analfabeta a toda aquella población mayor a 10 años que no sabe leer ni escribir.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2019 la tasa general de analfabetismo en la Argentina era del 1,9% (2,0% para varones y 1,9% para mujeres).

En 9 de Julio, la tasa de 2010 era de 3,57% para su población general y de 4,65% para la población de más de 25 años. En la población de 10 a 25 años, la cual presenta un porcentaje elevado de escolarización, la tasa de analfabetismo desciende a 2,02%.

Según datos del Ministerio de Educación de la provincia, en 2019, existían en 9 de Julio 3 unidades educativas de nivel primario de la modalidad adultos, las cuales tuvieron en conjunto una matrícula de 82 personas. Una de estas unidades se encuentra ubicada en ámbito urbano del departamento y 2 en el ámbito rural (aglomerado y disperso).

112 La sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.

Tasa de analfabetismo total y por edad - 9 de Julio - 2010

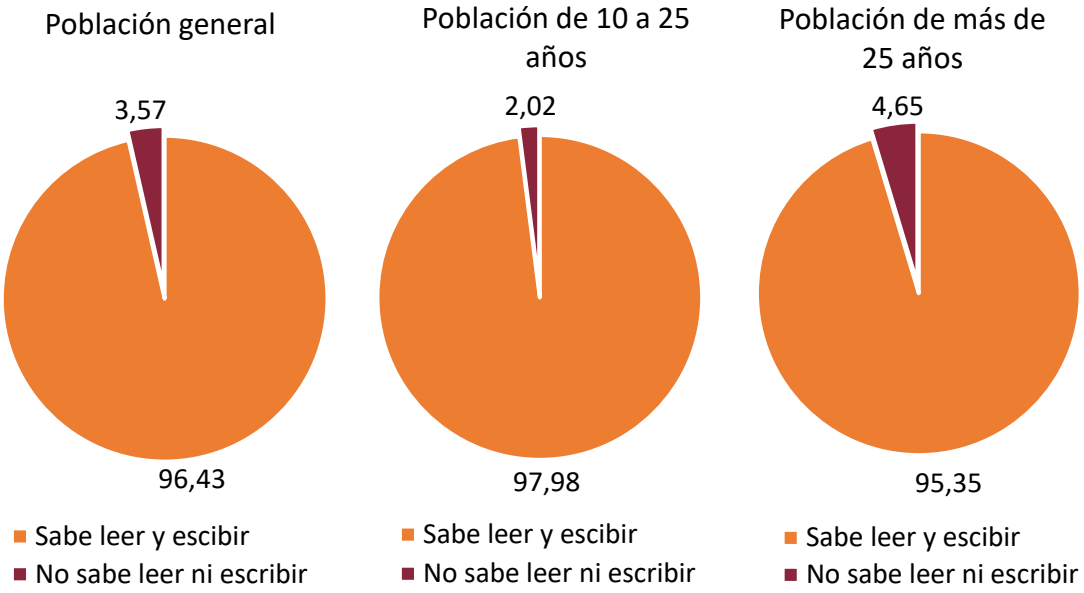

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

4.3.4.1. Nivel de alfabetización según género

Al analizar el nivel de alfabetización según sexo, se puede observar que la proporción de población analfabeta es considerablemente superior en varones que en mujeres. Mientras que en mujeres esta tasa alcanzaba en 2010 un 2,62%, en varones se ubicaba en 3,17%, lo cual significa una proporción 21% mayor.

Tasa de analfabetismo total por sexo - 9 de Julio - 2010

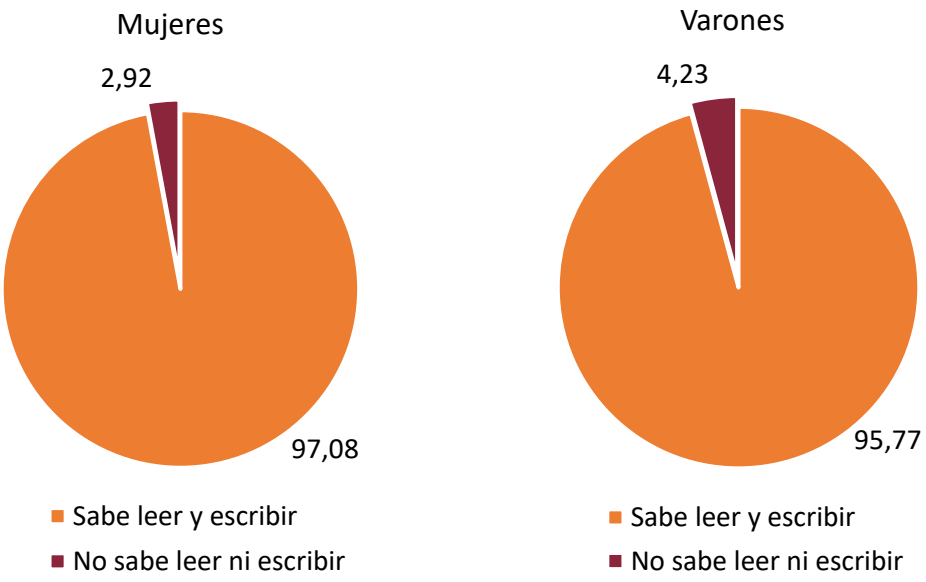

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

4.3.5. Principales indicadores educativos de los niveles primario y secundario

En el presente apartado se analizan los indicadores adoptados por UNESCO, como medidas estandarizadas y universales para su aplicación en los países asociados, relativos a la calidad, inclusión y cobertura del sistema educativo provincial en los departamentos de la provincia, para los dos niveles principales del sistema: primario y secundario. Por un lado, se analiza la tasa de retención que da cuenta de la capacidad de un país o provincia para garantizar la permanencia de los estudiantes de los niveles obligatorios (primario completo y secundario completo como dispone la Ley de Educación Nacional 26.206) dentro del sistema educativo, hasta finalizar los niveles correspondientes.

Por otro lado, se analiza la tasa de promoción efectiva que permite medir la proporción de estudiantes matriculados en un grado/año de un nivel de enseñanza, que se matriculan como alumnos nuevos en el grado/año inmediato superior en el año lectivo siguiente, es decir, la cantidad de alumnos que avanzan de año dentro de cada nivel educativo; la tasa de repitencia y la tasa de sobreedad.

Luego se considera la tasa de repitencia, la cual indica el porcentaje de estudiantes que no lograron la promoción del año lectivo anterior y por tanto no pueden matricularse en el año siguiente; y la tasa de sobreedad indica la proporción de estudiantes que tienen dos o más años de atraso en su trayectoria escolar.

4.3.5.1. Tasa de retención y promoción en el nivel primario

La tasa de retención en el nivel primario en 9 de Julio evoluciona favorablemente en forma ascendente durante todo el período de análisis. En 2013, la tasa de retención del nivel primario del departamento se ubicaba en 94,37%, mientras que la de la provincia se ubicaba por encima, alcanzando el 98,19%.

A partir de ese año se observa un aumento sostenido hasta 2015 en el cual la tasa departamental llega a ubicarse en 99,33% (3,85 puntos porcentuales inferior a la tasa provincial de ese año). Desde 2015 a 2016 se observa una caída de 1,5 puntos porcentuales y desde 2016 a 2018, la tasa vuelve a aumentar sostenidamente hasta finalmente ubicarse en 99,37% (el registro más alto de la serie) en 2018.

Retención en el nivel primario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

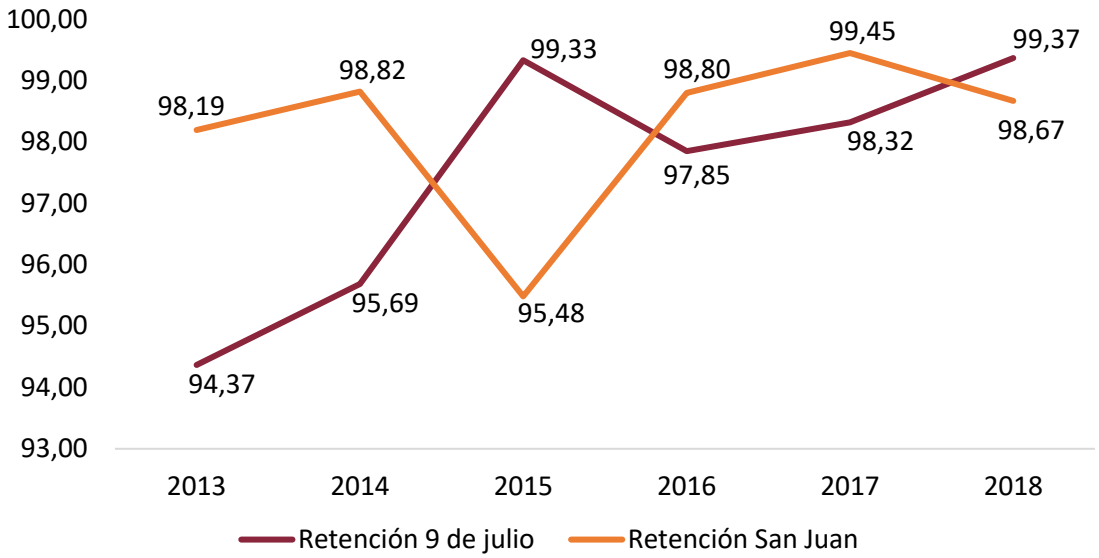

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

La tasa de promoción efectiva en el nivel primario evidencia en el departamento un comportamiento similar al de la tasa de retención durante este período. En 2013 al comienzo del análisis, la tasa departamental se ubicaba en 90,31%. Desde 2013 a 2014 crece hasta ubicarse en 96,77%. Entre 2015 y 2016 disminuye levemente hasta ubicarse en 95,08% y a partir de ese año evoluciona creciendo hasta ubicarse finalmente en 97,65% en 2018. Entre 2015 y 2018 se observa que la tasa departamental de promoción en el nivel primario registra niveles superiores a los de la media provincial.

Promoción en el nivel primario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

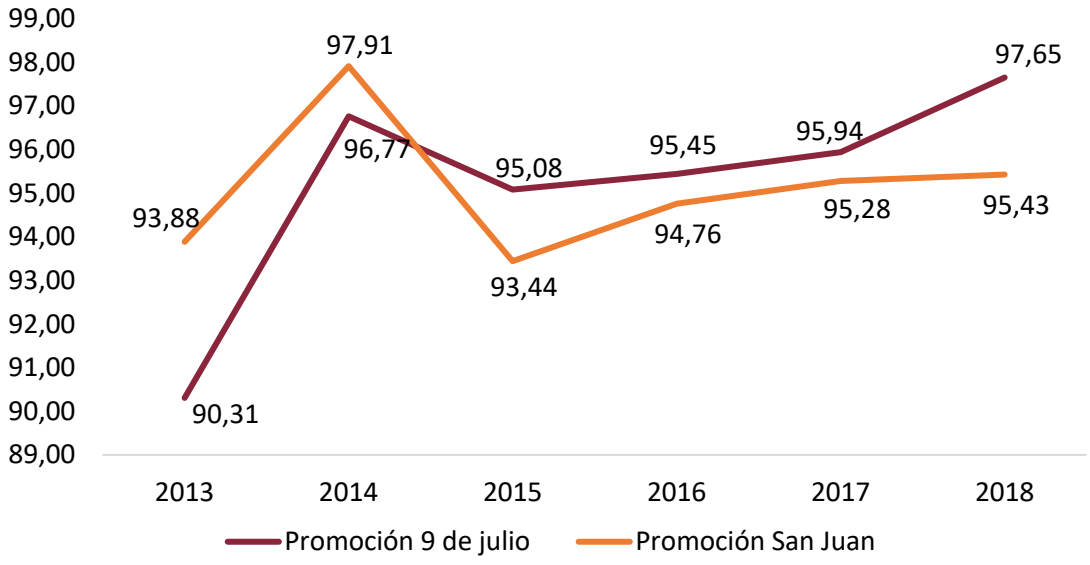

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

4.3.5.2. Tasa de repitencia y de sobreedad en el nivel primario.

La tasa de repitencia para en el nivel primario en el departamento, experimenta fluctuaciones durante el período estudiado, con un comportamiento descendente hasta 2017, donde la tasa de repitencia primaria del departamento se ubicaba en 0,97% (el registro más bajo de la serie). Desde 2017 hasta 2018 comienza a ascender y se ubica en 2,62%, lo cual representa un aumento de 170,2% respecto al año anterior. En 2018 el valor de la tasa de repitencia departamental para el nivel primario se encontraba por debajo de la media provincial, que ese año se ubica en 3,20%.

Repitencia en el nivel primario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

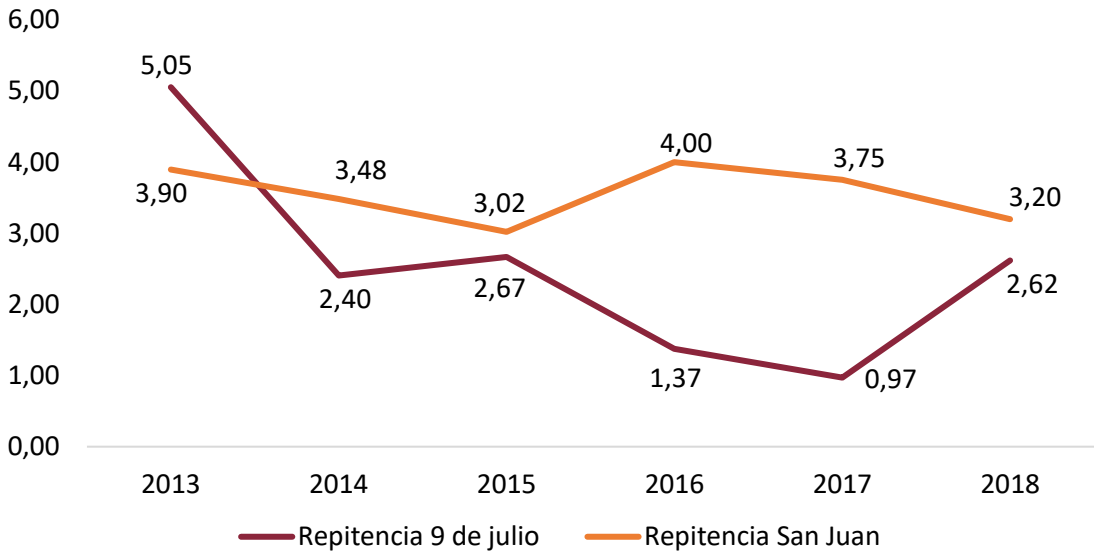

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

La tasa de sobreedad primaria en el departamento evoluciona favorablemente durante todo el período, disminuyendo de manera considerable y sostenida durante todos los años. Comienza en 19,76% en 2013 y finaliza en 12,80%. La tasa provincial se mantiene alrededor de 30,51% entre 2014 y 2018, finalizando en 2018 en 17,51%, un nivel muy similar al de la tasa departamental.

Sobreedad en el nivel primario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

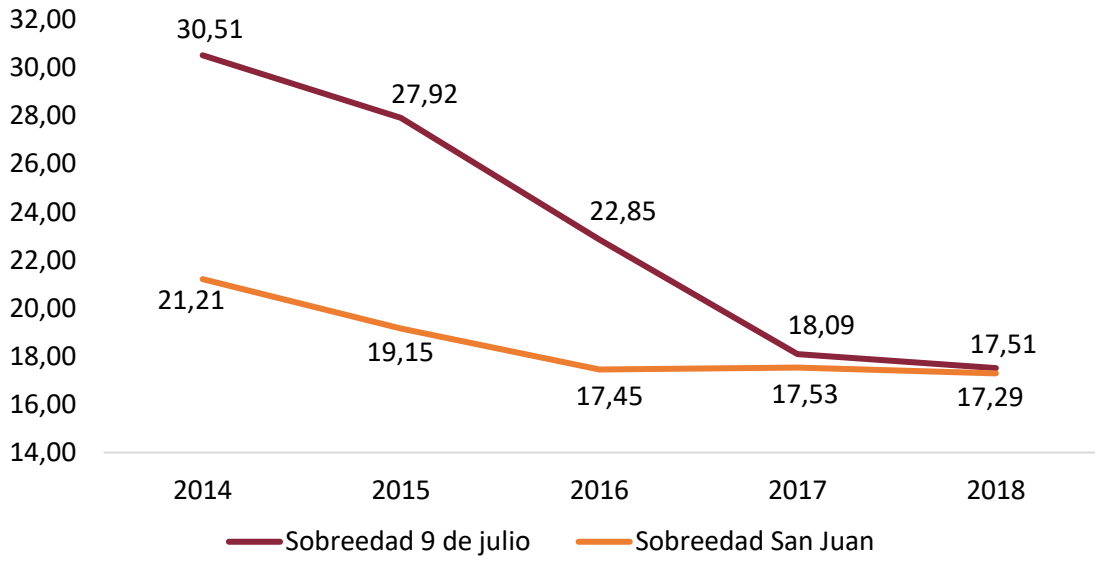

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.5.3. Tasa de retención y promoción en el nivel secundario

Respecto a los indicadores del nivel secundario, se puede observar que la tasa de retención en el departamento experimenta desde 2013 a 2016 un aumento significativo producto de un proceso de recuperación de matrícula instrumentado desde el Ministerio de Educación de la Provincia. En este período la tasa de retención del departamento pasa de 90,0% a 101,86%[113] en este nivel.

A partir de 2016 se observa un descenso hasta ubicarse en un 93,94% en 2017 (el registro más bajo de todo el período estudiando luego de 2013). Para el año siguiente (2018) la tasa departamental evoluciona favorablemente hasta ubicarse en 96,32%, recuperando 2,38 puntos porcentuales. Para ese mismo año, la tasa de la provincia de San Juan alcanzaba un 95,43%.

Retención en el nivel secundario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

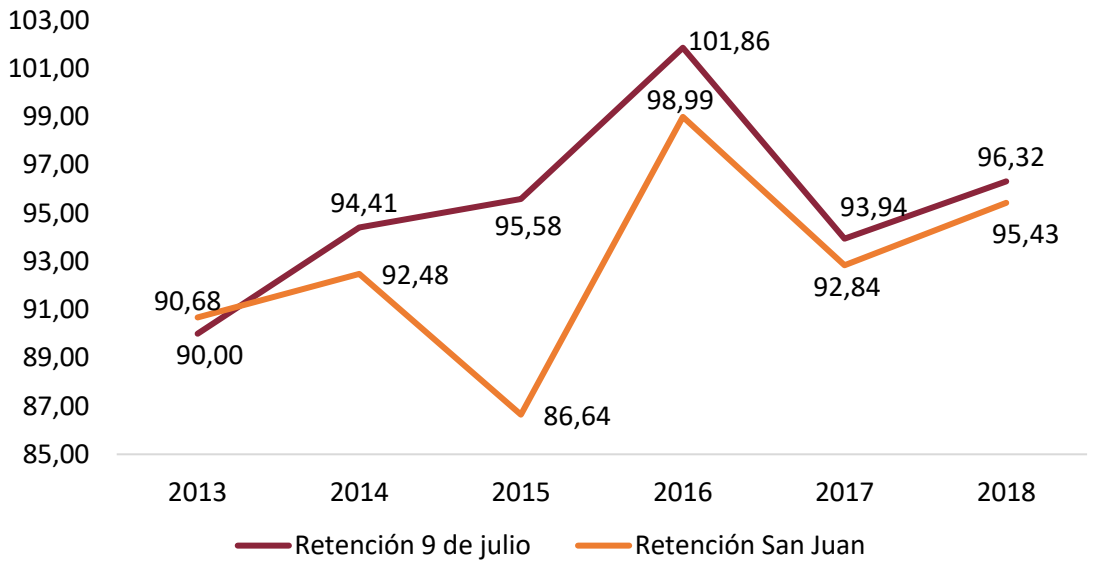

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Con respecto al nivel de promoción efectiva para 9 de Julio, se puede observar que esta presenta un comportamiento fluctuante. Al inicio del período se ve un crecimiento, pero luego experimenta una caída hasta el año 2015 ubicándose en un 63,64%. A partir de ese año evoluciona, hasta ubicarse en 2018 en un 78,42%, nivel muy similar a la del conjunto de la provincia.

113 Observamos que en este caso el valor de la tasa de retención supera el 100%. Esto se debe al proceso de recuperación de matrícula mencionado, en el cual fueron reincorporados al sistema educativo, jóvenes que habían abandonado sus estudios en años anteriores.

Promoción en el nivel secundario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

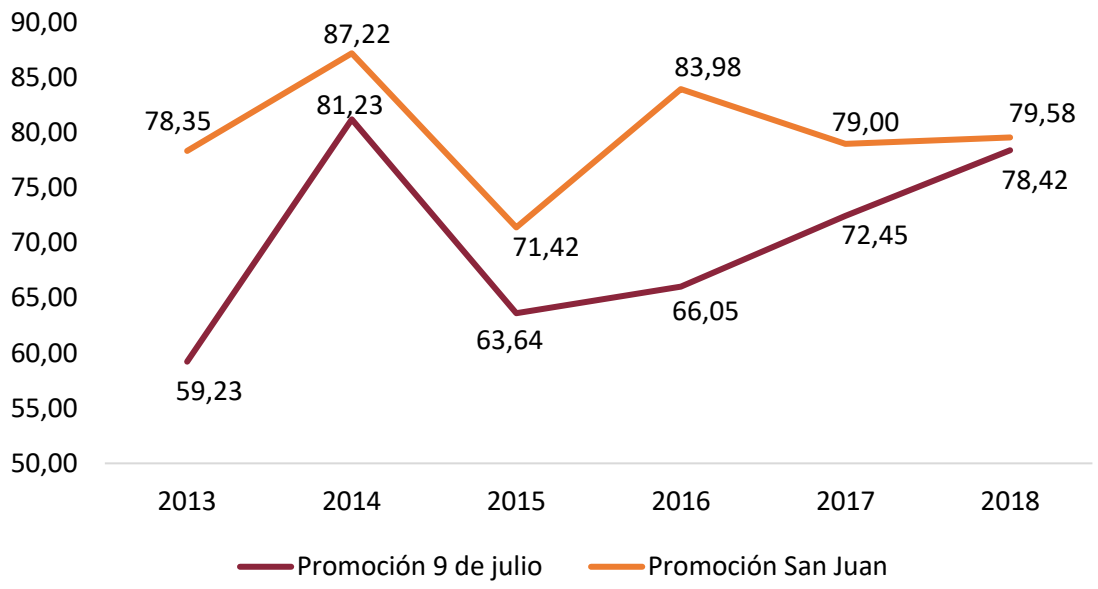

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.5.4. Tasa de repitencia y de sobreedad en el nivel secundario

La tasa de repitencia del departamento para el nivel secundario se ubica en niveles superiores a los del promedio provincial durante todo el período, aunque experimenta una disminución sostenida desde 2013 a 2016. En este período la tasa pasa de 24,62% en 2013 a 14,85% en 2016. De 2016 a 2017 aumenta nuevamente hasta 19,56% y luego desde 2017 a 2018 disminuye de manera sustantiva, hasta ubicarse por primera vez por debajo de la tasa provincial.

Repitencia en el nivel secundario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

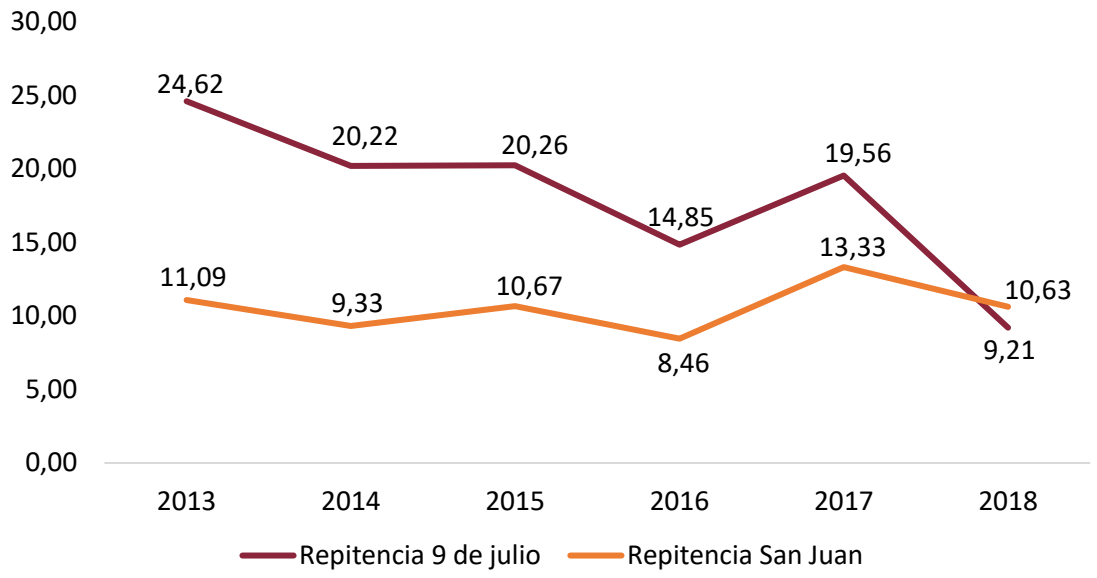

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

La tasa de sobreedad en este nivel evidencia niveles sensiblemente elevados, muy superiores a los niveles del promedio provincial y en todos los casos superiores al 60%. De la misma manera, evoluciona de manera fluctuante durante todo el período. Desde 2014 a 2015 aumenta en 15,06 puntos porcentuales, ubicándose en 2015 en un nivel de 78,96% (lo que significa que casi 8 de cada 10 estudiantes del nivel secundario del departamento tienen mayor edad a la que corresponde al año que se encuentran cursando).

Desde 2015 a 2016 disminuye hasta ubicarse en 61,80% y luego a partir de 2016, aumenta de manera sostenida hasta 2018. La tasa provincial evolucionaba de manera estable durante todo este período, en valores alrededor del 40%, lo cual constituye una diferencia muy considerable respecto a la situación de este indicador en el departamento.

Sobreedad en el nivel secundario - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

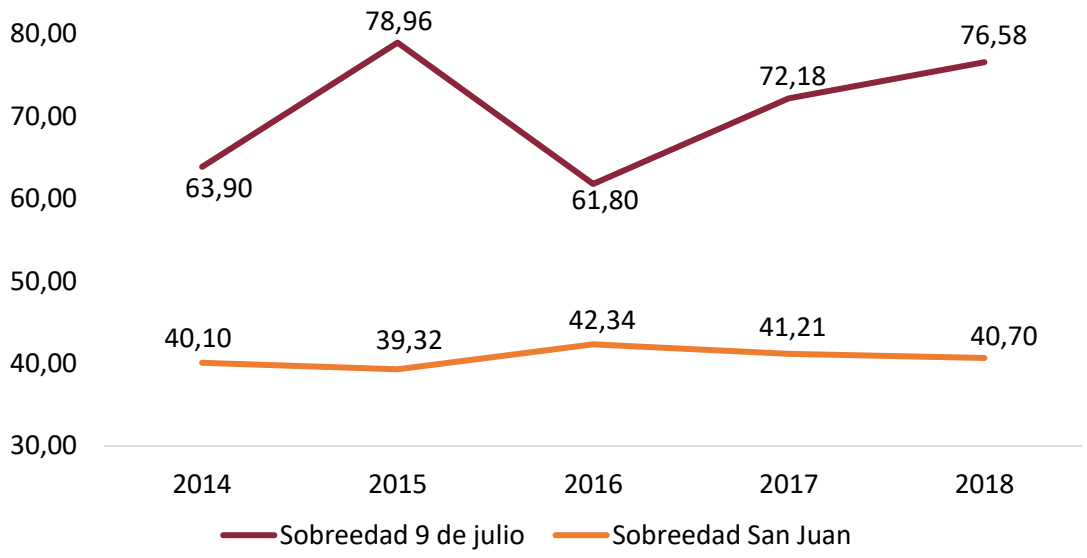

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

4.3.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[114] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al fortalecimiento del sistema educativo departamental.

- Mejora de la infraestructura y el equipamiento general de los establecimientos educativos en función de las necesidades específicas de cada centro.
- Evaluar la viabilidad de contar con carreras de nivel superior, ampliando así la oferta actual de formación.
- Ampliar la oferta de formación en secundarios: actualmente solo existe una modalidad agro-técnica.
- Crear espacios de formación técnica no universitaria: al respecto, se mencionó que hubo convenios con la Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ) para el dictado de talleres.
- Crear espacios de refuerzo estudiantil y/o apoyo escolar: Se destaca que en la actualidad no existen este tipo de dispositivos y que los chicos de menores recursos resultan particularmente perjudicados por no contar con herramientas de acompañamiento extraescolar.

114 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Mejora la coordinación del sistema de transporte público de pasajeros con los horarios escolares y ampliar las frecuencias y recorridos.
- Mejorar la conectividad e incorporar herramientas y equipamiento tecnológico para las escuelas a fin de reducir la brecha digital y las desigualdades de acceso.
- Crear guarderías para el cuidado de niños de personas que se encuentran estudiando y necesitan de este servicio.

4.4. Mercado de trabajo

Según el documento (2020) Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la subutilización total de la fuerza de trabajo en el mundo es más del doble que el desempleo, y afecta a más de 470 millones de personas. El desajuste entre la oferta y la demanda de mano de obra se extiende mucho más allá de los 188 millones de desempleados del mundo en 2019 ya que otros 165 millones de personas tienen empleo, pero desearían trabajar más horas.[115]

Además, alrededor de 120 millones de personas no están clasificadas como desempleadas, pero están marginalmente vinculadas al mercado de trabajo y podrían encontrar empleo en un futuro próximo. Más de 470 millones de personas en todo el mundo, según OIT, carecen de un acceso adecuado al trabajo remunerado como tal, o simplemente, se les niega la oportunidad de trabajar el número de horas deseado.

4.4.1. Condición de actividad

4.4.1.1. Condición general de actividad de la PET departamental

En este apartado se analiza la condición general de actividad del departamento 9 de Julio, tomando como unidad de análisis a la Población en Edad de Trabajar (PET)[116], en términos generales y en función del género, los principales grupos de edad que componen esta subpoblación, el ámbito geográfico en que se encuentra localizada, el nivel educativo de esta población y los principales desafíos.

Según los datos censales obtenidos, el departamento de 9 de Julio contaba en el año 2010 con una población de 9.482 habitantes y una población en edad de trabajar (PET) de 5.612 personas, equivalente al 59,2% de ese total. Esta proporción es levemente inferior a la media provincial cuya PET representaba un 60,3% de la estructura poblacional total (696.076 personas) de ese año.

115 Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo (2020), link: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734481.pdf

116 La población en edad de trabajar o población en edad económicamente activa comprende a las personas de entre 15 a 64 años de edad. Mide el tamaño de la población que según el criterio de edad está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral, es decir, que es un indicador de la oferta de trabajo potencial.

Del total de la PET departamental, el 50,18% se encontraba ocupada al momento del relevamiento y el 42,87% se encontraba inactiva, lo cual representa a un subconjunto que no se encuentra ni trabajando, ni en búsqueda activa de trabajo. El 6,95% restante de esta PET general se encontraba en situación de desocupación[117] al momento del relevamiento.

En la Provincia de San Juan los niveles de ocupación e inactividad reflejaban una situación sensiblemente favorable sobre el nivel de actividad del departamento. Ese año (2010) la tasa de ocupación provincial se ubicaba en un 61,87%, lo cual significa, frente a la tasa departamental arriba señalada, una diferencia de más de 11 puntos porcentuales. Respecto al nivel de inactividad, también este indicador señala una diferencia considerable, donde la tasa del departamento fue un 31,1% mayor a la tasa provincial.

En el mismo sentido, al analizar la tasa de desocupación del departamento, se observa que los niveles de desocupación eran más elevados que el conjunto de la provincia. Mientras que en 9 de Julio la tasa de desocupación de la PET se ubicaba en 6,95%, la desocupación provincial[118] se ubicaba en 5,44% (una diferencia de 1,51 puntos porcentuales).

Condición general de actividad de la PET, en porcentajes - 9 de Julio / San Juan - 2010

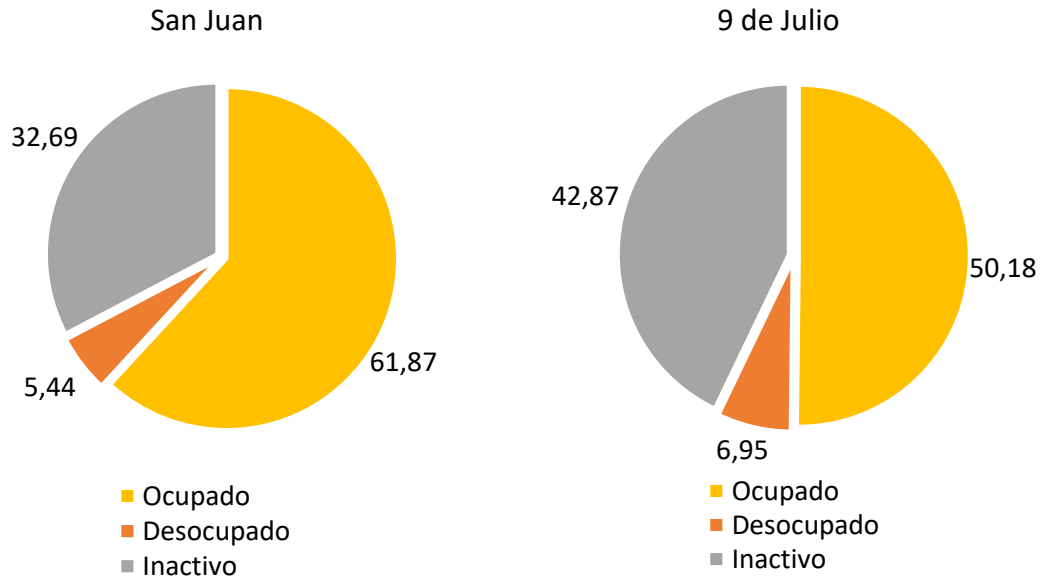

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población INDEC.

117 INDEC determina que la población desocupada está conformada por todas aquellas personas que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y han buscado activamente una ocupación en los treinta días anteriores al relevamiento y aun así no consiguen trabajo.
118 Según datos de la encuesta Permanente de Hogares realizada por INDEC, correspondientes al primer trimestre de 2019, la tasa de desocupación de la provincia de San Juan se ubicaba en 3,2%, lo cual significa una disminución del 39,6% respecto a 2010. Consultar documento INDEC: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim19B489ACCDF9.pdf

4.4.1.2. Condición de actividad de la PET departamental por género

Uno de los aspectos fundamentales a considerar en el análisis de la dinámica y estructura del mercado laboral, tanto departamental como provincial, se relaciona con las características de este con relación al género y los segmentos etarios que componen a la PET.

La OIT (2020) analiza que los mercados laborales contemporáneos siguen en la actualidad caracterizándose por una marcada desigualdad de género. Este organismo asegura que, en el año 2019, la tasa de participación de la mujer en la fuerza de trabajo en el mundo era solo del 47%, unos 27 puntos porcentuales por debajo de la tasa del hombre que promediaba el 74%. Advierte que, si bien existe una fuerte variación regional de las disparidades de género en el acceso al empleo, los estereotipos de género que hacen hincapié en el papel de la mujer como principal cuidadora y hacedora de las tareas del hogar y de los hombres como principales sostenes de la familia, siguen profundamente arraigados en algunas regiones y culturas.

En el departamento de 9 de Julio puede observarse, según datos censales, diferencias significativas entre hombres y mujeres, tanto en los niveles de ocupación como de inactividad y de desocupación. Respecto al nivel de ocupación, entre los varones del departamento, esta se ubicaba de 74,08%, mientras que en el caso de las mujeres era de apenas 26,68%.

Por otro lado, puede observarse en ambos grupos una composición similar respecto a los niveles de inactividad: en el grupo de varones, el nivel de población inactiva representaba el 19,30% del total, mientras que, dentro del segmento de mujeres, esta proporción asciende al 66,04%. Esto significa que más de 6 de cada 10 mujeres en edad de trabajar en 2010, no se encontraban trabajando, ni buscándolo activamente. El nivel de inactividad dentro de la PET femenina del departamento era un 242,2% mayor al de la población masculina.

El nivel de desocupación evidencia también diferencias con relación al género de la población. Mientras en el caso de los varones este indicador se ubicaba en el 6,62%, en el caso de las mujeres, ascendía al 7,28%, una considerable diferencia de 0,66 puntos porcentuales.

Condición de actividad de la PET por género, en porcentajes - 9 de Julio - 2010

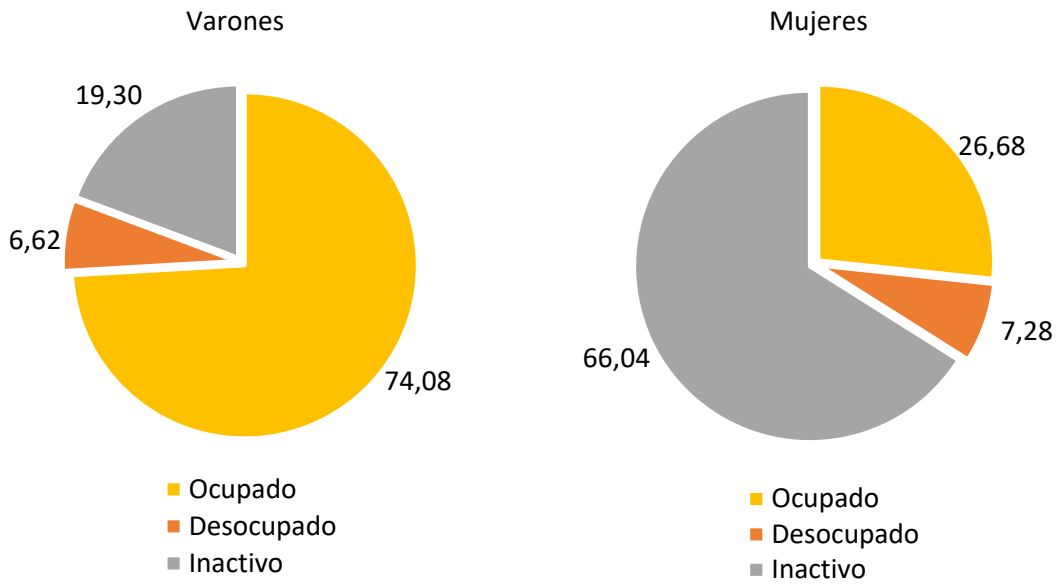

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC.

4.4.1.3. Condición de actividad de la PET departamental por rangos de edad

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) advierte que las características del mercado laboral en los países latinoamericanos se expresan en la tensión entre las necesidades y preferencias por una trayectoria laboral con una estabilidad mínima de empleo e ingresos y una realidad laboral donde prevalecen una alta inestabilidad y precariedad. Asegura que, para la mayoría de los jóvenes en la actualidad, el mercado laboral no es un mercado de oportunidades múltiples y dinámicas, sino un mercado que no permite desarrollar trayectorias ascendentes y relaciones laborales estables.[119]

Las asimetrías y condiciones de desigualdad, tanto en el acceso al mercado laboral, como en las condiciones generales y de remuneración por el trabajo realizado, tienden a reproducir y perpetuar esquemas de pobreza y exclusión social sobre las poblaciones más desprotegidas. Esto afecta particularmente a jóvenes de entre 15 y 29 años y a la población de mujeres en general.

Durante el período 2003-2015 se observó una mejora general sobre los principales indicadores del mercado de trabajo en el aglomerado Gran San Juan pero que, sin embargo, el segmento de jóvenes de entre 16 y 29 años, continuó siendo el grupo más expuesto al trabajo precario y al desempleo.

119 Fuente: Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Los Jóvenes y el Empleo en América Latina, 2006. Link: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1902/S33134W448_es.pdf

Esta investigación plantea que la tasa de desocupación en la provincia en este grupo etario casi duplica las registradas para el total de población económicamente activa, mientras que 6 de cada 10 jóvenes de esta edad, trabajan en empleos no registrados, contrastando con la estabilidad general observada para el grupo etario de 30 a 64 años, cuya participación se mantiene constante a lo largo de todo el periodo con oscilaciones de al rededor del 1%.[120]

En 2010, el nivel de ocupación del departamento del segmento etario de 30 a 64 años se ubicaba en 57,91% mientras que el de la franja de población de 15 a 29 años, se ubicaba en apenas 40,40%, lo cual significa un nivel de ocupación entre los jóvenes de la PET 39,3% inferior a los del resto de la población. Los niveles de inactividad y de desocupación reflejan una tendencia similar.

La tasa de inactividad departamental en el segmento etario de 30 a 64 años se ubicaba en 2010 en un 36,66%, mientras que en la población joven del departamento ascendía a un 50,73% (un 38,4% mayor a la población de 30 a 64 años). La tasa de desocupación juvenil en 2010 en el departamento prácticamente duplicaba a la tasa de desocupación registrada en el resto de la población y se ubicaba en un 8,88%.

Condición de actividad de la PET por edad, en porcentajes - 9 de Julio - 2010

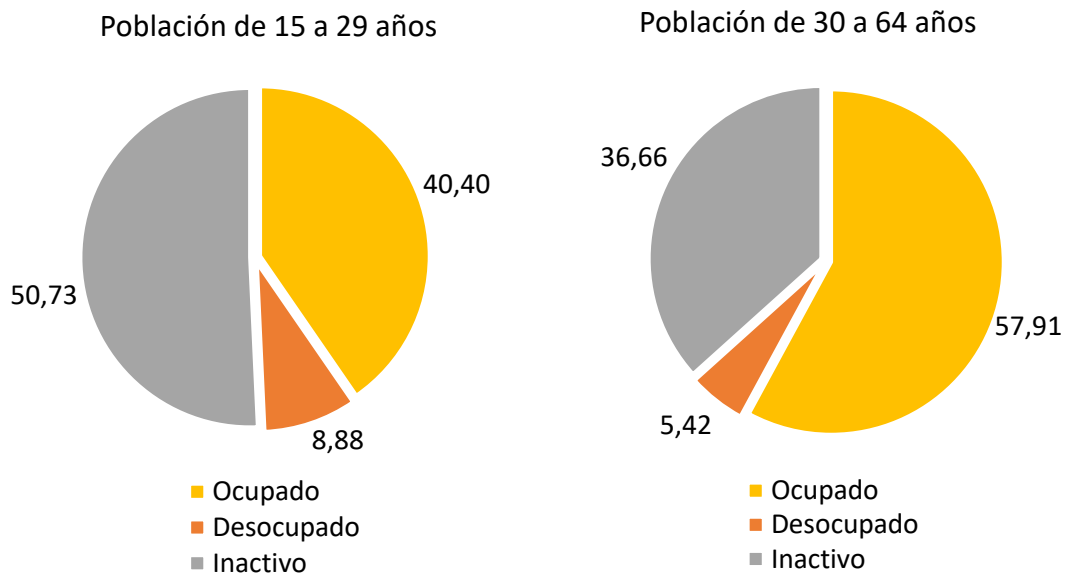

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC.

120 Fuente: Francisco Favieri (2018) Lidiar con la precariedad: experiencias, estrategias y alternativas. El caso de jóvenes trabajadores del comercio minorista del Gran San Juan, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. Link: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/84584/CONICET_Digital_Nro.52f22ada-132d-4773-9daa-f575035d8b9c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

4.4.1.4. Condición de actividad de la PET departamental por área geográfica

Analizando el nivel de ocupación departamental según el ámbito geográfico de su PET puede observarse que los niveles de desocupación se mantienen en valores relativamente similares tanto para la población del área urbana como rural (7,00% y 6,79% respectivamente). En lo que se observan diferencias considerables es en los niveles de ocupación y de inactividad entre estos dos ámbitos geográficos. El nivel de inactividad en el ámbito urbano es de 43,81%, unos 2,83 puntos porcentuales menor al nivel de inactividad en el ámbito rural (40,98%).

El nivel de ocupación de cada uno de estos espacios evidencia un comportamiento similar al del nivel de inactividad. Mientras en el área rural el nivel de ocupación se ubicaba en 52,23%, en el área urbana era de 49,19% (una diferencia de 3,04 puntos porcentuales).

Condición de actividad de la PET por área geográfica, en porcentajes - 9 de Julio - 2010

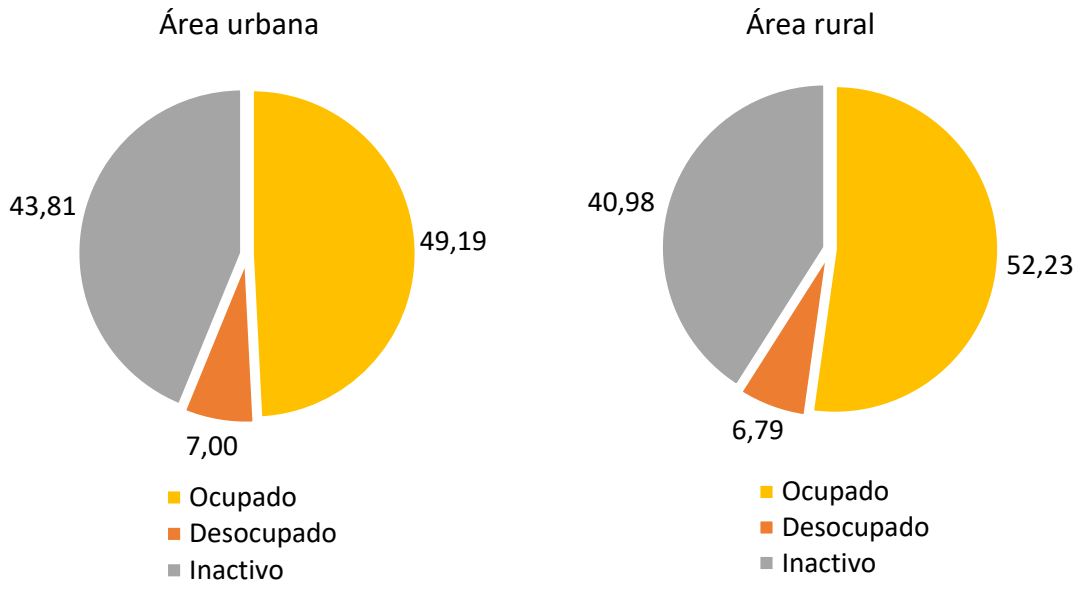

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC.

4.4.2. Mercado de trabajo y principales actividades económicas

4.4.2.1. Sector de ocupación de la PET departamental

Sobre el total de la PET departamental que se encontraba efectivamente ocupada en empleo asalariado (en relación de dependencia), el trabajo en el sector privado predominaba, con un porcentaje que asciende al 76,04% de esta población (alrededor de 2.496 personas). El resto de la PET ocupada asalariada del departamento se distribuía en empleos del sector público de la siguiente manera: el 6,92% en la administración pública provincial; el 12,90% en la administración municipal y el 1,44% restante en organismos del ámbito público nacional.

Al compararse estos datos con los de la media provincial, se evidencia una diferencia considerable respecto a la composición del empleo asalariado y la proporción de este perteneciente al sector privado. El sector privado del mercado de trabajo absorbía la mayor parte del empleo, tanto en el departamento como en el resto de provincia. Sin embargo, existen diferencias proporcionales entre ambas jurisdicciones: en 9 de Julio la proporción de empleo privado asalariado sobre la PET ocupada era en 2010 de 76,04% mientras que en la provincia de San Juan esa proporción representaba el 71,22%, una diferencia de casi 5 puntos porcentuales.

También se observan diferencias entre el departamento y el conjunto de la provincia respecto a la proporción del empleo de la PET asalariada en el sector público: En el departamental representaba el 23,96% del total mientras en la provincia representaba el 28,78% (un 20,1% mayor a la proporción del departamento).

Población en edad de trabajar asalariada, por sector de ocupación, en porcentajes - 9 de Julio / San Juan - 2010

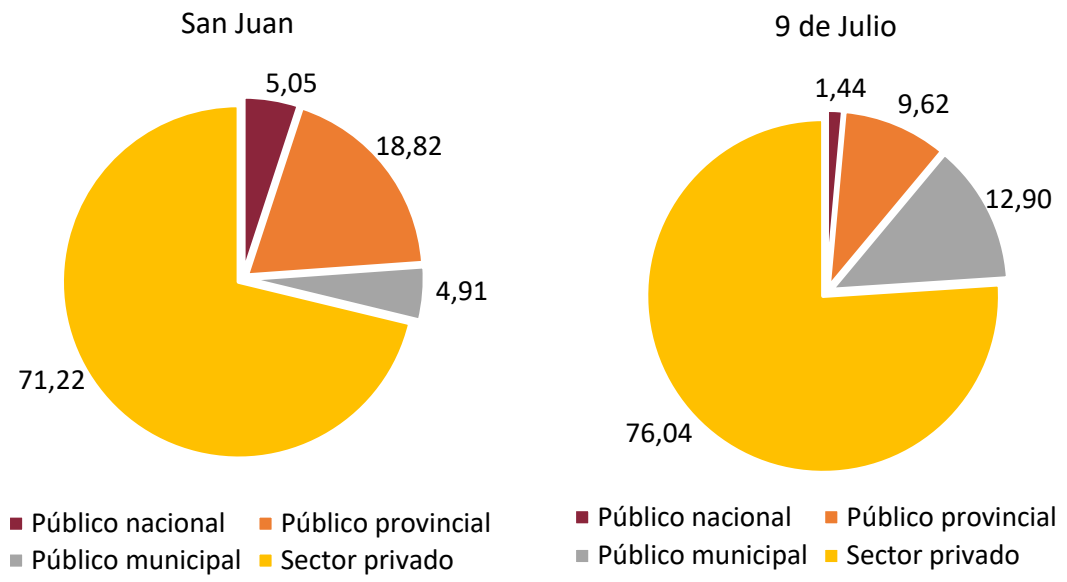

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC.

4.4.2.2. Categoría ocupacional de la PET ocupada del departamento

Según datos del censo nacional de población 2010, la PET ocupada departamental está compuesta mayoritariamente por trabajadores asalariados y/o de obreros en relación de dependencia (pública o privada). Esta subpoblación equivale al 88,28% de la población de 15 a 64 años ocupada en el departamento, es decir, 2.496 personas de un total de 2.816 ocupados.

De esta PET ocupada, un 55,15% correspondía a obreros y/o empleados con aportes jubilatorios y cobertura social, mientras que un 33,13% no percibían estos derechos laborales. Esta subpoblación precarizada es el segmento más desprotegido dentro del mercado laboral, siendo quienes asumen en mayor medida el impacto en los períodos de crisis y desequilibrios macroeconómicos y que su vez desempeñan sus tareas en condiciones laborales de alta inestabilidad y precariedad. Esto los ubica en una posición objetiva de desigualdad laboral y económica y de mayor vulnerabilidad que el resto de la población asalariada.

El 8,88% de esta población ocupada son trabajadores independientes o trabajadores por cuenta propia. Solo el 1,60% (45 personas) tienen cargos de jefatura y se categorizan según INDEC como patrones. El 0,85% (24 personas) son trabajadores familiares y el 0,39% está compuesto por otras categorías residuales.

Categoría ocupacional de la PET ocupada, en porcentajes - 9 de Julio - 2010

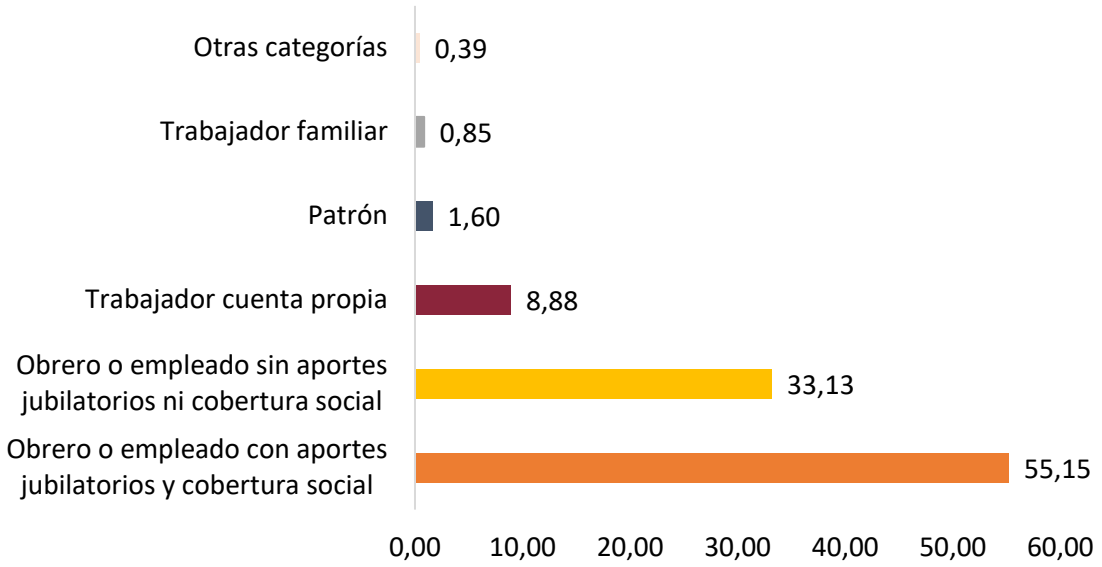

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC.

4.4.2.3. Carácter ocupacional de la PET ocupada del departamento

Si se considera el carácter ocupacional de la PET ocupada del departamento se observa que la gran mayoría de las personas que componen esta subpoblación poseían empleos, mayormente de baja calificación técnico-profesional y en actividades vinculadas principalmente a:

- Sector productivo agrícola-ganadero del departamento (35,09%).
- Tareas de la industria de la construcción (13,74%).
- Tareas de comercialización y transporte y almacenaje (9,52%).
- Tareas de limpieza doméstica y no doméstica (8,03%).
- Tareas de producción industrial/artesanal (7,92%).

Ese conjunto de ocupaciones, sumadas a las fuerzas de seguridad estatales y privadas (3,30%), a ocupaciones en reparaciones, instalaciones y mantenimiento de maquinaria, equipos, sistemas y bienes (2,63%), a las ocupaciones incluidas por INDEC dentro de las categorías ocupaciones de información insuficientes (2,77%) y servicios varios (1,81%), totalizaban el 84,81% del total de la masa laboral ocupada del departamento.

Solo el 6,64% de esta población departamental en edad de trabajar se desempeñaba en ocupaciones técnico-profesionales calificadas, mientras que solo el 0,36% ocupaba cargos directivos o gerenciales, tanto en el ámbito público como privado.

Apenas un 0,07% de esta PET departamental se dedicaba a actividades laborales vinculadas a la investigación científica y/ el desarrollo tecnológico.

Carácter ocupacional de la PET ocupada, en porcentajes - 9 de Julio - 2010

Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC 2010.

4.4.3. Características socio educativas de la población en edad de trabajar (PET)

A lo largo de años de investigación empírica en diversos países y contextos socioeconómicos del mundo, fue posible establecer de manera irrefutable el impacto positivo que mayores niveles de educación ejercen sobre los ingresos de las personas y sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La mayor educación impacta positivamente sobre el salario promedio de los ocupados y es en este carácter de relación causal (la mayor educación genera ingresos monetarios más elevados) donde reside su enorme potencialidad, tanto en lo que respecta a las decisiones de los agentes económicos individuales (personas y familias), como para las esferas de las que dependen y emanan las políticas públicas.

En función de ello, se presenta a continuación análisis de máximo nivel educativo alcanzado por la PET en 9 de Julio, de acuerdo con datos del Censo Nacional 2010.

4.4.3.1. Máximo nivel educativo de la PET departamental

Considerando que según datos arrojados por el Censo 2010, el 84,81% de los puestos de trabajo del departamento estaban conformados por trabajos de baja calificación técnico-profesional y por actividades primarias relacionadas a la producción de bienes y servicios de bajo valor agregado, es necesario analizar el máximo nivel educativo alcanzado por la población en edad de trabajar.

En 2010 el 38,10% de la población en edad de trabajo del departamento solo había finalizado el nivel primario de educación formal mientras que otro 20,85% de esa población no había finalizado ese nivel educativo. Esto significa que un 58,95% de la población en edad de trabajar se encontraba ese año en una condición educativa muy baja. De esta manera, las posibilidades laborales de esta población se ven seriamente limitadas a actividades que no requieran ningún tipo de calificación y/o conocimiento específico, lo cual la expone en mayor medida que al resto de los trabajadores, a actividades de muy baja remuneración y a condiciones laborales de precariedad y flexibilización.

Para el año 2010, solo el 9,41% de la población en edad de trabajar de 9 de Julio había finalizado hasta el nivel secundario de educación formal, el 1,85% había finalizado una carrera superior en el nivel superior no universitario y el 0,64% (apenas 35 personas) habían finalizado una carrera superior universitaria.

Máximo nivel educativo de la población PET, en porcentajes - 9 de julio - 2010 [121]

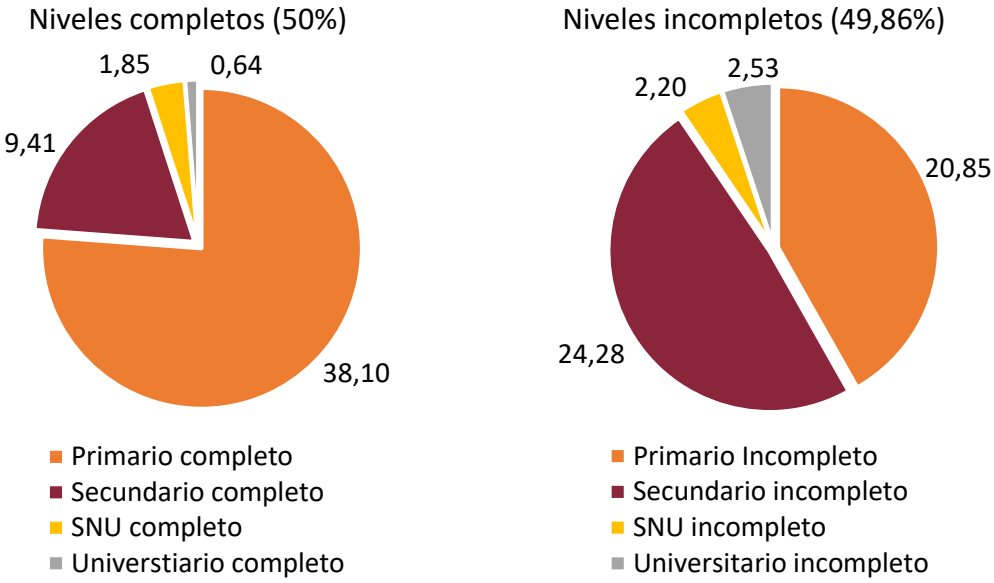

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Censo Nacional de Población INDEC 2010.

4.4.4. Formación para el empleo

Según datos proporcionados por el Ministerio de Educación de la provincia de San Juan, en 2019 existían en el departamento un total de 2 unidades educativas de capacitación laboral/formación profesional con matrícula oficial con una matrícula total de 209 estudiantes.

4.4.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[122] y la información que surge del análisis de los datos relevados, se presentan los siguientes desafíos vinculados al empleo en el departamento.

- Reducir a través de diversas herramientas educativas y formativas, las desigualdades de acceso al mercado laboral que afectan particularmente a mujeres, jóvenes y poblaciones vulnerables y de menor nivel socio educativo y económico.
- Incentivar y acompañar el desarrollo de actividades productivas consumidoras de mano de obra intensiva y especializada.
- Potenciar la oferta de formación laboral para la formación de mano de obra calificada orientada hacia una futura diversificación de actividades económico - productivas.

121 Los sumatoria de los valores de ambos cuadros no equivale al 100% de la población estudiada ya que no se encuentran representados los valores correspondientes al ciclo de nivel inicial.
122 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Promover y trabajar en convenios con empresas del departamento para la formación e incorporación de mano de obra local.
- Fortalecer la articulación y vinculación entre las diversas organizaciones de la sociedad civil promoviendo la inserción laboral de los sectores vulnerables de la población.
- Desarrollar proyectos de inserción laboral y apoyo al emprendedorismo.
- Crear bolsa de trabajo e incubadora de ideas.
- Fortalecer los espacios de capacitación en oficios, ampliando la oferta de formación y las condiciones edilicias de los establecimientos.

4.5. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana está constituida por un conjunto de acciones y de políticas públicas integradas, que los estados desarrollan en conjunto con la ciudadanía y diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, destinadas a garantizar el desarrollo y la vida de las personas en sus comunidades. Es objeto de estas políticas garantizar, en el marco de la convivencia pacífica, la erradicación de las más diversas formas de violencia, la utilización ordenada de vías de comunicación y de espacios públicos; así como la disminución o erradicación de delitos contra las personas y sus bienes y la vigilancia permanente al cumplimiento de las garantías personales y de los Derechos Humanos establecidos en la Ley.

4.5.1. Delitos contra la propiedad

Los delitos contra la propiedad son un conjunto de delitos tipificados entre los artículos 162 y 185 del Código Penal de la Nación en los cuales se incluyen diversas tipologías.

La Comisión Económica para América latina (CEPAL) sostiene que, en la Argentina, el aumento de estos delitos es coincidente con picos de crisis económicas y sociales y advierte sobre la necesidad de considerar estas situaciones como posibles razones estructurales involucradas en el desarrollo de este flagelo. Las condiciones de vida son un factor que atraviesa la problemática delictiva, pero la incidencia se concentra en la inequidad y condiciones de exclusión que llevan a situaciones de vulnerabilidad (principalmente en adolescentes y jóvenes).[123]

123 De acuerdo a los documentos de CEPAL, el desempleo urbano en Argentina se duplicó entre 1990 y 1999, llegando a su mayor índice en el trienio 2001-2003; años en los que se registran los mayores picos en las tasas de delitos.

4.5.1.1. Cantidad y tasa de delitos contra la propiedad

Según datos proporcionados por el Ministerio de Gobierno de la provincia, en 2012 fueron denunciados un total de 97 delitos contra la propiedad en 9 de Julio, cifra que fue aumentando a lo largo de los años. En 2013 se registraron 99 delitos y para el 2014 fueron notificados 154 delitos de este tipo. En 2015 se observa un pequeño aumento del número de casos a 159 y en 2016 sigue aumentando hasta totalizar 164 casos. El aumento en términos reales debe calcularse comparando las tasas correspondientes a cada año (en las que están incluidas las cantidades poblacionales correspondientes). En este caso, el aumento de la tasa de 2016 respecto a 2012 es de un 53,6%.

Cantidad de delitos contra la propiedad - 9 de Julio - Período 2012-2016

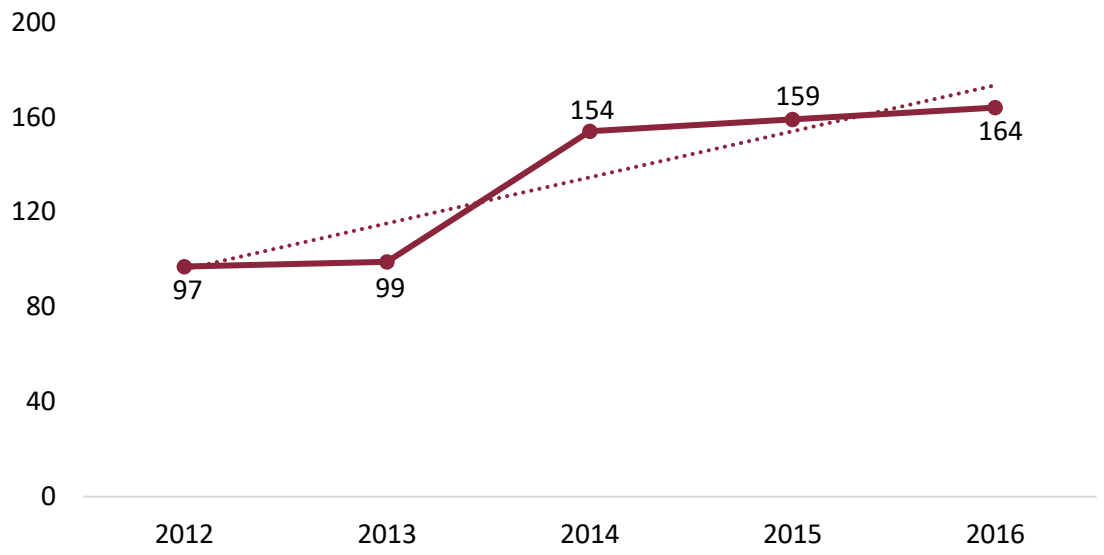

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

Analizando la evolución de la tasa[124] de delitos contra la propiedad cometidos en el departamento de 9 de Julio entre los años 2012 y 2016, se observa que, si bien existe una evolución de aumento constante, la tasa se ubica todos los años por debajo de la media provincia para este tipo de delitos. En 2012 la tasa departamental fue de 99,26 por 10 mil habitantes contra una tasa provincia de 200,88 cada 10 mil habitantes, lo cual significa una diferencia de 102,45%.

En 2013 se observa una diferencia muy similar al año anterior. La tasa de 9 de Julio fue de 98,95 y la de la provincia de 210,26. En 2014 la tasa provincial aumenta fuertemente hasta ubicarse en 150,24 por 10 mil mientras que la de la provincia se mantiene en valores similares a los del año anterior (217,89).

124 La tasa de delitos contra la propiedad se calcula como la proporción de estos delitos cada 10 mil habitantes, en el período de un año.

Tasa [125] de delitos contra la propiedad - 9 de Julio / San Juan - Período 2012-2016

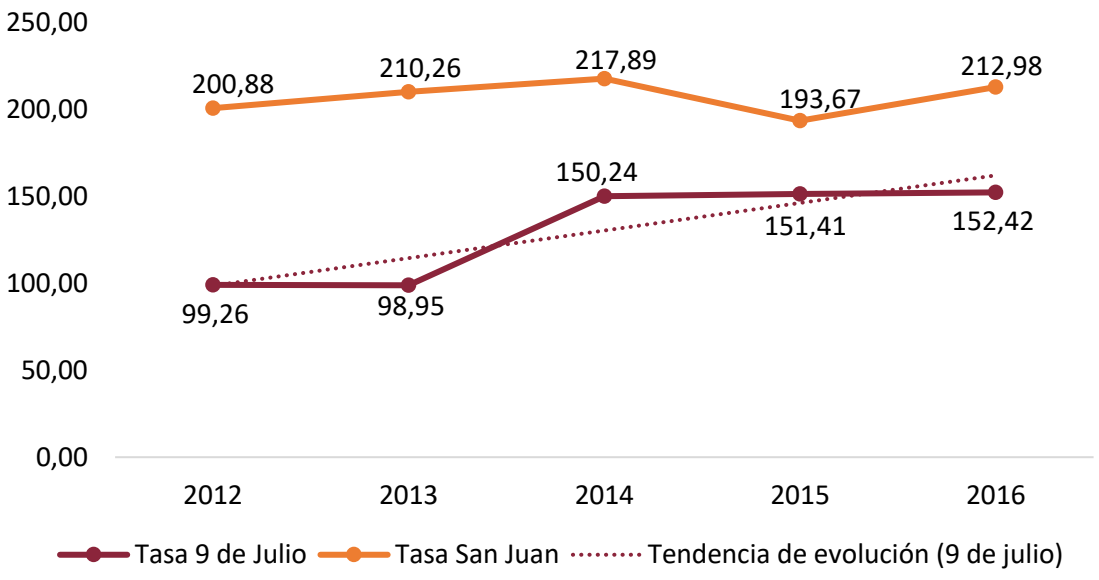

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

Desde 2014 hasta 2016 la tasa departamental se mantiene constante en casi los mismos valores, alrededor del 150,0 por 10 mil. En 2014 es de 150,24; en 2015 151,41 y en 2016 finaliza en valores muy similares de 152,42 por 10 mil.

4.5.2. Accidentes de tránsito

4.5.2.1. Accidentes de tránsito con heridos

Según datos del Ministerio de Salud de la provincia para el año 2017, los accidentes de tránsito en 9 de Julio constituyeron en 2017, el 7,04% del total de muertes, convirtiéndose en la 5° causa de muerte del departamento ese año. En 2012 hubo 68 accidentes con heridos en el departamento que provocaron un saldo de 25 heridos de gravedad, 106 heridos leves y en los cuales 9 personas perdieron la vida (entre ellas un menor de edad).

En 2013, la cantidad de accidentes con heridos disminuye a 43. Luego aumentan a 62 en 2015 y finalmente en 2016 disminuyen nuevamente hasta 36, el menor registro de la serie. Ese año hubo 12 personas heridas de gravedad y 4 personas fallecieron. Esta cantidad de accidentes con heridos de 2016 constituye una tasa de 33,46 accidentes cada 10 mil personas ese año, mientras que, en el conjunto de la provincia, esa tasa ascendía a 50,33 por 10 mil (un 50,4% superior a la tasa departamental). En 2012 existía una relación inversa: mientras que la tasa departamental era de 69,59 por 10 mil, la de la provincia era 62,30 (un 10,5% menor).

125 La tasa de delitos contra la propiedad se calcula como la proporción de estos delitos cada 10 mil habitantes, en el período de un año.

Tasa[126] de accidentes de tránsito con heridos, 9 de Julio 2012 - 2016

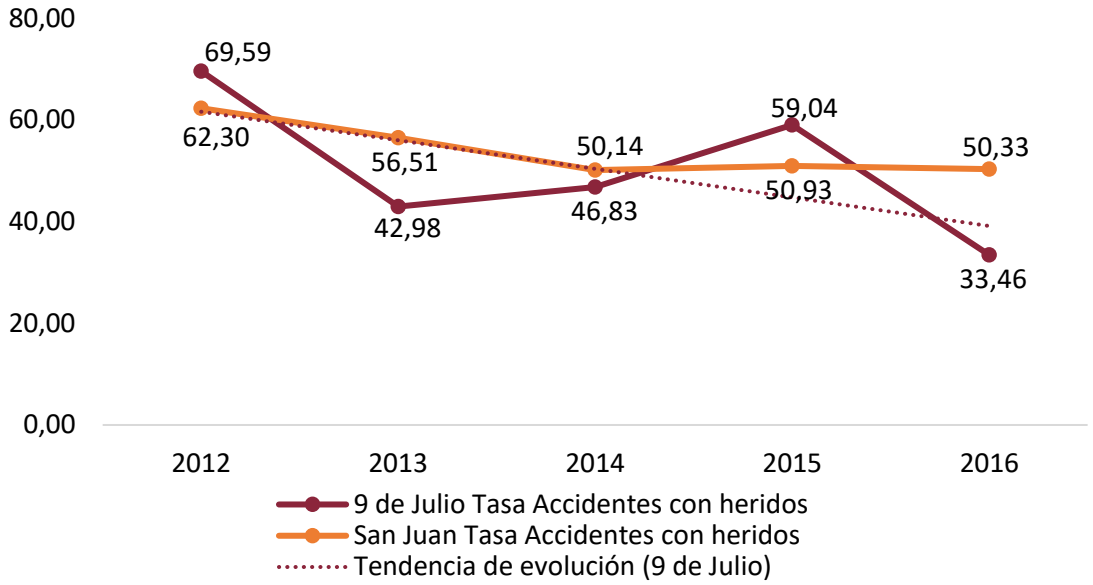

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Gobierno de San Juan.

4.5.2.2. Tasa de fallecimientos por accidentes de tránsito

Cuando se analiza la tasa de fallecimientos producto de estos accidentes, se observa que, si bien la proporción desciende año a año en el departamento, los valores se mantienen muy superiores a los de la media provincial en cada año.

En 2012 la tasa departamental (9,21) fue casi cinco veces mayor a la tasa de la provincia (1,92). En 2013 se observa una abrupta disminución de la tasa departamental, la cual se ubica en 3,0 por 10 mil. Es el menor registro del departamento y aun así sigue siendo un 23% mayor a la tasa provincial (2,45 y 3,0 respectivamente).

En 2014 nuevamente la tasa del departamento aumenta de forma muy significativa, ubicándose en 5,85 por 10 mil, mientras que la de la provincia de ese año fue de 1,82. Eso significa una diferencia de casi 3 veces y media mayor. Ese año hubo 48 accidentes con heridos en el departamento, en los cuales perdieron la vida 6 personas.

126 La tasa de accidentes se calcula como la proporción de estos sobre el total de población, en el período de un año, expresado cada 10 mil habitantes.

Tasa de fallecidos[127] por accidentes de tránsito - 9 de Julio / San Juan - Período 2012-2016

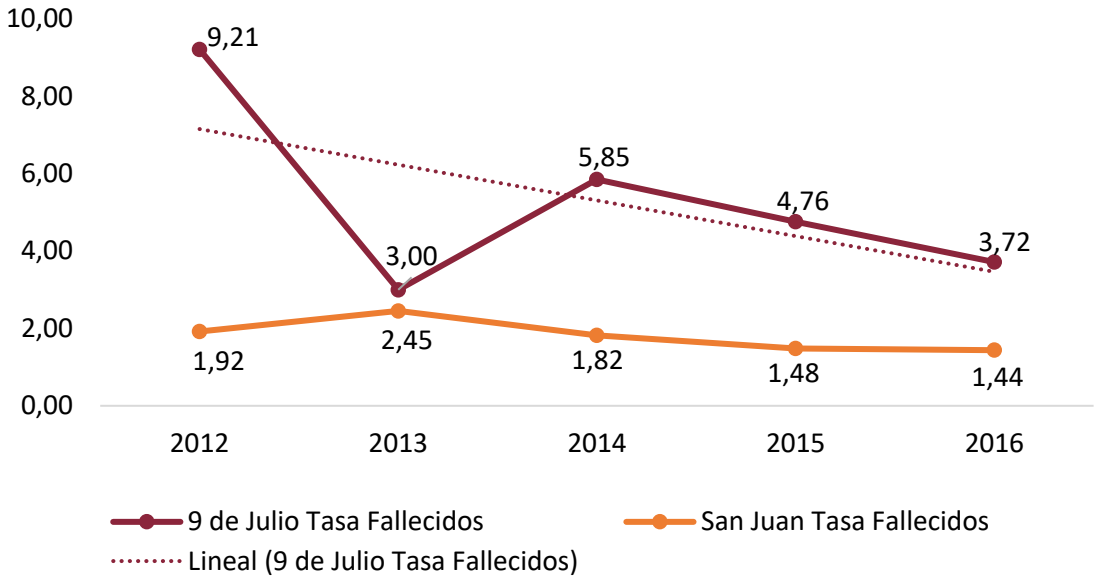

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Gobierno de San Juan, 2018.

4.5.3. Infraestructura y personal de seguridad

Respecto a la infraestructura de seguridad, 9 de Julio cuenta con dos dependencias policiales: La comisaría N°11 ubicada en la Villa Santa Rosa, villa cabecera departamental y principal núcleo poblacional del departamento; y la comisaría N°31 ubicada sobre el kilómetro 13 de la Ruta Nacional N°20 en la localidad de Las Chacritas, a unos 7 kilómetros de la Villa Cabecera. Según información proporcionada por el Ministerio Gobierno de la Provincia de San Juan para el año 2018, la dotación de personal de policía del departamento era de 50 agentes, distribuidos en las mencionadas dependencias.

En la actualidad 9 de Julio no cuenta con instalaciones, equipamiento o personal de bomberos propio del departamento. La asistencia de seguridad en este caso es provista desde el nuevo destacamento de bomberos del departamento Caucete, inaugurado en 2018, que presta servicio, además, en los departamentos San Martín, 25 de Mayo y Angaco.

127 La tasa de fallecimientos se calcula como la proporción de estos cada 10 mil habitantes, en el período de un año.

Ubicación de Unidades Policiales - 9 de Julio - 2019

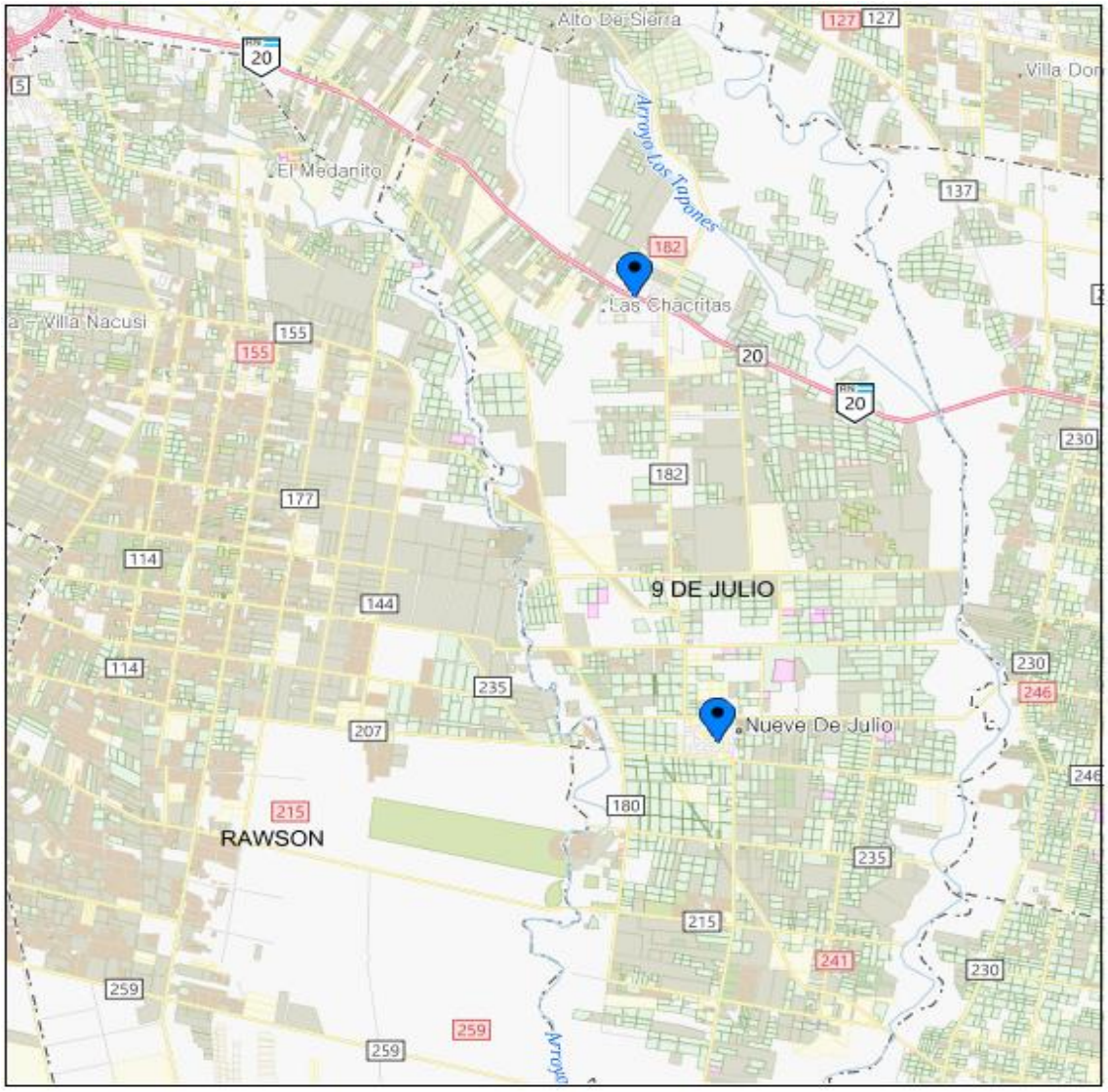

Fuente: Elaboración propia según datos de la UNIDE GeoPortal.

4.5.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[128] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos vinculados a seguridad ciudadana están relacionados con:

128 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Necesidad de reforzar las actividades de prevención de delitos en algunas zonas del departamento como la localidad de Las Chacritas.
- Trabajar en la implementación de alarmas comunitarias que mejoren la coordinación entre vecinos y policía en la prevención de delitos.
- Concientizar a la población sobre la importancia de eliminar los actos de vandalismo que deterioran el patrimonio público.

4.6. Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es considerado por la UNESCO un producto y un proceso que otorga a las sociedades recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten al futuro. Abarcan tanto al patrimonio inmaterial, como al material (mueble e inmueble) y natural, y en su conjunto constituyen el capital cultural de cada una de las sociedades que habitan el mundo. En su conjunto son considerados como un tipo de riqueza frágil, que requiere una serie de políticas de protección particulares para su conservación y preservación.[129]

Otra definición de patrimonio cultural es aquella propuesta por la ILAM[130], la cual entiende al mismo como el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. Este patrimonio es parte central de la vida humana, se hereda, se transmite, modifica y optimiza de generación en generación.[131]

4.6.1. Patrimonio cultural inmaterial

Según la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial es aquel constituido por usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas, instrumentos, entre otros que la comunidad reconoce como parte de su cultura. Se manifiestan en tradiciones y expresiones orales, artes usos sociales y actos festivos y técnicas artesanales tradicionales.[132]

Hasta el momento de la llegada de los españoles en 1562, 9 de Julio se encontraba, como el resto de la provincia, habitado por el pueblo Huarpe. Sus habitantes se dedicaban principalmente a la caza, la pesca y la agricultura.

---

129 Fuente: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf.
130 Fundación ILAM. La Fundación es una organización no gubernamental sin fines de lucro de Costa Rica, con vocación latinoamericana que se establece con el propósito fomentar proyectos relativos a la "preservación activa" del patrimonio cultural y natural de América Latina en el marco de los planteamientos del desarrollo sostenible. Fue fundada en 1997 y tiene sedes en gran parte de los países latinoamericanos, incluyendo Argentina, destinadas a la capacitación, formación y generación de proyectos.
131 Fuente: https://ilamdir.org/patrimonio/cultural.
132 Fuente: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf.

La historia del departamento tal y como se conoce en la actualidad, sin embargo, es muy reciente y se encuentra ligada al poblamiento de otros departamentos como Pocito y Santa Lucía, de cuyas jurisdicciones 9 de Julio ha sido parte a lo largo de su historia. El departamento formalmente comenzó a existir en 1913 pero debido al tamaño de su población dependió administrativamente de estos otros departamentos hasta que en 1942 adquirió finalmente autonomía política.

Si bien la principal localidad es la Villa 9 de Julio, cabecera departamental, las demás localidades que componen al departamento poseen una historia que vale la pena destacar.

En primer lugar, se encuentra Las Chacritas, segunda localidad en cuanto a importancia del departamento debido a su ubicación estratégica sobre la RN N°20 y al aeropuerto internacional de la provincia que aquí se encuentra. Cuenta la historia que su nombre se debe a unas chacras cultivadas que se encontraban a la vera de la ruta y que servían como referencia para indicar a dicha zona.

Aquí en Las Chacritas se encuentra una zona conocida como Lote Fiorito, zona con una gran importancia para el departamento debido a la gran cantidad de población que aquí vive. En este lugar vivió durante muchos años el totorero más famoso del departamento: Don Pedro Zabala, quién a partir de la planta de totora se dedicaba a crear fabulosas piezas mobiliarias. Se destaca también aquí la Capilla en Honor a la Virgen de Fátima.

Otro distrito muy conocido es La Majadita, donde se cuenta que históricamente se asentaron los primeros pobladores de la zona debido a su cercanía con los cauces de agua de los arroyos de Agua Negra y Los Topones, y el paso del río San Juan. Antiguamente aquí se instalaron distintos puesteros que llevaban sus rebaños hacia las majadas de agua de la zona, y por ello en un principio se referían al lugar como “Las Majaditas de Hocicos Negros”. Cuenta la tradición que aquí nació Deolinda “La Difunta” Correa, y que fue desde este lugar de donde partió en búsqueda de su marido, odisea que finalmente derivó en su muerte y posterior veneración popular. La patrona de la localidad es María Auxiliadora, quien cuenta con una pequeña gruta en la zona de Los Álamos.

Los usos y costumbres departamentales se encuentran ligados tanto a sus raíces aborígenes, como a la influencia de los españoles y la religión católica, y a las costumbres instauradas por la actividad productiva del departamento.

En 9 de Julio se venera a Nuestra Señora del Rosario, a quien se le rinde culto en su fiesta patronal que se realiza el 7 de octubre y posee una serie de celebraciones litúrgicas acompañadas de ferias de exposiciones artesanales y productivas para los fieles.

Dentro de este templo, desde el año 2018, se encuentra a su vez una fuente de veneración al Cura Brochero: además de haberse entronizado una imagen en su honor, se encuentra aquí una reliquia del Santo.[133] Se trata de un poncho que estuvo sobre su tumba en Córdoba durante todo el proceso de canonización, que una familia sanjuanina donó a la parroquia de 9 de Julio.

Cabe destacar que la veneración al cura surge debido a su popularmente conocida cercanía con el gauchaje y la gran cantidad de agrupaciones tradicionalistas gauchas que se encuentran en el departamento.

La principal fiesta popular del departamento es la Fiesta del Aniversario del departamento, que en el año 2019 festejó 106 años de existencia. La misma se lleva a cabo el 2 de diciembre. Dentro de las actividades previstas en los festejos se encuentra la tradicional Cabalgata Brocheriana en honor al Santo, que parte desde Alto de Sierra hacia la Plaza Independencia, donde se lleva a cabo[134] la celebración, donde se presentan shows artísticos, ferias de artesanos y productores, y se realiza la tradicional bendición a los asistentes.

Cabalgata de la Fe Brocheriana en el marco de la Fiesta Aniversario departamental.[135]

133 Este poncho es denominado una reliquia de tercer grado. Se considera dentro de esta categoría a cualquier objeto que ha sido tocado a una reliquia de primer grado o a la tumba de un santo.
134 Ambos eventos empiezan a la misma hora. La cabalgata sale de Alto de Sierra al tiempo que inician las actividades en la Plaza. Cuando llegan al lugar se realiza el acto de bendición de los jinetes, como parte de las celebraciones estipuladas.
135 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.

Durante el mes de agosto, más específicamente, en la última semana, se celebra en la localidad de Las Chacritas la Fiesta Patronal en Honor a Santa Rosa de Lima, quién tiene en el lugar una Iglesia en donde se venera su figura.

Además, haciendo honor a su nombre, otra de las fiestas más importantes del departamento es la celebración por el aniversario de la Independencia Nacional, el día 9 de Julio. Este día las actividades comienzan con un desfile patrio que recorre la diagonal San Martín y culmina en la Plaza Independencia donde además de encontrarse una gran feria de artesanos y productores, se realizan shows artísticos para el público.

Feria de Emprendedores del Día de la Independencia.[136]

Aquí también se lleva a cabo la celebración del 25 de Mayo en la plaza departamental, donde los asistentes a dichas reuniones no solo pueden disfrutar de distintas agrupaciones folklóricas que realizan sus shows, sino también pueden degustar del tradicional locro patrio, el chocolate y las sopaipillas calientes que caracterizan esta fecha patria.

136 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.

Locro Patrio del 25 de Mayo.[137]

Otro festejo de gran envergadura en el departamento es la celebración de los Carnavales durante el verano sanjuanino. Año a año el gobierno municipal organiza dos jornadas a pura celebración, donde la primera se desarrolla en la localidad de Las Chacritas y el cierre se da en la Villa Cabecera. Durante ambos días el público disfruta de los corsos, los desfiles de carruajes y comparsas locales, junto a la tradicional chaya y shows artísticos musicales para el cierre de las jornadas. Además, como en las fiestas anteriormente descriptas, los asistentes pueden disfrutar de los stands de artesanos y productores locales que exponen y venden sus productos.

Carnavales en 9 de Julio.[138]

137 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.
138 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.

En este departamento también existe una fuerte veneración a la Difunta Correa, iniciada por la creencia popular de que la mujer nació aquí, en un campo[139] que se encuentra al sur de la villa cabecera, en la zona de La Majadita. Actualmente en el lugar los fieles han improvisado un pequeño altar a donde se dirigen a orar, sobre una huella por la cual se dice que la Difunta inició su odisea. Existe desde hace varios años un proyecto que busca convertir este oratorio en un parque temático en honor a la santa popular, con el objetivo de no solo brindarle a los fieles locales una fuente de devoción más cercana, sino también de fomentar el turismo religioso hacia el lugar.

4.6.2. Patrimonio cultural material

La UNESCO considera a los bienes culturales materiales o tangibles como una parte central del patrimonio cultural de los pueblos ya que representan elementos con un valor excepcional para la historia de los habitantes de cada comunidad. Se constituye por aquellos bienes muebles o inmuebles tales como monumentos de arquitectura, arte o historia; campos arqueológicos; obras de arte, libros, entre otros.[140]

La Fundación ILAM por su parte lo clasifica de otra forma, identificando al patrimonio cultural material principalmente con los bienes culturales muebles de una cultura (todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico, como pinturas, esculturas, maquinaria, etc.) e incorporando el concepto de patrimonio construido para hablar de los bienes culturales inmuebles (los productos materiales inamovibles de la cultura, que pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención, como una casa histórica, un edificio industrial, entre otros).[141]

Ambas definiciones se complementan entre sí, para dar forma al patrimonio cultural material del departamento de 9 de Julio, el cual se compone de:

Parroquia Nuestra Señora del Rosario: el actual templo de la parroquia en honor a la Virgen del Rosario de Andacollo fue inaugurado en octubre del 2015. El mismo se encuentra ubicado frente a la Plaza Independencia. En el lugar se encuentra la llama votiva de la esperanza y la fe, en Honor a Nuestra Señora del Rosario, y tal y como se dijo anteriormente, aquí se encuentra una Reliquia del Cura Brochero.

139 En esta propiedad actualmente se encuentra un diferimiento olivícola cuyo propietario reside en Buenos Aires.
140Fuente: http://www.ub.edu/cultural/wp-content/uploads/2018/03/Chaparro-Camila.-Patrimonio-cultural-tangible.pdf.
141 Fuente: https://ilamdir.org/patrimonio/construido.

Parroquia Nuestra Señora del Rosario.[142]

Capilla Santa Rosa de Lima: la misma se encuentra localizada sobre RN°20 en la localidad de Las Chacritas. El templo de la Iglesia fue inaugurado en la década del '70 frente a la Escuela Luis Agote. Además de las instalaciones propias de la iglesia, el lugar cuenta con un salón para que los chicos de la zona puedan tener clases de catequesis. Este lugar también se encuentra habilitado para la realización de reuniones por parte de los miembros de la comunidad religiosa local.

Además, se encuentra en el departamento una pequeña capilla en honor a Nuestra Señora de Fátima en la localidad de Colonia Fiorito.

El distrito parroquial se termina de conformar con 4 grutas: en honor a María Auxiliadora (en La Majadita), en honor a Nuestra Señora de Lujan (en el Barrio Palmares), en honor a San Rafael (en la zona conocida como Dibella) y finalmente en honor a San Cayetano (en la zona denominada La Callecita).[143]

Antigua destilería de alcohol Estornell: en la década de los '80 comenzó a funcionar en el departamento una destilería de alcohol. La misma se encontraba ubicada en la zona de Las Chacritas, entre los barrios Loteo Municipal de las Chacritas y la Villa Las Rosas. Hace unos 15 años la destilería cerró sus puertas y desde entonces ha sufrido actos de vandalismo que han dejado el lugar en ruinas.

Debido a su ubicación estratégica en la zona, desde el Gobierno Municipal se está trabajando en la expropiación del terreno para la construcción de nuevas viviendas para la comunidad.

142 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio.
143 Fuente: Llanos, Lucas (2020). Recopilación de Información Descriptiva Departamental Vol. 1. Dirección de Cultura y Educación, Municipalidad de 9 de Julio. Pág. 24.

Ex Estación 9 de Julio: al igual que en el resto de la provincia, durante muchos años la vida del departamento se vio atravesada por el paso del ferrocarril, que trajo consigo el desarrollo social y económico en aquellas zonas donde se encontraban sus estaciones.

En 9 de Julio la estación de tren se encontraba instalada en la localidad de La Majadita, que sin lugar a dudas se encontró en su apogeo durante el período en que el tren se funcionaba allí.

Durante gestiones municipales anteriores el edificio donde antaño se encontraba la estación fue entregado a manos privadas y en la actualidad posee fines residenciales, por lo cual se encuentra en buen estado de mantenimiento, en comparación a otras estaciones de tren de la provincia que cayeron en desuso.

4.6.3. Espacios de recreación cultural

La comunidad del departamento cuenta con una serie de espacios destinados a la promoción de la cultura, el arte, la historia, las raíces y la identidad cultural del departamento.

Debido a la falta de un espacio destinado pura y exclusivamente a la recreación cultural, es que el Hogar de Día del departamento, ubicado a metros del edificio municipal, presta su espacio para la realización de las principales actividades de este tipo.

Hogar de Día.[144]

144 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.

Fundado originalmente como Centro de Día en el año 2005, el mismo está destinado a la formación de personas con capacidades especiales, donde se dictan talleres para su inclusión e inserción en la sociedad; en horario de mañana. En horario de tarde suele utilizarse para talleres de actividades culturales y educativas, tales como: actos escolares, música, bellas artes, danzas folklóricas y contemporáneas, entre otras.

Otro de los espacios disponibles para la realización de actividades culturales y recreativas es el Polideportivo Municipal de 9 de Julio, que cuenta con un SUM y un playón deportivo.[145] Generalmente este es el espacio que se utiliza para la realización de eventos de gran convocatoria, como conferencias, actos, capacitaciones, entregas de beneficios sociales, entre otros.

Salón de Usos Múltiples del Polideportivo Municipal.[146]

La Plaza Independencia y sus calles aledañas hacen las veces de escenario y predio principal para la realización de las grandes fiestas departamentales[147] y encuentros departamentales, y además en algunas zonas de la misma se dictan algunos de los talleres culturales y se realizan algunos eventos de índole deportiva.

145 Para ampliar información ver apartado: 4.6.2. Equipamiento deportivo.
146 Fuente: Municipalidad de 9 de Julio, página oficial de Facebook.
147 Para ampliar información ver apartado: 4.5.1. Patrimonio cultural inmaterial.

Plaza Independencia.

La Dirección de Cultura y Educación organiza durante los recesos escolares de invierno y verano una serie de Talleres Culturales que se desarrollan tanto en la villa cabecera como en los principales distritos del departamento, con el fin de fomentar la recreación cultural y la integración de los habitantes del departamento. En estos talleres se dictan clases de música (guitarra, piano, violín, percusión, vientos, canto y hip hop), danzas (folclore, árabe, clásico, contemporáneo, danza terapéutica, ritmos urbanos y zumba) y artesanías, dirigidos a los distintos grupos etarios (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores).

En el departamento se encuentra el Centro Cultural Parroquial Monseñor Francisco Enrique, pero se utiliza principalmente como salón parroquial, donde se desarrollan actividades relacionadas con los grupos religiosos, salvo algunas excepciones. La gestión del Centro es llevada a cabo por la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Centro Cultural Parroquial Monseñor Francisco Enrique.

4.6.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[148] y la información que surge del análisis de los datos relevados, es que se pueden identificar los siguientes desafíos vinculados a patrimonio y equipamiento cultural:

- Uno de los principales desafíos se relaciona con la necesidad de contar con espacios específicamente destinados a la realización de actividades culturales aptos para el uso de toda la comunidad.

  Hasta el momento las actividades culturales organizadas deben compartir sus espacios y definir sus horarios en función a la disponibilidad del Hogar de Día o del Salón Cultural Parroquial, en la villa cabecera, o en el CIC de Las Chacritas.

  Esta problemática no abarca únicamente a la villa cabecera sino también a los distritos del departamento. Debido a las distancias, a las deficiencias del transporte y/o a la falta de personal, muchas veces los habitantes de las localidades pierden la oportunidad de acceder a este tipo de actividades.

148 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Otro de los desafíos se encuentra vinculado a la importancia de trabajar en el fomento de actividades culturales, promoviendo y difundiendo la oferta actual disponible, como así también generando nuevos espacios para la expresión artística y capacitando a los docentes de los talleres.
- Vinculado a este punto, un desafío que se presenta es subsanar la brecha generacional que se da en el departamento en cuanto a la oferta cultural, la cual está orientada a niños y adultos, dejando a la juventud con una oferta más reducida.
- Vinculado al punto anterior, se planteó como desafío la importancia de entender que el arte y la cultura en la actualidad se encuentran también dentro de las nuevas tecnologías, por lo cual es muy importante brindar herramientas a los jóvenes para poder explotar este potencial que la tecnología ofrece. Lo mismo sucede con la expresión artística urbana, como el arte en grafitis y murales, el rap y trap.
- Otro de los desafíos que se presenta en el departamento, es la importancia de promover espacios de difusión y enseñanza de las actividades artístico-culturales tradicionales, como el arte en totora, que no solo sirva como forma de expresión, sino también como herramienta laboral.
- Se identificó también como necesario brindar mayores oportunidades a los artistas locales de modo de acrecentar sus posibilidades de participación en convocatorias provinciales y nacionales.
- Otro de los desafíos del departamento se encuentra vinculado a institucionalizar las actividades y grupos artísticos, como así también al asociativismo como herramienta para poder acceder a ayudas y beneficios económicos por parte de la provincia.
- Además, se identificó el desafío de trabajar en la institución de una fiesta departamental propia del departamento, que tenga el potencial de ser reconocida como Fiesta Nacional.

4.7. Deporte

La ONU considera al deporte y al juego como derechos fundamentales para la sociedad, aludiendo que los mismos representan una especie de lenguaje universal para todas las culturas del mundo. Durante la práctica deportiva entran en juego valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por el oponente y por las reglas, la equidad y la solidaridad. Los encuentros deportivos, si bien no pueden resolver conflictos, funcionan muchas veces como herramientas para acercar a las partes enfrentadas en un territorio neutral, y promover el acercamiento.[149]

149 Fuente: https://www.un.org/es/events/sportday/.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce al deporte como un facilitador del desarrollo sostenible, ya que contribuye a "hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades (…)".[150]

4.7.1. Actividad deportiva departamental

La actividad deportiva del departamento tiene como eje central al fútbol, deporte que nuclea la mayor cantidad de instituciones, jugadores y adeptos a la actividad. Sin embargo, esto no significa que no haya espacio para la práctica de otro tipo de actividades deportivas como el vóley, el futsal, el hockey sobre césped, el rugby, el boxeo, el atletismo, el running y el ciclismo.

Las instituciones deportivas más antiguas del departamento surgieron principalmente en la década del ´40, con Defensores de Tierra Adentro de Colonia Fiorito, el Club Sportivo 9 de Julio en la villa cabecera y el Club Atlético Libertad Juvenil en la localidad de Las Chacritas.

Luego, con el correr de los años, fueron surgiendo nuevas instituciones que permitieron ampliar la oferta deportiva disponible para los habitantes de las distintas localidades del departamento.

Poco a poco cada una de ellas fue instaurándose dentro de la comunidad no solo como espacios para la práctica deportiva, sino también como espacios de contención para las comunidades que los circundan.

Club Sportivo 9 de Julio.[151]

150 Fuente: https://undocs.org/es/A/RES/70/1.
151 Fuente: Página oficial de Facebook del Club Sportivo 9 de Julio.

4.7.1.1. Clubes deportivos

Desde el área de Deportes del Municipio de 9 de Julio se lleva registro de la actividad deportiva departamental con el fin de poder trabajar de forma mancomunada, ampliando el alcance de la actividad deportiva dentro de la comunidad local.

Cabe aclarar que el listado de clubes que a continuación se presenta, no coincide plenamente con el expuesto en el apartado de gobernabilidad donde se listan aquellos clubes departamentales que se encuentran registrados en la Dirección General de Personas Jurídicas.[152]

Esto puede deberse a que existen asociaciones que, si bien desarrollan actividades, no poseen personería regularizada ante la Dirección General de Personas Jurídicas.

Instituciones y equipos deportivos - 9 de Julio - 2020

Institución deportiva	Actividades	Participantes
Asociación Civil Ceibo Club	Vóley, futsal, patinaje artístico, acrobacia en tela	120
Asociación Civil Club Social y Deportivo Defensores de Tapones	Fútbol	80
Asociación La Majadita	Badminton, pelota paleta	30
Club Atlético Libertad Juvenil	Fútbol	150
Club Defensores Unidos de Torino	Fútbol	60
Club Sportivo 9 de Julio	Fútbol, hockey sobre césped, vóley	150
Club Unión de Alto de Sierra[153]	Fútbol	80
Unión Vecinal Colonia Fiorito	-	-
Escuela de Ciclismo 9 de Julio	Ciclismo	35
Club Defensores Tierra Adentro	Futbol y hockey sobre césped	100
Club Los Leones Escuela de Fútbol	Fútbol	60
Agrupación Ciclista de 9 de Julio	Ciclismo	50
9 de Julio Hockey	Hockey sobre césped	70
9 de Julio Team	Atletismo y running	20
Escuela de Boxeo	Boxeo	10
Escuela de Fútbol La Majadita	Fútbol	50
Escuela de Fútbol Libertad Juvenil	Fútbol	100
Escuela de Fútbol Sportivo 9 de Julio	Fútbol	100
San Cayetano (Fútbol Femenino)	Fútbol	3
Zorros Rugby Club	Rugby, hockey sobre césped, fútbol	100
Las Gacelas Rugby Club	Rugby	-

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Gobierno Municipal.

152 Para ampliar información ver apartado: 6.1.5.7. Asociaciones deportivas.
153 La cancha de este Club está en 9 de Julio, y su sede en Santa Lucía.

4.7.2. Equipamiento deportivo[154]

En cuanto a equipamiento, el departamento cuenta con una serie de espacios habilitados para la práctica de distintas actividades deportivas, que son susceptibles de ser utilizados por la población.

El Polideportivo Municipal de 9 de Julio se encuentra localizado en la calle diagonal Sarmiento entre diagonal San Martín y calle Quiroga, en la villa cabecera departamental. Cuenta entre sus instalaciones con un playón deportivo de cemento, dos piletas de natación, una grande y una pequeña para los niños, un salón de usos múltiples con cocina, 4 baños (2 de los cuales se encuentran adaptados para el uso de personas con discapacidad), camarines y una oficina de deporte. El lugar cuenta también con parquizado y parrilleros para el uso de la comunidad que asiste al lugar.

Las instalaciones deportivas del lugar permiten la práctica de futsal, hockey, vóley, patinaje artístico, tejo, natación y la realización de las colonias de verano. Además, desde el mes de septiembre del 2020 el área de deportes del municipio inauguró en el lugar un gimnasio municipal equipado con máquinas de musculación para la práctica deportiva de la comunidad del departamento.

Polideportivo Municipal de 9 de Julio.

Por otro lado, en la localidad de Las Chacritas (en la esquina de ruta 20 y Zapata) se encuentra un playón deportivo con espacio verde, que es conocido por la comunidad como el polideportivo de la zona. Cabe destacar que el lugar no cuenta con baños habilitados y actualmente no se utiliza con fines deportivos de forma oficial.

Además, al momento de escribir este documento se encontraba en construcción un complejo Multideportivo en el departamento, localizado en la villa cabecera sobre calle Zapata entre Pastoriza y diagonal Sarmiento, donde será posible la práctica de futsal, hockey vóley, fútbol y rugby. Cuenta con dos canchas delimitadas con parquizado y sanitarios tanto de hombres como de mujeres.

154 El equipamiento deportivo hace referencia a las instalaciones, sistemas y servicios que permiten que las actividades deportivas se puedan desarrollar.

Cancha de Rugby del Complejo Multideportivo Municipal.

4.7.3. Políticas de fomento al deporte[155]

A lo largo del tiempo, la práctica deportiva ha formado parte de las diversas civilizaciones como una actividad no sólo de entretenimiento sino de desarrollo psíquico, físico, intelectual y de valores. En este sentido, el deporte es una política de estado del Gobierno de la Provincia de San Juan y sus Municipios, considerándolo como uno de los mejores articuladores sociales.[156]

Por ello, con el objetivo de que toda la población pueda integrarse en el ámbito deportivo, el municipio, en coordinación con la Provincia y la Nación, trabaja en distintas, actividades, eventos y proyectos vinculados al deporte y la recreación.

4.7.3.1. Programas de la Subsecretaría de Deporte Federado y Alto Rendimiento

La Dirección de Alto Rendimiento y la Dirección de Deporte Federados tienen la misma jerarquía dentro de la Secretaría y trabajan de forma mancomunada para el deporte sanjuanino. Existen múltiples programas deportivos dentro de esta área, y en 9 de Julio se encuentran los siguientes:

155 Es importante destacar que, a partir del año 2020, la Secretaría de Deportes efectuó una reestructuración de sus programas con el fin de poder ampliar el alcance de las distintas políticas de fomento. Si bien la información del presente apartado se organiza a partir de la nueva estructura de programas, parte de la información consignada a continuación responde a datos relevados bajo la antigua estructura de programas.

156 Programa Provincial de Deporte. Secretaría de Deportes. Gobierno de San Juan. 2016.

4.7.3.1.1. Escuelas de Iniciación Deportiva

Apunta a los chicos en edad temprana hasta la adolescencia. Busca transmitir valores y otorgar las primeras herramientas deportivas, ampliando la base de chicos que practican algún tipo de deportes.

El programa se encuentra en funcionamiento desde el año 2016 encontrándose muchos de los jóvenes participantes en condiciones de ser deportistas federados.

A lo largo de la existencia del programa, a nivel provincial, se ha logrado contar con Escuelas de: atletismo, tenis de mesa, rugby, boxeo, karate, judo, lucha, levantamiento, gimnasia artística, futsal, vela/optimist[157], windsurf, nado sincronizado, básquet, vóley, tenis, ciclismo, natación, fútbol, hockey sobre césped y sobre patines, y handball.

En el departamento de 9 de Julio, durante el año 2019 se encontraron activas tres Escuelas de Iniciación Deportiva:

- Hándbol - Chacritas - Plaza Villa Las Rosas
- Hockey - Tierra Adentro - Club Tierra Adentro
- Vóley - Villa Cabecera - Polideportivo

4.7.3.1.2. Yo Amo Mi Club

A partir de este programa provincial se busca lograr el crecimiento y fortalecimiento de las instituciones departamentales y civiles de la Provincia. Para ello se plantea un trabajo mancomunado entre las instituciones, la Secretaría de Deporte y los distintos Ministerios que conforman el gobierno provincial, que busque no solo legalizar la situación en que se encuentran las instituciones, sino también regularizar el correcto desarrollo de las actividades deportivas que se realizan en ellas. Se encuentra principalmente destinado a ayudas para Ligas de Fútbol y clubes de mediana envergadura que cumplen un rol social dentro de la comunidad donde se encuentran.

Yo Amo Mi Club trabaja en torno a seis aristas fundamentales que incluyen:

1. Asistencia técnica y contable: brindando asistencia para la obtención de personería jurídica para aquellas instituciones que carezcan de la misma.
2. Construyendo Mi Club: centrado en el otorgamiento de ayuda económica a los clubes para la ejecución de obras de infraestructura con el asesoramiento de la Secretaría.
3. Capacitación a dirigentes y formadores: a partir de convenios con la Universidad Católica de Cuyo.
4. Copa de Leche: con la entrega de kits mensuales a los municipios para que los clubes del departamento se encarguen de la ejecución del programa alimentario.
5. Provisión de materiales e indumentaria deportiva: a partir de la entrega de kits deportivos acorde a las necesidades de las actividades del club.

157 Optimist es una clase internacional de embarcación de vela ligera reconocida por la Federación Internacional de Vela.

6. Plan de Nutrición: con planes nutricionales para los deportistas de los 19 departamentos.

Dentro de este programa, de los clubes antes mencionados, 5 clubes han sido relevados y visitados por el equipo técnico de la Secretaría de Estado de Deportes, que se encuentra a cargo de Construyendo Mi Club.[158]

A partir de las visitas, se definió que el estado de infraestructura de los clubes del departamento era "bueno". Esto significa que las instituciones contaban, al momento de la visita, con instalación sanitaria apta para el público, algún tipo e infraestructura de apoyatura para la realización de actividades dentro del club y, además, que cumplía con algún tipo de rol social activo dentro de la vida de la comunidad. La Secretaría además clasificó a 9 de Julio como un departamento con necesidades de infraestructura deportiva medio/alto.

Estos clubes además contaban con personería jurídica, pero solo uno de ellos poseía su situación regularizada al 100%, esto significa no solo que poseen personería jurídica, sino que además poseían sus balances contables al día, entre otros requisitos administrativos. Este punto es muy importante debido a que, en la medida en que las instituciones cuentan con una situación jurídica y contable regular, pueden acceder a más beneficios vinculados a programas estatales.

Clubes visitados - Construyendo Mi Club - 9 de Julio - 2019

Club
Club Atlético Libertad Juvenil
Asociación Civil Club Social y Deportivo Defensores de Tapones
Club Defensores Unidos de Torino
Club Sportivo 9 De Julio
Unión Vecinal Colonia Fiorito

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Deportes.

En el marco del Construyendo, en el departamento han sido entregados subsidios para la realización de obras dentro del departamento. Cabe destacar que aquí la ayuda económica entregada se realizó de dos formas: mediante un subsidio directo por parte de la Secretaría (es el caso de las dos primeras instituciones de la tabla posterior), y por otro mediante la entrega del dinero al Gobierno Municipal, que luego lo repartió en distintas instituciones, según requisitos propios.

158 Esta rama de Yo Amo Mi Club comenzó a estar vigente en diciembre de 2018 e inició su trabajo de relevamiento durante el año 2019.

Obras según estado de avance por club - Construyendo Mi Club - 9 de Julio - 2019[159]

Club	Obras	Estado de Avance
Unión Vecinal Colonia Fiorito	Cierre perimetral	Finalizado
Club Sportivo 9 De Julio	Sanitarios, vestuarios	En obra
Club Defensores Unidos de Torino[160]	Vestuarios	En obra
Club Atlético Libertad Juvenil	Sanitarios, vestuarios	En obra
Deportivo Defensores de Tapones	Cierre perimetral	Materiales
Club Deportivo Defensores De Tierra Adentro	No informada[161]	-

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Deportes.

Por otro lado, desde el Gobierno Municipal informaron que cuenta con 9 clubes que se encuentran dentro del programa Yo Amo Mi Club, siendo parte de alguno de los otros ejes de acción previamente mencionados. Por ejemplo, el kit de la Copa de Leche se entrega en:

- Club Sportivo 9 de Julio
- Zorros Rugby Club
- Asociación Civil Club Social y Deportivo Defensores de Tapones
- Club Defensores Tierra Adentro
- Asociación Civil Ceibo Club
- Escuela de Fútbol La Majadita
- Club Defensores de Tierra Adentro
- Asociación Civil Familia

Además, los siguientes clubes son parte del programa en alguna de las otras aristas:

- 9 de Julio Hockey
- Club Atlético Libertad Juvenil
- Club Defensores de Torino
- Club Unión Alto de Sierra

4.7.3.2. Programas de la Subsecretaría de Deporte Social y Políticas Educativas

Existen múltiples programas deportivos dentro de esta área, y en 9 de Julio se encuentran los siguientes:

159 La información del Estado de Avance responde a visitas en el mes de abril del 2019 (solo para el caso de la Unión Vecinal Villa Fiorito) y marzo del 2020. En el caso de encontrarse sin completar el estado de obra, esto significa que, si bien el subsidio fue entregado, no se había realizado hasta la fecha antes mencionada una visita al Club para ver el estado de avance de la obra.
160 Para una lectura simplificada del cuadro se abrevió el nombre de la institución.
161 La obra a realizar no fue informada a la Secretaría de Deportes debido a que el subsidio económico se brindó de forma directa desde el municipio.

4.7.3.2.1. Líderes Barriales

Este programa se inició a mediados de 2019 en una especie de prueba piloto y desde el año 2020 pasó a ser parte de la Dirección de Deporte en la Comunidad. Tiene como objetivo la búsqueda de los líderes deportivos de las comunidades departamentales, apuntando principalmente a aquellos niños que organizan los famosos "picaditos" deportivos, y brindarles asistencia para que puedan seguir practicando deportes. Los deportes incluidos son principalmente el futbol, futsal, vóley y hockey, entre otros.

Según información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad, durante el año 2019 fueron parte de este programa en 9 de Julio un total de 36 jóvenes, que conformaron dos equipos:

- Santa Rita, de hockey
- Minis San Cayetano, de fútbol femenino

4.7.3.2.2. Comunidad en Movimiento

Está dirigido a jóvenes y adultos, y busca brindar la posibilidad de realizar deportes al aire libre, con la supervisión de un profesional y de forma gratuita, generando espacios de esparcimiento que eviten el sedentarismo de la población. Las actividades que pueden ofrecerse son: yoga, ritmo cardio, caminatas, actividad aeróbica, aerobox, funcional, juegos y recreación, trekking y bicicleteada.

Además, por ley, el programa tiene por objeto la implementación y desarrollo de Plazas Saludables[162], con el fin de brindar espacios de recreación aeróbica en los espacios públicos de cada comunidad.

En el departamento, durante el año 2019 fueron parte del programa unas 160 personas[163] dentro de los dos espacios habilitados para la práctica de actividades dentro de este programa:

- Plaza Independencia
- CIC M/11 en el Barrio Virgen de Fátima.

4.7.3.2.3. Clubes del Adulto Mayor

Este programa apunta a brindar un espacio de recreación a los adultos mayores, otorgándoles no solo la posibilidad de ejercitarse, sino también la chance de contar con un espacio de contención y esparcimiento. Las actividades de este programa se realizan en clubes creados por la Secretaría de Deportes con este fin.

162 Consiste en la instalación de aparatos gimnásticos adaptados para estar al aire libre, que se colocan en espacios públicos aptos para la realización de actividades deportivas.
163 Información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaría de Estado de Deportes.

Está destinado a mayores de 55 años que pueden practicar distinto tipo de actividades. Algunas de ellas están relacionadas al arte y la naturaleza, como los talleres de Danzas, y otras al deporte, donde pueden elegir entre 8 disciplinas: ajedrez, tenis de mesa, sapo, tejo, newcom, natación, orientación, paddle y actividades aeróbicas.

En el departamento se cuenta con un Club del Adulto Mayor, donde una profesora se encuentra a cargo del dictado de vóley adaptado, tejo y sapo para unas 30 personas que realizan estas actividades en la Villa Cabecera Departamental.

4.7.3.2.4. Deporte Adaptado

Este programa busca acercar el deporte a todas aquellas personas que posean algún tipo de discapacidad física. Para ello se divide en dos partes:

- Deporte Adaptado: contempla la práctica de goalball, boccia, atletismo, ciclismo, futbol, vóley sentado, básquet en sillas de ruedas, natación, tenis y tenis de mesa. Cabe destacar que, al ser disciplinas de mediano y alto rendimiento para personas con discapacidad, las mismas se desarrollan en la capital, debido a que aquí se encuentra la infraestructura necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades entonces, los deportistas de los departamentos se trasladan hacia allí para los entrenamientos, generalmente por cuenta propia.
- Formación Deportiva: tiene por objetivo iniciar e incentivar a los jóvenes a practicar deportes adaptados en diferentes centros deportivos y establecimientos escolares de la provincia, para que luego puedan insertarse en los programas de la Secretaría en los diferentes clubes adaptados de la provincia. Es importante destacar que aquí además de trabajar con el deporte, se trabaja en la recreación, adaptándose a las patologías de las distintas discapacidades, permitiendo que todos puedan realizar algún tipo de actividad física.

  Esta rama del programa tiene un mayor alcance en los departamentos porque se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo y en las Escuelas de Educación Especial, siendo la Secretaría la que se traslada hacia los departamentos.

El departamento de 9 de Julio, según información provista por la Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas contaba con 1 solo joven dentro del programa de Deporte Adaptado, participando de la disciplina Atletismo. En cuanto al programa de Formación Deportiva, el mismo no se encontraba activo.

4.7.3.2.5. Juegos

Dentro de este programa de la Secretaría se desarrollan tres grandes eventos deportivos que conjugan el deporte de la comunidad:

- Juegos Intercolegiales Culturales: consisten en competencias deportivas y artístico-culturales, de las que pueden participar alumnos de escuelas primarias y secundarias de toda la provincia. Entre sus objetivos, se busca fomentar la competencia, la empatía, prevenir adicciones y enfermedades y, principalmente, funcionar como

trampolín para las etapas formativas y de alto rendimiento de cada disciplina deportiva.

Según la información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad, de la edición 2019, en el departamento de 9 de Julio participaron 363 jóvenes, distribuidos de la siguiente forma en 6 disciplinas:

- 92 en atletismo
- 6 en ciclismo
- 129 en futbol
- 79 en handball
- 8 en tenis
- 49 en vóley

- Juegos Nacionales Evita: estos jugos Nacionales fueron creados en 1948 durante la presidencia de Juan Domingo Perón. Luego de su caída en el gobierno los juegos dejaron de realizarse hasta el año 2003, año en que fueron reditados. Es una competencia deportiva que abarca jóvenes de 11 a 18 años, personas con discapacidad de 14 a 18 años y adultos mayores de 60 años en adelante. Para participar de las competencias nacionales primero se lleva a cabo una etapa provincial clasificatoria y luego viene la instancia nacional.

  En la edición 2019, durante la etapa provincial, el departamento de 9 de Julio contó con la participación de 87 deportistas en la categoría juvenil, 17 en la categoría de deporte adaptado y 61 en la categoría del adulto mayor.[164] Luego, a la instancia Nacional clasificó el equipo de badminton del departamento.

4.7.4. Proyectos en curso

En el departamento de 9 de Julio se viene trabajando en la construcción de un Complejo Multideportivo en la villa cabecera del departamento (sobre calle Zapata entre Pastoriza y diagonal Sarmiento).

El complejo hasta junio del 2020 contaba con dos canchas delimitadas y parquizadas, junto a sanitarios de hombres y mujeres. Además, poseía camarines con un avance del 80% en su estado de obra.

Además, se encuentra proyectada la construcción de tribunas y de playones deportivos que permitirán completar la infraestructura de este Complejo para la comunidad local, donde será posible la práctica de futsal, hockey vóley, fútbol y rugby.

Para poder finalizar con este proyecto de infraestructura deportiva el departamento de 9 de Julio recibirá asistencia económica del Fondo de Desarrollo Regional (FODERE) en el marco del Plan Argentina Hace, que busca generar fuentes de empleo a nivel local a partir de obras de infraestructura de ejecución rápida, como sería este Multideportivo.

164 Información provista por la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaría de Estado de Deportes.

Por otro lado, en la zona donde se encuentra el playón deportivo de Las Chacritas se encuentra en construcción una pista de skatepark. La misma se encuentra en un terreno al norte del playón y está siendo construida por una empresa privada en forma de pago de deudas con el Gobierno Municipal.

4.7.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[165] y la información que surge del análisis de los datos relevados, es que se identificaron como principales desafíos dentro del ámbito deportivo los siguientes:

- Avanzar con la regularización y normalización de la situación legal de cada una de las instituciones que se encuentran en el departamento. De esta manera se abrirían mayores posibilidades de asesoramiento y financiamiento por parte de la Secretaría de Estado de Deportes, dándole a las instituciones mayores oportunidades de otorgar beneficios a los deportistas del departamento. El 90% de los clubes del departamento no tienen su situación legal regularizada a septiembre del 2021.
- Asistir a los deportistas locales para que puedan acceder a ayudas económicas que les permitan explotar sus habilidades, principalmente a aquellos jóvenes que deportivamente tienen las habilidades para crecer fuera de la provincia pero que, por cuestiones socioeconómicas ven sus posibilidades limitadas.
- Crear y promocionar eventos deportivos en el departamento con el objetivo de mejorar el nivel de competencia.
- Vinculado al punto anterior, se identifica como problemática vinculada a la falta de infraestructura el hecho de que deportes como el hockey sobre césped se practica actualmente en el departamento en canchas que no cuentan ni con las medidas reglamentarias ni con la materialización correspondiente, situación que se traduce en falta de competitividad a la hora de enfrentarse a otros equipos de la provincia.
- Adicionalmente al punto anterior, dentro del futbol femenino local se presenta como desafío la necesidad de contar con asistencia económica para la contratación de un DT que permita formar a las integrantes del equipo e incrementar su competitividad.
- Ampliar la oferta deportiva departamental para incluir a una mayor cantidad de personas dentro de la actividad deportiva como una herramienta de contención y transmisión de valores.
- Avanzar en la construcción de playones deportivos en las distintas localidades, los cuales cuenten con infraestructura apta para el desarrollo del deporte inclusivo. En este sentido, actualmente el polideportivo municipal de la villa cabecera es la única

165 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

infraestructura deportiva disponible y es compartida por escuelas y equipos deportivos de distintas disciplinas.

- Fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva existente, apuntando a trabajar en la puesta a punto de la pileta del polideportivo municipal, o en el techado de la cancha de hockey del multideportivo.
- Se identifican además distintas necesidades de infraestructura en aquellas instituciones deportivas que cuentan con instalaciones propias. Algunas de ellas se encuentran vinculadas a la falta de infraestructura de camarines y baños, falta de mantenimiento de los predios, entre otras. Estas problemáticas se encuentran estrechamente vinculadas a la temática de la situación legal y jurídica de los clubes, los cuales al no encontrarse en regla no pueden acceder a créditos para la realización de obras de infraestructura.
- Se presenta el desafío de fomentar la práctica de deportes urbanos como el skate y el BMX que apunte a acompañar los intereses de los jóvenes del departamento.

5. Análisis Económico

5.1. Estructura productiva y Producto Geográfico Bruto de San Juan

En el presente apartado se abordan las principales variables económicas que miden la actividad productiva en términos de bienes y servicios atribuibles a la Provincia de San Juan.

El PGB es un indicador clave a la hora de evaluar el crecimiento económico de la provincia, la eficiencia de su aparato productivo y el bienestar de su población. A estos efectos se hace referencia al Producto Geográfico Bruto (PGB), el cual es el equivalente provincial del Producto Interno Bruto (PIB), que representa el valor de los productos finales de los bienes y servicios producidos en un país en un período determinado.

Durante el año 2018 el PGB de la Provincia de San Juan ascendió a $175.447 millones (a precios corrientes), equivalente a USD 6.241 millones. Para el mismo período, el PIB de la Argentina alcanzó los $12.349 mil millones (a precios corrientes), equivalentes a USD 439.272 millones. Así, durante 2018, la participación del PGB de San Juan en el PIB de Nación fue de 1,42%.[166]

Cabe destacar además que en el año 2018 el PGB per cápita de San Juan alcanzó los $229.504, equivalentes a USD 8.164. En el mismo período, el PIB per cápita anual de la Argentina alcanzó los $277.540, equivalentes a USD 9.873.[167]

166 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.
167 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

5.1.1. Evolución del PGB San Juan a precios constantes en período 2004-2018

Durante el período 2004-2018, la economía de la provincia creció un 59% en términos reales acumulados, superando el crecimiento de PIB Nacional el cual ascendió a 43% en el mismo período. Se puede observar una tendencia creciente, con un valor mínimo al inicio del período de $5.016 millones y un valor máximo en el año 2013 de $8.460 millones (a precios constantes base 2004), debido al efecto positivo que generaron los proyectos mineros que comenzaron su producción en el año 2005. Durante el año 2018 el PGB alcanzó un valor de $7.951,55 millones (a precios constantes base 2004).[168]

Evolución del PGB (en millones de pesos) - San Juan - Período 2004-2018

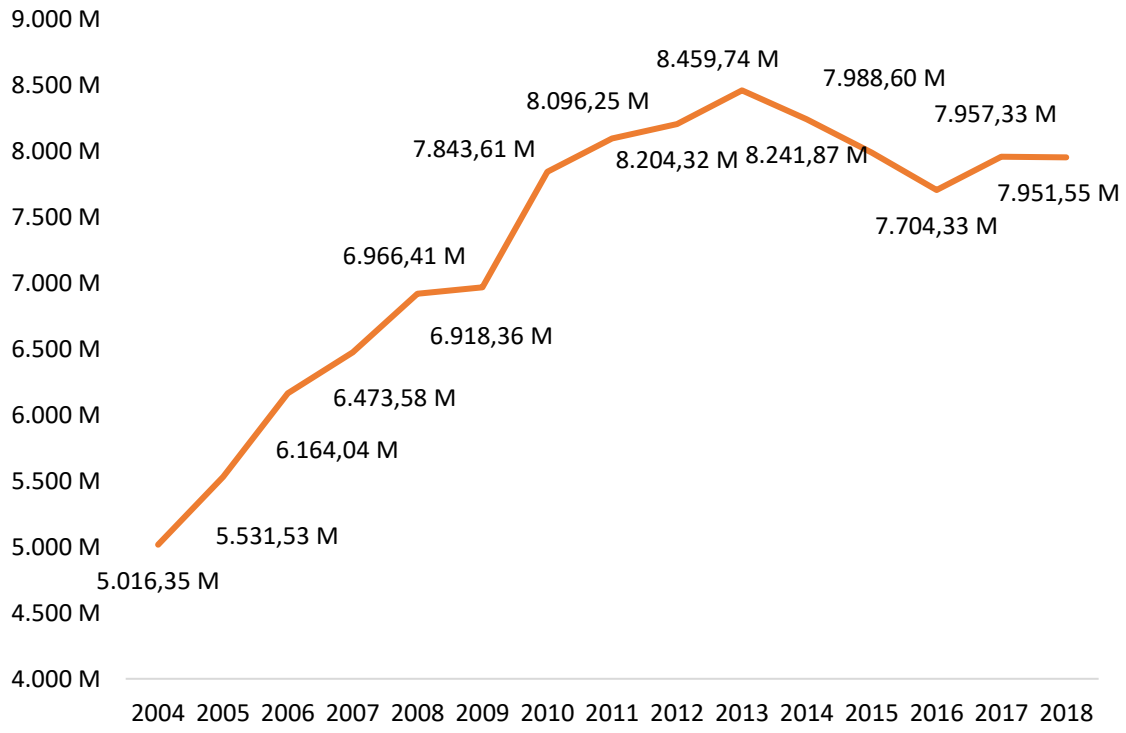

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

En el gráfico siguiente se puede observar la apertura del crecimiento real acumulado durante el período 2004-2018 por sector (valores relativos). Se aprecia que en dicho período los sectores con mayor crecimiento acumulado fueron: explotación de minas y

168 Fuente: Producto Geográfico de la Provincia de San Juan. Serie 2004-2018. Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas. Gobierno de la Provincia de San Juan.

canteras[169] (393%), intermediación financiera (127%), electricidad, gas y agua (114%), comercio (113%), servicios, hotelería y restaurante[170] (110%).

Al comienzo del período analizado se observaba una tendencia creciente en la economía provincial, debido principalmente al surgimiento de nuevos proyectos mineros. Eso explica el mayor crecimiento en el sector explotación de minas y canteras. A finales del período este efecto se diluyó, impactando además en el sector construcciones, el cual se encuentra estrechamente relacionado.[171] Si bien en el gráfico se evidencia una disminución de este sector en un 13%, según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, si se excluye el componente minero, el sector construcciones crece un 290% en términos reales entre el 2004 y 2018, y así pasaría a ser el segundo sector en importancia en términos de tasa de crecimiento real, siendo la obra pública su principal componente.

Crecimiento real acumulado PGB - San Juan - Período 2004-2018

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

169 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye actividades de exploración, perforación y bombeo, extracción de oro y plata, rocas de aplicación.
170 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye servicios de alojamiento en hoteles y hosterías y servicios de expendio de comidas y bebidas.
171 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye Construcción Pública, Privada y Construcción en el Sector Minero.

Con relación a la tasa de crecimiento promedio entre los años 2004 y 2018, el PGB provincial acumuló un crecimiento del 3,47% anual.[172] En el gráfico siguiente se puede observar la apertura de la tasa de crecimiento promedio anual por sector.

Análogamente a los análisis anteriores, en este gráfico se observa que entre los sectores con mayor crecimiento se destaca el crecimiento promedio del sector explotación de minas y canteras, que creció a una tasa promedio anual de 17,20%. Le sigue en importancia el rubro intermediación financiera, que en ese mismo período creció en promedio un 6,87% por año; seguido por el sector comercio mayorista, minorista y reparaciones con un 5,76% y el sector electricidad, gas y agua, cuyo crecimiento asciende a 5,75% anual y el rubro servicios de hotelería y restaurantes, con una tasa de 5,66% anual.

Crecimiento porcentual promedio anual PGB - San Juan - Período 2004-2018

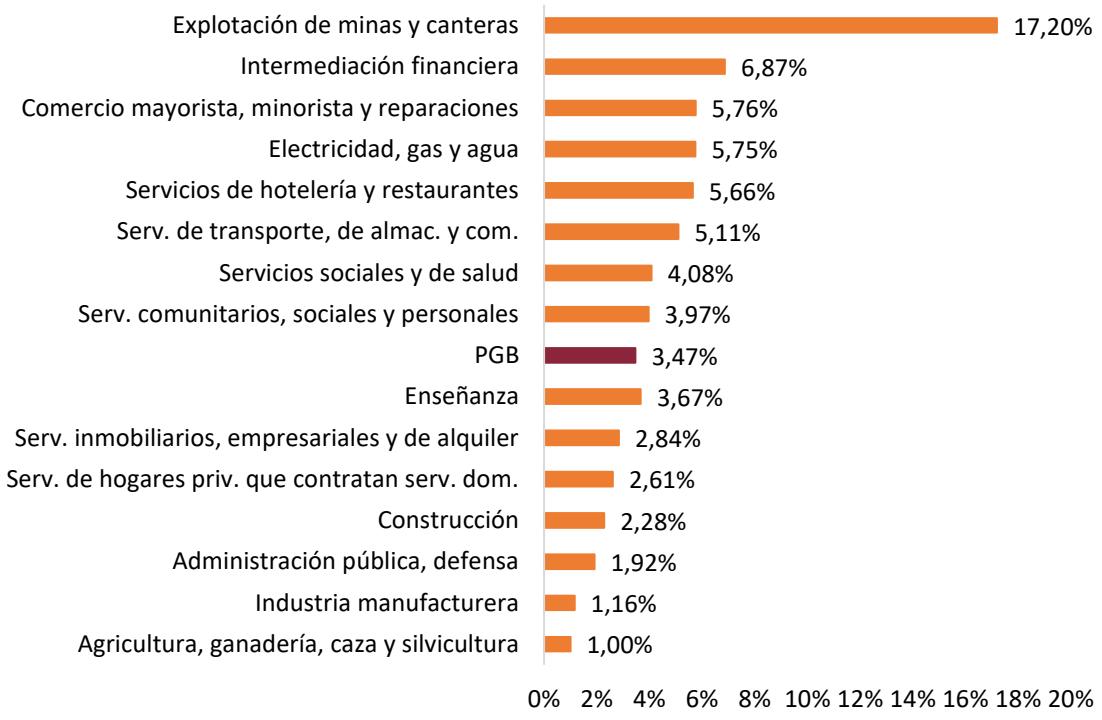

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Por último, si se observa la variación interanual 2017-2018 en el gráfico siguiente, el PGB provincial desciende en un 0,07%, siendo esta reducción sustancialmente inferior a la reducción en el PBI Nacional, el cual se ubicó en un 2,6%.

El rubro con mayor tasa de decrecimiento interanual fue el de intermediación financiera, con una contracción de 9,42%, mientras que el siguiente rubro con mayor tasa de decrecimiento en ese período fue la explotación de minas y canteras con un 7,75%.

172 El valor corresponde al promedio de las variaciones interanuales en el período 2004-2018.

Por otra parte, el rubro que más se destacó en crecimiento interanual fue el de servicios de hogares privados que contratan servicios domésticos con una tasa de crecimiento del 9,93%, seguido por el rubro enseñanza con un 9,55%. Además, el rubro servicios comunitarios, sociales y personales presentó una variación interanual positiva de 5,01% y el rubro agricultura, ganadería, casa y silvicultura también presentó una variación positiva de 4,56%.

Variación interanual PGB - San Juan - 2017 y 2018

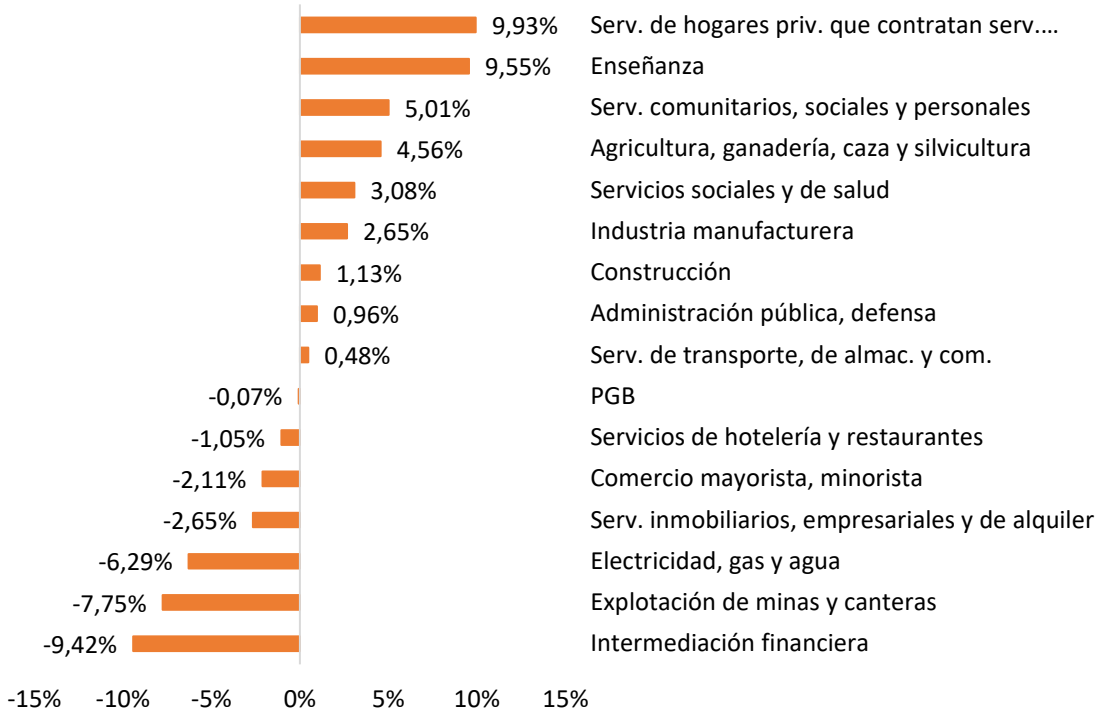

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

En los gráficos siguientes se puede observar la participación de los rubros que conforman los bienes y servicios del PGB provincial al año 2018.

Con relación a los sectores productores de bienes, conformando estos el 44,6% del total del PGB provincial a esa fecha, en primer lugar, se destaca la industria manufacturera,[173] que al 2018 aportaba el 17,14%, siendo las actividades que tuvieron mayor participación relativa la elaboración de productos alimenticios y la elaboración de vinos. Según datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas, durante el período 2004-2018, el sector presentó una tasa de decrecimiento promedio anual del 1,2% y un peso relativo promedio del 20% en el PGB provincial.

Le sigue en importancia el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura,[174] con el 11,67% del valor total. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 1% y un peso relativo promedio del 13% en el PGB provincial.

Con respecto a esta actividad, se destaca el cultivo de la vid y el olivo, así como la producción de hortalizas y frutas como ajos, cebollas, tomates, por una parte, y ciruelas, membrillos, damascos, pistachos, manzanas y duraznos, por otra. La actividad ganadera, si bien se encuentra en pujante desarrollo, tiene menor relevancia, debido a la escasez de pastos naturales en la superficie provincial. En ella se desarrolla la ganadería bovina, caprina y en menor medida la ovina.

En tercer lugar, le sigue el sector explotación de minas y canteras, con un 10,35% de participación en el PGB al 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 17,2% y un peso relativo promedio del 11% en el PGB provincial.

173 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: elaboración de alimentos y bebidas; elaboración de vinos; fabricación de textiles; fabricación de prendas de vestir; curtido de cuero, talabartería y calzado; producción de madera y corcho (excepto muebles); fabricación de papel y productos de papel; editoriales, imprentas y otros; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos de caucho y plásticos; fabricación de otros productos minerales no metalíferos; metales comunes; fabricación de productos elaborados de metal; fabricación de maquinarias y equipo; motores, equipos y suministros eléctricos; fabricación equipo de radio, tv y comunicaciones, maquinarias de oficina; fabricación de vehículos automotores y autopartes; fabricación de muebles, etc.

174 Según datos brindados por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan incluye lo siguiente: a) Sector Agrícola: cultivos de cereales y forrajes; horticultura; fruticultura; olivicultura; viticultura; semillas; e implantaciones. b) Sector Pecuario: cría de ganado; cría de otros animales y elaboración de productos animales.

Composición de bienes PGB - San Juan - 2018

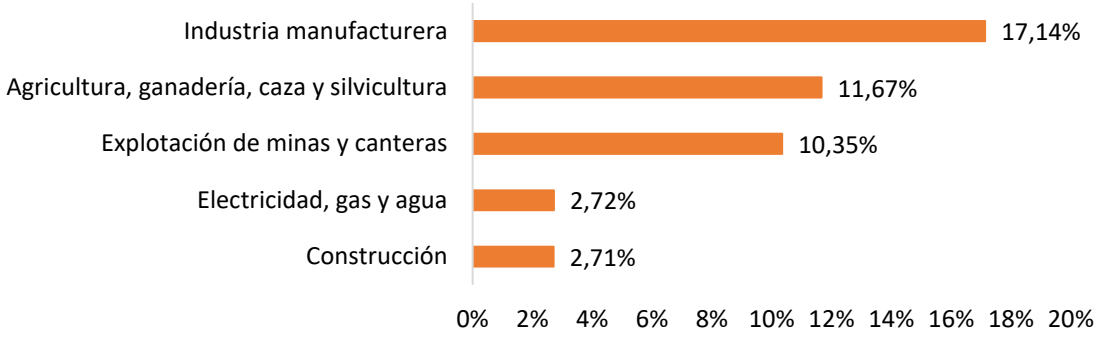

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

Dentro del sector productor de servicios, conformando estos el 55,4% del PGB, cobra particular relevancia el valor generado por el sector comercio mayorista, minorista y reparaciones, que aportó aproximadamente el 16,79% del PGB en 2018. Durante el período 2004-2018, el sector alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 5,8% y un peso relativo promedio del 15% en el PGB provincial. Le siguen en importancia los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler, aportando el 9,31% de la composición total. En menor proporción le siguen los rubros enseñanza, transporte y comunicaciones, servicios sociales y de salud, administración pública y de defensa con un 6,08%, 5,48%, 5,21% y 4,73% respectivamente. El resto de los sectores productores de servicios tienen un menor porcentaje de incidencia en el total del PGB.

Composición de servicios PGB - San Juan - 2018

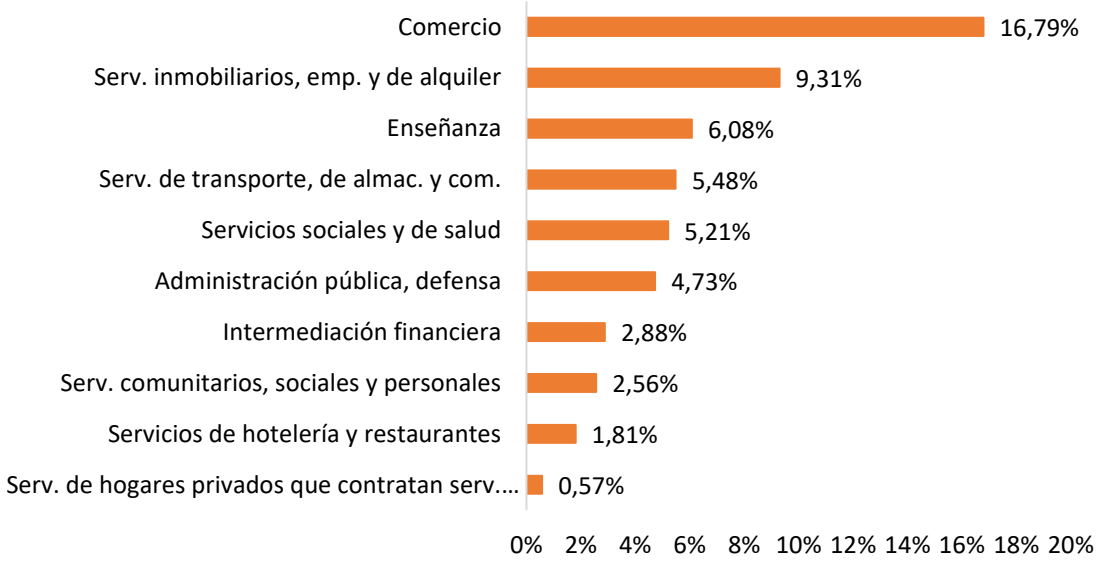

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de San Juan.

5.1.2. Caracterización del sector empresarial

Según datos obtenidos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la cantidad de empresas activas registradas[175] en todos los sectores de la economía de San Juan al 2017 alcanzaba aproximadamente las 8.000, lo cual equivalía al 1,2% del total país.

Como se muestra en el gráfico a continuación, considerando el número de empresas activas, se destacan en la Provincia de San Juan por su peso relativo el sector de servicios (38,30% del total), seguido por el de comercios al por mayor y por menor (28,34%), agricultura, ganadería, pesca y silvicultura (16,05%) e industrias manufactureras (10,54%). En cuanto al sector agricultura, ganadería caza y silvicultura, se observa una presencia en el tejido productivo provincial 6 puntos porcentuales por sobre el que se observa para dicho sector como media a nivel nacional. Por otra parte, cabe destacar que las firmas dedicadas a la minería tienen también en San Juan una incidencia superior que las empresas del sector en el total del país.

Composición de empresas por sector - San Juan / Argentina - 2017

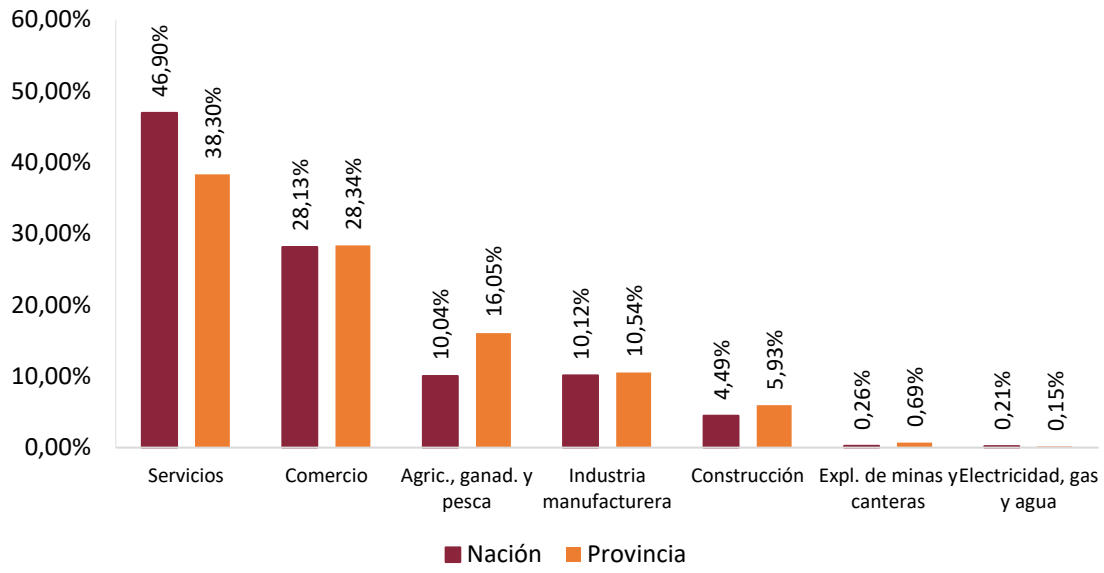

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación. Año 2017.

175 Se consideran todas las empresas que realizan aportes al sistema previsional de la provincia. Datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) en base a Sistema Integrado Provisional Argentino (SIPA).

Si se considera el tamaño de las empresas[176] (en industria, comercio y servicios), se observa una importante concentración de micro y pequeñas empresas con el 62,7% y 21,7% de participación, respectivamente. Luego, se ubican las grandes empresas con el 9,1% y finalmente las medianas con el 6,5%.

Empresas por tamaño - San Juan - 2017

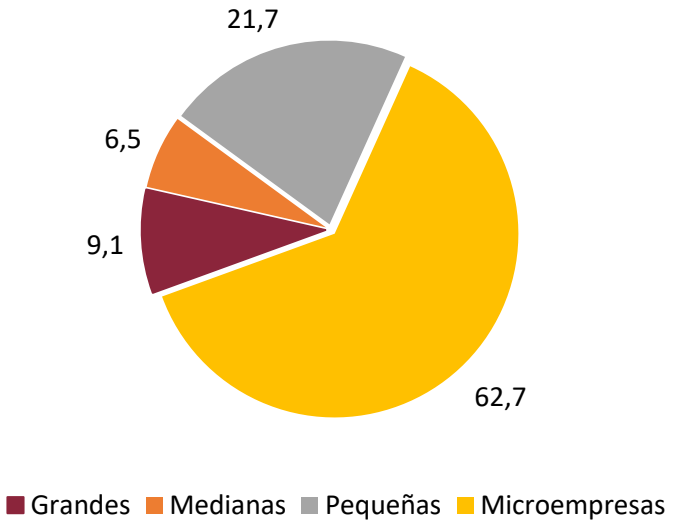

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación.

Es importante destacar que, de acuerdo con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el número de empresas privadas registradas en la Provincia de San Juan pasó de un total de 6.111 a 7.940 empresas durante el período 2005-2017[177]. Si bien el número total de empresas aumentó en dicho período, la variación interanual presentó una tendencia decreciente, como puede observarse en el gráfico siguiente:

176 La definición del tamaño de una empresa se realiza a partir de los límites de facturación anual y de la cantidad de puestos de trabajo generados según Resolución 154/2018.
177 Este dato se calcula a partir del promedio de las variaciones interanuales en el período 2003-2017.

Evolución de número de empresas - San Juan - Período 2005-2017

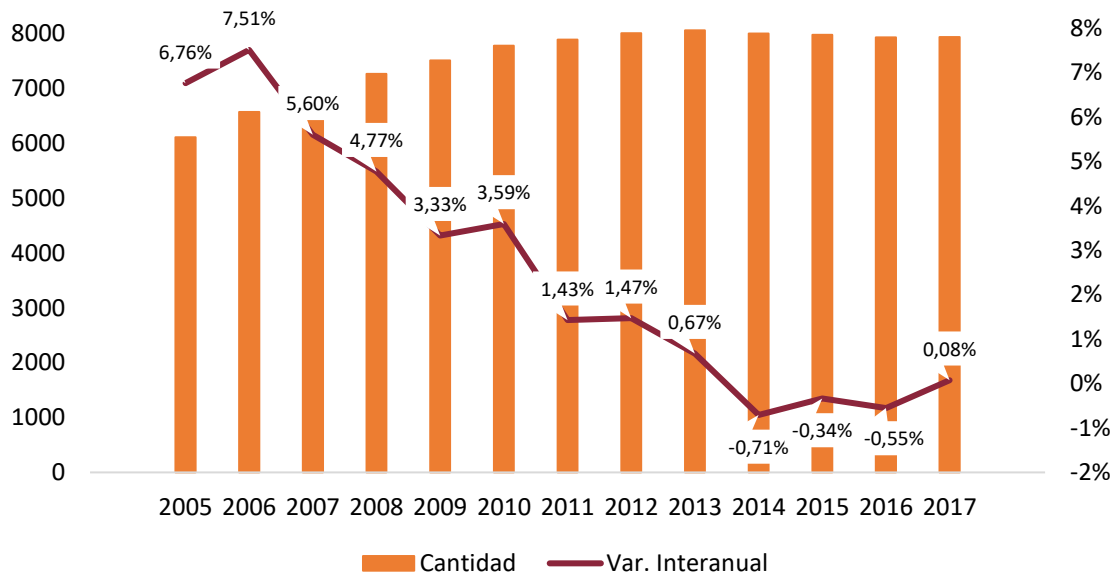

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación. Año 2017.

La tasa porcentual ponderada de crecimiento del número de empresas en el período mencionado fue del 2,59%, siendo las compañías de los rubros construcción, electricidad, gas y agua y comercio, las que mostraron un mayor crecimiento relativo, seguido por servicios, extracción de minas y canteras e industrias. En cuanto al rubro agricultura, ganadería y pesca, se evidencia un comportamiento descendente, resultando en un decrecimiento promedio en el período analizado del -0,89%. Este decrecimiento se puede atribuir a la pérdida de mercados de destino originada en la caída de los niveles de competitividad de las economías regionales a partir del año 2010, como así también a un fuerte período de sequías que hubo en la provincia y que impactó fuertemente en el desarrollo de las actividades productivas.

Crecimiento promedio de empresas por sector - San Juan- Período 2005-2017

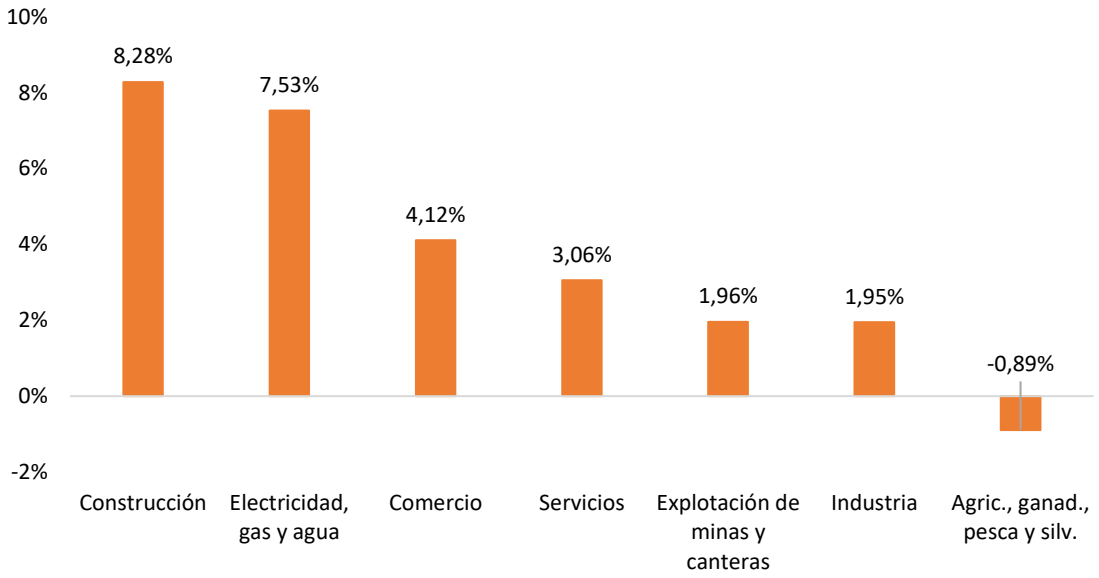

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial. Ministerio de Trabajo de la Nación. Año 2017.

5.1.3. Exportaciones

Las exportaciones provinciales alcanzaron USD 1.289,8 millones en 2018 (2,1% del total nacional), exhibiendo una caída del 10,4% con respecto al año anterior. Entre los principales productos exportados se destacan: el oro, plata y cal por parte de la actividad minera; vino y mosto, por parte de la cadena vitivinícola; uvas para pasas y para consumo en fresco, pertenecientes a la fruticultura; aceite de oliva virgen de la cadena olivícola; medicamentos de la cadena farmacéutica; y ajo fresco de la producción hortícola provincial.

Las cadenas con mayor participación en las exportaciones provinciales en el año 2018 fueron: minería (72,9%), vitivinícola (7,2%), otras frutas (6,7%), hortícola (3,8%), farmacia (3,7%) y olivícola (2,4%) componiendo el 3,3% restante otras actividades económicas de menor participación relativa.

Si se analiza la variación interanual 2017-2018, las cadenas frutícola y vitivinícola registran una mejora del 61,9% y 20,6% respectivamente. No obstante, los productos olivícolas (-35,5%), los productos mineros (-15,8%) y hortícolas (-8,3%) en menor medida, presentan en 2018 una caída con respecto al año anterior, como se muestra en la tabla a continuación.

Principales cadenas exportadoras - San Juan- 2018

Cadena	Millones (USD)	Participación Porcentual (%)	Variación Interanual (%)	Participación Nacional (%)
Minería	940,6	72,9%	-15,8%	27,0%
Vitivinicultura	93,2	7,2%	20,6%	9,6%
Otras frutas	86,1	6,7%	61,9%	29,5%
Hortalizas	48,6	3,8%	-8,3%	13,0%
Farmacéutica	48,4	3,7%	9,3%	5,4%
Olivícola	30,8	2,4%	-35,5%	19,7%
Resto	42,1	3,3%	-	-
Total	1289,8	100,0%	10,4%	2,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Informe Productivo Provincial. Junio 2019.

Entre los principales mercados de destino se destaca Canadá en donde se procesa el oro y la plata extraídos de la provincia; Brasil, Estados Unidos y Unión Europea, compradores de productos vitivinícolas, hortícolas y olivícolas; y Chile que compra fundamentalmente cal viva y semillas hortícolas.

5.2. Agricultura

Debido fundamentalmente a la escasez de recursos hídricos sólo el 2,4% de la superficie total de la provincia es apto para el desarrollo agrícola. La Provincia de San Juan posee condiciones agroecológicas aptas para la producción de vid, constituyendo este el cultivo principal, presente en la mayor parte de la superficie cultivada del territorio, seguida por el olivo y la horticultura que se distribuye fundamentalmente entre ajo, cebolla melón, tomate, zapallo y producción de semillas. La actividad frutícola está conformada principalmente por almendro, pistacho, membrillo y ciruela.

El departamento 9 de Julio está emplazado al centro sur de la provincia de San Juan, ocupando el sector centro norte del valle del Tulum. En este valle se concentran las tres cuartas partes de las tierras incorporadas a la producción, que se destinan al cultivo de vid y hortalizas. Por la disponibilidad de agua y suelos constituye el oasis más importante de la provincia, con una superficie aproximada de 1.625 km^2, formando una unidad económica con los valles de Ullum y Zonda.

El departamento de 9 de Julio posee un valle privilegiado para la producción de vid. Se destaca también la producción de olivo, alfalfa, especies hortícolas, como tomate y cebolla, y frutales como melón, ciruela y membrillo. Si bien aún no existen plantaciones, posee condiciones óptimas para la producción de pistacho.

5.2.1. Infraestructura y gestión de los recursos hídricos

El clima de la Provincia de San Juan se caracteriza por ser regional árido, continental y típicamente templado, con bajas precipitaciones (aproximadamente 100 mm anuales), las cuales limitan la producción agrícola.

La superficie dedicada a la agricultura en San Juan es de alrededor de 102.000 ha de las cuales 89.000 ha son regadas con agua distribuida por la red de riego y las restantes con agua proveniente de perforaciones.

La infraestructura hidráulica de la provincia está compuesta de diques de derivación y embalses, que permiten el aprovechamiento de las aguas. El agua para riego es captada de ríos y de acuíferos subterráneos, cuyos caudales son abastecidos de los deshielos de alta montaña. Las principales cuencas hidrográficas provienen del río San Juan, que riega los valles del Tulum, Ullum y Zonda y el río Jáchal que riega el valle homónimo.

El sistema de riego para el valle de Tulum se estructura a partir de la presa de embalse quebrada de Ullum con una capacidad de almacenaje de más de 400 hm^3 y que sirve para la regulación de los caudales de agua del río San Juan. Aguas abajo de este embalse, en la desembocadura de la quebrada de Ullum, se encuentra el dique José Ignacio de la Roza.

La red de riego se conforma a partir de canales matrices, principales, secundarios y terciarios y ramos comuneros. El sistema de riego que tiene su origen en el citado dique José Ignacio de la Roza continúa con el Canal Matriz. Sobre este canal desemboca el Canal Estero Matriz, cuyo origen son las aguas de drenaje provenientes de la descarga de la cuenca subterráneas y de las filtraciones de la Presa de Ullum.

El Canal Matriz conduce el agua al dique Partidor San Emiliano, el que deriva el agua por medio de compuertas a tres canales principales: Canal Ciudad, con dos compartos; Canal Pocito, con tres compartos; y Canal del Norte, con cuatro compartos (Albardón, Angaco, San Martín, y Caucete).

La distribución del agua en cada departamento se realiza de acuerdo a turnos establecidos por cada Junta Departamental de Riego. Los caudales medios mensuales entregados para regadío en los valles de Tulum, Ullum y Zonda varían en función de la demanda por requerimiento de los cultivos y también en función de la disponibilidad de agua de deshielo de cada año. Los máximos volúmenes entregados corresponden a los meses de noviembre a marzo de cada año.

En el gráfico a continuación se puede observar la red de riego de la Provincia de San Juan:

Red de riego de San Juan

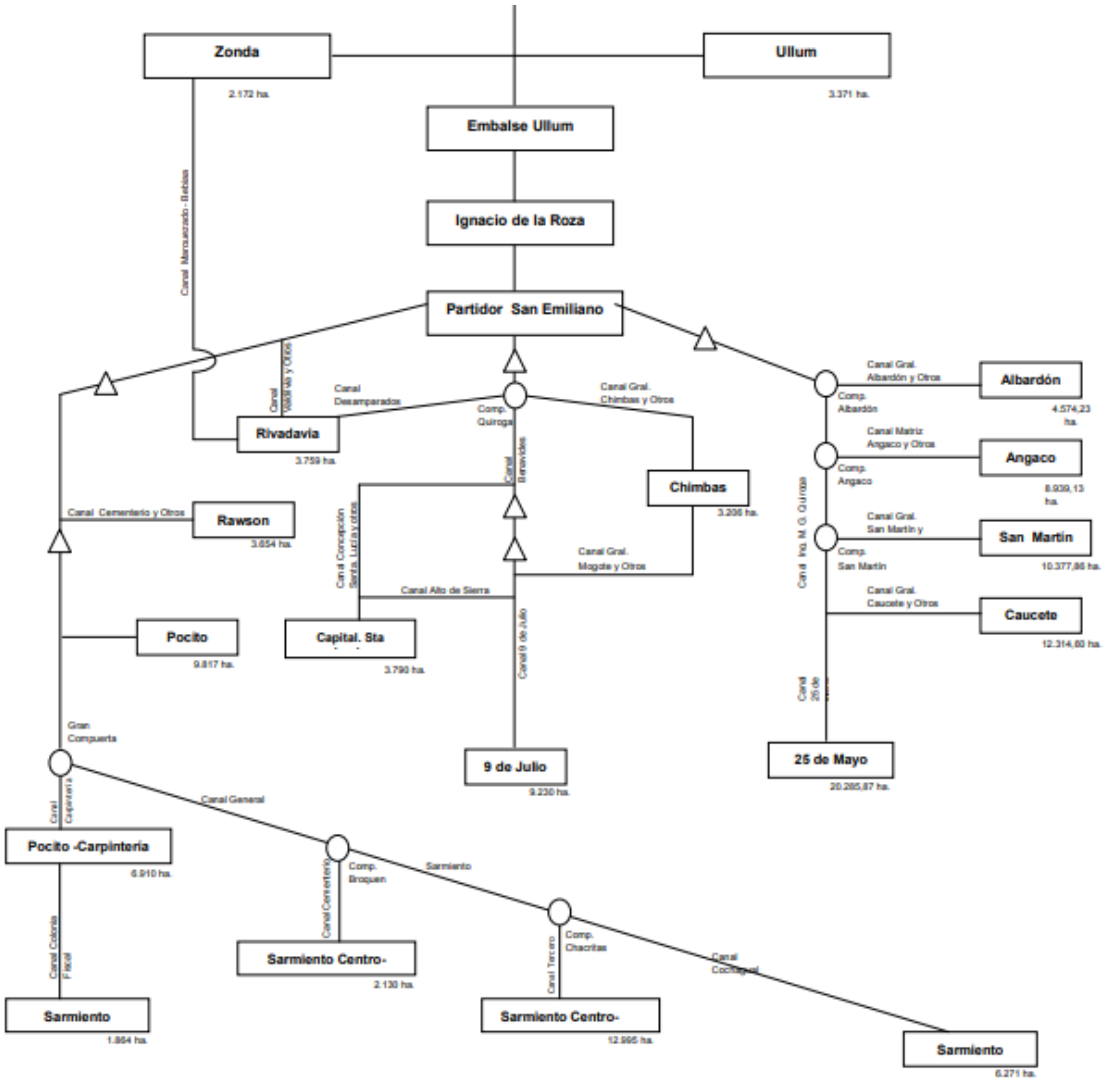

Fuente: Áreas de Riego en la Provincia de San Juan. FAO. 2012.

El sistema de riego de 9 de Julio tiene su origen en el Canal Benavidez, el cual nace del dique Partidor San Emiliano. Según información provista por el departamento de Hidráulica[178], 9 de Julio pertenece a la segunda zona de riego, contando con dotación de agua para 5.858 hectáreas.

El departamento se caracteriza por una extensa red, a partir del mencionado Canal Benavidez. La red de riego está representada por 83 km de canales impermeabilizados y 8 km de canales de tierra. Con respecto a la red de desagüe, cuenta con 73 km de drenes y no posee desagües materializados.

178 Datos obtenidos del Informe de Áreas de Riego en la Provincia de San Juan del Departamento de Hidráulica de la Provincia de San Juan (2007).

Cabe mencionar además que, a pesar de la extensión y aptitud de este sistema, el insuficiente mantenimiento y limpieza de los mismos tiende a dificultar el cumplimiento de la condición básica para la cual fueron construidos. El embancamiento, el desarrollo de vegetación arbustiva y los residuos urbanos que se arrojan en los mismos condicionan el desempeño del sistema de evacuación de los excedentes, situación que tiende a agudizarse durante los años hídricos ricos.

En relación a la disponibilidad de agua, es importante indicar que, durante los últimos 10 años la región viene sufriendo una disminución paulatina del caudal de sus ríos, fruto de menores precipitaciones níveas en la cordillera de los Andes. Los embalses Caracoles, Punta Negra y Ullum han contribuido a disminuir los efectos de la sequía en años de escasa precipitación nívea, sin embargo, las reservas de agua superficial resultan actualmente insuficientes, por lo cual, a los fines de complementar la provisión de agua de origen superficial, se incorporaron una batería de perforaciones orientadas a reforzar el Canal Benavidez, el cual abastece al departamento 9 de Julio.

Para el caso de 9 de Julio, se encuentra en ejecución[179] la incorporación de 9 perforaciones. A pesar de ello, durante la temporada 2019-2020 en muchos cultivos se produjeron pérdidas de rendimiento debido a la imposibilidad de suministrar el agua necesaria en la época estival.

Esta situación ha derivado en la necesidad de planificar e implementar políticas orientadas a aportar conocimientos conducentes a un manejo integrado de las cuencas hídricas y analizar medidas de gestión técnica, jurídica, económica, social y de otra índole en torno al manejo del recurso y la eficiencia hídrica. Sumado a estas acciones, se creó un espacio participativo que servirá como instrumento asesor y consultivo para la planificación adecuada del recurso hídrico provincial denominado Mesa Permanente de la Gestión Integrada de Agua, en la que participarán de manera articulada la Secretaría del Agua y Energía, el departamento de Hidráulica y OSSE (en representación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia) y las Juntas de Riego departamentales. Este trabajo tiene por finalidad la construcción de un Plan Estratégico de Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia a partir de la definición de la visión, los ejes, lineamientos y objetivos de trabajo para su desarrollo.

179 https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/Buscan-sumar-10-pozos-nuevos-para-reforzar-el-agua-para-riego-20201226-0070.html.

5.2.2. Distribución de la superficie cultivada

Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA 2018), el 83,27% de la superficie cultivada del país se distribuye entre las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero y La Pampa.

Provincias con mayor superficie cultivada - San Juan - 2018

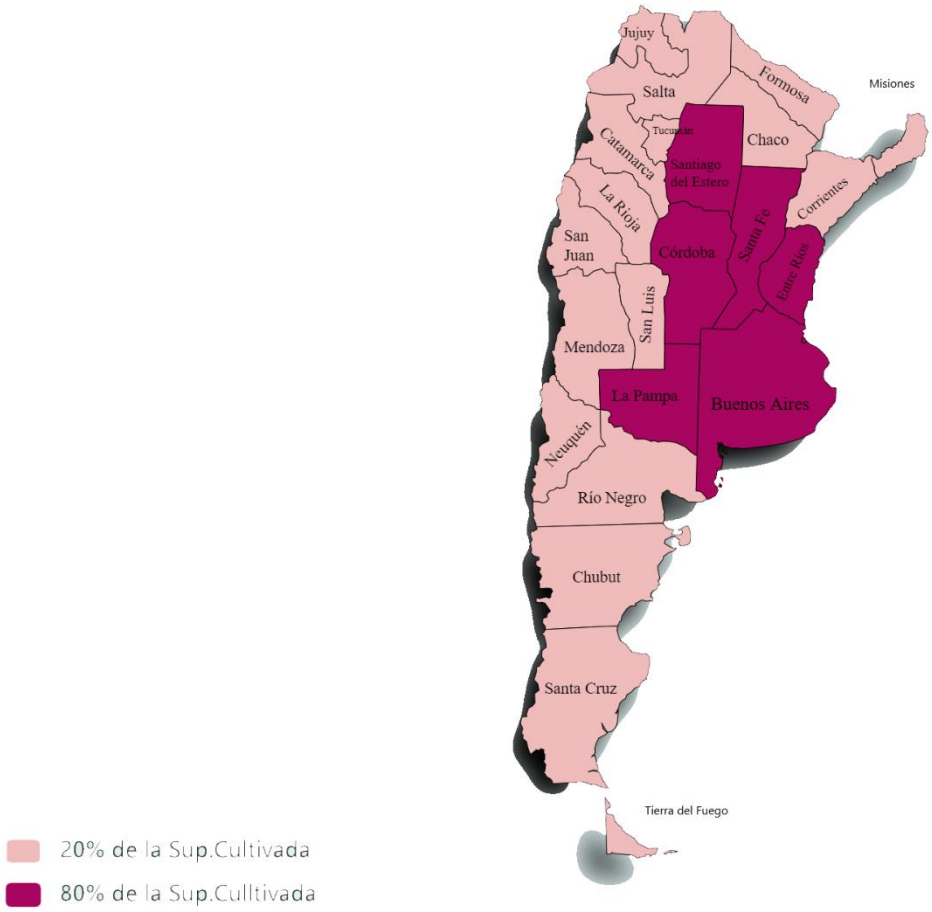

Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA 2018.

La provincia de San Juan se ubica en el puesto número 18 del ranking nacional, con total de 66.052,60 de hectáreas cultivadas, alcanzando el 0,18% del total de la producción nacional[180].

180 Censo Nacional Agropecuario 2018. Informe de resultados definitivos. INDEC. Abril 2021.

La estructura agrícola de la Provincia de San Juan se destaca especialmente por la producción de frutales, donde sobresale la producción de vid, seguida por la producción de cultivos de forrajeras, hortalizas, bosques y cereales en menores proporciones.

El departamento de 9 de Julio es productivamente rico en cuanto a la producción de frutales con preponderancia en vides, pudiéndose observar una baja diversidad de producción en otros tipos de cultivos.

A continuación, se detalla la distribución de la superficie cultivada de la Provincia de San Juan y del departamento 9 de Julio según tipo de cultivo:

Superficie cultivada por tipo de cultivo (ha) - San Juan - 2018

Cultivo	San Juan	%	9 de Julio	%
Frutales[181]	50.684,20	77,00%	2.853,30	93,10%
Forrajeras perennes[182]	7.187,60	11,00%	75,70	2,50%
Hortalizas[183]	5.112,80	7,75%	136,10	4,40%
Sin discriminar[184]	1.825,00	2,75%	0,00	0,00%
Bosques y montes implantados	554,80	0,80%	0,00	0,00%
Forrajeras anuales[185]	351,70	0,50%	0,00	0,00%
Cereales	206,60	0,20%	0,00	0,00%
Legumbres	52,30	0,00%	0,00	0,00%
Aromáticas, medicinales y condimentarias	51,00	0,00%	0,00	0,00%
Viveros	23,90	0,00%	0,00	0,00%
Flores de corte	2,30	0,00%	0,00	0,00%
Total	66.052,20	100,00%	3.065,10	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario 2018.

181 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a montes comerciales de árboles frutales, estén en producción o no.
182 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan íntegramente para alimento de ganado y cuyo ciclo evolutivo y productivo se extiende por más de un año, independientemente de su destino: pastoreo directo, producción de reservas o semilla para la multiplicación del cultivo forrajero.
183 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones.
184 No se cuenta con la apertura de esta categoría del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018.
185 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, se refiere a cultivos que se utilizan integralmente para alimento de cualquier tipo de ganado y cuyo ciclo evolutivo (germinación, fructificación y cosecha) dura menos de un año.

Según información del CNA 2018 con apertura de datos por departamento, a esa fecha, el departamento 9 de Julio se ubicaba, en términos de superficie cultivada, en noveno lugar a nivel provincial, con un total de 3.094,80 hectáreas cultivadas (4,7% del total provincial) sobre 66.052,60 hectáreas que se registraban en San Juan a esa fecha.[186]

Superficie cultivada por departamento - San Juan - 2018

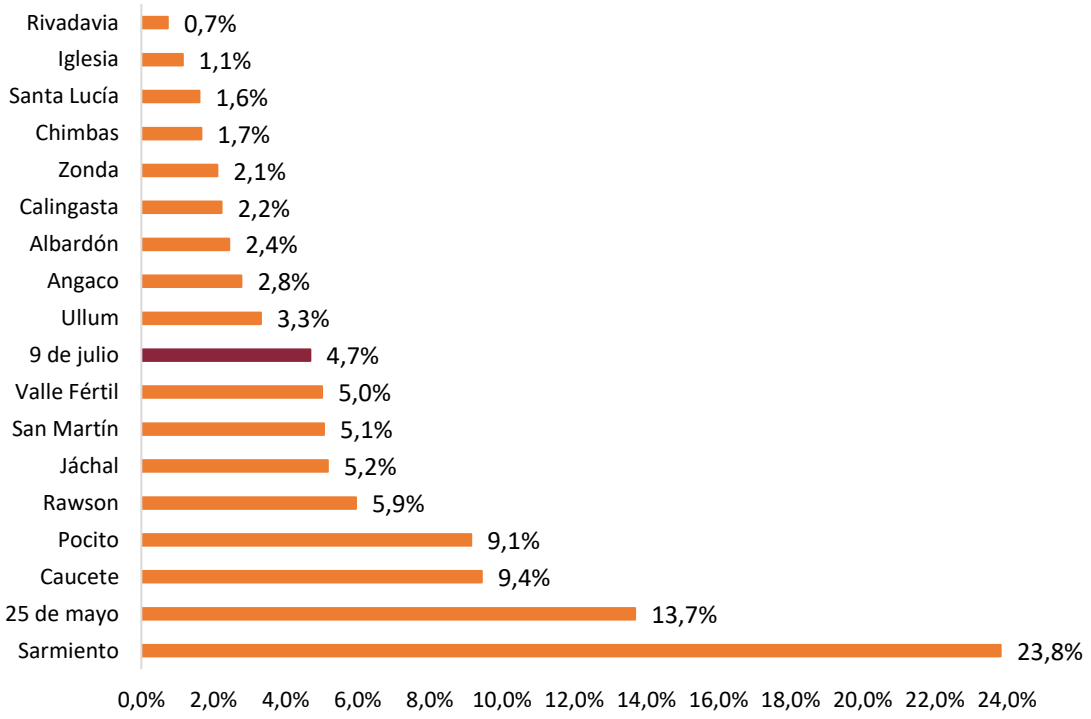

Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA 2018.

Del total de la superficie cultivada a ese año en el departamento, el 93,10% (2.853 ha) estaba ocupado por frutales, destacándose la vid (2.682 ha), un 4,40% (136,10 ha) estaba ocupado por hortalizas, y un 2,50% (75,70 ha) se encontraba cubierto por forrajeras perennes, destacándose la alfalfa, como se muestra en el gráfico a continuación:

186 Censo Nacional Agropecuario 2018. Informe de resultados definitivos. INDEC. Abril 2021. La superficie cultivada puede variar de un año a otro debido a las condiciones climáticas, tecnológicas, productivas, económicas, etc. No se cuenta con relevamientos oficiales posteriores sobre la superficie cultivada total de la provincia.

Distribución de la superficie cultivada - 9 de Julio - 2018

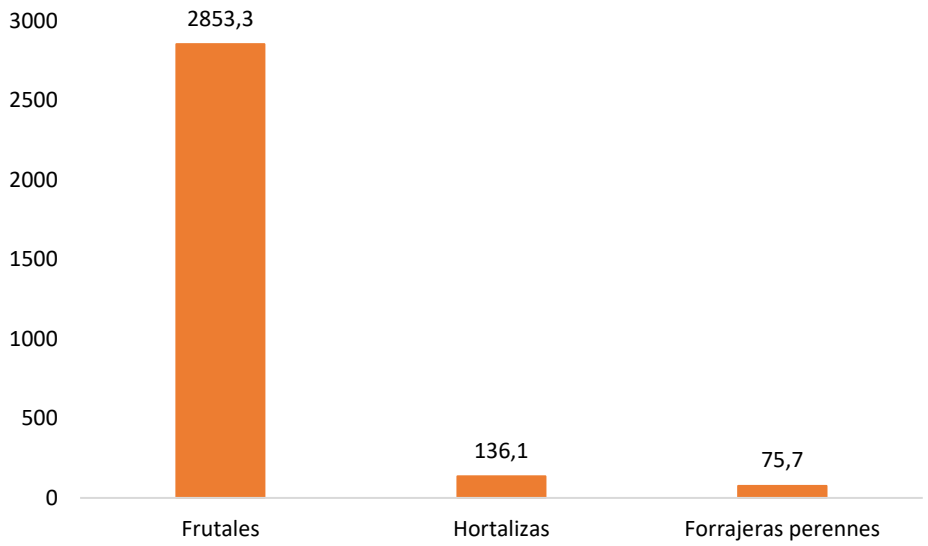

Fuente: Elaboración propia en base a resultados definitivos del CNA 2018.

5.2.2.1. Fruticultura

5.2.2.1.1. Vitivinicultura

La principal zona vitivinícola del país se encuentra en la región Cuyo, constituyendo la Provincia de San Juan la segunda provincia con mayor superficie cultivada, precedida por la Provincia de Mendoza.

Según el Informe Anual de Superficie del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), la superficie cultivada de vid en la Provincia de San Juan registrada al 31 de diciembre de 2019 alcanzaba las 45.337 hectáreas, ubicándola en segundo lugar a nivel nacional. [187]

A ese año, los departamentos que se destacaban por poseer mayor superficie cultivada de vid eran 25 de Mayo (8.919 hectáreas), Sarmiento (7.900 hectáreas) y Caucete (7.332 hectáreas).

El departamento de 9 de Julio se ubicaba en el sexto lugar del ranking provincial con 3.130 hectáreas de superficie implantada de vid.

187 Informe Anual de Superficie 2019 (base de datos congelada al 31/12/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2020.

Mapa de superficie cultivada de vid (ha) - San Juan - 2019

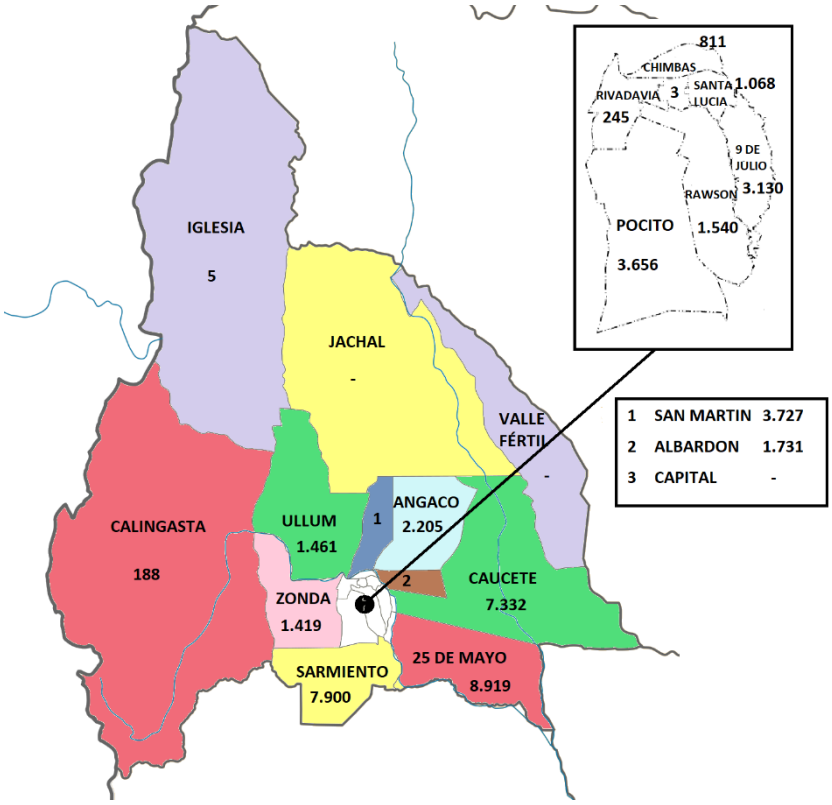

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Por otra parte, según datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino[188] con relación a la evolución histórica de la superficie cultivada de vid entre los años 2002 y 2019, en el departamento de 9 de Julio la misma fue como se muestra a continuación:

188 El Observatorio Vitivinícola Argentino es gestionado y coordinado por la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y la unidad ejecutora responsable es la Bolsa de Comercio de Mendoza. El Observatorio Vitivinícola Argentino trabaja en estrecha relación con sectores productores de información de orden nacional (INV, INTA, UNCuyo) como así también con organismos provinciales vinculados a la industria vitivinícola y la producción agrícola.

Evolución histórica de superficie cultivada de vid (ha) - 9 de Julio - Período 2002 - 2019

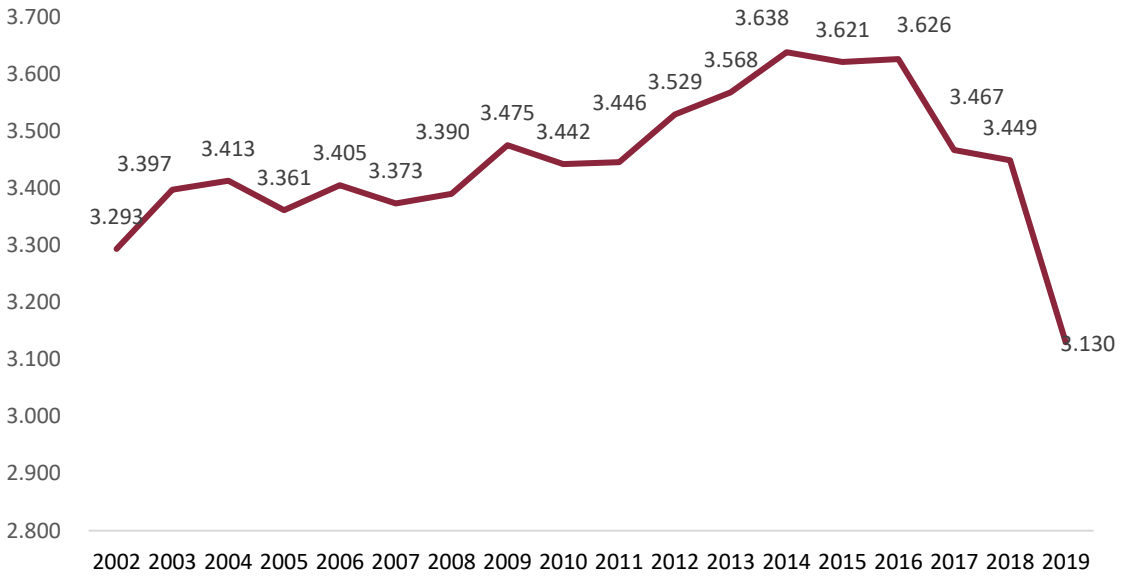

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino.

A nivel provincial, la evolución histórica fue la siguiente:

Evolución histórica de superficie cultivada de vid (ha) - San Juan - Período 2002-2019

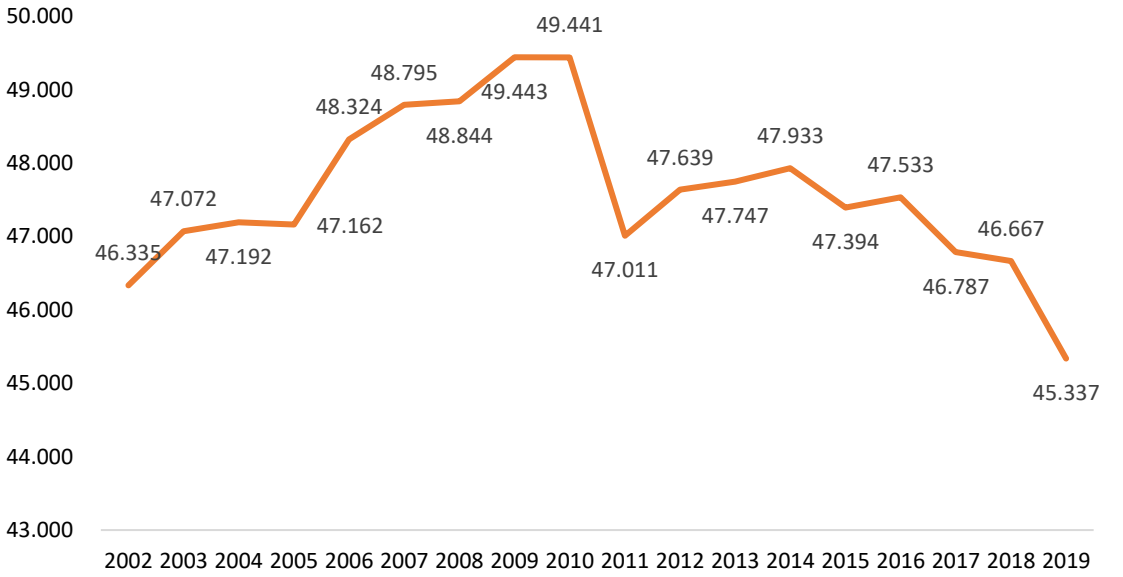

Fuente: Elaboración propia según datos obtenidos del Observatorio Vitivinícola Argentino.

Si se compara la superficie cultivada del departamento de 9 de Julio del año 2019 con respecto al año 2002 se puede observar una disminución del 4,9%, pasando de 3.293 hectáreas al año 2002 a 3.130 hectáreas al año 2019, pudiéndose observar un comportamiento con tendencia creciente hasta el año 2014, y luego un comportamiento descendente en los últimos años, a causa de la sequía principalmente.

Con respecto a la aptitud de la uva, según datos obtenidos de INV al año 2019 las variedades aptas para elaboración de vino y mosto representaban el 56,7% (1.775 ha) las variedades aptas para consumo en fresco representaban el 24,5% (767 ha) del total de la superficie cultivada de vid departamental, y las variedades aptas para elaboración de pasas el 18,8% (588 ha).[189]

Distribución de superficie de vid (ha) según aptitud de la uva - 9 de Julio - 2019

Aptitud de la uva	9 de Julio	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Elaboración de vino y mosto	1.775	56,7	32.274	71,2	5,5
Consumo en fresco	767	24,5	9.667	21,3	7,9
Pasas	588	18,8	3.384	7,5	17,4
Sin determinar	0	0,0	12	0,0	0,0
Total	3.130	100,0	45.337	100,0	6,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Según información obtenida del Informe Anual de Superficie del INV 2019, teniendo en cuenta la evolución histórica desde inicios del milenio, se puede observar una merma de las variedades para elaboración y un mayor crecimiento en las aptas para consumo en fresco y pasas.

Con relación a la cantidad de viñedos existentes en la provincia, al año 2019 se registraron 4.890 viñedos, registrándose concretamente en el departamento de 9 de Julio 215 viñedos (4,4% del total provincial).

En el departamento de 9 de Julio el tamaño medio del viñedo alcanzaba a ese año las 4,4 hectáreas, valor que se encontraba por debajo del valor medio de la Provincia de San Juan y el total país, que alcanzaban las 9,3 hectáreas y 9,1 hectáreas respectivamente.

Dentro de las principales 7 provincias vitícolas, el viñedo medio más extenso corresponde a la provincia de Neuquén (18,8 ha), seguida por Salta (12 ha), Mendoza (9,9 ha) y San Juan (9,3 ha), siendo Catamarca la de viñedos más pequeños (2,1 ha).

Teniendo en cuenta que, según un reporte realizado por el Observatorio Vitivinícola Argentino, una unidad productiva rentable debería tener como mínimo 20 hectáreas, esto representa un desafío para el desarrollo de la actividad vitivinícola en el departamento.[190]

189 Ibidem.
190 Ibidem.

Cadena de valor[191]

La cadena de valor vitícola y vitivinícola comprende un conjunto de eslabonamientos productivos orientados a la producción de uva, la cual es destinada al consumo en fresco, a la elaboración de pasa de uva y a la elaboración de vino y mosto, a partir de su procesamiento.

En el departamento de 9 de Julio la producción de vid alcanza las siguientes etapas:

- Producción primaria:

Si bien la principal producción primaria de la provincia es la uva para consumo en fresco, en los últimos 10 años los volúmenes de producción han ido cayendo.

La comercialización se realiza principalmente en el mercado interno (Buenos Aires, Córdoba, Rosario), y el principal destino de exportación es Brasil, donde se comercializa una fracción mínima. Sin embargo, diversos productores vitícolas coinciden en que es difícil alcanzar los estándares de calidad y volúmenes requeridos para la exportación. Asimismo, las restricciones al dólar y los niveles de inflación son factores que han influido en la caída de ventas en los mercados internacionales. Por otra parte, la colocación de la totalidad de la producción en el mercado interno presenta desafíos en torno a los niveles de demanda. Esto lleva a que independientemente de la aptitud de la uva en el momento de la cosecha, el exceso de stock se utilice para elaboración de pasas o jugo de uva concentrado.[192]

Según datos obtenidos del Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 del INV[193], el departamento de 9 de Julio participaba del 6,4% (50.413 quintales) del total de la producción de uva apta para consumo en fresco de la provincia, independientemente del destino de la uva, destacándose la uva rosada, siguiendo el mismo comportamiento provincial, como se muestra en el cuadro siguiente:

Color de variedades aptas para consumo en fresco (quintales) - 9 de Julio / San Juan - 2019

Tipo	9 de Julio	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Rosadas	36.020	71,4	591.223	75,5	6,1
Tintas	13.347	26,5	128.043	16,4	10,4
Blancas	1.046	2,1	63.447	8,1	1,6
Total	50.413	100,0	782.713	100,0	6,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

191 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.
192 Fuente: https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=uva-en-fresco-se-abren-mercados-pero-la-produccion-es-insuficiente-2.
193 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.

Según información obtenida de INV, si se tiene en cuenta el total efectivamente destinado a consumo en fresco con origen de viñedo en el departamento de 9 de Julio, independientemente de la aptitud, se obtiene que este alcanzaba tan solo los 923 quintales, consignados en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia.

- Producción industrial:[194]

El desarrollo industrial dentro de la cadena de valor vitícola abarca la producción de pasas, mosto, vinos y empaques de uva de mesa.

En 9 de Julio se realiza elaboración de vinos varietales de alta calidad y mosto, así como la elaboración de pasas. La producción se destina principalmente al mercado interno, y un porcentaje se destina al mercado externo, en países de Europa, Asia y Estados Unidos, donde se comercializa principalmente mosto concentrado.

Según datos obtenidos de INV, al año 2019, el departamento de 9 de Julio participaba del 5,3% (297.093 quintales) del total de la producción de uva para elaboración de vino y concentrados de la provincia, que a ese año ascendía a 5.581.308 quintales, destacándose las uvas rosadas, siguiendo el mismo comportamiento provincial, como se muestra en el cuadro siguiente:

Color de variedades aptas para elaboración (quintales) - 9 de Julio / San Juan - 2019

Tipo	9 de Julio	%	San Juan	%	Part. Prov. (%)
Rosadas	157.373	53,0	2.773.165	49,7	5,7
Tintas	73.760	24,8	1.419.453	25,4	5,2
Blancas	65.960	22,2	1.388.690	24,9	4,7
Total	297.093	100,0	5.581.308	100	5,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Las variedades con mayor producción en el departamento para el año 2019 fueron Cereza (151.052 quintales), Bonarda (23.654 quintales), Pedro Giménez (20.931 quintales) y Syrah (20.490 quintales).

No obstante los volúmenes mencionados en la tabla anterior en relación con la aptitud de la uva, el total de producción efectivamente destinado a elaboración con origen de viñedo en el departamento de 9 de Julio alcanzaba los 301.204 quintales, consignadas en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia. Los departamentos con establecimientos de destino fuera de 9 de Julio que recibieron mayor volumen de producción fueron Santa Lucía, Chimbas, San Martín, seguidos en menor medida por 25 de Mayo y Caucete, y en menores proporciones por Capital, Angaco, Rawson, Rivadavia y Sarmiento.

194 Para ampliar información ver apartado: 5.4. Industria.

Además, según información obtenida del Informe de Cosecha 2019 del INV[195], se puede observar que ingresaron a bodegas y/o fábricas de mosto del departamento un total de 32.952 quintales de uva. De ese total, el 58,3% (19.228 quintales) era uva propia, el 40,0% (13.176 quintales) correspondía a uva de terceros y sólo el 1,7% (547 quintales) era uva comprada.[196]

En cuanto a los volúmenes de producción, según datos obtenidos del INV, al 2019 la provincia elaboró 4,2 millones de hectolitros de vino y mosto sulfitado, de los cuales casi 1,9 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de vino (42,6%) y 2,3 millones de hectolitros correspondían a la elaboración de mosto sulfitado (57,4%).

El departamento de 9 de Julio participaba a esa fecha del 0,7% (14.070 hectolitros) de elaboración de vino y del 0,5% (11.650 hectolitros) de la elaboración de mosto sulfitado de la provincia, alcanzando un 0,6% (25.720 hectolitros) del total de elaboración de vino y mosto sulfitado provincial, como se muestra en la tabla a continuación:

Elaboración de vino y mosto sulfitado (hectolitros) - 9 de Julio / San Juan - 2019

Elaboración de vino			
Tipo	9 de Julio	San Juan	% Prov.
Tinto	8.370	1.038.239	0,8
Blanco	5.700	844.078	0,7
Rosado	0	13.312	0,0
Total vino	14.070	1.895.629	0,7

Elaboración de mosto sulfitado			
Tipo	9 de Julio	San Juan	% Prov.
Blanco	11.650	2.258.054	0,5
Tinto	0	14.783	0,0
Rosado	0	50	0,0
Total mosto sulfitado	11.650	2.272.887	0,5

Total vino y mosto	25.720	4.168.516	0,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

195 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.
196 Significa que la uva cosechada es elaborada por cuenta y orden de terceros, mediante un contrato denominado maquila. Por medio de este contrato, el viñatero entrega uva cosechada a una bodega para que realice la elaboración del vino. A cambio, el bodeguero se queda una parte del vino elaborado. De esta manera, el viñatero, en vez de cobrar por la uva, puede realizar la comercialización del vino.

Elaboración de vino y mosto sulfitado (hectolitros) - 9 de Julio - 2019

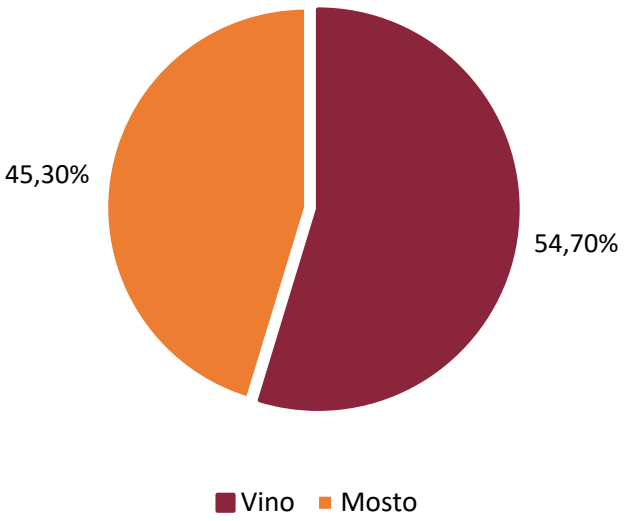

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Con respecto a la producción de pasas de uva, al año 2019 el departamento participaba del 20,8% (56.342 quintales) de la producción total de la provincia, independientemente del destino, como se muestra en la tabla siguiente:

Pasas (quintales) - 9 de Julio / San Juan - 2019

9 de Julio	San Juan	Part. Prov. (%)
56.342	270.643	20,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

No obstante los volúmenes de uva para pasas por aptitud mencionados en el cuadro precedente, el total de producción de uva efectivamente destinado a pasas con origen de viñedo en el departamento de 9 de Julio alcanzaba los 101.721 quintales, consignadas en su totalidad a establecimientos ubicados dentro de la provincia. En este sentido, 9 de Julio fue el cuarto departamento en cuanto a producción de pasas de San Juan, precedido por los departamentos Albardón, Caucete y 25 de Mayo.

Secado de pasas de uva en 9 de Julio.[197]

Por último, según información obtenida del Informe de Cosecha 2019 del INV,[198] se puede observar que ingresaron a secaderos de pasas del departamento un total de 130.702 quintales de las uvas cosechadas.

Con relación a la cantidad de establecimientos elaboradores, según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura al año 2019 existían en el departamento de 9 de Julio 3 bodegas inscriptas (de las cuales solo 2 se encuentran actividad) y se registraban 13 secaderos de pasas.[199]

Además, existen fincas que, si bien no realizan la elaboración de vino en sus propias instalaciones, pertenecen a grandes bodegas de vino de alta gama dentro de la provincia, como se muestra a continuación:

- Grupo Peñaflor: Esta finca posee más de 1.100 hectáreas de viñedos en la Provincia de San Juan, en las localidades de San Martín, San Isidro, Pedernal, Pozo de los Algarrobos, La Puntilla y 9 de Julio. Si bien en el departamento San Martín se realiza la elaboración de vino, en el departamento de 9 de Julio este grupo posee fincas con una gran parte del cultivo de vid. Entre las principales variedades tintas se pueden encontrar Syrah, Malbec, Cabernet Sauvignon, Tannat, Merlot y Cabernet Franc y entre las principales variedades blancas Chardonnay, Sauvignon Blanc, Pinot Gris, Semillón, Viognier Ugni Blanc, Pedro Giménez Orgánico.

197 Fuente: http://www.meloagroindustrias.com/.
198 Informe Anual de Cosecha y Elaboración 2019 (base de datos congelada al 01/09/2019). Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2019.
199 Para ampliar información ver apartado: 5.4. Industria.

- Bodega Augusto Pulenta: Si bien la bodega se encuentra instalada en el departamento San Martín, en el departamento de 9 de Julio posee la Finca Doña Filomena, con una superficie implantada de 85 hectáreas de vid.
- Bodegas Callia: Esta firma pertenece al grupo M.P. Wines, de capitales holandeses, el cual cuenta con tres bodegas: Bodegas Callia y Bodega Pyros, en San Juan y Bodegas Salentein en el Valle de Uco, Mendoza. En San Juan cuenta con fincas en los valles Tulum, Pedernal y Zonda. En el valle de Tulum se encuentra la Finca 9 de Julio, la cual posee una extensión de 110 hectáreas con variedades Syrah, Malbec, Cabernet Sauvignon, Petit Verdot y Ancelotta.

Viñedos Bodega Augusto Pulenta.[200]

Mano de obra

Si bien históricamente la actividad vitivinícola de 9 de Julio ha sido relevante desde el punto de vista económico, siendo generadora de empleo local, durante los últimos años se ha producido un descenso paulatino de competitividad y rentabilidad, debido a factores tanto vinculados a situaciones de mercado como climáticos. Esto, sumado además a la mecanización de actividades, ha derivado en una disminución en el nivel de empleo asociado a la actividad.

Asimismo, se observa la existencia de dificultades relacionadas con la disponibilidad de la mano de obra para la cosecha. Esto se atribuye principalmente a la estacionalidad de este tipo de actividad y a que los trabajadores no ingresan a empleos formales a los fines de no perder su calidad de beneficiarios de prestaciones o programas sociales.

200 Fuente: http://www.augustopulenta.com/cas/fincas.php.

5.2.2.1.2. Olivicultura

La Provincia de San Juan registraba al 2018 el 20% de la superficie nacional implantada con olivo (18.000 ha),[201] la cual se encuentra concentrada principalmente en los departamentos Sarmiento, 25 de Mayo, Rawson, Pocito y Ullum.

Debido a las características de clima y suelo, el departamento de 9 de Julio no reúne las condiciones óptimas para el cultivo del olivo. Según datos obtenidos del primer Relevamiento Digital de Cultivos realizado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), al año 2015, el departamento de 9 de Julio poseía 281 hectáreas cultivadas de olivos (6,02% del total de superficie cultivada provincial).

Sin embargo, según el Registro Único de Productores Agropecuarios (RUPA) al año 2020 existen aproximadamente 5 productores que se dedican a este cultivo, alcanzando entre todos ellos alrededor de 51,15 hectáreas de superficie implantada de olivo, de las variedades Manzanilla, Arbequina, Changlot, Hojiblanca y Picual.

Respecto a la diferencia entre la superficie cultivada de olivo identificada a partir del Relevamiento Digital de Cultivos realizado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) al año 2015 (281 ha), y la registrada por el RUPA al año 2020 (51,15 ha), la misma puede atribuirse, por una parte, a que a que existen pequeños productores locales que no se encuentran formalmente registrados en RUPA, y por otra, a la reconversión de los cultivos.

5.2.2.2. Otros cultivos

5.2.2.2.1. Horticultura

La superficie implantada con hortalizas puede variar anualmente según las condiciones de mercado, los fenómenos climáticos y la disponibilidad de agua.

Según datos obtenidos del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2018), la superficie total de hortalizas[202] de la provincia al año 2018 fue de 4.273,8 hectáreas, representando el 5,6% del total de superficie cultivada de San Juan.[203]

201 Informe Productivo Provincial. Subsecretaria de Programación Microeconómica de Nación. Secretaría de Política Económica de Nación. Junio 2019.
202 Según información del Censo Nacional Agropecuario CNA 2018, este término hace referencia a plantas comestibles cuyo cultivo, por lo general, es intensivo en mano de obra y capital y no suele ocupar grandes extensiones. Dentro de este segmento, no se cuenta con información abierta por cultivo.
203 No se cuenta con información acerca de la superficie cultivada en el Departamento de 9 de Julio a esa fecha.

Chacra 9 de Julio.[204]

Las condiciones climáticas de la zona, como la baja humedad relativa y la escasez de precipitaciones, sumado a las características de suelo y agua, hacen del departamento de 9 de Julio, un lugar ideal para la producción de hortalizas, como el ajo, el tomate para industria, el zapallo anquito, sin embargo, no alcanza una superficie cultivada considerable.

La tecnología de riego empleada es mayormente tradicional, y un pequeño número de productores utilizan riego por goteo.

5.2.2.2.2. Otros cultivos

Según datos obtenidos del Registro Único de Productores Agrícolas (RUPA), al año 2020[205] el resto de los cultivos desarrollados en el departamento se distribuyen de la siguiente manera:

Otros cultivos - 9 de Julio - 2020

Cultivo	Hectáreas	Part. (%)
Ajo	33	29,81
Tomate	31	28,00
Alfalfa	30	27,10
Anquito	10	9,03
Álamo	2	1,81
Semilla de cebolla	2	1,81
Cebolla	1,2	1,09
Melón	1	0,90
Acelga	0,5	0,45
Total	110,7	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de RUPA.

204 https://www.diariomovil.info/2016/06/03/productores-recibiran-tierras-para-cultivar-en-9-de-julio/.

205 Si bien esta información está actualizada al 2020, es posible que no represente la totalidad de superficie implantada con los cultivos mencionados, debido a que existen pequeños productores locales que no se encuentran registrados en RUPA.

5.2.2.2.3. Asistencia técnica y prestación de servicios a pequeños productores

Con el fin de contribuir a la rentabilidad de los pequeños productores, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) realiza tareas de capacitación y asistencia técnica relacionadas con el desarrollo de huertas familiares.

Según datos obtenidos de la Agencia de Extensión Rural Caucete, de la que depende el departamento de 9 de Julio, anualmente se entregan colecciones típicas para la realización de huertas agroecológicas familiares.

Asimismo, a partir del Programa Pro-Huerta del INTA se presta asistencia a 250 huertas familiares y a 2 huertas comunitarias del departamento, a través de insumos como semillas y plantines, y en algunos casos materiales para instalación de riego por goteo de baja presión. Además, se realizan capacitaciones sobre aromáticas, huerta agroecológica y compost.

Por otra parte, el Municipio de 9 de Julio posee un centro de apoyo a pequeños y medianos productores desde el cual se les brinda el servicio de alquiler de tractor con implementos agrícolas para el segado de alfalfa, pagando a cambio un canon por hora a un valor accesible, lo cual les permite obtener mejores niveles de rentabilidad por la actividad.

Por último, con relación a la existencia de mercados de destino para la producción hortícola, a la fecha los productores de 9 de Julio no cuentan con mercados concentradores o ferias instaladas en el departamento.

5.2.3. Asociaciones de productores

En relación con la actividad productiva del departamento existen diferentes asociaciones y cooperativas de productores agrícolas.

- Cooperativa Unión y Progreso de 9 de Julio Ltda.: integrada a la fecha por 17 familias de pequeños productores rurales, esta cooperativa se constituyó a partir de la agrupación de 14 productores que en el año 2009 comenzaron a organizarse para lograr el armado de una línea de elaboración de conservas. A partir del año 2010 y durante 6 años obtuvieron asistencia del INTA a través del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER), que consistió en brindar servicios de apoyo técnico para la formulación de un Plan de Acción para la puesta en marcha de la cooperativa. Esto les permitió gestionar el financiamiento[206] para la adquisición

206 Se accedió a distintos tipos de financiamiento a través de la articulación con instituciones municipales, provinciales, nacionales, y asociaciones civiles. *Se obtuvo una donación de un terreno municipal para la instalación de la sala. Para la construcción, equipamiento e instalaciones* se obtuvieron subsidios del *Programa* de Asistencia e Incentivos a Cooperativas (*AINCO), del Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y del Programa Pro-Huerta - Programas Especiales del INTA. Además, se obtuvo un microcrédito en el año 2015* gestionado por La Fundación El Camino para la compra de insumos para la elaboración de tomate triturado.

del terreno, la construcción, equipamiento e instalaciones de una sala de elaboración de frutas.[207]
Hasta la puesta en marcha de la línea de elaboración los socios realizan sus producciones de manera conjunta, elaborando tomate triturado, dulces, mermeladas, jaleas y pulpa de membrillo. La comercialización se realiza en el mercado local.

- Asociación Civil de Productores Pequeños y Medianos: Constituida con el fin de agrupar a pequeños productores para mejorar su rentabilidad, comenzó sus actividades en el año 2009. Sus miembros realizaban cultivos para la producción de hortalizas y pasturas y realizaban la elaboración de salsas. A la fecha no se encuentra en funcionamiento.

5.2.4. Líneas de asistencia crediticia[208]

Las líneas de asistencia crediticia tienen por objetivo brindar asistencia financiera a los productores agrícolas, con la finalidad de mejorar la competitividad del sector productivo en general.

Dentro de las herramientas específicas para el sector se destacan las siguientes:

5.2.4.1. Línea para capital de trabajo - cosecha y elaboración

Es una herramienta de asistencia financiera lanzada por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan a través de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, con el objetivo de brindar financiamiento a productores locales para gastos inherentes a cosecha, acarreo, elaboración y adquisición de contado de materia prima agrícola.

5.2.4.2. Programa de asistencia financiera para el sector vitivinícola 2020

Este programa de asistencia financiera a productores fue lanzado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan, implementado por quinto año consecutivo. El mismo consiste en otorgar un doble esquema de crédito destinado a viñateros, bodegueros y trasladistas, con el objetivo de asistir y fortalecer a los diversos actores del sector vitivinícola de todos los eslabones de la cadena de valor vitivinícola.

---

207 Para ampliar información ver apartado:5.2.4. Proyectos en curso.
208 Para ampliar información dirigirse a los siguientes sitios:
-http://produccion.sanjuan.gob.ar/recursos/11C7185241821636B263EEE41D87AAB3.html
-http://www.inversionessanjuan.gov.ar/
-http://www.calidadsanjuan.com.ar/

5.2.4.3. Programa Bono Vitivinícola (BONOVIT)[209]

Se trata de un crédito fiscal destinado a pequeños y medianos propietarios de vinos cosecha 2018 que lo sometan a procesos de desnaturalización, venta a destilería o fábrica de vinagre y a aquellos que destinen su uva cosecha 2019 a elaboración de mostos, a la venta como uva de mesa o a la producción de pasas. Con este bono se podrá cancelar o regularizar deuda de impuestos provinciales correspondientes a capital, intereses o multas, en etapa administrativa o judicial.

5.2.4.4. Programa de créditos sectoriales - FONDEFIN

Por medio de este programa, el Gobierno adjudica fondos a los bancos participantes para otorgar créditos en condiciones preferenciales a micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la economía provincial, con excepción de servicios financieros, que inicien o realicen su actividad en la provincia. Los destinos elegibles son proyectos de inversión, bienes de capital, asistencia técnica y capital de trabajo.

Si bien no se cuenta con el número de productores que han accedido a estas líneas, el financiamiento solicitado se ha destinado principalmente a la adquisición de bienes de capital relacionadas con tareas de perforación en las fincas, instalación de riego por goteo, compra de tractores, compra de carros cosecheros, compra de pulverizadoras, y renovación de parrales (adquisición de madera, alambre, barbechos, etc.). Con relación al capital de trabajo, el financiamiento ha sido destinado para realizar tareas de cosecha y acarreo en vid y olivo.

5.2.5. Proyectos en curso

5.2.5.1. Construcción de sala elaboradora de frutas y hortalizas

La Cooperativa Unión y Progreso de 9 de Julio Ltda. se encuentra trabajando desde el año 2010 en la construcción de una línea de conservas y sala elaboradora de frutas y hortalizas.

La adquisición del terreno, la instalación y el equipamiento de la línea de conservas y la sala elaboradora de frutas y hortalizas se realizó con distintos tipos de financiamiento a través de la articulación con instituciones municipales, provinciales, nacionales, y asociaciones civiles.

Al año 2020 el proyecto de la línea de conservas y la sala elaboradora se encuentra en un estado de avance del 85%. Poseen las instalaciones y el equipamiento para la conexión del gas, un sistema previsto para el uso de caldera y quemador y un sistema de calefones solares.

209 Fuente: https://leyes-ar.com/creacion_del_bono_vitivinicola_bonovit_san_juan/1.htm.

5.2.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[210] y la información que surge del análisis de los datos relevados, es que se identificaron como principales desafíos inherentes al sector agrícola de 9 de Julio los siguientes:

- Mejorar la eficiencia del sistema de riego en todas las zonas productivas. Teniendo en cuenta la crisis hídrica por la que atraviesa la Provincia de San Juan, se puntualizó la necesidad de fortalecer los controles en el sistema de distribución de riego por parte de departamento de Hidráulica y realizar las mejoras necesarias en todo el sistema.
- Vinculado al punto anterior, se hizo especial hincapié en la necesidad de realizar mantenimiento preventivo en drenes y desagües.
- Incorporar tecnología de riego. Se resaltó que las actividades productivas requieren un importante consumo y por lo general solo los grandes productores tienen acceso a este tipo de tecnologías, por lo que es imperioso que brindar asistencia para la incorporación de tecnología de riego a los productores propietarios de minifundios. Asimismo, se resaltó que esto debe ir acompañado de acciones de capacitación.
- Conservar el área productiva dentro de la planificación del ordenamiento territorial.
- Mejorar la accesibilidad vial hacia las zonas productivas.
- Mayor acceso a seguros contra inclemencias climáticas para productores. En este sentido se hizo hincapié en las consecuencias de estos acontecimientos tanto para la producción como para los pequeños productores que se dedican a esta actividad.
- Con relación a la actividad vitícola, se enfatizó en la necesidad de apoyar el agregado de valor de los pequeños productores que reciben un bajo precio por la producción de uva destinada a grandes bodegas, motivo por el cual muchos productores han comenzado a elaborar vinos caseros y artesanales.
- Analizar la reconversión vitivinícola hacia la uva para consumo en fresco y la uva para pasas.
- Respecto al punto anterior se señaló como desafío para mejorar la rentabilidad de esta actividad a través del uso de secado en parral, ya que implica una disminución en los costos.
- Promocionar el desarrollo de cultivos extensivos, como forrajes y hortalizas.

210 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Brindar servicios agrícolas de apoyo para mejorar la rentabilidad de los pequeños productores e implementar acciones de capacitación técnica orientada al uso responsable de agroquímicos.
- En lo inherente a la disponibilidad de mano de obra se hizo especial hincapié en la necesidad de permitir que los trabajadores rurales puedan percibir un plan social y no perderlo al momento de ser contratados. En este sentido se señaló que, dada la estacionalidad de la actividad, así como también los requerimientos y controles para poder trabajar en blanco. resulta difícil acceder a mano de obra calificada para el desarrollo de esta actividad.
- Facilitar el acceso a créditos y líneas de financiamiento para productores mediante microcréditos o a través de la oferta de tasas más accesibles específicamente para acceder a herramientas de innovación tecnológica, agregado de valor y comercialización.
- Generar espacios de articulación entre los actores locales mediante el desarrollo de asociativismo y cooperativismo. Puntualmente se planteó la necesidad de crear una cooperativa que trabaje de manera articulada con las escuelas agro técnicas, como la Escuela Pérez Ciani, habilitando pasantías para los alumnos en las fincas.
- Trabajar la articulación de la actividad agrícola con otras actividades económicas del departamento, como el turismo.

5.3. Ganadería

La Provincia de San Juan, junto con Mendoza y La Rioja, poseen características de zonas áridas y semiáridas, que les imprimen particularidades propias en torno al desarrollo de la actividad pecuaria.

La participación de estas provincias en el contexto ganadero nacional está determinada mayormente por algunas zonas destinadas a campos de cría bovina: La Rioja (Chepes, Ulapes); San Juan (Valle Fértil) y la parte sur de Mendoza (General Alvear), participando en un 6% de la movilización de animales del país. En la actualidad a partir de sistemas de engorde a corral bovino (Feed-Lot) se están desarrollando emprendimientos en zonas bajo riego.

En cuanto a producciones intensivas de cerdos y aves existen algunas explotaciones sobre todo en Mendoza y San Juan que vuelcan su producción en la región.

Según datos obtenidos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el stock ganadero de la región al año 2018 estaba formado por 961.700 caprinos, 645.700 bovinos, 157.500 ovinos, 152.500 porcinos y 128.900 equinos. Además, existe un número aproximado de 150 tambos que en su mayoría presentan condiciones precarias.

En cuanto al stock de San Juan, el stock bovino estimado al año 2018 era de 41.540 cabezas. Tradicionalmente la ganadería bovina está orientada mayoritariamente a la cría, la cual se realiza en forma extensiva, en campos naturales, abiertos sin existencia de alambrados y mejoras, con una baja carga animal e índices productivos bajos (preñez, parición y destete).

La provincia tiene un consumo aproximado anual de carnes bovinas equivalente a 37 millones de kilogramos, abastecido casi en un 95% por provincias como Córdoba, San Luis, La Pampa, Santa Fe, La Rioja y Buenos Aires.

La producción lechera se manifiesta por la presencia de alrededor de 7 tambos ubicados en el Valle de Tulum principalmente, pero con producciones bajas comparadas con las cuencas lecheras del país.

La producción caprina y ovina tienen un desarrollo históricamente ligado a una actividad de subsistencia y economía familiar con un alto impacto en lo social, cultural y con un componente importantísimo con relación al arraigo de la población en zonas del árido sanjuanino.

La producción porcina culturalmente se encontró ligada a las tradiciones del carneo casero. Sin embargo, a partir de la radicación de varios emprendimientos de tipo intensivo, incluso algunos especializados en la producción de genética para el resto del país, es que el perfil de la actividad porcina en la provincia ha cambiado sustancialmente, produciéndose animales de excelente calidad que son faenados y destinados al consumo local pero todavía lejos del autoabastecimiento provincial.

La producción avícola se encuentra desarrollada a través de granjas intensivas productoras de huevos que autoabastecen el mercado provincial. Existe un verdadero contraste en referencia a la producción de aves para carne, donde prácticamente no existe desarrollo, con un nivel de consumo que alcanza tan solo los 26.000.000 kg de carne de pollo por año.

En producción equina la provincia tiene un desarrollo ligado a razones culturales y tradicionales con relación a las costumbres del uso del caballo en las tareas del campo y además a emprendimientos dedicados a la cría del caballo Peruano-Argentino.

También cabe mencionar que se encuentran en etapa de experimentación algunos emprendimientos dedicados a la cría de camélidos domésticos (llamas) orientados a la utilización de su carne, cuero y lana.

De acuerdo con datos obtenidos por Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la provincia cuenta con ganado bovino, caprino, ovino, porcino y equino. El stock difiere de los datos brindados por la Dirección de Desarrollo Pecuario ya que SENASA releva únicamente los emprendimientos formalmente registrados. El cuadro a continuación muestra el stock ganadero por categoría en la provincia de San Juan en el año 2018.

Existencia de ganado - San Juan - 2018

Ganado	Cabezas 2018	Participación
Caprino	54.089	33,2%
Porcino	47.543	29,2%
Bovino	41.540	25,5%
Equino	11.819	7,3%
Ovino	7.845	4,8%
Total	162.836	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Como puede observarse, al año 2018 el stock provincial se encontraba encabezado por caprinos, representando el 33,2% de la producción de la provincia. Le seguía la cría de porcinos con el 29,2%, luego bovinos con el 25,5% y, por último, equinos y ovinos.

En el mapa siguiente se detalla las existencias de ganado por departamento.

Mapa de stock de ganadero - San Juan - 2018

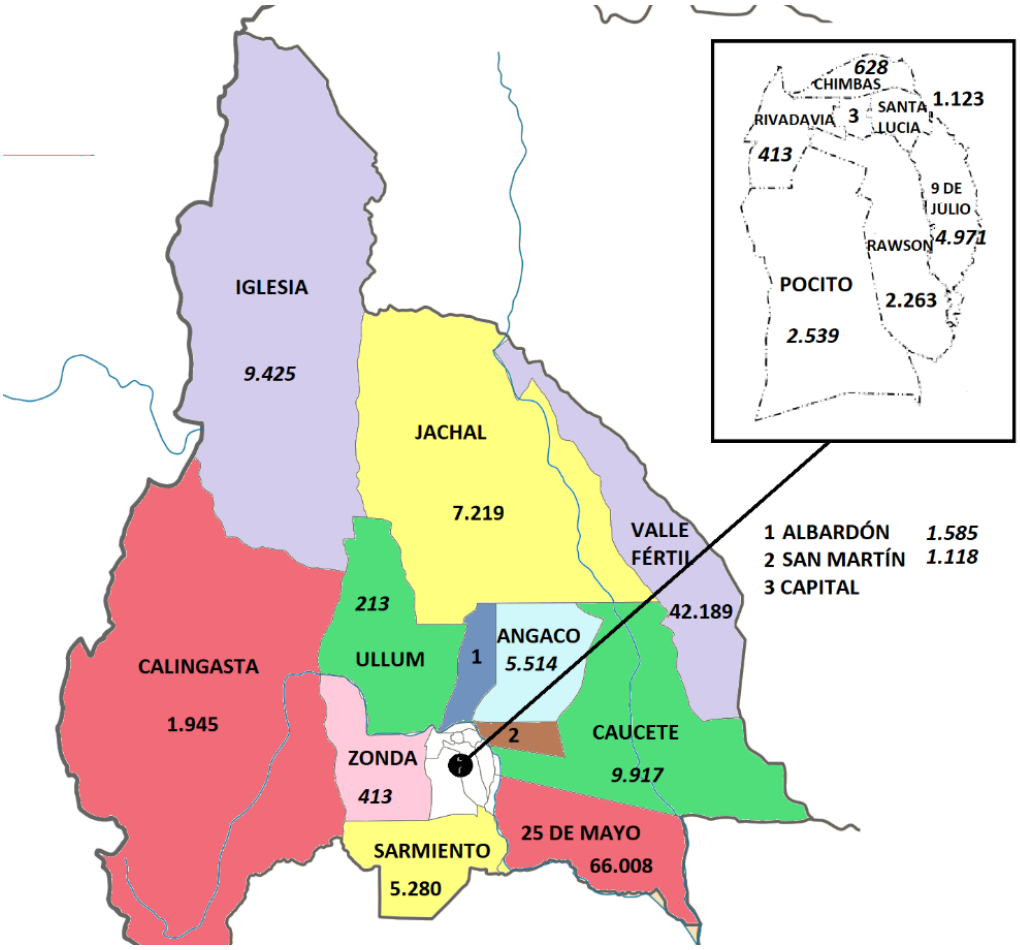

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

De acuerdo con al mapa anterior, al año 2018, el departamento con mayor stock de ganado era 25 de Mayo con 66.008 cabezas de ganado, seguido por Valle Fértil con 42.089 y Caucete con 9.917.

El departamento de 9 de Julio representaba el 3,10% de la producción ganadera de la provincia, ubicándose en el octavo puesto del ranking provincial con 4.971 cabezas de ganado. En el mismo, existen grandes explotaciones de ganado porcino, seguidas en menor proporción por explotaciones de ganado ovino, equino, caprino y bovino.

Instalaciones de Ganado Porcino.[211]

Según datos obtenidos por la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA, la distribución de las explotaciones ganaderas por categoría en 9 de Julio para el año 2018 fue la siguiente:

Existencia de ganado por categoría y participación provincial - 9 de Julio- 2018

Tipo ganado	9 de Julio	%	San Juan	Part. prov. (%)
Porcino	4.772	96,0%	47.543	10,0%
Ovino	83	1,7%	7.845	1,1%
Equino	49	1,0%	11.819	0,4%
Caprino	44	0,9%	54.089	0,1%
Bovino	23	0,5%	41.540	0,1%
Total	4.971	100,0%	162.836	3,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Como puede observarse, del total de la producción ganadera del departamento (4.971 cabezas) se destacaba especialmente la producción porcina con 4.772 cabezas (96,0%), seguida en menores proporciones por la producción ovina, equina, caprina; y bovina.

211 https://sanjuanalmundo.com/articulo.php?id=16267.

En cuanto a la participación del departamento a nivel provincial, se observa que la única categoría que se destacaba es la porcina con un 10,0% de participación. El resto de las categorías representaban porcentajes inferiores al 2%.

Existencia de ganado por categoría- 9 de Julio - 2018

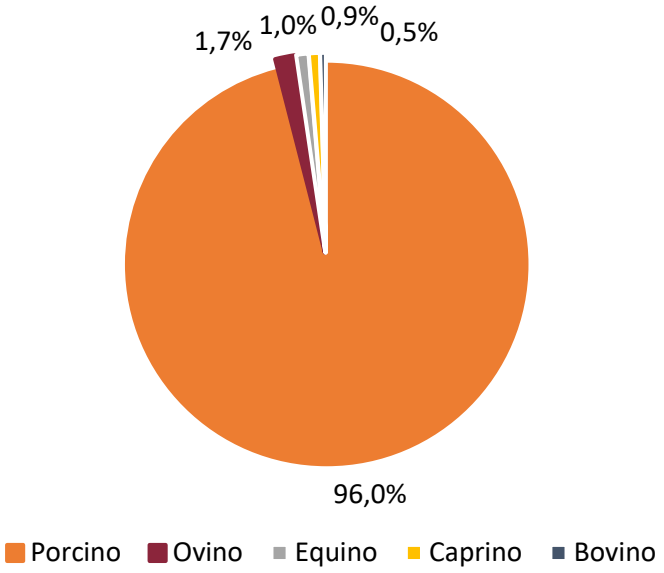

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

En lo inherente a las categorías por tipo de ganado antes mencionadas, 9 de Julio cuenta con 13 establecimientos formalmente registrados en SENASA. Del total de establecimientos, el 69,2% produce ganado equino, debido a que, por lo general, los productores disponen de los mismos para realizar labores y recorrer los campos, el 38,5% cuenta con ganado bovino, el 23,1% con ganado porcino y ovino respectivamente, y el 15,4% con ganado caprino.

Si bien todos los establecimientos producen más de un tipo de ganado en sus predios, se destacan los establecimientos de ganado porcino, ya que cuentan con un stock mayor a 400 cabezas.

A continuación, se realiza un desglose por tipo de producción, en sus distintas categorías.

5.3.1. Producción bovina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción bovina de la provincia estaba conformada por 41.540 animales, que representaban el 25,5% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero bovino del país.

Sin embargo, según los registros de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan[212] se observa que para el año 2018 el stock de ganado bovino en la provincia fue de 43.623 cabezas. Para el año 2019 esta cifra alcanzaba las 53.968 cabezas, representando un crecimiento del 23,7%. Este crecimiento se demuestra superior al de la campaña 2017-2018, donde el mismo alcanzó tan solo un 4,4%. Esto se debe principalmente al impulso que la ha dado a la actividad bovina políticas de promoción por parte del Gobierno Provincial, entre las cuales se destaca la puesta en marcha de la nueva planta de faena, que entró en funcionamiento en la primera semana de septiembre del 2019.

A nivel provincial, los departamentos que se destacaban por su producción al año 2018 eran Valle Fértil con 17.283 cabezas, seguido por 25 de Mayo (5.336), Angaco (4.188) y Jáchal (3.602).

El departamento de 9 de Julio se encontraba en último lugar, con un stock que ascendía a 23 cabezas, conformando el 0,5% del stock ganadero del departamento y el 0,1% sobre el total de cabezas de ganado bovino de la provincia.

La actividad ganadera en el departamento de 9 de Julio se desarrolla de manera incipiente. El manejo de ganado es tradicional. La producción bovina se realiza mayormente para la etapa de cría, pudiéndose encontrar sistemas de recría y engorde en menor escala. La infraestructura básica está dada por corrales, bretes, cepos, mangas y algunos techados construidos de forma artesanal. La genética utilizada en la zona es casi en su totalidad raza criolla, con algunos emprendimientos familiares que desarrollan mejoras de genética.[213]

212 La diferencia de estos datos, con respectos a los obtenidos de SENASA se debe a que SENASA informa únicamente stock de los emprendimientos formalmente registrados ante dicha entidad, y la Dirección de Desarrollo Pecuario informa de acuerdo a los registros provenientes de la campaña de vacunación antiaftosa.

213 https://sisanjuan.gob.ar/produccion-y-desarrollo-economico/2017-04-28/4423-san-juan-pretende-triplicar-la-produccion-de-carne-local-a-fines-de-2019.

Ganado bovino San Juan.

Si se analiza la evolución de la producción bovina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que, si bien la provincia presentaba una tendencia creciente, en el departamento la evolución expuso un comportamiento fluctuante, con un descenso para el año 2016 de casi del 84% (alcanzando tan solo 5 cabezas de bovino para ese año), evidenciando una recuperación hacia el final del período, culminando con 23 cabezas en el año 2018.

Evolución de ganadería bovina - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

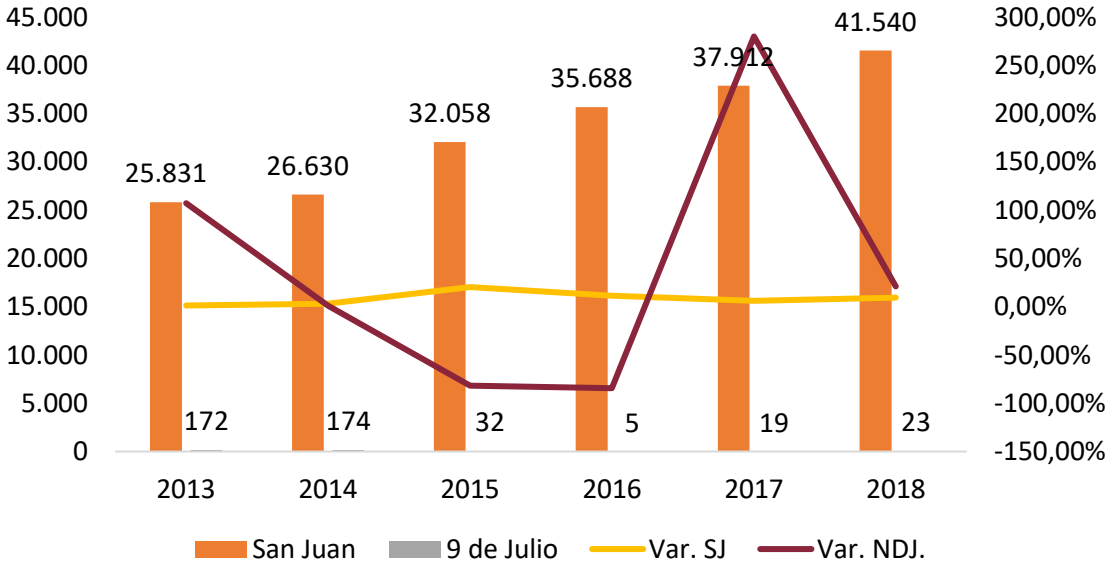

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Bovinos por categoría214 - 9 de Julio - 2018

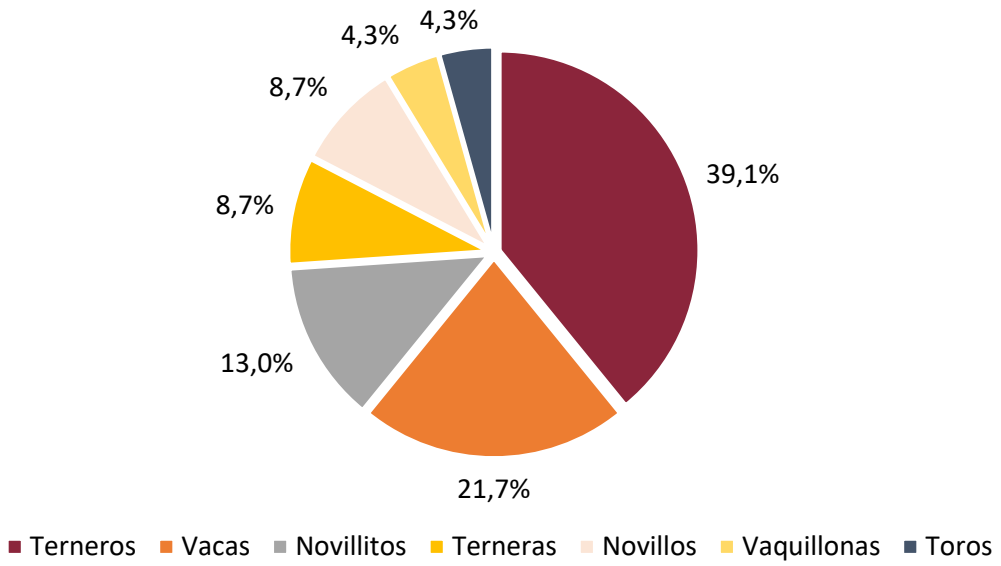

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existen 5 establecimientos que desarrollan la actividad, contando todos ellos con menos de 20 cabezas de bovinos cada uno.

5.3.2. Producción caprina

Según datos obtenidos de SENASA al 2018, la producción caprina de la provincia estaba conformada por 54.089 animales, que representaban el 33,2% del stock ganadero provincial y el 1,2% del stock ganadero caprino del país.

Los departamentos que se destacaban en la producción caprina a nivel provincial para ese año fueron 25 de Mayo con 21.005 cabezas, seguido por Valle Fértil (17.249), Caucete (7.553) e Iglesia (3.069).

---

214 Categorías de bovinos:
Vacas: Representan las hembras que han tenido por lo menos un parto y que dependiendo de la raza y estado, superan los 350 kilos.
Terneros/as: Machos y hembras entre 7 y 12 meses con un peso vivo hasta 250 kilos.
Vaquillonas: Hembras entre 12 y 30 meses que no han tenido ninguna parición.
Novillos: Machos castrados, mayores de 18 meses, con un peso superior a los 350 kilos.
Novillitos: Machos de 12 a 18 meses, castrados a temprana edad y con un peso hasta 350 kilos.
Toros: Machos sin castrar, mayores a 24 meses, con peso según raza y estado.

A esa fecha el departamento de 9 de Julio contaba con un stock de 44 cabezas, conformando el 0,9% del stock ganadero del departamento y el 0,1% total de ganado caprino de la provincia.

La forma de producir es a campo abierto y sin mayores mejoras. Cuentan con instalaciones básicas, como corrales de arbustos y espinas. Todo el manejo del ganado es tradicional. Las razas son criollas, mezcladas con algunas razas de mejor genética.

Si se analiza la evolución de la producción caprina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que, si bien la evolución de la producción caprina de la provincia presentaba una tendencia creciente, para el departamento de 9 de Julio se evidenció un comportamiento fluctuante. Entre los años 2013 y 2014 los registros de SENASA demostraban un stock de 88 cabezas de ganado, sin embargo, a partir del 2015, se registró una caída del 50%, manteniéndose constante en ese nivel hasta el año 2018, como puede observarse en el gráfico a continuación.

Evolución de ganadería caprina - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

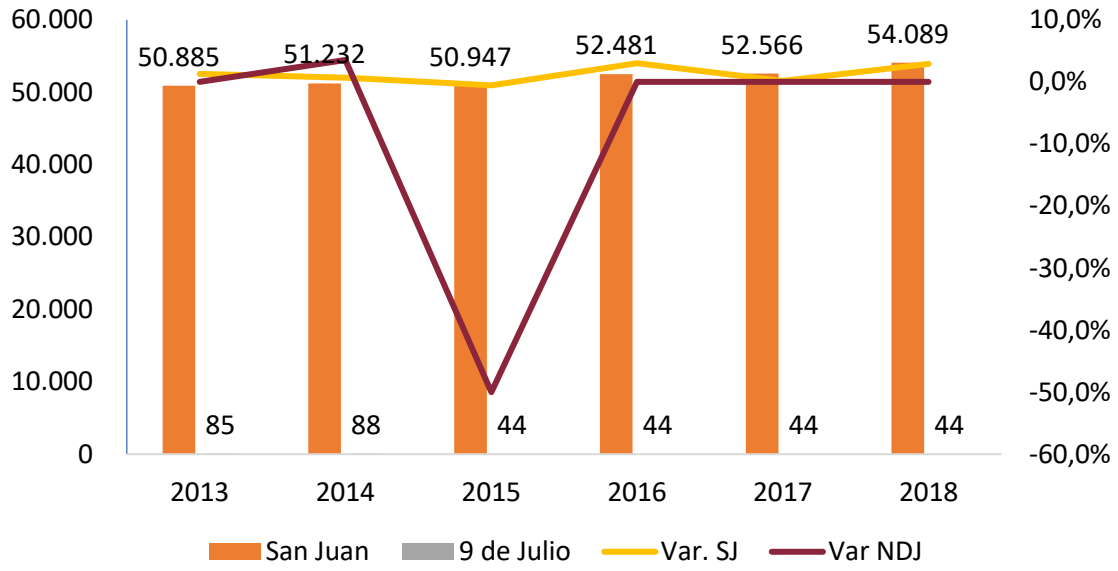

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Caprinos por categoría[215] - 9 de Julio - 2018

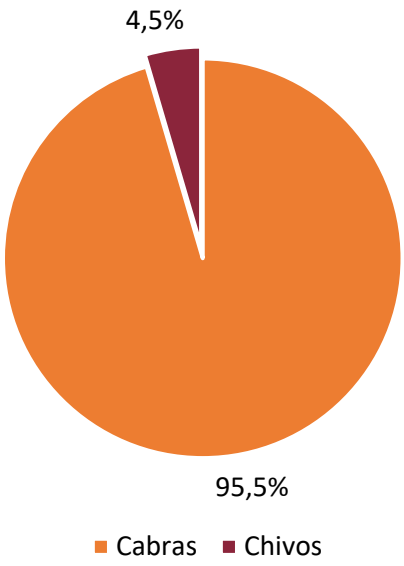

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existen sólo 2 establecimientos que desarrollan la actividad.

5.3.3. Producción ovina

Según datos obtenidos de SENASA al 2018, la producción ovina de la provincia estaba conformada por 7.845 animales, que representaban el 4,8% del stock ganadero provincial y el 0,1% del stock ganadero ovino del país.

A nivel provincial, los departamentos que se destacaban en producción ovina a ese año eran Iglesia, con 2.225 cabezas, seguido por 25 de Mayo (1.753), Valle Fértil (1.154) y Sarmiento (577).

El departamento de 9 de Julio contaba con un stock de ganado ovino de 83 cabezas, conformando el 1,7% del stock ganadero del departamento y el 1,1% del total de ganado ovino de la provincia.

215 Categorías de caprinos:
Cabras: Hembras que han tenido por lo menos un parto.
Chivos: Machos sin castrar, padres del hato.
Cabritos: Desde que nacen hasta que se destetan y comienzan a comer más pasto que leche.
Cabrillas/Chivitos: Hembras desde que se desteta hasta su primer parición y machos destetados sin castrar.
Capones: Macho castrado, con un peso entre 30 y 40 kilos.

La comercialización de carnes y lanas de la producción ovina en el departamento es escasa y el ganado se cría a campo abierto con pocas prácticas de manejo por parte de los puesteros.

En cuanto a la evolución de la producción ovina de la provincia para el periodo 2013-2018, se puede observar un comportamiento decreciente, con un stock al final del 2018 inferior al del año 2013. La variación interanual para el stock ovino provincial presentó la mayor baja para el año 2016 (-30,7%). Para el departamento de 9 de Julio se evidenciaba, en cambio, un comportamiento con tendencia creciente, demostrando un alza a partir del año 2017, con una variación con respecto al año anterior del 40,7%, como se ve en el gráfico siguiente.

Evolución de ganadería ovina - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

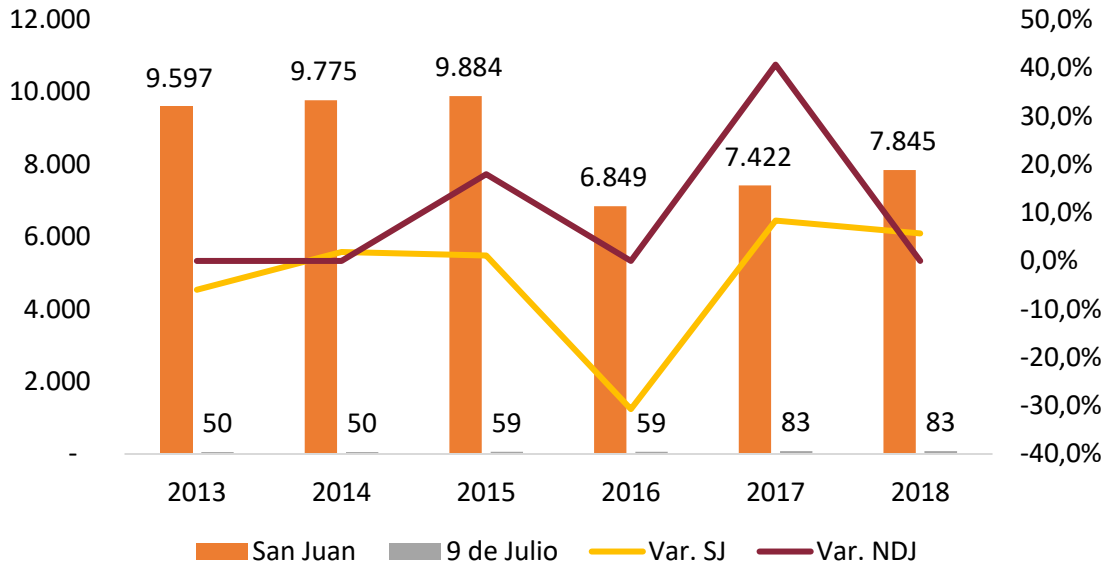

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente gráfico:

Existencias ovinas por categoría[216] - 9 de Julio- 2018

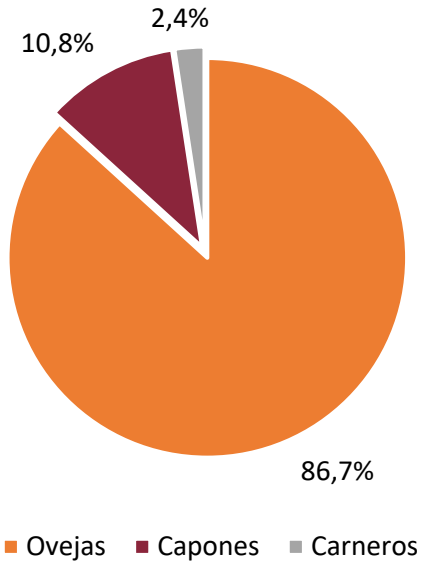

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Según información brindada por SENASA, al año 2018 en el departamento existían 3 establecimientos que desarrollan esta actividad.

5.3.4. Producción porcina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción porcina de la provincia estaba conformada por 47.543 animales, que representaban el 29,2% del stock ganadero provincial y el 0,9% del stock ganadero porcino del país.

El departamento de 9 de Julio se destaca por este tipo de producción ganadera, la misma el 96% del total de producción del departamento. Además, al año 2018 se ubicaba en segundo lugar del ranking provincial, con un stock de 4.772 cabezas (10% del total de ganado porcino de la provincia). En primer lugar, se encontraba 25 de Mayo con 37.438 cabezas, y luego en tercer y cuarto lugar le seguían Jáchal (1.747) y Valle Fértil (648).

216 Categorías de Ovinos:
Ovejas: Hembras que han tenido por lo menos un parto, son mayores a 20 meses y tienen un peso hasta 50 kilos.
Capones: Machos castrados a temprana edad, mayores a 20 meses, con un peso hasta 50 kilos.
Corderos/as: Machos y hembras menores a 6 meses, con un peso hasta 38 kilos.
Carneros/Borregos: Machos con uno o más periodos reproductivos y con un peso entre 75 y 100 kilos/machos y hembras entre 12 y 20 meses, que pueden ser esquilados.

Si se analiza la evolución de la producción porcina para el periodo 2013-2018, se puede deducir que la provincia presentaba un comportamiento con tendencia creciente, registrando un mayor valor en el año 2018 que en el año 2013. El menor valor se registró en el año del 2014 con 18.404 cabezas, y otro leve descenso se registró para el año 2016 con 22.581 cabezas, recuperando luego la tendencia al crecimiento. Para el departamento de 9 de Julio se evidencia un comportamiento fluctuante con tendencia creciente, evidenciando un mayor valor para el año 2017 de 5.306 cabezas (con un crecimiento del 155,1% con respecto al año anterior), y luego una caída del 10,1% hacia el final del período culminando con un stock al año 2018 de 4.772 cabezas, tal como puede observarse en el gráfico a continuación.

Evolución de ganadería porcina - 9 de Julio / San Juan - Período 2013-2018

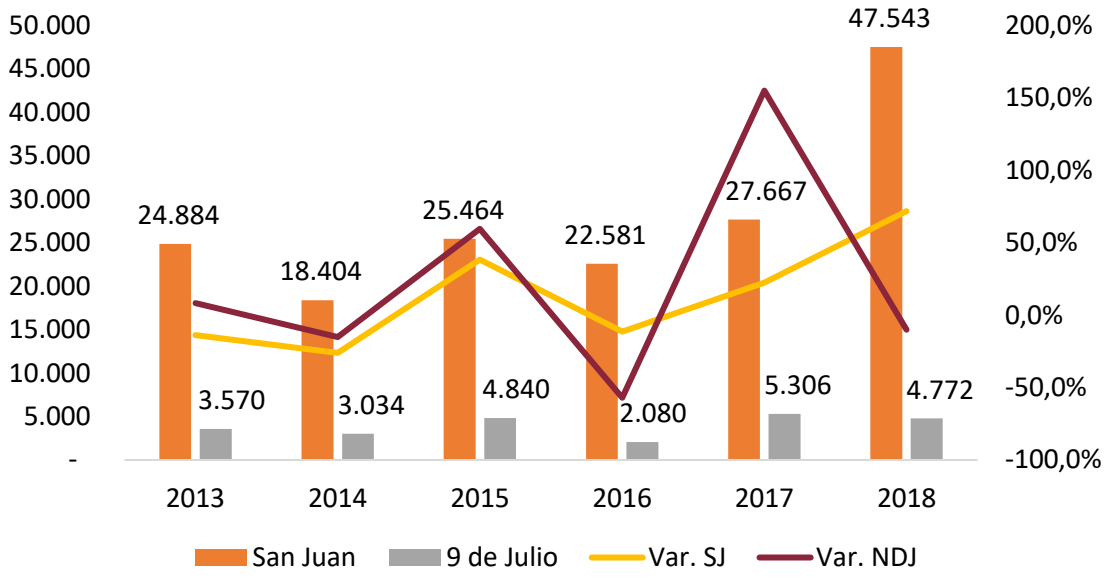

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente cuadro:

Existencias porcinas por categoría[217] - 9 de Julio-2018

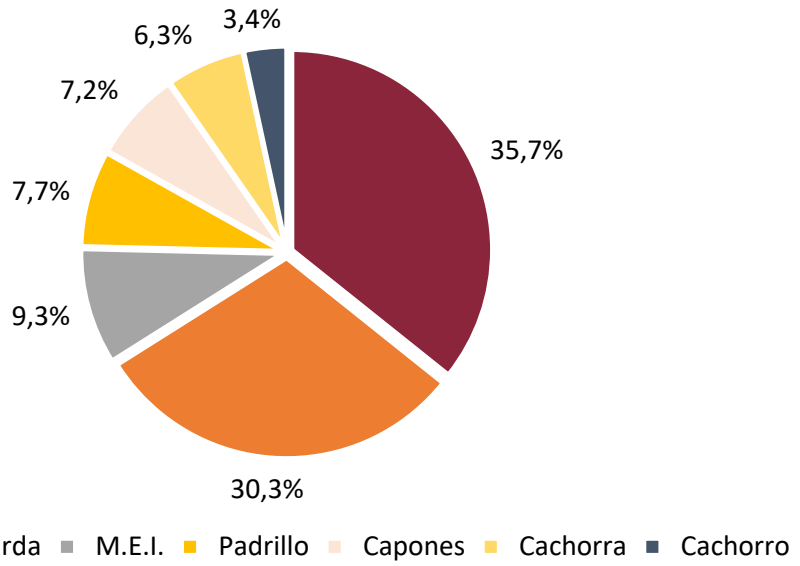

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Según información brindada por SENASA, en el departamento existían al año 2018 un total de 3 establecimientos registrados que desarrollan la actividad, de los cuales se destaca Cerdos San Juan S.A., con más de 4.000 cabezas de producción.

Existen además otros establecimientos porcinos que por limitaciones relacionadas con los requisitos necesarios para las habilitaciones no se encuentran registrados en SENASA.

Estos emprendimientos venden su producción faenada, como embutidos caseros o animales en pie. Otra parte de la crianza es destinada para consumo interno de las familias.

217 Categorías de Porcinos:
Capones: Machos castrados destinados a la faena.
Lechones: Machos o hembras que todavía maman.
Cachorros: Machos menores a 4 meses.
Cerdas: Hembras listas para faena.
Cachorras: Hembras de reposición.

Criadero Cerdos San Juan S.A.[218]

5.3.5. Producción equina

Según datos obtenidos de SENASA, al 2018, la producción equina de la provincia estaba conformada por 11.819 animales, que representaban el 7,3% del stock ganadero provincial y el 0,5% del stock ganadero equino del país.

Para el departamento de 9 de Julio el stock de ganado equino ascendía a esa misma fecha a 49 cabezas, conformando tan solo el 1,0% del stock ganadero del departamento y el 0,4% del total equino de la provincia.

Evolución de ganadería equina - 9 de Julio / San Juan-- Período 2013-2018

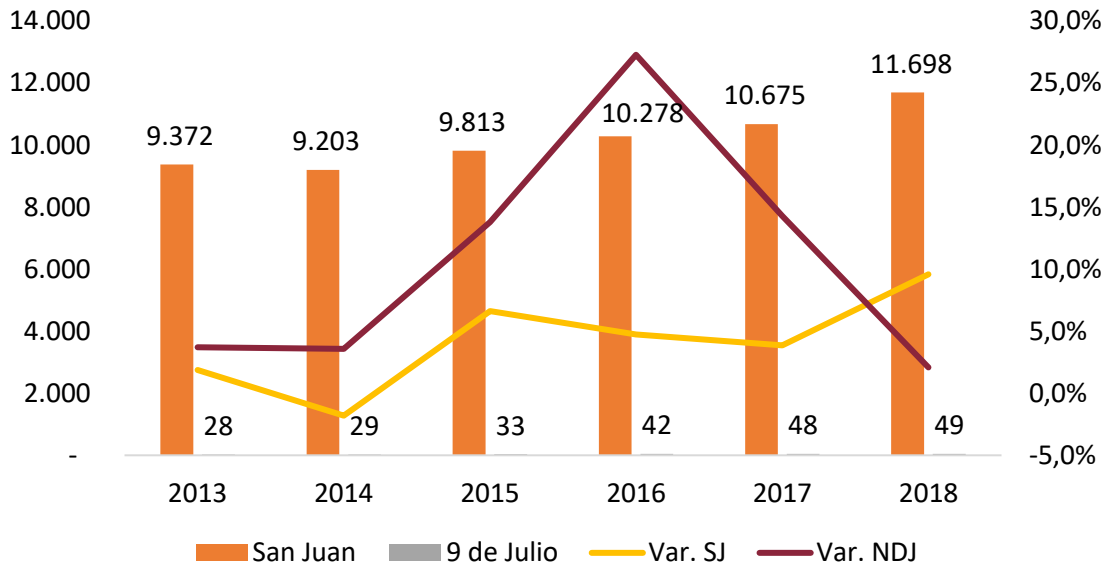

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

218 https://riojapolitica.wordpress.com/2012/08/11/los-machos-de-cerdos-de-los-llanos-sapem-seran-de-san-juan/.

En lo inherente a la evolución de la producción equina, la provincia presentó un comportamiento con tendencia creciente para el periodo 2013-2018. En el departamento de 9 de Julio se puede observar que, si bien la tendencia fue creciente, la variación interanual expuso un comportamiento fluctuante. Se puede observar una mayor variación interanual para el año 2016 (27,3%), y luego se mantiene el crecimiento, pero en menores proporciones, tal como se observa en el gráfico siguiente.

Estas existencias pueden desglosarse por categoría, como muestra el siguiente cuadro:

Existencias equinas por categoría[219] - 9 de Julio - 2018

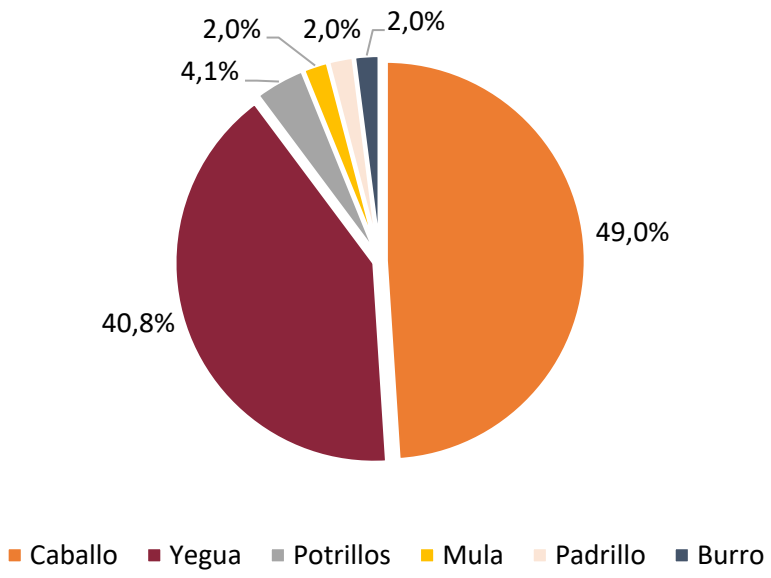

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Control de Gestión y Programas Especiales de SENASA.

Por último, según información brindada por SENASA, en el departamento existían 9 establecimientos productores con ganado equino.

5.3.6. Producción apícola

La flora de 9 de julio se compone por especies idóneas para la producción apícola. Las condiciones del suelo, caracterizado por niveles elevados de salitre, así como los niveles de la capa freática, hacen de esta zona un lugar ideal para el crecimiento de especies de arbustos de pájaro bobo. A partir de esta especie se obtiene néctar y polen que permiten una producción de miel ácida y rica en hierro.

219 Categorías de Equinos:
Caballo: Macho castrado.
Yegua: Hembra que recibió por lo menos uno o más servicios.
Mula: Cruza de yegua con burro.

Según datos obtenidos del Municipio de 9 de Julio al año 2020, existen 5 productores apícolas que realizan la producción de miel, de los cuales solo 2 residen en el departamento. Estos productores forman parte de la Cooperativa Apícola Colmenares del Tulum Ltda., conformada en su totalidad por 26 apicultores.

Se estima que en el departamento existen 200 colmenas. La cantidad de colmenas promedio por productor alcanza las 30 colmenas. Durante la temporada 2019-2020 se cosecharon 1.000 kg de miel. Del total de producción de miel del departamento, parte se destina al mercado local y el resto se envía a los acopiadores para luego ser exportado a diferentes partes del mundo.

Debido a que la polinización realizada por las abejas incrementa la producción y calidad de los cultivos, en la época de primavera, entre los meses de octubre a diciembre, las colmenas se alquilan a través de la cooperativa apícola a distintos agricultores o semilleros para el servicio de polinización, pasando por distintos cultivos como almendro, cebolla, zapallo y melón. Luego las colmenas regresan a su apiario, donde se recolecta la miel para la próxima cosecha y posterior invernada.

Según datos obtenidos del municipio, en el departamento se cuenta con dos salas de extracción, sin embargo, estas no se encuentran habilitadas. A la fecha se están realizando acciones de articulación para trabajar con las escuelas agrotécnicas del departamento Iglesia y Zonda para las extracciones.

5.3.7. Producción avícola

Según información brindada por SENASA, en 9 de Julio existían al año 2018 un total de 22 aves de corral registradas, principalmente constituidas por gallinas productoras de huevos para consumo interno.

5.3.8. Capacidad de faena[220]

La Provincia de San Juan cuenta con una Planta de Faena y Frigorífico Provincial recientemente inaugurada en el departamento Rawson. Se trata de una planta de faena multiespecie ciclo 1, clasificada por SENASA como Matadero - Frigorífico A[221] con autorización para la faena de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos y para la comercialización de productos con tránsito federal. Tiene una capacidad de faena proyectada por turno (8 horas) de 151 vacunos, 301 porcinos y 301 caprinos/ovinos.

220 Dirección de Desarrollo Pecuario. Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan.
221 Incluye el tráfico federal y la exportación de productos y subproductos derivados de la faena y las carnes industrializadas. Los frigoríficos "A" son los habitualmente denominados frigoríficos exportadores dado que tienen un alto nivel higiénico sanitario como consecuencia de los requerimientos de la demanda proveniente de la Unión Europea y los Estados Unidos.

La planta comenzó sus tareas de faena en el mes de septiembre del 2019. Según datos obtenidos de la Dirección de Desarrollo Pecuario para el último trimestre del año 2019 se registró un volumen de faena que alcanzó los 6.557 animales, de los cuales 69,3% correspondía a ganado bovino y el 30,7% a ganado porcino.

Los registros obtenidos entre los meses de enero y mayo del 2020 arrojaron un total de 19.105 animales faenados, de los cuales el 51,0% correspondía a bovinos y el 49,0% a porcinos.

Volumen de faena - Período 2019 - 2020

Año	2019	Part. %	2020	Part. %
Bovino	4.544	69,3%	9.741	51,0%
Porcino	2.013	30,7%	9.364	49,0%
Total	6.557	100,0%	19.105	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

Si se tiene en cuenta la distribución por provincia de origen del ganado bovino faenado para el período analizado, se obtiene lo siguiente:

Stock de ganado bovino faenado por provincia de origen - Período 2019-2020

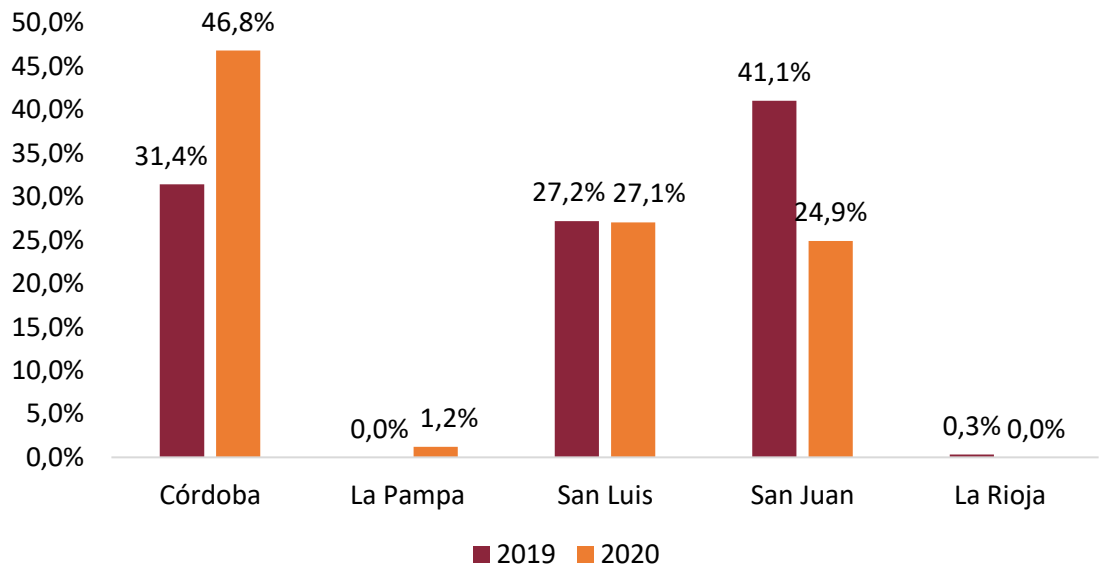

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

Si se analiza la apertura por departamentos dentro de la Provincia de San Juan, se puede observar que el departamento que más se destaca por sus volúmenes de faena en el matadero provincial es Angaco, seguido por Pocito, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Faena de ganado bovino por departamento de origen - Período 2019-2020

Departamento	2019	2020
Angaco	1.433	1.714
Pocito	382	365
Rawson	-	145
Jáchal	10	75
San Martín	-	34
Albardón	24	32
Valle Fértil	1	28
Chimbas	-	15
Capital	-	9
Iglesia	13	6
Sarmiento	-	2
25 de Mayo	3	-
Total	1.866	2.425

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

En cuanto al origen del stock porcino faenado en el período bajo análisis, se observa que mayoritariamente se faenan animales con origen en la Provincia de San Juan, registrando un total de 2.013 porcinos faenados para el período analizado del año 2019 y 9.364 para período analizado del año 2020, de los cuales 443 eran provenientes de la Provincia de La Rioja.

Del total de porcinos faenados con origen en la Provincia de San Juan se observa que provenían mayoritariamente del departamento 25 de Mayo, con algunos animales provenientes de Jáchal, Iglesia y Rawson en menores proporciones.

Faena de ganado porcino por departamento de origen - Período 2019-2020

Departamento	2019	2020
25 de Mayo	2.004	8.845
Jáchal	0	55
Rawson	0	21
Iglesia	9	0
Total	2.013	8.921

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Dirección de Desarrollo Pecuario de la Provincia de San Juan.

Según los datos obtenidos no se registran animales provenientes del departamento de 9 de Julio.

Nueva Planta de Faena y Frigorífico Provincial - San Juan.[222]

5.3.9. Asociaciones de productores

Con relación a la actividad ganadera, existen en el departamento las siguientes asociaciones:

- Cooperativa Apícola Colmenares del Tulum Ltda: Conformada por un total de 26 apicultores, con más de 1.500 colmenas repartidas en el territorio de la Provincia de San Juan. De ese total poseen colmenas en el departamento de 9 de Julio cinco productores. Las actividades que realizan los miembros comprenden desde la polinización y obtención de los derivados de la colmena hasta el dictado de charlas y cursos formativos.

5.3.10. Líneas de asistencia crediticia

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y financiera a los emprendedores ganaderos de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad en todos los eslabones de la cadena.

Estas líneas de financiamiento funcionan como incentivos para el desarrollo ganadero de la provincia.[223]

222 Fuente: https://www.diariodecuyo.com.ar/economia/El-unico-postulante-sanjuanino-va-a-administrar-la-planta-de-faena-provincial-20190424-0080.html.
223 Para ampliar información dirigirse a los siguientes sitios:
-http://produccion.sanjuan.gob.ar/recursos/11C7185241821636B263EEE41D87AAB3.html
-http://www.inversionessanjuan.gov.ar/
-http://www.calidadsanjuan.com.ar/.

5.3.10.1. Programa ganadero 4x4

Es un programa destinado a la mejora en la infraestructura básica de los sistemas productivos pecuarios. Está destinado a financiar insumos para infraestructura básica, para establecimientos de producción pecuaria de las diferentes especies: bovino, caprino, cerdos, ovinos, etc.

Está destinado a la adquisición de alambre para la construcción corrales, para la compra de equipamiento básico como: mangas, bretes, cepos, balanzas, entre otros, para la adquisición de materiales necesarios, como por ejemplo sistemas de provisión de agua (mangueras, bebederos, bombas de extracción, paneles solares, etc.), corrales (postes, columnas, chapas, alambre, etc.); y para la implantación y compra de semillas para sistemas bajo riego o de monte natural y suplementación estratégica de animales, sobre todo a las crías.

5.3.10.2. Programa de mejora genética y sanidad reproductiva de los rodeos bovinos

Este programa consiste en Aportes No Reembolsables destinados a Pequeños y Medianos productores que posean entre 20 y 150 vientres bovinos.

Estos ANR podrán utilizarse para la compra de materiales, fármacos y análisis para el control de enfermedades venéreas en toros, compra de toros puros por cruza para reposición, adquisición de equipo para detección de preñez, ecógrafo móvil y compra de materiales, fármacos y hormonas necesarias para el proceso de sincronización de celos e inseminación artificial. El mismo se desagrega en “Plan Toro” y “Plan de Manejo Reproductivo e Inseminación Artificial”.

5.3.10.3. Programa de desarrollo del sector ganadero

Tiene por objetivo promover el acceso al crédito de los productores ganaderos de la provincia, para mejorar la competitividad, la integración y el agregado de valor de la actividad.

Se trata de un crédito tasa 0% destinado a pequeños y medianos productores que desarrollen actividades vinculadas a la cadena ganadera, dentro del territorio de la provincia de San Juan.

Mediante este crédito se podrá financiar la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal (alfalfa, maíz, sorgo, avena, etc.), adquisición de máquinas o equipos vinculados a la actividad de siembra y cosecha de forrajes y granos con destino a la alimentación animal, adquisición de infraestructura: corral, manga, brete, cepo, tranqueras, silos para almacenamiento de cereales o forrajes, etc. y compra de animales.

5.3.10.4. Programa San Juan al futuro

Tiene como objetivo generar crecimiento en la economía de la provincia a través de la expansión del sector privado en sus distintos rubros por medio de la ampliación del acceso al crédito de mediano y largo plazo a las empresas, específicamente las MiPyMEs, como así también mediante el mejoramiento de la capacidad gerencial y de articulación de las empresas beneficiarias para desarrollar y concretar sus planes de inversión.

Tiene un componente no financiero que incluye asesoramiento, capacitaciones y actividades de guía y promoción para que las empresas atraigan inversiones y para la mejora competitiva de sus unidades de negocio.

5.3.11. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[224] y la información que surge del análisis de los datos relevados, es que se identificaron como principales desafíos inherentes al sector ganadero de 9 de Julio los siguientes:

- Mejorar la eficiencia del sistema de distribución de agua para riego hacia todas las zonas productivas, teniendo en cuenta la crisis hídrica que atraviesa la provincia y la necesidad de contar con disponibilidad de agua para un buen desarrollo de la actividad.
- Mejorar la accesibilidad vial hacia las zonas productivas del departamento.
- En lo inherente a la actividad apícola, se planteó como desafío promocionar la apicultura entre productores locales, teniendo en cuenta que, de las 200 colmenas del departamento, muchas son trabajadas por productores de otros departamentos atraídos por la flora y el rendimiento por colmena.
- Favorecer el acceso a capacitación para productores locales, con especial énfasis en innovación tecnológica, técnicas de manejo de ganado y cultivo de pasturas.
- Facilitar el acceso a la asistencia técnica y financiera disponible para la implementación de mejoras en infraestructura para los emprendimientos ganaderos familiares.

224 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

5.4. Industria

5.4.1. Industria vitivinícola

San Juan es la segunda provincia del país, luego de Mendoza, en cuanto a superficie cultivada de vid y elaboración de vino, participando del 21% del total de hectáreas cultivadas de vid y del 14,6% de elaboración de vinos a nivel nacional. Así mismo, es la primera provincia productora de mosto sulfitado (46,2%) y concentra casi la totalidad de la producción de uva para consumo en fresco (89,0%) y de uva para pasas (86,3%).

En 9 de Julio se realiza elaboración de vinos varietales de alta calidad, genéricos y concentrados. La producción se destina principalmente al mercado interno, y un porcentaje se destina al mercado externo, a Europa, Asia y Estados Unidos, donde se comercializa principalmente mosto concentrado.

Según datos provistos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), al año 2020 existen 3 bodegas en el departamento, como se muestra en la tabla siguiente:

Bodegas elaboradoras - 9 de Julio- 2020

Razón Social	Localidad
Jorge Luis Búbica	Rincón Cercado
La Milagrosa S.A.A.I.C.Y.F.	Las Chacritas
Nicolás Búbica	9 de Julio

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

De esas bodegas, solo dos se encuentran en actividad La Milagrosa y Nicolás Búbica.

Además, existe un pequeño mercado de vinos caseros y artesanales,[225] mediante la organización de la elaboración en distintos grupos, integrados por productores vitícolas del departamento.

Productores de vino casero - 9 de Julio - 2018

Productor	Localidad
Giménez, Francisco Ángel	La Majadita
Romero, César Jorge	La Majadita

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

225 Por reglamentación del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) se considera producción de vino casero hasta los 4.000 litros; de 4.000 a 12.000 litros se considera vino artesanal y de 12.000 litros en adelante se considera bodega industrial.

Otro tipo de producción industrial son las pasas de uva. Tal como se mencionaba anteriormente, la Provincia de San Juan es la principal provincia productora de pasas en Argentina. Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) la superficie cultivada de uva para la producción de pasas de la provincia alcanza aproximadamente el 90% de la superficie total, seguida por la Provincia de La Rioja y la Provincia de Mendoza.

La variedad más importante para producción de pasas de uva en Argentina es Flame Seedless. Según datos obtenidos del Informe de Cosecha 2019 del INV las variedades con mayor producción en la Provincia de San Juan fueron Arizul, Fiesta y Sultanina Blanca a ese año. En el departamento de 9 de Julio predominaron las variedades Arizul y Fiesta.

El proceso industrial más utilizado en San Juan es el secado en playas de ripio o enripiados, donde las uvas cosechadas entran de inmediato al proceso de secado solar a campo abierto, para luego pasar por un proceso de despalillado, zarandeado, lavado, enjuagado, selección y envasado. Sin embargo, como consecuencia de la escasez de mano de obra y la baja rentabilidad de la actividad, se está avanzando en un sistema de secado en planta conocido como DOV (*Dry On Vine*) por sus siglas en inglés. Este método consiste en la separación de brotes de fructificación y brotes de renovación, intercalando cada año su posición. En este sistema, cuando las uvas llegan a un grado de maduración, se cortan los brotes y las uvas se deshidratan en la misma planta.[226]

En la actualidad este sistema se está utilizando principalmente en fincas de 9 de Julio,[227] Caucete, San Martín, Angaco, Albardón, Pocito y Zonda. Este producto se destina al mercado interno y externo, donde los principales mercados de destino son en primer lugar Brasil, seguido en menores proporciones por República Dominicana, España y Estados Unidos.

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), al 2020 existían 13 secaderos de pasas en el departamento.

226 Tecnología para la Producción y Calidad de Pasas de Uva. 2019. INTA Ediciones. Centro Regional Mendoza-San Juan. Estación Experimental Agropecuaria San Juan.
227 En 9 de Julio utiliza este sistema las fincas Meló del Grupo Meló Alimentos (3 MG S.A.), Cassab Ahún S.R.L.

Secaderos de pasas - 9 de Julio - 2020

Productor	Localidad
Flor de Lis S.A.	9 de Julio
Covino S.A. (Grupo Meló Alimentos)	9 de Julio
3 MG S.A. (Grupo Meló Alimentos)	9 de Julio
Ferres Espasa A. y Pelleriti Carlos D.S.H.	9 de Julio
María José Muñoz Martínez	Las Chacritas
Agric. Com. Sánchez S.R.L.	9 de Julio
Panos Héctor Alfredo	9 de Julio
Búbica Nicolás	Rincón Cerrado
Azcona Luis y Larrea Catalina	La Majadita
Búbica Carlos	9 de Julio
Dalea S.A.A.I.Y.C.	Rincón Cerrado
Los Azules S.R.L.	9 de Julio
Frusec S.R.L.	Las Chacritas

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV). 2020.

Además, se destacan por sus volúmenes de producción los siguientes:

- Industrias Meló e Hijos S.A.: Posee tres fincas dedicadas a la producción de pasas sin semillas, una en 9 de Julio, otra en 25 de Mayo y la otra en Sarmiento donde se producen de forma escalonada las uvas destinadas al secado. En total cuenta con una superficie de 200 hectáreas cultivadas de las variedades Sultanina, Flame, Arizul, Fiesta y Superior en igual superficie cada uno. Realizan la exportación de sus productos a Brasil y en el mercado interno.
- Cassab Ahún: Es una empresa familiar sanjuanina dedicada a la producción y comercialización de uva orgánica. Posee fincas en los departamentos 9 de Julio y 25 de Mayo. En 9 de Julio se ubica Don Abraham, finca cabecera de la firma. Cuenta con 37 hectáreas implantadas de vid para la producción de pasas de las variedades Arizul, Fiesta, Flame Seedles y Selma Pete. La comercialización se realiza a países del exterior como Brasil, Estados Unidos, Alemania y Colombia.

5.4.2. Otras industrias

5.4.2.1. Parque industrial 9 de Julio

Ubicado, a 2 kilómetros al sur de la Ruta N°20, sobre la calle Eusebio Zapata, se encuentra el Parque Industrial de 9 de Julio, a 19 kilómetros de la ciudad de San Juan.

El mismo posee una extensión de 56 hectáreas y a la fecha no se encuentra en funcionamiento.

Ingreso Parque Industrial 9 de Julio.[228]

5.4.2.2. Otras actividades económicas

Por último, con relación a otras actividades económicas se encuentra radicada en el departamento la fábrica autopartista Taranto San Juan S.A., la cual se dedica a la fabricación de juntas para motores de vehículos y polietileno.

228 Fuente: Tiempo de San Juan.

Empresa Taranto San Juan S.A.[229]

5.4.3. Líneas de asistencia crediticia

Las líneas indicadas a continuación tienen por objetivo brindar asistencia técnica y/o financiera a los micro, pequeños y medianos empresas y emprendedores de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad de la oferta local. Su origen puede ser provincial o nacional.
Dentro de las herramientas específicas para el sector, cabe destacar el Programa de Financiamiento para Pequeños Empresarios Industriales y el Programa de Mejora Empresarial (PROME).[230]

5.4.3.1. Programa de Mejora Empresarial - PROME

Es una herramienta de asistencia técnica orientada a las micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a alguna de las cadenas productivas seleccionadas,[231] y tiene por objetivo mejorar la rentabilidad y competitividad mediante la mejora de la gestión de recursos humanos, marketing y ventas, calidad y certificación, desarrollo del comercio exterior, acceso a mercados y sostenibilidad medioambiental, entre otros.

229 https://sisanjuan.gob.ar/produccion-y-desarrollo-economico/2017-12-23/6565-la-empresa-taranto-celebra-30-anos-en-san-juan
230 Para ampliar información sobre otras líneas de asistencia disponibles, consultar en: Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones (http://www.inversionessanjuan.gov.ar/) o en Agencia Calidad San Juan (http://www.calidadsanjuan.com.ar/).
231 Cadenas productivas seleccionadas: fruta en fresco, hortalizas en fresco, vinos diferenciados, vinos básicos, pasas de uva, jugos de uva, hortalizas industrializadas, minería, aceituna y aceite de oliva, semillas, turismo, sector forrajero, sector pecuario, sector textil, tecnologías de la información y comunicación (TICs) y servicios mineros.

5.4.3.2. Programa de financiamiento para pequeños empresarios industriales

Es una herramienta de asistencia financiera orientada a las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores industriales y tiene por objetivo la realización de inversiones en bienes de capital y capital de trabajo.

5.4.4. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[232] y la información que surge del análisis de los datos relevados, es que se identificaron como principales desafíos inherentes al sector industrial de 9 de Julio los siguientes:

- Mayor integración de los productores en la cadena de valor de la vid. Se resaltó que 9 de Julio ha perdido un emprendimiento muy grande (Resero), el cual tenía una de las mejores vendimias anuales, y que la bodega ex Dismar no está funcionando. En este sentido se puntualizó la necesidad de apoyar emprendimientos pequeños como bodegas corporativas y sus correspondientes habilitaciones, así como la producción de vino artesanal.
- Vinculado a lo anterior, se hizo hincapié en la necesidad de recuperar antiguas bodegas que hoy no se encuentran en funcionamiento para ser utilizadas para el proceso de molienda y producción y posterior comercialización de productos vitícolas.
- Instalar un galpón de empaque con su respectiva cámara de frío para disminuir los costos y mejorar la rentabilidad de los productores de hortalizas.
- Brindar servicios agrícolas de apoyo para mejorar la rentabilidad de los pequeños productores.
- Brindar a los jóvenes capacitación técnica y formación orientada a la vocación productiva del departamento.
- Impulsar la formalización del empleo o trabajo no registrado.
- Fortalecer y ampliar los canales de comercialización. Crear una feria agroindustrial que facilite la comercialización de los productos para los pequeños productores.
- Facilitar el acceso a créditos y líneas de financiamiento para productores.
- Crear mesas de gestión a los fines de articular actores públicos y privados provenientes de las distintas actividades productivas del departamento.

232 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

5.5. Turismo

San Juan cuenta con diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales con potencial de desarrollo como productos turísticos y susceptibles de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica de la provincia, con grandes perspectivas a futuro. Por su parte, 9 de Julio, a pesar de alojar al aeropuerto provincial, presenta un desarrollo turístico aún incipiente, destacándose por su fuerte impronta religiosa y cultural, así como también por su cercanía a la Ciudad de San Juan.

A continuación, se presenta información a los fines de caracterizar la demanda y la oferta del sector turístico departamental, así como también sus potencialidades y principales desafíos, entre otros. Al respecto, es importante señalar que, si bien en algunos apartados se dispone únicamente de información a nivel provincial, la misma resulta fundamental para elaborar un perfil turístico que oriente las acciones para potenciar el desarrollo turístico de 9 de Julio.

5.5.1. Demanda turística

5.5.1.1. Arribos turísticos[233]

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la cantidad de arribos turísticos a la provincia durante el período 2016-2020 presentó un comportamiento oscilante. Se observa un importante crecimiento durante el penúltimo año (2019), en el cual se estimaron 946.946 visitantes, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del 46,7% respecto del año anterior, y un importante decrecimiento durante el último año (2020), en el cual se estimaron sólo 282.000 visitantes, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -70,2% respecto del año anterior.

233 Los arribos turísticos hacen referencia a las llegadas de visitantes dentro del territorio económico de la provincia. Se contemplan tanto turistas como excursionistas. Según el criterio de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un visitante se clasifica como turista, si su viaje incluye una o más pernoctaciones, o como excursionista, si es un visitante no residente del día.
Se estiman a partir de la cantidad de visitantes que ingresan a los Centros de Información para las Visitas (CIV), relevamientos en la vía pública que realiza el Ministerio de Turismo y Cultura durante la temporada de verano (en el mes de enero), para Semana Santa y durante las vacaciones de invierno (en el mes de julio), encuestas que se realizan en los puestos fitosanitarios de Encón, San Carlos y Vallecito, el factor de ocupación y el pernocte promedio.

Visitantes estimados - San Juan - Período 2016-2020

Año	Visitantes estimados	Promedio mensual	Variación interanual
2016	645.200	53.767	-10,2%
2017	796.814	66.401	23,5%
2018	645.513	53.793	-19,0%
2019	946.946	78.912	46,7%
2020	282.000	23.500	-70,2%
Promedio	663.295	55.275	-5,8%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe destacar que durante el año 2020 la actividad turística se vio significativamente afectada por las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis CoVID-19[234], no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional e internacional, afectando negativamente el crecimiento que el sector venía experimentando en los últimos años.

Evolución anual visitantes estimados - San Juan - Período 2016-2020

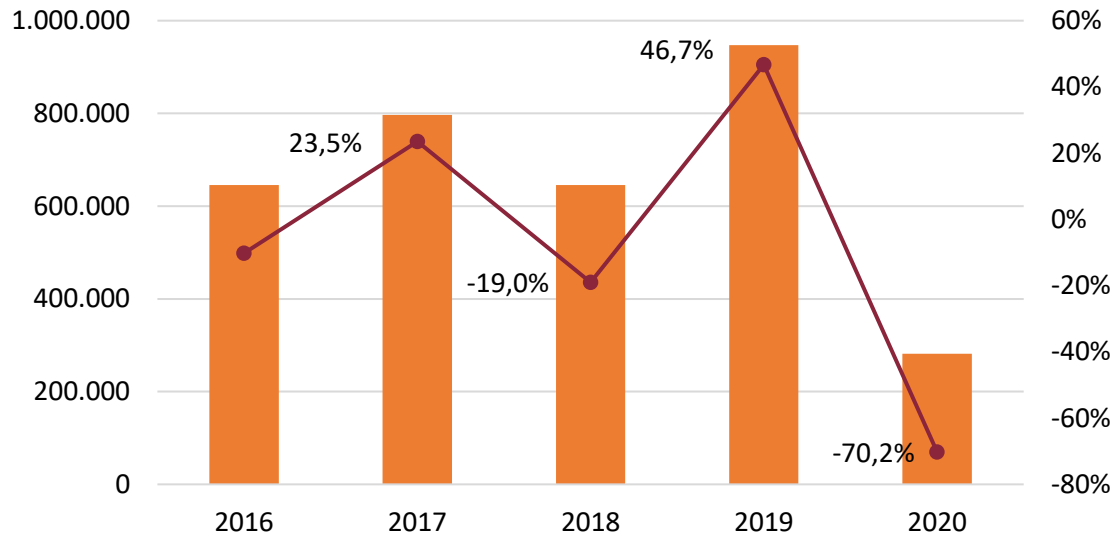

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Si se analiza el comportamiento de la cantidad de visitantes estimados en forma mensual para los tres últimos años bajo análisis, se puede observar que en todos los casos los mayores valores corresponden a los meses de enero, julio y diciembre, así como también al mes de marzo en el año 2018 y al mes de febrero en los años 2019 y 2020.

234 El año 2020 fue un año completamente atípico para el sector turístico debido a que se produjo una interrupción total de la actividad a nivel nacional a partir del día 20 de marzo. En la provincia se reanudó paulatinamente durante los meses de julio y agosto, sólo para turismo interno, y posteriormente a partir de noviembre.

Respecto a los valores mínimos, en los años 2018 y 2019 corresponden a los meses de mayo, junio, agosto y septiembre. Respecto al año 2020 cabe señalar que, tal como se mencionó anteriormente, ha registrado valores excepcionales con meses con 0 visitantes, inherentes a las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis CoVID-19.

Visitantes estimados por mes - San Juan - Período 2018-2020

Mes	Visitantes estimados 2018	Visitantes estimados 2019	Visitantes estimados 2020	Variación interanual 2018-2019	Variación interanual 2019-2020
Enero	87.921	114.561	75.501	30,3%	-34,1%
Febrero	40.440	84.320	72.588	108,5%	-13,9%
Marzo	89.732	53.055	12.103	-40,9%	-77,2%
Abril	47.812	55.956	0	17,0%	-100,0%
Mayo	32.705	25.716	0	-21,4%	-100,0%
Junio	28.230	31.499	0	11,6%	-100,0%
Julio	94.469	173.002	89.907	83,1%	-48,0%
Agosto	31.571	33.956	12.103	7,6%	-64,4%
Septiembre	21.987	46.804	0	112,9%	-100,0%
Octubre	50.964	51.354	0	0,8%	-100,0%
Noviembre	36.600	52.367	3.204	43,1%	-93,9%
Diciembre	83.082	224.356	16.594	170,0%	-92,6%
Total	645.513	946.946	282.000	46,7%	-70,2%
Promedio	53.793	78.912	23.500	46,7%	-70,2%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En términos generales, si se analiza la tendencia, se puede observar que la cantidad de visitantes estimados en la provincia ha seguido un comportamiento similar durante dichos períodos, con una estacionalidad muy marcada en los meses de los recesos de verano e invierno.

Visitantes estimados por mes - San Juan - Período 2018-2020

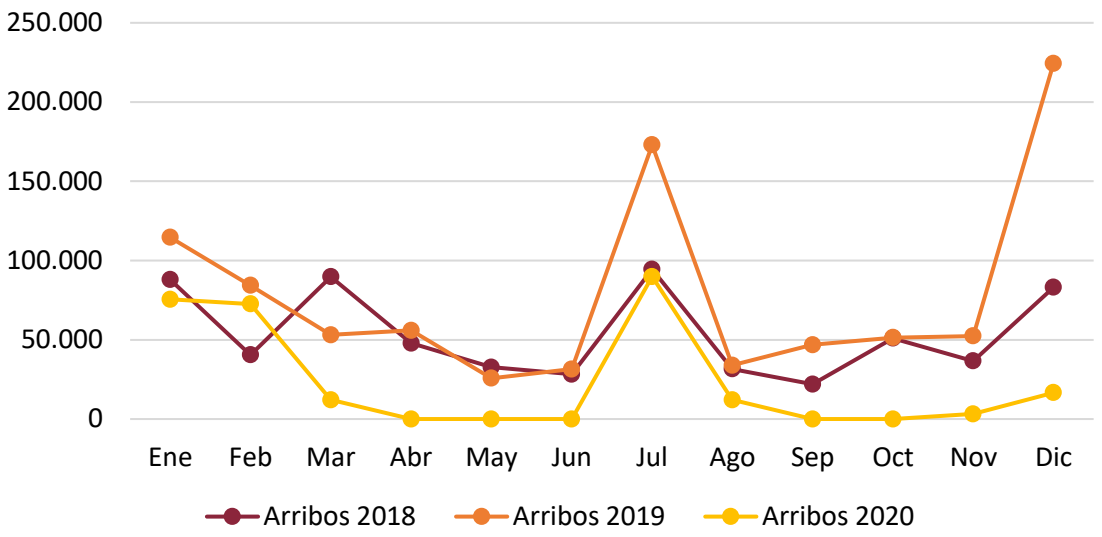

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En el caso de 9 de Julio, actualmente no cuenta con una estimación de visitantes.

5.5.1.2. Perfil del Visitante[235]

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, en base a un muestreo realizado para los años 2016 y 2017, en promedio, el 96% de los visitantes que recibe la provincia son turistas y sólo el 4% restante son excursionistas.[236]

Perfil visitantes - San Juan - Periodo 2016-2017

Año	Muestra	Turistas	Excursionistas
2016	29.689	95%	5%
2017	35.576	97%	3%
Promedio	32.632	96%	4%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

235 Se elabora a partir de los relevamientos en la vía pública que realiza el Ministerio de Turismo y Cultura durante la temporada de verano en el mes de enero, para Semana Santa y durante las vacaciones de invierno en el mes de julio, las encuestas que se realizan en los puestos fitosanitarios de Encón, San Carlos y Vallecito y las encuestas que se realizan en los Centros de Información para las Visitas (CIV).
Cabe señalar que para el año 2020, sólo se pudo realizar el relevamiento de datos hasta el día 20 de marzo, día en que se decretó el aislamiento obligatorio, suspendiendo la actividad turística, que luego se reabrió pero sólo para turismo interno.
236 Según el criterio de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un visitante se clasifica como turista si su viaje incluye una o más pernoctaciones o como excursionista si es un visitante no residente del día.

Respecto al destino[237] de los visitantes, en base a datos del año 2019, el 54% arribó a la provincia con intenciones de conocer el Gran San Juan, seguido por Valle Fértil con el 22% y, en menor medida, Calingasta, Jáchal e Iglesia con el 9%, 8% y 7%, respectivamente.

Destino visitantes - San Juan - 2019

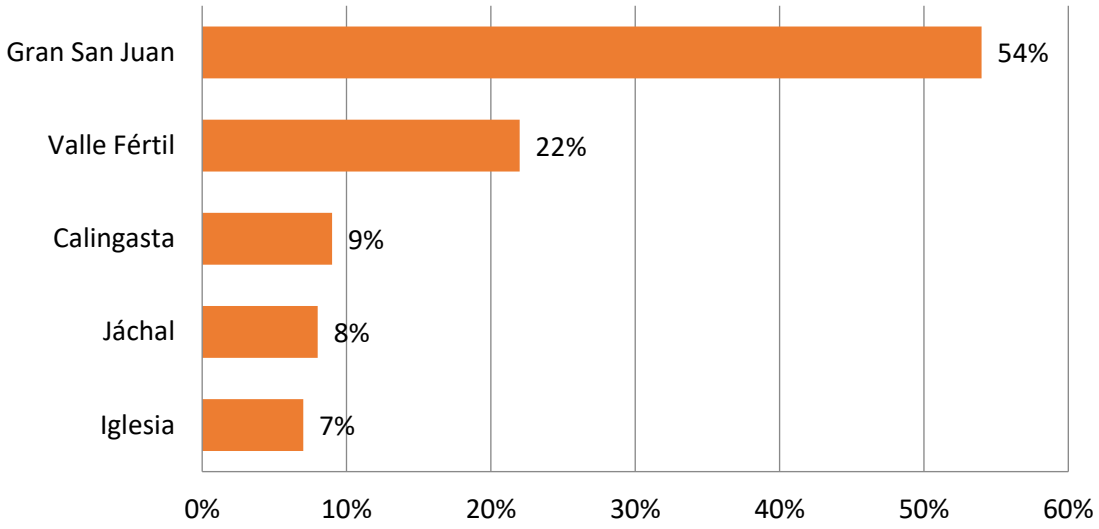

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación al origen de los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2016-2020, en promedio, el 92% fueron argentinos y sólo el 8% fueron extranjeros.

Origen visitantes - San Juan - Período 2016-2020

Año	Argentinos	Extranjeros
2016	91%	9%
2017	93%	7%
2018	91%	9%
2019	93%	7%
2020	91%	9%
Promedio	92%	8%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

237 A los efectos turísticos, el territorio de la Provincia de San Juan, se divide en 5 clústeres: Calingasta, Iglesia, Jáchal, Valle Fértil y el Gran San Juan, el cual incluye el resto de los departamentos.

Respecto a la procedencia[238] de los visitantes de origen argentino para el período bajo análisis, en promedio, Buenos Aires (Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) representó el 53%, seguido por la zona Centro, principalmente por Córdoba y Santa Fe, con un 25% y luego por las zonas Cuyo, NOA, Patagonia y NEA con un 22% en total.

Procedencia visitantes argentinos - San Juan - Período 2016-2020

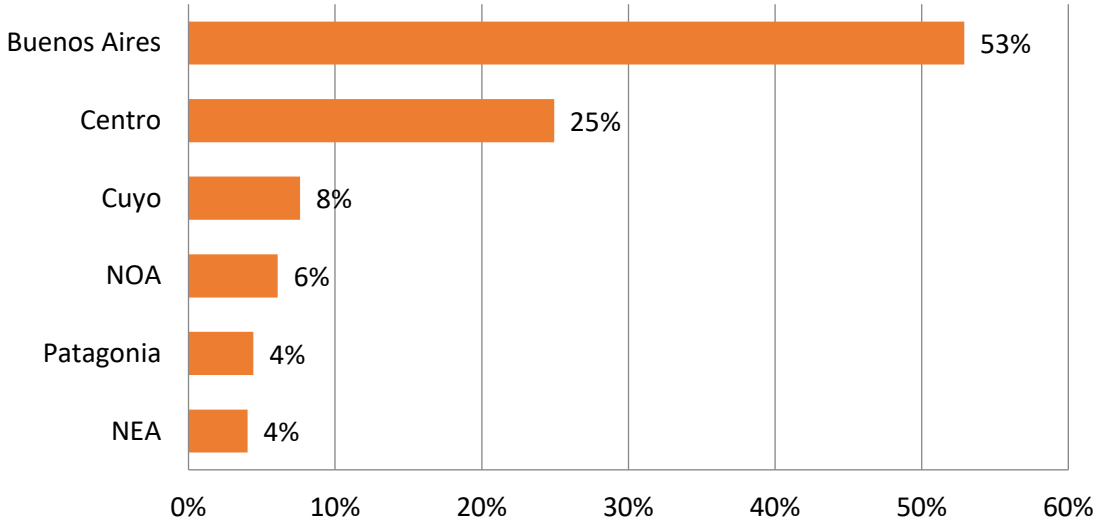

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Por otro lado, respecto a la procedencia de los visitantes de origen extranjero para el período 2018-2020, en promedio, los provenientes de América representaron el 49%, con especial incidencia de Chile con el 21,5%, seguidos por los provenientes de Europa que representaron un 47%, con especial incidencia de Francia, España y Alemania, con el 14,0%, 8,5% y el 7,2% respectivamente.

238 Cada región comprende las siguientes provincias:
- Centro: Santa Fe, Córdoba y La Pampa.
- Cuyo: San Juan, San Luis y Mendoza.
- NOA: Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y La Rioja.
- NEA: Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.
- Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Procedencia visitantes extranjeros - San Juan - Período 2018-2020

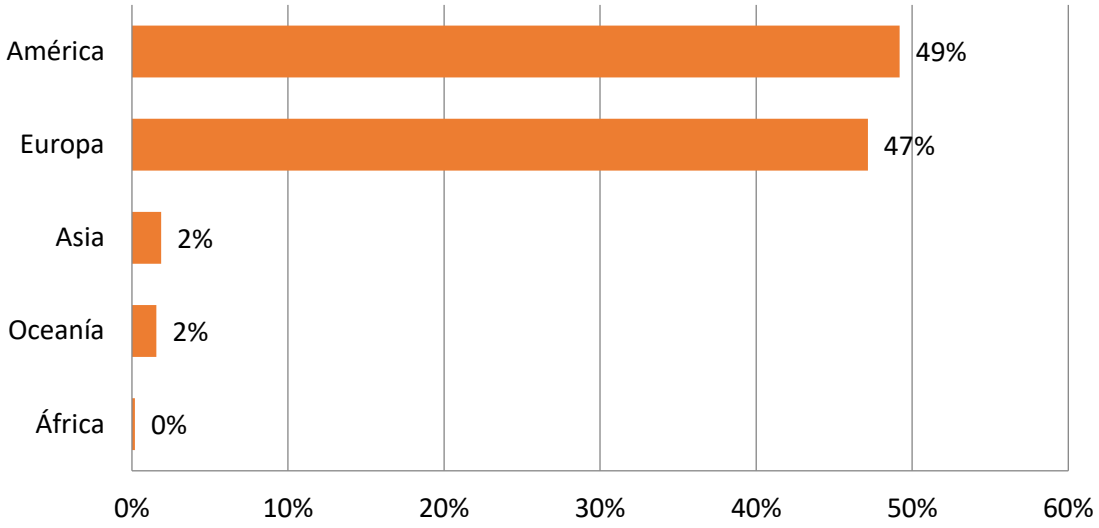

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación a la composición del grupo de viaje, en base a datos 2018, se observa que el 55,7% de los visitantes viajan acompañados de su grupo familiar, seguido por los que viajan con sus parejas con el 26,6% y luego por lo que viajan con amigos con el 11,6%. El 6,1% restante se compone de los viajeros que viajan solos, por trabajo, por estudios y otros.

Composición grupo de viaje - San Juan - 2018

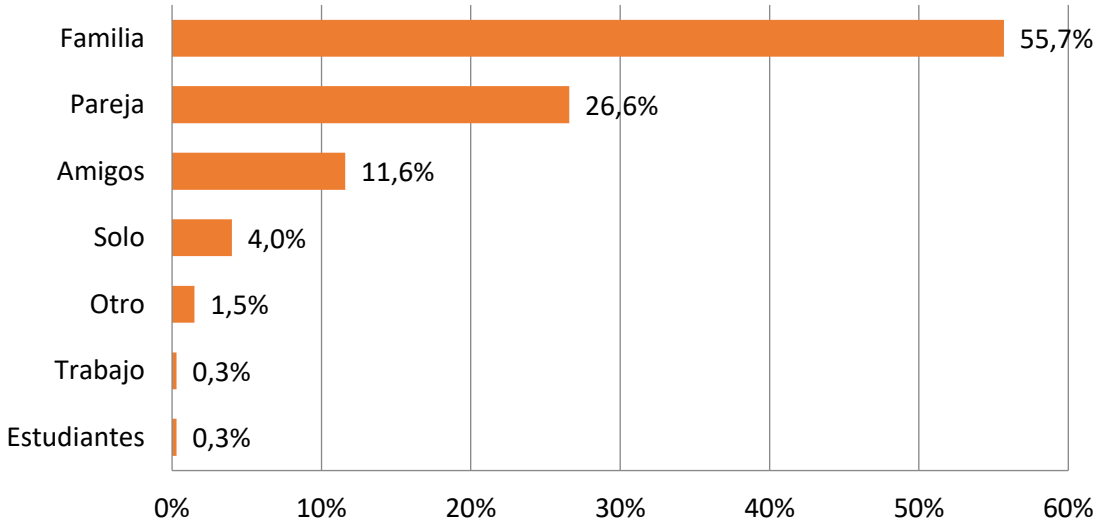

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Así mismo, en base a datos 2019 y 2020, en promedio, se observa un fuerte predominio de visitantes que viajan en grupos de hasta 4 personas con el 77%.

Composición grupo de viaje - San Juan - 2019 y 2020

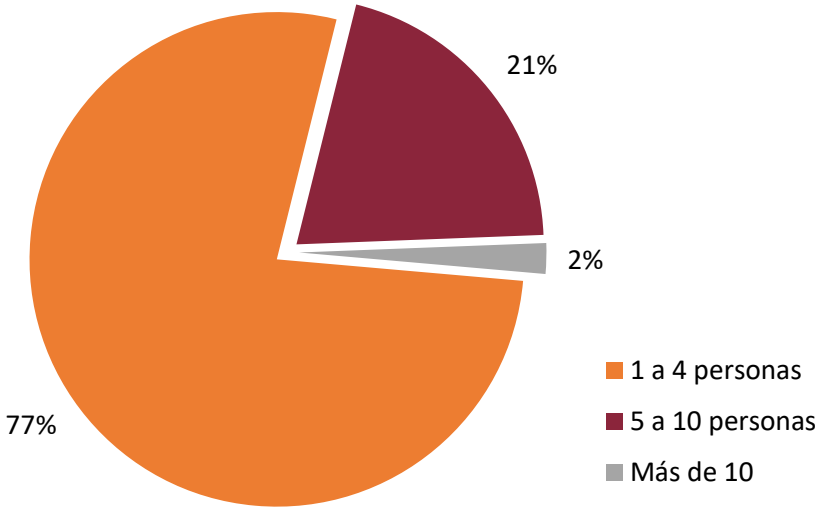

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, si analizamos estos períodos en forma independiente, se observa que, durante el 2020, los grupos de más de 4 personas adquieren significativamente mayor preponderancia, alcanzando un 37%, respecto del periodo anterior en el que sólo representaron un 8%.

Composición grupo de viaje - San Juan - 2019 y 2020

Grupo de viaje	2019	2020	Promedio
1 a 4 personas	92%	63%	78%
5 a 10 personas	7%	34%	21%
> 10 personas	1%	3%	2%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto al medio de transporte utilizado por los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2018-2020, en promedio, el 73% viajó en auto, el 18% en ómnibus, el 7% en avión y el 2% restante eligió otro medio de transporte (motorhome, moto, bicicleta, entre otros).

Medio de transporte utilizado - San Juan - Período 2018-2020

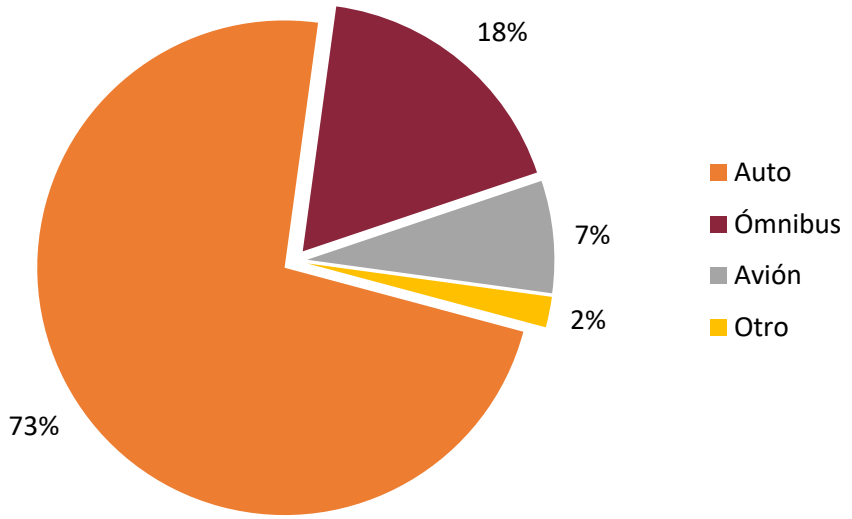

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Por otro lado, respecto al tipo de alojamiento elegido por los visitantes que arribaron a la provincia durante el período 2018-2020, en promedio, el 68,1% se hospedó en hotel, el 9,4% en apart hotel, el 8,4% en casa de familia y el 14,1% restante en cabaña, hostel, casa o departamento en alquiler, entre otros.

Tipo de alojamiento elegido - San Juan - Período 2018-2020

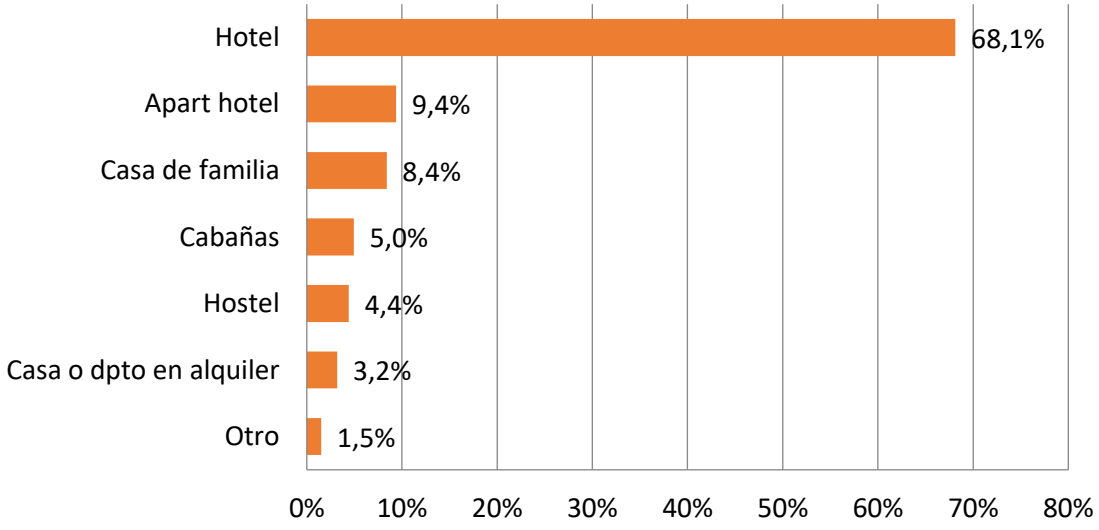

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Con relación al medio de información utilizado por los visitantes, en base a datos 2018, el 35% se acercó a una oficina de información, el 29% visitó la página web y el 17% se orientó por recomendaciones. Luego se encuentran aquellos visitantes que utilizaron las redes sociales (8%), se informaron por medios tradicionales (4%) o por ferias o promociones en su provincia (4%) y, por último, los que organizaron su viaje a través de una agencia con el 3%.

Medio de información utilizado - San Juan - 2018

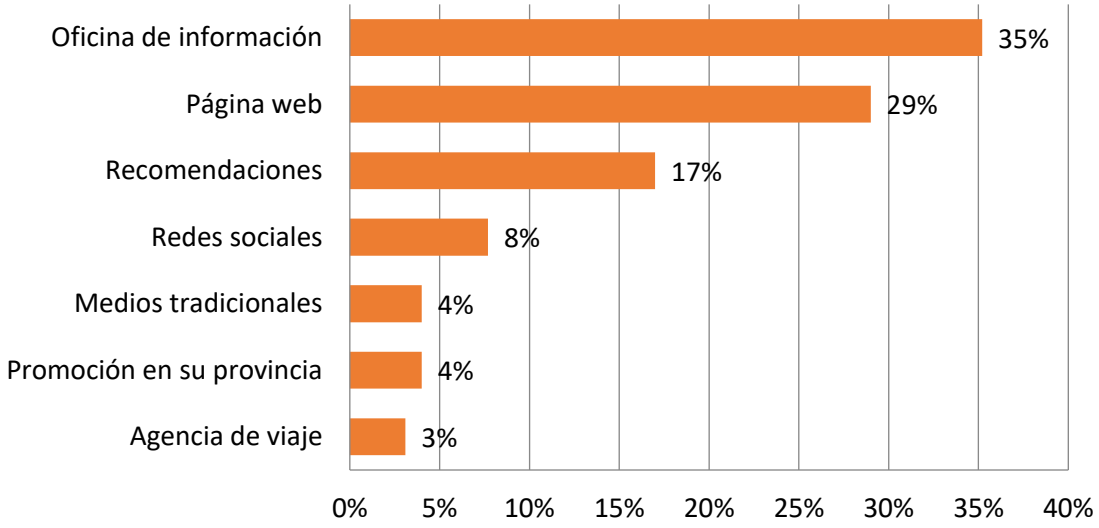

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Si se analizan conjuntamente los datos referidos a la composición de grupo de viaje, donde predominan los viajes en familia, pareja o con amigos en grupos de hasta 4 personas, al medio de transporte utilizado, donde prevalecen los viajes en auto, y al medio de información elegido, con una muy baja participación de las agencias de viaje, podría inferirse que la provincia se caracteriza principalmente por un turismo de tipo autogestionado por los visitantes, entendiendo al mismo como la contracara de la contratación de un paquete turístico en una agencia de viaje.

En el caso de 9 de Julio, actualmente no cuenta con una oficina de información turística ni, por ende, con registro de visitantes que se acercan a solicitar información, el origen de los mismos, el medio de transporte utilizado o el tipo de hospedaje elegido, entre otros.

5.5.1.3. Pernocte promedio[239]

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, el pernocte promedio para el período 2016-2020 fue de 3,2 noches, mostrando un crecimiento sostenido hasta el 2019 y alcanzando las 4,2 noches durante dicho año, siendo éste el mayor valor del período bajo análisis. Durante el año 2020 se observa un importante decrecimiento, en el cual se alcanzaron sólo las 2,0 noches de pernocte promedio, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -51,6% respecto del año anterior.

Pernocte promedio - San Juan - Período 2015-2019

Año	Pernocte promedio	Variación interanual
2016	2,8	3,7%
2017	3,1	10,7%
2018	4,0	27,9%
2019	4,2	6,3%
2020	2,0	-51,6%
Promedio	3,2	-0,6%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Respecto al año 2020, cabe señalar que la actividad turística se vio significativamente afectada por las restricciones de desplazamiento vinculadas a la crisis CoVID-19[240], no sólo a nivel provincial sino también a nivel nacional e internacional.

239 Es la cantidad promedio de noches que los viajeros permanecen alojados en un establecimiento hotelero o parahotelero en el lugar visitado, fuera de su lugar de residencia habitual.
Se estima a partir de la información suministrada por los alojamientos.
240 El año 2020 fue un año completamente atípico para el sector turístico debido a que se produjo una interrupción total de la actividad a nivel nacional a partir del día 20 de marzo. En la provincia se reanudó paulatinamente durante los meses de julio y agosto, sólo para turismo interno, y posteriormente a partir de noviembre.

Evolución anual pernocte promedio - San Juan - Período 2016-2020

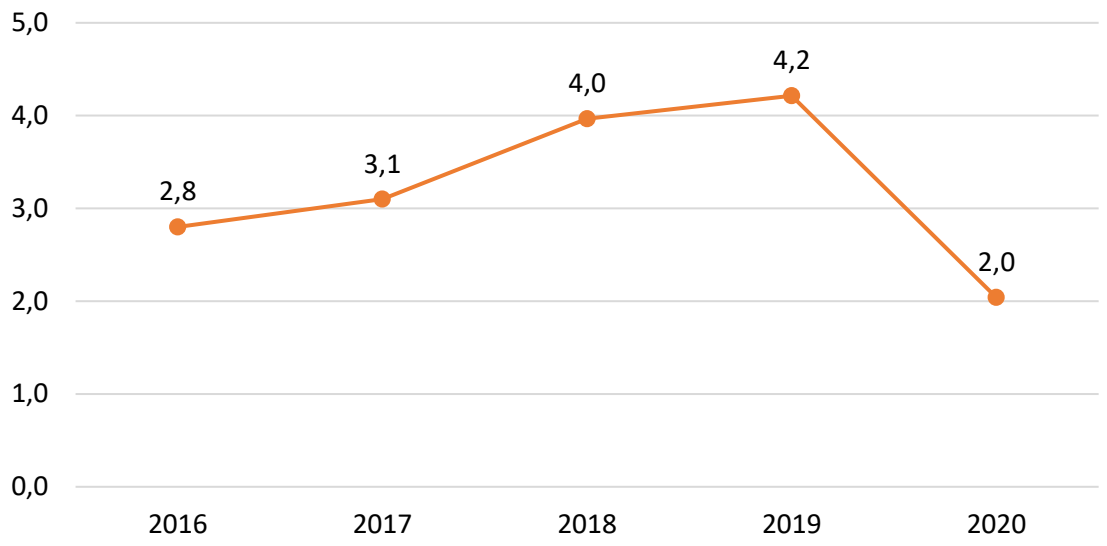

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, si en el cálculo 2020 no se incluyen aquellos meses en los que debido a las restricciones vigentes el pernocte fue nulo[241], el valor del pernocte promedio para dicho año alcanza las 3,5 noches y representa variación interanual del -16,9% respecto del año anterior.

Pernocte promedio por mes - San Juan - Período 2018-2020

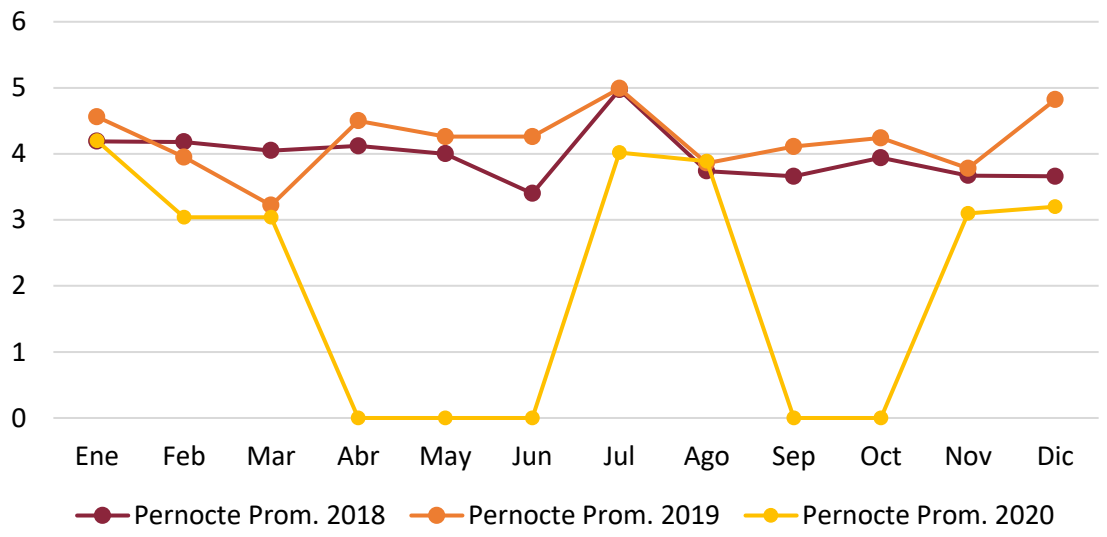

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En el caso de 9 de Julio, actualmente no cuenta información sobre la cantidad de pernoctes ni con una estimación del pernocte promedio.

241 Abril, mayo, junio, septiembre y octubre 2021.

5.5.2. Oferta turística

5.5.2.1. Alojamientos

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la oferta de alojamientos en la provincia en términos de cantidad de plazas[242] durante el período 2016-2020, se mantuvo prácticamente constante durante los primeros cuatro años, alcanzando las 9.315 plazas durante el año 2019 y observándose importante decrecimiento durante el último año (2020), en el cual las plazas se redujeron a 8.709, siendo éste el menor valor del período bajo análisis y representando una variación interanual del -6,5% respecto del año anterior.

Plazas de alojamiento - San Juan - Período 2016-2020

Año	Plazas de alojamiento	Variación interanual
2016	9.235	-2,4%
2017	9.279	0,5%
2018	9.279[243]	0,0%
2019	9.315	0,4%
2020	8.709	-6,5%
Promedio	9.163	-1,6%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

242 Surgen a partir de un relevamiento efectuado in situ y se contemplan los alojamientos tipo hotel, apart hotel, hostel, cabaña, posada u hostería y pensiones. Cabe señalar que, en el año 2020, por la situación sanitaria inherente a la crisis CoVID-19, el relevamiento se realizó en forma telefónica.

243 Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2018 la cantidad de plazas se mantuvo constante respecto del año anterior ya que no se realizó la actualización correspondiente a dicho período.

Evolución anual plazas de alojamiento - San Juan - Período 2016-2020

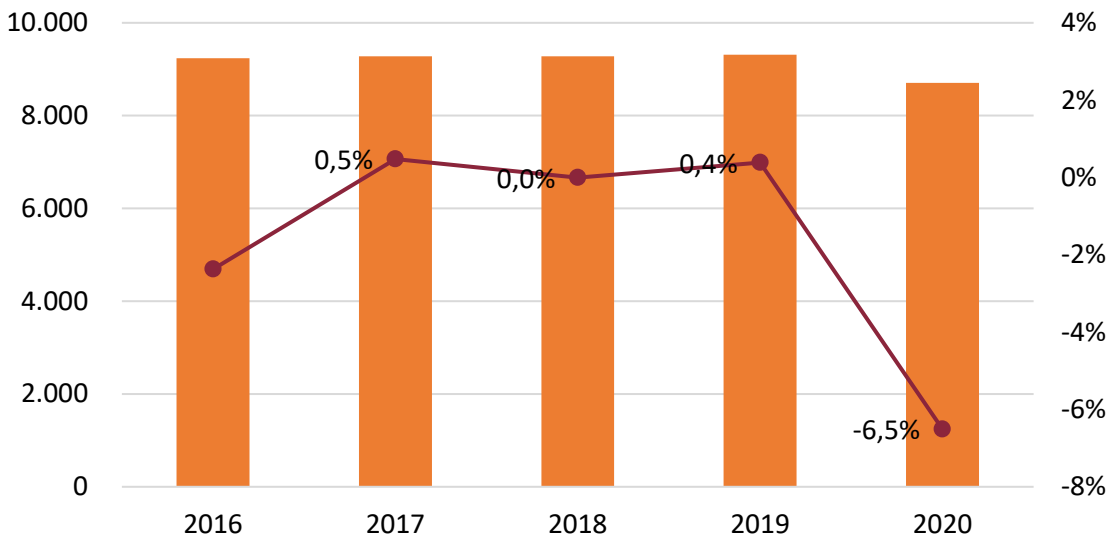

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

El alojamiento fue uno de los rubros más afectados por la pandemia. Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2020 cerraron 25 establecimientos en la provincia, la mayoría de ellos hoteles, y 19 cambiaron de rubro dedicándose al alquiler mensual. No obstante, como contrapartida, durante dicho año abrieron 46 nuevos establecimientos, mayoritariamente de cabañas.

Cabe señalar que en la provincia se implementó el sello de Establecimiento Seguro, el cual consiste en certificado otorgado en conjunto por el Ministerio de Turismo y Cultura y el Ministerio de Salud Pública de San Juan. Es un sello de calidad sanitaria que deben incorporar todos los establecimientos que integran la oferta turística provincial ya que permite acreditar que ha rendido y aprobado los protocolos sanitarios vigentes inherentes al desarrollo de su actividad.

Respecto a la distribución de la oferta de alojamientos en los distintos departamentos, en base al relevamiento efectuado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, al año 2020 no existían alojamientos.

Establecimientos y plazas de alojamiento - 9 de Julio/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Alcance	Establecimientos		Plazas	
9 de Julio	-	0,0%	-	0,0%
Gran San Juan	140	14,3%	4.264	6,6%
San Juan	355	5,6%	8.709	3,2%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Alojamientos por departamento - San Juan - 2020[244]

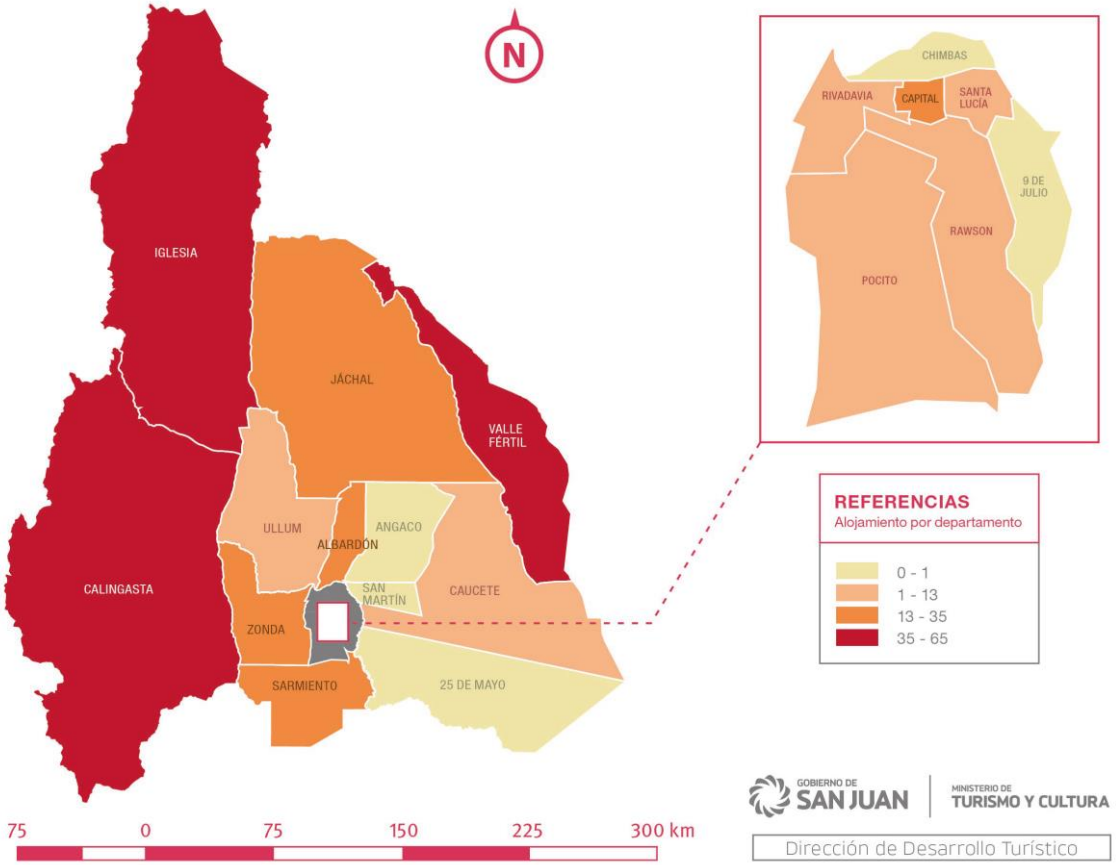

Fuente: Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

244 El mapa de la Provincia de San Juan muestra la distribución de los alojamientos por departamentos, utilizando una escala cromática en la cual se presentan con colores oscuros los departamentos con mayor cantidad de establecimientos y en degrade hacia colores más claros los que con menor cantidad de establecimientos.

Plazas de alojamiento por departamento - San Juan - 2020

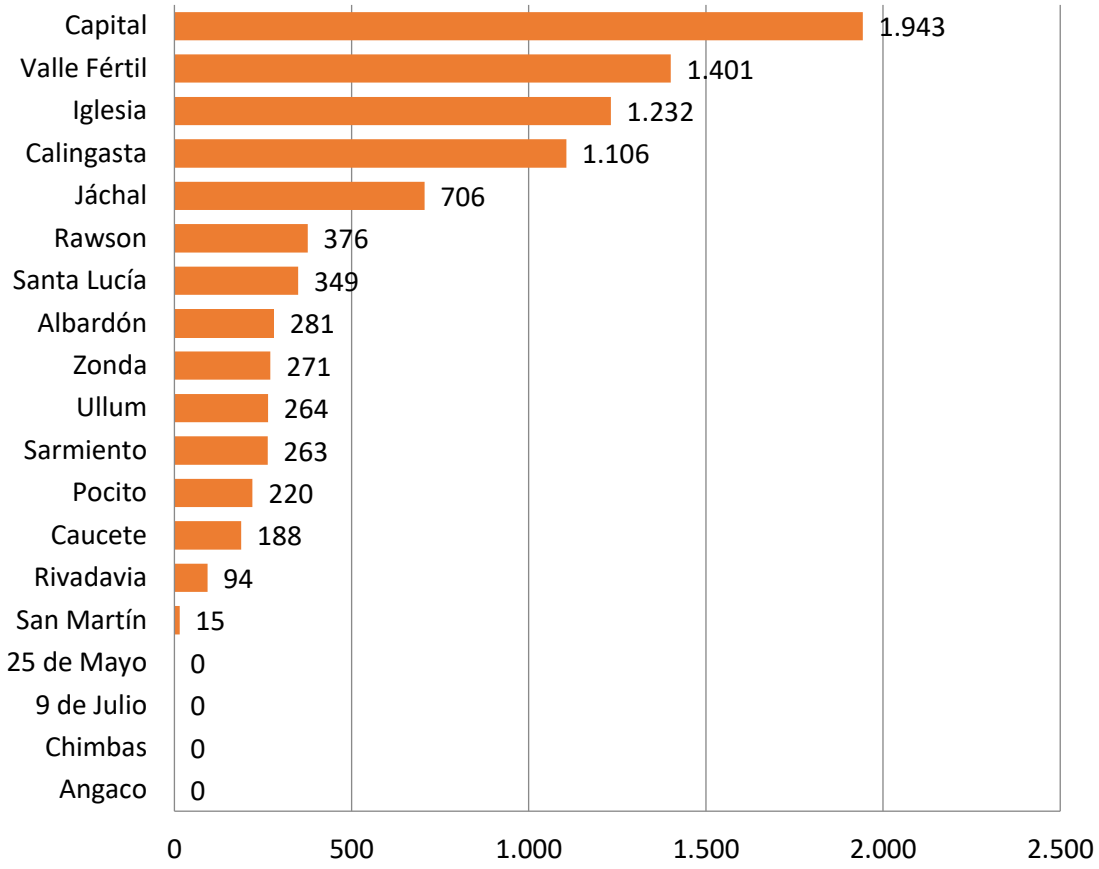

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

No obstante, en base a un relevamiento efectuado por la Municipalidad de 9 de Julio, al año 2020, existían 2 establecimientos en el departamento.

Respecto al tipo, la oferta de alojamientos del departamento está compuesta exclusivamente por cabañas y se encuentra concentrada en la localidad de Las Chacritas.

5.5.2.1.1. Tasa de ocupación de alojamientos (TOA)[245]

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la tasa de ocupación de alojamientos promedio anual en la provincia durante el período 2018-2020, fue del 45% en habitaciones y un 31% en plazas.

Si se analiza el comportamiento mensual de la tasa de ocupación promedio en habitaciones y en plazas para el período bajo análisis, se puede observar que julio es el mes de mayor ocupación, seguido por el mes de enero. Así mismo, se puede observar también que junio es el mes de menor ocupación, seguido por el mes de mayo.

Cabe señalar que la diferencia entre la medición en habitaciones o en plazas se debe al hecho de que en el primer caso se considera la ocupación de la unidad en su totalidad sin tener en cuenta si está completa o quedan plazas disponibles. No obstante, se puede observar que en ambos casos los valores siguen la misma tendencia a lo largo de todo el año.

TOA promedio plazas y habitaciones - San Juan - Período 2018-2020

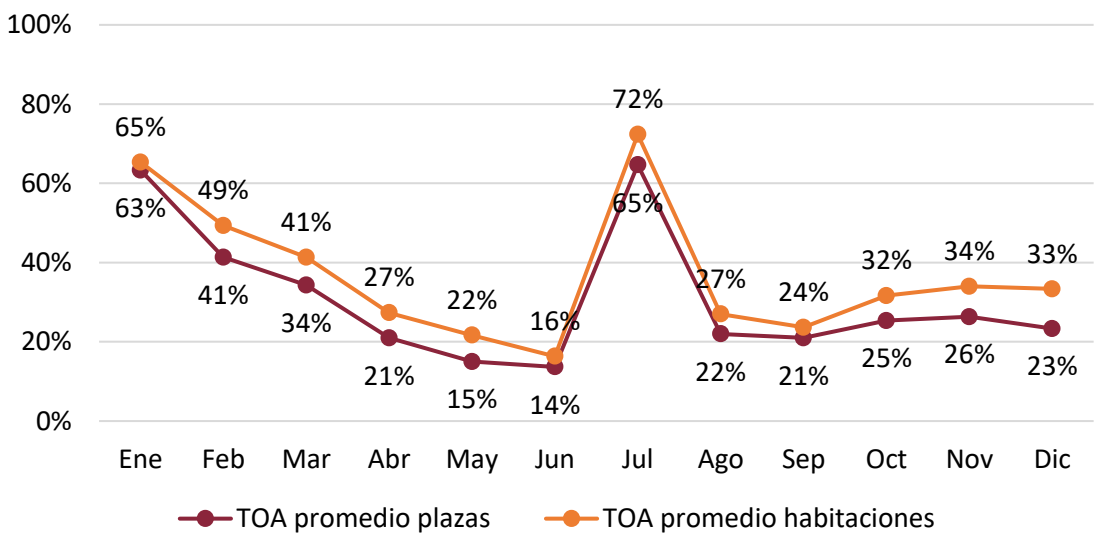

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

245 La TOA es un indicador que permite medir y evaluar el nivel de ocupación de los establecimientos de alojamiento, es decir, la cantidad de unidades reservadas respecto de la cantidad de unidades disponibles en un período de tiempo determinado. Se puede calcular teniendo en cuenta las habitaciones o unidades de alquiler o considerando las plazas.
Se estima a partir de una encuesta telefónica a una muestra representativa de alojamientos por lo que esta metodología requiere conocer previamente la distribución de los establecimientos en el territorio y por categoría, para luego determinar la muestra.

Respecto al año 2020, con excepción de aquellos meses en los que debido a las restricciones vigentes el pernocte fue nulo[246], la tasa de ocupación presentó un comportamiento similar a los períodos anteriores, con picos de máxima en julio y enero.

TOA plazas - San Juan - Período 2018-2020

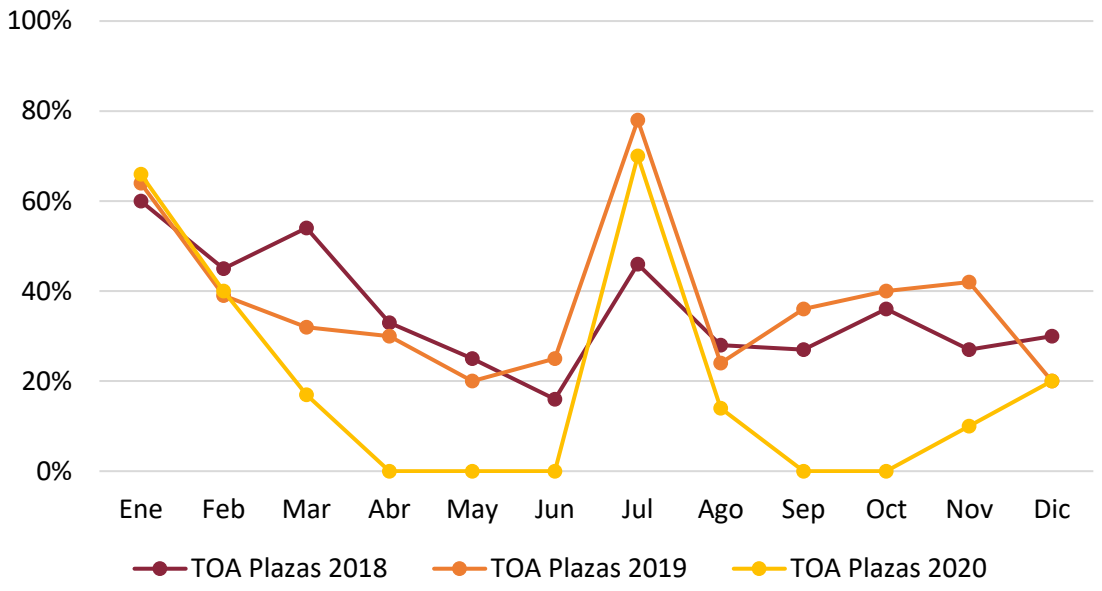

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

En el caso de 9 de Julio, actualmente no cuenta información sobre la tasa de ocupación de alojamientos.

5.5.2.1.2. Tasa de ocupación de alojamientos (TOA) - Repatriados 2020

Durante los meses de abril a noviembre del 2020, el Comité CoVID-19 de la Provincia de San Juan implementó una medida sanitaria que establecía una cuarentena obligatoria de 14 días para los sanjuaninos que regresaban a la provincia, debiendo cumplir dicho aislamiento en alguno de los hoteles pertenecientes al clúster del Gran San Juan, previamente designados por dicho comité.

Cabe señalar que esta medida, además de su objetivo principal de prevención sanitaria, ayudó a mitigar el impacto económico sobre el sector hotelero, alcanzándose una tasa de ocupación promedio del 30% para dicho período.

246 Abril, mayo, junio, septiembre y octubre 2021.

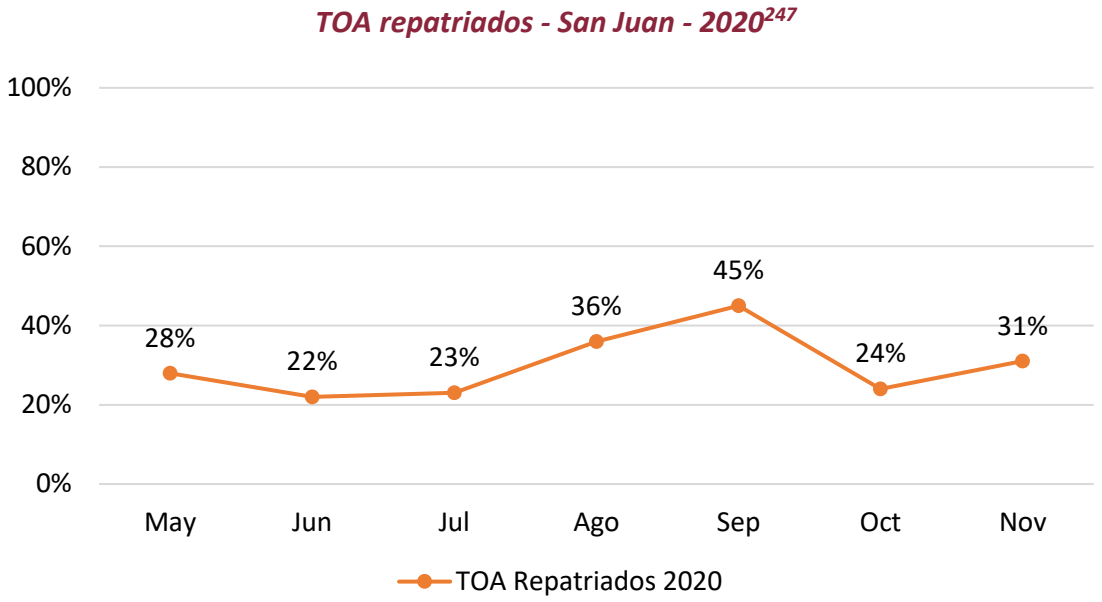

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

5.5.2.2. Complejos recreativos

9 de Julio cuenta con los siguientes complejos cuyo objetivo principal es funcionar como espacio de recreación y esparcimiento para la comunidad y sus visitantes:

- Polideportivo Municipal:

  Se encuentra ubicado en la Villa 9 de Julio, está abierto al público en general y cuenta con los siguientes servicios, infraestructura y equipamiento:

  - Agua potable
  - Energía eléctrica
  - 4 baños, de los cuales 2 están adaptados para personas con movilidad reducida
  - Camarines
  - 2 piletas de natación, una grande y una pequeña para los niños
  - Parrilleros con sus respectivas mesas y bancos
  - Playón deportivo de cemento
  - Salón de usos múltiples con cocina
  - Juegos para niños
  - Espacios verdes
  - Proveeduría
  - Estacionamiento

  Cabe señalar, que las instalaciones deportivas del lugar permiten la práctica de futsal, hockey, vóley, patinaje artístico, tejo, natación y la realización de las colonias de verano.

247 No se dispone de registros de los meses de abril y mayo.

5.5.2.3. Servicios y actividades

5.5.2.3.1. Turismo histórico - cultural[248]

- Plaza Independencia:

  Es la plaza departamental y se encuentra ubicada en el centro de la villa cabecera, justo en la intersección de la diagonal San Martín y la diagonal Sarmiento. Se inauguró en el año 1963 y desde aquel momento, hasta la actualidad, se convirtió en el paseo más importante del departamento. Congrega una gran cantidad de público en forma permanente y es el escenario donde se llevan a cabo todos los eventos departamentales al aire libre.

- Fiestas departamentales:

  En el departamento existe una amplia tradición de festividades populares y religiosas que han ido adquiriendo, año tras año, mayor relevancia a nivel provincial. Entre ellas se destacan:

  - Fiesta del Aniversario Departamental:

    Es, sin lugar a duda, la principal fiesta popular del departamento. Se celebra los primeros días diciembre de cada año. Dentro de las actividades previstas para el festejo se encuentra la tradicional Cabalgata Brocheriana en honor al Santo, que parte desde Alto de Sierra hacia la Plaza Independencia, donde se lleva a cabo la celebración, durante la cual se presentan espectáculos artísticos, una feria de artesanos y productores, y se realiza la tradicional bendición a los asistentes.

  - Fiesta del Aniversario de la Independencia Nacional:

    Haciendo honor a su nombre, otra de las fiestas más importantes del departamento es la celebración por el aniversario de la Independencia Nacional, el día 9 de Julio de cada año. El festejo comienza con el tradicional desfile patrio que recorre la diagonal San Martín y culmina en la Plaza Independencia, donde se lleva a cabo la celebración, durante la cual se presentan espectáculos artísticos y una feria de artesanos y productores.

  - Fiesta del Aniversario del 25 de Mayo:

    Otra importante celebración del departamento es la del 25 de Mayo de cada año. Se realiza en la Plaza Independencia, donde se puede disfrutar de la presentación de distintas agrupaciones folklóricas, así como también degustar el tradicional locro patrio, el chocolate y las sopaipillas calientes que caracterizan esta fecha patria.

248 Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

- Festejos de Carnaval:

  La celebración del carnaval durante el verano es otro de los festejos de gran envergadura en el departamento. Dura dos días, durante los cuales se puede disfrutar de desfiles de carruajes, corsos y comparsas locales, junto a la tradicional chaya[249] y espectáculos musicales para el cierre de las jornadas. Además, los asistentes pueden disfrutar de la venta de comidas típicas y una feria de artesanos y productores.

- Fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo:

  Es, sin lugar a duda, la celebración más importante del departamento en el plano de las festividades religiosas. La devoción por la Virgen del Rosario de Andacollo es una de las más antiguas en la zona de Cuyo. Aún antes de que 9 de Julio se constituyera como departamento, había un pequeño oratorio en el lugar dedicado a la Virgen. Se celebra en el mes de octubre de cada año y reúne a un gran número de fieles de toda la provincia, quienes además de participar de una serie de celebraciones litúrgicas, pueden disfrutar de espectáculos artísticos, una feria de artesanos y productores y degustar comidas típicas.

5.5.2.3.2. Turismo religioso[250]

- Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Andacollo:

  El actual templo de la parroquia en honor a la Virgen del Rosario de Andacollo se encuentra ubicado frente a la Plaza Independencia y fue inaugurado en el año 2015. En su interior se puede apreciar la llama votiva de la esperanza y la fe de adoración a la Virgen, así como también una reliquia del Santo Cura Brochero. Se trata de un poncho que estuvo sobre la tumba del cura en Córdoba durante todo el proceso de canonización que fue donado a la parroquia en el año 2018. Desde ese momento este templo se convirtió, también, en un espacio de veneración al Santo y se entronizó una imagen en su honor. Cabe destacar que la parroquia recibe un importante número de visitantes procedentes de distintos puntos de la provincia y del país, especialmente el día 16 de cada mes, fecha en que se celebra la misa en honor al Santo y tras la cual se realiza la imposición del poncho a los fieles que así lo deseen.

249 Chaya en el glosario de términos gauchescos y criollos de Argentina significa mojar o rociar y está asociado a la fiesta del carnaval donde se rinde culto al dios Momo y la gente se moja con agua a modo de festejo.
250 Para ampliar información ver apartado: 4. 6. Patrimonio cultural.

5.5.2.4. Oferta gastronómica

En base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, la oferta de establecimientos gastronómicos en la provincia durante el año 2020 estaba representada por 322 establecimientos, los cuales representaban una capacidad de 23.972 cubiertos, observándose un crecimiento del 13,8% y 6,9% respectivamente, en forma comparativa con el año 2018.

Establecimientos gastronómicos y capacidad - San Juan - Período 2018-2020

Año	Establecimientos	Variación	Capacidad	Variación
2018	283	-	22.425	-
2020	322	13,8%	23.972	6,9%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Cabe señalar que, al igual que los alojamientos, la gastronomía fue uno de los rubros más afectados por la pandemia, debiendo implementar una modalidad de atención mayoritariamente al aire libre, por lo que algunos establecimientos no pudieron funcionar durante la temporada invernal. Según lo informado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, durante el año 2020 cerraron 21 establecimientos gastronómicos en la provincia; no obstante, abrieron 27 nuevos emprendimientos como contrapartida.

Respecto a la distribución de la oferta gastronómica en los distintos departamentos, en base al relevamiento efectuado por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, al año 2020 no existían establecimientos gastronómicos.

Establecimientos y capacidad - 9 de Julio/ Gran San Juan/ San Juan - 2020

Alcance	Establecimientos		Capacidad	
9 de Julio	-	0,0%	-	0,0%
Gran San Juan	233	3,9%	18.586	2,9%
San Juan	322	2,8%	23.972	2,3%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

Establecimientos gastronómicos por departamento - San Juan - 2020[251]

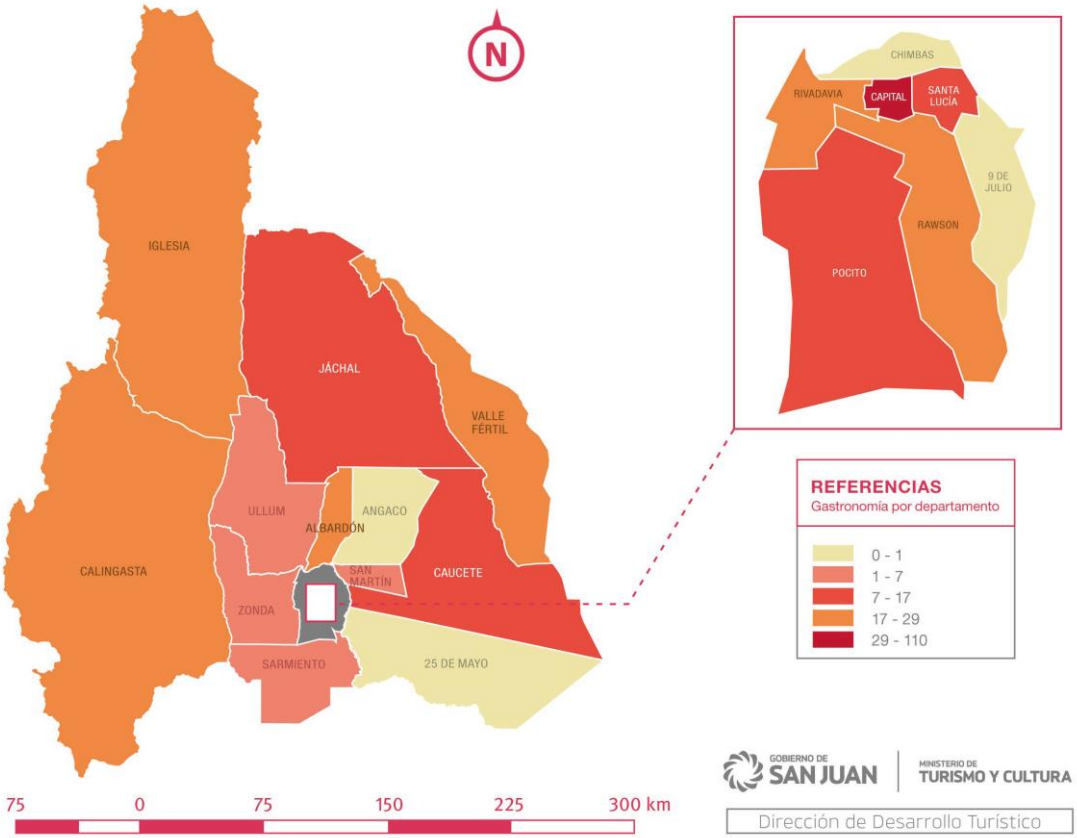

Fuente: Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

251 El mapa de la Provincia de San Juan muestra la distribución de los establecimientos gastronómicos por departamentos, utilizando una escala cromática en la cual se presentan con colores oscuros los departamentos con mayor cantidad de establecimientos y en degrade hacia colores más claros los que con menor cantidad de establecimientos.

Capacidad de establecimientos gastronómicos por departamento - San Juan - 2020

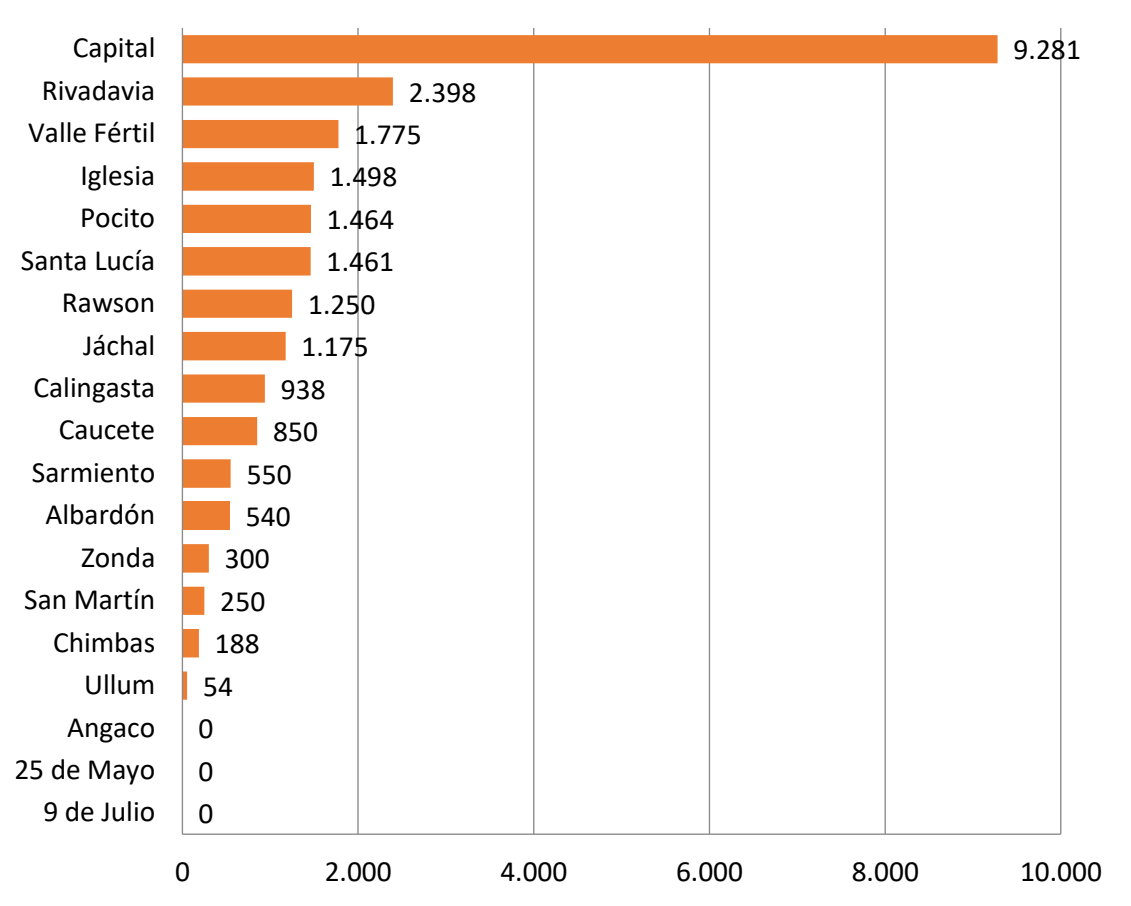

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

5.5.3. Evaluación de potencialidades

Tal como se mencionó anteriormente, el desarrollo turístico de 9 de Julio es aún incipiente; no obstante, posee importantes atractivos inherentes a sus recursos naturales[252], su historia y su identidad cultural[253], con potencial de desarrollo como producto turístico para ampliar la oferta para los visitantes. Cabe destacar, además, que el departamento alberga al Aeropuerto Domingo Faustino Sarmiento, siendo un paso obligado para los visitantes que arriban a la provincia en avión, así como también para los que viajan por la RN°20.

252 Para ampliar información ver apartado: 2.3. Patrimonio natural.
253 Para ampliar información ver apartado: 4.6. Patrimonio cultural.

5.5.3.1. Actividades potenciales

5.5.3.1.1. Turismo religioso

Al igual que en el vecino departamento de Caucete, existe en 9 de Julio una fuerte veneración a la Difunta Correa[254], iniciada por la creencia popular de que la mujer nació y vivió en la zona de La Majadita hasta que partió en busca de su marido, odisea que finalmente derivó en su muerte y posterior canonización popular. Actualmente los fieles han improvisado un pequeño oratorio en las inmediaciones donde se cree que estuvo la vivienda que ocupaban Deolinda y su familia, sobre una huella por la cual se dice que la mujer inició su peregrinación. Cabe señalar que este oratorio se encuentra casi en medio del desierto y que la infraestructura del lugar es prácticamente nula. Además, si bien no es difícil llegar, no cuenta con ningún tipo de señalización.

Por su parte, el santuario en honor a la Difunta Correa ubicado en la localidad de Vallecito del departamento de Caucete, donde tuvo lugar el fallecimiento de la mujer, antiguamente señalizado con una humilde cruz, se convirtió con el paso de los años en un importante complejo turístico de fe y creencia popular. Actualmente es, sin lugar a duda, el principal atractivo turístico de dicho departamento, el santuario más visitado de la provincia, uno de los más conocidos del país e, inclusive, de Latinoamérica. Recibe visitantes provenientes de todo el país e incluso de países limítrofes como Chile y Uruguay.

A partir de lo anterior, el desarrollo como producto turístico del oratorio en honor a esta figura popular ubicado en la localidad de La Majadita y la creación de un producto regional con el vecino departamento de Caucete, se presentan la como una oportunidad para el desarrollo del turismo religioso.

254 La Difunta Correa es una figura mítica pagana en la creencia popular Argentina, con una gran cantidad de devotos en todo el país e incluso en países limítrofes como Chile y Uruguay. El santuario en su honor se encuentra ubicado en la localidad de Vallecito del Departamento de Caucete.
Según la historia, fue una mujer cuyo marido fue reclutado forzosamente en 1840 durante las guerras civiles a unirse a los montoneros que viajaban hacia la Provincia de La Rioja. Esto hizo que Deolinda, angustiada por su marido, decidiera ir tras él. Tomó a su hijo lactante y siguió las huellas de la tropa por los desiertos de la Provincia de San Juan, llevando consigo sólo algunas provisiones. Cuando se le terminó el agua, estrechó a su pequeño hijo junto a su pecho y se cobijó debajo de la sombra de un algarrobo. Allí murió a causa de la sed, el hambre y el agotamiento. Su cadáver fue encontrado por unos arrieros que pasaban por el lugar, pero su hijito seguía vivo, amamantándose de sus pechos, de los cuales "milagrosamente" aún fluía leche. Estos arrieros la enterraron en el paraje hoy conocido como Vallecito, en el Departamento de Caucete, y se llevaron consigo al niño. Al conocerse la historia, muchos paisanos de la zona comenzaron a peregrinar a su tumba, marcando así el comienzo de esta devoción popular, la de "Deolinda, la difuntita, un alma buena que intercede ante Dios". Primero se construyó un oratorio que, con el tiempo, se convirtió en un santuario.

5.5.3.1.2. Turismo gastronómico - enoturismo

La agricultura es la principal actividad económica de este departamento, con 4.663 hectáreas cultivadas, de las cuales el 65,5% está destinado a vides, por lo que el visitante que llega a la provincia y pasa por 9 de Julio, puede disfrutar en su camino de un paisaje netamente sanjuanino cuyo componente principal son los extensos viñedos. La actividad primaria es acompañada, además, de la existencia de bodegas y un pequeño mercado de vinos caseros y artesanales. No obstante, actualmente, las bodegas del departamento no están incluidas en la Ruta del Vino[255]. A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la actividad vitivinícola[256] en 9 de Julio, la participación en el circuito provincial se presenta como una oportunidad para el desarrollo del enoturismo.

5.5.3.1.3. Parque Provincial Tres Puentes

Este paisaje protegido es una reserva forestal de alrededor de 40 hectáreas, compartida entre los departamentos de Santa Lucía, San Martín y 9 de Julio. Fue creada a partir de la implantación de más de 10.000 especies de árboles autóctonos, transformando así un espacio anteriormente destinado al depósito de basura en un espacio verde. Tiene por objetivo tanto proteger el río San Juan como crear un nuevo espacio para la recreación y el esparcimiento de la comunidad y sus visitantes. Cabe señalar que, actualmente, este espacio no cuenta con infraestructura, equipamiento ni servicios.

5.5.4. Asociativismo

Actualmente no existe en el departamento una asociación de prestadores turísticos y afines que nuclee y trabaje en pos de mejorar las condiciones de dichos actores económicos locales.

5.5.5. Líneas de asistencia disponibles

Tienen por objetivo brindar asistencia técnica y/o financiera a los micro, pequeños y medianos emprendedores turísticos de la provincia, con la finalidad de mejorar la competitividad de la oferta turística local.

Dentro de las herramientas específicas para el sector, cabe destacar el Programa Emprendedor Turístico, lanzado por primera vez en el año 2016 por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y relanzado consecutivamente los años siguientes.[257]

255 Para ampliar información consultar: www.sanjuan.tur.ar/que-hago/san-juan-a-la-mesa/ruta-del-vino.
256 Para ampliar información ver apartados: 5.2.1.1.1. Vitivinicultura y 5.4.1. Industria vitivinícola.
257 Para ampliar información consultar: www.capacitur.sanjuan.tur.ar/emprendedor, www.inversionessanjuan.gov.ar o www.calidadsanjuan.com.ar.

5.5.5.1. Programa Emprendedor Turístico

Es una herramienta de asistencia financiera (aporte no reembolsable con oportuna rendición de cuentas) y tiene por objetivo permitir a los micros y pequeños emprendimientos turísticos mejorar sus instalaciones y equipamientos e implementar sistemas de calidad para optimizar los servicios brindados y de esa forma incrementar su rentabilidad, mientras mejoran la atención y aumentan la satisfacción de los turistas. Apunta a los emprendedores que ya se encuentran en actividad o aquellos que por la característica de su actividad puedan iniciar el mismo inmediatamente después de aprobado el proyecto.

Las actividades fomentadas son:

- Alojamientos turísticos
- Turismo gastronómico
- Turismo aventura
- Turismo astronómico y/o científico
- Bodegas turísticas y establecimientos vinculados a las Ruta del Vino y Ruta del Olivo
- Ecoturismo
- Eficiencia energética
- Innovación turística
- Accesibilidad física y comunicacional

5.5.5.2. Asistencia Crisis CoVID-19

Cabe destacar que, sin lugar a duda, el sector turístico fue uno de los más afectados en términos económicos por la crisis CoVID-19, la cual provocó tanto el cierre como el cambio de rubro de numerosos emprendimientos del sector.

Como consecuencia, en dicho contexto se implementaron una serie de medidas de asistencia financiera para la recuperación del sector, tales como las líneas de crédito San Juan Activa I y II, los créditos otorgados a través de la Unidad de Enlace del Consejo Federal de Inversiones (CFI), el programa provincial Precompra Conociendo San Juan, el programa nacional Previaje 2020/21 y 2021/22 y, también a nivel nacional, el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura (PACIT) integrado el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística (FACT), el Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur) y el Plan 50 Destinos.

5.5.6. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[258] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos inherentes al sector turístico de 9 de Julio están vinculados con:

258 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

- Desarrollar la oferta turística departamental, con especial énfasis en la creación de circuitos tendientes a desarrollar las potencialidades del departamento en términos de turismo histórico - cultural, religioso, gastronómico (enoturismo) y agroturismo.
- Conjuntamente con el punto anterior, desarrollar la oferta comercial y de servicios, con especial énfasis en los rubros gastronomía, entretenimiento y servicios financieros.
- Articular el comercio local con la actividad turística, previendo horarios especiales en temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos, adquiriendo especial relevancia los locales del rubro gastronómico.
- Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, especialmente en lo inherente a la extracción de dinero, el cambio de divisas y la recepción de otros medios de pago (tarjetas de débito/crédito, medios de pago virtuales y monedas extranjeras).
- Trabajar en la puesta en valor, acondicionamiento y protección de los atractivos turísticos, con especial énfasis en la preservación del patrimonio natural e histórico - cultural del departamento, tal como el Parque Provincial Tres Puentes.
- Mejorar la cartelería e información turística, principalmente sobre la RN N°20, el aeropuerto y sus inmediaciones, dando a conocer todos los atractivos, servicios y actividades que ofrece el departamento a los visitantes y promocionando 9 de Julio como destino turístico.
- Construir íconos representativos sobre la RN N°20, identificando el ingreso al departamento.
- Implementar acciones de formación dirigidas a todos los recursos humanos vinculados directa e indirectamente con los servicios y actividades turísticas departamentales, con especial énfasis en la formación de guías turísticos locales.
- Facilitar el acceso a la asistencia técnica y financiera disponible a los operadores y emprendedores turísticos y crear un marco propicio para fomentar las inversiones en equipamiento, servicios y actividades turísticas en el departamento.
- Crear una base de datos de prestadores turísticos (alojamientos, servicios, actividades, entre otros).
- Implementar un sistema de registro de visitantes (origen, medio de transporte utilizado, tipo de alojamiento elegido, entre otros).
- Aumentar el nivel de asociativismo de los actores del sector, por ejemplo, a través de la conformación de una Cámara de Turismo y el desarrollo de circuitos turísticos integrales entre distintos prestadores.
- Mejorar las comunicaciones vía telefonía móvil e internet, con el objetivo de potenciar la estadía de los visitantes.

- Ampliar la cobertura y frecuencia del servicio de transporte público de pasajeros inter e intradepartamental, con especial atención a los atractivos turísticos; destacándose, además, la importancia de aumentar la frecuencia los fines de semanas y feriados y contar con paradas debidamente señalizadas.

5.6. Comercio y Servicios

5.6.1. Caracterización de la actividad comercial y de servicios

Desde el punto de vista comercial y de servicios, 9 de Julio presenta un desarrollo incipiente y con poca especialización.

Se caracteriza por la existencia de negocios pequeños, ya sea por su infraestructura edilicia, el volumen de ventas o la cantidad de personal empleado, donde lo más frecuente son los kioscos, despensas y almacenes instalados en la vivienda y atendidos por sus propietarios y su grupo familiar.

En lo relativo al comercio mayorista, no existen negocios de este tipo. La provisión de mercaderías se realiza desde otros departamentos tales como Pocito, Rawson, Santa Lucía o la Ciudad de San Juan.

Respecto a su distribución geográfica, se encuentran mayoritariamente concentrados en las zonas urbanas, principalmente en la Villa 9 de Julio (cabecera departamental) y Las Chacritas, y en menor medida en La Majadita.

Comercios por localidad - 9 de Julio - 2020

Localidad	Comercios	
Villa 9 de Julio	127	47%
Las Chacritas	123	45%
La Majadita	21	8%
Total	271	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Municipalidad de 9 de Julio.

5.6.2. Alcance de la actividad comercial y de servicios

A partir de un relevamiento realizado por la Municipalidad de 9 de Julio, a junio del 2020, existían 271 comercios en el departamento, destacándose los negocios de venta comestibles minorista (kioscos, despensas y almacenes), los cuales representaban el 83% del total.

Si se analiza ese dato en relación con la población del departamento, existían 2,3 comercios por cada 100 habitantes.

Comercios por rubro y por localidad - 9 de Julio - 2020

Rubro	Villa 9 de Julio	Las Chacritas	La Majadita	Total comercios	Particip. Rubro
Negocio de venta comestibles minorista (kioscos, despensas y almacenes)	97	109	19	225	83,0%
Tienda de ropa	6	3	1	10	3,7%
Supermercado	3	2	1	6	2,2%
Ferretería	2	2		4	1,5%
Cancha de fútbol N°5	1	2	0	3	1,1%
Corralón	2	1	0	3	1,1%
Salón para fiesta	1	2	0	3	1,1%
Agencia de quiniela y subagencia	2	0	0	2	0,7%
Boutique	1	1	0	2	0,7%
Confitería	2	0	0	2	0,7%
Farmacia	2	0	0	2	0,7%
Librería	1	1	0	2	0,7%
Mueblería	2	0	0	2	0,7%
Casa de repuestos motos y bicicletas	1	0	0	1	0,4%
Distribución de bebidas	1	0	0	1	0,4%
Gomería - Carbonización	1	0	0	1	0,4%
Peluquería	1	0	0	1	0,4%
Radio FM	1	0	0	1	0,4%
Total	127	123	21	271	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Municipalidad de 9 de Julio.

Por otro lado, cabe destacar que 9 de Julio cuenta con una estación de servicios para el expendio combustibles, ubicada en la Villa 9 de Julio, sobre la diagonal San Martín.

5.6.3. Alcance de los servicios financieros

El sistema financiero en 9 de Julio presenta un desarrollo incipiente. No cuenta con sucursales bancarias, por lo que no es posible realizar trámites presenciales. En estos casos, resulta necesario viajar a otros departamentos, tales como Caucete o la Ciudad de San Juan.

Para la extracción de dinero en efectivo, existen dos cajeros automáticos, ambos ubicados en la sucursal de San Juan Servicios que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Municipal.

Para el pago presencial de impuestos y servicios, existen dos sucursales de San Juan Servicios, una ubicada en la Villa 9 de Julio, en las inmediaciones del Edificio Municipal, y la otra ubicada en el CIC de la localidad de Las Chacritas.

Por otro lado, en determinadas fechas, un representante del Correo Argentino realiza el pago de algunos beneficios sociales en el Hogar de Día Municipal, ubicado frente al Edificio Municipal.

5.6.4. Asociativismo

Actualmente se está organizando la creación de una Cámara de Comercio en el departamento que nuclee y trabaje en pos de mejorar las condiciones de dichos actores económicos locales.

5.6.5. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[259] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos inherentes al sector comercial y de servicios de 9 de Julio están vinculados con:

- Diversificar la oferta comercial y de servicios, con especial énfasis en los rubros gastronomía, entretenimiento y servicios financieros.
- Articular el comercio local con la actividad turística, previendo horarios especiales en temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos, adquiriendo especial relevancia los locales del rubro gastronómico.
- Fortalecer el rol de la Cámara de Comercio de 9 de Julio como actor clave para mejorar las condiciones e impulsar el crecimiento de dichos actores económicos, así como también para trabajar la articulación con otros sectores claves como el turismo.
- Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, como elemento clave para potenciar el comercio local y el desarrollo del turismo, especialmente en lo inherente a la extracción de dinero, el cambio de divisas y la recepción de otros medios de pago (tarjetas de débito/crédito, medios de pago virtuales y monedas extranjeras).

  Respecto a la extracción de dinero, se señaló la necesidad de instalar nuevos cajeros automáticos en otros puntos del departamento, a los fines de mejorar la disponibilidad de dinero en efectivo para residentes y visitantes.
- Facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y financiera para los comerciantes y prestadores de servicios locales, con especial énfasis en la regularización de las responsabilidades frente a organismos reguladores, tanto municipales como provinciales.

259 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

5.7. Otras actividades económicas

En lo referente a otras actividades económicas no analizadas en los apartados anteriores, cabe destacar que 9 de Julio se caracteriza por la presencia de actividades productivas de tipo manual o artesanal, estando principalmente representadas por productores regionales y artesanos.

5.7.1. Alcance de otras actividades económicas

En función a datos provistos por la Municipalidad de 9 de Julio, a junio del 2020, existían 8 emprendedores y artesanos y 3 instituciones registradas en el departamento.

Emprendedores y artesanos por actividad - 9 de Julio - 2020

Actividades
Artesanías en lata reciclada[260]
Artesanías en madera
Artesanías en relieve
Elaboración de cerveza artesanal
Elaboración de dulces, plantas y tarjetas[261]
Elaboración de vinos caseros
Fabricación de almohadones
Fabricación de cuchillos
Fabricación de productos textiles[262]
Gastronomía artesanal
Trabajos de orfebrería

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por la Municipalidad de 9 de Julio.

5.7.2. Asociativismo

Existe en el departamento una Cámara de Productores y Artesanos (CAPROAR), que nuclea y trabaja en pos de mejorar las condiciones de dichos actores económicos locales. Cabe señalar que esta asociación cuenta con personería jurídica y está integrada actualmente por alrededor de 25 socios activos.

260. CENS Jorge Humberto Yacante - Proyecto Escarlata.
261 Escuela Ana Pérez Ciani.
262 Taller textil La Esperanza.

5.7.3. Principales desafíos

A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental[263] y la información que surge del análisis de los datos relevados, los principales desafíos inherentes a los artesanos y emprendedores de 9 de Julio están vinculados con:

- Crear nuevos puntos, ubicados estratégicamente, para la exposición y venta de productos y artesanías locales, en forma articulada con la actividad turística, por ejemplo, sobre la RN N°20.
- Crear, además, un espacio permanente para la exposición y venta de productos y artesanías locales.
- Trabajar en la puesta en valor y difusión de los productos y artesanías locales del departamento, con especial énfasis en la transmisión de las técnicas ancestrales que reflejan la identidad cultural del departamento, tales como las artesanías con mimbre y con totora.
- Crear un espacio para que los emprendedores y artesanos locales puedan desarrollar sus actividades y capacitarse.
- Facilitar el acceso a maquinaria, equipamiento e insumos, así como también a capacitación, asistencia técnica y financiera para los emprendedores y artesanos locales.

  Respecto a la asistencia técnica, se hizo especial énfasis en la asistencia para regularización de las responsabilidades tributarias frente a organismos reguladores y la gestión administrativa de inscripciones y habilitaciones pertinentes. Así mismo, con relación a las capacitaciones se señaló específicamente el curso de manipulación de alimentos para los pequeños productores locales, con el objetivo que puedan llegar sus productos a los comercios.
- Crear una base de datos de artesanos y emprendedores locales y fortalecer la articulación entre los actores del sector como factor clave para mejorar las condiciones e impulsar el crecimiento de dichos actores económicos, así como también para trabajar la articulación con otros sectores claves como el turismo.

263 Los aportes fueron recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp.

6. Gobernabilidad

6.1. Relaciones institucionales

6.1.1. Estructura de gobierno: régimen municipal

La Constitución Nacional prevé para el territorio argentino tres niveles de gobierno:

1. La Nación
2. Las provincias
3. Los municipios

En sentido general, el municipio constituye la base de la organización del Estado, lo que convierte a la gestión municipal en una parte esencial de la democracia. Según la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de San Juan N°430-P, "El Municipio es la sociedad organizada políticamente en una extensión territorial determinada con necesarias relaciones de vecindad, sobre una base de realidad económica, para satisfacer los gastos del gobierno propio y con personalidad jurídica Pública Estatal".

Además, según el Artículo 239 de la Constitución de la Provincia[264], establece que "todo centro poblacional de más de 2.000 habitantes dentro del ejido puede constituir municipio", clasificándose cada uno de ellos en categorías según su población de acuerdo con censos oficiales.

El Artículo N°240 de la Constitución Provincial establece las categorías de los Municipios, a saber:

- Municipios de "Primera Categoría": las ciudades de más de 30.000 habitantes;
- Municipios de "Segunda Categoría": las ciudades de más de 10.000 habitantes;
- Municipios de "Tercera Categoría": las ciudades, villas o pueblos de más de 2.000 habitantes.

De acuerdo con el Censo Nacional 2010, el departamento de 9 de Julio poseía 9.312 habitantes, caracterizándose de este modo en Municipio de Tercera Categoría.

Los Municipios de tercera categoría son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones, gozando de autonomía política, administrativa y financiera. La categorización de los Municipios tiene por objeto su diferenciación orgánica funcional, manteniendo íntegramente la identidad jurídica e institucional señalada en la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de San Juan.

264 Constitución de la Provincia firmada y sellada en la Ciudad de San Juan, Sala de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

6.1.1.1. Estructura del gobierno municipal de 9 de Julio

El Gobierno Municipal es representativo y se ejerce por mandatarios. De este modo el Municipio es gobernado por las siguientes autoridades: Un Departamento Deliberativo a cargo del Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo ejercido por un Intendente Municipal a quien le corresponde la administración general y la ejecución de las Ordenanzas y normas emanadas de su Concejo Deliberante.

Al Concejo Deliberante según la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de Municipalidades le corresponden, entre otras, las atribuciones y deberes de dictar ordenanzas, resoluciones, de desafíos y comunicaciones referidas a:

1. El funcionamiento, instalación y ubicación de los establecimientos comerciales e industriales.
2. El acceso y funcionamiento de los espectáculos públicos y casas de diversión.
3. La instalación, ubicación y funcionamiento de los aparatos anunciadores, altavoces, letreros y demás publicidad.
4. La construcción de los edificios particulares y públicos, sus partes accesorias y las demoliciones.
5. Elaboración y expendio de sustancias y artículos alimenticios exigiendo a las personas que intervengan, certificados que acrediten su buena salud.
6. Ordenar o autorizar la construcción de mercados.
7. Inspección y contraste de pesas y medidas.
8. Las casas de inquilinatos, de vecindad y departamentos de propiedad horizontal.
9. Las casas de tolerancia y albergues transitorios.
10. Las actividades de los hospitales, sanatorios, asilos y salas de primeros auxilios, dependientes del municipio.
11. Determinar en cada caso la necesidad de expropiar un inmueble particular por causa de utilidad pública.
12. Dictar Ordenanzas municipalizando los servicios públicos que crea conveniente con el voto afirmativo de los dos tercios del total de sus miembros.
13. Prohibir la venta de imágenes y/o publicaciones obscenas.
14. Dictar las medidas conducentes a asegurar el normal abastecimiento de la población de la Comuna, de todos los artículos y productos de primera necesidad.
15. Examinar la marcha de las diversas oficinas de la administración municipal y solicitar de los jefes de ellas los informes que considere necesarios, sin perjuicio de poder recabarlos del Intendente.
16. Considerar la renuncia que hicieren del cargo sus miembros y el Intendente Municipal y disponer la suspensión en los casos de su competencia. Juzgar la responsabilidad política de sus miembros y del Intendente, pudiendo removerlos por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. En caso de remoción del Intendente el fallo se someterá a consulta popular dentro de los treinta (30) días siguientes, todo conforme a la Constitución y esta Ley. En ambos casos debe asegurar el derecho de defensa. Considerar las peticiones de licencia del Intendente;

éste no podrá ausentarse del Municipio por más de tres días hábiles sin delegar funciones.

17. Organizar la carrera administrativa con las siguientes bases:
    a) Ascenso por idoneidad.
    b) Escalafón.
    c) Estabilidad.
    d) Uniformidad de sueldos en cada categoría e incompatibilidades y demás derechos y obligaciones de los empleados municipales.
    e) Ningún agente comprendido en el escalafón municipal percibirá una remuneración menor a la que por todo concepto se establezca para las categorías equivalentes del escalafón general de la Administración Pública Provincial, Ley N°142-A y modificatorias.
18. Acordar licencias y aplicar sanciones disciplinarias a los concejales y secretarios Rentados del Cuerpo.
19. Dictar las normas de contabilidad, las relativas al régimen de contrataciones y enajenación de los bienes municipales en subasta pública.
20. Dictar las normas relativas al estudio, proyecto, contratación y ejecución de las obras públicas municipales.
21. Dictar las normas sobre procedimiento administrativo.
22. Dictar las normas relativas a la contratación de la prestación de servicios públicos, otorgamiento de permisos y concesiones a particulares, con límites de tiempo.
23. Sancionar anualmente el cálculo de recursos y presupuesto de gastos.
24. Crear recursos permanentes o transitorios y sancionar el Código Tributario y Ordenanza Tributaria Anual.
25. Autorizar al Intendente a contraer empréstito con objeto determinado.
26. Dictar el Código de Faltas y Contravenciones.
27. Crear Tribunales de Faltas y Policía Municipal, con competencia en materia de faltas y contravenciones de carácter municipal. La Justicia Municipal de Faltas se regirá por lo dispuesto en la presente Ley.
28. Aprobar los convenios de mutuo interés que celebre el Departamento Ejecutivo, con otros entes de derecho público o privado, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; en este último caso con conocimiento previo de la Cámara de Diputados de la Provincia.
29. Utilizar la consulta popular en los casos establecidos en la Constitución y esta Ley.
30. Aceptar o repudiar las donaciones y legados hechos al municipio.
31. Examinar y aprobar o desechar las cuentas de la administración municipal de conformidad a lo establecido en esta Ley.
32. Autorizar la creación de establecimientos educativos en los distintos niveles y bibliotecas públicas.
33. Aprobar los convenios que el Departamento Ejecutivo celebre con la Provincia, o con otros municipios para la formación de organismos de coordinación y cooperación necesarios para la realización de obras y la prestación de servicios públicos comunes.
34. Formulación de planes urbanísticos.

35. La formación de consorcios y cooperativas en los que la municipalidad sea parte con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.
36. La adhesión a leyes provinciales o nacionales con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.
37. Tierras fiscales municipales, transporte y comunicaciones urbanas, vialidad de tráfico comunal, asistencia social, ornato y salubridad, espectáculos públicos, costumbres y moralidad, educación y vías públicas, paseos, cementerios y servicios fúnebres, ferias y mercados municipales, forestación, deportes, registro de marcas y señales, instalaciones propias para el faenamiento de animales destinados al consumo.

También le corresponden las demás atribuciones y facultades que se derivan de las enumeradas precedentemente, de carácter local y que no estén prohibidas por la Constitución Provincial y la presente Ley, y que no sean incompatibles con las funciones de los otros poderes del Estado; siempre que sean necesarias para el ejercicio de los poderes de los municipios y proveer lo conducente a su prosperidad y bienestar.

El gobierno municipal de 9 de Julio se estructura con un Departamento Ejecutivo y un Departamento Deliberativo.

- Departamento Ejecutivo: representado por el Intendente Municipal, cuyas atribuciones están especificadas en el Artículo 244 de la Constitución Provincial. A partir de allí se estructuran el resto de las dependencias:
  - Secretarías
  - Direcciones
  - Jefaturas de Departamento
  - Jefaturas de Área
  - Personal
- Departamento Deliberativo: organismo colegiado, ejercido por un Concejo Deliberante, integrado por cinco concejales, de acuerdo con el Artículo 245 de la Constitución Provincial.

La estructura formal del Municipio de 9 de Julio responde a un tipo simple, donde las relaciones entre los sujetos que la integran, sus órganos y dirección son de carácter directo e inmediato.

6.1.2. Participación ciudadana y transparencia

En el año 1986, la reforma de la Constitución Provincial incorporó diversos institutos que abrieron la organización de gobierno municipal a la participación ciudadana. Estos espacios e institutos creados y reglamentados en la Ley Orgánica de Municipios de 1992 son los siguientes:

1. Comisiones Vecinales, que aún no se han constituido, con las siguientes atribuciones:
   a) Peticionar a las autoridades en asuntos de sus respectivos intereses y proponer las medidas que crean oportunas.
   b) Requerir asistencia técnica y/o económica para la realización de obras y servicios públicos, pudiendo subrogarse en tales cometidos.
   c) Celebrar acuerdos entre sí y con la Municipalidad para la consecución de fines de interés zonal.
   d) Proponer proyectos de Ordenanzas relativas a asuntos de interés municipal.
2. Iniciativa Popular: Los electores, en número equivalente al diez por ciento (10 %) del total empadronado en cada Municipio, podrán proponer a los respectivos Concejos Deliberantes proyectos de Ordenanzas atinentes a materias y/o asuntos de competencia Municipal.
3. Consulta Popular: mecanismo de participación ciudadana; vinculante o no, obligatorio o no; mediante el cual se convoca al pueblo para que decida o manifieste opinión acerca de algún aspecto de vital importancia para la comunidad.
4. Revocatoria: El derecho de revocatoria del mandato del Intendente y de los concejales se ejercerá mediante un proyecto avalado por el diez por ciento (10 %) del electorado municipal o por lo determinado por el Artículo 40, Inciso 6), Artículo 48, Inciso 16) y Artículo 249 de la Constitución Provincial.

   Los funcionarios electos podrán ser sometidos a este procedimiento basado en la iniciativa popular luego de transcurrido 1 año en el desempeño de sus mandatos, y siempre que no faltare menos de 9 meses para la expiración de los mismos.

Desde su sanción a la fecha, estos espacios e institutos no han sido constituidos en algunos casos y en otros, no han sido utilizados. La legislación vigente y el espíritu de sus autores apuntaron al establecimiento de un modelo de gobierno moderno, abierto y participativo; acorde a los requerimientos que hoy nuestra sociedad reclama.

La ciudadanía ya no se conforma con solo servicios básicos iguales para todos, sino que reclama servicios de mejor calidad, adecuados a sus necesidades específicas y a sus singularidades, al mismo tiempo que exige moderación en los impuestos, mayor información y transparencia en la gestión pública[265].

265García Pizarro, María (2007). La Planificación Estratégica y el Arte del Buen Gobierno. Granada, España. Publicada por la Unión Iberoamericana de Municipalistas Páginas. 164.

Entendiendo el rol que la normativa vigente le asigna a los Gobiernos Locales como motor del desarrollo de su territorio y que la ciudadanía le reclama; es un desafío, avanzar hacia nuevas formas de trabajar y organizarse por parte de estos; debiendo permitir una mejor gestión de los recursos para hacer frente a nuevos desafíos; mayor apertura, participación y protagonismo de los actores socioeconómicos de su comunidad, con el objeto de transparentar y democratizar las decisiones.

6.1.3. Régimen provincial de coparticipación de impuestos

En el año 2018, se sancionó en la Cámara de Diputados de San Juan la Ley N°1.811-P que establece con vigencia a partir del año 2019 un Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia de San Juan y los Municipios, el cual constituye un hito histórico para la provincia pues, hasta la sanción de la mencionada ley, no existía un régimen de este tipo para la distribución de los recursos coparticipables con los Municipios. El mismo, además, contempla la creación de un fondo de emergencia y un fondo de desarrollo.

A continuación, se mencionan los principales aspectos del régimen:

- Respecto de la masa coparticipable, establece que la misma se compone de la totalidad de los ingresos que percibe la Provincia de San Juan en concepto de impuestos provinciales[266], excepto aquellos que posean afectación específica, y aquellos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, excepto aquellos que posean afectación especifica.
- La distribución primaria de la mencionada masa, entre Provincia y Municipios, dispone que los últimos obtendrán el 20% de los recursos de libre disponibilidad de la Provincia y un 14,5% de los recursos de libre disponibilidad provenientes de la Nación.
- En cuanto a la distribución secundaria de los fondos entre los 19 departamentos de la provincia, se establece un régimen que toma en cuenta diversos factores de acuerdo con el siguiente detalle:
  - 49% en proporción directa a la población.
  - 23% en proporción a los hogares con necesidades básicas insatisfechas.
  - 15% en partes iguales.
  - 6,8% en relación al monto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos determinado por departamento, de acuerdo al domicilio fiscal de los contribuyentes.
  - 2% como zona desfavorable en relación a la distancia respecto de la ciudad Capital, teniendo en cuenta las vías principales de acceso.
  - 1.5% en base al consumo energético de alumbrado público y edificios propios del municipio.

266Incluye Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a la Radicación del Automotor, Impuesto de Sellos y todo aquel que en el futuro pudiera reemplazarlos.

- 1.1% en relación al monto del impuesto a la radicación del automotor puesto al cobro por departamento.
- 1% en relación a la densidad poblacional inversa.
- 0,6% en relación al monto del impuesto inmobiliario puesto al cobro por departamento.

- Se dispone la creación de un fondo de emergencia el cual tiene como finalidad asistir a los municipios en casos de emergencia financiera, económica, social o institucional. El mismo se constituirá a partir de la retención de un 5% de los fondos provinciales que se coparticipan entre los municipios, y a efectos de acceder a este fondo los municipios deberán efectuar una solicitud debidamente fundada y suscribir a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Los montos no utilizados de este fondo pasarán a integrar el fondo de desarrollo.
- Se dispone la creación de un fondo de desarrollo que tiene por objeto financiar proyectos de desarrollo económico, productivo, industrial, turístico y urbano. El mismo se integrará a partir de la retención de un 3% de los fondos nacionales que se coparticipan entre los municipios y para su obtención se deberán presentar proyectos al ejecutivo.

  De acuerdo con el presupuesto anual 2020, se proyectaba que este fondo alcanzaría los 500 millones de pesos, los cuales se distribuirían entre los municipios de acuerdo con sus coeficientes de participación, en la medida en que desde cada Gobierno Municipal se presenten proyectos que sean luego aprobados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas. No obstante, ello, cabe mencionar que debido a la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, la recaudación impositiva provincial y la coparticipación nacional se vieron severamente afectadas, razón por lo cual el monto proyectado en el presupuesto 2020 podría reducirse. Además, con fecha 16 de abril de 2020 la Cámara de Diputados de San Juan aprobó por ley la distribución excepcional de $ 100 millones entre los municipios destinados a paliar los efectos de la mencionada crisis económica.

La sanción de este régimen establece un paso fundamental hacia un sistema más transparente y justo en la repartición de los fondos entre municipios, recomponiendo la situación de departamentos históricamente postergados gracias a la incorporación de factores vinculados a necesidades básicas insatisfechas, distancias de los departamentos respecto de la Capital y densidad poblacional entre otros.

En todos los casos los recursos percibidos por los municipios se incrementan respecto de la situación base, debido a las proporciones de la distribución primaria; no obstante, en caso de que esto no sucediera por reducciones en la recaudación impositiva o fondos nacionales, durante el primer año de vigencia de la ley existió una compensación de parte del Tesoro Provincial a efectos de solventar la situación.

De acuerdo con el presupuesto 2020, los departamentos recibirán 9.066 millones pesos en el año 2020, superando en un 55,32% al año 2019 en el cual el presupuesto ascendió a 5.837 millones de pesos.

A continuación, se describe la evolución del coeficiente de distribución de recursos en los últimos 3 años y cómo se modificó a partir de la Ley de Coparticipación Municipal:

Evolución de coeficientes de distribución secundaria de fondos entre Municipios - Período 2016-2019

Municipio	2016	2017	2018	2019	Var. 2019 vs. 2018
Albardón	4,23%	4,08%	4,04%	4,24%	5%
Angaco	2,32%	2,26%	2,27%	3,11%	37%
Calingasta	2,45%	2,40%	2,41%	3,14%	30%
Capital	19,52%	19,42%	19,42%	14,72%	-24%
Caucete	6,59%	6,36%	6,36%	5,25%	-17%
Chimbas	8,46%	8,69%	8,72%	8,54%	-2%
Iglesia	3,33%	3,21%	3,18%	3,42%	8%
Jáchal	3,85%	3,86%	3,88%	3,65%	-6%
9 de Julio	3,42%	3,30%	3,29%	2,99%	-9%
Pocito	5,30%	5,48%	5,49%	6,28%	14%
Rawson	10,22%	10,69%	10,72%	10,91%	2%
Rivadavia	7,60%	7,93%	7,95%	7,95%	0%
San Martín	2,64%	2,55%	2,54%	2,84%	12%
Santa Lucía	5,46%	5,43%	5,46%	5,95%	9%
Sarmiento	3,69%	3,76%	3,77%	4,47%	19%
Ullum	1,68%	1,63%	1,63%	2,52%	55%
Valle Fértil	2,55%	2,48%	2,49%	3,30%	33%
25 de Mayo	3,71%	3,60%	3,61%	3,92%	9%
Zonda	2,88%	2,79%	2,77%	2,89%	4%

Fuente: Elaboración propia en base a Ley N°1.811-P.

En el caso de 9 de Julio, cabe resaltar que, hasta la sanción de la Ley de Coparticipación, se contaba con un coeficiente de 3,29% de los recursos distribuidos entre los municipios, el cual disminuyó en un 9%, pasando a 2,99%. Es importante tener en cuenta que el incremento de recursos se da a pesar de la disminución del coeficiente, debido al incremento de la masa de recursos que se distribuirán (masa coparticipable).

En cuanto a los fondos destinados a coparticipación municipal para el año 2020, de acuerdo con el nuevo régimen, el presupuesto asignado para el departamento de 9 de Julio es de 271.0 millones de pesos, superando en un 47,2% a los fondos distribuidos el año anterior, en el cual el departamento recibió un total de 184.1 millones de pesos bajo este concepto.

6.1.4. Régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal

En línea con el Régimen de Coparticipación de Impuestos, la Legislatura Provincial sancionó en el año 2018 la Ley N°1.811-P que establece el Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal con vigencia a partir del año 2019. El mismo propone establecer a nivel municipal, un conjunto de reglas en concordancia con las establecidas a nivel federal por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, vinculadas al gasto público, el empleo estatal, la deuda pública y el fin de mandato, bajo observancia de una Comisión Fiscal creada al efecto.[267]

El mencionado régimen establece un conjunto de reglas fiscales que guiará las finanzas públicas municipales, promoverá la sostenibilidad fiscal, la transparencia de la hacienda pública y la información del desempeño de las políticas fiscales a la ciudadanía[268]. A continuación, se describen brevemente los cuatro capítulos que conforman la ley:

- Capítulo 1 - Información y Transparencia: Establece la publicación digital del presupuesto anual de cada municipio y de la cuenta anual de inversión, así como también la información que se debe aportar a la Comisión Fiscal[269].
- Capítulo 2 - Reglas Fiscales: Dispone una serie de reglas, entre las cuales se encuentran las siguientes:
  - El incremento del gasto público corriente primario neto de los municipios no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional.
  - Los municipios deben mantener una relación adecuada entre los cargos ocupados y la población proyectada por INDEC para cada departamento, pudiendo en determinados rubros incrementar la planta de personal en caso de alcanzar un resultado financiero superavitario o equilibrado.
  - Establece la “Regla de Fin de Mandato”, que dispone la prohibición de realizar incrementos del gasto corriente de carácter permanente, en los últimos meses de la gestión gubernamental saliente, entendiéndose por tal los últimos 3 trimestres.[270]
- Capítulo 3 - Comisión Fiscal Provincial: Se establece la creación de una Comisión Fiscal Provincial que se integrará por los Secretarios de Hacienda Municipales y Provincial y tendrá funciones de evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, emisión de informes y aplicación de sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas.

267Mensaje N°0066, San Juan 7 de agosto de 2018, Legislatura de la Provincia de San Juan.
268 Ibídem.
269 Mensaje N°0066, San Juan 7 de agosto de 2018, Legislatura de la Provincia de San Juan.
270 Ibídem.

- Capítulo 4 - Disposiciones Finales: Promueve la implementación de políticas para disminuir la carga fiscal sobre la producción, como la armonización y homogeneización de bases impositivas y alícuotas, entre otros aspectos.[271]

En línea con lo mencionado anteriormente respecto de las demandas de la ciudadanía a sus gobernantes en términos de gestión, transparencia y participación ciudadana, el Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal representa un avance importante en materia de administración financiera equilibrada de los municipios y transparencia en la gestión pública. Cabe destacar que el Gobierno Municipal ha adherido a la Ley a través de la Ordenanza Municipal N°1.108/CD/2020.

6.1.5. Asociativismo e iniciativas de cooperación público privadas

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas, el departamento de 9 de Julio cuenta con 30 asociaciones civiles sin fines de lucro, las cuales a la fecha cuentan con la correspondiente inscripción para funcionar.

Las mencionadas asociaciones realizan un trabajo de gran importancia para el departamento dado que colaboran con distintos grupos sociales, procurando mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Las mismas pueden además convertirse en una cadena de transmisión de necesidades de los distintos colectivos a los que atienden, resumiendo y agrupando dichas necesidades para su solución por parte de las autoridades. Consecuentemente, constituyen una vía de diálogo entre administración y ciudadanía, y de fomento de la participación.

A continuación, se presentan algunas de las asociaciones civiles sin fines de lucro más representativas del departamento.

6.1.5.1. Asociaciones del ámbito económico

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas (DIGPJ), existen registradas en el departamento 4 asociaciones de empresarios y comerciantes.

Este tipo de asociaciones tienen como objetivo mejorar las condiciones del empresariado local, desarrollando actividades orientadas a incrementar la rentabilidad de los distintos sectores que componen la economía del departamento. Las mismas son:

271 Ibídem.

Asociaciones del ámbito económico - 9 de Julio - 2020

Nombre Asociación	Localización
Centro de Viñateros y Productores Agrícola de 9 de Julio	Villa Cabecera
Centro Comercial Agroindustrial de 9 de Julio	Villa Cabecera
Asociación Civil Cámara de Productores de 9 de Julio	Villa Cabecera
Asociación Cooperadora de Escuela Agrotécnica Profesora Ana Pérez Ciani	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo con lo informado por el Gobierno Municipal de 9 de Julio, la asociación Centro Comercial Agroindustrial de 9 de Julio no se encuentran operativas actualmente.

6.1.5.2. Asociaciones vecinales

La asociación de vecinos o unión vecinal es una entidad en la que se organizan las personas que conviven en una comunidad, y que se ordenan legalmente como institución para su participación en la vida pública y para el logro de fines comunes. Son organizaciones que se forman desde los miembros de la comunidad y que provienen de los movimientos y dinamismo de los integrantes que se sienten movidos a reunirse por razones de buena vecindad.

Las mismas tienen por objeto promover, desarrollar y coordinar acciones vecinales, conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el barrio y su entorno e intervenir a tal fin, ante las autoridades públicas.

Cabe destacar que, entre las funciones más importantes que poseen algunas uniones vecinales, se encuentra la de tratamiento y provisión de agua potable de consumo domiciliario en su zona de influencia.[272]

A continuación, se enumeran las Uniones Vecinales que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de 9 de Julio:

272 En el límite geográfico del barrio o grupo habitacional.

Asociaciones vecinales - 9 de Julio - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Unión Vecinal las Chacritas - Administradora de Agua las Chacritas (Región I)	Las Chacritas
Unión Vecinal Colonia Fiorito - Administradora de Agua Villa Fiorito (Región I)	Colonia Fiorito
Unión Vecinal "La Majadita"	Dos Álamos
Unión Vecinal 9 de Julio Centro	Villa Cabecera
Unión Vecinal José Dolores	Villa Cabecera
Unión Vecinal Portal de los Andes II	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las Uniones Vecinales mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo con lo informado por el Gobierno Municipal de 9 de Julio, las siguientes asociaciones no se encuentran operativas actualmente:

- Unión Vecinal "La Majadita"
- Unión Vecinal 9 de Julio Centro
- Unión Vecinal Portal de los Andes II

6.1.5.3. Asociaciones de mujeres

El departamento no cuenta con asociaciones de asistencia a mujeres, centralizándose las tareas de asistencia a la mujer en el Área de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social Municipal.

Desde esa Dirección se realizan distintas tareas de asistencia a la mujer, entre las que se encuentra la contención de mujeres que sufren violencia en cualquiera de sus ámbitos de actuación. Para esta asistencia el Municipio cuenta con un equipo compuesto por un psicólogo, una trabajadora social, una abogada y una operadora territorial.

6.1.5.4. Asociaciones de mayores

Los Centros de Jubilados y Pensionados constituyen el ámbito natural para el desarrollo de múltiples actividades que permiten la expresión de los adultos mayores en todos sus niveles, la socialización de sus inquietudes, pero su mayor importancia está relacionada con la solidaridad. Además, son espacios para la atención primaria de la salud, contención, y esparcimiento.

En el departamento funcionan 3 centros de jubilados, los cuales desarrollan tanto actividades de esparcimiento y recreación para personas de la tercera edad, como así también acciones de concientización sobre maltrato y abusos que pueden padecer los adultos mayores.

A continuación, se enumeran las Asociaciones de Mayores que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de 9 de Julio:

Asociaciones de mayores - 9 de Julio - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Las Chacritas	Las Chacritas
Centro de jubilados y Pensionados Nacionales 9 de Julio	Villa Cabecera
Centro de Jubilado y Pensionados la Amistad	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

6.1.5.5. Entidades de asistencia social

Las asociaciones sociales son un recurso polivalente para aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social. Tienen la finalidad funcional e instrumental de dar información de apoyo individual y familiar, formación en asistencia terapéutica, financiación, entro otras actividades, así como también funciones lúdicas de interacción y relación social (de ocio y tiempo libre), para resolver los casos de colectivos vulnerables con problemas de incomunicación relacional.[273]

A continuación, se enumeran las Asociaciones de Asistencia Social que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de 9 de Julio:

Asociaciones de asistencia social - 9 de Julio- 2020

Nombre Asociación	Localidad
Asociación Civil San Expedito	Las Chacritas
Asociación Civil 12 de Octubre	Villa Cabecera
Asociación Civil San Cayetano	Villa Cabecera
Asociación Civil Bomberos Voluntarios de 9 de Julio	Villa Cabecera
Fundación Pasito a Pasito	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Municipal de 9 de Julio, la única institución de asistencia social que se encuentra operativa actualmente en el departamento es la Asociación Civil San Expedito.

273 Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas - 18 (2008.2) Universidad Complutense de Madrid.

6.1.5.6. Asociaciones culturales y artísticas

Las asociaciones culturales y artísticas tienen el objetivo de promover la cultura entre los habitantes de una comunidad. Las mismas desempeñan una importante función social pues, contribuyen en la generación de condiciones que mejoran la inserción social, educativa y laboral de sus participantes.

A continuación, se enumeran las Asociaciones Culturales y Artísticas que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se encuentran registradas en el departamento de 9 de Julio:

Asociaciones culturales - 9 de Julio - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Biblioteca Popular 9 de Julio	Villa Cabecera
Biblioteca Popular Pedro Guerrero	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Municipal de 9 de Julio, la Biblioteca Popular que se encuentra operativa actualmente en el departamento es la Biblioteca Popular Pedro Guerrero.

6.1.5.7. Asociaciones deportivas

El departamento de 9 de Julio cuenta con 10 asociaciones deportivas inscriptas en la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas. Las mismas cumplen con una importante función de inclusión social de los jóvenes del departamento que es apoyada desde el Gobierno Municipal y Provincial.

A continuación, se detallan las mismas:

Asociaciones deportivas - 9 de julio - 2020

Nombre Asociación	Localidad
Club Defensores de Torino	La Majadita
Club Atlético Libertad Juvenil	Las Chacritas
Asociación Civil Club Social y Deportivo Defensores de Tapones de las Chacritas	Las Chacritas
Sporting Club Chacritas	Las Chacritas
Club Atlético los Tapones	Las Chacritas
Club Sportivo 9 de Julio	Villa Cabecera
Club Agrario y Deportivo Racing "La Majadita"	Villa Cabecera
Club Atlético Estudiantes	Villa Cabecera
Club Hípico de Amigos "Celeste y Blanco"	Villa Cabecera
Asociación Civil Ceibo Club	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

Si bien la DIGPJ tiene registrada a las asociaciones mencionadas anteriormente en su base de datos, cabe mencionar que, de acuerdo a lo informado por el Gobierno Municipal de 9 de Julio, las siguientes no se encuentran operativas actualmente:

- Sporting Club Chacritas
- Club Agrario y Deportivo Racing "La Majadita"
- Club Atlético Estudiantes
- Club Hípico de Amigos "Celeste y Blanco"

6.1.5.8. Colegios profesionales

El departamento no cuenta con Asociaciones de Profesionales, dado que las asociaciones que se encuentran en la provincia poseen radio de acción en todo San Juan, pero con un único domicilio en la Capital de la provincia. Por este motivo los profesionales que se encuentran desarrollando su actividad dentro del departamento deben recurrir constantemente al respectivo Colegio / Consejo Profesional, en la Ciudad de San Juan para realizar los trámites y presentaciones correspondientes.

6.1.6. Principales medios de comunicación social presentes

Los principales medios de comunicación locales presentes en el departamento de 9 de Julio son los siguientes:

Medios de comunicación - 9 de Julio - 2020

Nombre	Tipo	Localidad
Independencia	Radio	Las Chacritas
9 de Julio	Radio	Villa Cabecera

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por la Municipalidad de 9 de Julio.

Además, cuentan con presencia en el departamento los principales medios de comunicación provinciales y nacionales vía Internet, Televisión Digital Abierta y a través de prensa escrita.

Relatorías

Mayo 2021 - Abril 2022

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS
9 de Julio MUNICIPALIDAD
CoPESJ CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Punto Focal ODS
GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Escaneando los siguientes QR se podrá acceder al material audiovisual de los espacios de participación ciudadana

Lanzamiento del proceso de planificación

Resumen del proceso de planificación

Relatorías

Este apartado es una recopilación rigurosa de lo que la comunidad del departamento ha expresado mediante aportes de manera abierta, libre y voluntaria, a través de las distintas instancias de participación que se han desarrollado en el marco del proceso de planificación estratégica de 9 de Julio.

Las instancias de participación, cuyos aportes se recopilan en el presente documento, se agrupan conforme han sido celebradas durante el proceso.

Las mismas se detallan a continuación:

- Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos
- Jornadas de Participación Ciudadana
- Jóvenes Construyendo Futuro
- Foros Ciudadanos
- Construyamos Nuestro Futuro
- Comprometidos con Nuestro Futuro

1. Reunión de Lanzamiento

El día 17 de mayo de 2021 a las 11:00 horas, en el Polideportivo Municipal de la Villa 9 de Julio, tuvo lugar la Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos del Plan Estratégico de 9 de Julio.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Gustavo Núñez - Intendente de 9 de Julio
2. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)
3. María García Pizarro - Vicesecretaria General Primera de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Adolfo Calibar - Cura párroco
2. Alberto Illanes - Referente del sector turismo
3. Américo Oyola - Artesano de trabajo en madera
4. Belén Lencina - Representante de Desarrollo Social
5. Belén Wuilembettr - Directora de Políticas Sociales
6. Benito Hugo Avendaño - Representante de Cooperativa 9 de Julio

7. Brenda Muros - Encargada del Punto digital
8. Deolinda Agüero - Representante del área salud
9. Enrique Escudero - Representante de INTA
10. Ezequiel Rosales - Representante del Diario Noticias Ya
11. Gonzalo Aortola - Referente del sector turismo
12. Javier Díaz - Director Municipal de Servicios
13. José Poblete - Comisario
14. Juan Berenguer - Productor vitivinícola
15. Laura Alé - Representante del grupo de artesanos
16. Leonardo Rosales - Representante del Diario Noticias Ya
17. Mario Lucero - Director de la Escuela Agrotécnica Prof. Ana Pérez Ciani
18. Miguel Vargas - Deportista departamental
19. Miguel Vargas - Concejal departamental
20. Natalia Cortez - Representante de Desarrollo Social
21. Octavio Gómez - Joyero y artesano
22. Paola Laciar - Artesana de Tela y tejido
23. Roberto Núñez - Presidente del Concejo Deliberante
24. Sra. Romina Vera - Encargada de la Biblioteca Popular
25. Roxana Olivera - Representante de la Radio 9 de Julio
26. Rubén Fredes - Director Municipal de Obras
27. Teresa Ruarte - Concejal
28. Vanesa Arce - Ama de casa
29. Viviana Beatriz Huaquinchay - Artesana
30. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia
31. Yamila Brizuela - Referente de Alto de Sierra

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Sandra Chamorro - Referente Departamental de 9 de Julio
6. Braian Díaz - Encargado de Prensa de 9 de Julio
7. Romina Palomo - Encargada de Ceremonial y Protocolo de 9 de Julio

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Reunión de Lanzamiento de Espacios Participativos del Plan Estratégico de 9 de Julio.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Sr. Intendente de 9 de Julio, Dr. Gustavo Núñez, quien presentó el proceso de planificación estratégica de 9 de Julio como una posibilidad para la comunidad de ser parte del futuro del departamento.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía, para la ciudadanía y por la ciudadanía.

Luego, la Sra. Vicesecretaria General Primera de la UIM, Dra. María García Pizarro, se refirió a la planificación estratégica basada en la construcción colectiva como una nueva manera de gobernar acorde a una ciudadanía participativa, modelo para otros gobiernos de Iberoamérica.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura.

Seguidamente, se presentó un video con un saludo y mensaje por parte del Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Sergio Uñac, enviado especialmente para la ocasión.

Una vez concluidas las palabras de las autoridades, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, detallando sus objetivos, etapas, participantes y metodología. Así mismo, presentó los canales oficiales de comunicación del Plan Estratégico de 9 de Julio, la página web https://planestrategico9dejulio.gob.ar/ y el canal de YouTube Municipalidad de 9 de Julio Oficial, siendo importante señalar que los asistentes recibieron un mensaje con los vínculos de acceso a los canales oficiales de comunicación vía WhatsApp para que pudieran compartirlos con todos los vecinos del departamento que no participaron de la reunión.

Luego, se le pidió a los asistentes que pudieran expresarse respecto de las expectativas que les generaba el proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, cómo podían aportar desde su lugar o sector y qué dudas tenían respecto del mismo, abriendo un espacio de diálogo en el que los asistentes pudieron formular consultas y aportes.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura.

El joyero Octavio Gómez y el artesano de la madera Américo Oyola hicieron hincapié en la importancia generar espacios para la comercialización de los productos de los artesanos locales.

Asistentes representantes del sector agroproductivo consultaron acerca de la metodología de trabajo por parte del equipo del CoPESJ para la elaboración de los Planes Estratégico.

Finalmente, el Cura Párroco Adolfo Calibar remarcó la importancia de este nuevo espacio de trabajo que se iniciaba, donde la comunidad iba a tener la oportunidad de pensar en soluciones colectivas para las distintas problemáticas que aquejan al departamento.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Espacio de diálogo.

Cabe destacar que, durante el espacio de diálogo, los asistentes recibieron un mensaje vía WhatsApp con un vínculo de acceso a un formulario con las mismas consultas efectuadas oralmente, de modo que pudieran dejar sus aportes por escrito.

A continuación, se detallan los aportes recibidos:

¿Qué expectativas me genera el proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio?
Mis expectativas: "Lograr en 9 de Julio, un desarrollo cultural que enriquezca la actividad económica de los emprendedores y artesanos locales, teniendo a futuro un atractivo turístico nuevejulino."
Una oportunidad para visibilizar las características del departamento.
Excelente, cada ciudadano participará de una idea y la mejor se sacará y se realizará el proyecto.
Es un buen comienzo para aportar algo para el progreso de 9 de Julio algo que en ningún gobierno se hizo y ahora está en pie.
Una expectativa en el tema de espacios de recreación.
Todo proceso de planificación permite que las actividades que se generen tengan resultados positivos, por lo tanto, mis expectativas son buenas.
Creo en las políticas públicas como verdadera herramienta de transformación social más aún si estas son producto de la planificación en conjunto con el aporte de la sociedad civil.
Confusión.

¿Cómo puedo aportar desde mi lugar al Plan Estratégico de 9 de Julio?
Presentando proyectos.
Soy emprendedora y actualmente coordino ferias permanentes con artesanos y emprendedores, para los habitantes locales y tratando de captar al visitante, con miras a tener nuestro espacio turístico y cultural.
Aportando datos y difundiendo esta actividad.
Como ciudadano y cercano al municipio yo sugeriría un espacio para la gente mayor una recreación, también para niños más contención emocional a la gente afectada por COVID y más arreglo de plazas con nuevos diseños y obras nuevas que permitan capacitar gente y a la vez dar empleo.
Desde mi lugar puedo aportar ayuda en lo social trabajar con personas que sufren violencia de género.
Difusión.
Mi aporte puede ser amplio, desde ideas proyectos, como el desarrollo de programas y asistencia a emprendimientos productivos, y actividades de impacto económico, cultural, social y ambiental.

En primer lugar, conozco el contexto general y las diversas problemáticas que tiene nuestro departamento. Me especializo en el ámbito cultural. Hasta el 10 de diciembre de 2019 fui director de cultura de 9 de Julio. Pero trabajo socialmente activamente desde otros espacios. Soy el presidente de la Asociación Civil Alas de Independencia y Libertad de 9 de Julio, delegado del partido Bloquista e 9 de Julio y secretario de la Asociación Civil Belgraniana de San Juan. Soy gestor cultural, tengo un diplomado en políticas públicas municipales del INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública).

¿Qué dudas tengo respecto del proceso?
No, ninguna.
El proceso lo hacemos entre todos y el éxito se da con el compromiso
En este momento no tengo dudas.
Ninguna, me parece genial.
Ninguna.
No es un 100% participativo.
Si finalmente se va a concretar el plan o solo va a quedar en palabras o en programas que solo unos pocos tengan acceso, que suelen ser grandes productores que no benefician las comunidades.
¿Los proyectos o planificaciones conjuntas van a ser financiadas por el Gobierno de la Provincia? ¿es solo un relevamiento? O ¿hay una etapa que pretenda darle solución a los temas?

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio y presentó el video de lanzamiento del Plan Estratégico de 9 de Julio, siendo importante mencionar que el video también se compartió vía WhatsApp a los asistentes para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvieron a cargo del Sr. Intendente de 9 de Julio, dándose por concluida la reunión.

2. Jornadas de Participación Ciudadana

2.1. Territorio y ambiente

El día Jueves 26 de julio de 2021 a las 10:30 horas en el Polideportivo Departamental tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a las temáticas de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de 9 de Julio.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Miguel Paton - Vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ).
2. Erima Garrido - Directora de Educación Especial del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
3. Sandra Chamorro - Jefa del Departamento Jurídico de la Municipalidad de 9 de Julio.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Alberto Illanes - Vecina de la Villa Cabecera
2. Javier Díaz - Director de Servicios de la Municipalidad de 9 de Julio
3. Julio Ontiveros - Vecino de la localidad de Las Chacritas
4. Raúl Muñoz - Vecina de la localidad de Las Chacritas
5. Rubén Fredes - Director de Obras de la Municipalidad de 9 de Julio
6. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia, Vecina de la localidad de Las Chacritas.
7. Paola Rodríguez - Funcionaria del área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
8. Martín Riveros - Funcionario del área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
9. Federico Aguilera - Funcionario del área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
10. Silvana Leyes - Funcionaria del área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
11. Ruth Hobredor - Funcionaria del área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a las temáticas de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de 9 de Julio.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Lic. Miguel Paton, vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan, quien presentó el proceso de planificación estratégica del departamento como un hito para el desarrollo departamental destacando la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía.

Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Apertura.

Una vez concluida las palabras de las autoridades, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Apertura.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Territorio y Ambiente del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo con relación a dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de Temáticas
2. Espacios de diálogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital
4. Canales de comunicación siempre abiertos

Seguidamente, se abrió un espacio de diálogo para formular dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.

Luego del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnostico correspondiente a la temática de la reunión el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de 9 de Julio

A continuación, tomó la palabra Macarena Murgic, miembro del equipo técnico para presentar las siguientes claves:

Clave 1: Red vial con necesidades de mejora en su nivel de consolidación y conexión de las localidades alejadas.

Clave 2: Transporte público en proceso de reestructuración hacia una mejor conexión entre localidades.

Finalizada la exposición de las claves se abrió espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar, detallándose a continuación los mismos:

- Respecto al servicio de transporte público de pasajeros, se planteó que existen sectores del departamento en los que ha dejado de funcionar el recorrido de colectivos. Se hizo hincapié en el déficit de servicio en las siguientes zonas:
  - Calles Bilbao y Beguerí en Barrio Torino
  - Calle Paraguay
- Sobre este mismo tema, se puntualizó en el hecho de que muchos distritos se encuentran alejados de la Villa Cabecera y en la necesidad de mejorar las frecuencias de recorridos del transporte público.
- Se planteó que las localidades de Alto de Sierra y Villa Fiorito no tienen un servicio directo a la Villa Cabecera.
- Se puntualizó en que las “frecuencias son muy espaciadas y que cuando vienen de Caucete ya viene con la capacidad completa”.
- Respecto a la necesidad de ampliación de recorridos, se aseguró que “existe gente mayor que debe caminar hasta la ruta 182 para poder tomar el colectivo”.

- Se aseguró que en el departamento se estaba a la espera de la implementación del nuevo sistema de transporte Red Tulum. Se planteó el desconocimiento acerca de si este nuevo sistema cubriría las necesidades de frecuencia de los habitantes. Se hizo especial énfasis en la línea N°22 que conecta la Villa Cabecera con los Distritos.
- A continuación, se aportó acerca de la necesidad de mejorar la materialización de algunos de los accesos al departamento. En este sentido, fueron mencionadas las siguientes vías de acceso:
  - Ruta 155 y las calles 11 y 14 que unen el departamento con Pocito
  - Calle Florida que conecta el departamento con Pocito
  - Calle Zapata y Ruta 20
- En este sentido, se mencionó la necesidad de crear una vía de comunicación directa entre 9 de Julio y el departamento de Caucete.

Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Espacio de diálogo.

Seguidamente, se presentaron las siguientes claves:

Clave 3: Servicios básicos en proceso de desarrollo que presentan necesidades de ampliación de cobertura y calidad.

Clave 4: Parque habitacional con elevado nivel de demanda de nuevas viviendas y mejoras en la calidad constructiva de las existentes.

A continuación, se abrió nuevamente un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Sobre la cobertura de la red de agua potable se destacó la existencia del proyecto provincial de acueducto. Con relación a esto y mencionado que la obra llegaría hasta el departamento de Caucete, se planteó la importancia de "que el departamento esté preparado para hacer las interconexiones" necesarias.
- Seguidamente, se introdujo la problemática de la calidad del agua potable, haciendo énfasis en la necesidad de llevar a cabo controles más rigurosos sobre este recurso.
- Al este respecto del punto anterior, se aseguró que el problema lleva años agravándose. Se planteó que Palmares es un barrio muy afectado por este tema y que sería necesario hacer 1 o 2 perforaciones como mínimo para la extracción de agua.
- Con relación al uso de este recurso, se puntualizó en la necesidad de establecer un control más estricto sobre un uso por parte de los vecinos. Se mencionó que en verano existe un faltante de agua en el departamento y que muchos vecinos tienen piletas en sus casas. Al respecto, se propuso la colocación de medidores.
- Respecto a las tarifas del servicio, se planteó que en el departamento se paga una de las tarifas más caras de la provincia.
- Finalmente, en relación al recurso hídrico, se agregó que la napa freática sobre la que se asienta el departamento se encuentra a muy poca profundidad y que eso provoca niveles elevados de salinidad.
- Respecto de la temática de saneamiento de residuos cloacales, se planteó que existe solo una sola planta de tratamiento que solo procesa los residuos de la Villa cabecera. Se expresó en tal sentido acerca de la necesidad de ampliar la cobertura de este servicio.
- Respecto a la prestación de servicios básicos en términos generales (agua, cloacas, energía eléctrica, internet) se aportó que en los últimos años estos no habían evolucionado de acuerdo al crecimiento poblacional y que ello había llevado a la pérdida de calidad en los mismos.
- Específicamente respecto del servicio de suministro eléctrico, se expresó que en la Villa Cabecera y sus alrededores el mismo resulta deficiente y además los cables se encuentran a media altura, situación que deriva en robos y consecuentes cortes de servicio.
- Sobre el servicio de cloacas se destacó la existencia de mejoras no obstante aún resulta necesario ampliar su cobertura.
- Sobre los servicios de internet y telefonía se aseguró que son deficientes, que no funcionan correctamente y que existen permanentes interrupciones en el servicio, especialmente en las periferias de la Villa Cabecera.

- Sobre la red de gas natural se destacó que en el loteo municipal 18 manzanas pertenecientes al mismo y Villa Las Rosas (ambos en el distrito de Las Chacritas) tienen posibilidad de conexión a dicha red.
- Seguidamente se expresó acerca de la relevancia de avanzar en procesos de ordenamiento territorial y de colocar los nombres de las calles y la numeración.
- Finalmente se destacó como un hecho positivo la disminución sostenida de la cantidad de viviendas precarias (ranchos) desde el año 2010.

Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Espacio de diálogo.

Seguidamente fueron presentadas las siguientes claves:

Clave 5: Territorio que requiere avanzar en instrumentos de ordenamiento territorial y procesos de regularización dominial.

Clave 6: Fortalecimiento del sistema de gestión de residuos como una herramienta clave para la preservación ambiental y la recuperación de suelos sometidos a procesos de revinición.

Finalmente, se abrió un último espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Sobre la temática de la recolección de residuos se planteó que, en el año 2017, en conjunto con el Gobierno Provincial, se había iniciado una campaña de recolección de residuos para reciclado, no obstante, el volumen ha disminuido mucho respecto al año de inicio (7.000 kg) pues actualmente se están trasladando 2.500 kg. semanales a Caucete.

Se planteó que este fenómeno se debía a la situación económica y consecuente aparición de cartoneros, quienes recogen los mismos antes que llegue el camión del Municipio.

- Se informó que, en relación a la temática de preservación ambiental, se está trabajando en una campaña de concientización denominada Alumno Solidario, no obstante, este año no se había podido llevar a cabo según estaba previsto debido a la pandemia. Adicionalmente se expresó que se ha firmado un convenio con el Gobierno de la Provincia para la capacitación de agentes que se denomina "Tutores Ambientales".
- Así mismo, se informó sobre la creación de una escombrera municipal en calle Bilbao pasando Beguerí, en las cercanías del río, que permitirá recolectar ese tipo de residuos.
- Respecto de la red de drenes se destacó la creación de un sistema alrededor de los principales núcleos urbanos para canalizar el agua de las napas freáticas que desemboca en el río San Juan, asegurando que esto permitió disminuir la revenición y recuperar terrenos.
- Seguidamente, se hizo mención a ciertas problemáticas ambientales tales como que sobre la Ruta nacional N°20 se localiza una fábrica que muele un material que cuando corre viento contamina el aire en la zona de Las Chacritas.
- Además, se expresó que ciertos diferimientos agrícolas abandonados son focos infecciosos de mosquitos y que esto mismo sucede también con la granja núcleo de cerdos. Al respecto se puso de manifiesto la necesidad de intensificar las tareas de fumigación.
- Vinculado al punto anterior, se mencionó que resulta necesario mantener la limpieza y fumigación en las áreas próximas al cementerio.
- Continuando con el tema de las problemáticas ambientales, se destacó que desde el Gobierno Provincial y Municipal se está trabajando en tareas de desinfección y concientización vinculadas a Chagas y Dengue. Al respecto, se informó que desde hace 2 años vienen realizándose visitas domiciliarias en las que se hacen desinsectaciones y se llevan a cabo tareas de concientización con los vecinos. Se hace hincapié en la necesidad de promover y fortalecer el compromiso de los vecinos.
- En esta misma dirección, se hizo referencia a la necesidad de reforzar la campaña de concientización sobre el dengue, asegurando que se trata de una "enfermedad muy compleja".
- Finalmente se planteó la necesidad de fortalecer turísticamente el Parque Tres Puentes.

Jornadas de Participación Ciudadana - Territorio y Ambiente - Espacio de diálogo.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes, y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvieron a cargo de la Lic. Miguel Paton, vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), dándose por concluida la reunión.

Aportes vía formularios impresos - Jornada de territorio y ambiente

A continuación, se detallan los aportes formulados por escrito por los participantes de la jornada a través de las planillas impresas disponibles en la misma:

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Territorio y Ambiente
Es de una gran importancia trabajar sobre los tratamientos del agua potable.
Mejorar el agua potable en todo el departamento.
Necesidad de dos perforaciones de agua para Villa Cabecera para una mejor calidad de vida
Agua Potable: Tener en cuenta el acueducto. Más redes cloacales - Mejora de la red ara tener agua potable. Nivel de agua bajo. Más perforaciones.
Ampliación de red cloacal.
Electricidad: Boletas muy caras (servicio deficiente).
Nuestro departamento podría abastecerse de energía solar, cómo se propuso hace 3 años atrás desde el gobierno provincial. Sería bueno que se retome este tipo de proyectos.
Crea de espacios verdes.
Sendas saludables.
Fumigación en la zona del cementerio.
Se necesita gas natural en todos los distritos ya que no poseen ese servicio.
Debería existir saneamiento para nuestro río. Contaminado, Que coincida lo que pregonamos cómo Sanjuaninos, primeros en calidad ambiental" De hecho en el Centro Ambiental Anchipurac. Decimos que debemos cuidar. Ríos. Lagos. No contaminar los, desechando efluentes y al fin lo hacemos... Sinceramente esto a mí como habitante me apena. Recuerdo de niña se podía ir al río, jugar en el lugar. Y hoy teniendo esa potencia, no los cuidamos. Deberíamos aprender de San Luis, Córdoba. Donde existe un charco de agua, lo explotan y potencian.
Ampliar la zona del parque 3 puentes (Alto de Sierra).
Viveros forestales.
Apoyar con sistema de riego a los afincados y pequeños productores. Ya que ellos se llevan un potencial consumo del recurso hídrico.
Se necesita mejorar pavimentos en laterales de RN 20 (Chacritas). Parquización de lateral de ruta 20. Pavimentos en Villa Cabecera.
Mejorar alumbrados públicos. Cartelería en calles y nombres.
Planteo la necesidad de refaccionamiento de las siguientes calles del depto. para el recorrido de colectivos: Billon, Beguer; Paraguay.
Ordenamiento: Número de viviendas, nombres de calles.
Respecto a la ampliación de la Ruta 20. Considero que esta se debería construir sin la necesidad de generar un límite espacial y visual como sucede en las rutas de acceso a San Juan. (Chimbas. Pocito) Dejando dos poblados totalmente separados. Existiendo otras posibilidades de proyectarla. Y sumarle áreas verdes, no paredones gigantes de hormigón, para que el habitante no se sienta que vive al lado una cárcel.
Convenios con la provincia con respecto a residuos, canales de comunicación con folletería a los vecinos.
Para mejorar la recolección también se necesitan más camiones recolectores y el paso del camión por localidades 4 veces al día.
Se informó sobre la concientización hacia el vecino en cuanto a la separación de los residuos.
Campaña de concientización sobre residuos sólidos urbanos a vecinos.
Capacitación en escuelas sobre residuos.
Escombrera municipal.

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de territorio y ambiente

A continuación, se detallan los aportes formulados por la ciudadanía a través de los formularios virtuales disponibles:

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Territorio y Ambiente
Respecto a la ampliación de la Ruta 20. Considero que esta se debería construir sin la necesidad de generar un límite espacial y visual como sucede en las rutas de acceso a San Juan. (Chimbas. Pocito) Dejando dos poblados totalmente separados. Existiendo otras posibilidades de proyectarla. Y sumarle áreas verdes, no paredones gigantes de hormigón, para que el habitante no se sienta que vive al lado una cárcel.
Deberían existir ciclovías en todo el departamento. Ya que los niños y mayores del lugar se mueven en bici. ¡Aprovecharlo y potenciarlo!
Apoyar con sistema de riego a los afincados y pequeños productores. Ya que ellos se llevan un potencial consumo del recurso hídrico.
Regularizar y ampliar la red de agua potable en Las Chacritas.
Debería existir saneamiento para nuestro río. Contaminado, Que coincida lo que pregonamos cómo Sanjuaninos, primeros en calidad ambiental" De hecho en el Centro Ambiental Anchipurac. Decimos que debemos cuidar. Ríos. Lagos. No contaminar los, desechando efluentes y al fin lo hacemos... Sinceramente esto a mí como habitante me apena. Recuerdo de niña se podía ir al río, jugar en el lugar. Y hoy teniendo ese potencial, no los cuidamos. Deberíamos aprender de San Luis, Córdoba. Donde existe un charco de agua, lo explotan y potencian.
Nuestro departamento podría abastecerse de energía solar, cómo se propuso hace 3 años atrás desde el gobierno provincial. Sería bueno que se retome este tipo de proyectos.

2.2. Sociedad

El día 28 de julio de 2021 a las 10:30 horas, en el Polideportivo Municipal, en el departamento 9 de Julio, tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a las temáticas de Sociedad del Plan Estratégico de 9 de Julio.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Gustavo Núñez - Intendente de 9 de Julio
2. Graciela Martín de Roca - Presidenta del Consejo para la planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)
3. Fernanda Rostagono - Ministerio de Educación

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Adolfo Calivar - Cura párroco
2. Aguilera Federico - Representante del Área Salud Municipal
3. Belén Wuilembettr - Directora Municipal de Políticas Sociales
4. Gabriela Ferrer - Representante del Área Salud Municipal
5. Graciela Machuca - Representante del Área Cultura Municipal
6. Jorge Perea - Referente del Área Deportes
7. José Poblete - Comisario
8. Julio Ontivero - Jubilado
9. Lorena Vicentela - Representante del Área Obras Municipal
10. Nadia Salinas - Miembro del Equipo Municipal de Adicciones
11. Paolo Ligutti - Representante del Área Niñez, Adolescencia y Familia
12. Ruth Hobredor - Representante del Área Salud Municipal
13. Silvana Leyes - Representante del Área Salud Municipal
14. Vanina González - Representante del Acción Social Municipal
15. Viviana Chávez - Locutora/Radio Independencia

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Sandra Chamorro - Referente Departamental de 9 de Julio

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a Sociedad del Plan Estratégico de 9 de Julio.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Sr. Intendente Gustavo Núñez, quien presentó el proceso de planificación estratégica de 9 de Julio como un hito para el desarrollo departamental.

A continuación, tomó la palabra la Sra. Presidenta del CoPESJ, Lic. Graciela Martín de Roca, quien explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía.

Una vez concluido, tomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien presentó el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Apertura.

Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Sociedad del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo en relación con dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de Temáticas
2. Espacios de diálogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital
4. Canales de comunicación siempre abiertos

A continuación, se abrió un espacio de diálogo para resolver dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.

Luego del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnostico correspondiente a la temática de la reunión el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de 9 de Julio.

A continuación, tomó la palabra Macarena Murgic, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, quien presentó las siguientes claves:

Clave 9: Sistema educativo de adecuado grado de universalidad y cobertura en todos los niveles de educación obligatoria, con necesidades de mejorar los indicadores en el nivel secundario y reducir la brecha digital.

Clave 10: Oferta laboral con amplias posibilidades en el sector agroindustrial que requiere mayor capacitación en nuevas tecnologías e inclusión de jóvenes y mujeres.

Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Apertura.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Haciendo referencia al nivel educativo de la población, se destacó que los niveles de abandono escolar son muy elevados. Debido a esto, se aportó acerca de la necesidad de un programa de mejora del transporte público mediante recorridos que conecten la zona rural con la urbana, ya que los alumnos de zonas rurales en muchas ocasiones no pueden acceder a la educación por carencia de medios de transporte.
- En lo que respecta a la oferta educativa secundaria orientada de las escuelas, se mencionó la necesidad de ampliarla mediante la inclusión de formaciones tales como humanista o económica, ya que actualmente se encuentra limitado a solo agrotécnica.

- Relacionado al punto anterior, se indicó que sería importante implementar otro tipo de especialidades en el CENS, ya que actualmente asisten jóvenes y mamás y no siempre hay interés en la temática carpintería, que es la que se imparte actualmente.
- Se agregó además que sería importante la creación nuevos espacios de Formación Técnica no Universitaria. Relacionado a esto, se mencionó que hubo convenios con la Facultad de Ciencias Sociales (UNSJ) para el dictado de algunos talleres.
- Vinculado también a la temática educativa, se aportó que sería oportuno la colocación de cámaras de seguridad en las escuelas, ya que han ocurrido casos de violencia hacia los docentes y así se podría tener un registro.
- En lo que respecta a la capacitación en oficios, se agregó la necesidad de fomentar la formación de jóvenes que buscan oportunidades laborales, y que las mismas se encuentren orientadas a las actividades económicas del departamento, para evitar que emigren a otros departamentos.

Clave 7: Dispositivos de integración socio-comunitaria de reducido alcance que requieren del fortalecimiento del equipamiento disponible e incremento de los niveles de cobertura.

Clave 8: Sistema sanitario con cobertura suficiente a nivel primario que precisa de fortalecimiento en prevención de la salud y trabajo integrado en redes.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Con respecto al servicio de salud, se mencionó que en el puesto sanitario de Las Chacritas se debe mejorar la cobertura en salud ya que no se cuenta con la cantidad de médicos necesarios para cubrir la demanda de la población. Además, se aportó sobre la necesidad de mejorar las salas de espera, servicios ambulatorios y sala de primeros auxilios.
- Relacionado con la temática anterior, se mencionó que es necesario mejorar los turnos para la entrega de medicación por parte de los especialistas. Además, se agregó la necesidad de ampliar la cobertura de especialidades.
- Vinculado a la atención de salud de los jubilados, se mencionó que en la Villa Cabecera y en las Chacritas existe una problemática relacionada a la frecuencia de atención disponible pues solo pueden hacerlo una vez al mes.
- Con respecto a la contención de las problemáticas sociales, se propuso la creación de un equipo interdisciplinario que aborde la problemática de embarazo adolescente, como así también la implementación de la Educación Sexual Integral en el departamento.

- Relacionado a problemáticas sociales, se aportó además sobre la necesidad de crear espacios para la contención y la integración social para jóvenes con problemas de adicciones.
- Con respecto a la temática de seguridad ciudadana, se mencionó que se podría implementar alarmas comunitarias que podrían ayudar a trabajar coordinadamente vecinos y policía en la prevención de delitos.
- Relacionado al tema anterior, se mencionó que sería importante la concientización de la población sobre la importancia de eliminar los actos de vandalismo que deterioran el patrimonio público.

Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Espacio de diálogo.

Por último, se expusieron las siguientes claves:

Clave 11: Rico patrimonio cultural inmaterial que precisa de espacios para la promoción de actividades culturales y artísticas.

Clave 12: Actividad deportiva variada que presenta desafíos en términos de regularización de la situación legal de las instituciones y ampliación de su infraestructura y equipamiento.

Finalmente, finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Con respecto al deporte, se mencionó que sería importante apoyar económicamente a aquellos jóvenes que deportivamente tienen la posibilidad de

crecer fuera de la provincia y no tienen los medios para hacerlo. Además, se mencionó que se podría fomentar eventos deportivos en el departamento con el objetivo de mejorar el nivel de competencia.

- Relacionado a la temática anterior, se indicó la necesidad de ampliar la oferta deportiva del departamento para incluir a más jóvenes que necesitan la contención y la transmisión de valores.
- Además, se aportó que sería positivo que se pudiera replicar en la provincia las políticas adoptadas por los clubes deportivos de Buenos Aires donde se acompaña a los deportistas jóvenes también la faceta educativa.
- En cuanto a la temática Cultura, se expresó que resulta necesaria la construcción de un espacio cultural donde puedan asistir tanto jóvenes como adultos mayores.
- Además, se mencionó que actualmente se están dictando talleres de radio, de instrumentos de viento y los adultos mayores cuentan con danzaterapia.
- Finalmente, se expresó que es necesario contar con un espacio para los feriantes y emprendedores del departamento no solo para exponer, sino además para poder hacer capacitaciones. En este sentido, se indicó que es necesario contar con un espacio para el desarrollo de cursos de manipulación de alimentos.

Jornadas de Participación Ciudadana - Sociedad - Espacio de diálogo.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, Miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes, y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Finalmente, las palabras de despedida y cierre de la reunión estuvo a cargo del Sr. Intendente Gustavo Núñez, dándose por concluida la reunión.

Aportes vía formularios impresos - Jornada de sociedad

A continuación, se detallan los aportes realizados por escrito por los participantes de la jornada a través de los formularios impresos entregados durante la misma:

Aportes vía formularios impresos - Jornada de Sociedad
Ampliación de los centros de salud.
Equipamiento para la realización de estudios ginecológicos.
Necesidad de atención médica las 24 horas en el centro de salud de Las Chacritas ya que cuando nos enfermamos tenemos que dirigirnos al hospital de capital o a la villa cabecera.
Generar la oportunidad de desarrollar actividades que impliquen atención médica, chequeos saludables en las distintas zonas del departamento, específicamente en distritos alejados, conjuntamente con la proporción de información a través de charlas.
Sugiero que en el lugar de la guardia del CAPS Arturo Cabral de la colina, se pide de parte de todos los vecinos que haya más médicos, más atención, ya que no hay ginecólogos, neurólogos. A veces vas con una urgencia y no te pueden atender porque no hay médicos te mandan al CIC de Las Chacritas o al Rawson no hay buena atención de ambulancias totalmente equipadas.
Equipo interdisciplinario que puedan abordar temáticas como educación sexual.
Sugeriría que pueda crearse centro de desarrollo infantil en los distintos distritos. Actualmente se encuentra un solo CDI en el departamento, asisten muchos chicos y el lugar donde se encuentra es muy pequeño y es muy lindo que los pequeños aprendan mucho, pero la problemática es que allí asisten muchos de la villa cabrera y no tenemos movilidad gratuita de parte del municipio, nos manejamos por nuestros propios medios.
Que en las escuelas se enseñen otras orientaciones, no solo agroindustrial.
Capacitación en Office.
Carreras Técnicas
Guarderías de niños, para que los padres se puedan seguir capacitando.
Incorporar instituciones que provean educación terciaria y tecnicaturas.
Proveer de capacitaciones para oficios.
Es de suma importancia realizar estudios previos para motivar dirigentes para el futuro para cuando lleguen a conducir una institución, los destinos del departamento conozcan su necesidad, que realicen obras pensando en el futuro de las generaciones porque estamos de paso y otros vendrán.

El futuro los espera para que todo se haga con consenso y diálogo, sin límite sin importar de que religión o partido político sea, Sarmiento decía la Unión hace a la fuerza.
Fomentar a nivel educativo el espacio curricular para hablar sobre consumo problemático, educación sexual, etc.
Ofrecer la posibilidad de empleo seguro a los jóvenes profesionales y en proceso de formación, a través de áreas sociales, productivas, empresariales y demás.
Espacios para desarrollar otros deportes.
Playones o espacios para que las personas con discapacidad puedan desarrollar deporte. Apostar al deporte inclusivo.
Hay una gran demanda de educación, trabajo, deporte y cultura.
Por deporte urbano, sería bueno tener capacitación para estos deportes y poder darle trabajo a chicos para que ellos puedan enseñar lo que más les gusta.
Fomentar el espacio de encuentro paras la cultura urbana.
Trabajar en el espacio para los feriantes emprendedores.
Que sea más fácil acceder a cursos por ejemplo de manipulación de alimento para emprendedores.
Se debe concientizar sobre el cuidado de los espacios públicos y vandalismo. Promover la participación en los trabajos de mantenimiento de los mismos.
Busco de por lo menos dos lugares turísticos en el departamento, uno que sea una gruta de la difunta correa.

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de sociedad

A continuación, se detallan los aportes realizados por la ciudadanía a través de los formularios virtuales disponibles:

Aportes vía formularios virtuales - Jornada de Sociedad
La atención primaria de la salud no es suficiente para un departamento que ha crecido en los últimos años. La distancia a hospitales y la precariedad de los medios de transporte dificulta la atención urgente y la ordinaria de muchas personas. El departamento cuenta en la Villa Cabecera con una estructura edilicia apropiada para un micro hospital.
La infraestructura y equipamiento es bueno, no así la oferta educativa. Es necesario ampliar la oferta educativa en la parte Secundaria y Terciaria.
La oferta y condiciones de empleo deben ir de la mano con la oferta educativa y capacitación. Un desequilibrio en este aspecto obligaría a los jóvenes a emigrar del departamento en busca de oportunidades.
Debemos fomentar las celebraciones típicas de la comunidad como un atractivo turístico, lo cual favorecería la actividad artesanal, gastronómica y artística. Esto sería de mucha ayuda a familias del departamento.
La actividad deportiva no debe quedar relegada, al contrario, en una tarea sumamente educativa, ya que aporta la transmisión de valores como el compañerismo, trabajo en equipo, disciplina y formación del carácter.

2.3. Economía

El día 30 de Julio de 2021 a las 10:30 horas, en el Polideportivo Municipal, en el departamento 9 de Julio, tuvo lugar la Jornada de Participación Ciudadana correspondiente a las temáticas de economía del Plan Estratégico de 9 de Julio.

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Gustavo Núñez - Intendente de 9 de Julio
2. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Ailén Fabio - Arquitecta
2. Enrique Escudero - Representante del INTA AER Caucete
3. Gabriela Ferrer - Representante del Área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
4. Juan Berenguer - Productor vitivinícola
5. Juan Eduardo Senteno - Representante del Área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
6. Julio Ontivero - Jubilado y militante de la UCR
7. Malena Guevara - Representante del Área Salud de la Municipalidad de 9 de Julio
8. Marcelo Carrizo - Vecino de Las Chacritas
9. Marcelo Esposito - Productor apícola
10. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia y miembro del Equipo de Prensa de la Municipalidad de 9 de Julio
11. Viviana Sisterna - Representante del Punto Digital de la Municipalidad de 9 de Julio

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
2. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
5. Sandra Chamorro - Funcionaria del Gobierno Municipal de 9 de Julio

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria vigente, la actividad se realizó bajo el cumplimiento de estrictos protocolos.

Secuencia de la reunión

Tras la recepción y acreditación de los ciudadanos y de las autoridades locales y provinciales, se dio inicio a la Jornada de Participación correspondiente a las temáticas de economía del Plan Estratégico de 9 de Julio.

La bienvenida y apertura estuvo a cargo del Cr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ, quien presentó el proceso de planificación estratégica de 9 de Julio como un hito para el desarrollo departamental.

Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Apertura.

A continuación, explicó la importancia de la planificación estratégica como un proyecto de la ciudadanía y para la ciudadanía y presentó el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, detallando sus objetivos, etapas, actores y los canales de comunicación por medio de los cuales pueden participar los ciudadanos. Así mismo, presentó los objetivos y la metodología de esta reunión.

Objetivos:

1. Exponer un breve resumen de las temáticas de Economía del Avance de Diagnóstico Departamental.
2. Identificar necesidades de mejora y oportunidades de desarrollo con relación a dichas temáticas.

Metodología:

1. Exposición de las Claves de Diagnóstico por agrupación de temáticas.
2. Espacios de diálogo con turnos de palabra de 2 minutos por persona.
3. Aportes por escrito vía formulario impreso o digital.
4. Canales de comunicación siempre abiertos.

Seguidamente, se abrió un espacio de diálogo para resolver dudas respecto al proceso o realizar consultas sobre la metodología de trabajo.

Luego del espacio de consultas, se proyectó el video de Claves de Diagnostico correspondiente a la temática de la reunión, el cual actualmente se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Municipalidad de 9 de Julio.

A continuación, tomó la palabra Magdalena Ghiotti, miembro del equipo técnico del CoPESJ, para presentar las siguientes claves:

Clave 13: Actividad agroproductiva consolidada en el sector vitícola, especialmente en el sector de producción de pasas de uva, con posibilidades de diversificación.

Clave 14: Actividad ganadera concentrada en la producción porcina, presenta oportunidades de diversificación a partir de condiciones para la producción apícola.

Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Apertura.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Con relación a la actividad vitícola, se hizo hincapié en el bajo precio que pagan los bodegueros por la uva, motivo por el cual muchos productores han comenzado a elaborar vinos caseros y artesanales a efectos de agregar mayor valor a su producto. Por otro lado, se resaltó que 9 de Julio ha perdido un emprendimiento muy grande (Resero), el cual tenía una de las mejores vendimias anuales, y que la bodega ex Dismar no está funcionando.
- Respecto a la producción de pasas se señaló que actualmente existe una tendencia a dejar de lado los secaderos. Se está usando cada vez más el secado en parral, lo cual, si bien supone riesgos climáticos, disminuye significativamente los costos. En este sentido, se puntualizó que es necesario prever estos cambios en la actividad.

- En lo inherente a la actividad apícola, se indicó que en el departamento hay menos de 200 colmenas pertenecientes a gente del departamento, que hay muchas colmenas de gente que no es del departamento, que vienen por la flora y el rendimiento de la cantidad de miel por colmena. En este sentido, se señaló que lo ideal sería que esta actividad se desarrolle entre gente del departamento o que vengan para quedarse, para que los beneficios económicos derivados de esta actividad queden en 9 de Julio.
- Referido al cultivo de forrajes, se hizo hincapié en las dificultades derivadas de la emergencia hídrica provincial.
- Con relación al recurso hídrico, se resaltó que las actividades productivas requieren un importante consumo por lo que es imperioso que exista asistencia para la incorporación de tecnología de riego para su optimización. En términos generales, esto suele ser más accesible para grandes productores, pero no así para los pequeños.
  Respecto a este punto, se aclaró que no sólo es importante la incorporación de tecnología de riego, sino que esto debe ir acompañado de información y capacitación, especialmente en el caso de los pequeños productores. Esto requiere de sistemas organizativos / asociativos ya que, caso contrario, es muy difícil alcanzar a todos los pequeños productores.
- Por otro lado, se destacó la necesidad de asistencia por parte de los productores. En este sentido, se indicó que desde la Municipalidad se ha propuesto ayudar a los productores a organizarse en forma asociativa / cooperativa y que se ha reducido el cargo fijo de la factura de la energía eléctrica mediante la eliminación de impuestos municipales con el objetivo de alivianar la carga impositiva.
  También se mencionó como necesaria la asistencia para prevenir las pérdidas por inclemencias climáticas y las consecuentes pérdidas de fuentes de trabajo de la mano de obra local.
- En lo inherente a la disponibilidad de mano de obra para el sector primario, se señaló que el jornal de la mano de obra es muy bajo, sumándose a esto la estacionalidad de la actividad, así como también los requerimientos y controles por parte del Ministerio de Trabajo.
  Vinculado a esto, se propuso la creación de una cooperativa de trabajo y la firma de convenios con las Escuelas Agrotécnicas para que los alumnos hagan pasantías en las fincas.
- Vinculado con el ordenamiento territorial del departamento, se destacó la importancia de conservar el área productiva.

Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Seguidamente, tomó la palabra Soledad Echevarría, miembro del equipo técnico del CoPESJ, quien presentó la siguiente clave:

Clave 15: Sector terciario con incipiente nivel de desarrollo, presenta potencial de crecimiento y consolidación.

Finalizada la exposición de las claves, se abrió un nuevo espacio de diálogo para que los ciudadanos pudieran efectuar aportes, detallándose a continuación los mismos:

- Con relación al desarrollo de la actividad turística departamental, se señaló la importancia de crear productos y circuitos turísticos, que permitan contar con una oferta de actividades para los visitantes, incentivando de esta manera, además, los emprendimientos de alojamientos. En este sentido, se mencionaron las siguientes iniciativas:
    - Hacer un Museo en la casa de Deolinda Correa. Al respecto, cabe señalar que se indicó que se están buscando los registros históricos pertinentes sobre la residencia de la Difunta Correa en el departamento.
    - Hacer un camping en el Parque Tres Puentes.
    - Construir un hotel frente al aeropuerto.

- Utilizar las zonas secas del río y el cerrillo Barboza para hacer circuitos de turismo aventura.
- Pintar el puente antiguo que conecta con 25 de Mayo, tal como se hizo con el puente de Albardón.
- Reciclar las 3 casas que han quedado en las ex vías ferroviarias de La Majadita.
- Aprovechar la tradición de doma del departamento y hacer un establo en la zona de La Majadita o en Dibella (también llamado La Toma).
- Contar con señalización y cartelería turística adecuada.

- Respecto a los emprendedores y artesanos, se indicó que el acceso al financiamiento es complejo y que las líneas de crédito tienen limitaciones. Además, en el caso específico de los pequeños productores agroindustriales, se hizo hincapié en la dificultad para contar con las habilitaciones pertinentes, lo que dificulta la promoción y venta. No se puede vender en góndola, solo "de boca en boca".
  Por otro lado, se señaló que 9 de Julio es "un departamento de paso" y que la gente no se para a comprar nada, proponiéndose la implementación de puestos de venta de productos regionales y artesanías en Las Chacritas, a la vera de la RN N°20, lo que requiere de un trabajo organizado entre dichos actores.

Jornadas de Participación Ciudadana - Economía - Espacio de diálogo.

Una vez concluido este espacio de diálogo, retomó la palabra el Cr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo de CoPESJ, quien explicó los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio y recordó los canales de comunicación que se encuentran habilitados en forma continua, dándose por concluida la reunión.

Cabe destacar que, en el transcurso de la reunión los participantes recibieron a través de WhatsApp el documento de Claves de Diagnóstico, un Formulario de Google para realizar aportes y el video proyectado para que pudieran compartirlo con todos los vecinos del departamento.

Aportes por vía formularios impresos - Jornada de economía

A continuación, se detallan los aportes realizados por escrito por los participantes de la jornada a través de los formularios impresos entregados durante la misma:

Aportes por vía formularios impresos - Jornada de Economía
Conocer a los artesanos y productores y hacer un seguimiento de sus necesidades.
Fomentar la producción de dulces y salsas, el cultivo de verduras, la crianza de pollos y cerdos en pequeña escala, dan un fruto familiar para paliar la situación de los hogares. Es la base para comenzar a producir bienestar.
Incentivar el desarrollo de la actividad agrícola, fomentando a través de subsidios, ofreciendo productos a menor costo, reduciendo las cargas fiscales e impositivas. Flexibilizar el acceso al crédito.
Formar grupo de asesoramiento técnico y administrativo que acompañe al productor.
Crear oficinas de asesoramiento técnico e impositivo, desarrollar páginas web que faciliten el cumplimiento de los requerimientos.
Aprovechar el aeropuerto para invadir de cartelería con los diferentes servicios que hay en el departamento y lugares turísticos.
Incentivar a los artesanos con subsidios para instalar puestos de venta, flexibilizando temas impositivos y habilitaciones.
Conformar grupos de tareas de asesoramiento técnico e impositivo para acompañar al artesano.
Economía: existe descuido de las pequeñas industrias han ido decayendo de a poco.

Aportes por vía formularios virtuales - Jornada de economía

A continuación, se detallan los aportes realizados por la ciudadanía a través de los formularios virtuales disponibles:

Aportes por vía formularios virtuales - Jornada de Economía
Actividad agroproductiva: Referido a la reducción de la oferta hídrica a nivel provincial. Existen razones técnicas para pensar que la disponibilidad de agua en la provincia se verá reducida en forma permanente (origen climático), por lo que a la mejora de sistemas de riego “canales”, se la debería complementar con programas de fomento de la tecnificación del riego de las parcelas productivas tranqueras adentro, información, capacitación, acceso a financiación adecuada según tipo de producción.

Actividad agroproductiva: La predominancia de minifundios hace necesaria la implementación de sistemas que permitan mejorar su competitividad: fomento del asociativismo, uso conjunto de equipamiento o maquinaria, agregado de valor, comercialización en circuitos cortos, acceso a asistencia técnica, capacitación, otros.
Propongo que se realicen seguimientos y asesoramientos a los pequeños productores sobre la tecnificación de la agricultura, aprovechando que tenemos un establecimiento que educa y prepara a los alumnos para esa tarea, haciendo pasantías de los alumnos mediante convenios con la Escuela Pérez Ciani.
Buscar la forma de acceder a los micro créditos tal vez a una tasa más baja o con cláusulas más flexibles que permitan a los productores acceder al crédito y devolver si su cosecha es buena o posponer dicha devolución a la evolución de la cosecha.
Deberían crear oficinas o grupos de personas especialistas que asesoren a los productores en temas económicos, impositivos y técnicos, hacer un seguimiento de la evolución y así poder mejorar la producción y diversificación.
Aprovechando que tenemos el aeropuerto y somos paso de ingreso de muchos turistas, deberíamos llenar la ruta, sobre todo la salida del aeropuerto, con cartelería sobre los diferentes servicios que ofrece 9 de Julio, lugares turísticos previamente identificados con cartelería, paseo de artesanos con cartelería y, aprovechando que Axion está construyendo a la salida del aeropuerto, realizar obras como un paseo de compras para que quien sale del aeropuerto o debe ingresar, pase por ahí, haga su espera, tome un café o alguna bebida y se lleve algo de San Juan. Llenar de carteles desde que inicia 9 de Julio hasta llegar a Caucete con carteles que indiquen servicios, lugares de paseo, plazas, cabañas etc., cabalgatas, bodegas de la ruta del vino, lugares históricos como La Majadita, de otra forma nadie se entera de qué podemos ofrecer.
Sugiero, en cuanto al cobro de impuestos, realizar un sistema de cobro por internet rápido y ágil, evitando que el ciudadano se traslade hasta la Municipalidad para emitir boleta, y que pueda pagar desde su teléfono o computadora.
En cuanto al comercio, sobre todos a los artesanos, brindarles asesoramiento a través de una oficina que informe sobre trámites administrativos, inscripciones municipales e impositivas, ayudar al ciudadano en caso de que no pueda o no sepa y guiarlo en su regularización. Al comerciante nuevo que pueda dar trabajo o no, bonificarlo en las tasas municipales por tiempo determinado hasta que pueda afirmarse en el comercio y pueda pagar, pero hacer un continuo seguimiento de los comercios, flexibilizar las habilitaciones y acompañarlos para evitar que desistan.
Crear créditos flexibles para que quienes quieren emprender puedan devolver el 50% o menos o nada y que estén sujetos a su evolución en el negocio.

3. Jóvenes Construyendo Futuro

El día 13 de octubre de 2021, en el marco del Plan Estratégico de 9 de Julio, se llevaron a cabo las Jornadas de Participación Ciudadana "Jóvenes Construyendo Futuro", específicamente en las escuelas Agrotécnica Ana Pérez Ciani y Procesa Sarmiento de Lenoir. Las mismas estuvieron dirigidas al alumnado que cursa el último año del nivel secundario de cada una de ellas.

Los objetivos centrales de estas jornadas fueron:

1. Contextualizar sobre el proceso de planificación estratégica que se está desarrollando a nivel provincial y departamental, enfatizando en el rol central de su compromiso y participación.
2. Exponer brevemente las etapas en que se desarrolla el proceso de planificación departamental y los avances generados hasta el momento.
3. Desarrollar actividades participativas individuales y grupales orientadas a que puedan expresarse y efectuar aportes acerca de cómo desean el desarrollo futuro de su departamento.

El diseño y ejecución de las jornadas estuvo a cargo del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ) en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan, el Gobierno Municipal del departamento 9 de Julio y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM).

Secuencia de las Jornadas

La dinámica de trabajo de las jornadas inició con un espacio de apertura y presentación de los objetivos de la actividad llevada adelante por miembros del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ). A continuación, se explicó cómo se lleva adelante el proceso de planificación estratégica de 9 de Julio, en el marco de la estrategia provincial, compartiéndose además material audiovisual relacionado.

Seguidamente, se expuso la metodología participativa de trabajo estructurada de la siguiente manera:

1. Dinámica individual de construcción de una nube de palabras: En esta instancia se le solicitó a cada participante efectuar aportes acerca de cómo desea que sea el modelo de desarrollo futuro de su departamento a partir de tres palabras o conceptos con desafíos.
2. Exposición del resultado colectivo: A partir del procesamiento informático de cada uno de los aportes de los participantes se construyó una nube de palabras con el objetivo de receptar todos los aportes destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso.
3. Dinámica grupal de construcción de propuestas de Visión Departamental: En este espacio se les solicitó a los participantes formar grupos de 3 a 4 personas para, a partir de la nube de palabras previamente construida, trabajar en la elaboración de una propuesta de Visión Departamental que exprese el horizonte de desarrollo

deseado para el departamento a partir de los conceptos consensuados en el espacio anterior.

4. Socialización de resultados y conclusiones sobre el proceso: Finalizado el trabajo en grupos para la construcción de propuestas de Visión Departamental, se le solicitó a cada grupo la designación de un portavoz quien procedió a leer en voz alta la propuesta formulada. Finalmente se abrió un espacio final de diálogo para expresar nuevos aportes y conclusiones sobre el trabajo desarrollado.

Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani.

Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir

Una vez concluidos los distintos espacios de trabajo individuales y grupales, se procedió a tomar una foto grupal con los asistentes de las jornadas y seguidamente miembros del equipo de CoPESJ explicaron los próximos pasos en el Proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, expusieron los canales de comunicación abiertos para la participación ciudadana y reiteraron la invitación a seguir formando parte del proceso.

Resultados de la dinámica individual de construcción de nubes de palabras

A continuación, se presentan las nubes de palabras construidas a partir de los aportes individuales de cada uno de los participantes de las jornadas:

Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani.

Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir

Resultados de la dinámica grupal de construcción de propuestas de Visión Departamental

A continuación, se presentan las propuestas de Visión Departamental construidas a partir del trabajo grupal de los participantes de las jornadas:

Establecimiento	Propuestas de Visión Departamental
Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani	9 de Julio un departamento con oportunidades de trabajo, educación y vivienda propias, enfocado en el desarrollo de los jóvenes y adultos mayores en ámbitos culturales, deportivos e industriales, realizan actividades industriales, respetando los espacios verdes.
	9 de Julio, un departamento productivo, seguro, en donde se busca ampliar el deporte y obtener mayores oportunidades de trabajo tratando de incluir a los jóvenes. Teniendo en cuenta la educación y al adulto mayor. En un espacio limpio, iluminado y desarrollado.
Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir	9 de Julio un departamento turístico, limpio y digno, donde haya viviendas, seguridad y transporte. Donde haya oportunidades, donde haya un servicio amplio.
	9 de Julio un departamento desarrollado con mejor calidad de vida, con mejores servicios, con más oportunidades de trabajos y seguridad y con más centros de salud, con más desarrollo en la agricultura.
	Nos gustaría que el departamento fuera más desarrollado culturalmente y deportivamente ya que esto ayudaría a crecer el turismo y la economía.
	El departamento de 9 de julio es cultural con muchas oportunidades de trabajo, desarrollar los centros de salud, la economía, mejorar la limpieza y la seguridad de las viviendas, pavimentación de las calles.

Resultado final de las jornadas de participación ciudadana "Jóvenes Construyendo Futuro"

A continuación, se expone el resultado final de las jornadas a partir de una nube de palabras que condensa los aportes efectuados en todos los establecimientos tanto a partir de las instancias de trabajo individuales como grupales.

Incorporación de aportes de las jornadas de participación ciudadana en establecimientos escolares de nivel secundario al Plan Estratégico de 9 de Julio

En el marco de la etapa de "Nuevo Modelo de Departamento" del Plan Estratégico de 9 de Julio, el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de Gobierno Municipal, ha puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

A partir de ello, los aportes los aportes efectuados en las Jornadas de Participación Ciudadana "Jóvenes Construyendo Futuro" serán incorporados a los realizados por el resto de la ciudadanía, a través de los espacios mencionados, de modo que los mismos tendrán incidencia concreta en la construcción de la Visión Departamental que formará parte del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Finalmente, resulta relevante destacar el interés demostrado por los participantes de las jornadas evidenciado en un trabajo reflexivo, ordenado y ajustado a la dinámica de trabajo propuesta, el cual permitió obtener el resultado esperado.

4. Foros Ciudadanos

El día 21 de octubre de 2021 a las 18:00 horas, en el CIC de la Villa Independencia, se celebraron los Foros Ciudadanos en el marco del Plan Estratégico Departamental de 9 de Julio.

Esta reunión se llevó a cabo mediante dos sesiones plenarias de trabajo (apertura y cierre) y tres sesiones simultáneas de trabajo en grupo. En la misma participaron un total de 105 personas.

Acreditación de participantes del Foro Ciudadano.

Sesión Plenaria de Apertura

Tras la recepción de participantes, autoridades locales y provinciales, se desarrolló la sesión plenaria de apertura de los Foros Ciudadanos.

La apertura y bienvenida a los presentes estuvo a cargo del Sr. Intendente del departamento 9 de Julio, Gustavo Núñez. Seguidamente, la Sra. Presidenta del CoPESJ, Graciela Martín de Roca, explicó en líneas generales el Proceso de Planificación Estratégica Provincial, el abordaje y alineamiento de los Planes Estratégicos Departamentales a la estrategia provincial y la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dichos procesos de planificación.

Posteriormente tomaron la palabra el Sr. Coordinador de Proyectos Regionales de la UIM, Javier Valle García[274], el Sr. Asesor Letrado del Gobierno, Carlos Lorenzo, en representación del Sr. Gobernador de la Provincia, Sergio Uñac; el Sr. Subsecretario de

274 Intervención remota vía videoconferencia.

Deporte y Alto Rendimiento, Leonardo Flores, en representación del Sr. Secretario de Deportes, Jorge Chica y el Sr. Jefe de Asesores del Gobernador, Miguel de los Ríos.

Finalmente, el Sr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ, explicó los objetivos de la reunión y la dinámica de trabajo, dando así por iniciados los Foros Ciudadanos.

Objetivos de la reunión:

- Presentar y validar las Líneas Estratégicas y agrupaciones de temáticas a trabajar.
- Identificar propuestas concretas de actuación en cada Línea Estratégica y temática.
- Realizar un primer ejercicio de priorización y compartir las conclusiones del trabajo con todos los participantes.

Metodología de la reunión:

La dinámica de la jornada se estructuró en 3 sesiones simultáneas de trabajo divididas en grupos por Línea Estratégica:

- Línea Estratégica referida a las temáticas de Territorio y Medio Ambiente.
- Línea Estratégica referida a las temáticas de Sociedad.
- Línea Estratégica referida a las temáticas de Economía.

A continuación, se relata el desarrollo de los grupos de trabajo y se exponen los resultados derivados del proceso de participación.

Cabe señalar que, conforme a la situación sanitaria al momento de la realización de los foros, la actividad se realizó bajo cumplimiento de los protocolos vigentes.

Foto grupal sesión plenaria de apertura.

4.1. Territorio y ambiente

Seguidamente, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 1 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Miguel Paton - Vice Presidente del CoPESJ
2. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Analía Andrada - Prestadora de servicio de transporte de niños
2. Cristina Zulma Oviedo - Ama de casa
3. Deolinda Escudero - Ama de casa
4. Javier Diaz - Director de Servicios de la Municipalidad de 9 de Julio
5. Jorge Castro - Representante de la Unión Vecinal Las Chacritas
6. Lorena Vicentela - Miembro del equipo municipal de la Dirección de Obras
7. Marcelo Arce - Miembro de equipo municipal
8. María del Valle Flores - Peluquera
9. Nicolás Banega - Encargado municipal de prensa
10. Raúl Muñoz - Vecino de Las Chacritas
11. Rubén Fredes- Director de Obras de la Municipalidad de 9 de Julio

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Alberto Illanes - Encargado del Área de Ambiente de la Municipalidad de 9 de Julio
2. Antonio Páez - Plomero
3. Fernando Díaz - Miembro del equipo municipal del Área de Ambiente
4. Gabriela Muñoz, - Vecina de 9 de Julio
5. Marcia Espinoza - Encargada del Archivo de la Municipalidad de 9 de Julio
6. María Escudero - Miembro del equipo municipal de Limpieza y Mantenimiento
7. María Ochoa - Ama de casa
8. Mario Sánchez - Representante de la Unión Vecinal Las Chacritas
9. Patricia Montiveros - Representante del Centro de Jubilados Las Chacritas
10. Yanina Andrada - Encargada del quirófano municipal
11. Yohana Irrazabal - Ama de casa

Secuencia de la reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, el Sr. Miguel Paton, Vice Presidente del CoPESJ, en su rol de coordinador del grupo, dio la bienvenida a los participantes, presentó la metodología de trabajo y

explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente del Plan Estratégico de 9 de Julio. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Ordenamiento territorial, parque habitacional, servicios básicos, espacios verdes y equipamiento urbano.
- Mesa 2: Sistema de transporte público, red vial, patrimonio natural y energías renovables.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 2 mesas simultáneas de trabajo dividas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.
- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes que realizaran un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de acción mesa 1: ordenamiento territorial, parque habitacional, servicios básicos, espacios verdes y equipamiento urbano

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Territorio planificado	Relevar lotes o terrenos en zonas urbanas.	
	Sanción de nuevas normativas de planificación.	
	Saneamiento de títulos.	
	Controlar en los loteos privados su regularización.	
Parque habitacional	Ampliación del parque habitacional.	X
	Acceso a créditos para ampliación y mejora de calidad constructiva.	
	Facilidades para adquisición de terrenos.	
	Acceso a módulos habitacionales.	
	Creación de cooperativas de trabajo, capacitación y seguimiento de los mismos.	

Servicios básicos de calidad	Mejora de la infraestructura de la red de agua.	X
	Acceso a agua potable para distrito Fiorito y calle 5.	X
	Mejora en la calidad de agua potable y mayor cantidad.	X
	Ampliación de la red de gas a toda la zona urbana y Parque Industrial.	
	Facilidad para el acceso a la instalación domiciliaria de cloacas.	
	Facilidad para el acceso a la instalación de gas para uso domiciliario.	
	Ampliación de la red de cloacas.	
	Fortalecer el servicio de internet y telefonía.	
Espacio y equipamiento urbano	Iluminación en toda la calle Zapata - Buenos Aires y calle 5.	X
	Creación y mantenimiento de nuevos espacios verdes.	
	Renovación de arboleda y forestación.	
	Construcción de cordón-cuneta en toda la zona urbana.	
	Iluminación y diseño apropiado de garitas de las paradas de colectivos.	
	Reforma e iluminación de la plaza principal de la villa cabecera.	

Propuestas de acción mesa 2: sistema de transporte público, red vial, patrimonio natural y energías renovables

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Red Vial	Crear ciclovías que conecten: -Del Aeropuerto a la Esc. Procesa -La villa cabecera hacia La Majadita	
	Mejorar la Iluminación en: - La zona del Aeropuerto hacia Villa Fiorito - Calle Buenos Aires entre RN 20 y Libertador	
	Instalar señalética vertical y horizontal en rutas y zonas escolares	
	Nominalizar y enumerar las calles del departamento, y registrar oficialmente aquellas calles que ya han sido nominalizadas	
	Mejorar la materialización de calles: - Buenos Aires entre RN 20 y Libertador - Oratorio, Bilbao y Maestro Yacante	X
	Pavimentar: - Calle Los Tamarindos desde RN 20 a RP 155 (cementerio) - Calle Valentín Videla	X

Sistema de Transporte Público	Extensión del horario nocturno de colectivos	
	Ampliar el recorrido de colectivos hacia Colonia Fiorito	
	Aumentar frecuencias de colectivos para solucionar la problemática de saturación de las unidades que vienen desde Caucete y Capital (en ambos sentidos), en todos los horarios	
	Crear una línea directa entre el departamento con la Ciudad de San Juan y con Caucete	
	Ampliar las frecuencias en los días fines de semana y feriados	
	Conectar la villa cabecera con Alto de Sierra (calle Bs. As entre RN 20 Y Libertador)	
Patrimonio Natural y Energías Renovables	Educación y concientización para el cuidado del medioambiente	
	Créditos para el acceso a calefones y termotanques solares	
	Creación y forestación de espacios verdes	X
Gestión de Residuos	Campañas de fomento de reciclado otorgando una retribución por la entrega de material	
	Entrega de bolsas de residuos en los distritos del departamento	
	Ampliar y fomentar la educación y concientización sobre la separación de residuos en origen para el reciclado	
	Crear un nuevo sistema de disposición final de basura "tipo canastos" en la vía pública (los contenedores no funcionaron)	
	Ampliar el servicio de recolección de escombros y residuos verdes a todos los distritos del departamento.	

Conclusiones del trabajo sobre la Línea Estratégica de territorio y ambiente

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas/temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	43
Total de propuestas priorizadas:	8
Temáticas con mayor número de propuestas:	Servicios Básicos de Calidad y Red Vial

Mesa de trabajo 1: Ordenamiento territorial, parque habitacional, servicios básicos, espacios verdes y equipamiento urbano.

Mesa de trabajo 2: Sistema de transporte público, red vial, patrimonio natural y energías renovables

.

4.2. Sociedad

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 2 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Graciela Martín de Roca - Presidenta del CoPESJ
2. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
3. Elías Álvarez - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
4. Leonardo Flores - Subsecretario de Deporte y Alto Rendimiento
5. Sebastián Mestre - Miembro de la Secretaría de Estado de Deporte
6. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
7. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Alejandra Sánchez - Miembro del Área Municipal de Servicios
2. Ana Leyes - Miembro del Área Municipal de Servicios
3. Bárbara Lima - Miembro del Área Municipal de Servicios
4. Belén Lencina - Miembro del equipo municipal de Desarrollo Social
5. Deolinda Agüero - Encargada del Área Municipal de Salud
6. Jaquelina Benega - Miembro del Área Municipal de Servicios
7. Katherina Pasten - Miembro del Área Municipal de Servicios
8. Macarena Martín - Miembro del dispositivo municipal de Niñez, Adolescencia y Familia
9. Malena Guevara - Miembro del Área Municipal de Salud
10. Marcela Arias - Representante de las fuerzas de seguridad de la Comisaría 31
11. Miguel Olivera - Representante de las fuerzas de seguridad de la Comisaría N°31
12. Nancy Figueroa - Miembro del equipo municipal de Desarrollo Social
13. Paola Rodríguez - Miembro del Área Municipal de Salud
14. Paolo Ligutti - Miembro del dispositivo municipal de Niñez, Adolescencia y Familia
15. Paulo Camargo - Secretario de Gobierno de la Municipalidad de 9 de Julio
16. Sergio Montaño - Sub Comisario de la Comisaría N°11
17. Silvana Agüero - Miembro del Área Municipal de Salud
18. Vanina González - Miembro del equipo municipal de Desarrollo Social
19. Yamila Brizuela - Miembro del equipo municipal de Desarrollo Social

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Belén Wuilembettr - Directora de Políticas Sociales de la Municipalidad de 9 de Julio
2. Eva González - Miembro del Área Municipal de Servicios
3. Ezequiel Irrazábal - Director del CENS Jorge Humberto Yacante
4. Fabián Herrera - Empleado municipal
5. Jorge Zárate - Miembro del Área Municipal de Servicios
6. Maira Contreras - Miembro del Área Municipal de Servicios

7. Marcia Lara - Psicóloga
8. María José Sánchez - Miembro del Área Municipal de Servicios
9. Roberto Núñez - Presidente del Honorable Concejo Deliberante
10. Silvia Beatriz Matus - Miembro del Área Municipal de Servicios
11. Vanesa Machuca - Vecina de Villa Cabecera
12. Yanina Moyano - Encargada de Personal de la Municipalidad de 9 de Julio

Asistieron a la mesa 3 las siguientes personas:

1. Andrea Escudero - Deportes
2. Elvia Espinoza - Representante de la Asociación Civil El Ceibo
3. Emeli Núñez - Abogada
4. José Bonilla - Miembro del equipo del Área Municipal de Deportes
5. Juan Escudero - Chofer de la Municipalidad de 9 de Julio
6. Leticia Oyola - Miembro del equipo del Área Municipal de Deportes
7. Malena Arce - Referente de actividades deportivas
8. María del Mar Bates - Contadora de la Municipalidad de 9 de Julio
9. María Helena Cáceres - Líder barrial
10. Martín Riveros - Director del Área Municipal de Deportes
11. Micaela Baigorria - Referente de actividades deportivas
12. Nadya Guzmán - Profesora de vóley
13. Rosana Olivera - Locutora
14. Sebastián Vera - Profesor de Música
15. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia
16. Walter Barrionuevo - Representante del Club Torino
17. Walter Sánchez - Presidente del Club 9 de Julio
18. Yanina Mercado - Profesora de gimnasia

Secuencia de la Reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, el facilitador, en cada mesa de trabajo presentó la metodología de trabajo y explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la Línea Estratégica de Sociedad del Plan Estratégico de 9 de Julio. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Desarrollo social, salud y seguridad ciudadana.
- Mesa 2: Educación, formación para el empleo y mercado de trabajo.
- Mesa 3: Infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 3 mesas simultáneas de trabajo dividas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.
- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes la realización de un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de acción mesa 1: desarrollo social, salud y seguridad ciudadana

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada[275]
Desarrollo social	Crear un área para la atención y asesoramiento de personas con discapacidad	
	Las Chacritas: Ampliación de Infraestructura, oferta de disciplinas deportivas y equipos de trabajo disponibles. Creación de espacio polideportivo y equipamiento.	
	Creación de centro de actividades para el adulto mayor para mejorar el acceso a derechos.	
	Ampliación de equipos técnicos profesionales para responder a las demandas sociales en los distintos distritos.	
	Creación de centro cultural en las Chacritas y Villa Cabecera.	
	Desarrollo de políticas de inclusión laboral focalizadas. Convenios y acuerdos entre el sector privado y municipio.	
	Ampliación de espacios recreativos y de propuestas culturales.	

275 En la mesa de referencia no se llevó adelante el proceso de priorización de propuestas de acción.

Salud	Crear CAPS en Alto de Sierra, La Majadita y Fiorito.	
	Crear centro de salud de nivel 2 incorporando diversas especialidades.	
	Incorporar ambulancias con equipamiento y profesionales en Villa Cabecera y Las Chacritas.	
	Crear espacios de promoción y prevención de la salud incorporando estudios de complejidad.	
	Fortalecimiento de espacios para la atención de la salud mental. Ampliación de equipos de profesionales.	
	Atención de la salud reproductiva.	
Seguridad ciudadana	Crear centro de acceso a la justicia (CAJ).	
	Crear unidad de bomberos con equipamiento.	
	Cartelería y seguridad vial: mejorar la señalización y desarrollo de ruta alternativa para tránsito pesado.	

Propuestas de acción mesa 2: educación, formación para el empleo y mercado de trabajo

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Educación	Creación de escuela primaria y secundaria en Alto de Sierra.	
	Creación de escuela secundaria en Las Chacritas.	
	Creación de escuela secundaria en La Majadita.	
	Creación de CDI en Las Chacritas y todos los distritos.	
	Ampliación de edificio de Escuela Luis Agote.	
	Construcción de nuevos edificios escolares en todos los distritos.	X
	Ampliación de gabinetes psicopedagógicos en escuelas.	
	Actualización de programas de capacitación laboral en escuelas técnicas.	
	Ampliación de oferta de escuelas secundarias orientadas.	X
	Creación de equipos interdisciplinarios de apoyo a la educación de mujeres en temas de salud.	
	Mejora del sistema de transporte entre distritos.	

Formación para el empleo	Desarrollo de convenios de pasantías entre empresas radicadas en el departamento y la ciudadanía.	
	Relevamiento de necesidades de mano de obra en empresas del departamento para capacitación.	X
	Identificación de puestos de trabajo que se crearán con la Planta Procesadora de Tomate y capacitación de la mano de obra local.	X
	Dictado de capacitaciones el en CIC de Alto de Sierra.	
	Capacitación y apoyo en cooperativismo.	
	Potenciar capacitaciones en sistemas informáticos y tecnologías de información (Punto Digital).	
	Creación de guardería infantil para madres que se capacitan o trabajan.	
Mercado de trabajo	Plan de atracción de empresas e inversiones para el Parque Industrial.	X
	Aprovechamiento de terrenos incultos (Ej.: Finca Resero).	
	Apoyo a pequeños productores para abastecimiento de planta procesadora de tomate.	
	Programa de orientación vocacional para todas las secundarias.	
	Adaptación de planes de empleo a la realidad del departamento.	
	Programa de apoyo a emprendedores agrícolas (capacitación y financiamiento).	
	Fondo rotatorio de insumos agrícolas para pequeños productores.	
	Creación de Feria Municipal para productores agrícolas.	

Propuestas de Acción Mesa 3: Infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Infraestructura deportiva	Construcción de cancha de hockey de césped sintético en la Villa Cabecera y Las Chacritas.	
	Ampliar equipamiento de los clubes deportivos.	
	Construir y equipar circuitos saludables.	
	Asistencia municipal para la regularización de personería jurídica de los clubes.	
	Dictado de capacitaciones en sobre deportes.	
	Puesta en condiciones y habilitación de la piscina ubicada en el polideportivo.	
	Techado de cancha de vóley del multideportivo de la Villa Cabecera.	X
	Ampliar infraestructura deportiva en todos los distritos.	X
	Crear un centro médico deportivo con disponibilidad de profesionales (kinesiólogos, nutricionistas, traumatólogos y psicólogos).	X
Oferta y promoción de la actividad deportiva	Ampliar la oferta de disciplinas deportivas en todos los distritos.	
	Ampliación de disponibilidad de profesores de educación física para deporte adaptado en todos los distritos.	
Espacios para el desarrollo artístico cultural	Formar una escuela de música para ampliar la oferta de profesionales.	
	Capacitar a los artistas del departamento.	
	Formación de una orquesta municipal.	
	Gestionar el reconocimiento de una Fiesta Nacional propia del departamento.	X
	Construir un Salón Cultural en la Villa Cabecera.	X

Conclusiones del trabajo sobre la Línea Estratégica de sociedad

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas/temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	58
Total de propuestas priorizadas:	10
Temáticas con mayor número de propuestas:	Desarrollo social, educación, infraestructura deportiva

Mesa de trabajo 1: Desarrollo social, salud y seguridad ciudadana

Mesa de trabajo 2: Educación, formación para el empleo y mercado de trabajo

Mesa de trabajo 3: Infraestructura deportiva, oferta y promoción de la práctica deportiva, espacios para el desarrollo artístico cultural y patrimonio histórico cultural.

4.3. Economía

A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta sesión de trabajo.

Participantes

La coordinación y facilitación del grupo 3 estuvo a cargo de las siguientes personas:

1. Adrián Augusto - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Orlando Jofré - Coordinador de CoPESJ
3. Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ

Asistieron a la mesa 1 las siguientes personas:

1. Enrique Escudero - Representante de INTA
2. Gonzalo Aortola - Director del Área Municipal de Producción
3. Juan Berenguer - Productor vitivinícola
4. Luis Ahumada - Encargado del Cementerio de Las Chacritas
5. Miguel Vargas - Concejal Departamental
6. Omar Sánchez - Miembro del equipo del Área Municipal de Deportes

Asistieron a la mesa 2 las siguientes personas:

1. Claudia Pereyra - Higienista
2. Eugenia Cabrera - Administrativa de la Municipalidad de 9 de Julio
3. Francisca Guachincay - Artesana
4. Gladys Lucia Rodríguez - Becaria del Área Municipal de Acción Social
5. Herman Balmaceda - Propietario de salón de eventos
6. María Fornés - Propietaria de empresa de servicio de catering y Representante de Pro Cuyo
7. Marta Castro - Artesana
8. Mónica Coll - Profesora de danza terapia y folklore
9. Noelia Chifel - Artesana
10. Rosa Arguello - Artesana
11. Teresa Ruarte - Concejal
12. Valeria Bazán - Prestadora de servicios
13. Viviana Femenía - Docente

Secuencia de la reunión

Una vez dentro de la sala de trabajo del grupo de referencia, se invitó a los participantes a tomar asiento en las mesas dispuestas para el trabajo grupal, conforme a las temáticas elegidas al momento de la acreditación.

A continuación, el Sr. Adrián Augusto, Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ, en su rol de coordinador del grupo, dio la bienvenida a los participantes, presentó la metodología de trabajo y explicó en profundidad las temáticas correspondientes a la

Línea Estratégica de Economía del Plan Estratégico de 9 de Julio. Seguidamente, se abrió un espacio de aportes para la modificación, inserción o eliminación de temáticas, no habiéndose realizado modificaciones en esta instancia.

Temáticas:

- Mesa 1: Desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias.
- Mesa 2: Desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local.

Metodología:

La dinámica del grupo se estructuró en 2 mesas simultáneas de trabajo dividas por temáticas:

- Se entregó a cada mesa un afiche con las temáticas correspondientes, un espacio para aportes y un círculo para priorización en el centro.
- Cada mesa de trabajo contó con la presencia de un facilitador perteneciente al equipo del CoPESJ, quien estuvo a cargo de la moderación del diálogo.
- El facilitador de cada mesa solicitó a los participantes de la misma que designaran por consenso un portavoz, quien se encargaría de asentar por escrito los aportes consensuados y presentar luego las conclusiones del trabajo efectuado.
- A continuación, se invitó a los participantes a la apertura del diálogo y al acuerdo de propuestas de acción relacionadas a las temáticas definidas. Las propuestas consensuadas debían ser redactadas en papeles autoadhesivos y colocadas en el panel debajo de la temática relacionada.
- Finalizado el espacio de diálogo y acuerdo de propuestas de acción, se solicitó a los participantes la realización de un proceso de priorización de las propuestas, las cuales se situaron en un círculo dibujado en el centro del panel.

Propuestas de acción mesa 1: desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada[276]
Desarrollo agrícola	Regulación en la siembra de cultivos en base a la demanda.	
	Estudio de mercado para la producción agrícola.	
	Apoyo financiero en función del estudio de mercado (créditos, ANR, créditos fiscales, hidráulica, rentas).	
	Diversificación de la producción agrícola.	
	Agregado de valor a la producción en fresco: -Pasero municipal/cooperativo -Bodega Cooperativa (que el Estado brinde herramientas, y la producción y gestión quede en manos de productores).	
	Incentivos fiscales para acceder a sistemas de riego tecnificados.	
	Fomento del asociativismo para mejorar la rentabilidad de los productores.	
	Brindar capacitación y asesoramiento para el asociativismo.	
	Desarrollo del turismo rural temático (articular turismo con agricultura y ganadería).	
Desarrollo ganadero	Promoción de la producción ganadera (ovino, porcino, bovino, caprino), aprovechando la cercanía al matadero provincial.	
	Capacitación y concientización para el desarrollo ganadero.	
	Fomento de cultivo de pasturas.	
	Disponibilidad de agua para el desarrollo ganadero.	
Otras industrias	Utilización de subproductos: escobajo y orujo de las bodegas, subproductos de la ovicultura.	
	Desarrollo de las energías alternativas.	

276 En la mesa de referencia no se llegó a alcanzar consenso a la hora de realizar la priorización de propuestas.

Propuestas de acción mesa 2: desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local

Temáticas	Propuestas de Acción	Priorizada
Desarrollo turístico	Oficina de Turismo en el Aeropuerto con personal para atención al turista.	X
	Circuito turístico departamental con los principales atractivos de los distritos.	x
	Creación de un balneario municipal.	
	Creación de un camping en la ex Bodega Estornell y/o en la ex Finca Resero.	
	Puesta en valor del sitio de punto de partida de la Difunta Correa.	
	Construcción de una pileta climatizada.	
	Vía rápida 9 de Julio - Caucete (Florida hasta Ruta 270).	
	Puente peatonal en Ruta 20 y Caico.	
	Construcción de hotel para cubrir la demanda de alojamiento.	
	Desarrollo y puesta en valor del Parque Provincial Tres Puentes.	
	Recuperación de plaza principal y avenida principal.	
	Canon mínimo para uso de salones y balneario municipales.	
	Reactivación del salón y pileta del polideportivo.	
	Cartelería y señalización turística para artesanos y emprendedores.	
Comercio y servicios	Cajero automático en Las Chacritas.	X
	Farmacia en Las Chacritas.	
	Autoservicio a cargo de un proveedor local.	
	Desarrollo del centro comercial.	
	Promover la instalación de empresas privadas.	
Artesanías y producción local	Creación de paseo de artesanos en la Villa Cabecera.	X
	Creación de puesto de ventas y productos locales en el Aeropuerto.	X
	Línea de asistencia financiera para emprendedores y artesanos.	
	Capacitación para artesanos y emprendedores.	
Propuestas vinculadas a otras temáticas	Pavimentación e iluminación en las calles aledañas a la escuela Pérez Ciani.	
	Equipamiento urbano del Barrio Palmares.	
	Transporte conexión directa 9 de Julio - San Juan.	
	Creación de sede universitaria.	
	Creación de escuela de formación en oficios.	
	Cobertura 24hs de asistencia médica.	
	Ampliación de especialidades médicas.	

Conclusiones del trabajo sobre la Línea Estratégica de economía

A continuación, se expone un breve resumen de los resultados del proceso de trabajo de este grupo.

Propuestas/temáticas	Resultado
Total de propuestas de acción:	45
Total de propuestas priorizadas:	5
Temáticas con mayor número de propuestas:	Desarrollo agrícola, desarrollo turístico

Mesa de trabajo 1: Desarrollo agrícola, desarrollo ganadero y otras industrias

Mesa de trabajo 2: Desarrollo turístico, comercio y servicios y artesanías y producción local.

Sesión Plenaria de Cierre

Concluidas las 3 sesiones simultáneas de trabajo, un representante de cada grupo tomó la palabra para compartir las conclusiones respecto del total de propuestas de acción aportadas en cada sala, propuestas priorizadas y temáticas sobre las cuales se centró el debate.

La Sra. Lorena Vicentela expuso los resultados del Grupo I correspondiente a la Línea Estratégica de Territorio y Ambiente, la Sra. Emeli Núñez expuso los resultados del Grupo II correspondiente a la Línea Estratégica de Sociedad y la Sra. María Fornes y el Sr. Gonzalo Artaola expusieron los resultados del Grupo III correspondiente a la Línea Estratégica de Economía.

Finalmente, la Sra. Presidenta del CoPESJ, Graciela Martín de Roca y el Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Roberto Núñez, agradecieron a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizados los Foros Ciudadanos del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Exposición de conclusiones en la sesión plenaria de cierre.

Anexo: Proceso participativo de construcción de la Visión Departamental

En simultáneo al desarrollo de los Foros Ciudadanos se encuentra en marcha, en el marco del Plan Estratégico de 9 de Julio, el desarrollo de espacios participativos para la construcción colectiva de la Visión Departamental. Esto implica que se ha puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes en torno a la pregunta "¿cómo desea que sea su departamento en el mediano y largo plazo?". Los mismos servirán para construir una nube de palabras y una frase de Visión Departamental que condensará dichos aportes.

En función de ello, durante el desarrollo de los foros ciudadanos se entregó a los participantes un formulario impreso en el cual se solicitó efectuar un aporte con relación a la pregunta mencionada. Los mismos se suman a aportes que se están recibiendo vía WhatsApp y a través de banners con tecnología QR dispuestos en puntos estratégicos del departamento.

A continuación, se transcriben los aportes recibidos hasta el momento tanto a través de formularios impresos distribuidos en la instancia de Foros Ciudadanos como por la vía virtual.

Aportes para Visión Departamental - Formularios impresos distribuidos en Foros Ciudadanos
Un departamento con una mejor asistencia médica
Necesitamos más oportunidades de trabajo para las mamas con hijas y para los chicos para que terminen la secundaria.
Centros de salud, hospital. Secundarios y primarios.
Un departamento con mucho trabajo y oportunidades para los jóvenes.
Un departamento desarrollado, con oportunidades de trabajo, contención para los niños y jóvenes en cuanto a educación, recreación y políticas públicas inclusivas, sin dejar de lado la salud, asesoramientos gratuitos.
Que haya más trabajo y capacitación para los jóvenes.
Con mucha educación.
Que haya más trabajo y más capacitación.
Un departamento con oportunidades de trabajo, con visión de crecimiento. Con una educación completa para que los jóvenes lleguen a un título terciario al menos. Un departamento más limpio y atractivo.
Comunicación, planificación y capacitación. Se puede lograr un 9 de Julio Mejor.
Me gustaría que 9 de Julio tenga más escuelas y mejor trabajo para un mejor futuro
Que haya más oportunidades para los jóvenes y para mayores.
Con mayores posibilidades laborales, centros de rehabilitación, dando oportunidades de trabajo a profesionales de nuestro departamento. Mayor acompañamiento al deporte departamental. Que cada deporte pueda tener su propio espacio, es decir, su propia cancha.
Con mayores posibilidades educativas. Con apoyo profesional para niños, jóvenes y adultos, para colaborar con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Y que sean políticas de estado permanentes.
Con mayores posibilidades laborales en distintos ámbitos de salud, tanto en rehabilitación, con mayores posibilidades para una buena atención al público en general, más apoyo a la juventud

en proyectos motivadores que los mantengan ocupados y que a la vez sea entretenido y que gratifique sus expectativas. Motivar un poco más la parte deportiva, alentar la planificación deportiva, fomentar un poco más todos los deportes. Rehabilitaciones deportivas para alto rendimiento.
Desarrollado, productivo, pujante e inclusivo.
Un departamento lleno de artistas locales y con una riqueza cultural en todas sus artes.
Con más salud, con más cultura.
Me gustaría que se mejore el lugar de salud en Fiorito. Contar con profesores en el distrito de Fiorito. Tener un polideportivo en todos los distritos de 9 de Julio. Contar con un club con su sede en Tierra Adentro. Contar con profesores de arte. Muchas gracias, muy lindo todo.
Tener todas las comunidades con respecto a la educación y tener en condiciones todo lo que tenga que ver en la salud.
Mejorar el tema de salud (Fiorito). Tener todas las comunidades con respecto a la educación. Poder tener en el departamento un parque.
Un departamento con una amplia oferta laboral. Con más especialidades en salud, contar con más viviendas y seguridad.
Un departamento más poblado para que aumente la actividad económica. Eso puede aumentar el ingreso en los comerciantes y a la vez aumentar el empleo.
Me gustaría un departamento a futuro muy productivo. Con una mejor calidad de vida. Nuevas viviendas, urbanización, con parques verdes. Gente trabajando en equipo por el bien común de nuestro departamento 9 de Julio.
Mejor calidad en el servicio de agua y energía.
Dentro de 10 a15 años me gustaría que la sociedad tenga un servicio de agua potable en condiciones.
Pujante. Con un desarrollo económico y productivo. Con una imagen de departamento en progreso y crecimiento.
Quiero que mi departamento sea más hermoso de lo que es, que siga avanzando, que haya mucho trabajo y muchas inauguraciones de cosas nuevas.
Pujante, productivo. Creador de puestos de trabajo. Reluciente.
Un departamento más grande, con más mejoramiento de vivienda, trabajo, salud y seguridad.
Mi departamento con más zonas turísticas.
Un 9 de Julio con mucho aporte cultural donde puedan venir turistas, etc.
Hermoso. Que crezca y sea radiante para nuestros hijos, nietos y bisnietos.
Como ciudadana del departamento de 9 de Julio quiero: Desarrollo ambiental Forestación Reciclar Transformar espacios Arboles cuidados, residuos, etc. Importancia a lo ambiental

Me gustaría que sea pujante, de crecimiento general (en forma edilicia, en construcción, en creación de empleo, etc.).
Me gustaría que mi departamento en mediano plazo que tenga todos los servicios.
Queremos ver un departamento mejor, bien iluminado, con muchos cambios.
Quiero un departamento que tenga un buen transporte público, que tenga una buena iluminación en las calles, así las escuelas secundarias tienen buena pavimentación.
Me gustaría un departamento fortalecido, en cuanto a la salud (centro de atención secundaria en Villa Cabecera).
Una mejora en la conectividad y mejora ambiental.
Quiero un 9 de Julio más limpio, rico en espacios verdes.
Un departamento comercial, peatonal.
Una mejora ambiental con concientización de residuos para un departamento más limpio.
Mayor promoción del departamento 9 de Julio.
Digno de la nueva generación que crezca bien.
Me gustaría que fuese un departamento de destino y no solo de paso. Es decir, que los viajeros vean en 9 de Julio un lugar para ir a quedarse, ya sea por el día o por la noche, varios días. Que 9 de Julio sea un punto productivo y de agregado de valor, para que los productores primarios puedan mejorar sus ingresos y ganancias, y así poder ampliar sus producciones, reinvirtiendo esas ganancias extras.

Aportes para Visión Departamental - Aportes virtuales y banners con tecnología QR
Me gustaría que buscarán la manera de traer un terciario.
Hay que seguir adelante, tener una visión de patriotismo que le hace falta a la Argentina. Nosotros tenemos recursos naturales extraordinarios que nos permitirían crecer como país. Decirles que sigan adelante, que estén unidos y apoyen al intendente en este periodo que tiene para llevar a cabo este proyecto. El pueblo se manifiesta y está cansado de las idas y vueltas.
9 de julio es un departamento en crecimiento, hay mucho por hacer que no se hizo y ojalá se haga. Estaría buenísimo que los jóvenes que se esfuercen en terminar el secundario no terminen en los parrales como obreros comunes y si como ingenieros. Como dije hay mucho por hacer; desde un Instituto para la gente que se quiere preparar para una carrera, una planta recicladora para que la basura no termine toda junta en contenedores o acequias, sería una buena manera para aportar al medio ambiente, explotar el turismo ya que estamos rodeados por fincas hermosas, hacer una conexión con otros departamentos, un hotel para turistas, un Buffet para los chicos y jóvenes, un club donde integren muchas actividades. Hay mucho para aportar y ojalá se logre. Yo soy mama y mi bebe tiene 3 meses y me encantaría ver a mi hija crecer llena de oportunidades y salidas... es hora de aportar al pueblo y la gente.
Buenos días les comento desde mi punto de vista como alguien que no vive en el departamento pero que llegado a querer a su gente y sus lugares. Que el departamento necesita una renovación de la imagen del mismo a nivel urbano, medio ambiental y una gran inversión a nivel producción y trabajo desde el punto de vista de capacitaciones, generación de cooperativas y terciarización de las actividades. Se debería impulsar una estructura comercial y de actividades complementarias a la misma.
9 de julio tiene que tener lo mejor en cultura

Por sobre todas las cosas, me encantaría que podamos tener los servicios básicos que una comunidad necesita. Ejemplo: correo, sucursal bancaria, buen servicio de bus, servicios médicos, un médico de guardia, bioquímicos, radiólogos, oftalmología, un micro hospital que realmente funcione, se tiene la infraestructura, pero no sé tiene los servicios, me gustaría que se pueda tener una óptica y los servicios básicos para no trasladarse a capital ya que en pasaje más caro 9 de Julio capital. Son 70 pesos que es mucho para una familia que vive con el sueldo básico de un sueldo rural. A sus órdenes, mis inquietudes siempre serán para que. 9 de Julio sea visto con una visión siempre positiva para futuros años.!
El futuro o utopía para 9 de julio es que la gente pueda desarrollarse a través del trabajo y sus proyectos. Preparar a las nuevas generaciones para rescatar lo mejor de las tradiciones, la multiculturalidad y la proyección en la provincia. Por otro lado, que haya una mejor distribución de las tierras para proyectos agropecuarios semi intensivos y lograr un centro productivo primario y también procesado industrialmente. Para ello debe especializarse la educación y fomentar la cultura como forma de vinculación de las características locales y potenciar el rol de los "hacedores" y los actores, quienes son los que generan los proyectos.
Me gustaría que sean más comunicativos porque se hacen cosas y no se comunican.
Que sea lindo, que tenga una mejor vista al entrar al departamento, que tengo calles asfaltadas, que se hagan más casas, en especial para las mamás que somos solteras y queremos darles un techo digno a nuestros hijos.
Me gustaría que sea un departamento con más oportunidades educativas.
Me gustaría que en realidad haya más limpieza mejores calles, mayor mantenimiento en genera. Que llegue la o las fábricas que tanto esperamos, que se generen trabajos dignos para los que quieren trabajar. Y mucho más que se puede mejorar. Yo propongo un cuestionario para que la gente pueda opinar de todos los sectores y saber en qué hay que poner más empeño desde las áreas que tiene el municipio. Hay mucho para mejorar. Propongo mi ayuda para lo que haga falta. Quiero el progreso de mi departamento. Por eso invierto en él. Abrazo. Gracias.
Me gustaría que sea un departamento, con mucho emprendedorismo en lo agrícola, pecuario, agroindustrial, agroturismo, turismo religioso. Con la modernidad y la disponibilidad de servicios necesaria para acompañar y posibilitar que su población encuentre las condiciones necesarias para llevar a cabo sus proyectos.
9 de Julio en lo inmediato, acceso a derechos digitales y culturales para las juventudes. Infraestructura en consonancia. Modernización en la gestión de lo administrativo. El Estado cerca, oficina de ANESES, para facilitar tramites. Sede de dirección de personas con discapacidad. En cuanto a la salud. Implicar equipos para la atención integral y la garantía del derecho a la salud, en todas sus dimensiones. Pero sobre todo en salud sexual, reproductiva y no reproductiva. Salud Mental. Entre las más relevantes. Red de transporte con mayor frecuencia. Y en la base de todo, pero no menos importante, red cloacal, servicios. Acceso al agua potable. Viviendas en condiciones mínimas de habitabilidad.

A mí me gustaría que se dé prioridad al tema de la cultura. Es muy importante poder estudiar y recopilar las historias que construyeron a nuestro departamento, para poder preservar nuestras tradiciones, para que, en el futuro del departamento, la gente sepa de verdad que pasaba acá. Un lugar a donde podamos estudiar a instruir a los jóvenes sobre la historia del departamento, un lugar físico donde puedan aprender.
Una ciudad con grandes negocios, bancos, cajeros y viviendas.
¿Cómo me gustaría que sea 9 de julio en un futuro? ¿Cómo lo espero que sea? Desde hacen 20 años cuando decidí formar mi familia en este departamento, deseo un departamento con fuentes de trabajo, con institutos donde niños, jóvenes y adultos puedan estudiar idiomas y otras carreras, con centro comercial, con calles en condiciones alumbrado público, banquinas limpias y en condiciones para que el peatón pueda recorrer tranquilamente. ¡Nos hacen falta tantas cosas!!! Ojalá algún día se nos dé, todos los habitantes de 9 de julio lo necesitamos.
Buenos días, me gustaría un 9 de Julio, en el que haya oportunidad para todos, especialmente para los jóvenes. Que se implementen políticas de empleo, que son fundamentales, no solo para el progreso de una familia, sino también que teniendo empleo digno y seguro la persona se siente dignificada, emocionalmente tranquila, con autoestima adecuada, pudiendo transmitir su bienestar a los demás. Me gustaría que en los dirigentes prime la empatía, pudiendo ponerse en el lugar del otro, del que no está de acuerdo, del que reclama, como así también compartir los logros como comunidad y departamento. En cuanto a educación, un municipio que acompañe a los estudiantes en sus trayectorias escolares, teniendo en cuenta que la educación es el futuro, y que muchos jóvenes abandonan por no tener recursos para estudiar. Acompañar al docente, directivo que de vocación transmiten no solo saberes. Hacer charlas, talleres para los docentes, con temas que sean relevantes. Que los propios docentes del departamento sean participes de esos momentos de construcción y de intercambios de experiencias. Que haya un plan habitacional sólido. Y fundamentalmente que entre todos se pueda construir el 9 de Julio que tanto anhelamos. Exitosa en la construcción de mi querido departamento. Gracias por permitirme opinar y dar mi visión.
Si tengo que imaginar un futuro cosa que es difícil tal vez me interesaría que todo aquel que habita en el departamento tenga las oportunidades reales donde quien termine sus estudios o no tenga la oportunidad de no solo aspirar a trabajar en la municipalidad o en fincas (ojo no es por desmerecer ese tipo de empleo) el departamento necesita apostar a más y hacer todo lo necesario para que eso pase. Me lo imagino con instituciones serias donde al habitante de 9 de julio le den ganas de participar y sumar para poder aportar desde cualquier punto. Ya que hoy en días las instituciones de cualquier índole dependen de políticas de estado y la mayoría de estas no pueden mantener su estructura por sí misma... una biblioteca equipada no solo con libros que así cuente con un buen sistema de conectividad. No solo para quienes tienen aspiraciones a ser un profesional (sino también para el pueblo en general) el día de mañana tenga su lugar para poder realizar su actividad sin necesidad de realizar horas de viaje para poder adquirir información entre otras cosas. Centros de formación profesional (por ejemplo, escuelas de capacitación laboral) serias donde aquel que no tiene la oportunidad de acceder a la educación universitaria tenga la posibilidad de aprender una profesión real. Mejor acceso desde todos los puntos al departamento.

Salud donde los diagnósticos dado x médicos no sea de palabras y con mala atención. Entre otras cosas que con el tiempo van a ir apareciendo en el camino pienso que nos estamos quedando mucho como departamento igual sé que es mucho soñar.
Que tengamos pavimentadas las calles Florida y Valentín Videla. Son las calles Que llevan a la escuela secundaria Agrotécnica Ana Pérez Ciani. Que esas calles tengan una buena iluminación. Que tengamos servicio de colectivo por la puerta de la escuela. Que exista un sistema de transporte para llevar los alumnos a la escuela, desde La Majadita, Las Chacritas, Palmares etc. Que el servicio de recolección de basura tenga mayor frecuencia.
Como me gustaría que fuese 9 de Julio. Más participe de sus actividades. Más involucrado en todos los aspectos. Con vecinos que hablen, se expresen sean más abiertos al diálogo. Donde sepan aprovechar los espacios de construcción. Que en un futuro sean más expresivos y se adapten a las nuevas tendencias de comunicación para que se adapten y las sepan utilizar sacando un buen provecho.
Imagino a Chacritas como nuevo punto de cabecera del departamento, por su fácil acceso y conexión con las rutas interprovinciales usadas actualmente. Con una escultura de bienvenida y de despedida. Incremento de tecnologías en los ambientes públicos. Desarrollo de la actividad comercial centralizada con la construcción de una peatonal comercial. Apertura de un edificio recreativo de jóvenes con acceso gratuito a internet y tecnología y una biblioteca digital. Apoyo financiero y nuevos convenios para que productores regionales alcancen el comercio minorista, mayorista y hasta exterior. Nuevo sistema de recolección de residuos y reciclados. Creación de cooperativas de trabajo que sean coparticipativas entre sí. Acceso a viviendas al sector de jóvenes adultos sin carga de familia. Escuelas secundarias con tecnicatura diversas. Capacitaciones a nivel universitario. Mayor conexión Distrital.
Me gustaría que deje de ser un departamento de paso. Quiero un 9 de julio con mejores servicios más trabajo más posibilidades educativas y culturales. Quiero que todo lo que los jóvenes y adultos encuentren la solución a los problemas básicos de la vida cotidiana... quiero ver más profesionales y gente más independiente… Eso quiero…. y ojalá un día se logre.
Me gustaría que el departamento de 9 de julio en estos 10 o 15 años sea próspero y fructífero en materia de cultura y sobre todo música, que desde cada taller desde cada proyecto surjan jóvenes llenos de alegría y profesionalismo con posibilidad de contagiar estos sentimientos a sus pares como un semillero departamental y poder representar a nivel provincial sus aptitudes adquiridas y que el departamento cuente con sus artistas locales de esta manera 9 de julio un departamento en crecimiento permanente!

5. Construyamos Nuestro Futuro

El día 9 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas, en el CIC de la Villa Independencia, se celebró la jornada Construyamos Nuestro Futuro en el marco del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Esta reunión se llevó a cabo mediante una sesión plenaria de trabajo y participaron un total de 80 personas.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Gustavo Núñez - Intendente del departamento 9 de Julio
2. Roberto Núñez - Presidente del Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio
3. Miguel Paton - Vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Adriana Coria - Jefa de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio
2. Agustina Ortiz - Estudiante y miembro del Equipo de Salud Municipal
3. Alberto Illanes - Encargado del Área de Ambiente de la Municipalidad de 9 de Julio
4. Amalia Deolinda Agüero - Encargada del Área de Salud de la Municipalidad de 9 de Julio

5. Belén Altamirano - Miembro del Equipo de Obras Municipal
6. Belén Lencina - Miembro del Equipo de Desarrollo Social Municipal
7. Belén Wuilembettr - Directora de Políticas Sociales de la Municipalidad de 9 de Julio
8. Cristian Gutiérrez - Profesor de Danzas y miembro del Equipo de Cultura Municipal
9. Darío Agüero - Miembro del Equipo de Obras Municipal
10. Emeli Núñez - Abogada de la Municipalidad de 9 de Julio
11. Eva González - Miembro del Equipo de Limpieza Municipal
12. Francisca Guaquinchay - Artesana
13. Gabriel Robledo - Miembro del Equipo de Obras Municipal
14. Gladys Rodríguez - Miembro del Equipo de Acción Social Municipal
15. Gonzalo Aortola - Encargado del Área de Producción de la Municipalidad de 9 de Julio
16. Héctor Guerra - Encargado del Centro Cívico de Las Chacritas
17. Jaquelina Benega - Miembro del Equipo de Limpieza Municipal
18. Javier Díaz - Director de Servicios de la Municipalidad de 9 de Julio
19. Jorge Daniel Luján - Miembro del Equipo de Obras Municipal
20. José Daniel Bustos - Chofer municipal
21. José Escudero - Miembro del Equipo de Obras Municipal
22. Juan Berenguer - Productor vitivinícola
23. Juan Ramón Machuca - Miembro del Equipo Compras Municipal
24. Juan Robledo - Miembro del Equipo de Obras Municipal
25. Julio Ontiveros - Jubilado
26. Katherina Pastén - Miembro del Equipo de Limpieza Municipal
27. Leonardo Jofré - Miembro del Equipo de Obras Municipal
28. Lidia Chávez - Miembro del Equipo de Acción Social Municipal
29. Lorena Vicentela - Miembro del Equipo de Obras Municipal
30. Luis Arón - Equipo de Salud municipal
31. Maira Morales - Miembro del Equipo de Cultura Municipal
32. Marcela Arias - Representante de la Comisaría 31
33. Marcelo Ramos - Miembro del Equipo de Obras Municipal
34. Marcia Espinoza - Miembro del Equipo del Gobierno Municipal
35. María del Mar Bates - Contadora de la Municipalidad de 9 de Julio
36. María Fornés - Vecina de 9 de Julio
37. María Laura Marín - Licenciada en RRHH y miembro del Equipo de Personal Municipal
38. Marianela Cáceres - Miembro del Equipo de Limpieza Municipal
39. Martín Riveros - Director de Área de Deportes de la Municipalidad de 9 de Julio
40. Mayra Núñez - Miembro del Equipo de Desarrollo Social Municipal
41. Miguel Ángel Robledo - Miembro del Equipo de Obras Municipal
42. Milagros Molina - Miembro del Equipo de Salud Municipal
43. Nadia Delgado - Estudiante
44. Natalia Ruarte - Miembro del Equipo del Gobierno Municipal
45. Néstor Antonio Rodríguez - Miembro del Equipo de Obras Municipal

46. Nicolás Benega - Encargado de Prensa de la Municipalidad de 9 de Julio
47. Oscar Oviedo - Miembro del Equipo de Obras Municipal
48. Osvaldo Núñez - Vecino de 9 de Julio
49. Paola Rodríguez - Miembro del Equipo de Salud Municipal
50. Patricia Machuca - Miembro del Equipo de Cultura Municipal
51. Patricia Montiveros - Representante del Centro de Jubilados Las Chacritas
52. Paulo Camargo - Secretario de Gobierno de la Municipalidad de 9 de Julio
53. Raúl Muñoz - Miembro del Equipo de Vivienda Municipal
54. Rodolfo Alejandro Ochoa Escudero - Miembro del Equipo del Gobierno Municipal
55. Rodrigo Ezequiel Castro - Miembro del Equipo de Obras Municipal
56. Sabrina Benega - Vecina de 9 de Julio
57. Sebastián Vera - Profesor de Música
58. Silvana Agüero - Miembro del Equipo de Salud Municipal
59. Silvia Beatriz Matus - Miembro del Equipo de Servicios Municipal
60. Teresa Ruarte - Concejal
61. Tomás Figueroa - Miembro del Equipo del Gobierno Municipal
62. Vanesa Machuca - Vecina de 9 de Julio
63. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia
64. Viviana Díaz - Vecina de 9 de Julio
65. Yamila Brizuela - Referente de Alto de Sierra
66. Yanina Quiroga - Coordinadora de CDI

Coordinación y Equipo Técnico

1. Fernando Guerrero - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
2. Elías Álvarez - Miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ
3. Adrián Augusto - Director Ejecutivo del CoPESJ
4. Carlos Fernández - Coordinador del CoPESJ
5. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
6. Eliana Zalazar - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
7. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
8. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
9. María Soledad Echevarría - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
10. Sofía Porolli - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
11. Sandra Chamorro - Referente Departamental de 9 de Julio

Secuencia de la reunión

Tras la recepción de los asistentes, autoridades locales y provinciales, se procedió a la apertura de la reunión Construyamos Nuestro Futuro.

La apertura y bienvenida a los presentes estuvo a cargo del Sr. Intendente del departamento 9 de Julio, Dr. Gustavo Núñez, y del Sr. Vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ), Lic. Miguel Paton.

Seguidamente, se presentó un video con un saludo y mensaje por parte de la Sra. Vicesecretaria General Primera de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), Dra. María García Pizarro, enviado especialmente para la ocasión.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura

A continuación, el Lic. Miguel Paton retomó la palabra y explicó en líneas generales el Proceso de Planificación Estratégica Provincial, el abordaje y alineamiento de los Planes Estratégicos Departamentales a la estrategia provincial, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de dichos procesos de planificación, el estado de avance actual y los canales virtuales de participación habilitados en forma permanente.

Posteriormente, el Cr. Fernando Guerrero, miembro del Comité Ejecutivo del CoPESJ, explicó las actividades de la jornada, dando así por iniciada la reunión Construyamos Nuestro Futuro.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura

Actividades de la reunión:

- Visión Departamental:

  Presentación de la experiencia Jóvenes Construyendo Futuro y exposición de una propuesta de Visión Departamental construida a partir del aporte de la ciudadanía.

- Plan de Acción:

  Presentación sintética de un primer avance de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos, exposición de proyectos relevantes y espacio de participación.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Apertura

Visión departamental

Actividad Jóvenes Construyendo Futuro

En esta instancia, la Lic. Magdalena Ghiotti, miembro del Equipo Técnico del CoPESJ, presentó brevemente la actividad Jóvenes Construyendo Futuro, realizada durante el mes de octubre 2021 en el marco del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Esta actividad estuvo dirigida al alumnado que cursa el último año del nivel secundario y su objetivo fue la recepción de aportes sobre cómo es la visión de los jóvenes acerca del futuro de su departamento, los cuales posteriormente fueron incorporados a los realizados por el resto de la ciudadanía para la construcción de la propuesta de Visión Departamental de 9 de Julio.

Para ampliar información respecto de esta actividad, acceder al siguiente enlace:

https://planestrategico9dejulio.gob.ar/documentacion/ver/relatoria-jornadas-de-participacion-ciudadana-en-establecimientos-escolares-de-nivel-secundario-jovenes-construyendo-futuro/

Presentación de propuesta de Visión Departamental

A continuación, el Cr. Fernando Guerrero, explicó el proceso de construcción y presentó la nube de palabras y la propuesta de Visión Departamental de 9 de Julio.

Proceso de construcción:

En el marco de la tercera etapa del Plan Estratégico de 9 de Julio denominada "Nuevo Modelo de Departamento", el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de Gobierno Municipal, puso a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

Los mismos consistieron en formularios virtuales, consultas vía WhatsApp a la base de ciudadanos interesados, disposición de banners con código QR en determinados puntos del departamento, consultas a través de formularios escritos en los foros ciudadanos y actividades específicas para jóvenes desarrolladas en escuelas secundarias del departamento.

En estos espacios de participación se le solicitó a la ciudadanía que efectuara aportes en los cuales expresara *"¿Cómo desea que sea su departamento en el futuro?* y *¿Cómo debería ser su modelo de desarrollo?"*, habiéndose procesado hasta el momento de la reunión un total de 449 aportes los cuales fueron condensados en una nube de palabras cuyo objetivo es receptar la totalidad de los mismos destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso.

Finalmente, a partir de la nube de palabras, se procedió a elaborar una frase de propuesta de Visión Departamental que capta los principales consensos alcanzados por la ciudadanía.

A continuación, se detallan los resultados de los procesos participativos y la propuesta de Visión Departamental elaborada.

Nube de palabras de 9 de Julio

Propuesta de Visión Departamental de 9 de Julio

"9 de Julio, tierra productiva con desarrollo industrial. departamento pujante, que brinda oportunidades de crecimiento, donde la educación, el deporte y la cultura constituyen ejes centrales del desarrollo social. Un territorio planificado con servicios que aseguran el bienestar de sus habitantes."

Plan de acción

Presentación del primer avance del Plan de Acción

En esta instancia, la Lic. Macarena Murgic, miembro del Equipo Técnico del CoPESJ, presentó los lineamientos generales del primer avance del Plan de Acción departamental.

Seguidamente, el Sr. Intendente de 9 de Julio explicó la estructura y composición de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos y abrió un espacio para la exposición de componentes destacados de la matriz.

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Alberto Illanes, perteneciente al Área de Medio Ambiente de la Municipalidad de 9 de Julio, quien presentó el componente "Puesta en funcionamiento de la escombrera municipal" incluido dentro de la Línea estratégica 1.

Desarrollo territorial y ambiental / Programa 1.5. Gestión ambiental / Proyecto 1.5.1. Gestión de residuos.

Seguidamente, la Arq. Lorena Vicentela, perteneciente al Área de Obras y Servicios de la Municipalidad de 9 de Julio, y el Sr. Martín Riveros, perteneciente al Área de Deportes de la Municipalidad de 9 de Julio, explicaron el componente "Estadio multideportivo municipal" incluido dentro de la Línea estratégica 2. Desarrollo social / Programa 2.4. Cultura y deporte como ejes de inclusión / Proyecto 2.4.2. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

Finalmente, retomó la palabra el Sr. Intendente, quien presentó el componente "Instalación de una planta procesadora de tomate" incluido dentro de la Línea estratégica 3. Desarrollo económico / Programa 3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario / Proyecto 3.1.3. Desarrollo de la cadena de valor agrícola.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Presentación de la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos

Espacio participativo - Proceso de priorización

A continuación, se abrió un espacio de participación denominado *¿Por dónde comenzamos?*

En esta instancia se solicitó a los participantes que señalaran, haciendo uso de los 3 puntos autoadhesivos que se les habían entregado y la réplica del avance de Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes expuesta en el salón, cuáles son los proyectos o componentes que, siendo todos de gran relevancia, deben centrar los primeros pasos del Plan de Acción.

Para consultar el detalle de los componentes de la matriz, ver Anexo 1: Avance de Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes.

A continuación, se transcriben los resultados del proceso de priorización.

Proceso de priorización Línea Estratégica 1 - Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
1.1. Planificación territorial y habitacional	1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo	2	22
	1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional	20	
1.2. Accesibilidad y transporte	1.2.1. Optimización de la red vial	12	15
	1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	3	
1.3. Servicios básicos y conectividad	1.3.1. Acceso a servicios básicos	8	9
	1.3.2. Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada	1	
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes	1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario	9	14
	1.4.2. Dotación de espacios verdes	5	
1.5. Gestión ambiental	1.5.1. Gestión y manejo de residuos	4	7
	1.5.2. Sostenibilidad ambiental	3	

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 1 de Desarrollo Territorial y Ambiental, los componentes más destacados fueron los siguientes:

- Ampliación del parque urbano de viviendas, ubicado en el proyecto 1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional.
- Repavimentación de la villa cabecera luego de las obras de cloacas, ubicado en el proyecto 1.2.1. Optimización de la red vial.
- Asistencia financiera para la conexión de redes domiciliarias al suministro cloacal y de gas, ubicado en el proyecto 1.3.1. Acceso a servicios básicos.
- Diseño y construcción de ciclovías, ubicado en el proyecto 1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario.

Proceso de priorización Línea Estratégica 2 - Desarrollo Social

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
2.1. Promoción del desarrollo y la integración social	2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social	12	19
	2.1.2. Consolidación de políticas de integración social	4	
	2.1.3. Gestión de riesgos, seguridad pública y acceso a la justicia	3	
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud	18	26
	2.2.2. Fortalecimiento integral de los servicios de salud	8	
2.3. Fortalecimiento del sistema educativo	2.3.1. Infraestructura y equipamiento educativo	10	21
	2.3.2. Educación inclusiva, amplia y de calidad	5	
	2.3.3. Desarrollo y promoción del empleo	6	
2.4. Cultura y deporte como ejes de inclusión	2.4.1. Desarrollo cultural	3	12
	2.4.2. Infraestructura deportiva	5	
	2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva	4	
2.5. Modelo estratégico de Gobierno Municipal	2.5.1. Desarrollo de sistema estadístico local	-	-
	2.5.2. Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico 9 de Julio	-	
	2.5.3. Fortalecimiento de espacios virtuales de participación ciudadana	-	

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 2 de Desarrollo Social, los componentes más destacados fueron los siguientes:

- Construcción de CIC en la localidad de Alto de Sierra, ubicado en el proyecto 2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social.
- Ampliación de la atención y las especialidades médicas (en CAPS y postas), ubicado en el proyecto 2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud.
- Creación de una escuela primaria y secundaria en la localidad de Alto de Sierra, ubicado en el proyecto 2.3.1 Infraestructura y equipamiento educativo.
- Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas en todos los distritos, ubicado en el proyecto 2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva.

Proceso de priorización Línea Estratégica 3 - Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Priorizaciones	Total
3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario	3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego	2	9
	3.1.2. Fortalecimiento, promoción y tecnificación de la actividad agrícola	-	
	3.1.3. Desarrollo de la cadena de valor agrícola	5	
	3.1.4. Fortalecimiento de la producción ganadera	-	
	3.1.5. Herramientas de apoyo a la producción local	2	
3.2. Desarrollo turístico	3.2.1. Equipamiento y servicios turísticos	3	6
	3.2.2. Productos y actividades turísticas	-	
	3.2.3. Apoyo al desarrollo turístico	3	
3.3. Apoyo a artesanos y emprendedores y desarrollo comercial y de servicios	3.3.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local	7	7
	3.3.2. Desarrollo comercial y servicios financieros	-	

Como resultado del proceso de priorización de la Línea Estratégica 3 de Desarrollo Económico, los componentes más destacados fueron los siguientes:

- Creación de una bodega cooperativa, ubicado en el proyecto 3.1.3. Desarrollo de la cadena de valor agrícola.
- Colocación de cartelería de información turística y cultural, ubicado en el proyecto 3.2.1. Equipamiento y servicios turísticos.
- Creación de una línea de financiamiento municipal para artesanos y emprendedores, ubicado en el proyecto 3.3.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local.

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Proceso de priorización

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Proceso de priorización

Reunión Construyamos Nuestro Futuro - Proceso de priorización

Cierre de la reunión

Concluido el espacio de priorización, el Sr. Vicepresidenta del CoPESJ, Lic. Miguel Paton, presentó los próximos pasos dentro del proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio y un modelo de ficha de proyecto.

Finalmente, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Roberto Núñez, agradeció a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizada la reunión Construyamos Nuestro Futuro del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Anexo 1: Avance Matriz de Línea, Programas, Proyectos y Componentes

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa	Proyecto	Componente
1.1. Planificación territorial y habitacional	1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo	Ordenamiento territorial
		Asistencia para el saneamiento de títulos de propiedad
		Denominación y numeración de calles
	1.1.2. Ampliación y mejora del parque habitacional	Ampliación del parque urbano de viviendas
		Ampliación del parque rural de viviendas
		Rehabilitación de viviendas de calidad constructiva insuficiente
		Asistencia y facilidades de acceso a créditos para remodelación o ampliación de viviendas
		Facilidades para el acceso a terrenos para primera vivienda
1.2. Accesibilidad y transporte	1.2.1. Optimización de la red vial	Autopista Ruta Nacional Nº 20
		Mejora en la materialización de calles internas del departamento
		Repavimentación de la villa cabecera luego de las obras de cloacas
		Creación de una nueva vía de conexión vial entre 9 de Julio y Caucete
		Modernización del sistema de alumbrado público y ampliación en zonas rurales
		Instalación de señalética horizontal y vertical en las principales arterias de circulación
	1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
		Ampliación de frecuencias en días feriados y horario nocturno
		Construcción y mejora de paradores
		Creación de una línea directa entre el departamento con Caucete y la Ciudad de San Juan
		Fortalecimiento de la difusión del proyecto Red Tulum

1.3. Servicios básicos y conectividad	1.3.1. Acceso a servicios básicos	Ampliación de la red de agua potable hacia las zonas rurales
		Fortalecimiento de los sistemas de control de uso de agua potable
		Ampliación del sistema cloacal
		Ampliación de la red de gas natural
		Asistencia financiera para la conexión de redes domiciliarias al suministro cloacal y de gas
		Mejora del sistema de tendido eléctrico departamental
	1.3.2. Mejora de la conectividad y telecomunicaciones - San Juan Conectada	Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
		Acuerdos de cooperación con empresas de telefonía
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes	1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario	Diseño y ejecución de sistema de cordón cuneta y veredas en principales núcleos urbanos
		Construcción de rampas para personas con movilidad reducida
		Ampliación y mejora de equipamiento municipal de parrilleros de calle Zapata
		Creación de un camping municipal
		Construcción y equipamiento circuitos saludables
		Diseño y construcción de ciclovías
	1.4.2. Dotación de espacios verdes	Plan forestal departamental
		Mejora de la plaza principal de Villa Independencia
		Proyecto Parque Lineal en Las Chacritas
		Creación de un vivero municipal
		Creación de nuevos espacios verdes
1.5. Gestión ambiental	1.5.1. Gestión y manejo de residuos	Fortalecimiento del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de RSU
		Ampliación del equipamiento de camiones recolectores y contenedores de residuos
		Saneamiento y cierre perimetral de baldíos y espacios de acumulación de residuos
		Extensión del servicio de recolección de escombros y residuos verdes a todos los distritos
		Puesta en funcionamiento escombrera municipal
		Campañas de concientización para el cuidado ambiental en las instituciones educativas
	1.5.2. Sostenibilidad ambiental	Promoción del uso domiciliario de energías renovables
		Promoción del uso de residuos rurales como biogás en la actividad agropecuaria
		Puesta en valor y protección del Parque Provincial Tres Puentes

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Programa	Proyecto	Componente
2.1. Promoción del desarrollo y la integración social	2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social	Construcción de CIC en la localidad de Alto de Sierra
		Construcción de Salón de Usos Múltiples en la localidad de Las Chacritas
		Creación de núcleos de acceso al conocimiento en todas las localidades
		Construcción de salas velatorias en la localidad de Las Chacritas
		Creación de oficina de Registro Civil
		Creación de oficina de ANSES
		Construcción de Centro de Desarrollo Infantil en la localidad de Las Chacritas
	2.1.2. Consolidación de políticas de integración social	Creación de un espacio de desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
		Fortalecimiento de equipamiento y profesionales del Hogar Centro de Día
		Creación de centro de recreación, esparcimiento y cuidado para adultos mayores
		Fortalecimiento de equipos de desarrollo social y abordaje de problemáticas sociales
	2.1.3. Gestión de riesgos, seguridad pública y acceso a la justicia	Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal
		Remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
		Creación de cuartel de bomberos
		Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito
		Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural
		Diseño e implementación de un plan de seguridad vial
		Creación de Centro de Acceso a la Justicia
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	2.2.1. Consolidación de la infraestructura y el equipamiento de salud	Mejora de la infraestructura y modernización de equipamiento sanitario en CAPS
		Creación de un CAPS en la localidad de Alto de Sierra
		Ampliación de la atención y las especialidades médicas (en CAPS y postas)
		Creación de un banco ortopédico municipal
		Creación de un Centro de Salud de Nivel 2 en Las Chacritas
	2.2.2. Fortalecimiento integral de los servicios de salud	Informatización integral del sistema de salud departamental
		Promoción del trabajo en redes integradas de salud
		Fortalecimiento de la implementación de la Cobertura Universal de Salud
		Fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades de transmisión vectorial, infecciosas de notificación obligatoria y zoonosis

		Fortalecimiento de la implementación de programas de educación sexual integral
		Fortalecimiento de nominalización efectiva y georreferenciación de la población
2.3. Fortalecimiento del sistema educativo	2.3.1. Infraestructura y equipamiento educativo	Creación de una escuela primaria y secundaria en la localidad de Alto de Sierra
		Creación de una escuela secundaria en la localidad de Las Chacritas
		Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
	2.3.2. Educación inclusiva, amplia y de calidad	Fortalecimiento del programa municipal de becas educativas
		Ampliación de currículas educativas
		Fortalecimiento de equipos de orientación vocacional y acompañamiento escolar
		Formación de profesionales docentes en uso TICs y otras tecnologías pedagógicas
		Fortalecimiento de la implementación de programas de alfabetización de adultos
		Desarrollo de programas de alfabetización digital
	2.3.3. Desarrollo y promoción del empleo	Creación de espacios para la capacitación en oficios, emprendedorismo y trabajo cooperativo
		Implementación de programas de formación técnica profesional
		Fortalecimiento de las acciones de la Oficina de Empleo
		Implementación de convenios de prácticas profesionales con empresas
		Fortalecimiento del enfoque de género en programas de apoyo al empleo
		Implementación de programas de formación en competencias digitales y TICs
2.4. Cultura y deporte como ejes de inclusión	2.4.1. Desarrollo cultural	Creación de una Casa de la Cultura Municipal
		Creación de una Escuela de Música Municipal
		Creación de una Escuela de Arte Municipal
		Promoción de fiestas departamentales e instauración de una fiesta provincial-nacional
		Puesta en valor del patrimonio cultural material
		Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial
	2.4.2. Infraestructura deportiva	Finalización de obras en el Multideportivo Municipal
		Techado de cancha de vóley del Multideportivo Municipal
		Construcción de cancha municipal de hockey de césped sintético
		Mejora y puesta en condiciones de la piscina ubicada en el polideportivo
		Ampliación y mejora de infraestructura deportiva en los distritos

	2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva	Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas en todos los distritos
		Ampliación de disponibilidad de profesores para deporte adaptado
		Ampliación del acceso de asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas
		Asistencia para equipos deportivos que no pertenecen a clubes
		Promoción de la práctica de deportes urbanos
		Acompañamiento a deportistas de alto rendimiento
		Creación de escuelas de iniciación deportiva
		Creación de gabinete médico orientado al deporte con profesionales
2.5. Gobierno abierto y participación ciudadana	2.5.1. Modelo estratégico de Gobierno Municipal	Desarrollo de sistema estadístico local
		Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico
		Fortalecimiento de espacios virtuales de participación ciudadana

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Programa	Proyecto	Componente
3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario	3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego	Impermeabilización de canales de riego
		Mejora y refuncionalización de la red drenes
		Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes
		Ampliación de perforaciones para fortalecimiento del sistema de riego
		Promoción del uso de energía solar para sistemas de riego
		Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de sistemas de riego
	3.1.2. Fortalecimiento, promoción y tecnificación de la actividad agrícola	Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola
		Promoción y asistencia al cultivo de forrajes
		Promoción y asistencia al cultivo de plantas aromáticas y flores
		Promoción y asistencia al cultivo del tomate
		Promoción y asistencia a la producción de pasas de uva
		Análisis de factibilidad del cultivo de cannabis medicinal
		Promoción y asistencia a cultivos bajo invernadero
		Plan de articulación con Escuela Agrotécnica Pérez Ciani
		Creación de Unidad Municipal de Prestación de Servicios Agropecuarios
		Instalación de planta procesadora de tomate
		Creación de un Centro de Desarrollo Agroindustrial

	3.1.3. Desarrollo de la cadena de valor agrícola	Creación de una bodega cooperativa
		Creación de un secadero de pasas municipal
		Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica de alimentos
		Promoción de la reutilización de los residuos del proceso de vinificación
	3.1.4. Fortalecimiento de la producción ganadera	Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
		Mejora de la sanidad
		Mejora de la genética
		Promoción y asistencia al desarrollo de la apicultura
	3.1.5. Herramientas de apoyo a la producción local	Creación de la Agencia de Desarrollo Local
		Fortalecimiento y desarrollo de canales de comercialización
		Creación de marca comercial para productos con origen en el departamento
		Ampliación de espacios de capacitación y asistencia técnica a productores
		Mejora de la accesibilidad a asistencia financiera ante inclemencias climáticas
		Fortalecimiento de la articulación y el cooperativismo entre productores
3.2. Desarrollo turístico	3.2.1. Equipamiento y servicios turísticos	Mejora del ingreso al departamento desde la localidad de Las Chacritas
		Acondicionamiento y equipamiento para uso turístico del Parque Prov. Tres Puentes
		Construcción de una gruta/oratorio/museo en la casa de Deolinda Correa
		Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
		Colocación de cartelería de información turística y cultural
		Creación de una oficina de información turística
		Creación de una página web turística
	3.2.2. Productos y actividades turísticas	Consolidación de las fiestas departamentales como producto turístico
		Creación del producto turístico de la Ruta de la Difunta Correa
		Creación de productos de agroturismo y enoturismo
		Creación de productos de turismo aventura
		Creación de productos de turismo ecuestre
		Creación de un corredor turístico que incluya a las localidades y distritos alejados
	3.2.3. Apoyo al desarrollo turístico	Designación de un referente municipal de turismo
		Promoción de 9 de Julio como destino turístico
		Campaña de concientización turística
		Capacitación de los actores turísticos

		Coordinación de acciones turísticas interdepartamentales con el departamento Caucete
		Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
		Implementación de un sistema de registro de visitantes
		Capacitación y asistencia técnica para emprendedores turísticos
3.3. Apoyo a artesanos y emprendedores y desarrollo comercial y de servicios	3.3.1. Apoyo a las artesanías y emprendedorismo local	Creación de una base de datos municipal de artesanos y emprendedores
		Creación de nuevos puntos de exposición y venta para artesanos y emprendedores
		Creación de espacio municipal de asistencia para artesanos y emprendedores
		Creación de una línea de financiamiento municipal para artesanos y emprendedores
	3.3.2. Desarrollo comercial y servicios financieros	Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
		Creación de un paseo comercial
		Promoción de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento
		Capacitación y asistencia técnica para trámites administrativos
		Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de medios de pago electrónicos
		Apertura de una sucursal bancaria
		Ampliación de la red de cajeros automáticos a localidades fuera de la Villa Cabecera

Anexo 2: Aportes Recibidos

A continuación, se transcriben los aportes recibidos tanto a través de formularios impresos entregados durante la reunión Construyamos Nuestro Futuro como a través del formulario virtual habilitado para esta instancia.

Programa / Proyecto	Aportes Recibidos Vía Formulario Impreso
1.2.1. Optimización de la red Vial	Reemplazar bulevares, veredas. Iluminación. Erradicar eucaliptos y reemplazar por nueva arboleda.
1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Ampliación de frecuencias en días feriados y horario nocturno.
1.2.2. Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Más extensión de horarios de colectivos.
1.4.2. Dotación de espacios Verdes	Sería bueno que haya un camping para promover el ocio, el disfrute y un lugar con pileta para el verano. Camping para las actividades sociales.
1.4.2. Dotación de espacios verdes	Erradicación de árboles en mal estado o peligrosos en Alto de Sierra.
1.5. Gestión Ambiental	Hacer una ley o multa para las personas que tiran basura en los lugares públicos.
2.1. Promoción del desarrollo y la integración social	Desarrollar la equino terapia coordinando salud y acción social.
2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social	Construcción de una sala velatoria en Alto de Sierra.
2.2. Fortalecimiento del sistema sanitario	Que en Las Chacritas el centro de salud tenga atención las 24hs y que en la tarde tenga los mismos médicos que en la mañana.
2.3. Fortalecimiento del sector educativo	Inclusión social y alfabetización digital.
2.3. Fortalecimiento del sistema educativo	Crear un espacio para la recopilación y difusión de la historia departamental ya que muchos chicos del departamento no la conocen.
2.3.1. Infraestructura y equipamiento educativo	Construcción de escuelas en Alto de Sierra.
2.4.1. Desarrollo cultural	Es necesario que en el departamento haya institutos de danza, idiomas, apoyo escolar y una biblioteca popular.
2.4.1. Desarrollo cultural	Creación de una escuela de teatro.

2.4.1. Desarrollo Cultural	La Escuela de Música Municipal permitiría: • Acortar la brecha de distancia entre los jóvenes del departamento con los organismos de educación y sobre todo de formación musical de la provincia. • Generar artistas locales • Tomar el aprendizaje musical como forma de salida laboral para los artistas del municipio y de la provincia. • Potenciar el deseo de estudiar disciplinas fuera del colectivo cultural del departamento con nuevos recursos tecnológicos lúdicos. • Generar conciencia sobre la lectura de las nuevas fuentes artísticas contemporáneo.
2.4.2. Infraestructura deportiva	Construcción de cancha municipal de hockey sobre césped. Acompañar a todos los deportistas seleccionados a nivel provincial y nacional.
2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva	Ampliación de oferta de estudios y deportes para jóvenes. Sería bueno poder tener en cuenta esto.
3.1.3. Desarrollo de la cadena de valor agrícola	Creación de una bodega cooperativa: Mejorar el trabajo.
3.1.5. Herramientas de apoyo a la producción local	Creación de cooperativas de trabajo para desarrollar obras y en la agricultura
3.2.2. Productos y actividades turísticas	Turismo rural: Mejorar caminos coordinando turismo y producción.
3.2.2. Productos y actividades turísticas	Turístico: determinar el lugar para una caballeriza. Fundamentación: en el departamento se encuentra la suma de 60 a 70 animales de uso, de destreza y eventos. La reproducción de razas. Lugar de atractivo, de paseo, lugar de esparcimiento. La generación de pasto para la alimentación de animales. La misma puede brindar trabajo para 20 familias. La reproducción de animales para la exportación, para los que realizan turismo de aventura. En el futuro podamos encontrar animales con buenas condiciones y buena alimentación.
3.2.2. Productos y actividades turísticas	Turismo rural: Mejorar caminos coordinando turismo y producción.

Anexo 3: Hojas de firmas de los asistentes a la reunión

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Quarti Teresa
Fué un honor participar
Ser parte de este hermoso
Proyecto a futuro. Adelante!

Camargo Paulo
Secretario de Gabinete
Una Experiencia muy lindo

Raul Muñoz.
Muy lindo Participar.
en todo.

Molina Milagros
Me gusta Participar

Montivero Patricia.
Participar. es hacer un
acto de intercambiar ideas

Barba José Daniel
Esta muy Bien en trabajar sobre
el futuro de San Juan - Felicidades

Es muy lindo Compartir ideas
y poder sumarse!!

Bates, María del Mar.

GRACIAS POR TODO!!!
Martín Rivarola

Maotluca Patricia
Sería maravilloso que se
cumpla alguno de nuestros
Proyectos en nuestro querido
dpto.

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Agueros, Ivana	Hector Guerra
Lidia Chavez.	GABRIEL ROBLEDO
Rodolfo Vehos	Miguel Roldan
Jose Escalero	Giroyz Yanez.
Raul W Lopez	Roberto E Muñoz

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Juan Berengueras
Prod. Vitivinícola.

Rodriguez Gladys Lucía

Viviana Chaves.

Maria Laura Marín

Brivela Yamila.
Matus Silvia Matus

OSCAR OVIEDO

EXEQUIEL

Leonardo Goffré

Lorena Vicentela

Nestor D Rodriguez

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Poslés Katherina	Albamore Alba B.
Muy Buenas	Cristina Gutiérrez
Marcelo David Ramos	
Natalia Ruarte	

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Dario Aguirio

Sebastián Vera
Editor en el Departamento

Machuca Juan

LUIS ARON

Belen Lencina

Francisco Gimenez

Silvano 6/05

Julio Ontivero.
Ontivero
ZICR.

Nadia Delgado

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

Dario Aguirio

Sebastián Vera
Exitos en el Departamento

Machuca Juan

LUIS ARON

Belen Lencina

Francisco Gimenez

Silvano 6/05

Julio Ontivero.
DuOutero
Z/C.R.

Nadia Delgado

Construyamos Nuestro Futuro

¡Todos somos protagonistas!

Yo participé

María Fornés GRACIAS POR LA INVITACIÓN!!!	ANTOLA GONZALO
Gracias por la invitación Carlos Zp	Bonaga Jaquelina
Marianela Cáceres	

6. Comprometidos con Nuestro Futuro

El día 7 de abril de 2022 a las 18:00 horas, en el Polideportivo Municipal ubicado en la Villa 9 de Julio, se celebró la jornada Comprometidos con Nuestro Futuro en el marco del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Esta reunión se llevó a cabo mediante una sesión plenaria de trabajo y participaron un total de 51 personas. A continuación, se detallan los participantes y el desarrollo de esta actividad.

Participantes

Participaron de la reunión las siguientes autoridades:

1. Gustavo Núñez - Intendente de 9 de Julio
2. Marisa López - Ministra de Hacienda y Finanzas de San Juan
3. Miguel De Los Ríos - Jefe de Asesores del Gobernador de San Juan
4. Miguel Paton - Vicepresidente del Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan (CoPESJ)
5. María García Pizarro - Vicesecretaria General Primera de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

1. Alberto Illanes - Encargado del área de Ambiente
2. Belén Lencina - Miembro del equipo de desarrollo social municipal
3. Claudia Pereyra - Higienista
4. Darío Agüero - Miembro del equipo de Salud municipal
5. Elisa Carrión - Ama de casa
6. Emeli Núñez - Abogada municipal
7. Enrique Escudero - INTA
8. Estela Agüero - Jubilada
9. Eugenia Cabrera - Miembro del equipo administrativo municipal
10. Ezequiel Irrazabal - Director del CENS Jorge Humberto Yacante
11. Fabian Brizuela - Miembro del área de coordinación general de gobierno municipal
12. Fernando Leuzzi - Miembro del equipo de prensa municipal
13. Franco Aballay - Policía de la seccional N°11
14. Gabriela Brizuela - Miembro del área de coordinación general de gobierno municipal
15. Gladys Rodríguez - Miembro del equipo de acción social municipal
16. Gonzalo Aortola - Miembro del equipo del gobierno municipal
17. Heriberto Vera Sánchez - Jubilado
18. Javier Díaz - Director municipal de servicios
19. Javier Riveros - Policía de la seccional N°11
20. Juan Berenguer - Productor vitivinícola
21. Julio Ontivero - Jubilado
22. Katherina Pasten - Miembro del equipo de limpieza municipal

23. Leonela Algañaraz - Estudiante
24. Ludmila Bazán - Estudiante
25. Luis Ahumada - Encargado del Cementerio de Las Chacritas
26. María Rosa Vera - Ama de casa
27. Maximiliano Benega - Miembro del equipo de prensa municipal
28. Mayra Pizzo - Ama de casa
29. Nancy Bazán - Ama de casa
30. Patricia Montiveros - Centro de Jubilados de Las Chacritas
31. Raúl Muñoz - Miembro del equipo del área de vivienda municipal
32. Roberto Núñez - Presidente del Concejo Deliberante
33. Rolando Narváez - Albañil
34. Rosa Agüero - Ama de casa
35. Rosana Olivera - Locutora de la Radio 9 de Julio
36. Rubén Fredes - Director Municipal de Obras
37. Sebastián Vera - Profesor de Música
38. Teresa Ruarte - Concejal
39. Valeria Corallo - Encargada del Hogar de Dia municipal
40. Víctor Daniel Bazán - Obrero Rural
41. Viviana Chávez - Locutora de Radio Independencia

La coordinación de la reunión estuvo a cargo de:

1. Magdalena Ghiotti - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
2. Macarena Murgic - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
3. Andrés Bloch - Miembro del Equipo Técnico del CoPESJ
4. Sandra Chamorro - Referente Departamental de 9 de Julio
5. Romina Palomo - Encargada de Ceremonial y Protocolo de 9 de Julio

Secuencia de la Reunión

Tras la recepción de los asistentes, autoridades locales y provinciales, se procedió a la apertura de la reunión Construyamos Nuestro Futuro.

La jornada inició con la proyección de un video resumen sobre el Proceso de Planificación desarrollado simultáneamente en los departamentos de Albardón, Caucete, San Martín y 9 de Julio.

A continuación, la bienvenida a los presentes estuvo a cargo del Sr. Intendente de 9 de Julio, Dr. Gustavo Núñez y el Lic. Miguel Paton, Vicepresidente del CoPESJ.

Comprometidos con Nuestro Futuro - Apertura

Seguidamente, tomó la palabra la Lic. María García Pizarro, Vicesecretaria General Primera de la UIM.

Finalmente, hicieron uso de la palabra el Sr. Jefe de Asesores del Gobernador, Arq. Miguel de los Ríos, y la Ministra de Hacienda y Finanzas, Cra. Marisa López, dando por iniciada la jornada.

Una vez concluidas las palabras de las autoridades, tomó la palabra la Lic. Macarena Murgic, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, quien realizó un repaso sobre el proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, abordando los siguientes aspectos:

- El Proceso de Planificación Estratégica Provincial como marco de los Planes Estratégicos Departamentales y la vinculación de dichos procesos de planificación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Las etapas del proceso de formulación del Plan Estratégico de 9 de Julio y metodología con que se desarrollaron, haciendo énfasis en distintas las instancias de participación ciudadana que tuvieron lugar y la necesidad de poner a disposición de la comunidad nuevos canales de participación en el marco de la Crisis CoVID-19.
- Los lineamientos estratégicos definidos y consensuados con la comunidad a lo largo del proceso de planificación estratégica departamental, plasmados en la Visión de 9 de Julio, y el correspondiente Plan de Acción, también construido con los aportes de la comunidad nuevejulina y materializado en la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos[277].

277 Los asistentes recibieron vía WhatsApp la Matriz de Líneas, Programas y Proyectos de 9 de Julio.

Comprometidos con Nuestro Futuro - Apertura

En esta instancia, se abrió un espacio para que algunos de los ciudadanos que participaron del proceso de construcción del Plan Estratégico de 9 de Julio, compartieran su testimonio.

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Alberto Illanes quién expuso frente a los asistentes de la reunión su experiencia de participación en el plan departamental, no solo como vecino de 9 de Julio, sino como encargado de ambiente municipal, haciendo hincapié en la gran cantidad de proyectos que surgieron o se enriquecieron gracias al contacto con los vecinos. Expuso brevemente los proyectos de la creación del vivero municipal y la puesta en valor del Parque Provincial Tres Puentes.

Seguidamente, el Sr. Juan Berenguer tomó la palabra, para exponer a los asistentes su experiencia, haciendo hincapié en la importancia de la participación ciudadana y el compromiso de todos, a la hora de lograr que las metas propuestas en el Plan lleguen a concretarse.

Finalmente, tomó la palabra el Sr. Sebastián Vera, quién remarcó la importancia de la participación de la comunidad en este tipo de procesos, y expuso brevemente el proyecto de la Escuela de Música Municipal.

Comprometidos con Nuestro Futuro - Exposición de ciudadanos

Una vez concluida la instancia de participación de los ciudadanos, la Lic. Magdalena Ghiotti, Miembro del Equipo Técnico de CoPESJ, presentó los próximos pasos dentro del proceso de Planificación Estratégica de 9 de Julio, vinculados a la etapa de Ejecución y Seguimiento.

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Miguel Paton agradeciendo y destacando la importancia del proceso de planificación en el departamento.

Finalmente, el Sr. Intendente 9 de Julio, Dr. Gustavo Núñez, agradeció a la ciudadanía por su compromiso y participación, dando así por finalizada la reunión Comprometidos con Nuestro Futuro del Plan Estratégico de 9 de Julio.

Comprometidos con Nuestro Futuro

Propuestas Estratégicas

Marzo 2022

UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS

9 de Julio MUNICIPALIDAD

CoPESJ
CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Punto Focal ODS

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Propuesta Estratégica

1. Nuevo Modelo de Departamento

En el marco de la etapa 3 del Plan Estratégico Departamental denominada "Nuevo Modelo de Departamento", el equipo de CoPESJ en coordinación con el equipo de Gobierno Municipal, ha puesto a disposición de la ciudadanía espacios virtuales y presenciales para efectuar aportes orientados a la construcción de la Visión Departamental.

Los mismos han consistido en formularios virtuales, consultas vía WhatsApp a la base de ciudadanos interesados, disposición de banners con código QR en determinados puntos del departamento, consultas a través de formularios escritos en los foros ciudadanos y actividades específicas para jóvenes desarrolladas en escuelas secundarias del departamento.

En estos espacios de participación se le solicitó a la ciudadanía que efectuara aportes en los cuales expresara "¿Cómo desea que se su departamento en el futuro? ¿Cómo debería ser su modelo de desarrollo?", habiéndose procesado un total de 449 aportes.

Los mencionados aportes han sido condensados en una nube de palabras cuyo objetivo es receptar la totalidad de los mismos destacando aquellos sobre los que existe mayor nivel de consenso. A partir de la nube de palabras, se ha procedido a elaborar una frase de propuesta de Visión Departamental que recepta los principales consensos alcanzados por la ciudadanía.

A continuación, se detallan los resultados de los procesos participativos y la propuesta de Visión Departamental elaborada.

Visión Departamental

"9 de Julio, tierra productiva con desarrollo industrial. departamento pujante, que brinda oportunidades de crecimiento, donde la educación, el deporte y la cultura constituyen ejes centrales del desarrollo social. Un territorio planificado con servicios que aseguran el bienestar de sus habitantes."

Nube de Visión Departamental.

2. Plan de acción

En el marco de la etapa 4 del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental se ha elaborado el Plan de Acción, el cual recepta una serie de propuestas estratégicas elaboradas en forma participativa con la comunidad y con la participación de expertos, funcionarios provinciales y municipales.

Las mencionadas **Propuestas Estratégicas** se estructuran en una matriz de Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos, organizados de una manera lógica concreta, conformando la estrategia que permitirá alcanzar la Visión Departamental, tal como se muestra en la siguiente figura:

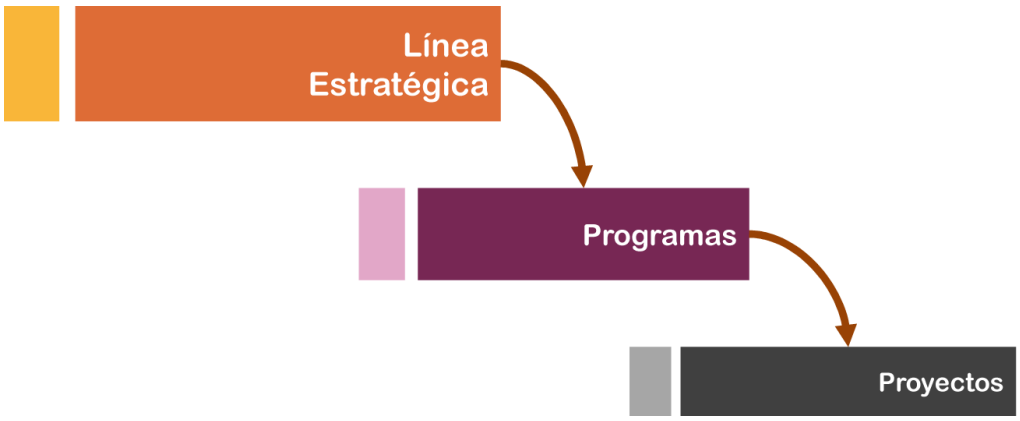

El conjunto de líneas, programas y proyectos se detalla en este documento siguiendo una estructura modelo similar a la siguiente:

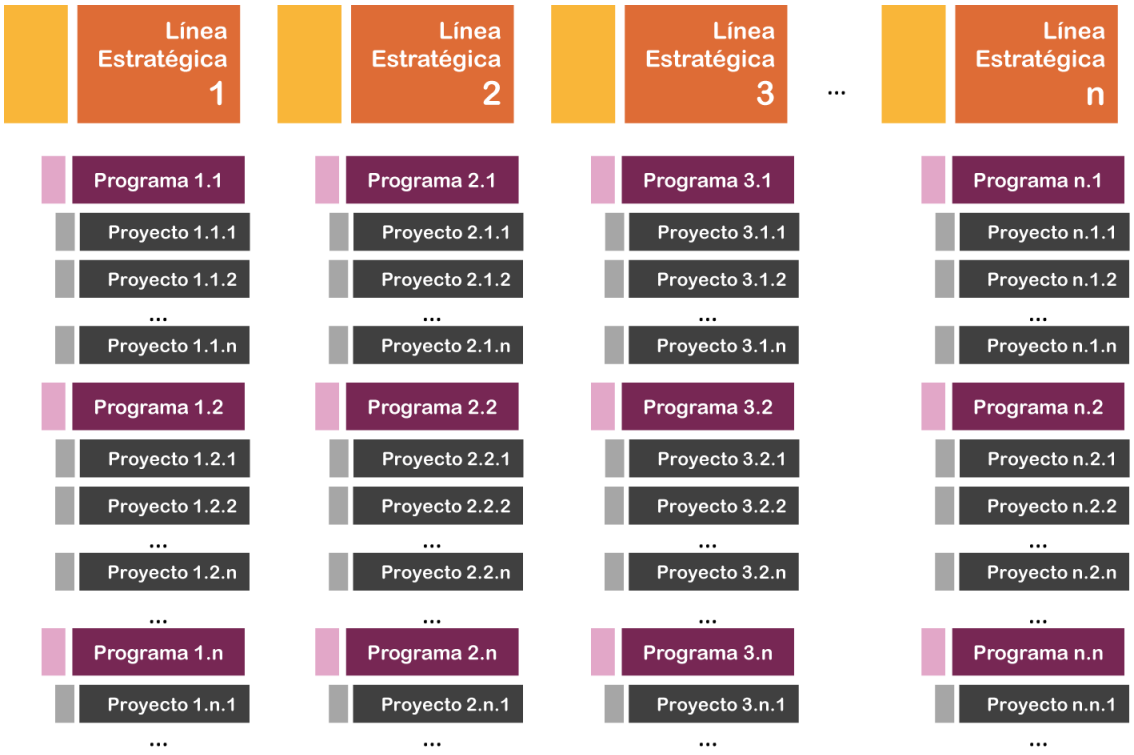

Este documento de propuestas estratégicas contiene asimismo el despliegue de Fichas de Proyecto, con una breve descripción de los componentes que contempla cada proyecto.

Se tiene previsto que la distribución de las actividades más relevantes o hitos de ejecución de los proyectos en distintas fechas (Hoja de Ruta), se lleve a cabo por los organismos responsables de su ejecución y seguimiento. Estos organismos tendrán que concretar con mayor profundidad y especificaciones técnicas, los detalles necesarios para garantizar que los proyectos sean ejecutados con la mayor solvencia y de acuerdo con los objetivos que se han definido.

Asimismo cabe resaltar que, como el Plan Estratégico Departamental se sustenta en el eje estratégico de desarrollo local del Plan Estratégico San Juan (PESJ), todos y cada uno de los programas y proyectos incluidos en el Plan de Acción de 9 de Julio se encuentran vinculados a objetivos generales y específicos del mismo y, a través de estos, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)[278].

[278] El único ODS que no se encuentra vinculado al PESJ, así como tampoco a los Planes Estratégicos de Desarrollo Local, es el N°14 referido a la Vida Submarina, debido a las características territoriales de la provincia de San Juan.

Matriz de Líneas, Programas, Proyectos y Componentes

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental		
Programa	Proyecto	Componente
1.1. Territorio planificado para la integración	1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo	Plan de Ordenamiento Territorial
		Regularización y consolidación dominial
		Denominación y numeración de calles
	1.1.2. Acceso igualitario a la vivienda	Ampliación del parque de viviendas
		Rehabilitación de viviendas de calidad constructiva insuficiente
		Asistencia para el acceso a una vivienda digna
1.2. Red vial y transporte para un 9 de Julio conectado	1.2.1. Optimización de la red vial	Autopista Ruta Nacional Nº 20 - Acceso Este
		Mejora en la materialización de calles internas del departamento
		Repavimentación de la villa cabecera
		Creación de una nueva vía de conexión entre 9 de Julio y Caucete
		Modernización del sistema de alumbrado público y ampliación en zonas rurales
		Instalación de señalética horizontal y vertical en las principales arterias de circulación
	1.2.2. Reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum	Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum
		Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
		Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a los horarios escolares y laborales
		Construcción y mejora de paradores
		Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida
1.3. Servicios básicos y conectividad para el bienestar de sus habitantes	1.3.1. Ampliación y fortalecimiento de la dotación de servicios básicos	Fortalecimiento del suministro y el control del uso de agua potable
		Ampliación del sistema cloacal
		Ampliación de la red de gas natural
	1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada	Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
		Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles

Programa	Proyecto	Componente
1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes como articuladores de la vida social	1.4.1. Fortalecimiento del equipamiento urbano y comunitario	Recuperación y extensión del sistema de cordón cuneta en principales núcleos urbanos
		Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana
		Ampliación y mejora de equipamiento municipal de camping de calle Zapata
		Creación de un camping municipal
		Construcción y equipamiento de circuitos saludables
		Diseño y construcción de red de bicisendas o ciclovías
	1.4.2. Espacios verdes planificados y sustentables	Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral
		Creación de nuevos espacios verdes
		Mejora y reforestación de plazas departamentales
		Creación de vivero municipal
1.5. Gestión ambiental para las generaciones futuras	1.5.1. Sostenibilidad ambiental	Puesta en valor y protección del Parque Provincial Tres Puentes
		Promoción del uso domiciliario de energías renovables
		Consolidación del sistema de recolección de RSU
		Fortalecimiento del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de RSU
		Puesta en funcionamiento de la escombrera municipal
		Erradicación y remediación de basureros clandestinos y escombreras no autorizadas
		Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social		
Programa	Proyecto	Componente
2.1. 9 de Julio, comprometido con el desarrollo e integración social	2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social	Construcción de Centro de Integración Comunitario (CIC) en la localidad de Alto de Sierra
		Construcción de Salón de Usos Múltiples (SUM´s) en la localidad de Las Chacritas
		Creación de núcleos de acceso al conocimiento (NAC´s)
		Construcción de salas velatorias en la localidad de Las Chacritas
		Construcción de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la localidad de Las Chacritas
		Fortalecimiento del equipamiento actual para el desarrollo social
		Creación de oficina de Registro Civil
		Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)
	2.1.2. Consolidación de políticas de bienestar social	Creación de un espacio de desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
		Fortalecimiento de equipamiento y recursos humanos del Hogar Centro de Día
		Creación de centro de recreación, esparcimiento y cuidado para adultos mayores
		Fortalecimiento de equipos de desarrollo social y abordaje de problemáticas sociales
	2.1.3. Comprometidos con la seguridad ciudadana	Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal
		Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito
		Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural
		Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
		Creación de cuartel de bomberos
		Plan de seguridad vial

Programa	Proyecto	Componente
2.2. Hacia un sistema sanitario consolidado y de acceso universal	2.2.1. Ampliación de la infraestructura y el equipamiento de salud	Creación de un Centro de Salud de Nivel 2 en Las Chacritas
		Creación de un CAPS en la localidad de Alto de Sierra
		Mejora de la infraestructura y modernización de equipamiento sanitario en CAPS
		Creación de un banco ortopédico municipal
	2.2.2. Consolidación de los servicios y de la cobertura sanitaria	Cobertura Universal de Salud
		Nominalización efectiva y georreferenciación de la población
		Promoción del trabajo en redes integradas de salud
		Informatización integral del sistema de salud departamental
2.3. Educación y formación para el empleo que brindan oportunidades de crecimiento	2.3.1. Educación integral y de oferta diversificada	Creación de escuelas de nivel secundario en las localidades de Las Chacritas y Alto de Sierra
		Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
		Ampliación de currículas del ciclo orientado en nivel secundario
		Ampliación de la oferta en formación superior
		Fortalecimiento de equipos de orientación vocacional y acompañamiento escolar
		Formación de profesionales docentes en uso TICs y otras tecnologías pedagógicas
		Programa de alfabetización digital para adultos
	2.3.2. Empleo digno para el desarrollo de las personas	Fortalecimiento de las políticas de formación y promoción del empleo
		Espacios para la capacitación en oficios y emprendedorismo
		Implementación de programas de formación técnica profesional
		Implementación de programas de formación en competencias digitales y nuevas tecnologías

Programa	Proyecto	Componente
2.4. Cultura y deporte como ejes centrales del desarrollo social	2.4.1. Desarrollo cultural plural y diverso	Creación de una Casa de la Cultura Municipal
		Creación de una Escuela de Música Municipal
		Creación de una Escuela de Arte Municipal
		Promoción de fiestas departamentales e instauración de una fiesta provincial-nacional
		Puesta en valor del patrimonio cultural material
		Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial
	2.4.2 Ampliación de la infraestructura para la práctica deportiva	Puesta en funcionamiento y ampliación del Multideportivo Municipal
		Mejora y puesta en funcionamiento de Polideportivo de Las Chacritas
		Habilitación para uso público de piscina del Polideportivo Municipal
		Acondicionamiento y mejora de los clubes deportivos del departamento
	2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva	Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas
		Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas
		Asistencia para equipos deportivos que no pertenecen a clubes
		Asistencia a deportistas locales
2.5. Gobierno abierto y ciudadanía activa	2.5.1. Modelo estratégico de gobierno municipal	Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico 9 de Julio
		Creación de espacios virtuales de participación ciudadana
		Desarrollo de sistema estadístico local

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico		
Programa	Proyecto	Componente
3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial	3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego	Mejora en la materialización de la red de riego
		Optimización de la red drenes
		Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes
		Ampliación de perforaciones de agua subterránea para riego
		Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de sistemas de riego
	3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola	Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola
		Promoción y asistencia al cultivo de forrajes
		Promoción y asistencia al cultivo de plantas aromáticas y flores
		Promoción y asistencia al cultivo del tomate
		Promoción y asistencia a la producción de pasas de uva
		Promoción y asistencia a cultivos bajo invernadero
		Análisis de factibilidad del cultivo de cannabis medicinal
	3.1.3. Fomento de la actividad agroindustrial de 9 de Julio	Instalación de planta procesadora de tomate
		Creación de un Centro de Desarrollo Agroindustrial
		Creación de una bodega cooperativa
		Creación de un secadero de pasas municipal
		Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica de alimentos
	3.1.4. Promoción del desarrollo ganadero local	Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
		Mejora de la sanidad
		Mejora de la genética de ganado bovino
		Promoción y asistencia al desarrollo de la apicultura
	3.1.5. Promoción del desarrollo productivo local	Creación de la Agencia de Desarrollo Local
		Desarrollo de canales de comercialización
		Creación de marca comercial de origen 9 de Julio
		Fortalecimiento de espacios de capacitación y asistencia técnica a productores
		Creación de Unidad Municipal de Prestación de Servicios Agropecuarios

Programa	Proyecto	Componente
3.2. Departamento pujante que explora oportunidades turísticas	3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas	Desarrollo de equipamiento turístico en el ingreso al departamento desde la localidad de Las Chacritas
		Acondicionamiento y equipamiento para uso turístico del Parque Provincial Tres Puentes
		Construcción de infraestructura turística en las inmediaciones de la casa de Deolinda Correa
		Creación de la Ruta de la Difunta Correa
		Consolidación de las fiestas departamentales como producto turístico
		Creación de productos de enoturismo y agroturismo
		Integración de distritos y localidades alejadas a circuitos turísticos
	3.2.2. Bases para el desarrollo turístico	Designación de un referente o área municipal de turismo
		Colocación de cartelería turística y cultural
		Apertura de puntos de información turística
		Creación de una página web turística de 9 de Julio
		Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
		Promoción de 9 de Julio como destino turístico a nivel provincial
		Desarrollo de campañas de concientización turística
		Capacitación de los actores turísticos de 9 de Julio
		Coordinación de acciones turísticas interdepartamentales con el departamento Caucete
		Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
		Implementación de un sistema de registro de visitantes
3.3. Polo logístico con potencial para el desarrollo industrial	3.3.1. Asistencia para el desarrollo de la actividad artesanal	Creación de una base de datos municipal de artesanos
		Creación de espacios de exposición y venta para artesanos
	3.3.2. Ampliación y diversificación comercial y de servicios	Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
		Creación de un paseo comercial
		Promoción de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento
		Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios
		Ampliación de los servicios financieros

Fichas de Proyecto

Línea Estratégica 1: Desarrollo Territorial y Ambiental

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.1. Territorio planificado para la integración
Proyecto 1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo
Objetivo general:
Ordenar el territorio integrando armónicamente variables ambientales, sociales y económicas.
Objetivos específicos:
Determinar una zonificación adecuada para los distintos usos de suelo del departamento. Disponer de un plan de ordenamiento territorial sancionado mediante ordenanza municipal. Regularizar la situación dominial de los inmuebles del departamento. Disponer de un sistema de numeración y denominación de calles para la correcta ubicación de direcciones.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres
Justificación del proyecto:
9 de Julio es un departamento de características rurales, es decir que la mayor parte de su territorio está ocupado por actividades agrícolas, y en las zonas urbanizadas existen niveles mínimos de organización espacial de las actividades, siendo la complejidad de actividades y servicios que posee relativamente baja. El crecimiento urbano se estructura en función a un fenómeno conocido como ciudad dispersa, producto de un patrón de crecimiento urbano con baja densidad, disperso y discontinuo, que no implica el decrecimiento de la ciudad en favor de las áreas rurales, sino que evidencia una dispersión de tipo selectiva, avanzando sobre las tierras fértiles, significando un mal uso de un recurso escaso e imprescindible tratándose de una ciudad oasis. Un aspecto característico de 9 de julio, es que todas las localidades del departamento se consideran rurales, o semi rurales en el caso de villa cabecera, tanto por el aspecto poblacional como por las actividades que desarrollan relacionadas a la agricultura y al ocio. Las localidades a su vez se encuentran dispersas en el territorio y desconectadas unas entre otras dentro del mismo departamento, como es el caso de Las Chacritas, donde sus habitantes tienen mejor accesibilidad a los departamentos aledaños que a la villa cabecera departamental. En la actualidad, desde la perspectiva de la planificación territorial, el departamento 9 de Julio presenta un desarrollo urbano no planificado. Si bien existen zonificaciones propuestas por parte de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (Gobierno Provincial), las mismas constituyen un primer nivel de regulación de los usos del suelo para las principales localidades, no obstante, se requiere de una mirada integral y una mayor participación de la ciudadanía, a los fines de definir tales condicionantes. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos que se enfrenta el departamento en términos de usos de suelo, se encuentran vinculados a la importancia de trabajar en un plan de ordenamiento territorial que permita el desarrollo de un 9 de Julio ordenado de cara al futuro.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a contribuir a desarrollar un territorio planificado y ordenado a partir de actuaciones contenidas en los siguientes componentes:

1. Plan de Ordenamiento territorial
2. Regularización y consolidación dominial
3. Denominación y numeración de calles

Descripción de los componentes:

1. Plan de Ordenamiento territorial

Este componente contempla la elaboración en forma articulada con la Dirección de Planificación Territorial de San Juan y posterior sanción por parte del Concejo Deliberante de 9 de julio, de un plan de ordenamiento territorial de carácter normativo orientado al:

- Establecimiento de un espacio de integración a partir de la construcción de una visión orientada al proceso de ordenamiento del uso del suelo, determinando y delimitando áreas favorables en el departamento para la localización de viviendas, infraestructura, equipamiento comunitario, tratamiento y reciclaje de residuos, parques industriales, agroindustriales, agrícolas y ganaderos, entre otros.
- Identificación, promoción y organización del trazado de infraestructura y localización del equipamiento necesario para el desarrollo del modelo territorial deseado, abarcando los sistemas viales, de riego, de drenaje, de transporte, energéticos, de información y comunicación, de educación, de salud, de saneamiento, de vivienda y de alojamiento.
- Relevamiento y análisis de los modos en que se articulan las distintas escalas de competencia en la gestión y construcción del territorio, tanto en lo administrativo como en lo sectorial.

2. Regularización y consolidación dominial:

Este componente contempla el abordaje diferenciado de los siguientes casos:

a) Inmuebles adjudicados en el marco de las operatorias del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), Lote Hogar, entre otros.
b) Resto de los inmuebles no contenidos en el punto anterior.

En los inmuebles del primer punto (a), la problemática se circunscribe a inmuebles adjudicados en el marco de programas de vivienda nacionales o provinciales, donde los terrenos en que se asientan las viviendas son fiscales, de propiedad provincial o nacional. Debido a ello es que se plantea:

- La intervención del Instituto Provincial de la Vivienda a través de su Área de Regularización Dominial, a efectos de contribuir a la regularización de la situación de los inmuebles adjudicados en el marco de la operatoria del IPV.
- La intervención de la Unidad Ejecutora Provincial de Regularización Dominial (UEPREDO) para la regularización de la situación dominial de inmuebles adjudicados en el marco del Plan Arraigo y Lote Hogar.

Cabe mencionar que estas actuaciones se encuentran actualmente en ejecución.

En lo relativo a los inmuebles del segundo punto (b), cabe destacar que en el año 2018 el Gobierno Provincial lanzó el programa Regularización Dominial Ley Nacional N°24.374 / Ley Provincial N°1808-C, el cual establece un proceso administrativo-notarial que, de forma rápida y sencilla, permite escriturar y obtener el dominio del inmueble que se habita. Para ello, se designó como autoridad de aplicación al Ministerio de Gobierno de San Juan, a través de la Dirección de Regularización y Consolidación Dominial. Asimismo, se firmó un convenio de asistencia y cooperación con la Asociación Civil Colegio de Agrimensores, para la realización de los planos y mensuras requeridos.

La Dirección de Regularización y Consolidación Dominial es un organismo dependiente del Ministerio de Gobierno que tiene por finalidad brindar solución a todos aquellos poseedores y sus familias, que no han podido acceder a la titularidad de su única vivienda en la que habitan

actualmente y que ocupan desde la fecha que establecen la leyes N°24.374 y 1808-C, en forma lícita, acreditando tal circunstancia con la documentación pertinente.

De esta manera, el Ministerio, a través de la Dirección de Regularización y Consolidación Dominial brindará capacitación y asistencia técnica al personal que el municipio designe para cumplimentar las tareas en materia de escritura de vivienda. Además, brindará asistencia técnica necesaria con el objetivo de fortalecer las capacidades específicas de regularización dominial del municipio, en relación a aquellos complejos habitacionales cuyo titular de dominio sea el gobierno local.

En tanto, el municipio pondrá a disposición personal municipal responsable de difundir la política de regularización dominial en el territorio, orientar sobre requisitos y alcances para iniciar el procedimiento de regularización dominial, planificar y Coordinar, junto a la Dirección de Regularización y Consolidación Dominial, las acciones de difusión y abordaje territorial que permita la realización de trámites y gestiones necesarias para toda la población local, monitorear y seguir los expedientes de Regularización Dominial iniciados.

Este sistema establece un procedimiento sencillo por el cual los ocupantes de una vivienda puedan solicitar acogerse en el beneficio previsto por la ley. Es condición necesaria que dicho inmueble posea como destino principal el de casa de habitación, única y permanente. Es importante destacar que la mencionada ley solamente abarca a los inmuebles de tipo vivienda, dejando sin atender una de las principales necesidades del departamento, que son aquellos inmuebles utilizados con otro tipo de fin (productivo, comercial, entre otros).

A partir de lo anterior, se plantea la necesidad de extender la aplicación de la ley a otro tipo de destinos de inmuebles, a efectos de lograr:

- La ejecución de tareas necesarias para relevar los inmuebles en situación de irregularidad entre dominio y posesión y los antecedentes necesarios para solucionar dicha situación. Para ello se deberá reglamentar la creación de un Registro Personal de Poseedores.
- La realización de todos los actos necesarios para el saneamiento de títulos de propiedad de los inmuebles del punto anterior.
- La designación de la Autoridad de Aplicación (definiendo si será la misma que la de los inmuebles para vivienda) la cual tendrá competencia para organizar, coordinar, y promover el saneamiento de títulos y el correspondiente proceso de inscripción, como así también la vinculación entre las distintas reparticiones a las que les corresponde intervenir.

3. Denominación y numeración de calles:

Este componente contempla la elaboración de un plan de nomenclatura y numeración urbana con el objetivo de permitir a la ciudadanía localizar un terreno o una vivienda, es decir, definir su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los números o los nombres de los mismos.

Esta denominación facilita la ubicación de direcciones por medio de un sistema de identificación sencillo, sirve de ayuda a los servicios de emergencia (ambulancias, bomberos, policía); ayuda a servicios urbanos a ubicar destinatarios: taxis, entrega de correspondencia y entrega a domicilio de bienes y servicios, entre otros.

Para las autoridades municipales y para los administradores de servicios, la nomenclatura y numeración facilita la labor, principalmente para la instalación de infraestructura y el cobro de tarifas; mejora la tributación local al permitir el diseño de registros fiscales o inventarios; organiza en forma racional el establecimiento de la supervisión y asistencia a programas urbanos con respecto a calles, diversas redes de servicios públicos, e instalaciones y equipos.

La operación de nomenclatura y numeración urbana comprende cinco etapas:

- Codificación: definir un sistema para identificar las calles y numerar las entradas.
- Trazado de planos: crear la base para un mapa de trabajo, planos de nomenclatura y numeración de calles y de postes indicadores, así como el plano de las calles.
- Letreros: instalar postes indicadores y placas con nombres de calles en las intersecciones.
- Numeración: colocar números en las entradas. Esto se hace en forma paralela a la colocación de postes indicadores.

- Índice de calles: se establece un índice computadorizado de calles sobre la base de la información recogida durante el proceso de numeración de entradas, y esto puede ser un punto de referencia para todas las oficinas gubernamentales y los concesionarios.

Es importante destacar que en el departamento existe un proyecto para la denominación y codificación de las calles, el cual se encuentra en estado de ser aprobado para ejecutarse.

Principales responsables del proyecto:

Concejo Deliberante de 9 de Julio
Gobierno Municipal de 9 de julio
Subsecretaría de Planificación y Financiamiento
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
Ministerio de Gobierno
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de 9 de Julio
Actores económicos de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Ordenanza municipal de ordenamiento territorial aprobada por el Concejo Deliberante
Cantidad de inmuebles con títulos de propiedad regularizados

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.1. Territorio planificado para la integración
Proyecto 1.1.2. Acceso igualitario a la vivienda
Objetivo general:
Garantizar el acceso igualitario a viviendas dignas y adecuadas.
Objetivos específicos:
Reducir el déficit habitacional considerando las características del departamento, el modo de vida de los habitantes y tipo de grupo familiar. Mejorar las condiciones de habitabilidad del parque de viviendas existente. Facilitar el acceso a la vivienda digna.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible) L.2.1. Políticas sociales con inclusión
Vinculación con ODS:
1. Fin de la pobreza 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
El desarrollo habitacional del departamento de 9 de Julio se encuentra estructurado en torno a su principal vía de acceso, que es la Ruta Nacional N°20. El 37% de la población, para el año 2010, residía en la Villa 9 de Julio, villa cabecera del departamento, que se encuentra emplazada 6 km al sur de la ruta. El segundo asentamiento urbano de relevancia está en Las Chacritas, localidad que se encuentra sobre la misma ruta y hacia el norte de la misma, donde se asentaba el 30% de la población local. El resto de la población del departamento se distribuye en las localidades de La Majadita, Colonia Fiorito, Alto de Sierra Este, Rincón Cercado y zona rural. El parque habitacional del departamento para el año 2010 era de 2.363 viviendas. De las mismas, el 87% se encontraba habitado y eran particulares. El resto eran particulares y se encontraban deshabitadas, o eran viviendas del tipo colectivas. Según el indicador de la calidad de los materiales con los que están construidas las viviendas, el 15% de las viviendas de 9 de Julio se consideraban de calidad constructiva satisfactoria, el 34% se consideraban calidad básica, y el 51% restante de calidad insuficiente. Con relación a la demanda habitacional insatisfecha, desde el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), al año 2019 existía una demanda insatisfecha de 1.089 viviendas en el departamento. Finalmente, es importante señalar que INDEC proyecta una población departamental para el año 2025 de 12.848 habitantes, implicando un aumento de la población aproximado del 35% respecto del último censo. Esto implica mayor presión sobre la demanda habitacional en el departamento, siendo este uno de los principales desafíos a afrontar. A partir de los aportes de la ciudadanía realizados a lo largo de las distintas instancias de participación propuestas para la construcción del Plan Estratégico, se lograron identificar los siguientes desafíos vinculados al parque habitacional de 9 de Julio: - Continuar el proceso de ampliación del parque habitacional en el que el departamento se encuentra inmerso, tanto para las áreas urbanas como rurales del departamento. - Fomentar facilidades para el acceso a créditos para remodelación de viviendas y para la adquisición de lotes para personas jóvenes. - Fortalecer el proceso de regularización dominial de las viviendas (*ver proyecto relacionado 1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo*).

Descripción del Proyecto

Orientado a fortalecer el parque de viviendas habitacional de 9 de Julio y atendiendo a la importancia de universalizar el acceso a la vivienda digna, el proyecto contempla los siguientes componentes:

1. Ampliación del parque de viviendas
2. Rehabilitación de viviendas de calidad constructiva insuficiente
3. Asistencia para el acceso a una vivienda digna

Descripción de los componentes:

1. Ampliación del parque de viviendas:

Este componente tiene por objeto edificar nuevas viviendas sociales acercando, así, soluciones habitacionales dignas a quienes más necesitan, mejorando el acceso integral al hábitat, generando oportunidades de encuentro y convivencia, superando la fragmentación social espacial y respetando la identidad y la diversidad cultural.
Las actividades que contempla son:

1) Elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual del parque habitacional y la demanda insatisfecha del departamento.
2) Identificación de potenciales terrenos para la construcción de nuevos conjuntos habitacionales (v*er proyectos vinculados 1.1.1. Ordenamiento territorial y usos de suelo* y *1.3.2. Ampliación y fortalecimiento de la dotación de servicios básicos*).
3) Obtención de la factibilidad económica y financiera.
4) Elaboración del anteproyecto y proyecto de viviendas.
5) Elaboración del proyecto ejecutivo de los nuevos conjuntos habitacionales.
6) Selección del marco de gestión de los proyectos a saber:
   a) Llamado a licitación pública para la construcción de viviendas.
   b) Ejecución de la obra por administración del ente ejecutor o construcción por medio de cooperativas.
7) Seguimiento de las obras y certificar el estado de avances.
8) Emisión del acto de adjudicación que corresponda en cada caso.

Cabe destacar que, dentro del esquema de actividades mencionado, el Instituto Provincial de la Vivienda tiene previstas dos obras de Barrios en 9 de Julio para el año 2022:

- Barrio Portal del Sur (279 viviendas)
- Barrio Majadita (50 viviendas)

Además, el Gobierno Municipal informó la construcción de 136 viviendas más en convenio con el Instituto Provincial de la Vivienda en la zona de La Majadita, detrás de la Escuela Eusebio Segundo Zapata.
A partir de lo anterior, este componente será clave para fortalecer los planes de viviendas existentes en pos de lograr cubrir la demanda habitacional actual del departamento, así como también la prevista para el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional proyectado.

2. Rehabilitación de viviendas de calidad constructiva insuficiente:

El componente tiene por objeto el fortalecimiento de acciones destinadas a la mejora de las condiciones habitacionales de la población, tanto por el Gobierno Provincial como Municipal.
Para ello el componente contempla una serie de acciones de relevamiento del estado actual del parque habitacional departamental y, a partir de ello, avanzar en acciones concretas de mejora. Estas son:

1) Relevamiento y elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de las viviendas del departamento.
2) Identificación de las mejoras a realizar considerando los siguientes parámetros:
   a) Seguridad de la vivienda: reparación de la estructura y muros de las viviendas.
   b) Habitabilidad de las viviendas: mejoramiento de instalaciones sanitarias, eléctricas o de gas, reparación de filtraciones, reposición de carpinterías, pisos y cielorrasos, entre otros.

3) Obtención de la factibilidad económica y financiera.
4) Elaboración de los anteproyectos y proyectos referentes a la mejora de viviendas.
5) Elaboración de los proyectos ejecutivos.
6) Selección el marco de gestión de los proyectos, a saber:
   c) Llamado a licitación pública.
   d) Ejecución de la obra por administración del ente ejecutor o construcción por medio de cooperativas.
7) Seguimiento de las obras y certificar el estado de avances.

Cabe mencionar que, relacionado a las actividades mencionadas en el presente componente, el Gobierno Municipal posee un esquema de asistencia a las familias que se encuentran en situación habitacional de emergencia, a partir de la entrega de materiales de construcción y provisión de mano de obra para paliar situaciones críticas.

3. Asistencia para el acceso a una vivienda digna:

Este componente plantea como fin el fortalecimiento del sistema de acceso a créditos para la remodelación de viviendas otorgado actualmente por el gobierno municipal, como así también la ampliación de las oportunidades de acceso a terrenos para edificación.
En lo referente a créditos para remodelación, en la actualidad desde el Gobierno Municipal se dispone de un sistema de microcréditos para la compra de materiales necesarios para realizar refacciones o remodelaciones menores. El presente componente prevé la ampliación de dicho sistema a efectos de permitir labores de mayor envergadura.
Cabe mencionar además que, en el marco del presente componente, el Instituto Provincial de la Vivienda cuenta con una Oficina de Asistencia Financiera Individual que, bajo ciertas condiciones, ofrece créditos tanto para la construcción como para la remodelación de viviendas.
Además, se contempla la creación de un sistema de facilidades de acceso a terrenos para la primera vivienda por parte de aquellos miembros de la comunidad local que no pueden acceder a los créditos del IPV por no cumplir con las condiciones que el mismo presenta (ej.: jóvenes solteros). Con ello se busca garantizar el acceso y tenencia de vivienda familiar para toda la comunidad. Comprende las siguientes actividades:

- Identificación de potenciales terrenos para la construcción de conjuntos habitacionales (*ver proyecto relacionado 1.1.1. Ordenamiento y gestión del territorio*).
- Adquisición de los terrenos por parte del Gobierno Municipal.
- Ejecución de acciones necesarias para el parcelamiento y escrituración de lotes.
- Diseño de proceso de adjudicación de los terrenos, donde se incluyan requisitos para el acceso al programa y formas de pago, y transferencia de titularidad del terreno para los nuevos titulares.

Principales responsables del proyecto:
Concejo Deliberante de 9 de Julio Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio Instituto Provincial de la Vivienda de San Juan Dirección de Lote Hogar de San Juan Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Población con demanda habitacional insatisfecha
Indicadores de referencia:
Proporción de viviendas con calidad constructiva suficiente Proporción de demanda de viviendas insatisfecha

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.2. Red vial y transporte para un 9 de Julio conectado
Proyecto 1.2.1. Optimización de la red vial
Objetivo general:
Disponer de una red vial segura y de calidad.
Objetivos específicos:
Promover la accesibilidad vial a todos los distritos del departamento. Mejorar el estándar técnico de las rutas urbanas e interurbanas del departamento. Propiciar el tránsito seguro.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
9 de Julio se encuentra a 15 km de la Ciudad de San Juan y su principal vía de acceso es la Ruta Nacional N°20, que conecta de forma directa al departamento con Santa Lucía y Caucete. Una de sus principales características es que su villa cabecera se encuentra a 6 km de su acceso principal, y se accede a la misma a partir de Rutas Provinciales como la Nº 182, la Nº 184 (desde el norte) y la Nº 155 (desde el oeste, conectando con Rawson). La red vial del departamento posee 111,41 km de extensión según el Nomenclador de Rutas Provinciales de la Dirección de Vialidad. De ellos, el 33% de se encontraban pavimentados para el año 2020, encontrándose por encima de la media provincial de rutas pavimentadas. Un 56 % de las vías de comunicación del departamento poseían a dicha fecha una materialización de ripio mejorado, presentándose aquí un desafío en términos de calidad de las vías. Las características de dispersión territorial que presenta el departamento de 9 de Julio requieren de una buena materialización de la red vial que permita facilitar el desplazamiento de la población, el desarrollo de actividades económicas y el acceso a servicios básicos de salud y educación, entre otros, tanto a través de vehículos privados como mediante el servicio de transporte público (*ver proyecto vinculado 1.2.2. Fortalecimiento del Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum*). A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan como principales desafíos: - La mejora de la materialización de las vías terrestres de comunicación departamental. - La creación de vías alternativas que conecten el departamento con Caucete para poder descongestionar la RN N°20. - Trabajar en acciones de mejora de la seguridad vial integral del departamento.
Descripción del proyecto
Con el fin de consolidar las vías de comunicación terrestres del departamento de 9 de Julio, posibilitando un tránsito fluido y seguro, es que se proponen los siguientes componentes: 1. Autopista Ruta Nacional Nº 20 - Acceso Este 2. Mejora en la materialización de calles internas del departamento 3. Repavimentación de la villa cabecera 4. Creación de una nueva vía de conexión entre 9 de Julio y Caucete 5. Modernización del sistema de alumbrado público y ampliación en zonas rurales 6. Instalación de señalética horizontal y vertical en las principales arterias de circulación

Descripción de los componentes:

1. **Autopista Ruta Nacional Nº20 - Acceso Este:**

La Ruta Nacional N°20 une la provincia de San Juan con San Luis y Córdoba. Se encuentra totalmente pavimentada y su extensión es de 582 km, constituyendo la principal vía de conexión entre la Ciudad de San Juan y los departamentos de Santa Lucía, 9 de Julio, Caucete y 25 de Mayo.
Este componente, tiene por objeto el ensanche y mejora de infraestructura de la RN N°20 convirtiéndola en autopista en el tramo Avenida Circunvalación-Rotonda de Ingreso a Caucete, el cual incluye la conexión entre la Ciudad de San Juan y el departamento 9 de Julio.
Se trata de un proyecto de doble vía íntegra con características de autopista desde la Avenida Circunvalación hasta la "Rotonda del Gaucho" (Departamento Las Chimbas) y desde ese punto continuación con doble vía, con cruces a desnivel en distintas intersecciones, hasta la rotonda de ingreso al departamento Caucete.
Esta obra, otorgará un gran incremento de circulación vial, rapidez, mayor seguridad y comodidad a quienes transiten la ruta permitiendo, entre otros aspectos, la separación del flujo vehicular correspondiente a transporte de carga.
En relación al estado del proyecto, cabe mencionar que se encuentra en estado de factibilidad. El mismo, tuvo avances en el año 2019, no obstante, no se concretó el llamado a licitación. Actualmente se encuentra en búsqueda de financiamiento para poder concretar el llamado a licitación correspondiente y dar inicio luego a las obras.

2. **Mejora en la materialización de calles internas del departamento:**

Este componente comprende la mejora en la materialización y mantenimiento de las calles que permiten la conexión vial intradepartamental. La ejecución de este componente se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo del sistema de transporte público departamental y al desarrollo de la actividad turística (*ver proyectos relacionados 1.2.2. Fortalecimiento del Sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum -* y *3.2.2. Creación de productos y actividades turísticas).*
Algunas de las zonas identificadas para la implementación de estas acciones son:

- Calles laterales de la RN 20.
- Calle Buenos Aires entre RN 20 y Av. Libertador (hacia Alto de Sierra).
- Calle Los Tamarindos (Entre Ruta 20 y RP 155).
- RP 155, calles 11 y 14, calle Florida, que unen el departamento con Pocito.
- La calle Valentín Videla, (hacia la Escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani).
- Calle Zapata entre RN 20 y villa cabecera, donde se está trabajando en la posibilidad de pavimentar las banquinas como solución provisoria para la circulación de bicicletas hasta la concreción de una red de bici senda o ciclovía (*ver proyecto relacionado 1.4.1. Dotación de equipamiento urbano y comunitario*).
- Calles Billon, Berenguer, Paraguay, Oratorio, Bilbao y Maestro Yacante (la mejora de la materialización de estas permitirá la circulación del transporte público de pasajeros por estas zonas).

Estas acciones se están instrumentando a través del Programa Pavimentos Urbanos Municipales, vigente desde el año 2011, en el que el Gobierno Provincial dispone el 50 por ciento del financiamiento, para lo cual cuenta con 1.500 millones de pesos de presupuesto. La otra mitad debe ser financiada con fondos municipales.
Las etapas que contempla son: estudios de factibilidad técnica y económica, preparación de anteproyecto, elaboración de proyecto ejecutivo, confección de pliegos licitatorios, llamado a licitación pública y construcción.

3. **Repavimentación de la villa cabecera:**

El componente contempla la repavimentación de las calles de la villa cabecera que se vieron afectadas por la obra del "Sistema Cloacal Villa 9 de Julio", siendo que esta obra de gran relevancia tuvo impacto en mayoría de las calles que conforman el núcleo urbano de la villa cabecera departamental.
La repavimentación de estas calles responde a la necesidad de garantizar la segura y confortable circulación, tanto para particulares como para el servicio de transporte público, y en el marco de este componente, el gobierno municipal inició a principios de 2022 la gestión para instrumentar la inclusión del municipio dentro de las acciones del gobierno provincial para la repavimentación de calles afectadas por obras cloacales, donde la provincia se hará cargo del 100% de los costos de las obras.

4. **Creación de una nueva vía de conexión entre 9 de Julio y Caucete:**

Este componente plantea la creación de una nueva vía de conexión entre el departamento y Caucete, pensando no solamente en la necesidad de descomprimir la circulación actual de la RN 20, sino también de contar con una vía alternativa de comunicación en caso de que se inicien las obras planteadas en el primer componente sobre la RN N°20.
Esta vía de comunicación se proyecta desde la calle Florida, en la zona de la Villa Cabecera hacia la calle Colón, en el departamento de Caucete.
Las etapas que contempla son: estudios de factibilidad técnica y económica, preparación de anteproyecto, elaboración de proyecto ejecutivo, confección de pliegos licitatorios, llamado a licitación pública y construcción.

5. **Modernización del sistema de alumbrado público y ampliación en zonas rurales:**

El presente componente comprende el recambio de las luminarias de bajo rendimiento presentes en la vía pública por luminarias LED, teniendo en cuenta que estas consumen hasta un 90% menos que otro tipo de bombillas eléctricas. Además, la instalación de luminaria LED contribuye significativamente a la reducción de la contaminación lumínica ya que, al poseer una iluminación direccional, evitan la iluminación de espacios innecesarios.
A partir de ello se busca la reducción del consumo energético, junto con la adecuación del servicio prestado acorde a las normas de seguridad y eficiencia energética, contribuyendo al cuidado del medioambiente. Las zonas donde se trabajará en la modernización del sistema son:

- Calle Zapata, en la villa cabecera.
- El área comprendida entre el aeropuerto y Villa Fiorito.
- Calle Buenos Aires entre RN 20 y Av. Libertador (Alto de Sierra).
- Las calles Florida y Videla, por las cuales se accede a la Esc. Agrotécnica departamental.
- La zona urbana comprendida en los bulevares San Martín y Sarmiento.

El componente prevé además la instalación de este tipo de luminarias en los nuevos barrios y espacios verdes que se ejecuten de cara al futuro, como así también la identificación de nuevas zonas susceptibles de ser alcanzadas por el mismo.
Cabe destacar que se han iniciado acciones de modernización del sistema sobre la calle Zapata, en la zona de villa cabecera.

6. **Instalación de señalética horizontal y vertical en las principales arterias de circulación:**

El componente plantea la colocación de cartelería vertical y señalética horizontal en rutas y caminos. Se contempla la colocación de distintos tipos de cartelería informativa, tanto la referente a los atractivos turísticos y/o culturales del departamento, como derivadores de caminos, ya sea intra como interdepartamentales, e indicadores de pasos de nivel.
Además, se han identificado faltantes de cartelería indicativa de señales de tránsito (velocidades máximas permitidas, prohibido estacionar, entre otros) como así también resulta necesaria la

instalación de indicadores de establecimientos escolares y delimitación de zonas de estacionamiento permitidas alrededor de los mismos.
Se han identificado las siguientes acciones concretas:

- Colocación de derivadores de tránsito en la zona del boulevard San Martín (tanto en su inicio, al ingreso de la villa cabecera, como al final del mismo), ya que en este confluyen muchas arterias secundarias de circulación y se producen frecuentemente accidentes de tránsito.
- Unificación de la rotonda principal de la villa cabecera. Actualmente funciona bajo un sistema de "rotonda partida" que se guía por un semáforo. Este semáforo hace años se encuentra fuera de circulación y la rotonda no resulta funcional. Por ello se contempla convertirla en una rotonda convencional.
- Demarcación de sendas peatonales sobre la RN 20 en las zonas de las dos escuelas que se encuentran sobre esta vía y en el cruce con calle Zapata.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio
Dirección Provincial de Vialidad
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de 9 de Julio
Visitantes de 9 de Julio
Actores económicos de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Porcentaje de vías materializadas en pavimento y ripio mejorado
Cantidad de señales de cartelería vertical instaladas
Kilómetros de cartelería horizontal demarcadas
Proporción de luminaria publica con tecnología LED

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.2. Red vial y transporte para un 9 de Julio conectado
Proyecto: 1.2.2. Reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum
Objetivo general:
Ampliar y eficientizar el sistema integral de transporte público de pasajeros.
Objetivos específicos:
Universalizar el acceso al servicio de transporte público. Mejorar la cobertura y calidad del servicio de transporte público en el departamento. Ampliar la infraestructura de soporte al servicio de transporte público.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
El departamento 9 de Julio se encuentra 15 km al este de la Ciudad de San Juan y se conecta a ella a partir de la RN 20, atravesando el departamento de Santa Lucía. Esta ruta también conecta al departamento de forma directa con la ciudad de Caucete, donde muchos de sus habitantes asisten diariamente a trabajar o estudiar. Una de las características territoriales de 9 de Julio es que posee una urbanización dispersa, encontrándose la villa cabecera departamental, donde se nuclea gran parte de la vida administrativa y gubernamental del departamento, 6 km al sur de la RN 20, sobre la cual se asienta el segundo núcleo poblacional del departamento: Las Chacritas. El resto de las localidades se encuentran dispersas en el territorio, resultando complejo salvar distancias a pie frente a las deficiencias del servicio de transporte público de pasajeros. En lo referente al sistema de transporte público provincial, cabe destacar que en el año 2021 se inauguró un nuevo sistema de transporte denominado Red Tulum. El mismo, contempla un esquema de conectividad urbana, integrado a una infraestructura de transporte moderna, para que el trayecto hacia cada destino sea una experiencia agradable, segura y accesible. En el marco del sistema propuesto por la Red Tulum, el departamento de 9 de Julio pertenece a la Zona Este, junto a los departamentos de Santa Lucía, Caucete y 25 de Mayo y las unidades de transporte se identifican con el color celeste. Específicamente en 9 de Julio, la nueva red contará con 17 líneas de colectivos de las cuales 2 tienen origen en la terminal de la Capital, 2 líneas interurbanas con conexión directa entre el departamento y la estación de transbordo Córdoba en la Ciudad de San Juan y las otras 15 circulan entre los departamentos que pertenecen al grupo este de la capital, es decir, San Martín, Sarmiento, 25 de Mayo, Santa Lucía y Caucete. Estas nuevas líneas de transporte no solo conectarán a 9 de Julio con el área metropolitana de San Juan y sus departamentos vecinos, sino también con sus localidades internas. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, los principales desafíos inherentes a la red vial del departamento están vinculados con:

- Ampliación de la cobertura de los recorridos e incremento de la frecuencia del sistema de transporte público en el departamento.
- Adecuación de los horarios del sistema de transporte público a las necesidades específicas de la comunidad.
- Mejora y creación de nueva infraestructura destinada al servicio de transporte público, tal como paradores de espera.

Descripción del proyecto:

Con el objeto de brindar a la población de 9 de Julio un transporte público eficiente y seguro, es que este proyecto incluye una serie de actuaciones contenidas en los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum
2. Ampliación del recorrido y las frecuencias de las líneas de transporte
3. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a los horarios escolares y laborales
4. Construcción y mejora de paradores
5. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida

Si bien la Red Tulum fue puesta en marcha el día 04/12/2021, considerando la complejidad del proyecto se está efectuando una implementación progresiva de la misma a la vez que se están realizando ajustes para lograr la mayor eficiencia en el sistema. En virtud de ello, componentes como "Ampliación de recorridos y frecuencias del sistema de transporte público" o "Construcción y señalización de paradores de espera" se verán abordados en el corto plazo por este sistema en vistas a la consecución de las acciones planteadas.

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento de la difusión del Proyecto Red Tulum:

Debido a la reestructuración del sistema de transporte público que plantea Red Tulum, es que este componente contempla acciones para la difusión y el acompañamiento en la adaptación de los usuarios en los nuevos recorridos, paradas y aplicación. Entre las acciones necesarias, se destacan las siguientes:

- Entrega de folletería con información de líneas y recorridos.
- Asistencia para el uso de la aplicación por medio de Ayudantes Guía en Estaciones de Transbordo y en paradas específicas.
- Capacitación para choferes, supervisores, monitores urbanos y policía.
- Habilitación de línea gratuita para consultas, reclamos y sugerencias.
- Instalación de Terminales de Asistencia Inteligentes: Las mismas tienen pantalla táctil y un mapa interactivo con los recorridos de todos los colectivos del nuevo sistema. Estas terminales cuentan con sistema SUBE y equipamiento para que personas no videntes puedan consultar los recorridos.
- Creación de material de difusión, recursos didácticos, resoluciones y guías de actuación vinculados al funcionamiento y uso de Red Tulum para que sean publicados en páginas web, redes sociales de municipio y ministerios y en medios de comunicación oficiales.

2. Ampliación de los recorridos y frecuencias del sistema de transporte público de pasajeros:

En vistas al desarrollo urbano del departamento, este componente contempla la ampliación de los recorridos y de las frecuencias de las líneas de transporte público de pasajeros, con el fin de mejorar tanto la cobertura como la calidad del servicio.

Es importante destacar que 9 de Julio, debido a su ubicación en el territorio provincial, no posee una línea propia de transporte, sino que comparte recorridos con la ciudad de Caucete y el departamento de 25 de Mayo, generándose en horarios pico, una saturación de las unidades de transporte público de pasajeros. También cabe mencionar que muchos habitantes de 9 de Julio viajan diariamente a Caucete a estudiar o trabajar allí, por lo cual la conexión entre ambos departamentos es fundamental. En este sentido, prevé las siguientes actuaciones:

- Ampliación del recorrido y las frecuencias del sistema de transporte público de pasajeros dentro del departamento, mejorando las conexiones entre: Alto de Sierra y Loteo Fiorito con la Villa Cabecera, incluyendo en el recorrido las calles Bilbao, Paraguay y Begueri (*ver proyecto relacionado 1.2.1. Optimización de la red vial*), el Barrio Papa Francisco y las instituciones educativas del departamento.
- Incremento de la frecuencia del sistema de transporte público de pasajeros desde y hacia las ciudades de San Juan y Caucete.
- Ampliación del recorrido del último horario del sistema de transporte público de pasajeros desde la Ciudad de San Juan y desde la ciudad de Caucete.

3. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a los horarios escolares y laborales:

Este componente está estrechamente vinculado con el anterior y contempla la adecuación de los horarios y la frecuencia del servicio de transporte público de pasajeros atendiendo las necesidades específicas de la comunidad de 9 de Julio, con el fin de cubrir los horarios de ingreso y egreso de las escuelas y establecimientos públicos. En este sentido, prevé las siguientes actuaciones:

- Relevamiento de establecimientos y horarios e identificación de necesidades insatisfechas.
- Elaboración de una propuesta de horarios ajustada en función de las necesidades de la comunidad con relación a la actividad educativa y laboral y las posibilidades de ajuste de los recorridos del sistema de transporte.
- En los casos en que resulte posible la adecuación, se procederá a la firma de convenios con empresas de transporte y coordinación con Ministerio de Gobierno para adaptar los cambios a Red Tulum y para adecuar los recorridos al relevamiento efectuado.

4. Construcción y señalización de paradores de espera:

En el departamento de 9 de Julio existen actualmente una cantidad relevante de paradores de espera y señalización, principalmente sobre la RN 20. Estos cuentan con equipamiento básico de asientos para la espera y techado y la mayoría de ellos cuenta con un sistema de iluminación.
Este componente plantea la mejora y modernización de los paradores existentes y la construcción de nuevos paradores principalmente sobre la RN 20 y calle Zapata (principales vías de circulación departamental).
Además, se prevé la delimitación y construcción de dársenas para la detención de los colectivos que actualmente o deben detenerse en las banquinas (que no siempre están en el mejor estado y pueden ocasionar roturas en las unidades) o sobre la ruta, generando una situación de inseguridad vial importante.
Se incluye también la instalación de señalética informativa sobre Red Tulum, la instalación de bancos y techados para la espera y un correcto sistema de iluminación para brindar mayor seguridad a quienes hacen uso de estos espacios en horario nocturno, sobre todo en los paradores que se encuentran a la vera de la RN 20.

5. Adecuación del sistema de transporte público de pasajeros para personas con movilidad reducida:

Dentro de las personas con movilidad reducida se encuentran aquellas que utilizan sillas de ruedas o muletas, así como también personas con limitaciones sensoriales, discapacitados intelectuales, personas con enfermedades cardíacas o respiratorias, personas que por su constitución física no puedan acceder a los vehículos y/o asientos convencionales, personas en edad avanzada y mujeres embarazadas o que viajan con niños menores, todas ellas potenciales usuarias del sistema de transporte público.
A partir de lo anterior, este componente contempla la adecuación del sistema de transporte público de pasajeros a personas con movilidad reducida, tanto en términos de las unidades de transporte como de infraestructura de espera.

En lo inherente a las unidades de transporte, prevé la gestión con la empresa que brinda el servicio para la adquisición de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, los cuales estarían equipados con:

- Anclajes al chasis del vehículo para sujetar las sillas de ruedas.
- Cinturones de seguridad con tres puntos de anclaje para los usuarios de sillas de ruedas y respaldo con reposacabezas.
- Plazas especiales reservadas para personas con movilidad reducida.
- Sistemas de entrada y salida del vehículo mediante plataformas elevadoras o rampas.

Por otro lado, en lo inherente a la infraestructura de espera, prevé:

- Construcción y delimitación de paradores especiales para este tipo de transporte, atendiendo a la seguridad de quienes utilizan el servicio.
- Información clara y comprensible sobre el acceso a plataformas y ascensores en las paradas y estaciones.

Es importante destacar que este componente está estrechamente vinculado a la dotación de una adecuada infraestructura urbana, tal como veredas y rampas, que permita la accesibilidad y transitabilidad de las personas con movilidad reducida que residen o visitan el departamento *(ver proyecto vinculado: 1.4.1. Fortalecimiento del equipamiento urbano y comunitario).*

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de 9 de Julio
Secretaría de Tránsito y Transporte
Ministerio de Gobierno de San Juan
Empresas concesionarias del sistema de transporte público de pasajeros

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de 9 de Julio
Visitantes de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Cantidad de usuarios que acceden al servicio
Frecuencia de servicio
Índice de confiabilidad de confiabilidad del servicio
Porcentaje de paradores con infraestructura de espera

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.3. Servicios básicos y conectividad para el bienestar de sus habitantes
Proyecto 1.3.1. Ampliación y fortalecimiento de la dotación de servicios básicos
Objetivo general:
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad.
Objetivos específicos:
Mejorar la eficiencia en la prestación, uso racional y aprovechamiento del agua potable. Ampliar la accesibilidad de la red gas natural y cloacal a todas las localidades del departamento.
Vinculación con PESJ:
L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
De acuerdo a información provista por el Censo Nacional 2010, en el departamento de 9 de Julio, el 33% de las viviendas poseían conexiones domiciliarias de servicios básicos de calidad insuficiente (es decir, no contaban con conexión a la red de agua potable ni desagüe) a dicha fecha. En lo referente a la provisión de agua potable, el sistema departamental se estructura a partir de 4 plantas potabilizadoras: 1 de ellas a cargo de OSSE (en la villa cabecera) y 3 a cargo de sistemas de gestión comunitaria (en Las Chacritas, Alto de Sierra y Villa Fiorito). En el año 2010, según INDEC, el 95% de las viviendas del departamento contaban con acceso al servicio. Respecto al sistema de saneamiento y depuración de residuos cloacales, en el año 2010 solo el 5% de los hogares contaban con conexión a la red. En el año 2016 se inició por parte de OSSE el "Sistema Cloacal Villa 9 de Julio", para la provisión del servicio en toda el área de la villa cabecera, beneficiando a más de 3.500 habitantes del lugar. La obra se encuentra en proceso de conexión hacia el interior de los domicilios. El resto del departamento carece del servicio actualmente. En cuanto a la red de gas, cabe destacar que, en el año 2019 se inauguró una obra de red de gas natural con la capacidad de brindar el servicio a 2 mil familias de la villa cabecera y Las Chacritas, iniciándose en ese entonces el proceso de conexión hacia el interior de las viviendas de las casas que se encuentran en el Barrio Palmares (de villa cabecera) y en las casas sobre la RN N°20, Loteo Municipal (18 manzanas) y Villa Las Rosas (todos ellos en Las Chacritas). Considerando la importancia que tiene el desarrollo de los servicios básicos para el bienestar social de la población y su desarrollo, es que en procesos participativos la comunidad identificó algunos de los siguientes desafíos: - Mejorar la provisión de agua potable en cuanto a calidad y cantidad de suministro, y proveer de servicio a aquellas zonas del departamento que carecen de suministro. - Fortalecer el sistema de control sobre el uso y la calidad del agua. - Vinculado al saneamiento y depuración de aguas, se encuentra la necesidad de ampliar el servicio hacia zonas del departamento que carecen del mismo. - Respecto al suministro de gas, el desafío se encuentra en extender el servicio a todo el departamento.

Descripción del proyecto:

A partir de la situación anteriormente descripta y con el fin de brindar a la comunidad de 9 de Julio acceso a servicios básicos que garanticen el bienestar de la población, el proyecto contempla los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento del suministro y el control del uso de agua potable
2. Ampliación del sistema cloacal
3. Ampliación de la red de gas natural

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento del suministro y control del uso de agua potable:

En la actualidad (2022), 9 de Julio cuenta con 4 plantas potabilizadoras en sus distintas localidades que permiten alcanzar adecuados niveles de cobertura. A pesar de la infraestructura disponible para la provisión del servicio, se han identificado deficiencias en el suministro, fundamentalmente vinculadas a falta de presión y cortes, en las siguientes áreas:

- La Majadita
- Lote Fiorito y calle 5
- Barrio Palmares, en la villa cabecera
- Algunos sectores de Las Chacritas

Las falencias identificadas obedecen tanto a la necesidad de contar con mayor volumen de recurso como así también a la necesidad de efectuar un uso más eficiente del mismo.
A partir de ello, el componente incluye la optimización de la prestación del servicio en estas zonas a partir del análisis de factibilidad, gestión y realización de nuevas perforaciones para la extracción de agua potable que permitan incrementar el recurso disponible.
Además, se prevé avanzar en acciones de control sobre el uso domiciliario del recurso por parte de la comunidad local, a fin de evitar el derroche en el contexto de sequía y crisis hídrica que atraviesa la provincia. En este marco, a finales del 2021 OSSE inició negociaciones para la adquisición de medidores electromagnéticos que permitirán realizar micromediciones (domiciliarias) y macromediciones (para detectar roturas de caños o filtraciones). Si bien el costo elevado de los mismos implicará la necesidad de una implementación progresiva de esta solución, la situación extrema de sequía que atraviesa la provincia hace necesario avanzar con esta medida. Para ello, el componente considera la realización de convenios entre el Gobierno Municipal y OSSE para el diseño de políticas de gestión y control del uso del recurso hídrico a partir de la inclusión del departamento dentro del programa de colocación de medidores.

2. Ampliación de sistema cloacal:

Considerando la relevancia, en términos de salud pública, de los sistemas saneamiento y depuración de residuos cloacales y que a partir del año 2016 la villa cabecera departamental cuenta con el mismo, este componente contempla la consolidación del sistema actual y extensión del servicio de cloacas a los principales núcleos urbanos del departamento.
En relación a la consolidación del sistema actual, se plantea la finalización de conexión en los núcleos poblacionales de la villa cabecera. Para ello, resulta fundamental el avance en la conexión de los domicilios a la red cloacal, para lo cual se plantea el fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo por el gobierno municipal para la conexión al sistema, a través de las cuales se asiste a los vecinos con la cañería necesaria para realizar la colocación, quedando a cargo de los propietarios la mano de obra para hacerlo.
En segundo lugar, se añade la extensión de obras de saneamiento y depuración que permitan abarcar al resto de los distritos del departamento, iniciando por la localidad de Las Chacritas (segunda en jerarquía poblacional). Para ello, resultará necesario el diseño del proyecto de extensión y su posterior búsqueda de financiamiento y llamado a licitación.

3. Ampliación de la red de gas natural:

En relación al suministro de gas a través de red, el departamento presenta dos grandes desafíos:

- Promover la conexión domiciliaria en aquellas zonas donde el servicio ya se encuentra disponible (como la Villa Cabecera y Las Chacritas),
- Ampliar del servicio hacia el resto de las localidades del departamento como La Majadita y el Barrio Cooperativa (colindante a la villa cabecera).

Para ello se prevé, por un lado, al igual que en el componente anterior, la creación de un sistema de asistencia al vecino para realizar la conexión al sistema, para el cual es necesaria la instalación de los medidores correspondientes y de un gabinete.

Por otro lado, el componente prevé la extensión del servicio a aquellas zonas del departamento que actualmente carecen del mismo, con el objeto de alcanzar a la mayor población posible. Estas zonas son:

- La Majadita
- Alto de Sierra Este
- Colonia Fiorito
- Rincón Cercado

La extensión del suministro de gas permitirá además contar con una herramienta extra a la hora de atraer inversores al departamento para la instalación de empresas vinculadas al desarrollo agroindustrial y a la puesta en funcionamiento del parque industrial departamental (*ver proyecto relacionado 3.1.3. Fomento de la actividad agroindustrial de 9 de Julio*).

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio
Secretaría del Agua del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Secretaría de Obras Públicas el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Secretaría de Servicios Públicos el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Dirección Provincial de Red de Gas del Estado el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE)
Uniones vecinales de 9 de Julio

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes con déficit en servicio de agua potable
Habitantes de áreas no alcanzadas por la red cloacal
Habitantes de áreas no alcanzadas por la red de gas natural
Actores económicos de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Proporción de viviendas con acceso al agua potable con caudal suficiente
Proporción de usuarios de red de agua potable con sistemas de control de consumo instalados
Proporción de viviendas con acceso al sistema cloacal
Proporción de viviendas con acceso con acceso al gas natural

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental

Programa 1.3. Servicios básicos y conectividad para el bienestar de sus habitantes

Proyecto 1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada

Objetivo general:

Universalizar del acceso a internet y datos móviles.

Objetivos específicos:

Ampliar la infraestructura de transporte de ancho de banda.
Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de datos.
Ampliar la oferta de operadores privados de servicios de internet y datos móviles.

Vinculación con PESJ:

L.2.1. Políticas sociales con inclusión
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)

Vinculación con ODS:

4. Educación de calidad
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

En la actualidad, las telecomunicaciones y la conectividad son herramientas esenciales para el desarrollo social y económico de la población. Es de vital importancia entender que, en el mundo actual, las telecomunicaciones atraviesan transversalmente todas las actividades humanas, y su desarrollo implica un elemento indispensable para crecer en el corto, mediano y largo plazo.
Con respecto a las telecomunicaciones, en 9 de Julio existen adecuados niveles de penetración de telefonía celular, siendo el acceso a internet uno de los principales puntos de mejora. En este sentido el departamento contaba al año 2017 con 8 antenas de telefonía (2G, 3G y 4G) de acuerdo a información suministrada por ENACOM, de las cuales 3, correspondían a tecnología de 4G.
En cuanto a la red de fibra óptica, el departamento se encuentra actualmente incluido dentro de la red provincial de "12 pelos", la cual es utilizada principalmente como eje conector del sistema de videovigilancia del Gobierno Provincial (CISEM).
De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad (recibidos tanto en instancias de participación presenciales, como mediante formularios virtuales, correo electrónico y WhatsApp), los principales desafíos inherentes a la conectividad y las telecomunicaciones están vinculados a red de comunicaciones y telefonía en términos de ampliación de la cobertura de servicios en los distritos alejados de la villa cabecera.

Descripción del proyecto:

Este proyecto se orienta a fortalecer la conectividad departamental, universalizando el acceso a internet y datos móviles. A partir de ello se incluyen los siguientes componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad
2. Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles

Descripción de los componentes:

1. Ampliación y mejora de la infraestructura de conectividad:

La ampliación y mejora de la infraestructura base de transporte existente es uno de los factores clave para mejorar la cobertura y calidad de la conectividad. A partir de ello, el presente componente contempla la ampliación de la red troncal de fibra óptica del departamento, actualmente de 12 pelos, a una red multipropósito de 48 pelos, con alta capacidad y disponibilidad. Vinculado a este objetivo, desde el Gobierno Provincial, estas actuaciones se están canalizando a través del proyecto San Juan Conectada a cargo de la Dirección de Conectividad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de San Juan, el cual contempla:

- 1.100 km de nuevo tendido de fibra óptica.
- 430 km de fibra óptica ya tendida sobre las líneas de alta tensión.
- 12 nodos de transporte.
- 35 puntos de conexión.

Cabe mencionar que, en principio, toda la red utilizará tendido aéreo, aprovechando el tendido de fibra óptica ya existente en las líneas eléctricas de alta tensión (por donde actualmente se encuentra el tendido de red de fibra óptica de 12 pelos) y colocando nuevo tendido de fibra óptica, parte sobre posteado existente de las líneas eléctricas de media tensión y parte sobre postes propios.

El componente se encuentra dividido en 3 fases y 3 sub-fases (A. B y C). 9 de Julio se encuentra dentro de la Fase 3.A, junto con Pocito, Sarmiento y 25 de Mayo.
Cabe mencionar, que, al mes de Julio del año 2020, la Provincia de San Juan accedió a un crédito para la ejecución de la obra. El mismo permitirá llamar a licitación, previa presentación de un informe socioeconómico y realización de estudios de impacto ambiental.

2. Acuerdos de cooperación con operadores privados de servicios de internet y datos móviles:

El servicio de internet y telecomunicaciones es prestado por empresas privadas proveedoras de servicios de telecomunicaciones, quienes toman sus decisiones de inversión de acuerdo a criterios de rentabilidad de las mismas. Dicha rentabilidad está estrechamente vinculada al tamaño del mercado y las inversiones necesarias para acceder al mismo.
En función de ello, el presente componente plantea la realización de acuerdos entre el Gobierno Provincial y las Empresas de Telefonía para el uso de infraestructura provista por el Gobierno en zonas que no resultan rentables para las empresas (12 pelos de fibra óptica antes mencionados). Para ello se plantea, en casos como el de 9 de Julio, la compra por parte del Gobierno Provincial o Municipal (según cual sea el área afectada) del equipamiento necesario para poder hacer la conexión a la red existente. Este componente se verá directamente beneficiado con la ejecución del componente anterior.

Principales responsables del proyecto:
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Infraestructura Tecnológica Dirección de Conectividad y Telecomunicaciones Gobierno Municipal de 9 de Julio Empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones
Principales beneficiarios del proyecto:
Habitantes de 9 de julio Visitantes de 9 de Julio Comerciantes y prestadores de servicios de 9 de Julio Prestadores de servicios turísticos de 9 de Julio Emprendedores de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Nivel de penetración de red móvil e internet fija Cantidad de antenas receptoras instaladas Puntos de conexión incorporados a la red del Gobierno Provincial

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes como articuladores de la vida social
Proyecto: 1.4.1. Fortalecimiento del equipamiento urbano y comunitario
Objetivo general:
Poner a disposición de la ciudadanía equipamiento urbano orientado a su bienestar, seguridad e inclusividad.
Objetivos específicos:
Mejorar la infraestructura de accesibilidad y transitabilidad en los principales núcleos urbanos. Disponer de una red de bicisendas y ciclovías en las principales vías de circulación. Contar con espacios públicos de recreación debidamente equipados para el esparcimiento y la vida saludable.
Vinculación con PESJ:
L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
El equipamiento urbano comprende al conjunto de objetos y piezas instalados en la vía pública para, entre otros aspectos, aportar una experiencia segura, inclusiva y de bienestar a quienes hacen uso de ellos. Un equipamiento urbano correctamente diseñado, permite valorizar los espacios y generar una grata percepción en los ciudadanos. Además, constituye una herramienta para introducir elementos de identidad local que permitan diferenciar un territorio en particular de otros. En relación al equipamiento urbano de 9 de Julio, es importante considerar la necesidad de creación de espacios y disponibilidad de equipamiento que permitan un departamento más inclusivo e integrado (Ver proyectos relacionados *2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social* y *2.1.2. Consolidación de políticas de bienestar social)*. De acuerdo a la información relevada en la etapa de diagnóstico y a los aportes de la comunidad durante las distintas instancias de participación, los principales desafíos vinculados a esta temática en el departamento de 9 de Julio se centran en: - Mejorar el sistema de cordón cuneta con el fin de eficientizar el sistema de drenaje y riego del arbolado público del departamento. - Fortalecer los espacios recreativos del departamento. - Contar con vías de circulación seguras para las personas que se desplazan en bicicleta dentro de las calles del departamento.
Descripción del proyecto:
Con el fin de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del departamento, a partir de la ampliación y mejora del equipamiento urbano disponible en el departamento, el proyecto se estructura a partir de los siguientes componentes: 1. Recuperación y extensión del sistema de cordón cuneta en principales núcleos urbanos 2. Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana 3. Ampliación y mejora de equipamiento municipal de camping de calle Zapata 4. Creación de un camping municipal 5. Construcción y equipamiento de circuitos saludables 6. Diseño y construcción de red de bicisendas o ciclovías

Descripción de los componentes:

1. **Recuperación y extensión del sistema de cordón cuneta en principales núcleos urbanos**

El componente plantea la importancia avanzar en la mejora y extensión del sistema de cordón cuneta en los núcleos urbanos del departamento, haciendo hincapié en las zonas de villa cabecera que, debido a su localización geográfica suelen verse perjudicadas con inundaciones en épocas de lluvias intensas.
Contar con un sistema de cunetas permite lograr una significativa mejora en el drenaje superficial de aguas pluviales, permitiendo una mejor circulación en las zonas urbanas, evitando el anegamiento e inundación de las calles y casas (Ver proyecto vinculado: *3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego*).
Además, el sistema permitirá optimizar el sistema de riego del arbolado público departamental. De forma complementaria quedan materializadas las líneas de vereda, necesarias para el componente descripto a continuación.
Se han identificado acciones concretas en las zonas de bulevares San Martín y Sarmiento en la villa cabecera, como así también la inclusión del sistema en la construcción de nuevos barrios.

2. **Mejora de la infraestructura de accesibilidad urbana:**

Este componente prevé, por un lado, la construcción en zonas urbanas de veredas y rampas accesibles para permitir la circulación fluida y segura de todos los miembros de la comunidad, así como la optimización y mejora de aquellas infraestructuras ya existentes.
Por otro lado, el componente prevé adaptar la infraestructura urbana para brindar una mayor accesibilidad a los espacios y edificios públicos del departamento, como escuelas, centros de salud, edificios públicos y atractivos turísticos.
Cabe destacar que, el desarrollo de este componente implica las siguientes acciones:

1) Identificación y relevamiento de necesidades de usuarios.
2) Localización de rampas y accesos existentes para personas con discapacidad.
3) Diseño, redacción y elaboración del proyecto.
4) Ejecución de obras.

3. **Ampliación y mejora de equipamiento municipal de camping de calle Zapata:**

Este componente tiene por objeto la puesta en condiciones del equipamiento municipal de parrilleros, mesas y bancos que se encuentran sobre la calle Zapata, desde Ruta Nacional N°20 hasta calle Maurín.
Este equipamiento urbano, popular entre los vecinos de la zona, dejó de ser utilizado durante las restricciones impuestas por la crisis sanitaria del coronavirus iniciada en marzo del 2020 y, desde ese entonces, ha sufrido actos de vandalismo que han llevado al deterioro y abandono del uso recreativo del lugar.
Por ello este componente incluye:

- Relevar el estado actual de todos los núcleos de parrilleros y del estado general de la zona (parquizado, iluminación, veredas)
- Realizar tareas de reparación y pintura del equipamiento
- Instalar luminarias LED para el uso en horario nocturno

4. **Creación de un camping municipal:**

El componente plantea la construcción de un camping municipal en el departamento 9 de Julio. El mismo se prevé se encuentre en un predio de 11 hectáreas ubicado entre las calles Bilbao y Paraguay, que antiguamente perteneció a la empresa Resero, y actualmente se encuentra en desuso. A efectos de obtener la propiedad de dicho predio, a inicios del 2022 se encontraban iniciadas las acciones de expropiación sobre dicho terreno a la espera de resolución judicial.
Para la ejecución de este componente se prevén las siguientes etapas:

- Toma de posesión del terreno definido, mediante la finalización de las acciones legales de expropiación.
- Diseño y aprobación del proyecto por los organismos pertinentes.
- Búsqueda de financiamiento.
- Inicio de ejecución de la obra.
- Habilitación del espacio y puesta en funcionamiento.

5. Construcción y equipamiento de circuitos saludables:

Este componente tiene por objeto brindarle a la comunidad espacios de recreación urbanos que fomenten la realización de actividad física y la promoción de modos de vida saludable e inclusivos. Estos espacios deberán localizarse en puntos estratégicos del departamento, como plazas o parques de relevante circulación comunitaria.
Cabe destacar que desde la Secretaría de Estado de Deporte de la Provincia se está trabajando en este tipo de políticas a partir de un programa llamado "Plazas Saludables", donde se instalan juegos y equipamiento de gimnasia para la práctica deportiva individual.
Las plazas departamentales que carecen de este tipo de equipamiento deberán ser relevadas para evaluar si cuentan con el espacio suficiente para la instalación de estos circuitos. Las mismas son:

- Plaza Oscar Muñoz
- Plaza Varela
- Plazoleta Santa Rita
- Plaza Barrio 9 de Julio Sur
- Plaza Independencia

Además, el componente contempla la instalación de circuitos saludables en los nuevos barrios y espacios verdes que se generen a futuro en el departamento (ver proyectos vinculados: *1.1.2. Acceso igualitario a la vivienda* y *1.4.2. Espacios verdes planificados y sustentables*).

6. Diseño y construcción de red de bicisendas y ciclovías:

Este componente plantea acciones de diseño y construcción de la red de bicisendas y ciclovías del departamento. Las primeras implican un área de la calzada o calle destinado a la circulación de las bicicletas, las segundas en cambio, se encuentran sobre la vereda y no suelen tener una separación física.
Este componente surge en vinculación a la gran cantidad de personas que en el departamento eligen la bicicleta como medio para desplazarse tanto hacia las instituciones educativas, como hacia las zonas productivas de trabajo. Resulta de vital importancia contar con un espacio delimitado para su circulación, frente a la gran cantidad de tránsito pesado que recorre el departamento diariamente, debido a las actividades productivas que se llevan a cabo aquí.
Se han identificado las siguientes zonas como potenciales para la creación de este tipo de infraestructura:

- Calle Zapata desde RN 20 hacia la Villa Cabecera (ver proyecto relacionado: *1.2.1. Optimización de la red vial*)
- Del Aeropuerto a la Escuela Procesa Sarmiento de Lenoir
- De la villa cabecera al distrito de La Majadita.

Principales responsables del proyecto:
Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio Departamento Jurídico de 9 de Julio Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan Secretaría de Estado de Deportes de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Habitantes de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Kilómetros de veredas ejecutadas Cantidad de rampas ejecutadas Cantidad de acciones acometidas en materia de accesibilidad en espacios públicos Kilómetros de ciclovías ejecutados Cantidad de circuitos saludables instalados

Línea 1 Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.4. Equipamiento urbano y espacios verdes como articuladores de la vida social
Proyecto 1.4.2. Espacios verdes planificados y sustentables
Objetivo general:
Contar con especies verdes con un diseño bioclimáticamente eficiente, orientados al bienestar y la recreación de la comunidad.
Objetivos específicos:
Disponer de una planificación para la gestión forestal. Aumentar y renovar la masa forestal bajo criterios de sustentabilidad. Contar con un espacio departamental para el autoabastecimiento de especies forestales.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible) L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable
Vinculación con ODS:
2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Justificación del proyecto:
Se denomina espacio verde público a plazas, parques, arbolado público y áreas de libre acceso que puedan tener funciones de esparcimiento, recreativas, ecológicas, ornamentales y/o que tengan funciones de protección, recuperación y rehabilitación del entorno. En el departamento 9 de Julio para el año 2021 existían un total de 11 plazas y plazoletas distribuidas de la siguiente forma: 6 en la villa cabecera, 2 en La Majadita, 2 en Las Chacritas y una en Alto de Sierra. De ellas, 9 cuentan con juegos para niños, no adaptados en todos los casos para personas con discapacidad y 6 cuentan con equipamiento deportivo (algunas incluso con playones y canchas). De acuerdo a la información provista por la comunidad en las distintas instancias de participación ciudadana realizadas en 9 de Julio, el departamento enfrenta distintos desafíos referidos a los espacios verdes tal y como: - La necesidad de renovar, reforestar y mantener el arbolado publico departamental, atendiendo al problema del estado actual del arbolado público y los inconvenientes de seguridad que se generan frente a las inclemencias climáticas que azotan al departamento. - La importancia de trabajar en la generación de nuevos espacios verdes de calidad para el uso de la comunidad y el cuidado del ambiente. - El mejoramiento de los espacios verdes existentes en el departamento.
Descripción del Proyecto
Teniendo en cuenta la importancia que los espacios verdes poseen tanto en términos ambientales como en términos recreativos dentro del departamento, es que este proyecto propone los siguientes componentes: 1. Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral 2. Creación de nuevos espacios verdes 3. Mejora y reforestación de plazas departamentales 4. Creación de vivero municipal

Descripción de los componentes:

1. Diseño e implementación de un Plan Forestal Integral

El departamento de 9 de Julio cuenta con forestación que cumple una importante función ambiental y que, en parte se compone de árboles añosos que, debido a la falta de cuidado y mantenimiento, en la actualidad representan un elemento de riesgo para la comunidad, principalmente frente a las inclemencias climáticas.
Sumado a ello y considerando las características desérticas de la provincia de San Juan, resulta de gran importancia la ampliación de las áreas forestadas en el departamento y la utilización de especies con mejor adaptación a las condiciones climáticas existentes.
A partir de ello este componente plantea la importancia de trabajar en el diseño e implementación de un plan forestal departamental que, alineado al Plan Forestal Provincial, permita un correcto manejo del arbolado público departamental, que se encuentre en consonancia con las características geográficas naturales del departamento.
Los principales ejes temáticos del Plan son: recomposición (alineación, espacios verdes y obras públicas); incremento de masa boscosa; defensas de cauces y caminos e ingresos departamentales y provinciales.
De este modo, este plan incluirá la forestación de nuevos espacios verdes, el cuidado y manejo de la masa arbórea actual, la posibilidad de erradicar arbolado peligroso y su posterior reforestación, entre otros aspectos.
A partir de ello, y dadas las condiciones geográficas del departamento, el componente prevé las siguientes instancias previas para poder ser llevado a cabo:

- Determinar el acceso al agua en las zonas identificadas por la población como zonas potenciales para ser forestadas.
- Diseñar un plan de riego y mantenimiento de las mismas, según el recurso hídrico disponible, en línea con el Plan Estratégico de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Provincia, el cual tiene entre sus objetivos lograr la optimización de los sistemas de riego de espacios verdes y arbolado público (ver proyecto relacionado: *3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego).*
- Determinar cuáles son las especies más aptas para la zona. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con un vivero de plantas autóctonas, que se suman a aquellas especies adaptables a nuestra geografía y que integran la lista de 16 especies recomendadas para la forestación en San Juan.
- Organizar un plan de mantenimiento fitosanitario para el cuidado y preservación de las especies implantadas.
- Determinar la factibilidad económica y que organismo se hará cargo del proyecto (ya sea provincial o municipal).

Cabe mencionar que desde la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de San Juan se está impulsando el desarrollo de este componente a través de la Dirección de Arbolado Púbico, desde la cual se avanzará en la planificación de un nuevo Programa Forestal Provincial, de manera conjunta con los 19 municipios.

2. Creación de nuevos espacios verdes

Siguiendo los lineamientos del componente anterior, este componente se orienta a la creación de nuevos espacios verdes que respeten las características propias de los suelos y el territorio de 9 de Julio, tanto en aquello referido al tipo de especies a implantar, como en sus posibilidades de mantenimiento y cuidado.
El diseño y ejecución de estos espacios debe apuntar a la creación de lugares inclusivos e integradores, que generen la apropiación de la comunidad de estos espacios, a partir de experiencias gratas en ellos. Se apunta también a la creación de espacios verdes que promuevan la sustentabilidad y el cuidado ambiental (Ver proyectos vinculados: *2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social y 1.5.2. Sostenibilidad ambiental).*

Su equipamiento deberá preferentemente contener: zona de juegos para niños, con infraestructura adaptada para personas con discapacidad, bancos y mesas de plaza, circuitos saludables para la realización de actividades físicas, sistema de riego eficiente, paneles solares para la iluminación y cestos para el arroje de basura de forma diferenciada (ver proyecto relacionado: *1.5.1. Fortalecimiento del sistema de gestión de residuos)*, entre otros.
Dentro de este componente se encuentra la ejecución del Parque Lineal de Las Chacritas, el cual se encuentra conformado por un sistema de 3 espacios verdes, que se encuentran vinculados a 3 nuevos barrios, los cuales, una vez ejecutados, conformaran una especia de parque lineal.
El componente prevé además la creación de espacios verdes en los nuevos barrios a construirse a futuro (ver proyecto relacionado: *1.1.2. Acceso igualitario a la vivienda*).

3. Mejora y reforestación de plazas departamentales

En línea con los dos componentes anteriores, este componente busca la optimización de los espacios verdes ya existentes en el departamento, apuntando a la generación de espacios inclusivos e integradores para la comunidad, que sean sostenibles y amigables con el ambiente natural.
Se han identificado concretamente:

- Plaza Departamental de villa cabecera
- Plaza Barrio 9 de Julio Sur en Las Chacritas

Para ellas se incluye un plan integral de mejora del equipamiento disponible, la instalación de juegos adaptados para personas con discapacidad, la modernización del sistema de iluminación con la instalación de luces LED, la mejora de veredas y veredines y la instalación de cestos diferenciados para la recolección de residuos.
En términos de forestación, se iniciará un proceso de renovación integral de la vegetación de estos espacios verdes, que siga el lineamiento del primer componente descripto. Además, deberá trabajarse en la instalación de un sistema de riego eficiente para el mantenimiento de estos espacios.

4. Creación de vivero municipal

El componente plantea la creación de un vivero municipal que permita al departamento contar con un semillero propio de vegetación para la forestación del departamento. El mismo estará ubicado en un terreno de 4 hectáreas ubicado sobre calle Echegaray, colindante al Parque Industrial, que se encuentra en proceso de escrituración.
El lugar posee agua de regadío provista por la Dirección de Hidráulica y además se encuentra prevista la construcción de un pozo de agua de uso compartido con las industrias que se radiquen en el parque industrial (ver proyecto relacionado: *3.1.3. Fomento de la actividad agroindustrial de 9 de Julio*). En los primeros meses del 2022 se prevé el inicio del proceso de limpieza y desmonte del predio.
La finalidad del componente apunta a que el vivero cuente con especies arbóreas autóctonas (algarrobo, tusca, cina cina, acacia visco, entre otras) y algunas foráneas pero resistentes a las características naturales de la provincia y a la escasez de agua, como el fresno americano.
Además, está previsto que este vivero tenga características agroecológicas, contando con un espacio para la producción de plantas aromáticas y plantines de huerta (tomate, zapallo, sandías, etc.), para asistir a las familias que trabajan con el programa de Huertas Comunitarias del INTA, ayudando a fortalecer la economía social del departamento.

Principales responsables del proyecto:
Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio Área de Ambiente de 9 de Julio Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan Dirección de Espacios Verdes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Habitantes de 9 de Julio Visitantes de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Cantidad de acciones de relevamiento realizadas en el marco del plan forestal Cantidad de especies arbóreas implantadas Cantidad de especies arbóreas erradicadas Cantidad de nuevos espacios verdes Cantidad de acciones de mejora sobre los espacios verdes realizados

Línea 1. Desarrollo Territorial y Ambiental
Programa 1.5. Gestión ambiental para las generaciones futuras
Proyecto 1.5.1. Sostenibilidad ambiental
Objetivo general:
Promover la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
Objetivos específicos:
Preservar la flora y la fauna autóctona del departamento. Fomentar el ahorro energético domiciliario a partir de energías renovables. Promover la minimización y recuperación de residuos para reducir el volumen destinado a disposición final. Fomentar el compromiso de los miembros de la comunidad, propiciando la educación y conciencia ciudadana. Evitar la acumulación de residuos en espacios no autorizados. Propiciar un tratamiento adecuado de los residuos verdes del departamento.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible) L.4.2. Preservación y promoción del ambiente y del desarrollo sustentable
Vinculación con ODS:
3. Salud y bienestar 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Justificación del proyecto:
El territorio del departamento de 9 de Julio está dentro de la eco región de monte de llanuras y mesetas. Se encuentra en un espacio delimitado por el río San Juan al este, por el arroyo de Agua Negra al oeste y por un relieve de planicie con declive hacia el este. Respecto a los espacios naturales existentes en el departamento, existe una zona denominada Parque Provincial Tres Puentes, ubicada en el límite de los departamentos 9 de Julio, San Martín y Santa Lucía. Es una zona protegida que constituye ruta de migración de aves y cuenta con plantaciones de especies arbóreas de aguaribay, cinacina y algarrobos, la cual en la actualidad se encuentra en malas condiciones debido a la sequía y la falta de mantenimiento. Entre sus recursos naturales, 9 de Julio, al igual que el resto del territorio provincial, posee en su zona oeste excelentes condiciones para la producción de energía solar a partir de una intensidad de radiación solar incidente sobre superficie horizontal de hasta 7,5 kWh/m2/día y una heliofanía efectiva (cantidad de horas efectivas de sol) de entre 4 y 9 horas diarias según el período del año. En este sentido en el año 2011 se puso en marcha el Proyecto Solar San Juan con el fin de promover la instalación de paneles fotovoltaicos en el sector residencial, comercial e industrial de la provincia y la instalación de centrales de generación fotovoltaica para la provisión de energía y bombeo de agua. Por otra parte, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), 9 de Julio pertenece a la Región II del Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU) de la provincia. Genera aproximadamente 7,5 toneladas diarias de residuos y la recolección de los mismos se organiza por sectores en horario matutino y vespertino. La recolección diferenciada se realiza todos los días alternando zona Norte y zona Sur, y el procesamiento se realiza en el Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos ubicado en la localidad de Las Talas del departamento Caucete. Cabe señalar que, si bien el departamento cuenta con contenedores para recepción separada, actualmente la comunidad no realiza una adecuada clasificación en origen. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan

Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la preservación de los espacios naturales y la generación de energías renovables de 9 de Julio están vinculados con:

- Ampliar las medidas de preservación del Parque Provincial Tres Puentes.
- Promover el cuidado de los recursos naturales, mediante el desarrollo de proyectos de energías renovables.
- Promover la instalación de paneles fotovoltaicos en el sector residencial, comercial e industrial y la instalación de centrales de generación fotovoltaica para la provisión de energía y bombeo de agua.
- Modificar los horarios de recolección de los RSU de manera que estén la menor cantidad de tiempo posible en la vía pública.
- Colocación de contenedores domiciliarios en todas las localidades del departamento.
- Realización de campañas de concientización y capacitación sobre la adecuada separación en origen de los RSU.
- Habilitación de un espacio para la disposición final de escombros.
- Eliminación de los basurales no habilitados en zonas identificadas.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a asegurar la preservación y cuidado de los recursos naturales y mejorar la calidad y eficiencia de la gestión integral de residuos del departamento, promoviendo la sustentabilidad ambiental. Para ello, incluye los siguientes componentes:

1. Puesta en valor y protección del Parque Provincial Tres Puentes
2. Promoción del uso domiciliario de energías renovables
3. Consolidación del sistema de recolección de RSU
4. Fortalecimiento del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de RSU
5. Puesta en funcionamiento de la escombrera municipal
6. Erradicación y remediación de basureros clandestinos y escombreras no autorizadas
7. Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje

Descripción de los componentes:

1. **Puesta en valor y protección del Parque Provincial Tres Puentes:**

   Tal como se mencionó anteriormente, emplazado en el límite entre los departamentos de 9 de Julio, San Martín y Santa Lucía, el Parque Provincial Tres Puentes ocupa una superficie de 40 hectáreas y fue creado para recuperar la zona adyacente al Puente de Alto de Sierra a los fines de transformarla en un pulmón verde para la provincia.
   El parque es ruta de migración de aves y cuenta con plantaciones de especies arbóreas de aguaribay, cinacina y algarrobos.
   En el año 2014 se declaró Parque Provincial, sin embargo, en la actualidad la zona se encuentra carente de señalización de las distintas áreas que la conforman, y se perdieron muchas de las especies arbóreas debido a la sequía y a falta de mantenimiento.
   A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes acciones con la finalidad de fortalecer la protección del patrimonio natural inherente a este territorio:

   1) Apertura de un ingreso, con oficina de información y guardaparques.
   2) Regulación e integración para usos educativos y turísticos.
   3) Delimitación de áreas de uso restringido y colocación de cartelería.

2. **Promoción del uso domiciliario de energías renovables:**

   En línea con el Programa Provincial de Eficiencia Energética que tiene por objeto impulsar el uso de equipamiento de luz y calefacción sustentable para el uso domiciliario mediante financiamiento para la adquisición e instalación de los dispositivos y considerando las condiciones favorables para la generación de energías renovables en el departamento, el presente componente tiene por objeto la promoción de la utilización de paneles solares para uso familiar, como así también otros artículos del hogar vinculados con el uso de energías renovables que permitan generar ahorros energéticos en el ámbito familiar, tales como calefones, calderas y termotanques solares u otros similares.

Existen en 9 de Julio, localidades que no cuentan con red de gas natural y una porción relevante de habitantes que viviendo en zonas donde hay red de gas, no tienen acceso a la misma, debido a que no realizaron las conexiones al sistema. En ambos casos, el desarrollo de la energía solar térmica representa un gran desafío no sólo energético, sino ambiental y productivo. Cabe destacar que, aun en los hogares donde si cuentan con el servicio, el recambio permite un ahorro de entre el 70% y un 80% de gas o electricidad en el proceso del calentamiento del agua y su consecuente ahorro económico, contribuyendo al cuidado del medioambiente.

3. **Consolidación del sistema de recolección de RSU:**

Una de las principales problemáticas ambientales del departamento tiene que ver con la acumulación de residuos sólidos urbanos en espacios públicos, especialmente en principales núcleos urbanos, favoreciendo procesos de contaminación.
Esto se produce como consecuencia tanto de una frecuencia insuficiente de recolección como de la carencia de contenedores domiciliarios y la escasez de contenedores comunitarios.
A partir de lo anterior, este componente tiene por objeto incrementar la eficacia de la gestión de recolección de RSU y contempla las siguientes acciones:

- Modificación de los horarios de recolección con la finalidad de efectivizar el servicio y mejorar la logística interna de manera que los residuos estén la menor cantidad de tiempo posible en la vía pública.
- Ampliación del parque de contenedores de uso común en espacios públicos. Cabe señalar que esta actuación deberá coordinarse con el componente siguiente.
- Promoción de la instalación de contenedores de residuos domiciliarios.
- Realización de campañas de concientización dirigidas a toda la comunidad, sobre la importancia de colocar los RSU para su retiro en los puntos dispuestos para tal fin y en los días y horarios previstos conforme al cronograma de recolección.

4. **Fortalecimiento del modelo de separación, recolección y tratamiento diferenciado de RSU:**

Este componente tiene por objeto promover la reducción progresiva de la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) y garantizar el tratamiento, considerándolos como un recurso, procediendo a su valorización y aprovechamiento económico, mediante procesos de reciclaje y transformación en plantas industriales ecoeficientes.
Contempla las siguientes acciones:

- Entrega domiciliaria de paquetes de bolsas de diferentes colores (un color para cada tipo de residuo) para impulsar la separación en origen.
- Ampliación del parque de contenedores de recepción diferenciada de RSU en espacios públicos.
- Instalación de puntos de recolección para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), considerados Residuos sujetos a Manejo Especial (RME) por sus características de potencial peligrosidad, nocividad o toxicidad. La importancia de la recolección diferenciada de los mismos radica, además, en que poseen un alto porcentaje de materiales reciclables y reutilizables entre sus componentes.
- Realización de campañas de concientización dirigida a toda la comunidad e implementación de actividades educativas y capacitaciones para la reducción progresiva y separación en origen de RSU.

Es importante señalar que la implementación exitosa de este componente requiere como factor clave, trabajar mancomunadamente en un proceso de Educación Ambiental dirigido a toda la comunidad, orientado a la sensibilización y concientización respecto de la importancia del cuidado del ambiente, así como también a la capacitación y promoción de acciones participativas, con especial énfasis en las escuelas.

Actualmente, desde el Gobierno Provincial, estas acciones se están instrumentando a través del Programa Misión Buen Ambiente, el cual está vigente desde al año 2017 y tiene por objeto implementar la separación en origen y recolección diferenciada de los residuos reciclables en todo el ámbito de la Provincia de San Juan, y de los Clubes Ambientales, ambos a cargo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

5. **Puesta en funcionamiento de la escombrera municipal:**

En el marco del Plan de Normalización de Escombreras Municipales llevado a cabo por la Subsecretaría de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, este componente, complementario al anterior, contempla la normalización y puesta en funcionamiento de la escombrera municipal para una adecuada recolección, transporte, acopio y disposición final de los residuos sólidos provenientes de las obras civiles de construcción y demolición ejecutadas en el departamento, clasificándolos y haciendo el reciclaje de los que, por sus propiedades, puedan ser recuperados y reutilizados.
A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes acciones:

1) Regularización de la escombrera municipal de acuerdo a lo establecido en la legislación ambiental según las leyes N°114-L y N°504-L.
2) Análisis de factibilidad técnica y aprobación a cargo Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

6. **Erradicación y remediación de basureros clandestinos y escombreras no autorizados:**

Una de las principales problemáticas ambientales del departamento tiene que ver con la acumulación de residuos sólidos urbanos y escombros en espacios públicos no previstos ni autorizados para tal fin. Esta situación compromete no sólo a la salud de la población, sino también a la flora y fauna del departamento y a los recursos hídricos por la infiltración en napas subterráneas o la contaminación directa de cauces de ríos o canales.
A partir de ello, resulta perentorio el impulso de acciones tendientes a la eliminación de esta problemática y medidas de prevención. Este componente contempla la erradicación y remediación de basureros clandestinos y escombreras no autorizadas, para lo cual se prevén las siguientes acciones:

- Identificación y caracterización: consiste en la realización de un relevamiento de los basurales clandestinos y escombreras no autorizadas existentes en el departamento y una caracterización de los mismos, a los fines de determinar el tipo de residuo depositado y las acciones de erradicación y remediación necesarias.
- Erradicación: en función del relevamiento y caracterización realizados, se procederá a la erradicación de los basurales y escombreras de las zonas afectadas y a la determinación de un lugar para los escombros departamentales.
- Remediación: la remediación de las zonas afectadas se realizará a través del parquizado y plantación de especies autóctonas (*ver proyecto vinculado 1.4.2. Espacios verdes planificados y sustentables*).
- Prevención y control: consiste en la realización de una campaña de concientización dirigida a toda la comunidad del departamento, la implementación de medidas preventivas tales como la colocación de señalética, la habilitación de una línea de denuncias y la puesta en funcionamiento de un sistema de inspección, control y sanciones en base a la normativa vigente.

Actualmente ya se ha avanzado en el primer paso, habiéndose inicialmente identificado las siguientes zonas: calle 5 y diagonal Costa Canal, y la zona ubicada en calle Buenos Aires y calle 9.
Por último, cabe mencionar que esta actuación está estrechamente vinculada al Programa Misión Buen Ambiente y a los Clubes Ambientales de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

7. Creación de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje:

En el departamento 9 de Julio se genera una importante cantidad de residuos verdes, provenientes principalmente de las tareas de poda en emprendimientos productivos, extracción de árboles y mantenimiento de espacios verdes, tanto públicos como privados.
Actualmente, esta situación supone un riesgo para el departamento y su comunidad, dado que constituye un potencial foco de incendios y enfermedades. No obstante, mediante el tratamiento adecuado, estos residuos pueden ser recuperados y reutilizados como compostaje.
A partir de lo anterior, este componente contempla las siguientes acciones:

- Asignación y acondicionamiento del vivero municipal para la puesta en funcionamiento de un centro de tratamiento de residuos verdes y compostaje *(ver proyecto vinculado 1.4.2. Espacios verdes planificados y sustentables)*.
- Construcción de un galpón para la ubicación del equipamiento y secado de los chips, cerco perimetral, accesos, pañol, oficina y sanitarios.
- Adquisición de una máquina chipeadora tipo XP 150 para el procesamiento de los residuos verdes.

Por último, es importante mencionar que este componente podría instrumentarse a través del Programa Misión Buen Ambiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

Principales responsables del proyecto:

Área de Ambiente de 9 de Julio
Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio
Energía Provincial Sociedad del Estado
Dirección de Recursos Energéticos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Dirección de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Habitantes de 9 de Julio
Visitantes de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Cantidad de acciones de protección realizadas
Cantidad de artefactos solares instalados
Proporción de residuos procesados con recolección y tratamiento diferenciado
Volumen de escombros con disposición final en la escombrera
Volumen de residuos verdes recuperados para compostaje

Línea Estratégica 2: Desarrollo Social

Línea 2. Desarrollo Social
Programa 2.1. 9 de Julio, comprometido con el desarrollo e integración social
Proyecto 2.1.1. Infraestructura para el desarrollo y la integración social
Objetivo general:
Afianzar la presencia territorial del Estado facilitando el acceso de la ciudadanía a las políticas sociales.
Objetivos específicos:
Ampliar y fortalecer la cobertura territorial de las infraestructuras y equipamiento para la atención, desarrollo e integración social. Facilitar el acceso a trámites presenciales requeridos por oficinas del Gobierno Nacional y Provincial.
Vinculación con PESJ:
L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.2.2. Políticas de prevención y protección social
Vinculación con ODS:
3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Justificación del proyecto:
De acuerdo a información del Censo Nacional 2010, última fuente oficial de información censal con apertura a nivel departamental, el 17,3% de los hogares del departamento de 9 de Julio presentaban ese año al menos un indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Cabe destacar, además, a modo de referencia que, en la provincia de San Juan de acuerdo a datos de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre de 2021, los niveles de pobreza y de indigencia en los hogares alcanzaban el 36,8% y el 4,8% respectivamente. Estos indicadores resultan representativos de una condición de fragilidad estructural y a su vez indican la existencia de importantes desafíos en términos de fortalecer los procesos de desarrollo socio económico y de inclusión social. En este sentido resultan fundamentales todos aquellos espacios y equipamiento diseñados para la puesta en marcha de acciones y políticas orientadas al desarrollo socio cultural, educativo y deportivo de las poblaciones más vulnerables y de menores recursos como los centros de integración comunitaria (CIC) y los núcleos de acceso al conocimiento (NAC), entre otros. En la actualidad y producto, tanto del crecimiento poblacional como del tiempo transcurrido desde su creación, este tipo de infraestructura y equipamiento resulta insuficiente en relación a la demanda. La mayor parte de las instalaciones constituyen espacios de usos múltiples que deben dar respuestas simultaneas a necesidades de diverso tipo: sanitarias, asistenciales, culturales, educativas y deportivo-recreativas y muchas veces esta situación dificulta el desarrollo de las tareas y la implementación de programas. La utilización del espacio físico y los recursos disponibles de acuerdo a criterios de maximización funcional, en algunos casos contribuye a desvirtuar el sentido original de estos espacios. A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan los siguientes retos: - Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento existente para el desarrollo social. - Crear nuevos espacios de desarrollo social en localidades que aún no disponen de estas herramientas. Además, cabe indicar que, según fuentes del gobierno municipal, es necesario ejecutar obras de ampliación de la infraestructura existente, así como mejorar las condiciones edilicias y dotarlas de equipamiento.

Descripción del proyecto:

Este proyecto prevé la creación y equipamiento de espacios diseñados para el desarrollo de acciones y políticas de promoción y fortalecimiento de la inclusión y el bienestar social de la comunidad, atendiendo a las necesidades y potencialidades para el desarrollo de sus habitantes. Para ello, contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

1. Construcción de Centro Integrador Comunitario (CIC) en la localidad de Alto de Sierra
2. Construcción de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en la localidad de Las Chacritas
3. Creación de núcleos de acceso al conocimiento en la Villa Cabecera, Las Chacritas y Alto de Sierra
4. Construcción de salas velatorias en la localidad de Las Chacritas
5. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil en la localidad de Las Chacritas
6. Fortalecimiento de la actual infraestructura para el desarrollo social
7. Creación de oficina de Registro Civil
8. Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

Descripción de los componentes:

1. Construcción de Centro Integrador Comunitario (CIC) en la localidad de Alto de Sierra:

Los centros de integración comunitarios (CIC) son espacios públicos destinados a la promoción del desarrollo social local y en los cuales se promueve, a través de un trabajo intersectorial y participativo, diversas propuestas orientadas a la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Estos espacios constituyen una instancia de articulación entre el Gobierno nacional, provincial, municipal y con organizaciones sociales y de la sociedad civil en los cuales se llevan a cabo un conjunto de actividades recreativas, culturales, deportivas, educativas y de promoción y prevención sociosanitarias. De esta manera se constituyen en actores fundamentales para la integración del conjunto de instituciones y organizaciones sociales presentes en el territorio facilitando así, respuestas coordinadas y eficientes a las demandas y necesidades planteadas por las comunidades.

Considerando la relevancia de estos espacios, este componente plantea la necesidad de ampliar la disponibilidad de los mismos en el departamento a partir de la construcción de un CIC en la localidad de Alto de Sierra, el cual constituye un importante núcleo poblacional del departamento.

Este centro deberá contar con los siguientes espacios:

- Un área destinada a promoción y prevención de la salud: oficinas con posibilidad de ampliación a consultorios.
- Sector administrativo.
- Área de desarrollo social: oficinas de atención al público y para asistencia social.
- Área de uso común: posee un salón de usos múltiples y aulas taller (a definir en relación a la cobertura poblacional estimada de cada uno de los centros).
- Equipamiento deportivo y para la realización de actividades artísticas.

2. Construcción de Salón de Usos Múltiples (SUM) en la localidad de Las Chacritas:

Los salones de usos múltiples son espacios de integración y desarrollo social donde la comunidad en su conjunto tiene a disposición instalaciones y equipamientos adecuados para la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas que, en general, contribuyen a la integración y fortalecimiento de los lazos de cohesión entre los miembros de la comunidad.

En los mismos, además de las actividades cotidianas, pueden realizarse acciones de prevención de la salud, exposiciones artísticas y de artesanías, ferias de diversa índole, así como diversas campañas informativas, entre muchos otros usos. A su vez, estos espacios resultan ámbitos propicios para la generación de instancias de participación ciudadana y resolución de situaciones comunitarias.

A partir de lo mencionado, este componente plantea como objetivo la construcción de un salón de usos múltiples (SUM) en la localidad de Las Chacritas. Este espacio deberá contar con la siguiente infraestructura y equipamiento:

- Un playón/espacio amplio techado.
- Un patio parquizado.
- Oficina/s equipadas.
- Equipamiento deportivo y para la realización de actividades artísticas.

3. Creación de núcleos de acceso al conocimiento (NAC´s) en la Villa Cabecera, Las Chacritas y Alto de Sierra:

Los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC´s) son herramientas que tienen como objeto la reducción de la brecha digital entre la población por medio de diversas actividades formativas mediante las cuales se apunta a la generación de oportunidades de formación digital y de acceso a las tecnologías. Se encuentran destinados principalmente a población joven y pensados como espacios de desarrollo e inclusión social, facilitadores de herramientas múltiples de acceso al conocimiento.
Este componente prevé la creación de estos espacios en la zona centro departamental y en las localidades de Las Chacritas y Alto de Sierra. Los espacios necesarios para su funcionamiento podrían adaptarse a las instalaciones originales del futuros CIC´s o NAC´s proyectados en estas localidades (ver componentes 2 y 3 de este proyecto) o bien ser considerados e incluidos como espacios físicos específicos para su diseño.
Se prevé que en estos espacios puedan desarrollarse principalmente cursos y actividades de formación y capacitación tecnológica destinadas a crear y/o fortalecer capacidades y competencias técnico-profesionales en el ámbito de las TIC´s y otras tecnologías afines (Ver proyecto vinculado *2.3.3. Promoción y desarrollo de habilidades laborales - Componentes 2. Implementación de programas de formación técnica profesional y 6. Implementación de programas de formación en competencias digitales y TIC's).*

4. Construcción de salas velatorias en la localidad de Las Chacritas:

En la actualidad el departamento 9 de Julio cuenta con salas velatorias municipales sólo en la villa cabecera departamental lo cual implica que los habitantes del resto de las localidades al momento de realizar el sepelio de un ser querido deben afrontar un servicio privado o trasladarse a la villa cabecera junto a familiares y condolientes.
Esta situación se traduce en una sobre carga de las salas municipales existentes y en costos económicos adicionales para quienes requieren del servicio. Muchas veces los velorios son llevados a cabo en domicilios particulares debido a la imposibilidad de las familias de asumir los costos del servicio en un prestador privado de la ciudad de San juan.
A partir de ello, el presente componente tiene como fin la ampliación de la red de salas velatorias públicas municipales a la localidad de Las Chacritas, con sus correspondientes servicios, ya que, por su cercanía, estas instalaciones podrán ser utilizadas además por la comunidad de las localidades de Villa Fiorito y Alto de Sierra. Se prevén las siguientes acciones:
- La construcción de salas velatorias.
- Adquisición de movilidades.
- Incorporación de personal para atención de los servicios.

5. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la localidad de Las Chacritas:

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son espacios diseñados para el cuidado de niños y niñas entre 45 días y 4 años, cuyos padres trabajan en las tareas de cosecha entre los meses de diciembre y marzo y no disponen de los recursos necesarios para afrontar el pago de guarderías o jardines maternales. Estos espacios funcionan articuladamente entre los dispositivos del Gobierno Municipal y el Ministerio de Desarrollo Humano y en ellos se brinda a los niños/as atención y cuidados integrales supervisados por profesionales.

Para estas familias los CDI representan una necesidad básica, ya que además de ser un espacio de cuidado integral se constituye en una red de contención social y que además permite desarrollar una actividad económica en las épocas de cosecha. Los niños/as reciben en estos lugares 3 de las 4 comidas diarias requeridas, además de atención, estimulación y contención. De otra manera muchos de ellos quedan bajo el cuidado de sus hermanos mayores o deben asistir con sus padres a la jornada laboral. Esto trae aparejadas otras problemáticas tales como: estrés infantil, ausentismo escolar, accidentes domésticos y abusos, entre otras. Los CDI brindan una atención integral para el desarrollo de los niños/as, la cual incluye asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad.
Considerando las características rurales de 9 de Julio y la importante actividad productiva vinculada al agro que se desarrolla en el departamento, el componente contempla la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la localidad de Las Chacritas.

6. Fortalecimiento de la actual infraestructura y equipamiento para el desarrollo social:

En la actualidad, la infraestructura destinada al desarrollo socio comunitario del departamento se compone de 3 Centros de Integración Comunitaria (CIC´s), un Centro de Desarrollo Infantil (CDI´s), un hogar Centro de Día municipal (destinado al desarrollo de actividades para personas con discapacidad), un jardín de cosecha, un centro de jubilados, un Punto Digital, una biblioteca popular y un Salón de Usos Múltiples (SUM). Estos espacios se encuentran distribuidos en las distintas localidades y tienen como objetivo responder a la demanda de desarrollo social, educativo y deportivo de cada una. Sin embargo, en muchos casos, tanto el equipamiento como la estructura edilicia de estos espacios, resultan insuficientes en relación a poblaciones en constante crecimiento y con demandas crecientes. En muchos casos, los espacios no cuentan con infraestructura propia y funcionan en dependencias municipales adaptadas.
Las proyecciones poblacionales indican que para el 2030 el departamento tendrá una población de 15.181 habitantes, de los cuales casi el 39% (6.046) corresponde a población de 5 a 24 años. Es decir, población que corresponde a los principales beneficiarios de este tipo de dispositivos. Al respecto, resulta importante destacar la necesidad de llevar adelante desde el área de desarrollo social municipal, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia, un proceso de relevamiento, evaluación y determinación de las necesidades actuales de fortalecimiento y mejora tanto de la infraestructura como del equipamiento de todos los espacios destinados al desarrollo social y comunitario.
Es necesario determinar (en relación a la demanda actual y futura), las obras, reparaciones, mejoras edilicias y adquisición de equipamientos específicos, necesarios para lograr los mayores niveles posibles de cobertura, así como la mayor cantidad y calidad de las prestaciones. Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, que la infraestructura y equipamiento de los centros debe estar en relación a las características socio económicas y culturales de las poblaciones objetivo.

7. Creación de oficina de Registro Civil:

Las oficinas de Registro Civil son dependencias públicas oficiales de registro que tienen entre sus funciones, la inscripción oficial del conjunto de acciones legales que realizan las personas en un determinado territorio dentro del territorio nacional: modificación del estado civil y otras acciones como cambio de nombres, registro de nacimientos, defunciones, filiaciones, cambio de sexo o adquisición de la nacionalidad.
Estas dependencias son las que permiten realizar estos y otros trámites tal cual lo establecen las leyes y las disposiciones de cada jurisdicción. Muchos de estos trámites (como los registros de nacimiento y de defunción de las personas) son trámites obligatorios que la ley determina realizar. Por la gran cantidad de trámites (y la obligatoriedad de llevarlos a cabo) estas oficinas tienen una altísima demanda durante todo el año.

En la actualidad 9 de Julio no cuenta con una oficina de esta dependencia, la cual sería de gran importancia considerando la población actual y las proyecciones de crecimiento poblacional. Es por ello que este componente contempla la construcción o refuncionalización de un inmueble ya existente, para el establecimiento de una sede del registro civil en la villa cabecera del departamento con la capacidad para atender la demanda actual y futura.

8. Creación de oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social ANSES:

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es un ente descentralizado de la administración pública nacional dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que administra y gestiona el conjunto de los fondos previsionales de los trabajadores y un conjunto importante de las prestaciones de la seguridad social entre ellas: las asignaciones familiares, los subsidios por desempleo, el sistema Asignación Universal por Hijo y otros programas nacionales como el programa de becas estudiantiles PROGRESAR y ayudas económicas en circunstancias especiales como el caso de los fondos IFE otorgados a trabajadores de menores recursos y personas desocupados durante la crisis económica ocasionada por la pandemia de COVID-19.

La ANSES posee oficinas en el conjunto del territorio nacional y en ellas se llevan a cabo una gran cantidad de trámites relativos a los servicios previsionales, gestión de prestaciones y beneficios sociales e información sobre registro de trabajadores (entrega del número CUIL y certificación de servicios), entre muchos otros. Cabe mencionar que, si bien es necesario concurrir presencialmente a las oficinas para determinados trámites, muchos otros se encuentran digitalizados.

El departamento no cuenta en la actualidad con oficinas de esta dependencia, por lo cual en el caso de los tramites que requieren de presencialidad, los habitantes deben desplazarse hacia las oficinas ubicadas en la ciudad de San Juan, con la consecuente pérdida de tiempo y dinero para quienes deben realizar estos desplazamientos, considerando además que los tramites se realizan en días y horarios laborales. Es por ello que este componente propone la construcción o refuncionalización de un inmueble ya existente, para el establecimiento de una sede de ANSES en la zona centro del departamento con la capacidad para atender la demanda actual y futura de la población.

Principales responsables del proyecto:

Área de Desarrollo Social de 9 de Julio
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Ministerio de Gobierno de San Juan
Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de 9 de Julio
Personas y colectivos sociales en condiciones de vulnerabilidad social
Niños/as y jóvenes de 9 de Julio
Mujeres y diversidades de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Proporción de población efectivamente cubierta por dispositivos de desarrollo socio comunitario
Nivel de cobertura de los servicios fúnebres

Línea 2. Desarrollo Social
Programa 2.1. 9 de Julio, comprometido con el desarrollo e integración social
Proyecto 2.1.2. Consolidación de políticas de bienestar social
Objetivo general:
Garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo social en un marco de integración e inclusión.
Objetivos específicos:
Generar condiciones y oportunidades de desarrollo e integración social para grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Fortalecer las capacidades de los equipos profesionales e instituciones de la sociedad civil capacitados para el diseño y ejecución de políticas de desarrollo e inclusión social. Promover un trabajo articulado e integrado entre dispositivos de abordaje de problemáticas sociales.
Vinculación con PESJ:
L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.2.2. Políticas de prevención y protección social
Vinculación con ODS:
5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Justificación del proyecto:
De acuerdo a información del Censo Nacional 2010, última fuente oficial de información censal con apertura a nivel departamental, el 17,3% de los hogares del departamento de 9 de Julio presentaban ese año al menos un indicador de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Cabe destacar, además, a modo de referencia que, en la provincia de San Juan de acuerdo a datos de la Encuesta Permanente de Hogares correspondiente al segundo semestre de 2021, los niveles de pobreza y de indigencia en los hogares alcanzaban el 36,8% y el 4,8% respectivamente. Estos indicadores resultan representativos de una condición de fragilidad estructural y a su vez indican la existencia de importantes desafíos en términos de fortalecer los procesos de desarrollo socio económico y de inclusión social. En este sentido, este proyecto prevé el diseño, fortalecimiento e implementación de un conjunto de políticas activas de promoción de la inclusión social y el bienestar de la comunidad, atendiendo a las necesidades y posibilitando el desarrollo de sus habitantes. Políticas y acciones orientadas al desarrollo socio cultural y educativo de la población con especial hincapié en la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de las potencialidades creativas y la formación integral. Los espacios para el desarrollo constituyen las plataformas físicas a través de la cuales las políticas públicas, especialmente las políticas sociales, artísticas y culturales, promueven el ejercicio de una ciudadanía activa, la promoción de los derechos humanos y la cohesión social. En la actualidad, tanto el equipamiento social, como los programas y acciones de los dispositivos en el territorio, resultan insuficientes en relación a la demanda de la población. Las limitaciones en el acceso a herramientas educativas, artísticas y formativas reducen las oportunidades de desarrollo y de inserción laboral de la población, ubicándolos en una situación de alta vulnerabilidad social. A partir de los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental y los datos que surgen del análisis de la información relevada, se presentan los siguientes retos: - Ampliar y mejorar la infraestructura existente para el desarrollo social. - Fortalecer el trabajo de los dispositivos de abordaje de problemáticas y ampliar su capacidad de cobertura en el territorio. - Mejorar las herramientas de prevención de flagelos sociales.

Descripción del proyecto:

En razón de lo mencionado, el presente proyecto se orienta a la consolidación de las herramientas para el desarrollo social y el abordaje de problemáticas socio comunitarias. Para ello propone:

1. Creación de un espacio de desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades
2. Fortalecimiento de equipamiento y profesionales del Hogar Centro de Día
3. Creación de centro de recreación, esparcimiento y cuidado para adultos mayores
4. Fortalecimiento de equipos de desarrollo social y abordaje de problemáticas sociales

Descripción de los componentes:

1. Creación de un espacio de desarrollo e inclusión de mujeres y diversidades:

Este componente prevé la creación de un espacio de desarrollo, contención y formación destinado a mujeres y diversidades en situación de desempleo, vulnerabilidad y/o de violencia de género. El objetivo de este espacio es de generar condiciones y oportunidades de desarrollo e integración social en mujeres y e integrantes del colectivo LGBTI+ en situación de vulnerabilidad, a través de la adquisición de conocimientos y de herramientas formativas que permitan a sus beneficiarias, fortalecer y mejorar, entre otros aspectos, sus condiciones de empleabilidad y plena integración social. En este espacio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Dictado de talleres y capacitaciones con implementación de plataforma virtual de aprendizaje.
- Acciones de prevención de la discriminación y de la violencia por motivos de género y/o de orientación sexual (charlas, talleres y actividades en espacios públicos y organizaciones de la sociedad civil).
- Evaluación e implementación de convenios con centros de formación e instituciones de educación superior para la formación técnico-profesional.
- Espacio de formación en asociativismo y herramientas de la Economía Social y Solidaria.
- Acompañamiento y asesoramiento legal en casos de violencia de género.

El equipo de trabajo a cargo será un equipo multidisciplinar responsable del diseño, implementación y seguimiento de los diversos programas y acciones que en este centro se lleven a cabo. Deberán contar con formación específica en sus áreas de competencia y a su vez poseer conocimientos de las problemáticas relativas a la violencia de género, sus causas y estrategias de abordaje.

- Equipo técnico: tendrá a su cargo la confección de documentos técnicos relativos a las características del territorio y la naturaleza de los problemas a abordar; la preparación de material de capacitación destinado al equipo de trabajo considerando las dimensiones sociales, económicas y legales de las problemáticas abordadas; el asesoramiento legal de las víctimas y la acción penal según el caso así lo requiera.
- Equipo docente: responsables de la planificación y ejecución de los talleres y actividades a desarrollar.
- Equipo de abordaje territorial: encargado de la coordinación general del abordaje y el relevamiento de casos en territorio.

Por razones de cobertura poblacional y de acceso equitativo para el conjunto de localidades, la localización de este espacio debería ser en la villa cabecera del departamento y podría funcionar en instalaciones destinadas a otros espacios de desarrollo (como CIC´s o SUM´s) en la medida en que pueda hacerse uso de un espacio físico de capacidad suficiente para desarrollar los talleres, con mobiliario y el equipamiento tecnológico necesario.
Además, resultaría relevante que la constitución de esta unidad cuente además con espacio físico adecuado a la necesidad de permanencia temporal de alguna/as víctima/as en caso que así se requiera y cuando la gravedad de la situación ponga en peligro la integridad física y psicológica de la persona. Para ello deberá contar a futuro con al menos 2 habitaciones equipadas con el mobiliario correspondiente y sanitarios adaptados a las necesidades de personas con discapacidad.

2. Fortalecimiento de equipamiento y los recursos humanos del Hogar Centro de Día:

Según datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad de 2021, residían en ese año en el departamento un total de 356 personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), debiendo además considerarse la existencia de personas que, presentando alguna discapacidad, no cuenten con el certificado correspondiente.

A efectos de dar respuestas a la población que sufre de algún tipo de discapacidad, en la actualidad el departamento cuenta con un centro terapéutico y de rehabilitación denominado Hogar Centro de Día dependiente del Gobierno Municipal. En este centro se llevan adelante diversas actividades de tipo educativas y pedagógicas cuya finalidad es proporcionar un espacio de contención social y de aprendizaje que mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad y les proporcione ciertas aptitudes laborales.

Este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos de este centro de tratamiento de modo de incorporar el tratamiento integral y la rehabilitación a las tareas educativas que se llevan adelante en la actualidad y adecuar este dispositivo a los establecido en la ley nacional 24.901 de "Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad".

El centro funciona en la actualidad en un inmueble que comparte con otros dispositivos sociales. La implementación de este componente contempla la adquisición o construcción de un espacio adecuado para el desarrollo de las siguientes acciones de terapéuticas:

- Valoración de la discapacidad y su magnitud por competencias. Deberá contar con atención de fisioterapia; terapia ocupacional; fonoaudiología; enfermería, trabajo social; psicología y neuropsicología entre otras. La función de cada área será la de valorar al paciente individualmente considerando parámetros que permitan objetivar el impacto de la discapacidad en el individuo.
- Elaboración de plan terapéutico y rehabilitador.
- Desarrollo de procedimientos terapéuticos para minimizar el déficit funcional y maximizar las funciones existentes en cada caso.
- Tratamiento, rehabilitación y estimulación temprana de niños/as y jóvenes, con la finalidad de estimular su desarrollo motriz, cognitivo, emocional y social y minimizar las posibles limitaciones inherentes a alguna afección/discapacidad de tipo neurológica.

Se prevé además la incorporación de nuevo personal docente para el refuerzo de las actividades recreativas, educativas y culturales de este espacio y la incorporación de equipamiento específico para el desarrollo de las mismas. Este espacio deberá contar con un espacio común de trabajo y otros espacios físicos acondicionados como aulas taller para el desarrollo de actividades específicas, climatizados, con mobiliario, equipamiento tecnológico y conexión a internet.

3. Creación de centro de recreación, esparcimiento y cuidado para adultos mayores:

Considerando la oferta limitada de espacios para los adultos mayores en el departamento, este componente prevé mediante la construcción o refuncionalización de inmuebles ya existentes, la creación de centros de recreación y cuidado de adultos mayores en la villa cabecera departamental y en la localidad de Las Chacritas.

Estos centros tienen como objetivo ofrecer a los adultos mayores del departamento espacios de contención, recreación y cuidado de la salud, que promuevan una vejez activa a través de la práctica de diversas actividades y el cuidado de su salud física y emocional.

El equipo de trabajo a cargo será un equipo multidisciplinar responsable del diseño, implementación y seguimiento de los diversos programas y acciones que en este centro se lleven a cabo. Deberán contar con formación específica en sus áreas de competencia y a su vez poseer conocimientos de las temáticas relativas al cuidado de personas de la tercera edad y a políticas de promoción y prevención de la salud. El equipo estará constituido por un equipo docente, responsables de la planificación y ejecución de los talleres y actividades y un equipo de salud encargado de la planificación y ejecución de actividades y acciones relacionadas al cuidado y promoción de la salud.

Estos espacios podrían funcionar en instalaciones exclusivamente acondicionadas y equipadas para este fin, o en otros espacios de desarrollo social (como son los Centros de Integración Comunitaria) en la medida en que dispongan de los siguientes espacios y equipamiento:

- Equipamiento para la realización de actividades físicas: Elementos de ejercitación y de rehabilitación kinesiológicas.
- Espacio de uso común equipado con computadoras y conexión a internet, destinado al desarrollo de actividades recreativas, culturales, de ocio y de acceso al conocimiento.
- Un espacio físico destinado a consultorio gerontológico (de abordaje multidisciplinario para la prevención y atención de la salud).

4. Fortalecimiento de equipos de desarrollo social y abordaje de problemáticas sociales:

En la actualidad se encuentran operativos en el departamento un conjunto de dispositivos sociales municipales (dependientes del área social) responsables de la atención y abordaje de diversas problemáticas sociales relativas a: colectivos en situación de vulnerabilidad; niñez, adolescencia y familia, mujeres y diversidades; discapacidad y adultos mayores, entre otros. Estos dispositivos operan en el conjunto del territorio, abordando cada caso en particular y articulando soluciones con otros organismos gubernamentales, así como con los centros educativos y de salud.

Muchas veces estas herramientas resultan insuficientes, bien por falta de recursos humanos, bien por carencias de orden material, lo cual dificulta el trabajo territorial de abordaje y la capacidad real de cobertura. Por esta razón, este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad operativa y de la cobertura geográfica de estos dispositivos municipales.

Al respecto, prevé la puesta en marcha, desde el Gobierno municipal de un proceso de relevamiento y evaluación de las necesidades actuales de fortalecimiento de la infraestructura, del equipamiento y de los recursos humanos necesarios para lograr los mayores niveles posibles de cobertura y atención en cada una de las localidades y distritos. Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, debe estar en consonancia con las necesidades y particularidades de cada uno de los territorios y en función del análisis de indicadores socio económicos.

Principales responsables del proyecto:

Área de Desarrollo Social de 9 De Julio
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
Ministerio de Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Mujeres e integrantes del colectivo LGBTI+ de 9 De Julio
Adultos mayores de 9 De Julio
Niños, niñas y jóvenes de 9 De Julio
Jóvenes y adultos con problemas de adicciones de 9 De Julio
Personas con discapacidad de 9 De Julio
Población vulnerable de 9 De Julio
Población de distritos rurales de 9 De Julio

Indicadores de referencia:

Proporción de población efectivamente cubierta por dispositivos de desarrollo socio comunitario
Proporción de niños, niñas, jóvenes y adolescentes efectivamente incluidos en programas artísticos, educativos y/o deportivos
Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica

Línea 2. Desarrollo Social
Programa 2.1. 9 de Julio, comprometido con el desarrollo e integración social
Proyecto 2.1.3. Comprometidos con la seguridad ciudadana
Objetivo general:
Prevenir, mitigar y controlar de modo permanente los factores de riesgo para garantizar la integridad física de las personas y los derechos de los individuos y sus bienes.
Objetivos específicos:
Crear espacios de articulación para la reducción de riesgo, manejo y recuperación de las situaciones de emergencia. Disponer de instrumentos para la prevención y neutralización de delitos y situaciones de riesgo. Contar con fuerzas de seguridad debidamente equipadas.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Justificación del proyecto:
En el departamento de 9 de Julio, los factores de riesgo ambiental están asociados a las condiciones meteorológicas y geográficas, propias de un ambiente árido, con peligros de inundación e incendios. Por otra parte, y debido a las características geológicas del territorio, existen peligros de actividad sísmica. Existen registros de sismos de mediana magnitud e intensidad, además de percibirse sismos ocurridos en otros puntos del país y Chile. Respecto a la infraestructura de seguridad, 9 de Julio cuenta con dos dependencias policiales: La comisaría N°11 ubicada en la Villa Santa Rosa, villa cabecera departamental y principal núcleo poblacional del departamento; y la comisaría N°31 ubicada sobre el kilómetro 13 de la Ruta Nacional N°20 en la localidad de Las Chacritas, a unos 7 kilómetros de la Villa Cabecera. En la actualidad 9 de Julio no cuenta con instalaciones, equipamiento o personal de bomberos propio del departamento y debe ser asistido por el cuartel de Caucete. En lo que respecta a la seguridad vial, al año 2016, la tasa departamental de fallecimientos fue de 3,72 por 10 mil habitantes, manteniéndose con valores superiores a la media provincial que a ese año se ubicaba en 1,44. Ese mismo año, se produjeron 36 accidentes de tránsito en el departamento, de las cuales 12 resultaron heridas de gravedad. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la seguridad de 9 de Julio están vinculados con: - Mejorar la seguridad en la zona de Las Chacritas. - Implementar alarmas comunitarias. - Concientizar a la población sobre la importancia de eliminar los actos de vandalismo que deterioran el patrimonio público.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a prevenir y reducir el impacto de los factores de riesgo que pongan en peligro la integridad de la población del departamento a partir de la elaboración de políticas, programas y planes de acción, así como la dotación de infraestructura necesaria. Incluye los siguientes componentes:

1. Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal
2. Diseño e implementación de un plan integral de prevención del delito
3. Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural
4. Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales
5. Creación de cuartel de bomberos
6. Plan de seguridad vial

Descripción de los componentes:

1. Constitución de un Centro Operativo de Emergencias Municipal (COEM):

La complejidad del manejo de emergencias, junto a la exigencia de responder mejor a las situaciones en crisis, ha derivado en la necesidad de contar con un sistema regulado, flexible y capaz de administrar la información proveniente de los distintos escenarios con el propósito de mejorar los procesos de toma de decisiones.

En respuesta a ello, el presente componente prevé la conformación de un Centro Operativo de Emergencias Municipal (COEM), que funcione como mecanismo de coordinación, conducción y decisión, integrando la información más relevante generada en situaciones de emergencia o desastre y la convierta en acciones de respuesta efectiva.

Entre las competencias generales del COEM, se encuentran las siguientes:

- Promover la identificación oportuna de problemas y una adecuada priorización de las acciones.
- Analizar la situación a fin de recomendar cursos de acción interinstitucionales.
- Producir informes que describan la situación y el desarrollo de las operaciones de respuesta a partir de la información proveniente de las instituciones del Sistema Nacional.

A efectos de avanzar en la ejecución del componente, se deberán desarrollar las siguientes acciones:

- Acuerdo entre los órganos responsables de su creación y funcionamiento.
- Aprobación de ordenanza municipal de constitución
- Localización de sede o espacio y dotación de recursos humanos y materiales.

2. Diseño de un plan integral de prevención del delito:

9 de Julio, al igual que otros departamentos rurales en los cuales se han producido procesos acelerados de crecimiento poblacional, presenta una tendencia creciente en lo referido a hechos de inseguridad, concretamente delitos contra la propiedad. Esta situación, a efectos de ser mitigada, requiere de una planificación integral de abordaje que contribuya a contar con información clave para la ejecución de acciones en materia de seguridad.

A partir de ello, la finalidad del presente componte es desarrollar un instrumento de prevención del delito que permita orientar, organizar y coordinar las acciones de respuesta en cada caso de contingencias, como así también servir de base para la toma de decisiones en relación a aspectos vinculados a dotación de personal y equipamiento.

Las acciones a desarrollar estarán vinculadas a la identificación de escenarios de riesgo, generación de hipótesis de actuación y difusión de informes periódicos de riesgo.

De esta manera se obtendrá una sistematización de la información relativa a los eventos o contingencias que puede afrontar el departamento y se facilita la elaboración de estrategias para mitigar los daños potenciales, mediante su difusión.

3. **Diseño e implementación de un sistema de seguridad rural:**

Vinculado con el componente anterior, en el presente componente se prevé la creación de un sistema de seguridad en las zonas rurales del departamento.
Las necesidades en torno a la seguridad rural no se limitan solo a la prevención y represión del abigeato, también responden a una multiplicidad de situaciones y hechos propios de la zona vinculados a robos y/o hurtos de maquinarias agrícolas, de domicilios rurales, de animales, faenamiento clandestino, control de carnes en tránsito, como así también la prevención de incendios forestales o actuación en situaciones de emergencia como inundaciones.
A partir de lo anterior, este componente plantea la necesidad de desarrollo coordinado entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Gobierno Municipal de un Plan de Seguridad Rural que contemple actuaciones tales como:

- Creación de brigadas de seguridad rural.
- Capacitación al personal asignado a seguridad rural.
- Dotación de equipamiento específico de seguridad rural.
- Ampliación de la red de cámaras de seguridad.
- Desarrollo de sistemas de alarma comunitaria.

4. **Ampliación, remodelación y equipamiento de destacamentos policiales:**

Este componente contempla la mejora y ampliación de la infraestructura y equipamiento de seguridad en el departamento. Para ello se contemplan las siguientes acciones:

- Creación de un destacamento policial en Alto de Sierra.
- Mejora de infraestructura y dotación de equipamiento de la comisaría N°31 de la localidad de Las Chacritas.
- Instalación de cámaras de seguridad en la villa cabecera y en la localidad de Las Chacritas.
- Fortalecimiento de las instancias de capacitación y formación de los agentes policiales.

5. **Creación de cuartel de bomberos:**

Una de las herramientas indispensables para completar el esquema de seguridad y gestión de riesgos del departamento tiene que ver con la construcción y equipamiento de un cuartel de bomberos municipal.
Su construcción se prevé en la villa cabecera departamental. El cuartel, además de cumplir sus funciones, podrá será utilizado para la capacitación y entrenamiento del personal e integrarse al esquema general de gestión departamental de riesgos establecido en este proyecto. Se contempla una dotación de al menos 10 agentes, con guardias rotativas de 12 h de 2 o 3 agentes por turno.

6. **Plan de seguridad vial:**

Este componente está orientado a la prevención y disminución de los accidentes de tránsito con heridos leves, graves y fallecidos dentro del territorio de 9 de Julio. Para ello, propone abordar la problemática a partir del diseño de un plan de seguridad vial, donde se busquen soluciones a mediano y largo plazo para disminuir y mitigar los siniestros viales.
Las acciones a desarrollar deberán contemplar 4 ejes centrales:

- La generación de infraestructura segura, vinculada a la importancia de intervenir la infraestructura vial para regular la velocidad de los vehículos que la transitan (*ver proyecto relacionado 1.2.1. Optimización de la red vial);*
- La fiscalización del tránsito, a partir de colocación de cámaras de seguridad, medidores de velocidad, control de alcoholemia, el uso de casco y otros elementos de protección, el uso de cinturones de seguridad, etc.;
- La educación a la población sobre la importancia del uso de la red vial de forma responsable, tanto al volante como en usos peatonales.
- El compromiso y la participación ciudadana, priorizando la seguridad vial en la agenda pública de los gobernantes y creando herramientas para que la ciudadanía se apropie del plan.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Dirección de Obra de 9 de Julio Dirección de Protección Civil Ministerio de Gobierno
Principales beneficiarios del proyecto:
Población general de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Cantidad de acciones de prevención de situaciones de riesgo realizadas Cantidad de protocolos de respuesta a situaciones de emergencia, planes y mapas de riesgo creados Equipamiento adquirido para situaciones de contingencia y emergencia para las fuerzas de seguridad

Línea 2. Desarrollo Social

Programa 2.2 Hacia un sistema sanitario consolidado y de acceso universal

Proyecto 2.2.1. Ampliación de la infraestructura y el equipamiento de salud

Objetivo general:

Consolidar la infraestructura y el equipamiento del sistema sanitario público para asegurar la prestación de servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad.

Objetivos específicos:

Ampliar y fortalecer la cobertura territorial de la infraestructura sanitaria.
Incrementar la capacidad de atención hospitalaria y de atención primaria.
Mejorar la integración y calidad de vida de personas con discapacidad.

Vinculación con PESJ:

L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana
L.2.2. Políticas de prevención y protección social

Vinculación con ODS:

3. Salud y bienestar
5. Igualdad de género

Justificación del proyecto:

La Organización Panamericana de la Salud considera a la Atención Primaria de la Salud (APS) como parte integral del desarrollo de los sistemas de salud y, a su vez, a los sistemas de salud basados en la APS como la mejor estrategia para promover mejoras equitativas y sostenibles en los sistemas sanitarios de los países de América.
Un sistema de salud basado en la APS está conformado por un conjunto de elementos estructurales y funcionales esenciales que garantizan la cobertura, el acceso universal a los servicios y la equidad. Presta atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo, pone énfasis en la prevención y la promoción y garantiza el primer contacto del usuario con el sistema, tomando a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.
Según estimaciones realizadas a partir de los censos nacionales de los años 2001 y 2010, la población actual (2022) de Nueve de Julio es de 12.200 habitantes aproximadamente y para 2030 superaría los 15.500. Esto implica un considerable crecimiento demográfico que naturalmente tendrá su impacto en la demanda de servicios de salud y por lo tanto en la infraestructura, el equipamiento y la capacidad operativa de cada uno de los centros de salud de la red de APS departamental.
De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, los principales desafíos inherentes al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento del sistema sanitario del departamento son los siguientes:

- Creación de un centro de salud de segundo nivel de atención.
- Mejora y ampliación de la infraestructura general de los centros de salud.
- Mejora de la capacidad y recursos para la atención.
- Ampliación de la infraestructura en función de las necesidades de tratamiento de personas con discapacidad.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se encuentra orientado a propiciar el fortalecimiento del sistema sanitario público del departamento, mediante la ampliación y mejora de la capacidad de atención y cobertura en el territorio. Para ello contempla los siguientes componentes:

1. Creación de un Centro de Salud de Nivel 2 en Las Chacritas
2. Creación de un CAPS en la localidad de Alto de Sierra
3. Mejora de la infraestructura y modernización de equipamiento sanitario en CAPS
4. Creación de un banco ortopédico municipal

Descripción de los componentes:

1. **Creación de un Centro de Salud de Nivel 2 en Las Chacritas:**

   Según proyecciones poblacionales llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de 9 de Julio para el año 2025 superaría los 12.800 habitantes. En la actualidad, la mayor parte de la población se concentra en dos localidades rurales del departamento: la villa cabecera departamental y Las Chacritas (más cercana a la ciudad de San Juan). Por otro lado, es importante destacar que, según datos del Censo Nacional de Población de 2010, más del 50,5% de los habitantes no poseían ningún tipo de cobertura de salud, de modo que es el sistema público quien responde exclusivamente por su cobertura y atención.
   A medida que 9 de Julio acelera su crecimiento demográfico, se genera una creciente y cada vez más compleja demanda sobre los servicios de salud pública, para la cual la infraestructura actual encuentra limitaciones. Los centros de salud con los que el departamento cuenta en la actualidad son dos pequeños centros de atención primaria, de una capacidad reducida de atención en relación a la demanda actual y futura de servicios por parte de una población cada vez más numerosa.
   Estos centros no disponen de atención de ciertas especialidades de salud propias de este nivel de atención e indispensables como ginecología, pediatría o atención de urgencias. A su vez, el CAPS de la localidad de Las Chacritas tampoco cuenta con atención en psicología u odontología. Tampoco dispone ninguno, de laboratorio de análisis clínicos o equipamiento de radiología, de rehabilitación kinesiológica y otros, provocando que la población deba desplazarse a otros centros de salud ubicados en la ciudad de San Juan o en la localidad de Santa Lucía. De este modo, se produce una situación de perjuicio doble: los desplazamientos provocan a las familias un perjuicio económico y de tiempo y a su vez congestionan los centros de salud de otros distritos a los que la población debe asistir.
   A partir de ello, el presente componente plantea la construcción de un nuevo centro de salud departamental de nivel de complejidad II en la localidad de Las Chacritas. Este centro permitirá reforzar la atención, las especialidades y la capacidad de cobertura de servicios de salud en todo el departamento y contribuirá a que los centros de atención primaria (CAPS) existentes (y proyectados) puedan funcionar de manera adecuada y en relación a su nivel de complejidad y sus poblaciones de cobertura.

2. **Creación de un CAPS en la localidad de Alto de Sierra:**

   Las localidades de Alto de Sierra y de Villa Fiorito son dos pequeñas localidades del departamento colindantes con el distrito de Santa Lucía (Gran San Juan) y distantes del resto de las localidades de 9 de Julio: se encuentran a 10 km de Las Chacritas y a una distancia de 16,5 km de la villa cabecera departamental. El censo nacional de población 2010 contabilizaba unas 223 viviendas entre ambas, implicando ello una población estimada actual superior a 1.000 personas.
   En la actualidad estas localidades no disponen de un centro de atención primaria de la salud, teniendo su población que desplazarse al departamento de Santa Lucía o la Ciudad de San Juan. Una situación similar ocurre con las comunidades adyacentes, ya que no existe ningún centro de salud en las proximidades. El centro de salud con atención de especialidades más cercano es el centro Carmen Ivone Silva ubicado a unos 6 km distancia en el departamento de Santa Lucía.
   A partir de ello, este componente prevé la construcción y equipamiento de un centro de atención primaria de la salud (CAPS) ubicado en la localidad de Alto de Sierra pensado para la atención de una población estimada de unos 2000 habitantes (incluyendo poblaciones colindantes de los departamentos San Martín y Santa Lucía.
   Entre los servicios y especialidades con que debería contar este centro se encuentran: clínica médica, pediatría, psicología y salud emocional, ginecología, odontología, enfermería, vacunación, nutrición y farmacia. El resto de especialidades (de este nivel de atención y del nivel medio) se encontrarían en el futuro centro de salud de nivel II ubicado en la Localidad de las Chacritas (Ver componente N°1 de este proyecto: *Creación de un Centro de Salud de Nivel 2 en Las Chacritas)* y en el centro Carmen Ivone Silva del departamento Santa Lucía.

3. **Mejora de la infraestructura y modernización de equipamiento sanitario en CAPS:**

En la actualidad, la estructura del sistema sanitario del departamento se compone de 2 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) dependientes del Ministerio de Salud Pública de la provincia. Estos centros se encuentran en la localidad de Las Chacritas y en la Villa cabecera departamental y tienen como objetivo responder a la demanda de servicios sanitarios de las poblaciones en cada una. Sin embargo, en la actualidad la infraestructura y equipamiento de estos espacios resultan insuficientes en relación a poblaciones en constante crecimiento y con una demanda creciente de servicios sanitarios.

Al respecto, resulta importante destacar la necesidad de llevar adelante desde el Ministerio de Salud de la provincia un proceso de relevamiento, evaluación y determinación de las necesidades actuales de fortalecimiento y mejora tanto de la infraestructura como del equipamiento de los centros de salud. Es necesario determinar (en relación a la demanda actual y futura), las obras, reparaciones y mejoras edilicias necesarias para lograr los mayores niveles posibles de cobertura y atención de la salud en cada una de las localidades.

Es importante tener en cuenta en este proceso de relevamiento y determinación de necesidades, que la infraestructura y equipamiento de los centros debe estar en consonancia con las necesidades que en cada caso demande la implementación de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC) adoptada para la implementación de la Cobertura Universal de Salud (CUS) en cada uno de los territorios.

4. **Creación de un banco ortopédico municipal:**

Este componente tiene por objeto asegurar el acceso a elementos de ortopedia a personas del departamento con discapacidad e incapacidad, temporal o permanente. Para ello se prevé la creación de un espacio con el equipamiento necesario en relación a la demanda actual de la población. Para su ejecución se contemplan las siguientes acciones:

1) Asignación por parte del municipio de un espacio físico específico para el almacenamiento del equipamiento, la atención de las personas y para desarrollar tareas de reparación y mantenimiento de dispositivos.
2) Capacitación de personal para el adecuado mantenimiento y la reparación del equipamiento del banco ortopédico.
3) Adquisición de equipamiento: Sillas de rueda; camas ortopédicas; bastones: trípodes, antebraquiales, bastones para ciegos; muletas; andadores de marcha: anterior y posterior; carritos para niños pequeños, carritos para traslado; bipedestador para niños; sillas de ruedas posturales con todas sus adaptaciones; elementos sanitarios descartables tales como pañales para adultos y otros.

La dirección o dispositivo de discapacidad del gobierno municipal será responsable de la administración del banco y tendrá dentro de sus funciones:

- La elaboración de informes técnicos.
- Entrega de elementos ortopédicos en carácter de comodato.
- Verificación periódica del estado de conservación de los elementos entregados.
- Mantenimiento y reparación de elementos.

Principales responsables del proyecto:
Área de Desarrollo Social de 9 de Julio Ministerio de Salud Pública de San Juan Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Comunidad de 9 de Julio Población con discapacidad de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Cantidad de centros de salud con su infraestructura y equipamiento adecuado a la demanda de servicios y poblaciones de cobertura Capacidad real y recursos para la atención de cada uno de los centros Cantidad de servicios sanitarios y de especialidades brindadas en cada uno de los centros

Línea 2. Desarrollo Social
Programa 2.2. Hacia un sistema sanitario consolidado y de acceso universal
Proyecto 2.2.2. Consolidación de los servicios y de la cobertura sanitaria
Objetivo general:
Garantizar el acceso equitativo y universal a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad.
Objetivos específicos:
Implementar la Cobertura Universal de Salud en todo el territorio del departamento. Fortalecer el trabajo articulado y en red con el conjunto de dispositivos y organizaciones de desarrollo socio comunitario. Consolidar los procesos de nominalización, georreferenciación e informatización en el conjunto del territorio.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.2. Políticas de prevención y protección social
Vinculación con ODS:
2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género
Justificación del proyecto:
La consolidación del sistema sanitario del departamento refiere a un conjunto de acciones coordinadas y sostenidas en el tiempo que permitirían mejorar su capacidad, tanto de atención de la salud de la población, como de organización y diseño de políticas de prevención y promoción de la salud en el conjunto del territorio. Un sistema de salud basado en el fortalecimiento continuo de su capacidad para establecer políticas y acciones de prevención y promoción de la salud es un sistema que mejora de forma continua el estado de salud actual y futuro de su población y que apunta hacia la eficiencia en la administración de los recursos. La red de atención primaria (APS) y sus centros distribuidos por el conjunto del territorio, son en este sentido, la columna vertebral de este modelo sanitario. La red de centros de atención primaria (CAPS) del departamento, abarca al conjunto del territorio y el fortalecimiento de su capacidad operativa resulta en este sentido, un aspecto medular. La estructuración del sistema de salud con eje en la atención primaria y el trabajo en redes resulta, según diversas experiencias, la mejor estrategia interdisciplinaria y multisectorial de abordaje de las problemáticas socio sanitarias y orientada a la mejora continua de los indicadores de salud. En este sentido, se identifica como desafío avanzar en el fortalecimiento de la capacidad de atención, promoción y prevención de la salud en el departamento mediante la mejora de su capacidad de planificación y acción en múltiples aspectos, mediante la mejora de su infraestructura y equipamiento (que le permita ampliar su capacidad de atención), mediante la formación de recursos humanos, la incorporación de tecnología y fundamentalmente mediante la conformación efectiva de redes integradas. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la comunidad en las instancias de participación ciudadana, se identifican las siguientes acciones como parte de los principales desafíos inherentes a la consolidación del sistema sanitario público de 9 de Julio: - Mejora de la atención y ampliación de las especialidades en los centros de salud (CAPS). - Ampliación de campañas de concientización y los programas de vigilancia de la salud. - Mejora de la capacidad y recursos para la atención. - Ampliación de los programas y políticas de prevención y promoción de la salud y la conformación de redes integradas en servicios de salud (RISS). - Desarrollar acciones de promoción de la formación técnica y científica de los RR.HH.

Descripción de proyecto:

Este proyecto busca fortalecer el sistema sanitario público del departamento a través de la ampliación y mejora de la capacidad de atención, cobertura y ejecución de políticas de prevención de la salud. Para ello contempla los siguientes componentes:

1. Cobertura Universal de Salud
2. Nominalización efectiva y georreferenciación de la población
3. Promoción del trabajo en redes integradas de salud
4. Informatización integral del sistema de salud departamental

Descripción de los componentes:

1. Cobertura Universal de Salud:

La Cobertura Universal de Salud (CUS) constituye en la actualidad, uno de los principales objetivos para los sistemas sanitarios del mundo. Se encuentra estrechamente ligada a la aplicación de la estrategia de atención primaria de salud, definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y adoptada por los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se define como el derecho de toda persona al acceso y el goce del máximo nivel de atención de su salud, observando parámetros e indicadores de equidad y solidaridad.

A partir de su implementación se busca garantizar en el conjunto del territorio la consecución de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de los programas de prevención y atención materno infantil.
- Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de una vida saludable.
- Promoción y prevención en materia de salud sexual y procreación responsable.
- Prevención, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades.
- Prevención y tratamiento de la salud mental.
- Fortalecimiento de la prevención y control de enfermedades infecciosas.
- Fortalecimiento en el acceso y disponibilidad de medicación ambulatoria y de otros insumos.
- Prevención y tratamiento de consumo problemático de alcohol y drogas.
- Optimización y mejora en la cobertura de inmunizaciones.
- Mejora en la accesibilidad de las poblaciones periféricas rurales y pueblos indígenas.

De este modo, la CUS garantiza el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud a todos los miembros de una comunidad en forma oportuna y sin que ello implique la exposición a dificultades económicas como consecuencia del pago de los servicios de salud.

Su implementación forma parte de una estrategia progresiva de fortalecimiento de la capacidad y funciones del sistema sanitario, dado el grado de complejidad de su instrumentación y de las distintas dimensiones involucradas. Requiere de la implementación de una serie de acciones coordinadas y sostenidas en el tiempo que permitan la mejora continua de los servicios de salud en el territorio.

La implementación efectiva de la CUS en el territorio involucra el desarrollo y puesta en marcha de una Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria como estrategia de abordaje territorial prioritario.

Los equipos de salud familiar y comunitaria se conforman por equipos nucleares (EN) y por equipos ampliados (EA), los cuales tienen a su cargo una cierta cantidad de población, previamente asignada. Los EN están compuestos por: un médico/a (idealmente médico de familia o médico general), enfermero/a y agentes sanitarios/as y los EA están formados por profesionales de otras espacialidades como odontólogos, nutricionistas, obstetras, kinesiólogos, cardiólogos, oftalmólogos y pediatras, entre otras.

Ambos equipos (nuclear y ampliado) trabajan de forma coordinada, fortaleciendo el alcance y el impacto de las acciones en el primer nivel de atención. Existe un tercer equipo de profesionales denominados equipos de apoyo psicosocial (EAPS), conformados por profesionales especialistas en el abordaje de diversas problemáticas complejas que exceden los campos resolutivos de los EN y

los EA: especialistas en el abordaje de problemáticas sociales específicas como la violencia o las adicciones y en las áreas relativas a la salud emocional y mental de la población.

Los EN tienen a su cargo una población que se encuentra dentro de un territorio delimitado, denominado sub-área, dentro del área de responsabilidad del efector de salud del primer nivel de atención. Se recomienda que dicha sub-área tenga una población de hasta 3.000 habitantes, es decir unas 800 familias a su cargo. Dentro de las sub-áreas, cada agente sanitario (AS) es responsable de una micro área de hasta 800 habitantes (200 familias). Es decir que cada EN debe estar integrado por al menos 4 agentes sanitarios.

Las competencias originales de los equipos nucleares son las siguientes:

- Realizar el cuidado integral de la salud de la población adscripta, en espacial en el ámbito del centro de salud (CAPS) y con especial atención a sectores de la población con mayores niveles de vulnerabilidad.
- Actualizar permanentemente la población a cargo y registrar sistemáticamente toda información en los sistemas de registro de información, considerando las características sociales, económicas, culturales, demográficas y epidemiológicas de la población de cada territorio.
- Desarrollar acciones que promuevan la vinculación entre el equipo de SFyC y la población a cargo.
- Realizar análisis e intervenciones conjuntas con otros dispositivos de abordaje social en territorio, evaluando sistemáticamente posibles riesgos y posibilidades de abordaje.
- Diseñar y llevar a cabo tareas de promoción y acciones educativas con vistas a fortalecer la prevención de las enfermedades, una atención temprana de los problemas, la importancia de la rehabilitación, la promoción de un estilo de vida saludable y la utilización de los servicios de salud, entre otros.
- Realizar atención en salud conforme a las necesidades de la población local y en base a la última información científica respaldatoria de prácticas y procedimiento de clínicos y terapéuticos.

Los equipos ampliados (AE) se componen de trabajadores de la salud y profesionales de diferentes disciplinas que actúan de manera integrada y articuladamente con los EN. Se conforma un EA cada 2 EN (aproximadamente cada 6000 personas o unas 1600 familias). Cada uno de estos EA está conformado por un conjunto de profesionales de distintas disciplinas como: trabajo social, psicología, odontología, obstetricia, nutrición, kinesiología, y de otras especialidades médicas como pediatría, clínica médica y cardiología, entre otras.

Los equipos de abordaje Psicosocial (EAPS) actúan como soporte en lo que respecta a problemáticas prevalentes de salud mental y trastornos mentales severos en el primer nivel de atención. Tienen como objetivo brindar apoyo técnico especializado a los EN y EA en la construcción de Proyectos Terapéuticos, enmarcando sus acciones en el campo de la salud mental a nivel socio comunitario. Los EAPS se conforman aproximadamente cada 6 u 8 equipos nucleares (según las características de la población) y pueden desarrollar su acción dentro de conjuntos de población pertenecientes a diferentes centros de salud.

La aplicación de un esquema de acceso universal sobre la base organizativa de equipos de salud familiar y comunitaria tiene como objetivo la mejora continua de los servicios de salud y cuidado que se ofrecen a la comunidad. Este esquema contribuye a efectivizar las acciones programáticas en el territorio y mejorar continuamente las condiciones de salud de la población a través del desarrollo articulado y en redes de acciones de promoción y prevención de la salud, de reducción de daños, de vigilancia epidemiológica continua y de mejora de los tratamientos y procedimientos.

2. Nominalización efectiva y georreferenciación de la población:

En los sistemas de salud en los cuales los equipos responsables tienen a su cargo una población definida, las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como el reconocimiento y manejo sistematizado de los problemas de su población, son mucho más eficientes.

La georreferenciación de la población consiste en asignar a las personas una ubicación espacial (usualmente a sus domicilios) en función de un sistema de coordenadas y a través de un procesamiento informático que asocia a los individuos con las áreas programáticas de responsabilidad de los establecimientos. La nominalización consiste en la identificación unívoca de cada persona (o familia) y su asignación a cada equipo nuclear, una vez que esta población fue georreferenciada.

La organización de la cobertura sanitara en base a estas herramientas, contribuye al seguimiento personalizado de la salud de las personas y familias. Permite la identificación de patrones de distribución espacial de factores de riesgo, la construcción de mapas con indicadores, el seguimiento de la evolución de las problemáticas de salud a nivel local y la evaluación de impacto en las intervenciones en salud, entre otras funciones.

La asignación de población a cargo de equipos de salud dentro de la estrategia de conformación de equipos de salud familiar y comunitaria consta de dos etapas: 1) la asignación de la población a cargo de cada establecimiento de salud mediante la definición de áreas de responsabilidad y 2) la asignación de esta población a cada equipo nuclear (EN) mediante un proceso de panelización. La panelización implica la evaluación de la demanda de servicios de salud en la comunidad (a través de la caracterización socio económica y sanitaria de la población) con el objetivo de determinar el tamaño correcto del panel a ser asignado al equipo de salud.

Este componente prevé el diseño y ejecución de un programa de georreferenciación y nominalización de la población con el fin de que en base a esta información pueda llevarse a cabo el posterior proceso de panelización en el cual las familias (o personas) serán asignadas a sus correspondientes equipos nucleares de atención (ver componente de este proyecto de: *Implementación de la Cobertura Universal de Salud*).

3. Promoción del trabajo en redes integradas de salud:

Una red integrada de salud (RISS) es una forma de organización del trabajo socio sanitario en el territorio que permite, a un grupo de personas, instituciones o áreas institucionales, potenciar sus recursos y su capacidad de resolución de problemas, mediante la coordinación y articulación permanente de acciones. La esencia del trabajo en red la constituye el desarrollo de una tarea en común entre dos o más personas, instituciones o áreas institucionales, en procura de objetivos compartidos y de la mejora continua de los procesos. En el caso de las redes integradas de salud, el fin es establecer mecanismos y herramientas de acción en el territorio que permitan los mejores resultados posibles para las intervenciones planteadas.

El concepto del trabajo en red implica un proceso de intercambio permanente a través del cual, los integrantes de un colectivo como la familia, el equipo de trabajo, las organizaciones barriales, las instituciones (el hospital, el CAPS, la escuela) y otro tipo de organizaciones, posibilita el surgimiento de alternativas novedosas para la resolución de problemas con la administración más eficiente posible de los recursos disponibles.

Sobre la base del acuerdo entre los países de la región para tratar el problema de la fragmentación de los servicios de salud y las estrategias para abordarla, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2010) definió una serie de atributos esenciales que deberían caracterizar al trabajo de las redes:

1) Población y territorio a cargo definidos y amplio conocimiento de sus necesidades.
2) Una red de establecimientos de salud que presta servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, gestión de enfermedades, rehabilitación y cuidados paliativos, y que integra los programas focalizados en enfermedades, riesgos, y poblaciones específicas, los servicios de salud.
3) Un primer nivel de atención multidisciplinario como puerta de entrada al sistema, que integra y coordina la atención de la salud y satisface la mayor parte de las necesidades de atención.
4) Prestación de servicios especializados en establecimientos apropiados y preferentemente en entornos extra hospitalarios.

5) Implementación de mecanismos de coordinación asistencial a lo largo de todo el continuo de los servicios de salud.
6) Atención de salud centrada en la persona, la familia y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades culturales y de género, y los niveles de diversidad de la población.
7) Un sistema de gobernanza único para toda la red.
8) Participación social amplia y diversa.
9) Acción intersectorial y abordaje multidisciplinario de los determinantes de la salud.

Este componente incluye la creación en el departamento de un espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial, con representación de los diversos organismos del Estado y de las organizaciones que desarrollan trabajo territorial, a los fines de diseñar acciones permanentes y sostenidas en el tiempo, de trabajo coordinado para el abordaje integral de las problemáticas socio sanitarias en el territorio. Para su implementación deberán constituirse un consejo promotor (ad honorem) integrado por todos aquellos profesionales, funcionarios, representantes de organizaciones sociales y otros que así lo deseen que tendrán como fin el desarrollo de las siguientes acciones:

- Proponer a las autoridades correspondientes los lineamientos generales de la coordinación del trabajo articulado y de impartir las directivas correspondientes a los diferentes equipos de trabajo en territorio.
- Diseñar y proponer planes de acción, determinar objetivos de trabajo y propuestas para la fiscalización del cumplimiento de las metas propuestas.
- Diseñar e implementar instancias de capacitación y formación para los agentes de los equipos sociales y sanitarios intervinientes en los territorios y para los miembros de las distintas organizaciones sociales, culturales y deportivas del departamento.

Diseñar y proponer a las autoridades de salud incentivos para el cumplimiento de objetivos y metas propuestas.

4. Informatización integral del sistema de salud departamental:

Los resultados de la acción de los sistemas de salud dependen en gran medida de la interacción de la población con las tecnologías por lo que no se podrán diseñar nuevos sistemas de organización eficientes con independencia del desarrollo de las tecnologías de la información. Las tecnologías de la información y la comunicación electrónicas (TIC) son en la actualidad una herramienta indispensable para el funcionamiento del sistema sanitario. La e-salud se entiende como el uso de las TIC con el propósito de mejorar la salud de las personas de la manera más eficiente, colaborando con la eliminación de las barreras geográficas y físicas de acceso al sistema, con la toma de decisiones compartidas, con la posibilidad de acceso ilimitado a información de salud, a los objetivos del trabajo de las redes, con la planificación, la docencia y la investigación.

El aumento de la movilidad de los ciudadanos ya ha incidido en el desarrollo de la historia clínica electrónica y en la adecuación de los servicios sanitarios del departamento. Con la ampliación del uso de las TIC´ se reestructurarán completamente. Esta reforma conllevará una evolución de los servicios clínicos, hasta ahora muy compartimentados, hacia servicios más integrados e integrales de atención donde cada prestación se realizará con mayor cercanía a la persona.

La implementación de estas tecnologías contribuirá a la transformación gradual del modelo actual, hacia uno donde el papel de los pacientes en su cuidado emerge como componente central y novedoso. Las TICs permitirán a las personas estar mejor informadas y como consecuencia, tener la posibilidad de una participación más activa en las intervenciones. A su vez, el acceso a las historias clínicas electrónicas y un contacto más fluido con los profesionales sanitarios permitirá una relación más horizontal y eficiente. La posibilidad que brindan las nuevas tecnologías para conectar en red a los centros sanitarios permitirá un acceso global a servicios especializados, mejorará la equidad territorial y reducirá los costos. A su vez, el sistema mismo irá estimulando una mayor implicación de los ciudadanos en el mantenimiento de su salud.

En concreto, el Plan de Acción para la informatización del sistema sanitario del departamento prevé, entre otras acciones:

- Establecimiento de redes de comunicación sanitaria entre los distintos puntos de atención (CAPS, laboratorios, hospitales de todos los niveles y otras dependencias) para fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia.
- Implementación de servicios de salud en línea como las historias clínicas digitales, teleconsulta, prescripción electrónica y otros.
- Diseño de sistemas digitales de prevención y cuidado, que sistematicen toda la información de salud disponible sobre una persona y proporcionen recomendaciones preventivas y promuevan hábitos de vida saludables.
- Diseño de sistema para el trabajo en red.
- Diseño de plataforma de aprendizaje, investigación y vigilancia epidemiológica destinada a todo el personal socio sanitario y de otras dependencias interesadas.

Todos los ciudadanos dispondrán de un dispositivo de identificación que posibilite la realización de todas las operaciones con el servicio de salud:

- Servicios de telemedicina (telediagnóstico, teleconsulta con su médico de familia, y la teleasistencia).
- Acceso a su historia de salud electrónica y a información sanitaria.
- Información acerca del equipo nuclear (EN) y el centro de salud al cual corresponde su atención.
- Prescripciones farmacéuticas electrónicas y otros servicios.

En línea con la propuesta de este componente, el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Salud Pública ha realizados avances en términos de implementación de sistemas informáticos unificados y de historias clínicas digitales en la mayor parte de los centros de salud.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno municipal de 9 de Julio
Ministerio de Salud de San Juan
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de San Juan
Dirección Provincial de Informática - Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de 9 de Julio
Mujeres y niños de 9 de Julio
Jóvenes y adolescentes de 9 de Julio
Comunidad LGBTI de 9 de Julio
Personal sanitario de 9 de Julio
Población con discapacidad de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Grado de implementación efectiva de los objetivos y acciones de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria
Porcentaje de población infantil inmunizada según esquemas actualizados
Tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil
Tasas brutas y específicas de morbi-mortalidad
Incidencia de enfermedades infecto contagiosas
Porcentaje de población general nominalizada
Porcentaje de centros de salud completamente informatizados
Porcentaje de personal sanitario y de abordaje socio comunitario que participa de actividades de trabajo en red

Línea 2. Desarrollo Social
Programa 2.3. Educación y formación para el empleo que brindan oportunidades de crecimiento
Proyecto 2.3.1. Educación integral y de oferta diversificada
Objetivo general:
Proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad, garantizando su universalidad, gratuidad y equidad.
Objetivos específicos:
Ampliar la cobertura territorial de la oferta educativa de nivel secundario. Contar con una oferta educativa atractiva para el desarrollo de la ciudadanía. Contar con infraestructura educativa adecuada y equipamiento moderno. Fortalecer las capacidades de equipos docentes y pedagógicos. Reducir la brecha digital en la población adulta.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.2. Políticas de prevención y protección social L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
Vinculación con ODS:
1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
Justificación del proyecto:
La construcción de un sistema educativo inclusivo e integrado a los procesos de desarrollo socio económico del departamento requiere, entre otros aspectos, de acciones de mejora continua y consolidación de los procesos de modernización en marcha. Estas acciones se encuentran relacionadas, en gran medida, a la ampliación, mejora y equipamiento de los establecimientos educativos, así como a la puesta en marcha de herramientas y programas de fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la adecuación continua del sistema a los desafíos y oportunidades que presentan las tecnologías de la información. En 9 de Julio, la oferta educativa abarca todos los niveles: jardín de infantes, primario, secundario (básico y orientado) y la modalidad de adultos. En el año 2022, según información provista por el Ministerio de Educación, existían en el departamento 28 unidades educativas localizadas en 10 edificios escolares, en los cuales se distribuía la población escolar del departamento. Respecto a la localización de las unidades educativas, es importante destacar que en algunas localidades del departamento como Las Chacritas y Alto de Sierra, se carece de modalidad secundaria, por lo cual gran parte de la población en edad escolar debe trasladarse diariamente hacia la villa cabecera y otros departamentos como Caucete y Santa Lucía para poder continuar sus estudios, encontrándose aquí uno de los principales desafíos en términos de oferta educativa del departamento. Además, se advierte la necesidad de ampliación y modernización de las instalaciones y equipamiento. El equipamiento específico, la mejora en la infraestructura general y las herramientas de accesibilidad a las nuevas tecnologías en los establecimientos escolares, no solo amplían la posibilidad de acceder a conocimientos especializados, sino que se convierten en insumos fundamentales para la organización y articulación de futuros esquemas de desarrollo socio-productivo local y provincial, basados en la formación de los jóvenes y su inserción en programas de investigación y desarrollo. En cuanto a los indicadores de desempeño educativos, en líneas generales 9 de Julio se encuentra a tono con los valores presentados en la media provincial, encontrándose en una situación levemente desfavorable en términos de repitencia y sobreedad en el nivel secundario.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes de la comunidad durante las instancias de participación realizadas a tal efecto, entre los principales desafíos inherentes al fortalecimiento del sistema educativo departamental se puede mencionar a los siguientes:

- Mejorar y modernizar la infraestructura educativa del departamento, haciendo foco en la generación de nueva infraestructura en aquellas zonas que carecen de oferta.
- Brindar mayores oportunidades de formación superior para los habitantes del departamento.
- Trabajar en el acompañamiento de los alumnos de las instituciones educativas a fines de mejorar los índices de repitencia y sobreedad (principalmente en el nivel secundario), como así también evitar la deserción escolar.
- Trabajar en programas de alfabetización de la población adulta del departamento

Descripción del proyecto:

Con el fin de brindar a la comunidad de 9 de Julio acceso a una educación que brinde a sus ciudadanos una formación integral, es que este proyecto incluye los siguientes componentes:

1. Creación de escuelas de nivel secundario en las localidades de Las Chacritas y Alto de Sierra
2. Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos
3. Ampliación de currículas del ciclo orientado en nivel secundario
4. Ampliación de la oferta en formación superior
5. Fortalecimiento de equipos de orientación vocacional y acompañamiento escolar
6. Formación de profesionales docentes en uso TICs y otras tecnologías pedagógicas
7. Programa de alfabetización digital para adultos

Descripción de los componentes:

1. Creación de escuelas de nivel secundario en las localidades de Las Chacritas y Alto de Sierra:

En el departamento de 9 de Julio la oferta de educación de nivel secundario se encuentra limitada a dos instituciones ubicadas una en la villa cabecera departamental (de modalidad Agrotécnica) y otra en Rincón Cercado (con orientación en Cs. Sociales y Humanidades). La accesibilidad a estos establecimientos por parte de los habitantes de las demás localidades del departamento no siempre es sencilla, debido principalmente a temas vinculados al transporte público (ver proyecto relacionado: *1.2.2. Reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros - Red Tulum*). Es por ello que la población en edad escolar de asistir a instituciones secundarias y que no reside en la villa cabecera, suele cursar sus estudios secundarios en instituciones educativas de los departamentos de Santa Lucía o Caucete, implicando importantes desplazamientos diarios.

El componente plantea, en consonancia con la demanda actual, más el crecimiento poblacional proyectado para el departamento (35% para el año 2025), la creación instituciones educativas de nivel secundario en estas localidades.

Para ello se proyecta la creación de nueva infraestructura de uso exclusivo para los secundarios, que permitan la posibilidad de contar con turnos mañana y tarde de asistencia. El diseño y ejecución de este componente estará a cargo del Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística, junto al Ministerio de Obras e Infraestructura.

2. Ampliación, remodelación y modernización de establecimientos educativos:

Este componente tiene como fin la creación, reparación, remodelación y refuncionalización de la infraestructura específica y del equipamiento de los establecimientos escolares. Para llevar adelante el mismo, se prevé la evaluación por parte del Ministerio de Educación para relevar cada uno de los establecimientos y determinar:

1) Necesidades de reparaciones edilicias.
2) Necesidad de remodelación y refuncionalización de espacios según necesidades específicas.
3) Necesidades de mobiliario, y equipamiento en general.
4) Evaluación de la necesidad de construcción de nuevos establecimientos en los distritos según necesidades/demandas específicas.

5) Adaptación del equipamiento y la infraestructura escolar a las nuevas tecnologías: prevé el equipamiento y la concreción de obras de conectividad en los establecimientos escolares de nivel primario, secundario y terciario a las necesidades y requerimientos tecnológicos actuales.

El componente plantea además la importancia de garantizar en todas las instituciones del departamento la conectividad inalámbrica, situación que se presentó como uno de los principales desafíos a trabajar en las distintas instancias de participación ciudadana (Ver proyecto relacionado: *1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada*).

Además, resulta necesario dotar a todos los establecimientos de los siguientes elementos: proyectores y equipos de audio en espacios de reunión y aulas especiales, gabinetes informáticos con computadoras y periféricos de tecnología moderna. Para la escuelas secundarias y establecimientos de nivel terciario, es necesario incorporar, además de los elementos señalados anteriormente, los siguientes: equipamiento para desarrollo de robótica, impresoras 3D y softwares específicos de tareas estadísticas, científicas, de producción audiovisual, de programación informática y otros.

A partir de los relevamientos realizados, se desarrollarán los proyectos correspondientes, búsqueda de financiamiento y ejecución de obras o adquisición de equipamiento.

3. Ampliación de currículas del ciclo orientado del nivel secundario:

Uno de los aspectos fundamentales en el fortalecimiento del sistema educativo en el departamento tiene que ver con la ampliación de la oferta de formación del ciclo orientado del nivel secundario, que actualmente cuenta únicamente con formación Agrotécnica y en Humanidades y Ciencias Sociales. La ampliación de la currícula se encuentra íntimamente relacionada con la concreción del primer componente descripto en este proyecto.

Para ello es necesario llevar adelante desde el Ministerio de Educación de la Provincia, de un proceso de evaluación y diseño de propuestas formativas para el ciclo orientado de nivel secundario, en relación a la demanda actual y las necesidades del futuro desarrollo socio productivo del departamento.

Para esto se prevé que el Ministerio de Educación disponga de un equipo de profesionales encargados de la evaluación, diseño curricular (elaboración de planes de estudio) e implementación de estas nuevas especialidades, tanto para las escuelas actuales como para futuros establecimientos que pudieran ser creados. Este equipo ministerial trabajará de forma articulada con personal dependiente del gobierno municipal para la planificación de la implementación de este programa en las distintas unidades educativas.

En este sentido, el presente componente tiene por objeto garantizar la diversidad formativa en el ciclo orientado del nivel secundario, considerando las demandas de la población actual en edad escolar y el futuro perfil socio productivo del departamento.

Estas orientaciones se implementarán como un conjunto de espacios curriculares diferenciados del nivel secundario básico, según lo estipula la Ley Provincial de Educación. La ampliación de la oferta en el ciclo orientado también deberá incluir consideraciones de enseñanza, cargas horarias diferenciadas, espacios áulicos adecuados, equipados con el equipamiento correspondiente y con acceso a nuevas tecnologías.

4. Ampliación de la oferta en formación superior:

La formación técnico profesional se encuentra regulada por ley desde el año 2005. La misma estructura distintas instituciones como las Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio, las instituciones de formación superior no universitario, las escuelas de capacitación laboral, entre otros.

En la actualidad el departamento cuenta con una oferta limitada en cuanto a formación técnico profesional, contando con una Escuela Agrotécnica y dos escuelas de capacitación profesional.

Estrechamente vinculado al componente anterior, este componente plantea la necesidad de avanzar en acciones de ampliación y creación de una mayor oferta de formación superior en el

departamento, vinculada a la posibilidad de desarrollo laboral de la ciudadanía (ver proyecto relacionado: *2.3.2. Empleo digno para el desarrollo de las personas*).
A efectos de ejecutar el presente componente, el Ministerio de Educación, desde la Dirección de Educación Secundaria Técnica Y de Formación Profesional, deberá en primer lugar realizar tareas de relevamiento a nivel local para poder definir el perfil de aquellas formaciones a incorporar, para luego avanzar en la implementación de las mismas a partir de la suscripción de los convenios correspondientes, atendiendo a la importancia de brindar acceso a todos los habitantes del departamento distribuidos en las distintas localidades de 9 de Julio.

5. **Fortalecimiento de equipos de acompañamiento escolar y orientación vocacional:**

Este componente tiene el objeto de contar con servicios permanentes de psicología comunitaria y pedagogía social en escuelas de nivel primario y secundario, con el fin de abordar de forma integral las distintas problemáticas que llevan a los alumnos a obtener bajos rendimientos en el desempeño de indicadores de retención, promoción, repitencia y sobreedad, y, además, acompañar a los jóvenes en la toma de decisiones respecto a su futuro laboral.
En primer lugar, el componente incluye el fortalecimiento de los equipos de la Dirección de Gabinetes Técnicos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación de la Provincia, los cuales suelen tener intervenciones de tipo preventivo y, en algunos casos, también proceden a la asistencia y tratamiento de problemáticas relacionadas con abusos, consumo problemático, acoso entre pares, autolesiones y problemas de conducta, que afectan de forma directa al rendimiento escolar.
Esta situación demanda la presencia permanente de equipos de orientación escolar que trabajen articuladamente con alumnos, docentes, directivos y padres. La cantidad y constitución interdisciplinaria estará a cargo del Ministerio de Educación.
Además, este componente prevé la creación de equipos orientados a brindar herramientas de orientación vocacional, en el marco de la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206), por la cual los alumnos tienen derecho a recibir orientación vocacional, académica y ocupacional con miras al mundo laboral y/o trayectorias en estudios universitarios. La finalidad de estos equipos será ofrecer asistencia y acompañar a los alumnos de escuelas secundarias en un proceso de orientación vocacional-ocupacional.

6. **Formación de profesionales docentes en uso TICs y otras tecnologías pedagógicas:**

Las transformaciones socio económicas y tecnológicas de los últimos 10 o 15 años pusieron a los sistemas educativos en su conjunto ante el desafío de adaptar las herramientas y estrategias pedagógicas, a contextos sociales complejos y en permanente transformación. La irrupción de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) implica en este sentido, una modificación sustantiva y radical de los métodos y prácticas pedagógicas tradicionales.
La integración de las TICs en las instituciones educativas forma parte de un proceso de largo plazo y en el marco de un proyecto sistemático de formación continua en diversas áreas del conocimiento. Los procesos de formación docente requieren de capacitación en herramientas TICs que luego serán incorporadas para reforzar y dinamizar los procesos pedagógicos en marcos de trabajo interdisciplinarios.
Este proceso requiere de un periodo de sensibilización y adaptación en el entorno educativo para el cual es necesario poner a disposición de los docentes y de forma periódica, diversas herramientas de formación y capacitación tecnológica que les permitan incorporarlas paulatinamente en sus planificaciones pedagógicas.
Este componente, tiene por objeto asegurar el acceso a los docentes de las instituciones educativas nuevejulinas a la capacitación y actualización de forma permanente en temas vinculados al uso de TICs y tecnologías pedagógicas en contenidos relacionados con:

- Gestión y utilización de recursos tecnológicos.
- Desarrollo de competencias de uso de TICs y transposición didáctica.
- Elaboración de proyectos pedagógicos y de investigación.
- Experiencias didácticas para la divulgación del conocimiento científico.
- Actualización bibliográfica y búsqueda de información especializada.

7. Programa de alfabetización digital para adultos:

Este componente tiene como finalidad trabajar en la reducción de la brecha digital que afecta principalmente a la población adulta del departamento, la cual se ha visto profundizada con el advenimiento de la pandemia del coronavirus y el avance de la digitalización de los procesos.
A estos efectos, se prevé la creación de un dispositivo móvil de alfabetización digital de adultos y adultos mayores del departamento. Para su puesta en funcionamiento, deberán delimitarse los espacios físicos en los que el dispositivo funcionará, tanto en la villa cabecera como en los distritos más alejados. Una vez determinado esto, se diseñará un sistema de días y horarios fijos, que serán debidamente informados a la población por distintos medios de comunicación.
Se prevé además la constitución de un equipo de alfabetización digital municipal, que diseñe un esquema de viajes programados a los puestos situados en zona rural dispersa del departamento Para ello resultará necesario:

- Constituir un equipo de alfabetizadores.
- Planificar el relevamiento de necesidades y confeccionar un calendario de visitas y trabajo.
- Adquirir material de aprendizaje y movilidades.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Ministerio de Educación de San Juan Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Estudiantes de instituciones educativas de 9 de Julio Docentes de instituciones educativas de 9 de Julio Adultos mayores de 9 de Julio Niñas, niños y jóvenes de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Tasa de Retención Tasa de Promoción Tasa de Repitencia Tasa de Egreso Proporción de la población con nivel educativo superior Proporción de establecimientos educativos adaptados y con acceso a las Tics

Línea 2 Desarrollo Social
Programa 2.3 Educación y formación para el empleo que brindan oportunidades de crecimiento
Proyecto 2.3.2. Empleo digno para el desarrollo de las personas
Objetivo general:
Mejorar la empleabilidad de las personas y su inserción en un trabajo digno.
Objetivos específicos:
Incrementar la capacidad de las personas para insertarse en el mercado laboral. Impulsar el crecimiento del empleo a nivel departamental. Promover una oferta laboral inclusiva. Fomentar el desarrollo de acuerdos de articulación para la promoción del empleo. Apoyar el desarrollo de los actores de la economía social y solidaria.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.1. Políticas sociales con inclusión L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave L.3.3. Desarrollo sustentable de la minería L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes
Vinculación con ODS:
1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
Justificación del proyecto:
En el departamento de 9 de Julio la población en edad de trabajar alcanzaba, al año 2010 un total de 5.612 personas sobre una población de 9.482 habitantes (59,2%). De ese total, aproximadamente el 50% se encontraba ocupada, el 43% se encontraba inactiva y el 7% restante se encontraba en situación de desocupación. Dentro de la población ocupada, los empleos eran mayormente de baja calificación técnico-profesional. Las principales actividades en que la población ocupada se desempañaba eran tareas del sector productivo agrícola ganadero, tareas de la industria de la construcción, tareas de comercialización, transporte y almacenaje, tareas de limpieza doméstica y en menor porcentaje tareas de producción industrial o artesanal. Solo en mínimos porcentajes se encontraba la población que desempeñaba en cargos directivos o en actividades laborales vinculadas a la investigación científica o al desarrollo tecnológico. La situación descripta encuentra, al menos parte de su explicación en los niveles educativos alcanzados por la población a dicha fecha, pues cabe mencionar que el 60% de la población solo había finalizado el nivel primario. Esto limita las posibilidades laborales a actividades que no requieren calificación o conocimientos específicos lo cual la expone en mayor medida que al resto de los trabajadores, a actividades de muy baja tecnificación y remuneración. Por último, cabe señalar que existen en el departamento un total de 2 unidades educativas de capacitación laboral/formación profesional nocturna con una matrícula de 209 estudiantes. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo del mercado laboral de 9 de Julio están vinculados con:

- Brindar oportunidades de acceso de las mujeres al mercado de trabajo.
- Realizar programas de pasantías profesionales para los jóvenes.
- Realizar acciones de formación en oficios y capacitación técnica.

Descripción del proyecto:

A partir de lo anterior, el presente proyecto se orienta a la creación de espacios de atención permanente sobre el mercado laboral local y de capacitación, orientación y formación para la inserción laboral en el departamento. Para ello, incluye los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de las políticas de formación y promoción del empleo
2. Creación de acciones de capacitación en oficios y emprendedorismo
3. Implementación de programas de formación técnica profesional
4. Implementación de programas de formación en competencias digitales y nuevas tecnologías

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento de las políticas de formación y promoción del empleo:

Las estrategias de formación y promoción del empleo apuntan a la mejora de la empleabilidad de las personas a través de la formación profesional y la certificación de las competencias laborales. Estas acciones se canalizan a través de las Oficinas de Empleo de cada municipio donde se brinda atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local. Desde ellas se accede a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y a puestos de trabajo.

En 9 de Julio existe una Oficina de Empleo que cumple con funcionalidades básicas, presentando necesidades de mejoras en lo relativo a capacitación de su personal, disponibilidad de mobiliario y equipamiento necesarios para poder mejorar y ampliar sus servicios.

En razón de lo anterior, el presente componente tiene por objeto el fortalecimiento de las políticas de formación y promoción de empleo a partir de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del equipamiento de la Oficina de Empleo de 9 de Julio: Se prevé la adquisición de mobiliario de oficina para el área administrativa y nuevas herramientas de gestión que permitan mejorar los servicios que brinda la oficina.
- Capacitación a los agentes de la Oficina de Empleo: Se prevé la realización de acciones de entrenamiento y capacitación en las nuevas líneas y programas de orientación y formación profesional.

2. Creación de acciones de capacitación en oficios y emprendedorismo:

A través de este componente, se busca contribuir al desarrollo de la comunidad a partir de un proceso de actualización de ofertas formativas que respondan a las necesidades de aplicación tecnológica y profesional.

Para ello se prevé la oferta de contenidos formativos relacionados a las necesidades específicas del departamento y que tengan en cuenta las necesidades de la población especialmente vulnerable y con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, como son las mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El componente prevé la creación de un espacio para el dictado de capacitaciones en oficios y emprendedorismo a través de la suscripción de convenios con instituciones educativas. Dentro de los trayectos formativos que deberían ser analizados a efectos de componer la oferta se pueden encontrar:

- Maquinaria/mecánica y robótica.
- Electricidad industrial y fabricación de componentes.
- Construcción.
- Informática.
- Administración y gestión turística.
- Tecnificación y agregado de valor del sector agropecuario.

- Telecomunicaciones.
- Instalaciones sanitarias.
- Climatización y refrigeración.

Sumado a lo anterior, y teniendo en cuenta las necesidades de la población en situación de mayor vulnerabilidad, el componente prevé la adaptación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Productivo con enfoque de género 2020-2021 impulsado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, a través de la implementación de los siguientes lineamientos de manera transversal en todos los trayectos formativos mencionados:

- Fortalecimiento de los entornos laborales igualitarios.
- Desarrollo profesional de las mujeres e identidades diversas.
- Capacitación para promover la igualdad de oportunidades

3. Implementación de programas de formación técnica-profesional:

Este componente tiene por objeto la inserción laboral de jóvenes que cursan el último año del colegio secundario en empresas de diversas ramas de actividad radicadas en el departamento e interesadas en permitir el desarrollo de prácticas profesionales en sus instalaciones.
Las prácticas profesionales permiten a los jóvenes que las realizan, además de un acercamiento (y posible inserción posterior) con el mundo laboral especializado, el desarrollo de tareas técnico-productivas dentro de cada unidad productiva. Este proceso genera puestos de trabajo y aporta a los distintos eslabones de las cadenas de valor, un conjunto de conocimientos aplicables en un esquema de innovación tecnológica y transferencia, que mejoran las capacidades y la competitividad del sector productivo.
Para su ejecución resultará necesaria la suscripción de convenios entre empresas interesadas del departamento, el Gobierno Municipal y las instituciones educativas de nivel secundario.
Cabe señalar que estas acciones se podrán realizar en el marco del Programa San Juan trabaja por medio del cual los participantes realizan procesos de entrenamientos de tres meses de duración en ambientes laborales concretos durante los cuales reciben un incentivo económico por parte del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, y en una segunda etapa se evalúa la incorporación de la persona entrenada por parte de la empresa que haya insertado laboralmente a estas personas.

4. Implementación de programas de formación en competencias digitales y nuevas tecnologías:

En el área de la gestión del conocimiento y el aprendizaje es clave contar con competencias digitales sólidas que permitan abordar estrategias didácticas, tanto en la presencialidad como en la virtualidad.
Teniendo en cuenta el contexto de pandemia en donde el uso de las tecnologías digitales se torna crítico e indispensable, el presente componente tiene por objeto el abordaje de un programa de formación en competencias digitales y nuevas tecnologías orientado a la reducción de la brecha digital.
Para su implementación se prevé la realización de acciones de articulación junto con el instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) para la implementación de las siguientes acciones formativas:

- Información Digital.
- Comunicación en entornos digitales.
- Seguridad: Protección de datos e identidad digital.
- Herramientas digitales: búsqueda, edición, publicación.
- Creación de contenidos.

Cabe destacar que este programa podrá ofrecerse desde la Oficina de Empleo Municipal *(ver componente vinculado Fortalecimiento de las acciones de la Oficina de Empleo)*.

Principales responsables del proyecto:
Oficina de Empleo de 9 de Julio Ministerio de Educación de San Juan Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno de San Juan Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)
Principales beneficiarios del proyecto:
Población desocupada de 9 de Julio Población ocupada de bajo nivel de formación formal de 9 de Julio Jóvenes y mujeres de 9 de Julio Empresas multisectoriales radicadas en 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Tasa de ocupación de 9 de Julio Tasa de ocupación de jóvenes y mujeres de 9 de Julio Tasa de ocupación informal de 9 de Julio Tasa de desocupación de 9 de Julio Tasa de inactividad de 9 de Julio Cantidad de personas de 9 de Julio que se encuentran desarrollando prácticas de capacitación profesional en empresas

Línea 2 Desarrollo Social
Programa 2.4 Cultura y deporte como ejes centrales del desarrollo social
Proyecto 2.4.1. Desarrollo cultural, plural y diverso
Objetivo general:
Preservar y enriquecer el patrimonio artístico-cultural de 9 de Julio.
Objetivos específicos:
Proteger y divulgar el patrimonio histórico - cultural de la comunidad nuevejulina. Instalar las fiestas departamentales dentro del calendario provincial y nacional. Ampliar la infraestructura para la difusión y promoción del patrimonio cultural. Promover la diversidad y pluralidad de actividades artístico-culturales.
Vinculación con PESJ:
L.2.2. Políticas de prevención y protección social L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave
Vinculación con ODS:
4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Justificación del proyecto:
Dentro del patrimonio cultural material de 9 de Julio se pueden observar sitios de valor histórico cultural ligados a la fe católica como lo son sus templos e iglesias, donde los de mayor relevancia son la Parroquia Nuestra Señora del Rosario y la Capilla Santa Rosa de Lima. En otro orden, existe también en el departamento una importante devoción a la Difunta Correa, iniciada por la creencia popular de que la mujer nació y vivió en la zona de La Majadita, donde los fieles han improvisado un pequeño oratorio. Por otra parte, se destacan sitios de envergadura histórica como la antigua destilería de alcohol Estornell y la Ex Estación 9 de Julio. Además, existe un puente de hierro de gran importancia histórica sobre el río San Juan que une 9 de Julio con Caucete, y que actualmente se encuentra inhabilitado. Por otro lado, en el departamento las fiestas populares y religiosas son una parte fundamental de la vida de la comunidad. La celebración que más se destaca es la fiesta popular que conmemora el aniversario de la fundación del departamento, y que incluye dentro de sus actividades la tradicional Cabalgata Brocheriana en honor al santo Cura Brochero. Además, haciendo honor a su nombre, otra de las fiestas más importantes del departamento es la celebración por el aniversario de la Independencia Nacional, el día 9 de Julio. Adicionalmente existen importantes celebraciones en el departamento como la fiesta del Aniversario de 25 de Mayo y los festejos del carnaval. Asimismo, se encuentran las fiestas religiosas como la conmemoración de Nuestra Señora del Rosario, y la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima. De acuerdo a la información relevada a partir de los aportes realizados por la ciudadanía en las distintas instancias de participación ciudadana, los principales desafíos a los que se enfrenta el departamento de 9 de Julio en términos de patrimonio cultural se encuentran vinculados con: - Poner en valor y protección del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento. - Dotar de espacios específicamente destinados a la realización de actividades culturales. - Generar nuevos espacios para la expresión artística. - Brindar capacitación a los docentes de los talleres. - Ampliar la oferta cultural hacia todos los grupos etarios de la población departamental. - Brindar herramientas a los jóvenes para la utilización de nuevas tecnologías en la expresión artística. - Promover la expresión artística urbana, como el arte en grafitis y murales, el rap y trap. - Promover espacios de difusión y enseñanza de las actividades artístico culturales tradicionales, como el arte en totora. - Brindar mayores oportunidades a los artistas locales.

- Trabajar en la institución de una fiesta departamental propia del departamento con reconocimiento a nivel nacional.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a la creación de espacios destinados a la promoción de actividades culturales y la puesta en valor y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de 9 de Julio a partir de la ejecución de los siguientes componentes:

1. Creación de una Casa de la Cultura Municipal
2. Creación de una Escuela de Música Municipal
3. Creación de una Escuela de Arte Municipal
4. Promoción de fiestas departamentales e instauración de una fiesta provincial-nacional
5. Puesta en valor del patrimonio cultural material
6. Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial

Descripción de los componentes:

1. Creación de una Casa de la Cultura Municipal:

A la actualidad las actividades culturales organizadas en el departamento deben compartir sus espacios y definir sus horarios en función a la disponibilidad del Hogar de Día o del Salón Cultural Parroquial, en la villa cabecera, o en el CIC de Las Chacritas, no contando el departamento con un espacio destinado a este fin. Cabe señalar que este fue uno de los principales aspectos destacados por la ciudadanía en relación al desarrollo cultural en las instancias de participación ciudadana.

A partir de ello, este componente contempla la construcción de una Casa de la Historia y de la Cultura para el departamento de 9 de Julio, que funcione como sede permanente para la realización de las principales actividades culturales del departamento. Este centro de cultura debe contemplar para su diseño aquellos elementos, tradiciones y costumbres que conforman la identidad de 9 de Julio y sus habitantes. Asimismo, se contempla la creación de un Salón Cultural en la localidad de Las Chacritas que contenga espacios para la realización de actividades culturales, musicales y artísticas.

Respecto de la Casa de la Historia y de la Cultura en 9 de Julio, el terreno designado para su ejecución se encuentra emplazado sobre una parcela disponible localizada junto al Polideportivo Municipal, en la villa cabecera departamental. Dentro de sus funcionalidades, el lugar contará con espacios de aula-taller, sala de ensayo musical, sala de danzas (con pisos adecuados para la práctica de esta disciplina), SUM y oficinas. Una vez ejecutado, se procederá a la definición de aquellos talleres y actividades que conformaran la grilla permanente de actividades del lugar, así como un relevamiento de los artesanos y emprendedores del departamento, a disposición de la comunidad nuevejulina.

En relación al Salón Cultural de Las Chacritas, su construcción se prevé en un terreno disponible ubicado en las inmediaciones cercanas al CIC de la localidad y su diseño comprenderá espacios para aula-taller, salas de ensayo musical y de danzas.

2. Creación de una Escuela de Música Municipal:

En estrecha vinculación con el componente anterior y teniendo en cuenta la importancia de trabajar en el fomento de actividades culturales y de expresión artística, en el presente componente se contempla la creación de una Escuela de Música Municipal que permita brindarle a los músicos del departamento un espacio para el dictado de talleres dirigidos a toda la comunidad nuevejuliense.

Para ello se prevé la creación de un espacio dirigido a niños desde los 4 años en adelante que permita la expresión musical con la voz, el cuerpo y diversos instrumentos. Dentro de las principales disciplinas que se ofrecerán desde la Escuela de Música se encuentran las siguientes: Lenguaje Musical e Iniciación Musical, Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violoncello, Saxo, Clarinete, Flauta Dulce, Flauta Traversa, Percusión y Canto Coral.

Dentro de esta Escuela de Música funcionará además la Orquesta Escuela Municipal, que contempla las siguientes acciones:

- Brindar la oportunidad a los alumnos para valorar, respetar y acceder a la producción de la música, reconociendo la importancia de esta como una expresión de la cultura de nuestro pueblo.
- Promover experiencias que favorezcan la capacidad creativa de los alumnos y su comunicación a través de diferentes lenguajes expresivos, tales como: baile, canto, poesía, expresión plástica y la música.
- Favorecer la comunicación con las familias propiciando su participación activa en experiencias de la vida escolar y social.

Para su instrumentación este componente prevé la firma de convenios con la UNSJ para la capacitación y formación de profesionales del departamento, el dictado de módulos, talleres y cursos en la escuela, la colaboración con conocimientos específicos y/o la prestación de sus instalaciones para la realización de actividades específicas de los alumnos de la escuela.
Se prevé que los talleres y cursos dictados puedan estar avalados por las autoridades provinciales y nacionales correspondientes, mediante certificación oficial que acredite la validez de los contenidos y de las actividades realizadas.

3. Creación de una Escuela de Arte Municipal:

Vinculado al punto anterior, en este componente se contempla la creación de una Escuela de Arte Municipal en la proyectada Casa de la Historia y de la Cultura.
La puesta en funcionamiento de esta escuela permitirá una mayor institucionalización de algunos de los talleres que actualmente se dictan en el departamento, pero que, sin embargo, no cuentan con espacios formales destinados para tal fin.
Para ello resultará necesario dotar al salón del equipamiento y la infraestructura necesaria para el desarrollo de diversas disciplinas (teatro, pintura, música, danzas, producción audiovisual), destinada a niños, jóvenes y adultos de todo el departamento y adaptada a las necesidades de personas con discapacidad.
Respecto a la formación de recursos y a los profesionales necesarios para el dictado de los talleres y la confección de los planes curriculares, este componente requerirá de la firma de convenios con la UNSJ para la capacitación y formación de profesionales del departamento, el dictado de módulos, talleres y cursos en la escuela, la colaboración con conocimientos específicos y/o la prestación de sus instalaciones para la realización de actividades específicas de los alumnos de la escuela.
Se estipula además que los talleres y cursos dictados puedan estar avalados por las autoridades provinciales y nacionales correspondientes, mediante certificación oficial que acredite la validez de los contenidos y de las actividades realizadas.

4. Promoción de fiestas departamentales e instauración de una fiesta provincial-nacional:

Dentro de los principales desafíos planteados por la ciudadanía en las instancias de participación ciudadana, se identificó la necesidad de trabajar en la institución de una fiesta departamental de 9 de Julio, que tenga el potencial de ser reconocida como Fiesta Nacional.
Por ello, y de acuerdo a la legislación vigente, en este componente se contempla la implementación de los requerimientos para el reconocimiento o declaración de la fiesta departamental de 9 de Julio como fiesta nacional.
Esto debe hacerse mediante la realización de un informe técnico profesional, efectuado por la autoridad competente, cumplimentando con los siguientes requisitos de información:

- Antecedentes de la celebración.
- Resumen de las actividades realizadas hasta la fecha.
- Fecha y sede de celebración del evento.
- Programa de actividades.
- Planes de promoción.
- Valoración del acontecimiento y su repercusión en la actividad turística, producido por el organismo oficial de turismo.
- Auspicio de las autoridades del Gobierno Provincial.

Cabe señalar que, además de su importancia desde el punto de vista cultural, la puesta en valor y divulgación de estas fiestas departamentales complementan y consolidan la oferta turística departamental *(ver proyecto vinculado 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas)*

5. Puesta en valor del patrimonio cultural material:

Este componente tiene por objeto poner en valor el patrimonio cultural material de 9 de Julio, elaborando herramientas para su cuidado y conservación. Para ello se prevé la identificación, recuperación, puesta en valor y divulgación hacia la comunidad de los principales bienes que conforman este patrimonio, siempre en un marco de respeto de la historia de cada uno de estos lugares y del valor intangible que ellos representan para el departamento.

El componente se orienta a trabajar poniendo el eje en la importancia de lograr que la comunidad se apropie de estos bienes, para generar en ellos un sentido de pertenencia hacia los mismos. Este proceso busca no solo que la ciudadanía redescubra su historia, conozcan las personalidades que la habitaron y los usos que hicieron de estos espacios, sino también que se instale entre ellos una cultura de cuidado y protección de los mismos.

La preservación de los bienes culturales materiales conlleva beneficios en términos educativos, turísticos y económicos, permitiendo el surgimiento de nuevas actividades en torno a estos espacios. Es por ello que también deben definirse medidas para uso recreativo que aseguren la perdurabilidad de dichos bienes.

Para poder avanzar en las distintas acciones de puesta en valor, el componente no deja de lado la posibilidad de realizar acuerdos de cooperación entre el municipio y terceros, como pueden ser el Arzobispado (en el caso de los templos católicos) o propietarios particulares de algunos espacios considerados de interés patrimonial.

Para su instrumentación, se prevén las siguientes acciones:

- Relevamiento del patrimonio cultural material del departamento, que permita identificarlo y cuantificarlo, así como también conocer su estado de conservación.
- Investigación histórica y puesta en valor del patrimonio cultural material del departamento.
- Intervención y recuperación de aquellas construcciones que requieran acciones de restauración.
- Refuncionalización de construcciones ociosas.
- Implementación de un marco normativo tendiente a regular el desarrollo de la actividad turística con incidencia sobre el patrimonio cultural material del departamento, de manera tal de garantizar el adecuado disfrute y preservación de éste.
- Campañas de divulgación y concientización dirigidas a la comunidad, para su conocimiento y valorización, incentivando la apropiación e involucramiento en su protección.
- Inclusión en la currícula educativa de las escuelas de nivel primario y secundario del departamento, con la finalidad de incrementar la conciencia sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural de 9 de Julio.

Cabe destacar que tal y como se enunció en la descripción del proyecto, el departamento cuenta ya con un relevamiento de gran parte del patrimonio material del departamento, como:

- Parroquia Nuestra Señora del Rosario.
- Capilla Santa Rosa de Lima.
- Oratorio de la Difunta Correa.
- Antigua destilería de alcohol Estornell.
- Ex Estación 9 de Julio.
- Puente de hierro que une 9 de Julio con Caucete.

Cabe destacar que algunos espacios, como el oratorio para la veneración de la Difunta Correa, ya se encuentran en tratativas para poder avanzar en acciones de preservación y puesta en valor *(ver proyecto vinculado 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas).*

6. Puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial:

Este componente contempla un trabajo mancomunado con la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia y el Municipio de 9 de Julio para la preservación del patrimonio intangible local.
Para ello se prevé trabajar con la comunidad para la divulgación de las tradiciones departamentales, como fiestas departamentales, leyendas, comidas típicas, entre otros. Comprende también el registro y divulgación de los conocimientos y tradiciones ancestrales de los pueblos Huarpes que habitan en 9 de Julio. La finalidad de esta acción es poder acercar a la comunidad estos saberes y así poder perpetuarlos en el futuro.
Se plantean como principales actividades para la puesta en valor las siguientes:

- Reconocimiento de los principales bienes culturales inmateriales del departamento.
- Investigación histórica de cada uno de los bienes identificados.
- Difusión y divulgación del bien puesto en valor.
- Campañas de concientización acerca de la importancia de la preservación de este tipo de tradiciones para la comunidad.

Este componente se encuentra íntimamente vinculado con la consolidación de la oferta turística departamental *(ver proyecto vinculado 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas).*

Principales responsables del proyecto:

Referente de Turismo y Cultura de 9 de Julio
Dirección de Obras y Servicios de 9 de Julio
Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Universidad Nacional de San Juan
Asociaciones culturales de 9 de Julio

Principales beneficiarios del proyecto:

Actores culturales 9 de Julio
Comunidad de 9 de Julio
Visitantes de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Tasa de participación de la población local en actividades culturales de 9 de Julio
Cantidad de acciones de puesta en valor, recuperación y protección del patrimonio cultural material de 9 de Julio
Cantidad de acciones de puesta en valor, recuperación y protección del patrimonio cultural inmaterial de 9 de Julio

Línea 2 Desarrollo Social
Programa 2.4 Cultura y deporte como ejes centrales del desarrollo social
Proyecto 2.4.2. Ampliación de la infraestructura para la práctica deportiva
Objetivo general:
Dotar al departamento de infraestructura para una práctica deportiva universal, diversificada e inclusiva.
Objetivos específicos:
Optimizar el estado de la infraestructura deportiva disponible en el departamento. Ampliar y descentralizar la oferta edilicia y de equipamiento para la práctica deportiva.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.2. Políticas de prevención y protección social
Vinculación con ODS:
3. Salud y bienestar 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Justificación del proyecto:
En el departamento de 9 de Julio la práctica deportiva por excelencia es el fútbol. Sin embargo, existen una amplia variedad de instituciones dedicadas a otras actividades como son el vóley, el futsal, el hockey sobre césped, el rugby, el boxeo, el atletismo, el running y el ciclismo. En términos de infraestructura deportiva, en el departamento se cuenta con el Polideportivo Municipal de 9 de Julio, localizado en la villa cabecera departamental y que permite la práctica de futsal, hockey, vóley, patinaje artístico, tejo, natación y la realización de las colonias de verano. Además, se encuentra en construcción un complejo Multideportivo en el departamento, localizado en la villa cabecera, donde será posible la práctica de futsal, hockey vóley, fútbol y rugby. Por otro lado, en la localidad de Las Chacritas se encuentra un playón deportivo con espacio verde, que es conocido por la comunidad como el polideportivo de la zona. Cabe destacar que actualmente no se utiliza con fines deportivos de forma oficial. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la infraestructura deportiva de 9 de Julio están vinculados con: - Incrementar la oferta y equipamiento de los espacios municipales para la práctica deportiva. - Ampliar la infraestructura deportiva hacia todas las localidades del departamento.
Descripción del proyecto:
El presente proyecto se orienta a promover la mejora de las instalaciones deportivas del departamento de manera que propicien practicas seguras y de calidad. Incluye los siguientes componentes: 1. Puesta en funcionamiento y ampliación del Multideportivo Municipal 2. Mejora y puesta en funcionamiento de Polideportivo de Las Chacritas 3. Habilitación para uso público de piscina del Polideportivo Municipal 4. Acondicionamiento y mejora de clubes deportivos del departamento

Descripción de los componentes:

1. **Puesta en funcionamiento y ampliación del Multideportivo Municipal:**

Tal como se mencionó en la introducción del proyecto, en 9 de Julio existe un Polideportivo Municipal, constituyendo esta la única obra de infraestructura disponible para la práctica deportiva en la villa cabecera en la actualidad.
A efectos de ampliar la oferta de infraestructura para la práctica deportiva, desde el Gobierno Municipal y con la asistencia del Gobierno Provincial, se comenzaron a desarrollar obras de infraestructura para la construcción de un Complejo Multideportivo donde será posible la práctica de futsal, hockey vóley, fútbol y rugby. El complejo se encuentra localizado en la villa cabecera sobre calle Zapata entre Pastoriza y diagonal Sarmiento y a la fecha cuenta con dos canchas delimitadas y parquizadas, junto a sanitarios de hombres y mujeres.
El presente componente prevé la finalización de dichas obras de infraestructura y contempla las siguientes acciones:

- Terminación de camarines.
- Construcción de tribunas.
- Techado de cancha vóley
- Canchas de césped sintético para hockey sobre césped
- Cierre perimetral

Cabe destacar que para poder finalizar con este proyecto de infraestructura deportiva el departamento de 9 de Julio recibirá asistencia económica del Fondo de Desarrollo Regional (FODERE), herramienta de la Ley de Coparticipación Municipal y del Plan Argentina Hace, que busca generar fuentes de empleo a nivel local a partir de obras de infraestructura de ejecución rápida, como será este Multideportivo.

2. **Mejora y puesta en funcionamiento de Polideportivo de Las Chacritas:**

Tal como se mencionó anteriormente, en la localidad de Las Chacritas existe un playón deportivo con espacio verde, que actualmente se encuentra en estado defectuoso.
Por este motivo en el presente componente se prevé la mejora y puesta a punto del complejo, y para ello se prevé las siguientes acciones:

- Mejora en el contrapiso del playón deportivo.
- Instalación de sistema de iluminación.
- Techado del playón deportivo.
- Construcción de un playón para la práctica de vóley y básquet y futsal.
- Habilitación del polideportivo para el uso público.

3. **Habilitación para uso público de la piscina ubicada en el Polideportivo Municipal:**

El Polideportivo Municipal de 9 de Julio cuenta entre sus instalaciones dos piletas de natación, las cuales se acondicionaron para su uso en colonias de vacaciones, pero que, sin embargo, aún no se encuentran habilitadas para su uso público.
Por ello en el presente componente se prevé la ejecución de las acciones necesarias para su habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública.
Para ello se plantea el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Dotación de guardavidas con habilitación.
- Dotación de personal médico para la revisión.
- Dotación de servicio de emergencias.
- Certificación de la instalación eléctrica.
- Aprobación de planos y obtención del final de obra en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano de la Provincia.

4. Acondicionamiento y mejora de los clubes deportivos del departamento:

Este componente tiene por objeto fortalecer la actividad deportiva departamental a partir de la ampliación y mejora de la infraestructura disponible.

A partir del relevamiento de la situación actual de los clubes e instituciones deportivas del departamento, se detallan a continuación algunas obras específicas de infraestructura y equipamiento que resultan necesarias:

- Club Defensores Unidos de Torino: Vestuarios.
- Club Atlético Libertad Juvenil: Sanitarios, vestuarios.
- Deportivo Defensores de Tapones: Cierre perimetral, sanitarios, vestuarios.

En cuanto a sistemas de iluminación para la práctica deportiva en horarios nocturnos, desde el Gobierno Municipal se informó que los mismos resultan necesarios para todos los clubes del departamento. Cabe destacar que en algunos clubes se trabajará en la modernización y ampliación del sistema de iluminación, y en otros será la instalación de un sistema que actualmente es inexistente.

Cabe destacar que, a nivel provincial, existe un programa llamado Yo Amo mi Club, el cual otorga apoyo a los clubes para mejorar el estado de los campos de juego e infraestructura para los deportistas y el público en general que asiste al club (*ver proyecto vinculado 2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva local*).

Principales responsables del proyecto:
Dirección de Deportes de 9 de Julio Dirección de Obras de 9 de Julio Secretaría de Estado de Deportes de San Juan Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan
Principales beneficiarios del proyecto:
Deportistas de 9 de Julio Instituciones deportivas de 9 de Julio Comunidad de 9 de Julio Deportistas de otros departamentos
Indicadores de referencia:
Proporción de la población que hace uso de espacios deportivos y de recreación de 9 de Julio Cantidad de disciplinas deportivas disponibles Índice de actividad física de la población de 9 de Julio

Línea 2 Desarrollo Social
Programa 2.4 Cultura y deporte como ejes centrales del desarrollo social
Proyecto 2.4.3. Oferta y promoción de la actividad deportiva
Objetivo general:
Promover la actividad deportiva como práctica saludable y elemento de integración y cohesión social.
Objetivos específicos:
Fortalecer las capacidades institucionales y sociales de las instituciones deportivas. Ampliar la oferta de actividades deportivas con eje en la inclusión.
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana L.2.2. Políticas de prevención y protección social
Vinculación con ODS:
3. Salud y bienestar 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Justificación del proyecto:
La actividad deportiva del departamento tiene como eje central al fútbol, deporte que nuclea la mayor cantidad de instituciones, jugadores y adeptos a la actividad. Sin embargo, a menor escala se desarrolla la práctica de otras actividades deportivas como son el hockey sobre césped, el vóley, el futsal, el rugby, el Badminton, el boxeo, el atletismo, el running y el ciclismo. Respecto del nivel organizativo, en el departamento se registran un total de 20 instituciones o equipos deportivos, de los cuales sólo 8 poseen su situación jurídica regularizada. Esto limita las posibilidades de acceder a los programas de fomento al deporte existentes en la Provincia o en la Nación, siendo además un limitante para los deportistas locales quienes no pueden alcanzar su máximo potencial. Respecto de las políticas de fomento del deporte existentes, desde el Gobierno Municipal en coordinación con la Secretaría de Estado de Deportes de la provincia se viene trabajando en una serie de programas, con el fin de promover la integración de la comunidad mediante la práctica de actividades deportivas. Algunos de estos programas son: Alto Rendimiento, las Escuelas de Iniciación Deportiva, Yo Amo a mi Club, Líderes Barriales, Comunidad en Movimiento, Clubes del Adulto Mayor, Deporte Adaptado y Juegos Intercolegiales y Evita. A partir de la información relevada en las durante la elaboración del diagnóstico departamental y los aportes de la ciudadanía durante las distintas instancias de participación ciudadana, entre los principales desafíos que 9 de Julio enfrenta respecto a la oferta deportiva se encuentran: - Regularización y normalización de la situación jurídica y legal de las instituciones que se encuentran en el departamento. - Incrementar la oferta y equipamiento de los espacios municipales para la práctica deportiva. - Brindar asesoramiento técnico y acceso a financiación blanda que incluya a deportistas de alto rendimiento, personas con discapacidad y entidades deportivas.
Descripción del proyecto:
El presente proyecto se orienta a ampliar y fortalecer la oferta deportiva departamental garantizando el desarrollo integral, la inclusión social, la recreación y el bienestar de los nuevejulinos a partir de la ejecución de los siguientes componentes: 1. Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas 2. Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas 3. Asistencia para equipos deportivos que no pertenecen a clubes 4. Asistencia a deportistas locales

Descripción de los componentes:

1. **Ampliación de la oferta de disciplinas deportivas:**

El objeto de este componente es brindarle a la ciudadanía la posibilidad de acceder a una mayor variedad de disciplinas deportivas en el departamento, con el eje puesto en la inclusión de los grupos vulnerables.
Este componente se encuentra íntimamente relacionado al proyecto *2.4.2. Ampliación de la infraestructura para la práctica deportiva,* donde la construcción de nuevos espacios resulta vital para la diversificación de la oferta, teniendo en cuenta que en la actualidad existen zonas donde los espacios deportivos disponibles se encuentran al límite de su capacidad, como es el caso de Las Chacritas, debido fundamentalmente al crecimiento poblacional y promoción de la actividad deportiva.
La ampliación de la oferta no debe pensarse solo en términos de la actividad deportiva que el municipio ofrece a sus habitantes, sino también en la posibilidad de que las instituciones deportivas del departamento puedan acrecentar sus actividades. Además, prevé aumentar el acompañamiento a aquellas instituciones o programas que en la actualidad poseen deporte adaptado. Para ello, se contempla la realización de un relevamiento de personas con discapacidad a quienes se les podrá ofrecer el dictado de disciplinas deportivas adaptadas.
Se han identificado hasta el momento como deportes potenciales a promocionar: handball, ajedrez, tiro deportivo, básquet y karate.

2. **Asistencia técnica y financiera a asociaciones deportivas:**

Este componente contempla la asistencia integral a los clubes deportivos del departamento de 9 de Julio, con el fin de lograr regularizar su situación nominal y normalizar su situación contable. Específicamente, consiste en:

- Asistencia técnica, contable y jurídica.
- Capacitación de dirigentes y formadores.
- Provisión de equipamiento, materiales e indumentaria deportiva.
- Plan nutricional y entrega de la copa de leche.

Resulta relevante mencionar que actualmente, desde el Gobierno Provincial, estas acciones se están canalizando a través del Programa Yo Amo Mi Club, vigente desde el año 2016, del cual la totalidad de los clubes del departamento han formado parte en alguna de sus vías de acción.
El componente plantea la necesidad de seguir avanzando en este tipo de políticas de estado a fin de poder brindar a la comunidad nuevejulina espacios deportivos de recreación de calidad.

3. **Asistencia para equipos deportivos que no pertenecen a clubes:**

Existe en el departamento equipos deportivos que no se encuentran constituidos en asociaciones civiles, pero que, sin embargo, desarrollan actividades deportivas no profesionales que permiten la participación de jóvenes de distintos distritos del departamento favoreciendo la inclusión, la integración y el desarrollo humano.
Los mismos son:

- Club San Cayetano (Alto de Sierra).
- Barrio La Cooperativa.
- Hockey sobre césped.

Por ello el componente prevé acciones de asistencia técnica, contable y jurídica, capacitación de dirigentes y formadores y la provisión de equipamiento, materiales e indumentaria deportiva.

4. Asistencia a deportistas locales:

Este componente tiene por objeto trabajar en el acompañamiento de los deportistas departamentales, brindándoles herramientas para una práctica deportiva de calidad.
Por un lado, propone trabajar desde el Gobierno Municipal para la identificación de talentos deportivos a partir del trabajo realizado actualmente desde la Secretaría de Deporte en los programas Escuelas de Iniciación Deportiva y Líderes Barriales.
Se prevé la creación de un sistema que busque acompañar a los jóvenes deportistas del departamento desde pequeños en su desarrollo deportivo, a partir de un sistema de becas que les permita poder acceder, no solo a una mejor formación deportiva, sino también a un acompañamiento desde lo nutricional, al mismo tiempo que se les brinda ayuda económica para poder acceder al equipamiento deportivo que su disciplina le requiera, sin dejar de lado la importancia de llevar al día sus estudios escolares.
Este acompañamiento desde jóvenes, permitiría servir de plataforma para que, en un futuro, estos deportistas cuenten con mayores posibilidades de poder ingresar a los programas de Alto Rendimiento que se implementan a nivel provincial y nacional, permitiéndoles contar con más herramientas para explotar su talento.
Por otro lado, el componente propone que el gobierno municipal cuente con un equipo de salud destinado al acompañamiento de las instituciones deportivas y los deportistas de alto rendimiento del departamento.
La propuesta es que este gabinete cuente con atención de nutrición, psicopedagogía, psicología, medicina general, cardiología, entre otros.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Deportes de 9 de Julio
Secretaría de Estado de Deportes de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Deportistas de 9 de Julio
Instituciones deportivas de 9 de Julio
Ciudadanos de 9 de Julio
Deportistas de otros departamentos

Indicadores de referencia:

Cantidad de instituciones deportivas que regularizaron su situación legal
Cantidad de jóvenes deportistas que acceden al sistema de becas deportivas
Cantidad de acciones conjuntas desarrolladas entre el gobierno municipal y las instituciones deportivas del departamento
Nuevas disciplinas deportivas ofrecidas

Línea 2 Desarrollo Social
2.5. Gobierno abierto y ciudadanía activa
2.5.1. Modelo estratégico de gobierno municipal
Objetivo general:
Impulsar y promover la participación de la comunidad de 9 de Julio en la generación, implementación y monitoreo de las políticas públicas.
Objetivos específicos:
Desarrollar y sostener espacios participativos abiertos y plurales vinculados al seguimiento de los avances y ejecución del Plan Estratégico Departamental. Desarrollar y poner a disposición de la ciudadanía espacios virtuales para la participación ciudadana. Disponer de un sistema estadístico local que oriente la gestión pública participativa y la toma de decisiones
Vinculación con PESJ:
L.1.2. Consolidación de un estado moderno, eficiente, articulado, solvente y garante de la participación ciudadana
Vinculación con ODS:
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Justificación del proyecto:
Los espacios de participación al interior de una comunidad resultan de vital importancia para su desarrollo. Tanto en la resolución de problemáticas específicas y coyunturales, como en la búsqueda de consensos para la planificación de líneas de acción y planes de gobierno, el involucramiento de los miembros de la comunidad resulta indispensable. Los aportes colectivos a las decisiones comunes, surgidos de instancias abiertas y plurales de participación, legitiman los cursos de acción, permiten optimizar tiempo y recursos y refuerzan la integración del tejido social. En relación a la generación de espacios de participación ciudadana, cabe destacar que a partir del 2020, con motivo del desarrollo de los Planes Estratégicos Departamentales y el Acuerdo San Juan, se llevan a cabo en el departamento distintas reuniones y actividades de participación ciudadana que forman parte de un proceso de construcción colectiva articulado en diversas etapas, a través de las cuales, el conjunto de la ciudadanía (de manera particular y a través de diversas organizaciones) participa en la definición del modelo de desarrollo departamental y los medios concretos para alcanzarlo. Según expresaron los ciudadanos en estas instancias participativas, resulta indispensable avanzar en el fortalecimiento de la valoración de la cultura de planificación estratégica y la participación ciudadana dentro de la comunidad como forma de desarrollo y crecimiento para el departamento.
Descripción del proyecto
A partir de lo mencionado, el presente proyecto plantea una serie de componentes orientados a generar capacidades y espacios participativos al interior de la comunidad, que permitan una interacción entre un gobierno que transparenta su accionar y una sociedad que participa activamente en la planificación y gestión de gobierno. Estos componentes son: 1. Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico 9 de Julio 2. Creación de espacios virtuales de participación ciudadana. 3. Desarrollo de Sistema Estadístico Local
Descripción de los componentes:
1. Promoción de espacios de participación ciudadana a partir del Plan Estratégico de 9 de Julio: Considerando el proceso de planificación estratégica departamental desarrollado en el departamento 9 de Julio, resulta ineludible la creación de un espacio de gobernanza del plan en el que tomen parte Gobierno Municipal, Gobierno Provincial, instituciones, actores y ciudadanía, con el fin de posibilitar la ejecución y seguimiento del Plan Estratégico.

El espacio de gobernanza citado se manifiesta a través de la creación de un ámbito institucionalizado de participación en cuyo seno los participantes aportarán su saber, su experiencia y su conocimiento a efectos de contribuir al impulso, ejecución y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en el Plan Estratégico Departamental y el mantenimiento sostenido de las dinámicas de participación ciudadana.

El objeto fundamental de los espacios de participación ciudadana será lograr la apropiación de la estrategia definida por parte de la comunidad del departamento y su implantación, incorporando al Plan Estratégico como herramienta de carácter permanente y uso cotidiano tanto en las acciones públicas como en las privadas, que en definitiva tengan repercusión en el desarrollo del departamento y sus habitantes.

Los espacios de participación ciudadana se estructurarán a partir de distintas instancias destinadas a lograr una participación plural y efectiva, combinando formatos presenciales, virtuales e híbridos, que permitirán, entre otros aspectos, monitorear la ejecución y actualización del Plan Estratégico 9 de Julio.

2. **Creación de espacios virtuales de participación ciudadana:**

Vinculado al componente anterior, y considerando el avance de las tecnologías digitales y las posibilidades que las mismas ofrecen, este componente prevé el desarrollo y puesta en funcionamiento de una plataforma interactiva para la participación ciudadana.

Esta plataforma permitirá a la ciudadanía contar con un instrumento de participación e información en el cual el gobierno municipal volcará su programa de gestión gubernamental y sus acciones estratégicas, así como objetivos e indicadores. Además, se incorporarán espacios para que el ciudadano pueda contactarse para informarse, aportar sus ideas y participar en los espacios dispuestos a tal fin.

La plataforma de Gobierno Abierto permite a la ciudanía la visualización y participar en las decisiones de Gobierno, con énfasis en la transparencia, participación y colaboración de las diversas fuerzas vivas de la comunidad. La plataforma prevé la creación de un temario que ordena y facilita el acceso a los datos públicos producidos y sistematizados por los gobiernos municipal y provincial. Esta plataforma debe relacionarse interactivamente con los contenidos de la web del Plan Estratégico San Juan: www.planestrategico.sanjuan.gob.ar y con la web del plan estratégico municipal www.planestrategico9dejulio.gob.ar, en las cuales se encuentran actualmente los avances de la Planificación Estratégica Departamental, documentos generales, información de interés público y una interfaz destinada a recabar diversos aportes de la comunidad.

Este componente implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- Designación y puesta en funciones del área municipal responsable del diseño y operación de la plataforma de participación ciudadana.
- Carga de información sobre el programa de gestión gubernamental, información sobre actividades en ejecución, servicios públicos y privados y estadísticas públicas oficiales.
- Difusión de la herramienta y capacitación a la comunidad en la operación de la misma.

3. **Desarrollo de Sistema Estadístico Local:**

Los fines del Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana encuentran una importante herramienta de apoyo en la creación de un sistema estadístico sólido y riguroso que permita el procesamiento de información estadística sobre diversas realidades socio-económicas, culturales, sanitarias, demográficas y ambientales del departamento.

En función de ello, el presente componente plantea el desarrollo de un Sistema Estadístico Local siguiendo los lineamientos metodológicos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Instituto de Investigaciones Estadísticas y Económicas de San Juan (IIEE).

Esta actuación contempla un conjunto de líneas de acción para la generación de estadísticas en el ámbito local, haciendo énfasis en aspectos técnicos y político institucionales. Ello implica la creación de una Oficina de Estadística en el Gobierno Municipal que permita la utilización de los registros

administrativos y la creación de bases de datos, como fuente de análisis estadístico de acuerdo con los siguientes fines:

- Generar información estadística a partir de los registros administrativos locales, además del aprovechamiento de otras fuentes conocidas de datos.
- Generar capacidades técnicas locales para la producción de información estadística sobre dimensiones poblacionales, económicas, sociales territoriales y ambientales.
- Integrar y sistematizar información actualmente segmentada en distintos tipos de registros.
- Normalizar las metodologías de recolección y análisis de la información
- Generar indicadores básicos y específicos para aumentar la transparencia de la gestión municipal, propiciando la confianza y la proximidad a las demandas de la ciudadanía.

De este modo tanto el Gobierno como la comunidad contarán con información estadística e indicadores que orientarán la gestión pública, la asignación de recursos y la toma de decisiones, permitiendo un análisis más riguroso sobre la situación del departamento en sus diversas dimensiones.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de 9 de Julio
Concejo Deliberante de 9 de Julio
Consejo para la Planificación Estratégica de San Juan
Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comunidad de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Cantidad de instancias de participación ciudadana habilitadas
Proporción de la población que participa de procesos de participación de Gobierno Abierto
Cantidad de acciones estratégicas con origen en espacios de participación ciudadana

Línea Estratégica 3: Desarrollo Económico

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial
Proyecto 3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego
Objetivo general:
Optimizar la gestión integral del recurso hídrico en forma sustentable.
Objetivos específicos:
Minimizar la pérdida del recurso hídrico por deficiencias en la materialización de la red de riego. Evitar la degradación de los suelos y las inundaciones de las zonas urbanas. Concientizar a la población de la importancia del cuidado de la red de riego y drenes. Promover la modernización e innovación tecnológica para una distribución y uso eficiente del agua.
Vinculación con PESJ:
L.4.1. Desarrollo territorial equilibrado (San Juan ordenado, planificado, conectado y accesible)
Vinculación con ODS:
6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable
Justificación del proyecto:
La actividad productiva de 9 de Julio, al igual que el resto de los departamentos de la provincia, se encuentra estructurada en torno a una red de canales y obras de infraestructura que permiten almacenar y distribuir el agua que proviene del deshielo que nutre al río San Juan. El sistema de riego de 9 de Julio tiene su origen en el Canal Benavidez, el cual nace del dique Partidor San Emiliano. El departamento pertenece a la segunda zona de riego y su dotación alcanza 5.858 hectáreas de riego. Además, 9 de Julio cuenta con 83 km de canales impermeabilizados y 8 km de tierra. En cuanto a la red de drenaje, la misma se creó con el fin de eliminar los excesos de aguas subterráneas, favoreciendo la remoción de las sales y la posterior salinización de los suelos. En el departamento, la red de drenes posee una extensión de 73 kilómetros y no posee desagües materializados. En la actualidad, se han relevado deficiencias en cuanto al proceso de mantenimiento de los mismos, especialmente en zonas urbanas. Además, se evidencia la presencia de desagües que se encuentran disfuncionales en distintas zonas del departamento. En relación a la disponibilidad de agua, cabe destacar que, durante los últimos 10 años, la región viene sufriendo una disminución paulatina del caudal de sus ríos, fruto de menores precipitaciones níveas en la cordillera de los Andes. Los embalses Caracoles, Punta Negra y Ullum han contribuido a disminuir los efectos de la sequía en años de escasa precipitación nívea, sin embargo, las reservas de agua superficial resultan actualmente insuficientes, por lo cual, a los fines de complementar la provisión de agua de origen superficial, se está incorporando una batería de perforaciones orientadas a reforzar el Canal Benavídez, el cual abastece el departamento 9 de Julio. Durante la temporada 2019-2020 en muchos cultivos se produjeron pérdidas de rendimiento debido a la imposibilidad de suministrar el agua necesaria en la época estival, habiéndose agravado la situación en la temporada 2021-2022 y existiendo proyecciones de continuidad de la sequía para las próximas temporadas. Esta situación ha derivado en la necesidad de planificar e implementar políticas orientadas a aportar conocimientos conducentes a un manejo integrado de las cuencas hídricas y analizar medidas de gestión técnica, jurídica, económica, social y de otra índole en torno al manejo del recurso y la eficiencia hídrica. Sumado a estas acciones, se creó un espacio participativo que servirá como instrumento asesor y consultivo para la planificación adecuada del recurso hídrico provincial denominado Mesa Permanente de la Gestión Integrada de Agua, en la que participarán de manera articulada la Secretaría del Agua y Energía, el departamento de Hidráulica y OSSE (en representación del Ministerio de Obras

y Servicios Públicos y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia) y las Juntas de Riego departamentales. Este trabajo tiene por objetivo la construcción de un Plan Estratégico de Gestión de los Recursos Hídricos de la Provincia a partir de la definición de la visión, los ejes, lineamientos y objetivos de trabajo para su desarrollo.

Cabe destacar que todos los componentes que se plantean en el presente proyecto se encuentran estrechamente vinculados con los principales ejes del Plan Estratégico de Gestión Integral del Recurso Hídrico de la Provincia (PEGIRH), actualmente en formulación.

De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo del sistema de red de riego y drenes de 9 de Julio están vinculados con:

- Eficientizar el sistema de distribución de agua para llegar a todas las zonas productivas.
- Fortalecer los controles en el sistema de distribución de riego.
- Realizar mantenimiento preventivo, refuncionalización y mejora en drenes y desagües que se encuentran disfuncionales.
- Incorporar tecnología de riego.
- Educar a la población acerca de la importancia del cuidado de la red de riego y drenes.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a mejorar y ampliar la red de riego y drenes para un óptimo aprovechamiento del recurso hídrico en el departamento en un marco de sustentabilidad, a partir de los siguientes componentes:

1. Mejora en la materialización de la red de riego
2. Optimización de la red drenes
3. Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes
4. Ampliación de perforaciones de agua subterránea para riego
5. Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de los sistemas de riego

Descripción de los componentes:

1. Mejora en la materialización de la red de riego:

En línea con el eje del "Agua, productividad y políticas públicas" del PEGIRH, que tiene por objeto la modernización y eficiencia de los sistemas de distribución y de aprovechamiento en los predios productivos, este componente contempla una serie de acciones tendientes a lograr la máxima eficiencia de la red de riego con el fin de asegurar la provisión de agua en tiempo y cantidad suficiente para los productores del departamento.

Teniendo en cuenta que la materialización de canales en tierra, como así también las roturas en los canales impermeabilizados, producen importantes niveles de filtración y ralentización de la distribución del recurso, con las consecuentes pérdidas, el componente plantea tres actividades centrales: La impermeabilización de canales materializados en tierra, el mantenimiento y mejora de la materialización de los canales impermeabilizados y la limpieza de los mismos.

En lo referente a la impermeabilización de canales materializados en tierra y el mantenimiento de los canales impermeabilizados, se plantea la realización de un relevamiento del estado de la red para poder avanzar en las obras de impermeabilización de canales que actualmente son de tierra, como así también en la reparación de tramos cuya materialización se encuentre defectuosa.

A partir de lo anterior, se prevé las siguientes acciones:

- Relevamiento de la red de riego.
- Evaluación del estado de la red en las distintas secciones.
- Elaboración de proyectos para la impermeabilización de canales de materializados en tierra.
- Elaboración de proyectos para la reparación de tramos defectuosos de los canales impermeabilizados.
- Ejecución de obras.

En lo relativo a la limpieza de canales, se plantea la necesidad de avanzar en un proceso de fortalecimiento de las actividades de mantenimiento anual de los mismos. Este proceso se centra principalmente en eficientizar las actividades de limpieza durante el invierno. Para ello el componente plantea fortalecer el papel de las Juntas de Riego, responsables de asignar las tareas de trabajo y el presupuesto de la monda anualmente a los fines de garantizar un correcto funcionamiento de los canales y la dotación de riego.
En este sentido, se prevé lo siguiente:
- Relevamiento de la red de canales.
- Elaboración de un proyecto de mantenimiento de común acuerdo entre los miembros de las Juntas de Riego.
- Elaboración de un presupuesto anual y designación de tareas.
- Ejecución de tareas de limpieza.

Es muy importante señalar que la impermeabilización de canales de riego debe entenderse como acción complementaria y necesaria para el fortalecimiento de todas las actividades productivas del departamento (v*er proyecto vinculado 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola*)

2. Optimización de la red drenes:

Este componente contempla como principal finalidad trabajar en la refuncionalización del sistema de drenajes departamental, con el fin de disminuir la revinición de los suelos afectados durante los ciclos hídricos de mayor caudal y evitar las inundaciones que se suceden algunas zonas del departamento, debido a su topografía y ubicación respecto a la red de drenajes actual.
Para ello, se prevé las siguientes acciones:
- Realizar un relevamiento de la red de drenajes actual.
- Analizar la suficiencia del sistema de drenajes actuales respecto del nivel de la napa freática.
- Realizar un análisis de factibilidad de la ampliación del sistema de la red de drenaje.
- Ejecutar las obras necesarias.

Cabe señalar que estas acciones permitirán no solo evitar las inundaciones en las zonas que anteriormente se han visto afectadas por ellas, sino también comenzar con un proceso de lavado de los suelos que han sido salinizados y revenidos con el paso del tiempo. Este punto se encuentra esencialmente relacionado con el fortalecimiento de la actividad productiva departamental. *(ver proyecto vinculado 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola)*.
Por otro lado, atendiendo al hecho de que las calles y sistemas de cunetas de las zonas urbanas del departamento se encuentran proyectadas de forma tal que derivan en algún punto de la red de drenajes local, el componente contempla a su vez el diseño de un correcto plan de mantenimiento de las redes de desagüe. En este sentido, se plantean las siguientes acciones:
- Relevar la red de desagües urbana, controlando su estado y funcionamiento actual.
- Relevar el estado del dren donde el sistema se descarga.
- Diseñar un plan de mantenimiento.
- Ejecutar las acciones de mantenimiento contempladas en el plan.

3. Concientización para el cuidado de la red de riego y drenes:

Considerando que parte de las deficiencias en el funcionamiento de la red de riego y desagües tiene que ver con la acumulación de residuos domiciliarios en los mismos, resulta de gran importancia desarrollar acciones que tiendan a minimizar la incorrecta disposición de los mismos.
A partir de ello, este componente se orienta a la realización de campañas de sensibilización y concientización del cuidado de las redes de drenaje y riego del departamento, apuntando a disminuir el arrojo de residuos en las zonas destinadas a este fin, para evitar que los mismos se tapen y colapsen sus sistemas.
Para su instrumentación se prevé la realización de instancias de capacitación dirigidas a toda la comunidad de 9 de Julio y la distribución de folletería informativa. También se prevé la formación de agentes de cuidado y conservación de los canales de riego ente los productores locales que promuevan un uso más eficiente del agua.

4. Ampliación de perforaciones de agua subterránea para riego:

En el marco de la crisis hídrica por la cual está atravesando la provincia, desde el Gobierno de San Juan en coordinación con la Dirección de Hidráulica se está trabajando en un plan de recuperación de perforaciones de riego estatales.
Considerando que el volumen de agua subterránea que aporten los pozos ya no será necesario extraerlo de los diques existentes en la Provincia, esto permitirá a su vez que estos tengan mayores reservas de agua.
En este sentido, este componente contempla la incorporación de 9 perforaciones para reforzar la dotación del Canal del Benavídez que abastece los departamentos Rivadavia, Chimbas, Santa Lucía y 9 de Julio. Para ello, se prevén las siguientes acciones:

- Estudio geológico necesario para determinar las zonas más aptas pare extraer agua de las napas subterráneas
- Financiación para la adquisición del equipo de bombeo, cañerías y tablero eléctrico.
- Ejecución de las obras.

5. Asistencia técnica y financiera para la mejora y tecnificación de los sistemas de riego:

Además de la infraestructura de canales de riego, otro elemento fundamental en la eficiencia de utilización del recurso hídrico tiene que ver con su distribución en los emprendimientos productivos a través de sistemas de riego. Al respecto, es importante mencionar que en la actualidad aún existe una importante proporción de productores a nivel provincial que continúan utilizando sistemas de riego tradicionales o “a manto” que derivan en un uso excesivo e ineficiente del recurso, además de perjuicios para el suelo y menores rendimientos de cultivos.
En este sentido, el presente componente tiene como finalidad la tecnificación de los sistemas de riego utilizados por los productores del departamento con el fin de que se logre un mejor aprovechamiento del recurso hídrico y mejores niveles de productividad. Para ello, en línea con programas implementados por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, se prevén las siguientes actividades:

- Financiación blanda o subsidios para la instalación de sistemas de riego por goteo, destinadas a inversiones en la expansión y renovación de los sistemas de riego, considerando en las condiciones de acceso al beneficio, las particularidades de los productores del departamento.
- Acceso a líneas de crédito para la instalación de paneles solares para la provisión de energía para el funcionamiento de los sistemas de riego y el bombeo de agua.
- Capacitación a los productores que hayan obtenido el acceso a líneas de financiamiento para el diseño, ejecución y gestión eficiente de las acciones requeridas para el uso, la expansión, renovación y mantenimiento de los distintos sistemas de irrigación.
- Desarrollo de campañas de concientización sobre la importancia del uso eficiente del recurso hídrico.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Departamento de Hidráulica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan Secretaría del Agua del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan Junta de Riego Departamental
Principales beneficiarios del proyecto:
Productores agrícolas de 9 de Julio Productores ganaderos de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Proporción de kilómetros de canales impermeabilizados Kilómetros de drenajes refuncionalizados Volumen medio de agua de perforaciones subterráneas empleada en el riego Proporción de hectáreas productivas con sistemas tecnificados de riego

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial
Proyecto 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola
Objetivo general:
Fortalecer los niveles de competitividad de la actividad agrícola de forma sostenible.
Objetivos específicos:
Promover la producción de cultivos con potencial en el departamento. Incorporar mejoras en la tecnificación de los procesos productivos.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes
Vinculación con ODS:
2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable
Justificación del proyecto:
Emplazado al centro sur de la provincia de San Juan, ocupando el sector centro norte del valle del Tulum, 9 de Julio se destaca por ser un departamento productivamente rico en cuanto a la producción de frutales, con preponderancia en vides. Al año 2018 el departamento poseía 3.065 ha cultivadas, ubicándose en el décimo lugar dentro de los departamentos de San Juan con mayor superficie cultivada. Además de la producción de vid, el departamento posee condiciones óptimas para la producción de olivo, alfalfa, especies hortícolas, como tomate y cebolla, y frutales como melón, ciruela y membrillo. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo a la actividad agrícola de 9 de Julio están vinculados con: - Analizar la reconversión vitivinícola hacia la uva para pasas. - Mejorar la rentabilidad de la producción de uva para pasas a través del uso de secado en parral. - Promocionar el desarrollo de cultivos extensivos, como forrajes y hortalizas. - Incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias para el autoconsumo. - Brindar servicio técnico y apoyo organizativo a distintos subsectores productivos. - Facilitar el acceso a créditos y líneas de financiamiento para productores.
Descripción del proyecto:
El presente proyecto se orienta a impulsar y mejorar la productividad del sector agrícola departamental mediante la incorporación de herramientas y tecnología que incrementan los niveles de competitividad de la actividad. Para esto, incluye los siguientes componentes: 1. Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola 2. Promoción y asistencia al cultivo de forrajes 3. Promoción y asistencia al cultivo de plantas aromáticas y flores 4. Promoción y asistencia al cultivo del tomate 5. Promoción y asistencia a la producción de pasas de uva 6. Promoción y asistencia a cultivos bajo invernadero 7. Análisis de factibilidad del cultivo de cannabis medicinal

Descripción de los componentes:

1. **Estudio de las condiciones agroclimáticas y planificación del sistema agrícola:**

La finalidad de este componente es diseñar políticas específicas de mediano y largo plazo que permitan mejorar la productividad y competitividad del entramado productivo departamental.
Esto se realizará a partir del relevamiento de la caracterización productiva del departamento 9 de Julio procedente de los resultados arrojados por el CNA 2018, diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) con el fin de caracterizar la totalidad de las actividades agropecuarias, forestales y bioindustriales que se desarrollan en el país.
Para su ejecución, será necesaria la conformación de un Equipo Técnico integrado por actores relevantes de cada sector productivo del departamento incluyendo a representantes de la Dirección de Producción Municipal, y de la Agencia de Extensión Rural (AER) de Caucete del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la que depende 9 de Julio. A través de este Equipo Técnico se desarrollarán las siguientes acciones:

- Análisis de la situación productiva actual en base a la información disponible.
- Utilización de herramientas para mapeo digital y generación de reportes de rentabilidad, rendimiento, productividad y competitividad productiva.
- Diseño de políticas orientadas a la incorporación de innovación y mejora de los procesos productivos y elaboración de planes de producción orientados a mejorar la competitividad de la actividad agropecuaria del departamento.

Además, el componente prevé el estudio agro-climático de las tierras con el fin de evaluar su aptitud para usos específicos. Esto contempla las siguientes acciones:

- Actualizar la base de datos de temperaturas para el valle de Tulum.
- Generar una guía de requisitos para los cultivos de almendro, nogal y pistacho.
- Desarrollar distintos escenarios de cambio climático (conservativo, moderado y extremo), para conocer el impacto que puedan tener sobre los cultivos bajo estudio.
- Generar mapas de aptitud edafo-climática del valle motivo de estudio para promover el desarrollo sostenible de los cultivos mencionados.

2. **Promoción y asistencia al cultivo de forrajes:**

Considerando que las condiciones del suelo y climáticas del departamento lo convierten en un lugar apto para el cultivo de forrajes, como así también que el crecimiento de la actividad pecuaria provincial ha incrementado la demanda este tipo de productos, la producción de alfalfa se posiciona como una alternativa atractiva en términos de rentabilidad.
Cabe mencionar que la superficie cultivada de alfalfa en 9 de Julio alcanza las 75 hectáreas. No obstante, existen oportunidades de mejora tanto en incremento de la superficie como en lo referente a tecnificación de los procesos productivos e incorporación de maquinaria para la producción de fardos.
Si bien el Municipio de 9 de Julio posee un centro de apoyo a pequeños y medianos productores desde el cual se les brinda el servicio de alquiler de tractor con implementos agrícolas para el segado de alfalfa, este resulta insuficiente para el abastecimiento de todos los productores forrajeros del departamento.
En razón de lo mencionado, el presente proyecto incluye la implementación de las herramientas brindadas por el Plan Provincial Pecuario y el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción y tecnificación del cultivo de forrajes. Las acciones que comprende este componente son las siguientes:

- Dictado de capacitaciones a productores orientadas a buenas prácticas de plantación y manejo de alfalfa.
- Financiación para la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal.

Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local)*.

3. Promoción y asistencia al cultivo de plantas aromáticas y flores:

En 9 de Julio la vegetación es típica de la eco región dentro de la cual se encuentra, siendo principalmente de tipo xerófila, principalmente en sus formas arbustivas (como jarilla y retamo) y palustre como el junco y la totora. Respecto de las plantaciones de plantas aromáticas y flores, si bien las condiciones de clima y suelo son aptas para su producción, en la actualidad no existen productores que se dediquen a este tipo de cultivos.
Teniendo en cuenta que el desarrollo de esta actividad se presenta como una excelente alternativa para la mejora de la rentabilidad de la producción agrícola debido a su competitividad tanto en calidad como en costos respecto de otras provincias, en el presente componente se contempla la promoción de la producción de plantas aromáticas y flores y su posterior comercialización en el mercado interno.
Las acciones que comprende este componente son las siguientes:

- Dictado de capacitaciones a productores orientadas a buenas prácticas de plantación y manejo de plantas aromáticas y flores.
- Financiación para la compra de insumos para la implantación de semillas.

Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local)*.

4. Promoción y asistencia al cultivo del tomate:

Ubicado a 19 kilómetros de la ciudad de San Juan, 9 de Julio cuenta con un parque industrial con una extensión de 56 hectáreas que a la fecha no se encuentra en funcionamiento. Actualmente existe un proyecto de radicación de una planta procesadora de tomate impulsado por una empresa dedicada a la elaboración de legumbres en conserva, dulces, mermeladas y demás productos, radicada en Concordia, Entre Ríos.
Respecto de este cultivo, según datos obtenidos de RUPA, al año 2020 existían en el departamento tres productores de tomate, con una superficie implantada total de 31 hectáreas.
Teniendo en cuenta la futura radicación de la planta procesadora de tomate en el parque industrial de 9 de Julio, y su consecuente potencial en la explotación de este cultivo, el presente componente tiene por objeto la promoción y asistencia a la producción del tomate.
Para ello se prevé las siguientes acciones:

- Dictado de capacitaciones a productores orientadas a buenas prácticas de plantación de tomate y manejo de agroquímicos.
- Financiación para la compra de insumos y herramientas.

Cabe señalar la importancia de la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia y la calidad de la producción *(ver proyecto vinculado 3.1.1. Modernización y mejora del sistema de riego)*.
Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local)*.

5. Promoción y asistencia a la producción de pasas de uva:

Según datos obtenidos de INV al año 2019, las variedades con mayor producción en el departamento 9 de Julio de acuerdo a la aptitud de la uva son para consumo en fresco y pasas, constituyendo esta última una aptitud de gran potencial para el desarrollo de la producción agroindustrial de pasas de uva en el departamento.
Al respecto, cabe mencionar que existen en el departamento 13 secaderos de pasas, entre los que se encuentran algunos de los más destacadas en el rubro a nivel provincial. Estos comercializan sus productos en el mercado interno y en el mercado externo, a países como Brasil, Estados Unidos, Alemania y Colombia.
En razón de lo anterior, el presente componente tiene como objeto el desarrollo de actividades tendientes a facilitar el acceso a reconversión de vid destinada a vino hacia variedades aptas para pasa de uva, como así también la asistencia para su producción y comercialización. Las mismas comprenden:

- Asesoramiento técnico y capacitación para los productores, donde se brinden conocimientos específicos sobre el tipo de variedades de uva para pasas que se adaptan a la zona por sus condiciones geográficas y climáticas.
- Incorporación de sistemas de secado en planta (DOV - Dry on Vine), como alternativa tecnológica para la producción de pasas de uva. Este sistema posibilita que la uva termine el proceso natural en la planta, disminuyendo los costos y mejorando la calidad, el color y el sabor de la fruta.
- Acceso a de canales de comercialización para la venta directa en el mercado interno y externo.

Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local).*

6. Promoción y asistencia a cultivos bajo invernadero:

Tal como se mencionó anteriormente, en 9 de Julio existe una preponderancia en la superficie cultivada de vid, pudiéndose observar una baja diversidad de producción en otros tipos de cultivos. Si bien es escasa, se evidencia la presencia de hortalizas y frutales, como el ajo, el tomate para industria y el zapallo anquito.

La producción de estos cultivos puede realizarse a campo abierto o bajo invernadero, constituyendo este último un sistema innovador que permite obtener producciones fuera de época, en circunstancias climáticas en las cuales el cultivo al aire libre no sería posible, así como incrementar los niveles de productividad como consecuencia de las mejores condiciones físicas.

A los fines de impulsar esta actividad, el presente componente prevé las siguientes acciones:

- Dictado de capacitaciones a productores orientadas a buenas prácticas de plantación de cultivos hortícolas y aromáticas bajo invernadero.
- Financiación para la compra de materiales y herramientas de estructura, cubierta y montaje.

Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local)*.

7. **Análisis de factibilidad del cultivo de cannabis medicinal:**

Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado es una empresa estatal de la provincia creada por Ley N°1951-A para el desarrollo del cannabis con fines medicinales. La misma realiza un trabajo articulado en conjunto con organismos de carácter privado y público, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), las universidades presentes en San Juan y el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, entre otros para evaluar las variedades que mejor se adaptan a la provincia, y cuáles son los mejores perfiles para desarrollar medicamentos.

En diciembre del año 2021 se comenzaron a realizar los primeros estudios en el departamento Sarmiento. A la fecha existe una producción de 97 plantas de las variedades AutoAlpha y Auto Magik (autoflorantes) a partir de las cuales se están realizando evaluaciones sobre el potencial terapéutico para desarrollar medicamentos. Además, a partir de estas plantaciones se podrá obtener aceite, gomitas comestibles, parches medicinales, entre otros.

En este contexto, el presente componente tiene por objeto la realización de un análisis de factibilidad para el cultivo de Cannabis medicinal en el departamento 9 de Julio.

Para su implementación se prevé realizar las siguientes acciones:

- Generar una guía de requisitos para el cultivo de cannabis medicinal.
- Articulación con el INTA para el asesoramiento técnico sobre este tipo de cultivo.
- Estudio de terrenos disponibles para el cultivo en el departamento.
- Evaluación sobre la calidad de los suelos.
- Estudio sobre la disponibilidad de cantidad y calidad de agua propicia para el cultivo.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Agencia de Extensión Rural (AER) de Caucete del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Instituto Nacional de Vitivinicultura Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
Principales beneficiarios del proyecto:
Productores agrícolas de 9 de Julio Productores ganaderos de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Superficie cultivada por tipo de cultivo Volumen de producción por tipo de cultivo Cantidad de horas de capacitación técnica dictadas

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial
Proyecto 3.1.3. Fomento de la actividad agroindustrial de 9 de Julio
Objetivo general:
Promover el desarrollo agroindustrial en forma competitiva y sostenible.
Objetivos específicos:
Impulsar la integración de la cadena de valor agroindustrial, mediante la incorporación de infraestructura y equipamiento. Generar economías de escala en la producción agroindustrial. Incrementar los niveles de competitividad del sector.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes
Vinculación con ODS:
2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable
Justificación del proyecto:
El perfil productivo de 9 de Julio encuentra en la agricultura un lugar destacado por su producción vitícola, destacándose la producción de variedades de uva apta para pasas. Para el año 2019 el departamento ocupaba el cuarto puesto en cuanto a producción de pasas de San Juan, precedido por los departamentos Albardón, Caucete y 25 de Mayo. La actividad industrial se caracteriza principalmente por la existencia de 3 bodegas elaboradoras y la instalación de 13 secaderos de pasas, dentro de los cuales se destacan algunos de los más grandes de la provincia. El mercado de destino del vino y las pasas de uva está dirigido en su mayor parte al mercado externo, mientras que los pequeños productores de vino comercializan sus productos en el mercado interno a través de intermediarios. Por otra parte, 9 de Julio cuenta con un Parque Industrial de 56 hectáreas de superficie, ubicado sobre la Ruta N°20, sin embargo, a la fecha no posee empresas radicadas en el mismo. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la actividad agroindustrial de 9 de Julio están vinculados con: - Brindar herramientas para un mayor desarrollo de la agroindustria - Impulsar emprendimientos agroindustriales como bodegas corporativas. - Trabajar de manera articulada con la escuela agro técnica Pérez Ciani. - Promocionar al Parque Industrial y ampliar su oferta de servicios. - Instalar un galpón de empaque con su respectiva cámara de frío.

Descripción del proyecto:

A partir de lo anterior, el presente proyecto se orienta a la promoción del desarrollo de actividades productivas de tipo industrial con la finalidad de agregar valor a la actividad agroindustrial departamental de manera sustentable, a partir de los siguientes componentes:

1. Instalación de planta procesadora de tomate
2. Creación de un Centro de Desarrollo Agroindustrial
3. Creación de una bodega cooperativa
4. Creación de un secadero de pasas municipal
5. Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica de alimentos

Descripción de los componentes:

1. Instalación de una planta procesadora de tomate:

En la provincia de San Juan existe una importante cantidad de productores dedicados a la producción de tomates para industria de muy buena calidad. La producción de tomates de la provincia alcanza el 40% del total de producción a nivel nacional, encontrándose en primer puesto en términos de volumen.

Desde el año 2017 el Gobierno de la Provincia se encuentra estudiando la posibilidad de construcción de una planta procesadora que permita el agregado de valor de la materia prima producida a nivel provincial. En el año 2021 se concretó el proyecto final a partir de la firma de un convenio con una industria agroalimenticia entrerriana, previéndose la locación de la planta en el departamento 9 de Julio.

En razón de lo anterior, en este componente se prevé la instalación de esta planta dentro del Parque Industrial de 9 de Julio, ocupando una superficie de 5 hectáreas. Se estima que alcance un volumen inicial de producción anual de 16 millones de kilos y genere 40 puestos de trabajo.

Cabe señalar que este componente se encuentra íntimamente vinculado con la asistencia y promoción del cultivo de tomates en 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola)* y la producción de compostaje en el vivero municipal *(ver proyecto vinculado 1.5.1. Fortalecimiento del sistema de gestión de residuos).*

2. Creación de un Centro de Desarrollo Agroindustrial:

Dentro de los actores locales que intervienen la cadena de valor vitivinícola de 9 de Julio se puede observar un considerable número de pequeños productores, cuyos niveles de producción, posibilidades de acceso a sistemas tecnificados de cultivo, asesoramiento técnico y financiamiento son reducidas representando ello una limitación para alcanzar niveles óptimos de rentabilidad.

En ese sentido en el presente componente tiene por objeto la creación de un Centro de Desarrollo Agroindustrial local con el fin de contribuir al fortalecimiento y competitividad de los pequeños productores y su integración en la cadena de valor.

El Centro de Desarrollo Agroindustrial Local comprenderá diferentes espacios habilitados para la elaboración, producción, y conservación de productos locales. Las acciones necesarias para el desarrollo de estos espacios han sido especificadas en los componentes *"Creación de una bodega cooperativa", "Creación de un secadero de pasas municipal", "Adquisición y puesta en funcionamiento de una cámara frigorífica de alimentos".*

La ubicación del centro está prevista en el predio del Parque Industrial 9 de Julio ubicado a 2 kilómetros al Sur de la Ruta N°20, sobre la calle Eusebio Zapata, a 19 kilómetros de la ciudad de San Juan.

3. Creación de una bodega cooperativa:

El presente componente persigue la creación de un establecimiento que nuclee a los pequeños productores vitivinícolas para la elaboración de vinos y conservas en forma asociativa. Las instalaciones cumplirán con todas las normas de higiene y seguridad que requiere la producción de vino artesanal, y contarán con el asesoramiento técnico de profesores de la escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani, a partir de convenios formalizados con dicha institución. Se prevé además que cuente con un espacio de venta, que a su vez pueda ser utilizado para la venta de artesanías y productos locales.

Para su desarrollo se prevén las siguientes actividades:

- Montaje de un espacio habilitado y dotado del equipamiento y maquinaria necesarios para el procesamiento de la uva y elaboración de vino: equipo de frío estrujadora, despalilladora, prensa, sinfines, bomba, alambiques, envasadora.
- Celebración de Convenio con la escuela Agrotécnica Ana Pérez Ciani.
- Creación de un espacio para brindar capacitación y asesoramiento a productores y alumnos en materias de marketing y comercialización.
- Creación de un espacio de venta, el cual puede ser utilizado a su vez para la comercialización de artesanías.

Además, se prevé la reutilización los residuos del proceso de vinificación como son el orujo, la borra y el escobajo y otros sólidos para la producción de productos farmacéuticos, cosméticos y fungicidas.

4. Creación de un secadero de pasas municipal:

Según datos obtenidos de INV, al año 2019 el departamento 9 de Julio alcanzaba los 101.721 quintales de producción de uva para pasas, predominando las variedades Arizul y Fiesta, ocupando el cuarto puesto en cuanto a producción de pasas de San Juan, precedido por los departamentos Albardón, Caucete y 25 de Mayo.

Si bien existen en el departamento 13 secaderos de pasas, los mismos son propiedad de privados y existen productores vitícolas cuyos niveles de producción se realizan a menor escala, y que no cuentan con la posibilidad de poder acceder a secaderos para la producción propia de pasas.

A los fines de impulsar la mejora en la rentabilidad de los pequeños productores, el presente componente prevé la construcción de un secadero de pasas de 5 hectáreas, con una capacidad de producción que alcanzará el secado de 126.000 kg de uva por tanda, y 378.000 kg de uva por temporada.

A partir de la construcción del secadero, se brindarán los siguientes servicios de apoyo:

- Articulación entre productores locales: Se favorecerá el trabajo cooperativo a través de la promoción del asociativismo y el trabajo en red.
- Capacitación y asesoramiento: Se brindará asesoramiento técnico sobre el tratamiento de la uva para pasa y su procedimiento en las distintas etapas del secado.
- Mercados de destino: Se facilitará el acceso a mercados de destino.

5. Adquisición y puesta en funcionamiento de cámara frigorífica de alimentos:

Este componente tiene por objeto la adquisición y puesta en funcionamiento de una cámara frigorífica de 2400 m2 que permita el almacenamiento de productos agrícolas del departamento como uva para consumo en fresco, y otros frutales y hortalizas, así como carnes obtenidas de la producción de ganado de pequeño porte. El mismo deberá contar con dos cámaras de frío y una antecámara, y la capacidad de almacenamiento alcanzará los 1200 pallets. Las instalaciones deberán cumplir con todas las normas de higiene y seguridad que prevé el Código Alimentario Argentino (C.A.A.).

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Agencia de Extensión Rural (AER) de Caucete del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Productores agroindustriales de 9 de Julio
Principales beneficiarios del proyecto:
Productores agrícolas de 9 de Julio Actores económicos de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Volumen de productos elaborados a partir del tomate para industria Cantidad de productores locales que participan en Centro de Desarrollo Agroindustrial Volumen de producción de vino de Bodega Cooperativa Volumen de producción de pasas en secadero municipal

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial
Proyecto 3.1.4. Promoción del desarrollo ganadero local
Objetivo general:
Impulsar sustentablemente la actividad pecuaria mediante el incremento de la productividad, mejora en la calidad y el valor agregado local.
Objetivos específicos:
Incrementar la producción local de carne y derivados de origen animal. Impulsar sustentablemente las actividades de cría y recría. Mejorar el estatus sanitario mediante correctos manejos zootécnicos, alimenticios y sanitarios. Mejorar la eficiencia de producciones pecuarias. Promover el aprovechamiento de las condiciones naturales para la producción apícola.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
Vinculación con ODS:
8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable
Justificación del proyecto:
Hacia el año 2018 el departamento 9 de Julio contaba con 4.971 cabezas de ganado, predominando la producción porcina representativa del 96% de dicho stock. En el departamento existen 3 establecimientos registrados que desarrollan la actividad porcina, de los cuales se destaca Cerdos San Juan S.A., con más de 4.000 cabezas de producción. Estos emprendimientos venden su producción faenada, o como animales en pie. Además, existe una serie de productores que crían este tipo de ganado para autoconsumo a nivel familiar. La actividad bovina y caprina se desarrolla en el departamento de manera incipiente y el manejo de ganado se realiza de manera tradicional. La producción bovina se realiza mayormente para la etapa de cría, pudiéndose encontrar sistemas de recría y engorde en menor escala La genética utilizada en la zona es casi en su totalidad raza criolla, con algunos emprendimientos familiares que desarrollan mejoras de genética. En cuanto a la producción caprina, se cuentan con instalaciones básicas como corrales de arbustos y espinas, y las razas son mayormente criollas. En el departamento existen además 5 productores apícolas, con una dotación de 200 colmenas y dos salas de extracción, que a la fecha no se encuentran habilitadas. Del total de producción de miel del departamento, parte se destina al mercado local y el resto se envía a los acopiadores para luego ser exportado a diferentes partes del mundo. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes a la actividad ganadera de 9 de Julio están vinculados con: - Mejora de los niveles de tecnificación, infraestructura básica y equipamiento de los productores. - Brindar capacitaciones en técnicas de manejo de ganado y cultivo de pasturas. - Apoyar y ampliar la producción apícola. - Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica a productores.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a acompañar y fortalecer el desarrollo del sector ganadero departamental a través de acciones tendientes a una mejor competitividad, integración y agregado de valor de la actividad. Para ello se incluyen los siguientes componentes:

1. Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado
2. Mejora de la sanidad
3. Mejora de la genética de ganado bovino
4. Promoción y asistencia al desarrollo de la apicultura

Descripción de los componentes:

1. Fortalecimiento de las etapas de cría y recría de ganado:

La actividad ganadera en 9 de Julio se encuentra limitada debido a carencias en torno a capacitación de los productores e infraestructura básica para el desarrollo de las actividades de producción ganadera.

El presente componente contempla el desarrollo y fortalecimiento de las actividades de cría y recría a través de las siguientes acciones:

Por una parte, se prevé la incorporación de mejoras en infraestructura básica de los sistemas productivos pecuarios departamentales por medio de la financiación de insumos entre los que se cuentan: alambre para el cierre de potreros, materiales para la construcción de corrales, equipamiento básico como mangas, bretes, cepos, balanzas, así como materiales necesarios para la mejora de los sistemas de provisión de agua como mangueras, bebederos, bombas de extracción y paneles solares.

Por otra parte, se contempla mejorar la competitividad, la integración, el capital de trabajo y el agregado de valor de la actividad mediante acceso a financiación para la compra de insumos para la implantación de forrajes y granos con destino a la alimentación animal: alfalfa, maíz, sorgo, avena. *(ver proyecto vinculado 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola),* adquisición de máquinas o equipos vinculados a la actividad de siembra y cosecha de forrajes y granos con destino a la alimentación animal, adquisición de infraestructura como silos para almacenamiento de cereales o forrajes y compra de animales.

Además de los aspectos indicados anteriormente, los cuales son transversales a las diferentes especies pecuarias, el componente contempla incentivos específicos para las siguientes especies:

- Incentivo a la producción caprina y ovina:

Contempla el desarrollo de las actividades caprinas y ovinas, mejorando la cantidad y calidad de las majadas, la infraestructura de los emprendimientos, el manejo sustentable de los recursos naturales, la implementación de sistemas de producción intensiva en zonas bajo riego aprovechando tierras con capacidad ociosa o en reemplazo de cultivos improductivos y el fomento de razas carniceras.

Entre las acciones que contempla este componente se encuentra la “clausura de potreros”, con el objeto de mejorar el manejo del pastizal natural, permitiendo su recuperación y la posibilidad de diferir el alimento para épocas de invierno.

- Incentivo a la producción bovina:

Tiene por fin incentivar las producciones bovinas generando los cambios necesarios para dotar de competitividad y eficiencia a los emprendimientos, fomentar la incorporación de nuevas prácticas y hacer un uso eficiente de los recursos naturales.

Contempla la asistencia técnica a través de herramientas financieras para contribuir al desarrollo de las actividades bovinas de cría, engorde y tambo.

Este incentivo contempla las siguientes acciones:

- Aumentar el número de terneros destetados en tiempo y forma e incentivar las prácticas de manejo y mejorar los índices de preñez y destete del rodeo.
- Adquisición de vientres y reproductores para los sistemas de cría y tambo; y de terneros destinado a incrementar la actividad de engorde a corral.

- Implantación de pasturas y siembra de granos.
- Mejorar la infraestructura de los emprendimientos.
- Mejorar el manejo sustentable de los recursos naturales: agua, suelo, pastizales.
- Asistencia técnica y capacitación a los productores en: manejo, sanidad, nutrición, genética animal.
- Promover el engorde a corral en zonas bajo riego, aprovechando tierras con capacidad ociosa o en reemplazo de cultivos improductivos.

- Incentivo a la Producción Avícola y Porcina:

Contempla el desarrollo de granjas porcinas y avícolas como alternativa de actividades agropecuarias con el fin de producir carne de cerdo, de pollo y huevo.

2. Mejora de la sanidad:

Este componente contempla la adecuación entre sanidad, alimentación y manejo para el correcto funcionamiento de la inmunidad natural de los animales, ya que estas condiciones son elementos que afectan directamente la rentabilidad de la actividad ganadera.
La implementación de sistemas de trazabilidad, prevención y control de las principales patologías de impacto productivo, comercial y zoonótico que afectan las distintas especies y el control de los procesos de transformación de sus productos, resulta crucial para el desarrollo y la sostenibilidad de este sector y contribuye a la obtención de alimentos sanos y de alta calidad, favoreciendo su inserción en los mercados locales y extranjeros.
Mediante este componente se pretende avanzar en el control y erradicación de enfermedades zoonóticas y enfermedades infectocontagiosas, mejorando el nivel de salud de la población y además posibilitando mejores condiciones para la comercialización de los productos y subproductos de origen animal.
Las acciones para la implementación del mismo son:

- Control y erradicación de enfermedades como aftosas bovinas, brucelosis bovina y caprina, hidatidosis y tuberculosis.
- Control de barreras zoosanitarias: control en los puntos de ingreso solicitando documentación sanitaria correspondiente de los animales, productos y subproductos de origen animal.

3. Mejora de la genética de ganado bovino:

Este componente contempla la mejora genética y reproductiva del rodeo de cría bovina. Mediante el mismo, se pretende aumentar la cantidad y calidad de los terneros producidos y mejorar los índices de preñez.
Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Plan Toro: mejora de la calidad de los terneros reemplazando el toro de rodeo general por otro con alto valor genético.
- Plan de Manejo Reproductivo e Inseminación Artificial: aumentar la calidad genética del ternero mediante la técnica de inseminación artificial.

Para el logro de los mismos, desde la Dirección de Desarrollo Pecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, se plantea la ejecución de las siguientes acciones:

- Asesoramiento técnico al productor sobre el manejo reproductivo del rodeo.
- Asistencia en la selección y clasificación de los toros y vientres.
- Establecimiento de mecanismos de asistencia al productor en la detección de enfermedades reproductivas.
- Asistencia al productor con la reposición de toros libres de enfermedades reproductivas y para mejora genético.

- Asistencia para la compra de materiales, fármacos y análisis para el control de enfermedades venéreas en toros.
- Asistencia para la compra de toros "Puros Por Cruza" para reposición.
- Asistencia para la detección de preñez.
- Asistencia para la adquisición de materiales, fármacos y hormonas necesarias para el proceso de sincronización de celos e inseminación artificial.

4. Promoción y asistencia al desarrollo de la apicultura:

La flora de 9 de julio se compone por especies idóneas para la producción apícola. Las condiciones del suelo, caracterizado por niveles elevados de salitre, así como los niveles de la capa freática, hacen de esta zona un lugar ideal para el crecimiento de especies de arbustos de pájaro bobo. A partir de esta especie se obtiene néctar y polen que permiten una producción de miel ácida y rica en hierro.

En este marco, este componente tiene por objeto el desarrollo de acciones tendientes a la promoción de la producción apícola, para la producción de miel y demás productos derivados de la colmena.

Se prevé las siguientes acciones:

- Asesoramiento técnico y capacitación para los productores, donde se brinden conocimientos específicos acerca del manejo de la colmena, calidad sanitaria y estrategias de comercialización.
- Financiación para la adquisición de equipamiento, herramientas y equipos.

Estas acciones se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.5 Promoción del desarrollo productivo local)*.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Dirección de Desarrollo Pecuario del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Productores ganaderos de 9 de Julio
Principales beneficiarios del proyecto:
Productores agrícolas de 9 de Julio Productores ganaderos de 9 de Julio Productores apícolas de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Cantidad de cabezas de ganado por tipo Cantidad de establecimientos habilitados y activos por etapa de producción Volumen de producción de miel

Línea 3. Desarrollo Económico

Programa 3.1. Tierra productiva que impulsa el desarrollo agroindustrial

Proyecto 3.1.5. Promoción del desarrollo productivo local

Objetivo general:

Impulsar la productividad y competitividad de los productores locales.

Objetivos específicos:

Facilitar el acceso de los productores locales a las herramientas de asistencia disponibles.
Ampliar las oportunidades comerciales de la producción local.
Acrecentar los espacios de asesoramiento técnico y capacitación a productores locales.
Promover un trabajo articulado entre actores locales, sector público y privado.

Vinculación con PESJ:

L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes

Vinculación con ODS:

2. Hambre cero
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
17. Alianzas para lograr los objetivos

Justificación del proyecto:

La actividad agropecuaria en 9 de Julio es llevada a cabo por productores locales que participan en distintos eslabones de la cadena de valor según el tamaño de sus explotaciones y sus técnicas de producción.
Muchos de ellos son productores minifundistas o pequeños productores, y enfrentan limitaciones para alcanzar niveles óptimos en sus procesos productivos relacionadas con la falta de accesibilidad a infraestructura básica, equipamiento de apoyo y capacitación. Asimismo, presentan restricciones en el acceso a herramientas de asistencia técnica y financiera, necesarios para alcanzar las condiciones para la implementación y certificación de normas de calidad para la comercialización y acceso a mercados de destino.
Cabe destacar que dentro del entramado productivo de 9 de Julio existen diferentes asociaciones y cooperativas de productores con relación al tipo de actividad. Entre ellas se puede mencionar la existencia de la Cooperativa Unión y Progreso de 9 de Julio Ltda., formada por pequeños productores rurales, que desarrollan su producción de manera conjunta, elaborando tomate triturado, dulces, mermeladas, jaleas y pulpa de membrillo, con destino mercado local.
Por otra parte, existe la Asociación Civil de Productores Pequeños y Medianos constituida a los fines de realizar la producción de hortalizas y pasturas, pero que sin embargo a la fecha no se encuentra en funcionamiento.
En relación a la actividad apícola, existen 5 productores que pertenecen a la Cooperativa Apícola Colmenares del Tulum Ltda., quienes realizan actividades que comprenden desde la polinización y obtención de los derivados de la colmena hasta el dictado de charlas y cursos formativos.
De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo de la actividad productiva de 9 de Julio están vinculados con:

- Facilitar el acceso a créditos y líneas de financiamiento para productores.
- Brindar servicio técnico y apoyo organizativo a distintos subsectores productivos.
- Generar espacios de articulación entre los actores locales mediante el desarrollo de asociativismo y cooperativismo.
- Brindar servicios agrícolas de apoyo para mejorar la rentabilidad de los pequeños productores.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto se orienta a impulsar y acompañar el desarrollo del sector productivo departamental mediante el fortalecimiento de las acciones de asesoramiento técnico, articulación para el acceso al crédito y capacitación de todos los actores involucrados, a partir de los siguientes componentes:

1. Creación de la Agencia de Desarrollo Local
2. Desarrollo de canales de comercialización
3. Creación de marca comercial origen 9 de Julio
4. Fortalecimiento de espacios de capacitación y asistencia técnica a productores
5. Creación de Unidad Municipal de Prestación de Servicios Agropecuarios

Descripción de los componentes:

1. Creación de una Agencia de Desarrollo Local:

Teniendo en cuenta la necesidad de brindar herramientas de apoyo para los pequeños productores y emprendedores, y la importancia de promover un trabajo articulado con actores locales de los sectores público y privado, el presente componente tiene por objetivo la creación de una Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) en 9 de Julio. Se constituirá como un organismo municipal y deberá actuar impulsando y brindando soporte a los productores y emprendedores locales.

Las funciones principales de la ADEL serán las siguientes:

- Asistencia técnica a productores agrícolas y ganaderos donde se brinden conocimientos específicos acerca de las siguientes temáticas:
    - Manejo de cultivos, uso de nuevas tecnologías, alternativas para la reconversión productiva (*ver proyecto vinculado 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola).*
    - Uso de energía fotovoltaica a través de la utilización de paneles solares (*ver proyecto vinculado 3.1.1. Modernización y mejora de los sistemas de riego).*
    - Control de plagas, el saneamiento de animales y en el manejo de campos y rodeos en las etapas de cría, recría y engorde (*ver proyecto vinculado 3.1.4. Promoción del desarrollo ganadero local*).
    - Uso de tecnología de riego y asistencia en materia de comercio y normas para el acceso a nuevos mercados.
- Articulación para la gestión de financiamiento para los productores orientado a:
    - La adquisición de nuevas tecnologías que permitan la implementación de nuevas modalidades de trabajo para productores y emprendedores locales.
    - El acceso a infraestructura básica (alambrado, mangas, balanzas, corrales y bretes), infraestructura hídrica como represas y perforaciones, *(ver proyecto vinculado 3.1.4. Promoción del desarrollo ganadero local*).
- Asistencia y acompañamiento a emprendedores locales, a partir de las siguientes acciones:
    - Evaluación de la idea de negocio y asistencia para el paso de la idea al emprendimiento formal.
    - Acompañar los primeros pasos de los nuevos emprendimientos a fines de aumentar las posibilidades de éxito.
    - Acompañar el proyecto durante la transición de emprendedor a MiPyME / PyME para potenciar su crecimiento.
    - Brindar los recursos y servicios, entre los que se incluirán:
        - Espacio físico y servicios (internet) de uso común
        - Capacitación
        - Asesoramiento técnico y de gestión
        - Asistencia para acceder a financiamiento
        - Red de contactos
        - Articulación con organismos públicos y privados

- Generación de espacios de articulación multisectorial e institucional: Impulsar mecanismos de que generen mayor competitividad y economías de escala fortaleciendo las relaciones entre los distintos actores públicos y privados que tienen injerencia en el sector productivo del departamento.

Cabe señalar que la ADEL será el organismo que facilita el acceso a los productores y emprendedores locales a todos los programas vigentes del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico orientados a mejorar la competitividad del sector productivo.

2. Desarrollo de canales de comercialización:

En el departamento existen pequeños productores familiares y locales, cuyo tamaño de escala representa una limitación para alcanzar niveles óptimos en el proceso productivo y para el acceso a mercados de destino.
Por otra parte, se puede observar la presencia de artesanos locales que comercializan sus productos de manera intermitente, principalmente en eventos departamentales y distintas fiestas típicas que se desarrollan en los diferentes distritos.
En razón de lo anterior, el presente componente tiene como objeto la creación de espacios de venta permanente al público que permita a los pequeños productores y artesanos locales, comercializar sus productos.
Para ello, se prevé la adquisición de un local o galpón para la instalación de mercado concentrador donde podrán desarrollar actividad comercial los productores locales.
Cabe señalar que este espacio se instalará dentro del predio del Centro de Desarrollo Agroindustrial de 9 de Julio *(ver proyecto vinculado 3.1.3. Fomento de la actividad agroindustrial de 9 de Julio).*

3. Creación de marca comercial origen 9 de Julio:

Este componente contempla la creación de la marca de origen, con el objeto de identificar y agregar valor, mediante una certificación de origen, calidad y seguridad alimentaria, a todos aquellos productos cultivados, elaborados, fraccionados, envasados y/o empacados en el departamento.
El desarrollo e implementación de este componente requiere necesariamente la articulación entre los distintos actores económicos, tanto públicos como privados, y contempla las siguientes etapas:

- Relevamiento y definición de los productos a incluir en una primera etapa, tomando como premisa los principales cultivos del departamento y sus derivados y el uso de materias primas representativas del departamento.
- Definición de los requisitos y el procedimiento para acceder a la certificación. Cabe mencionar que, además de contar con todas las habilitaciones pertinentes y cumplimentar toda la normativa vigente inherente al cultivo y/o proceso productivo en cuestión, se deberán reunir los siguientes requisitos:
    - Que el cultivo, elaboración, fraccionado, envasado y/o empacado, según corresponda, sea efectuado dentro de los límites geográficos del departamento.
    - Que un determinado porcentaje, a definir, de la mano de obra ocupada sea de origen nuevejulino.
- Implementación de acciones de posicionamiento y mantenimiento de la marca tanto a nivel provincial, nacional como internacional.
- Implementación de reuniones periódicas de seguimiento y un plan anual de capacitaciones. Esta instancia también podrá instrumentarse a través de Agencia de Desarrollo Local de 9 de Julio.

4. Fortalecimiento de espacios de capacitación y asistencia técnica a productores:

La formación y capacitación de los productores y actores locales del sector productivo del departamento son esenciales para alcanzar mayores niveles de competitividad en el desarrollo de las actividades económicas en 9 de Julio.
En razón de lo anterior, el presente componente contempla el diseño de un programa de asesoramiento técnico y capacitación para los productores, emprendedores, funcionarios y la comunidad en general del departamento, en todas sus áreas de actuación: agricultura, ganadería,

apicultura, vivero, industria, entre otros donde se brinden conocimientos específicos sobre el diseño, ejecución y gestión eficiente de las acciones requeridas para el manejo de emprendimientos productivos y el uso de sistemas de riego, así como conocimientos orientados al diseño, financiación e implementación de proyectos y en forma asociativa que incluya las etapas de producción primaria, agregado de valor y comercialización.
Estas acciones se podrán implementar con el asesoramiento de la Agencia de Extensión Rural (AER) de Caucete del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y se podrán implementar desde la proyectada Agencia de Desarrollo Local (ADEL) de 9 de Julio.
(Ver proyectos vinculados 3.1.1. Modernización y mejora de los sistemas de riego, 3.1.2. Promoción y tecnificación de la actividad agrícola, 3.1.4. Promoción del desarrollo ganadero local).

5. Creación de Unidad Municipal de Prestación de Servicios Agropecuarios:

Este componente gira entorno a la prestación de servicios proporcionados a los productores agrícola - ganaderos quienes en la actualidad se encuentran limitados para poder acceder por ellos mismos a la tecnificación de sus propios emprendimientos.
En razón de ello, se prevé la creación de una unidad municipal de prestación de servicios agrícolas, la cual podrá prestar servicios a los productores locales a partir de la incorporación de los siguientes implementos agrícolas:

- Tractor agrícola para esquemas de producción viñatera de 60 hp.
- Implementos para el servicio de rastras de potrero, niveletas y otros suplementos agrícolas.
- Enfardadora de hilo, rastrillo y segadora que beneficie a pequeños productores y permita incrementar la superficie cultivada de alfalfa en el departamento.

Principales responsables del proyecto:
Gobierno Municipal de 9 de Julio Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Agencia de Extensión Rural (AER) de Caucete del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Principales beneficiarios del proyecto:
Productores agrícolas de 9 de Julio Productores ganaderos de 9 de Julio Productores apícolas de 9 de Julio Actores económicos de 9 de Julio
Indicadores de referencia:
Cantidad de productores que han recibido asistencia técnica y financiera Cantidad de proyectos impulsados desde la ADEL

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.2. Departamento pujante que explora oportunidades turísticas
Proyecto 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas
Objetivo general:
Desarrollar la oferta departamental de productos y actividades turísticas sobre la base de un modelo de desarrollo sostenible.
Objetivos específicos:
Crear infraestructura y equipamiento para el desarrollo de productos y actividades turísticas. Desarrollar la oferta de actividades turísticas a disposición de los visitantes. Generar una experiencia turística de calidad para los visitantes. Incrementar la cantidad de visitantes. Generar impacto económico departamental a partir de la actividad turística.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave L.3.4. Estímulos a la inversión para la instalación de nuevas empresas y desarrollo de las existentes
Vinculación con ODS:
8. Trabajo decente y crecimiento económico
Justificación del proyecto:
9 de Julio se caracteriza por su cercanía con la Ciudad de San Juan y por ser un paso obligado para los visitantes que arriban a la provincia en avión, dado que aloja al Aeropuerto Domingo Faustino Sarmiento, único aeropuerto provincial, así como también para los que viajan por la RN°20. No obstante, su desarrollo turístico es aún incipiente. Respecto a la demanda turística actual, está representada principalmente por visitantes locales, atraídos por las celebraciones y festividades de la comunidad nuevejulina, reflejo de sus tradiciones y su fuerte impronta cultural y religiosa. En términos de potencialidades, el departamento posee importantes atractivos inherentes a sus recursos naturales, su historia y su identidad cultural, con potencial de desarrollo para ampliar la oferta turística y convertirse en un destino elegido por los visitantes. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo turístico de 9 de Julio, en términos de productos y actividades turísticas, están vinculados con: - Puesta en valor y acondicionamiento de los atractivos turísticos, con especial atención a la preservación del patrimonio natural e histórico - cultural (*ver proyectos vinculados 1.5.2. Sostenibilidad ambiental y 2.4.1. Desarrollo cultural plural y diverso*). En este sentido, se destacó la importancia de trabajar bajo un modelo de desarrollo turístico sustentable. - Desarrollo de servicios y actividades turísticas, con especial énfasis en la creación de circuitos turísticos tendientes a desarrollar las potencialidades en términos turismo religioso, enoturismo, agroturismo, entre otros. - Integración del turismo con el resto de las actividades económicas del departamento, permitiendo la articulación y agregado de valor entre los distintos sectores (*ver proyecto vinculado 3.2.2. Bases para el desarrollo turístico*).

Descripción del proyecto

El presente proyecto está orientado a desarrollar el sector turístico departamental, con efecto potenciador sobre el resto de los sectores, a través de la creación de infraestructura, productos y actividades turísticas a disposición de los visitantes. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Desarrollo de equipamiento turístico en el ingreso al departamento desde la localidad de Las Chacritas
2. Acondicionamiento y equipamiento para uso turístico del Parque Provincial Tres Puentes
3. Construcción de infraestructura turística en las inmediaciones de la casa de Deolinda Correa
4. Creación de la Ruta de la Difunta Correa
5. Consolidación de las fiestas departamentales como producto turístico
6. Creación de productos de enoturismo y agroturismo
7. Integración de distritos y localidades alejadas a un circuito turístico

Descripción de los componentes:

1. **Desarrollo de equipamiento turístico en el ingreso al departamento desde la localidad de Las Chacritas:**

   Partiendo de la convicción que el ingreso al departamento determina la primera impresión del visitante y considerando a 9 de Julio como el portal de ingreso de todos los visitantes que arriban a la provincia en avión o por la RN N°20, este componente contempla la ejecución de obras de mejora del ingreso al departamento en la localidad de Las Chacritas, a saber:

   - Construcción de tótem de ingreso al departamento.
   - Iluminación, forestación y parquizado de zonas aledañas.
   - Delimitación de zona de descanso y esparcimiento.
   - Delimitación de zona de estacionamiento.
   - Construcción de mesas y bancos.
   - Creación de un Paseo de los Artesanos.
   - Colocación de cartelería turística y cultural.

2. **Acondicionamiento y equipamiento para uso turístico del Parque Provincial Tres Puentes:**

   Este paisaje protegido es una reserva forestal de alrededor de 40 hectáreas, compartida entre los departamentos de Santa Lucía, San Martín y 9 de Julio. Fue creada con el objeto de recuperar la zona y transformarla en un pulmón verde, así como también de convertirla en un nuevo espacio para la recreación y el esparcimiento de la comunidad y sus visitantes. No obstante, actualmente no cuenta con infraestructura, equipamiento ni servicios para su uso recreativo y turístico.
   A partir de lo anterior, este componente contempla la ejecución de obras de acondicionamiento y dotación de infraestructura, equipamiento y servicios para uso con fines de recreación y esparcimiento, tanto por parte de la comunidad como sus visitantes, a saber:

   - Ampliación de instalación eléctrica y alumbrado.
   - Delimitación de zona de recreación y esparcimiento.
   - Delimitación de zona de estacionamiento.
   - Construcción de núcleo sanitario.
   - Construcción de mesas y bancos.
   - Instalación de juegos para niños.
   - Colocación de cartelería y cestos de basura.
   - Construcción de proveeduría para concesionar.

   Con la finalidad de que las múltiples actividades previstas se desarrollen de manera armónica y segura dentro del complejo, este componente contempla también la elaboración del correspondiente Plan de Manejo del Parque Provincial Tres Puentes.

Por último, es importante destacar que, por tratarse de un parque provincial declarado paisaje protegido, estas acciones requerirán necesariamente en forma previa a su ejecución, de la ejecución de las acciones pertinentes de puesta en valor y protección del mismo (*ver proyecto vinculado 1.5.2. Sostenibilidad ambiental*) y deberán articularse con la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia.

3. Construcción de infraestructura turística en las inmediaciones de la casa de Deolinda Correa:

Al igual que en el vecino departamento de Caucete, existe en 9 de Julio una fuerte veneración a la Difunta Correa, iniciada por la creencia popular de que la mujer nació y vivió en la zona de La Majadita hasta que partió en busca de su marido, odisea que finalmente derivó en su muerte y posterior canonización popular.
Actualmente los fieles han improvisado un pequeño oratorio en las inmediaciones donde se cree que estuvo la vivienda que ocupaban Deolinda y su familia, sobre una huella por la cual se dice que la mujer inició su peregrinación.
Este oratorio se encuentra casi en medio del desierto y que la infraestructura del lugar es prácticamente nula. Además, si bien no es difícil llegar, no cuenta con ningún tipo de señalización.
A partir de lo anterior y teniendo en consideración que el santuario en honor a la Difunta Correa ubicado en la localidad de Vallecito (Caucete) actualmente es, sin lugar a duda, el principal atractivo turístico de dicho departamento, el santuario más visitado de la provincia y uno de los más conocidos del país, este componente contempla la dotación de infraestructura para el desarrollo turístico de dicho paraje y, a través del mismo, para el desarrollo del turismo religioso departamental.
Entre las obras a realizar se destacan:

- Ampliación de instalación eléctrica y alumbrado.
- Construcción de un oratorio para la veneración de la Difunta Correa.
- Delimitación de zona de recreación y esparcimiento.
- Delimitación de zona de estacionamiento.
- Construcción de núcleo sanitario.
- Construcción de mesas y bancos.
- Instalación de juegos para niños.
- Colocación de cartelería turística y cultural.
- Construcción de proveeduría para concesionar.

4. Creación de la Ruta de la Difunta Correa:

Este componente se encuentra estrechamente vinculado al anterior y contempla la creación de un producto turístico regional, en forma articulada con el departamento de Caucete, denominado "Ruta de la Difunta Correa".
Esta ruta trazará el camino que siguió Deolinda cuando partió en busca de su marido. Partirá desde el oratorio ubicado en la localidad de La Majadita (9 de Julio), donde vivía Deolinda, hasta el santuario en honor a la Difunta Correa ubicado en la localidad de Vallecito (Caucete), donde tuvo lugar su fallecimiento.
Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración interdepartamental entre 9 de Julio y Caucete.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

5. **Consolidación de las fiestas departamentales como producto turístico:**

Las celebraciones de la conmemoración del aniversario de la fundación del departamento, de la declaración de la independencia, del 25 de mayo, la fiesta en honor a Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, entre otras celebraciones populares, con sus tradicionales cabalgatas, desfiles y espectáculos musicales, constituyen los cimientos de la identidad cultural nuevejulina.
En este sentido, además de su importancia desde el punto de vista turístico, ya que constituyen una fuente de ingresos para la comunidad, la puesta en valor y divulgación de estas fiestas y celebraciones departamentales es una forma de mantener "vivo" el patrimonio inmaterial de 9 de Julio (*ver proyecto vinculado 2.4.1. Desarrollo cultural plural y diverso*).
A partir de lo anterior, este componente contempla la reivindicación, consolidación y mayor promoción, tanto a nivel provincial como nacional, de las fiestas y celebraciones que constituyen y mantienen viva la identidad cultural del departamento, así como también la ampliación de la agenda cultural.
Respecto a la ejecución de este componente, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición y programación de las festividades.
- Inclusión de estos productos en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.

Es importante destacar que el calendario cultural del departamento deberá, necesariamente, articularse con el calendario provincial definido por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.
Por último, cabe señalar que la puesta en funcionamiento de este producto deberá articularse con el desarrollo de la página web turística (*ver proyecto vinculado 3.2.2. Bases para el desarrollo turístico*).

6. **Creación de productos de enoturismo y agroturismo:**

La agricultura es la principal actividad económica de este departamento, con 4.663 hectáreas cultivadas, de las cuales el 65,5% está destinado a vides, por lo que el visitante que llega a la provincia y pasa por 9 de Julio, puede disfrutar en su camino de un paisaje netamente sanjuanino cuyo componente principal son los extensos viñedos.
La actividad primaria es acompañada, además, de la existencia de bodegas y un pequeño mercado de vinos caseros y artesanales. No obstante, actualmente, las bodegas del departamento no están incluidas en la Ruta del Vino.
A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la actividad vitivinícola, de otras actividades agropecuarias y la producción agroindustrial derivada de las mismas, en muchos casos de tipo artesanal, este componente contempla el diseño e implementación de visitas guiadas a las distintas bodegas y establecimientos vitivinícolas, así como también a otros emprendimientos agroproductivos de 9 de Julio, y un circuito que articule dichas visitas.
Durante dichas visitas, además de conocer el proceso de elaboración, se puede se podrá realizar una degustación y compra de productos locales.
Se trata de una "ruta del vino extendida" que permita ampliar la oferta de actividades para los visitantes en forma conjunta con una mayor difusión de la producción local, articulando el desarrollo turístico con el desarrollo productivo, así como también la integración de zonas rurales.
Es importante destacar que este producto deberá, necesariamente, articularse con la Ruta del Vino diseñada por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.
Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

7. Integración de distritos y localidades alejadas a un circuito turístico:

Este componente contempla el diseño y puesta en funcionamiento de un circuito turístico que incluya los principales atractivos turísticos de las localidades y distritos alejados del departamento. En forma conjunta con la ampliación de la oferta turística departamental, este circuito tiene por finalidad la integración territorial del departamento, así como también la integración de sus recursos naturales, su patrimonio histórico-cultural y sus actividades productivas.

Respecto al diseño de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

1) Relevamiento y clasificación de los atractivos turístico de cada localidad / distrito.
2) Selección de los atractivos turísticos que integrarán el circuito.
3) Identificar la necesidad de acciones de recuperación y puesta en valor de los atractivos.
4) Estructuración del circuito: diseño de la ruta, recorridos posibles, duración de los mismos, entre otros.

Respecto a la puesta en funcionamiento de este producto, requerirá de las siguientes acciones:

- Definición del producto y su funcionamiento.
- Firma de convenios de colaboración públicos - privados.
- Inclusión de este producto en la oferta turística provincial y departamental.
- Comunicación y capacitación a los prestadores turísticos.
- Elaboración de material de apoyo y difusión.
- Colocación de cartelería turística.

Principales responsables del proyecto:

Dirección de Obras y Servicios Públicos de 9 de Julio
Referente Municipal de Turismo de 9 de Julio
Gobierno Municipal de Caucete
Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan
Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Visitantes de 9 de Julio
Prestadores turísticos de 9 de Julio
Sector terciario de 9 de Julio
Artesanos de 9 de Julio
Visitantes, prestadores turísticos y sector terciario de Caucete

Indicadores de referencia:

Cantidad de visitantes de 9 de Julio
Pernocte promedio de 9 de Julio
Gasto promedio de 9 de Julio

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.2. Departamento pujante que explora oportunidades turísticas
Proyecto 3.2.2. Bases para el desarrollo turístico
Objetivo general:
Generar capacidades locales para el desarrollo una experiencia turística de calidad.
Objetivos específicos:
Generar condiciones para el desarrollo de la oferta turística. Mejorar la información turística a disposición de los visitantes. Crear experiencias interactivas con los visitantes. Promocionar a 9 de Julio como destino turístico. Fomentar el desarrollo turístico regional articulado e integrado.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios L.3.2. Consolidación del turismo como actividad económica clave
Vinculación con ODS:
8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 17. Alianzas para lograr los objetivos
Justificación del proyecto:
9 de Julio se caracteriza por su cercanía con la Ciudad de San Juan y por ser un paso obligado para los visitantes que arriban a la provincia en avión, dado que aloja al Aeropuerto Domingo Faustino Sarmiento, único aeropuerto provincial, así como también para los que viajan por la RN°20. No obstante, su desarrollo turístico es aún incipiente. Respecto a la demanda turística actual, está representada principalmente por visitantes locales, atraídos por las celebraciones y festividades de la comunidad nuevejulina, reflejo de sus tradiciones y su fuerte impronta cultural y religiosa. En términos de potencialidades, el departamento posee importantes atractivos inherentes a sus recursos naturales, su historia y su identidad cultural, con potencial de desarrollo para ampliar la oferta turística y convertirse en un destino elegido por los visitantes. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al impulso y apoyo del desarrollo turístico de 9 de Julio están vinculados con: - Desarrollo de servicios turísticos, en forma conjunta con la creación de actividades turísticas y la consolidación del comercio y los servicios de soporte, tales como extracción de efectivo, el cambio de divisas y la recepción de medios de pago electrónicos, entre otros (*ver proyectos vinculados 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas y 3.3.2. Ampliación y diversificación comercial y de servicios*). - Señalización turística y fortalecimiento de la disponibilidad de información sobre los atractivos, servicios y actividades que ofrece el departamento a sus visitantes. - Promoción de 9 de Julio como destino turístico. - Capacitación de todos los recursos humanos relacionados directa o indirectamente con la actividad. - Disponibilidad de información sobre los visitantes y los prestadores turísticos locales. - Acceso a la asistencia técnica y financiera disponible para los operadores y emprendedores turísticos.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a impulsar y acompañar el desarrollo del sector turístico departamental con efecto potenciador sobre el resto de los sectores. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Designación de un referente o área municipal de turismo
2. Colocación de cartelería turística y cultural
3. Apertura de puntos de información turística
4. Creación de una página web turística de 9 de Julio
5. Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico
6. Promoción de 9 de Julio como destino turístico a nivel provincial
7. Desarrollo de campañas de concientización turística
8. Capacitación de los actores turísticos de 9 de Julio
9. Coordinación de acciones turísticas interdepartamentales con el departamento Caucete
10. Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos
11. Implementación de un sistema de registro de visitantes

Descripción de los componentes:

1. **Designación de un referente o área municipal de turismo:**

Actualmente, el Gobierno Municipal de 9 de Julio no cuenta en su estructura con un Área ni con un Referente de Turismo.
Considerando que ello resulta necesario a efectos de dinamizar la gestión de la actividad turística desde el Gobierno Municipal, este componente contempla la designación de un Referente de Turismo Municipal, quien estará a cargo de la planificación, coordinación y gestión de la actividad turística departamental, en forma articulada a la estrategia municipal y provincial, con el propósito de impulsar y apoyar el desarrollo turístico local.
Para esto, serán necesarias las siguientes acciones:

- Definición de las funciones y responsabilidades de dicho referente.
- Designación de un responsable y capacitación acorde a las funciones y responsabilidades definidas.
- Asignación de un espacio físico y equipamiento para su funcionamiento.

Dentro de las principales funciones a desarrollar por el Referente de Turismo Municipal, se pueden mencionar las siguientes:

- Articulación entre los actores del sector, tanto públicos (ya sea municipales, provinciales o nacionales) como privados, así como también con los actores de otros sectores afines, tal como lo es el sector comercial y de servicios.
- Diseño y puesta en funcionamiento de nuevos productos turísticos y gestión de la firma de los convenios de colaboración pertinentes.
- Diseño e implementación de acciones de fortalecimiento de la promoción de 9 de Julio como destino turístico.
- Diseño e implementación de un programa de capacitación para los actores turísticos locales.
- Diseño e implementación de un programa de asistencia técnica para los emprendedores turísticos locales.
- Realización de campañas de sensibilización y concientización turística dirigidas a toda la comunidad.
- Elaboración de material de apoyo y difusión de la oferta turística departamental.
- Administración de los contenidos de la página web y aplicación turística departamental.
- Apertura de nuevos puntos información turística y gestión de los mismos.
- Definición y coordinación de la colocación de cartelería turística y cultural.
- Creación y actualización de la base de datos municipal de prestadores turísticos.
- Diseño e implementación de un sistema de registro de visitantes.

2. **Colocación de cartelería turística y cultural:**

Con el propósito de mejorar la experiencia del visitante, este componente contempla la definición de un estilo y la instalación de cartelería de señalización turística y cultural, que permita identificar rápida e inequívocamente los servicios de interés para el turista, tales como puntos de información, alojamientos y establecimientos gastronómicos, así como también los principales sitios de valor patrimonial y turístico que posee el departamento, y circuitos diseñados para el recorrido de los mismos.
Por otro lado, este componente contempla la colocación de códigos QR (códigos de respuesta rápida), que permitan al visitante obtener información in situ y en forma inmediata sobre servicios afines, los principales sitios de interés, recorridos, entre otros.
Cabe destacar que la tecnología QR es instantáneamente reconocible y universalmente legible por prácticamente todas las cámaras de teléfonos inteligentes modernos, permite compartir con el visitante gran cantidad de información en múltiples formatos, está estandarizada, es de rápida implementación y no requiere inversiones significativas.
Para la implementación de esta tecnología deberá inicialmente definirse el responsable de la selección, carga y actualización de la información vinculada a los códigos y preverse el mantenimiento físico de los mismos. Así mismo, otro aspecto que deberá considerarse será la posibilidad de incorporar alternativas idiomáticas.
Respecto a la localización de los códigos, está inicialmente prevista en los puntos de información, alojamientos, establecimientos gastronómicos y principales sitios de interés turístico y cultural del departamento.

3. **Apertura de puntos de información turística:**

Actualmente el departamento no cuenta con Oficina de Turismo Municipal ni con puntos de información al turista.
A partir de lo anterior y entendiendo a los mismos como un factor clave durante el primer contacto del visitante con el destino y una herramienta para el aumento de la estadía a través de la promoción y difusión de la oferta turística departamental, este componente contempla la apertura puntos de información turística en el departamento donde se brinde información a los visitantes sobre los atractivos, circuitos, eventos, prestadores turísticos (alojamientos, gastronomía, servicios) y artesanías locales.
Específicamente contempla las siguientes acciones:

1) Análisis de viabilidad de apertura de un Centro de Información al Visitante permanente en el Aeropuerto Provincial Domingo Faustino Sarmiento.
   Es importante señalar que no será necesario que este centro tenga atención permanente; sino que trabajará bajo un cronograma flexible articulado con los horarios de arribo y partida de los vuelos.
2) Puesta en funcionamiento de un Centro de Información al Visitante itinerante:
   Entre las características distintivas de este formato, se destacan la mínima inversión en mobiliario y equipamiento para su implementación y el hecho que es susceptible de ser ubicado en distintos puntos estratégicos del departamento.

   Al igual que en el caso anterior, no será necesario que este centro tenga atención permanente; sino que trabajará bajo un cronograma flexible que permita satisfacer la demanda específica de la temporada estival, fines de semana, feriados, fiestas departamentales, eventos turísticos, culturales y deportivos, entre otros.
3) Apertura de puntos de información turística digitales (tótems):
   Entre las características distintivas de este formato, se destaca el hecho que están a disposición del visitante durante las 24 horas de todos los días de la semana, no requieren de la asignación de recursos humanos para su funcionamiento y también son susceptibles de ser ubicados en distintos puntos estratégicos del departamento.

En términos generales, cada punto contará con un código QR que, al ser descargado por los visitantes, dará acceso a toda la información turística de interés desde el propio teléfono móvil.

4. **Creación de una página web turística de 9 de Julio:**

Durante los últimos años, las tecnologías y las plataformas digitales han modificado radicalmente el sector turístico, permitiendo un acceso global, tanto a los prestadores como a los consumidores. En este sentido, los emprendedores turísticos en destinos emergentes pueden tener acceso a un mercado mundial de turistas gracias a las tecnologías digitales, lo que amplía enormemente sus perspectivas.
A partir de lo anterior, este componente contempla la creación de una página web municipal de información turística, en la cual se brinde información sobre los atractivos, circuitos, eventos, prestadores turísticos (alojamientos, gastronomía, servicios) y artesanías locales.
La página deberá tener un diseño tipo web responsive o adaptativo, que permita su correcta visualización en distintos tipos de dispositivos, y una fuerte orientación al usuario, tipo web 3.0 o web semántica.
Cabe señalar que será importante trabajar también en el posicionamiento y optimización de motores de búsqueda del sitio web en la lista de resultados de buscadores de internet.

5. **Promoción de desarrollo de emprendimientos de alojamiento turístico:**

En base a un relevamiento efectuado por la Municipalidad de 9 de Julio, al año 2020 existían en el departamento sólo 2 alojamientos.
Respecto a la distribución y tipo, la oferta de alojamientos del departamento se encontraba concentrada en la localidad de Las Chacritas y estaba compuesta exclusivamente por cabañas, siendo importante señalar a dicha fecha la oferta de alojamiento del departamento no contaba con hoteles, apart hoteles, hostels, pensiones, posadas u hosterías.
A partir de lo anterior y considerando aspectos claves tales como la cercanía del departamento con la Ciudad de San Juan y que es un paso obligado para los visitantes que arriban a la provincia en avión, dado que aloja al único aeropuerto provincial, así como también para los que viajan por la RN°20, se plantea como necesario ampliar las plazas de alojamiento del departamento para dar impulso al desarrollo turístico.
En función de ello, este componente contempla el diseño y ejecución de iniciativas municipales, coordinadas con el Gobierno Provincial, con el propósito de promover la ejecución de emprendimientos de alojamiento turístico para ampliar la oferta departamental, eslabón clave para desarrollar el perfil turístico de 9 de Julio.

6. **Promoción de 9 de Julio como destino turístico a nivel provincial:**

Este componente contempla la realización de acciones de promoción de 9 de Julio como destino turístico a nivel provincial, tales como:

- Acciones publicitarias en puntos estratégicos de la provincia, tales como el aeropuerto provincial o la terminal de la Ciudad de San Juan.
- Pautas publicitarias en redes sociales, medios gráficos, radiales y audiovisuales.

Es importante destacar que la ejecución de este componente requiere, necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan.

7. **Desarrollo de campañas de concientización turística:**

Este componente contempla la realización de campañas de sensibilización, valorización y concientización del potencial turístico del departamento, dirigida a toda la comunidad de 9 de Julio, con el propósito de que se conviertan en agentes permanentes de promoción y apoyo del desarrollo turístico del departamental.
Cabe mencionar que la ejecución de este componente puede ser fortalecida mediante la inclusión de dichos contenidos en las currículas educativas del departamento.

8. Capacitación de los actores turísticos de 9 de Julio:

Entendiendo al turismo como un sector de servicios y, como tal, de uso intensivo de mano de obra, se infiere que la competitividad de esta actividad se encuentra estrechamente vinculada y es directamente proporcional a las capacidades de sus actores.
A partir de los anterior, este componente tiene como propósito generar una experiencia turística de calidad y para ello contempla la capacitación de todos los actores relacionados con la actividad turística, con especial énfasis en la calidad de atención y servicio al visitante, como un eje fundamental para el desarrollo turístico de alcance nacional e internacional. En este sentido, se prevé el dictado de cursos y talleres de capacitación en las siguientes áreas claves:

- Guía turístico
- Anfitrión turístico
- Creación de productos turísticos
- Manejo de redes sociales
- Gestión hotelera
- Gastronomía
- Idiomas

Estas acciones de capacitación podrían articularse, mediante la firma de un convenio de colaboración, con la de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) en cuya oferta educativa se encuentran la Tecnicatura Universitaria y la Licenciatura en Turismo, o con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Cuyo, en cuya oferta educativa se la Licenciatura en Turismo.
Respecto a la formación de guías turísticos locales, es muy importante entender la misma como acción complementaria y necesaria para la implementación de los productos turísticos diseñados (*ver proyecto vinculado 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas*).
Este componente contempla, además, la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica, a través del Referente de Turismo de la Municipalidad de 9 de Julio, para el fomento del cumplimiento de la responsabilidad fiscal y la correcta habilitación de las instalaciones de los prestadores turísticos departamentales. Tiene por objeto impulsar y brindar soporte a la creación de nuevos emprendimientos y a la expansión de los existentes, en un marco de cumplimiento normativo.

9. Coordinación de acciones turísticas interdepartamentales con el departamento Caucete:

Los turistas, al igual que cualquier consumidor de bienes y servicios, están cada vez más conectados y, por ende, más informados, lo que se traduce en una demanda más exigente. Demandan más y mejores productos y servicios.
Por este motivo, los destinos turísticos ya no pueden perseguir intereses meramente individuales, sino que deben procurar trabajar en forma articulada con otros destinos sobre la base de ventaja competitiva, la complementariedad y la proximidad geográfica, con el propósito de diversificar y consolidar la oferta turística.
A partir de lo anterior, en el marco de una estrategia integral de complementariedad entre los destinos para su desarrollo turístico sostenible, este componente contempla la coordinación de acciones turísticas con el vecino departamento de Caucete, principalmente relacionadas con la Difunta Correa (*ver proyecto vinculado 3.2.1. Creación de productos y actividades turísticas*). En este sentido, prevé las siguientes acciones:

- Realización de un análisis sistematizado de la situación actual de cada departamento y del potencial de desarrollo conjunto.
- Definición e implementación acciones y productos turísticos integrados para la sostenibilidad de la actividad en el mediano y largo plazo.

10. Creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos:

Este componente contempla la creación de una base de datos municipal de prestadores turísticos y servicios afines (información, alojamiento, gastronomía, servicios financieros, actividades, artesanos, entre otros). La misma deberá incluir datos tales como:

- Clasificación del prestador o servicio por rubro
- Breve descripción del producto o servicio
- Material fotográfico o audiovisual de soporte
- Dirección con geolocalización
- Días y horario de atención
- Datos de contacto
- Cantidad de plazas
- Otros datos relevantes

Es importante destacar que, si bien la ejecución de este componente está prevista por parte del Referente de Turismo de la Municipalidad de 9 de Julio, el mismo requiere necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y los prestadores turísticos departamentales.

Por último, cabe destacar que la base de datos municipal de prestadores turísticos y servicios afines es un insumo clave para el desarrollo de la página web turística de 9 de Julio.

11. Implementación de un sistema de registro de visitantes:

Actualmente, el sector turístico debe dar respuesta a una demanda cada vez más exigente, siendo en dicho contexto, la disponibilidad de información un factor clave de éxito. Un mayor y mejor conocimiento de los visitantes y sus gustos e intereses, se traduce en productos y servicios más adaptados a sus expectativas y, consecuentemente, en viajeros más satisfechos.

Si a eso se le suma el impacto de las comunicaciones y redes sociales, cada viajero, además de consumir un producto o servicio, se convierte en un promotor del mismo a través de los contenidos que produce en la web.

A partir de lo anterior, este componente contempla el diseño e implementación de un sistema de registro de visitantes para la recolección de datos referidos al origen, medio de transporte utilizado, tipo de alojamiento elegido, composición del grupo de viaje, duración de la estadía, entre otros, con el propósito de disponer de información que permita elaborar un perfil turístico que oriente las acciones para potenciar el desarrollo turístico de 9 de Julio.

Al igual que en el caso del componente anterior, si bien su ejecución está prevista por parte del Referente de Turismo de la Municipalidad de 9 de Julio, el mismo requiere necesariamente, la articulación y trabajo mancomunado con el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan y los prestadores turísticos departamentales.

Principales responsables del proyecto:
Referente Municipal de Turismo de 9 de Julio Dirección de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan Prestadores Turísticos de 9 de Julio Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Cuyo
Principales beneficiarios del proyecto:
Visitantes de 9 de Julio Prestadores turísticos de 9 de Julio Sector terciario de 9 de Julio Visitantes, prestadores turísticos y sector terciario de Caucete
Indicadores de referencia:
Cantidad de visitantes atendidos en los centros de información de 9 de Julio Cantidad de visitas a la página web turística de 9 de Julio Cantidad de conexiones a través de los códigos QR de 9 de Julio Cantidad de valoraciones positivas recibidas Cantidad de horas de capacitación turística dictadas Cantidad de acciones turísticas interdepartamentales impulsadas

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.3. 9 de Julio, comprometido con el crecimiento de artesanos, emprendedores y sector terciario
Proyecto 3.3.1. Asistencia para el desarrollo de la actividad artesanal
Objetivo general:
Puesta en valor la labor artesanal como actividad económica y producto cultural.
Objetivos específicos:
Ampliar la promoción y comercialización de artesanías y productos originarios del departamento. Mejorar el posicionamiento comercial de artesanías y productos originarios del departamento. Promover la articulación entre los actores inherentes al sector. Facilitar el acceso a asistencia técnica, financiera y equipamiento de uso común.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
Vinculación con ODS:
8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos
Justificación del proyecto:
La herencia cultural del pueblo nuevejulino se expresa a través de la elaboración de artesanías como medio de expresión artística, entre las que se destacan los trabajos en orfebrería, la fabricación de cuchillos, las artesanías en lata reciclada, madera y relieve, así como también la elaboración de dulces, vinos caseros y cerveza artesanal, entre otros. A partir de lo anterior, el departamento se caracteriza por una fuerte presencia de emprendedores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al impulso y apoyo a los artesanos de 9 de Julio están vinculados con: - Crear nuevos puntos, ubicados estratégicamente, para la exposición y venta de artesanías y productos locales, en forma articulada con la actividad turística. - Trabajar en la puesta en valor y difusión de los artesanías y productos originarios del departamento, con especial énfasis en la transmisión de las técnicas ancestrales que reflejan la identidad cultural del departamento. - Facilitar el acceso a maquinaria, equipamiento e insumos, así como también a capacitación, asistencia técnica y financiera para los actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal.
Descripción del proyecto:
El presente proyecto está orientado a impulsar y acompañar el crecimiento de los actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal. Para esto, incluye los siguientes componentes: 1. Creación de una base de datos municipal de artesanos 2. Creación de espacios de exposición y venta para artesanos

Descripción de los componentes:

1. **Creación de una base de datos municipal de artesanos:**

   Este componente contempla la creación de una base de datos municipal de los actores locales dedicados a actividades productivas de tipo artesanal. La misma deberá incluir datos tales como:
   - Clasificación de los artesanos y emprendedores por tipo de trabajo o producto
   - Breve descripción
   - Material fotográfico o audiovisual de soporte
   - Dirección con geolocalización
   - Días y horario de atención
   - Datos de contacto
   - Otros datos relevantes

   Cabe señalar que, debido a la estrecha vinculación que existe entre la actividad turística y los artesanos locales, esta base de datos formará parte a su vez de la base de datos municipal de prestadores turísticos y que, al igual que ésta, es un insumo clave para el fortalecimiento de la página web turística de 9 de Julio (*ver proyecto vinculado 3.2.2. Bases para el desarrollo turístico*).

2. **Creación de espacios de exposición y venta para artesanos locales:**

   9 de Julio se caracteriza por una fuerte presencia de actores locales dedicados a actividades productivas que son de tipo artesanal.
   Tradicionalmente, las principales fiestas y celebraciones nuevejulinas, tales como la conmemoración del aniversario de la fundación del departamento y la fiesta en honor a Nuestra Señora del Rosario de Andacollo, entre otras, son acompañadas por una feria artesanos y productores locales. Sin embargo, actualmente, no existe un espacio permanente para la exposición y venta por parte de los mismos.
   A partir de lo anterior, este componente contempla la disposición de nuevos espacios para la puesta en valor, exposición y venta de artesanías locales y productos regionales, tales como:

   1) Taller para artesanos:
      Consiste en la creación de un espacio multiuso para que los artesanos locales puedan utilizarlo como taller de trabajo (en la medida que las características de su actividad así lo permitan), centro de capacitación y punto de exposición y venta permanente; y que a su vez se encuentre abierto para la realización de visitas turísticas. La puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:
      - Designación de un espacio físico.
      - Adquisición de mobiliario y equipamiento.
      - Gestión de las habilitaciones pertinentes.
      - Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.
   2) Paseo de Artesanos en la Villa Cabecera:
      Consiste en la creación de un Paseo de Artesanos en la villa cabecera departamental. La puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:
      - Designación de la ubicación y delimitación de la zona de estacionamiento.
      - Construcción de infraestructura (módulos para artesanos y módulo sanitario).
      - Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
      - Adquisición de mobiliario y equipamiento.
      - Gestión de las habilitaciones pertinentes.
      - Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.
   3) Paseo de Artesanos sobre la RN N°20:
      Consiste en la creación de un Paseo de Artesanos a la vera de la RN N°20, en las inmediaciones del aeropuerto provincial. La puesta en funcionamiento de este espacio requerirá de las siguientes acciones:
      - Designación de la ubicación y delimitación de la zona de estacionamiento.

- Construcción de infraestructura (módulos para artesanos y módulo sanitario).
- Dotación de servicios básicos (energía eléctrica y agua).
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Gestión de las habilitaciones pertinentes.
- Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.

4) Feria itinerante:
Consiste en la creación de una feria itinerante, que funcione en forma articulada con la agenda turística y cultural, tanto municipal como provincial. La puesta en funcionamiento de esta feria requerirá de las siguientes acciones:
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Firma de convenios de uso con artesanos y emprendedores.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de 9 de Julio
Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Artesanos de 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Cantidad de puntos de exposición y venta

Línea 3. Desarrollo Económico
Programa 3.3. 9 de Julio, comprometido con el crecimiento de artesanos, emprendedores y sector terciario
Proyecto 3.3.2. Ampliación y diversificación comercial y de servicios
Objetivo general:
Consolidar el desarrollo del sector comercial y de servicios de 9 de Julio.
Objetivos específicos:
Fortalecer el sector comercial departamental e impulsar su desarrollo. Diversificar la oferta de bienes y servicios en el departamento. Facilitar el acceso a asistencia técnica para comerciantes y prestadores de servicios. Modernizar las transacciones comerciales. Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento.
Vinculación con PESJ:
L.3.1. Diversificación de la matriz productiva y fortalecimiento de los complejos agropecuarios, industriales, de economía del conocimiento, de comercio y servicios
Vinculación con ODS:
8. Trabajo decente y crecimiento económico
Justificación del proyecto:
Actualmente, en el departamento 9 de Julio, la actividad comercial y de servicios se caracterizan por desarrollarse a pequeña escala. La actividad comercial está caracterizada principalmente por comercios de ramos generales, de tipo minorista, atendidos por sus propietarios y su grupo familiar. Por su parte, el sector de servicios departamental presenta un desarrollo incipiente, cubriendo prestaciones básicas. En el caso específico de los servicios financieros, no existe una sucursal bancaria en el departamento que permita la realización de trámites presenciales, sólo están cubiertas las operaciones básicas, tales como: la extracción de dinero en efectivo, el cobro de beneficios sociales y el pago de impuestos y servicios. Respecto del potencial a futuro de estas actividades, el mismo está fuertemente vinculado al desarrollo de la actividad turística. No obstante, es importante resaltar también que, de igual forma, el desarrollo de la actividad turística está condicionado por el desarrollo del comercio y los servicios departamentales. De acuerdo con la información relevada durante la etapa de diagnóstico y los aportes realizados por la ciudadanía en los espacios de participación habilitados en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Departamental, los principales desafíos inherentes al desarrollo del sector comercial y de servicios de 9 de Julio están vinculados con: - Desarrollar la oferta comercial y de servicios, con especial énfasis en los rubros gastronomía y entretenimiento, acorde a la demanda creciente generada a partir del turismo. - Articular el comercio local con la actividad turística, previendo horarios especiales en temporada de verano, receso invernal, festividades y eventos. - Facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y financiera para los comerciantes y prestadores de servicios locales. - Ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, como elemento clave para potenciar el comercio local y el desarrollo del turismo.

Descripción del proyecto:

El presente proyecto está orientado a impulsar el desarrollo del sector comercial y de servicios departamental. Para esto, incluye los siguientes componentes:

1. Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios
2. Creación de un paseo comercial
3. Promoción de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento
4. Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios
5. Ampliación de los servicios financieros

Descripción de los componentes:

1. **Creación de una base de datos municipal de comercios y servicios:**

   Este componente contempla la creación de la base de datos municipal de comercios y prestadores de servicios locales. La misma deberá incluir datos tales como:

   - Rubro del comercio o tipo de servicio
   - Breve descripción
   - Material fotográfico de soporte
   - Dirección con geolocalización
   - Días y horario de atención
   - Datos de contacto
   - Otros datos relevantes

   Cabe señalar que, debido a la estrecha vinculación que existe entre la actividad turística y el sector comercial y de servicios, algunos rubros y prestadores de esta base de datos formarán parte a su vez de la base de datos municipal de prestadores turísticos y que, al igual que ésta, es un insumo clave para el fortalecimiento de la página web y el desarrollo de una aplicación turística de 9 de Julio (*ver proyecto vinculado 3.2.2. Bases para el desarrollo turístico*).
   Por otro lado, será importante brindar asistencia técnica a los comercios y prestadores de servicios para mejorar el posicionamiento de los mismos en las plataformas de mapas de Internet.

2. **Creación de un paseo comercial:**

   Actualmente en 9 de Julio no existe una zona comercial en la que se concentren la mayor parte de los comercios y prestadores de servicio, sino que, por el contrario, se encuentran dispersos, siendo importante mencionar además que en gran parte de los casos funcionan en la vivienda de sus propietarios.
   A partir de lo anterior, este componente contempla la identificación de un posible espacio y posterior creación de un paseo comercial con una cafetería, un restaurante y locales comerciales y tiene por objeto ofrecer un espacio de encuentro, esparcimiento y recreación para los habitantes del departamento y sus visitantes.

3. **Promoción de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento:**

   Según información provista por el Ministerio de Turismo y Cultura de San Juan, al año 2020 no existían establecimientos gastronómicos en 9 de Julio.
   A partir de lo anterior, este componente contempla la ejecución de iniciativas municipales con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos gastronómicos y de entretenimiento, tales como restaurantes, confiterías y bares, eslabón clave para desarrollar el perfil turístico de 9 de Julio.

4. **Capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios:**

   Este componente contempla la creación de programa municipal de capacitación y asistencia técnica para el sector comercial y de servicios departamental, con el objetivo impulsar y brindar soporte a nuevos establecimientos comerciales y prestadores de servicios, así como también acompañar el desarrollo de los existentes, a fines de aumentar las posibilidades de éxito y potenciar su crecimiento. A partir de lo anterior, es programa prevé las siguientes acciones:

1) Capacitación y asistencia técnica para trámites administrativos:
Actualmente, la actividad comercial y de servicios de 9 de Julio está caracterizada principalmente por comercios pequeños, atendidos por sus propietarios y su grupo familiar, y prestadores de servicios unipersonales, siendo el acceso a asistencia técnica para trámites administrativos un desafío que deben enfrentar.
Cabe señalar que, habitualmente, esta limitación se traduce, a su vez, en una restricción para el acceso a asistencia financiera u otros beneficios.
A partir de lo anterior, este componente contempla la implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica, para el fomento del cumplimiento de las responsabilidades frente a organismos reguladores y la correcta habilitación de las instalaciones de los establecimientos comerciales y prestadores de servicios departamentales. Tiene por objetivo impulsar y brindar soporte a la creación de nuevos emprendimientos y a la expansión de los existentes, en un marco de cumplimiento normativo.
2) Capacitación y asistencia técnica para la incorporación de medios de pago electrónicos y venta online:
Actualmente, la actividad comercial de 9 de Julio se desarrolla mayoritariamente en forma presencial y mediante el uso de dinero en efectivo como medio de pago.
No obstante, cabe señalar que existe una tendencia creciente hacia la digitalización de la actividad comercial, tanto mediante la incorporación de medios de cobro electrónico como mediante la implementación de la modalidad de venta por internet.
Es importante destacar que esta tendencia se vio fuertemente acelerada por la crisis CoVID-19, la cual asignó especial relevancia tanto al uso de medios de cobro electrónicos como a la venta por internet ya que disminuyen la necesidad de contacto humano y permiten seguir operando de manera virtual frente a posibles restricciones en la operatoria presencial.
A partir de lo anterior, este componente contempla la capacitación y asistencia técnica para la implementación de medios de cobro electrónico y la modalidad de venta a través de internet por parte de los comerciantes, prestadores turísticos y de otros servicios, artesanos y emprendedores locales, así como también una campaña de difusión sobre las ventajas del uso de estas herramientas dirigida a toda la comunidad de9 de Julio.
Por último, es importante destacar que la ejecución de este componente está estrechamente vinculada a la mejora de la conectividad en el departamento dado que, la implementación de estos tipos de operatoria, requieren necesariamente de acceso al servicio de internet (*ver proyecto vinculado 1.3.2. Mejora de la conectividad y las telecomunicaciones - San Juan Conectada*).

5. Ampliación de los servicios financieros:

Actualmente 9 de Julio no cuenta con una sucursal bancaria. Sólo existen sólo dos cajeros automáticos, ambos ubicados en las inmediaciones del Edificio Municipal, los cuales concentran la gran mayoría de las extracciones de dinero en efectivo de los habitantes del departamento.
Existen, además, 2 establecimientos para el pago de impuestos y servicios en los cuales es posible efectuar retiros de dinero en efectivo, uno ubicado en la villa cabecera y el otro en la localidad de Las Chacritas. No obstante, esta modalidad de retiro de dinero efectivo es considerablemente menos utilizada que las extracciones a través de los cajeros automáticos.
Por último, es importante resaltar que en ningún caso permiten la extracción de divisas y los comerciantes y prestadores de servicios en general no reciben medios electrónicos de pago.
A partir de lo anterior, este componente tiene como objetivo ampliar los servicios financieros disponibles en el departamento, tanto para la comunidad y sus visitantes, así como también para facilitar el desarrollo económico local. En este sentido, contempla las siguientes acciones:

- Análisis de viabilidad para la apertura de una sucursal del Banco San Juan en el departamento, que permita la realización de trámites presenciales sin necesidad de trasladarse a la Ciudad de San Juan.
- Análisis de viabilidad para la instalación de un cajero automático en la localidad de Las Chacritas para descongestionar los de la villa cabecera.
- Asistencia técnica para la incorporación de comercios locales a la red que permite realizar una extracción de dinero en efectivo en el acto y sin costo al momento de realizar una compra con tarjeta de débito.

Principales responsables del proyecto:

Gobierno Municipal de 9 de Julio
Entidades financieras de San Juan

Principales beneficiarios del proyecto:

Comerciantes y prestadores de servicios de 9 de Julio
Actores económicos 9 de Julio
Comunidad 9 de Julio
Visitantes 9 de Julio

Indicadores de referencia:

Cantidad de comerciantes y prestadores de servicios con modalidad de venta online
Cantidad de comerciantes y prestadores de servicios con medios electrónicos de pago
Cantidad de cajeros por habitante y por localidad

Ciudadanos que Participaron del Proceso de Construcción del Plan Estratégico de 9 de Julio

Adolfo Calibar
Adolfo Fredes
Adriana Coria
Agustina Ortiz
Ailén Fabio
Alberto Illanes
Alejandra Sánchez
Américo Oyola
Ana Leyes
Analía Andrada
Andrea Escudero
Antonio Páez
Barbara Lima
Belén Altamirano
Belén Lencina
Belén Wuilembettr
Benito Hugo Avendaño
Benjamín Firmapaz
Braian Diaz
Brenda Muros
Carla Tonella
Carlos Guzmán
Claudia Pereyra
Cristian Gutiérrez
Cristina Zulma Oviedo
Darío Agüero
Deolinda Agüero
Deolinda Escudero
Elisa Carrión
Elvia Espinoza
Emeli Núñez
Enrique Escudero
Estela Agüero
Eugenia Cabrera
Eva González
Ezequiel Irrazabal
Ezequiel Rosales
Fabian Brizuela
Fabian Herrera
Federico Aguilera
Fernando Diaz
Fernando Leuzzi
Francisca Guachincay
Franco Aballay
Gabriel Camargo
Gabriel Robledo
Gabriela Brizuela
Gabriela Ferrer
Gabriela Muñoz
Gladys Rodríguez
Gonzalo Aortola
Héctor Guerra
Heriberto Vera Sánchez
Herman Balmaceda
Jaquelina Benega
Javier Díaz
Javier Riveros
Jorge Castro
Jorge Daniel Lujan
Jorge Perea
Jorge Zárate
José Bonilla
José Daniel Bustos
José Escudero
Juan Berenguer
Juan Eduardo Senteno
Juan Escudero
Juan Ramón Machuca
Juan Robledo
Julio Ontivero
Katherina Pasten
Laura Alé
Leonardo Rosales
Leonardo Jofré
Leonela Algañaraz
Leticia Oyola
Lidia Chávez
Lorena Vicentela
Ludmila Bazán
Luis Ahumada
Luis Aron
Macarena Martín
Maira Contreras
Maira Morales
Malena Arce
Malena Guevara
Marcela Arias
Marcelo Arce
Marcelo Carrizo
Marcelo Esposito
Marcelo Ramos
Marcia Espinoza
Marcia Lara
María del Mar Bates
María del Valle Flores
María Escudero
María Fornes
María José Sánchez
María Laura Marín
María Ochoa
María Rosa Vera
Marianela Cáceres
Mario Lucero
Mario Sánchez
Marta Castro
Martín Riveros
Maximiliano Benega
Mayra Núñez
Mayra Pizzo
Micaela Baigorria
Miguel Ángel Robledo
Miguel Olivera
Miguel Vargas
Milagros Molina
Mónica Coll
Nadia Delgado
Nadia Salinas
Nadya Guzmán
Nancy Bazán
Nancy Figueroa

Natalia Cortez
Natalia Ruarte
Nestor Rodríguez
Nicolas Benega
Noelia Chifel
Octavio Gómez
Omar Sánchez
Oscar Oviedo
Osvaldo Núñez
Pablo Bianchi
Paola Laciar
Paola Rodríguez
Paolo Ligutti
Patricia Machuca
Patricia Montiveros
Patricia Ovalles
Paulo Camargo
Raúl Muñoz
Roberto Núñez
Rodrigo Ezequiel Castro
Rodolfo Ochoa
Rodolfo Beatrica
Rolando Narváez
Romina Palomo
Rosa Agüero
Rosa Arguello
Roxana Olivera
Rubén Fredes
Rubén López
Ruth Hobredor
Sabrina Benega
Sandra Chamorro
Sebastián Vera
Sergio Montaño
Silvana Agüero
Silvana Leyes
Silvia Beatriz Matus
Teresa Ruarte
Tomás Figueroa
Valeria Bazán
Valeria Corallo
Vanesa Arce
Vanesa Machuca
Vanina González
Víctor Daniel Bazán
Viviana Femenía
Viviana Huaquinchay
Viviana Chávez
Viviana Diaz
Viviana Sisterna
Wálter Sánchez
Yamila Brizuela
Yanina Andrada
Yanina Mercado
Yanina Moyano
Yanina Ochoa
Yanina Quiroga
Yohana Irrazabal

A este listado se suman los medios de comunicación, alumnos y alumnas de las escuelas Agrotécnica Ana Pérez Ciani y Procesa Sarmiento de Lenoir, y todas aquellas personas que, sin contar con registro de sus datos personales, participaron de este proceso de construcción colectiva.

Escaneando el siguiente QR se podrá descargar el Plan Estratégico de 9 de Julio y todos los documentos asociados al Proceso de Planificación Provincial

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PESJ
PLAN ESTRATÉGICO SAN JUAN

www.planestrategico.sanjuan.gob.ar

www.planestrategico9dejulio.gob.ar